[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 2
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Se informa que los Certificados Bursátiles se encuentran bajo el mecanismo de oferta pública restringida sujetos a Llamadas de Capital. Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso no cuenta con un aval o alguna otra garantía ya que el mismo no tiene deuda.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Número de fideicomiso:

17318-3

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Fideicomitente y Fideicomisario B

Banco Nacional de México, integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria

Fiduciario Emisor

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

Administrador

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Representante Común

Fideicomiso Nexxus Capital VI
F/173183
NEXX6CK13

El presente Reporte Anual se presenta de acuerdo con el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Clave y Serie:	NEXX6CK 13
Monto Máximo de la Emisión:	$4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.).

Monto Inicial de la Emisión:	$816,300,000.00 (ochocientos dieciséis millones trescientos mil Pesos 00/100 M.N.).
Fecha de Emisión Inicial:	27 de junio de 2013
Fecha de Vencimiento:	27 de junio de 2023
Monto efectivamente suscrito en la Décima Emisión Subsecuente:	$22,665,243.87 (veintidós millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres Pesos 87/100 M.N.)
Fecha de la Décima Emisión Subsecuente:	11 de septiembre de 2019
Monto efectivamente suscrito por los Tenedores (considerando hasta la Décima Emisión Subsecuente):	$3,737,040,882.70 (tres mil setecientos treinta y siete millones cuarenta mil ochocientos ochenta y dos Pesos 70/100 M.N.)
Monto efectivamente suscrito en la Décima Primera Emisión Subsecuente:	$97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.)
Fecha de la Décima Primera Emisión Subsecuente:	16 de enero de 2020
Monto efectivamente suscrito por los Tenedores (considerando hasta la Décima Primera Emisión Subsecuente):	$3,834,858,984.97 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro Pesos 97/100 M.N.)
Fideicomiso:	Nexxus Capital® VI
Fiduciario Emisor:	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
Fideicomitente y Fideicomisario B:	Nexxus Capital® General Partner VI, S.A. de C.V.
Administrador:	Nexxus Capital Administrador VI, S.C.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

"El presente Reporte Anual, no implica certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el mismo, ni convalida los actos que en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes."

Denominación de la institución fiduciaria:

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de Fiduciario.

Fideicomitente:

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores

Fideicomisarios en segundo lugar:

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica

Otros Fideicomisarios:

No aplica

Administrador del patrimonio del fideicomiso:

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

Clave de cotización:

NEXX6CK

Resumen de las características más relevantes de los activos, derechos o bienes a fideicomitir:

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado por: (a) la Aportación Inicial y, en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B; (b) el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes; (c) por los Compromisos Restantes de los Tenedores; (d) las Inversiones y los derechos derivados de las Inversiones; (e) los Flujos; (f) el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos; (g) el producto de las Desinversiones; y (h) las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Indicación de que no existe obligación de pago de principal ni de intereses:

"Obligación de pago: No existe obligación de pago de principal ni de intereses, en términos de los certificados bursátiles. Los Certificados Bursátiles podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo. Los Certificados Bursátiles (I) otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, el valor residual de los bienes, afectos al Fideicomiso, los cuales serán variables e inciertos y (II) podrían no tener liquidez en el mercado".

Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:

Los Certificados otorgarán derechos económicos y derechos de participación a los Tenedores. En cuanto a los derechos económicos de los Tenedores, los Certificados otorgarán a los Tenedores el derecho a recibir Distribuciones a los Tenedores, Distribuciones de Montos No Dispuestos y Rendimientos Netos Distribuibles. En cuanto a los derechos de participación de los Tenedores, dichos Tenedores tendrán el derecho de participar en las decisiones adoptadas en la Asamblea de Tenedores y a designar, en ciertos casos, a miembros del Comité Técnico. Adicionalmente, los Tenedores tendrán todos aquellos derechos que se les otorgan conforme al Contrato de Fideicomiso.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica.

Lugar y forma de pago:

Los montos pagaderos bajo los Certificados se pagarán el día de la Fecha de Pago respectiva, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc contra la entrega del Título mismo, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval o mediante transferencia electrónica.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple*

*En el entendido que la sustitución del Representante Común fue autorizada por la CNBV en enero de 2018.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

Se pretende que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 192 de la LISR y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables, para de esta manera estar en posibilidad de aplicar el régimen fiscal establecido en el Artículo 193 del mismo ordenamiento y en las referidas reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal, en cuyos términos los Tenedores de los Certificados Bursátiles causarán el impuesto sobre la renta de conformidad con lo dispuesto por los Títulos II, III, IV o V de la ley de la materia por los ingresos que les entregue el Fiduciario provenientes de las acciones y los valores que integren el Patrimonio del Fideicomiso. La aplicación del régimen descrito con anterioridad al Fideicomiso dependerá de que se cumpla con los requisitos previstos en dichas disposiciones, lo que es incierto. Existe el riesgo de que se modifiquen las disposiciones contenidas actualmente en la LISR, de tal forma que desaparezcan los regímenes contenidos en los artículos 192 y 193 de la misma, lo que derivaría en la posibilidad de que el régimen aplicable al Fideicomiso cambiara al contenido en el artículo 13 de la LISR, el cual establece que cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso. En caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales, los ingresos recibidos por el Fideicomiso se encontrarán gravados al nivel del Fideicomiso sin importar quién es el beneficiario efectivo de los recursos procedentes de los Certificados Bursátiles. Si se grava al Fideicomiso, las Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se verían afectadas adversamente. Ver la sección “6. Consideraciones Fiscales” de este Prospecto para un análisis detallado de ciertas consideraciones fiscales. Asimismo, existe el riesgo de que las autoridades fiscales tomen la posición de considerar al Fideicomiso como un fideicomiso no sujeto a las disposiciones de los artículos 192 y 193 de la LISR, lo cual pudiese resultar en la necesidad de cumplir con ciertos pagos, trámites y otras obligaciones fiscales por parte del Fideicomiso, y eventualmente por algunos Tenedores de los Certificados Bursátiles. En el caso que el Fideicomiso sea considerado fideicomiso empresarial, los Tenedores serían objeto de impuestos respecto de obligaciones fiscales cuyo cumplimiento podría ser difícil o complejo para algunos Tenedores. Aun y cuando se pretende que el Fideicomiso esté sujeto al régimen fiscal establecido en el Artículo 193 de la LISR, puede ser que el Fideicomiso eventualmente adopte otro régimen fiscal que busque tener un mayor beneficio fiscal para los Tenedores, sin embargo, existe la posibilidad que dicho cambio de régimen no beneficie a todos los Tenedores de la misma manera. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las Distribuciones o compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente. En caso de que los pagos que realice el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de la legislación aplicable estén sujetos al pago del IVA, a dichos pagos se les adicionará la cantidad correspondiente al IVA que le sea trasladado al Fideicomiso, conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En su caso, dictamen valuatorio:

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente y se realizará al menos de manera trimestral, o cuando exista alguna modificación en la estructura del Patrimonio del Fideicomiso.

En todo caso, los criterios que el Valuador Independiente utilice deberán seguir una metodología con base en estándares internacionales para la valuación de capital privado. Por lo que hace a las Inversiones en Empresas Promovidas, el Valuador Independiente deberá seguir los criterios de valuación identificados como “The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines” desarrollados, entre otros por “The British Venture Capital Association”, y “The European Private Equity and Venture Capital Association”, según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo. La valuación de las Inversiones Permitidas deberá realizarse por el Valuador Independiente al valor de mercado de dichos activos.

Valores Inscritos: El Fideicomiso realizó la Emisión Inicial de 8,163 Certificados Bursátiles por $816,300,000 (ochocientos dieciséis millones trescientos mil Pesos), mismos que fueron colocados el 27 de junio de 2013. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos con el No. 0181-1.80-2013-010 en el RNV y listados en la Bolsa de Valores.

Durante 2015, el Fideicomiso llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente mediante la cual se suscribieron y pagaron 3,580 Certificados Bursátiles por $179,025,060.00 (ciento setenta y nueve millones veinticinco mil sesenta Pesos 00/100 M.N.); derivado de dicha llamada de capital, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a la cantidad de 11,743.

Durante 2016, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 138,362 Certificados Bursátiles por $1,313,734,462.99 (mil trescientos trece millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos Pesos 99/100); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a la cantidad de 150,105.

Durante 2017, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 578,489 Certificados Bursátiles por $966,885,632.79 (novecientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y dos Pesos 79/100 M.N.); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos y pagados ascendía a la cantidad de 728,594.

Durante 2019, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 1,741,669 Certificados Bursátiles por $461,095,726.75 (cuatrocientos sesenta y un millones noventa y cinco mil setecientos veintiséis Pesos 75/100 M.N); derivado de dichas Emisiones Subsecuentes, el número de Certificados Bursátiles en circulación al cierre del presente Reporte Anual asciende a 2,470,263. Los Certificados Bursátiles a esa fecha se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2019-099.

Durante 2020, el Fideicomiso realizó la Décima Primera Emisión Subsecuente por un total de 2,003,314 Certificados Bursátiles por $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.); derivado de dicha Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2020 asciende a 4,473,577. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2020-115 y se encuentran registrados en la Bolsa Institucional de Valores.

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	Una sola clase
Serie	13
Tipo	Certificados Bursátiles de los denominados Certificados de Desarrollo
Clave de pizarra	NEXX6CK13
Monto total	3,035,733,963.7
Número de valores	4,473,557
Valor nominal	678.59
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores
Plazo	10 años
Fecha de vencimiento	2027-06-23
En su caso, número de series en que se divide la emisión	No aplica
En su caso, número de emisión correspondiente	No aplica
Observaciones	Ninguna

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Periodo que se presenta:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-NBIS2] Portada reporte anual 2

[413000-NBIS2] Información general 13

Glosario de términos y definiciones: 13

Resumen ejecutivo: 26

Factores de riesgo: 52

Otros valores emitidos por el fideicomiso: 68

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 69

Destino de los fondos, en su caso: 69

Documentos de carácter público: 71

[416000-NBIS2] Estructura de la operación 72

Patrimonio del fideicomiso: 72

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos: 73

Contratos y acuerdos: 85

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones: 126

Valuación: 128

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones: 130

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: 132

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 133

[420000-NBIS2] La fideicomitente 135

Historia y desarrollo de la fideicomitente: 135

Actividad Principal: 135

Canales de distribución: 135

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 136

Principales clientes: 136

Legislación aplicable y situación tributaria: 136

Recursos humanos: 137

Desempeño ambiental: 137

Información de mercado: 137

Estructura corporativa: 139

Descripción de los principales activos: 139

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 140

Acciones representativas del capital social: 140

Dividendos: 140

Reestructuraciones societarias, en su caso.: 141

Administradores y tenedores de los certificados: 141

Estatutos sociales y otros convenios: 159

Auditores externos de la fideicomitente: 161

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente: 162

[425000-NBIS2] Información financiera del fideicomiso 163

Información financiera seleccionada del fideicomiso: 163

Información financiera seleccionada de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso: 171

Informe de créditos relevantes del fideicomiso: 180

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación (fideicomiso): 180

Resultados de la operación del fideicomiso: 183

Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso: 183

Control Interno del fideicomiso: 184

[426000-NBIS2] Información financiera de la fideicomitente 185

Información financiera seleccionada de la fideicomitente: 185

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del fideicomitente: 186

Resultados de la operación de la fideicomitente: 187

Situación financiera, liquidez y recursos de capital de la fideicomitente:.....187

Control interno de la fideicomitente: 188

[432000-NBIS2] Anexos 190

[413000-NBIS2] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Reporte Anual, tendrán el significado que se atribuye a continuación, con independencia si son utilizados en singular o plural o el género utilizado:

Término	Definición
"Acta de Emisión"	Significa el acta de emisión que el Fiduciario suscriba en relación con la Emisión, según se modifique, adicione o reforme periódicamente.
"Administrador"	Significa Nexxus Capital Administrador VI, S.C.
"Afiliada"	Significa respecto de cualquier Persona en particular, la Persona que, directa o indirectamente, Controle, sea Controlada o esté bajo Control común de dicha Persona.
"Amortización Total Anticipada"	Significa la amortización, previa a la Fecha de Vencimiento, de la totalidad de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Amortización Total Anticipada.
AgileThought	Significa AgileThought, Inc
"Aportación Inicial"	Significa la cantidad que aporta el Fideicomitente al Patrimonio del Fideicomiso al momento de su constitución, consistente en la cantidad de $1,000 (Mil Pesos).
"Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B"	Significa las cantidades que aporte el Fideicomitente al Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 19.3 del Fideicomiso.
"Asamblea de Tenedores"	Significa cualquier reunión de Tenedores que en términos del Contrato de Fideicomiso, la LMV y LGTOC cumpla con los requisitos aplicables para ser considerada como tal.
"Auditor Externo"	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., o cualquier otra Persona que lo sustituya en términos del Contrato de Fideicomiso.
"Auditor Externo del Fideicomitente"	Significa Castillo, Miranda y Compañía, S.C.
"Autoridades"	Significa la CNBV y cualquier otra autoridad con la que el Fiduciario necesite realizar alguna gestión a fin de lograr los Fines del Fideicomiso.
"BIVA"	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
"Bolsa de Valores"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. o cualesquiera otras bolsas de valores reguladas en términos de la Ley del Mercado de Valores.
"Causa de	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 9.9 del Contrato de Fideicomiso.

Destitución del Administrador"	
"Certificados Bursátiles" o "Certificados"	Significa los certificados bursátiles fiduciarios que serán emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión, los Títulos, la LMV y demás disposiciones aplicables, a ser inscritos en el RNV y listados en la Bolsa de Valores.
"Circular 1/2005"	Significa las "Reglas a las que Deberán Sujetarse las Instituciones de Banca Múltiple; Casas de Bolsa; Instituciones de Seguros; Instituciones de Fianzas y Sociedades Financieras de Objeto Limitado, en las Operaciones de Fideicomiso", emitidas por el Banco de México de fecha 17 de junio de 2005.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Colocación"	Significa la colocación de los Certificados Bursátiles por medio de oferta pública a través de la Bolsa de Valores que realice el Fiduciario con la intervención del Intermediario Colocador.
"Comité Asesor"	Significa el órgano creado de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Contrato de Fideicomiso.
"Comité Técnico"	Significa el órgano creado en términos del Artículo 80 de la LIC de conformidad con la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso.
"Compromiso"	Tiene el significado que se le atribuye en el inciso (k) de la Cláusula 7.4. del Contrato de Fideicomiso.
"Compromisos Restantes de los Tenedores"	Significa la diferencia entre el Monto Máximo de la Emisión y el monto de las aportaciones realizadas por los Tenedores al Fideicomiso hasta la fecha de cálculo, mediante la suscripción de Certificados, ya sea en la Emisión Inicial o en Emisiones Subsecuentes.
"Conducta de Destitución Con Causa"	Significa, respecto de cualquier Persona, que ocurra cualquiera de lo siguiente: (i) la condena por un delito grave por lo que hace a delitos patrimoniales en contra del Patrimonio del Fideicomiso; (ii) la existencia de dolo, mala fe o negligencia inexcusable respecto de las funciones de dicha Persona en relación con el Contrato de Fideicomiso o el Contrato de Administración; (iii) un incumplimiento significativo del Contrato de Fideicomiso o del Contrato de Administración que no sea subsanado dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a que la Persona que hubiere incumplido tenga conocimiento fehaciente de dicho incumplimiento, siempre y cuando (en el caso referido en los numerales (ii) y (iii) anteriores) la conducta de destitución de que se trate tenga un Efecto Adverso Significativo sobre los Certificados Bursátiles.
"Conducta Inhabilitadora"	Significa, respecto de cualquier Persona, fraude, dolo, mala fe o negligencia inexcusable por o de dicha Persona o el incumplimiento significativo de las obligaciones importantes de dicha Persona establecidas en el Contrato o cualquier otro convenio suscrito por dicha Persona en relación con el Contrato.
"Consorcio"	Significa el conjunto de Personas vinculados entre sí por una o más personas físicas que integrando un grupo de personas, tengan el Control de los primeros.
"Contraprestación por Administración"	Significa la contraprestación que será pagada en términos de lo establecido en la Cláusula 9.4 del Contrato de Fideicomiso con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos al Administrador.
"Contrato" o "Contrato de Fideicomiso"	Significa el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de los Certificados Bursátiles y sus respectivos anexos.
"Contrato de	Significa el contrato de administración que se adjuntó al Contrato de Fideicomiso como Anexo D en términos

Administración"	del cual Nexxus Capital Administrador VI, S.C., fungirá como el administrador.
"Contrato de Colocación"	Significa el contrato de colocación celebrado entre el Fiduciario, el Fideicomitente y el Intermediario Colocador en relación con la Emisión de los Certificados.
"Contrato de Licencia"	Significa el contrato de licencia que se adjuntó al Contrato de Fideicomiso, en términos del cual se otorga al Fiduciario una licencia temporal y revocable para el uso de la marca "Nexxus Capital®".
"Contratos de Desinversión"	Significa todos y cada uno de los contratos, convenios, resoluciones, actas documentos y demás actos jurídicos, cualquiera que sea el nombre con el cual se les denomine, que evidencie el acuerdo de voluntades entre el Fiduciario y las demás partes de los mismos y en los cuales se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales aquel se obligará a llevar a cabo una Desinversión, incluyendo, sin limitación, contratos de compraventa de acciones y contratos relacionados con la venta de las mismas a través de la Bolsa de Valores.
"Contratos de Inversión"	Significa todos y cada uno de los contratos, convenios, resoluciones, actas, documentos y demás actos jurídicos, cualquiera que sea el nombre con el cual se les denomine, que evidencie el acuerdo de voluntades entre el Fiduciario y las demás partes de los mismos y en los cuales se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales el Fideicomiso se obligará a llevar a cabo una Inversión, incluyendo, sin limitación, contratos de compraventa de acciones, contratos de sociedad, estatutos sociales, convenios entre accionistas, contratos de crédito y pagarés.
"Control"	Significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Persona moral; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de una Persona moral; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.
"Crédito Real"	Significa Crédito Real, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
"Cuenta de Distribución de Inversiones"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuenta de Distribución de Rendimientos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuenta de Inversiones y Gastos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.4 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuenta General"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Cuentas"	Significa de forma conjunta, la Cuenta General, la Cuenta de Inversiones y Gastos, la Cuenta de Distribución de Rendimientos, la Cuenta de Distribución de Inversiones y demás cuentas y subcuentas establecidas por el Fideicomiso.

"Daños"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Desinversiones"	Significa (i) la venta o enajenación de las acciones (o derechos similares) emitidas por Empresas Promovidas de las que el Fiduciario sea titular, (ii) la amortización de las acciones (o derechos similares) representativas del capital de las Empresas Promovidas, (iii) las disminuciones de capital de las Empresas Promovidas, o (iv) cualquier recuperación de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el pago de dividendos y financiamientos (tanto principal, intereses y comisiones) otorgados por el Fideicomiso a las Empresas Promovidas.
"Destitución del Administrador Con Causa"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 9.9 del Contrato de Fideicomiso.
"Destitución del Administrador Sin Causa"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 9.10 del Contrato de Fideicomiso.
"Día Hábil"	Significa cualquier día que no sea sábado o domingo y en el cual las instituciones de crédito del país abran al público sus puertas, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
"Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Distribución Excedente a los Tenedores"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Distribución Excedente al Fideicomisario B"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Distribución por Cambio de Administrador"	Significa la distribución que el Fideicomisario B tendrá derecho a recibir del Fiduciario en caso de Destitución del Administrador Sin Causa, la cual será calculada de la misma manera que la Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B y la Distribución Excedente al Fideicomisario B (la suma de las dos), considerando como si (i) todas las Inversiones hubieren sido Desinvertidas al Valor de las Inversiones, según el mismo sea determinado por el Valuador Independiente dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha en que se decida la Destitución del Administrador Sin Causa, y (ii) los recursos obtenidos de dichas Desinversiones hubieren sido distribuidos en términos de la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso en la fecha en que se decida la Destitución del Administrador Sin Causa, con independencia de la fecha efectiva de la destitución de que se trate.
"Distribución Preferente a los Tenedores"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Distribuciones a los Tenedores"	Significa las distribuciones de Flujos Brutos o Flujos Netos, según corresponda, y demás bienes (distintos a los Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas y a las Distribuciones de Montos No Dispuestos) a los Tenedores en términos del Contrato de Fideicomiso.
"Distribuciones al Fideicomisario B"	Significa conjuntamente la Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B, la Distribución Excedente al Fideicomisario B y, en su caso, la Distribución por Cambio de Administrador, según sea aplicable.
"Distribuciones de Montos No	Significa las distribuciones que se hagan a los Tenedores, de tiempo en tiempo, de los Saldos Remanentes

Dispuestos"	en términos de la Cláusula 16.6 del Contrato de Fideicomiso.
"Dólares"	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
"EBITDA"	Significa por sus siglas en inglés, "Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization" y en español Utilidad Antes de Costo de Financiamientos, Impuestos, Depreciación y Amortización".
"Efectivo del Fideicomiso"	Significa las cantidades en efectivo registradas en las Cuentas.
"Efectivo Distribuible"	Significa el monto de los Flujos Brutos que se encuentren registrados en la Cuenta de Distribución de Inversiones.
"Efecto Adverso Significativo"	Significa un cambio adverso que sea sustancialmente relevante para la situación financiera del Patrimonio del Fideicomiso, que no sea resultado de un cambio en condiciones macroeconómicas o de actos de terceros que no sean (i) parte del Contrato de Fideicomiso o sus Afiliadas; o (ii) Miembros del Equipo de Administración; en el entendido de que se considerará que existe un cambio adverso que sea sustancialmente relevante para la situación financiera del Patrimonio del Fideicomiso, si del acto, hecho o acontecimiento de que se trate resulta, cuando menos, un cambio adverso por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.
"Emisión"	Significa la emisión de Certificados Bursátiles que el Fiduciario realice de conformidad con las estipulaciones del Contrato de Fideicomiso y el Acta de Emisión en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, incluyendo los Certificados correspondientes a la Emisión Inicial y a las Emisiones Subsecuentes.
"Emisión Inicial"	Significa la aportación inicial mínima que se realice respecto de los Certificados y que se lleva a cabo en la Fecha de Emisión Inicial.
"Emisiones Subsecuentes"	Significan las actualizaciones de la Emisión conforme a las cuales se adherirán Certificados adicionales a los Certificados emitidos en la Fecha de Emisión Inicial, respecto de las Llamadas de Capital, en el entendido que las Emisiones Subsecuentes, junto con la Emisión Inicial, serán hasta por el Monto Máximo de la Emisión.
"Estados Financieros"	Significa el informe emitido por los auditores independientes de los estados financieros y sus notas respectivas del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y por el mismo periodo de los años 2020, 2019, 2019 y 2018 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
"Empresas Promovidas"	Significan las sociedades u otras Personas en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones del Administrador en términos del Contrato de Fideicomiso.
"Fecha de Amortización Total Anticipada"	Significa la fecha, previa a la Fecha de Vencimiento, determinada, en su caso, por el Administrador, una vez que se hubiere llevado a cabo la Desinversión de todas las Inversiones o bien después de que hayan sido declaradas como una pérdida total las Inversiones respecto de las cuales no se hubiere realizado una Desinversión total, en la cual se amortizarán en su totalidad los Certificados Bursátiles en los términos del Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión y los Títulos, según la misma sea anunciada por el Fiduciario, a través de SEDI, con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación, especificando la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a amortizar y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores en forma electrónica y al Indeval y a la CNBV de manera impresa en la misma fecha.
"Fecha de	Significa la fecha en la que el Fiduciario deberá realizar, con cargo a las Cuentas, el depósito de las

Depósito"	cantidades que el Administrador le instruya por escrito a efecto de pagar Gastos, constituir Reservas, realizar Inversiones Permitidas e Inversiones, realizar Distribuciones a los Tenedores, realizar las Distribuciones al Fideicomisario B y realizar los demás pagos exigibles y transferencias de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o que sean necesarias a fin de cumplir con los Fines del Fideicomiso.
"Fecha de Emisión Inicial"	Significa la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a la Emisión Inicial y del registro de la oferta de dichos Certificados Bursátiles en la Bolsa de Valores.
"Fecha de Emisiones Subsecuentes"	Significa la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a una Emisión Subsecuente y del registro de la oferta de dichos Certificados Bursátiles en la Bolsa de Valores.
"Fecha de Liquidación Inicial"	Significa la fecha en que el precio de colocación de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a la Emisión Inicial sea liquidado y pagado al Fiduciario a través de los sistemas de Indeval.
"Fecha de Liquidación Subsecuente"	Significa la fecha en que el precio de colocación de los Certificados Bursátiles emitidos conforme a una Emisión Subsecuente sea liquidado y pagado al Fiduciario a través de los sistemas de Indeval.
"Fecha de Pago"	Significa cualquiera de las siguientes fechas: (i) las fechas que el Fiduciario señale como tales de conformidad con la Cláusula 16.2, (ii) la Fecha de Vencimiento o la Fecha de Amortización Total Anticipada; y (iii) cualquier otra fecha en la que determine el Administrador se deban llevar a cabo pagos a los Tenedores en términos del Contrato de Fideicomiso, en el entendido que si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, entonces la "Fecha de Pago" será el Día Hábil inmediato siguiente.
"Fecha de Registro"	Significa (i) respecto de pagos a ser realizados a los Tenedores al amparo de la Cláusula 16 del Contrato, el quinto Día Hábil anterior a cualquier Fecha de Pago u otra fecha previa especificada por el Fiduciario en el correspondiente aviso publicado a través de SEDI, o (ii) respecto del derecho a suscribir Certificados que se emitan en una Emisión Subsecuente, la fecha identificada en la Llamada de Capital.
"Fecha de Vencimiento"	Significa el 27 de junio de 2023, en el entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada por hasta 3 (tres) periodos adicionales de 1 (un) año cada uno, a propuesta del Administrador, mediante resolución al respecto emitida por la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en la LGTOC.
"Fecha Ex-Derecho"	Significa la fecha que sea 2 (dos) Días Hábiles previos a la Fecha de Registro que corresponda.
"Fecha Límite de Suscripción"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el inciso (a)(2) de la Cláusula 7.4 del Contrato de Fideicomiso.
"Fideicomisario B"	Significa Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
"Fideicomisarios A"	Significa los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor establecidos de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso.
"Fideicomiso"	Significa según el contexto lo requiera, el fideicomiso constituido al amparo del Contrato de Fideicomiso o el Fiduciario, actuando en su calidad de institución fiduciaria en términos del Contrato de Fideicomiso.
"Fideicomitente"	Significa Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
"Fiduciario"	Significa Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de institución fiduciaria bajo el Contrato de Fideicomiso.

"Fines del Fideicomiso"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Flujos"	Significa los recursos que de tiempo en tiempo reciba el Fiduciario (i) en su calidad de tenedor de las acciones (o derechos similares) representativas del capital social de las Empresas Promovidas, (ii) en cumplimiento de los Contratos de Inversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, por concepto de reducciones de capital, amortizaciones de acciones, dividendos y pagos de principal, comisiones e intereses de cualesquiera financiamientos otorgados a Empresas Promovidas, (iii) en cumplimiento de los Contratos de Desinversión o en ejercicio de sus derechos bajo los mismos, y (iv) como ingresos por cualquier razón distinta a los intereses derivados de las Inversiones Permitidas de los recursos de la Cuenta de Inversiones y Gastos.
"Flujos Brutos"	Significa los Flujos que sean registrados en la Cuenta de Distribución de Inversiones (incluyendo el producto de las Inversiones Permitidas de dichos Flujos), menos las reservas que el Administrador considere necesarias para cubrir cualquier obligación ordinaria o contingente a cargo del Patrimonio del Fideicomiso distinta de impuestos y demás contribuciones.
"Flujos Netos"	Significa los Flujos Brutos que sean registrados en la Cuenta de Distribución de Inversiones, menos todas las retenciones, enteros y pagos de impuestos y demás contribuciones que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable en relación con los Flujos Brutos.
"Fondos Paralelos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 20.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Gastos"	Significa conjuntamente los Gastos de Asesoría Independiente, los Gastos de Emisión, los Gastos de Mantenimiento y los Gastos de Inversión.
"Gastos de Asesoría Independiente"	Significa los gastos incurridos por el Fideicomiso y pagaderos a los asesores independientes que sean contratados en términos del Contrato de Fideicomiso, mismos que no podrán exceder del monto de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente.
"Gastos de Emisión"	Significa las comisiones, gastos, cuotas, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles, según sea determinado por el Administrador y notificado al Fiduciario por escrito, incluyendo, sin limitación, el pago de los derechos que deban ser cubiertos por el registro (y su actualización) y listado de los Certificados Bursátiles en el RNV y a la Bolsa de Valores, los pagos que deban hacerse al Indeval por su depósito, los pagos iniciales al Representante Común, al Fiduciario y al Auditor Externo por la aceptación de sus respectivos cargos y la Emisión de los Certificados Bursátiles, así como los honorarios de otros auditores, consultores, asesores fiscales, abogados, y las comisiones y gastos pagaderos de conformidad con el Contrato de Colocación (al Intermediario Colocador y gastos legales del mismo) y viáticos que deberán ser cubiertos por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.
"Gastos de Inversión"	Significa todos los gastos que por instrucción por escrito del Administrador el Fiduciario deba erogar (o el Administrador erogue en representación del Fideicomiso) con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Inversión) para llevar a cabo las Inversiones, para administrar las Inversiones y realizar Desinversiones, incluyendo, sin limitación, la Contraprestación por Administración y los gastos y honorarios legales y de asesores financieros, fiscales, contables y de cualquier otra naturaleza que la celebración de los Contratos de Inversión, la administración de las Inversiones, la celebración de los Contratos de Desinversión requieran y el pago de cualquier responsabilidad relacionada con una Desinversión, según sea determinado de buena fe por el Administrador. Los Gastos de Inversión no incluyen pago alguno al Administrador ni a sus Afiliadas distinto a la Contraprestación por Administración, salvo, en cualquier caso, cualquier reembolso al Administrador o sus Afiliadas de gastos a cargo del Fideicomiso que hayan sido anticipados por los mismos.
"Gastos de	Significa las comisiones, honorarios, gastos, derechos, contribuciones, y demás erogaciones con cargo a la

Mantenimiento"	Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Mantenimiento) que se generen o sean necesarios para el mantenimiento de la Emisión, según sea determinado por el Administrador y notificado por escrito al Fiduciario, incluyendo, sin limitación, por concepto de Seguros de Responsabilidad Profesional, mantenimiento del registro (y actualización) de los Certificados Bursátiles en el RNV y otros registros similares, listado de los Certificados en la Bolsa de Valores y otras bolsas de valores, cumplimiento de disposiciones legales aplicables, pagos al Fiduciario, el Representante Común, el Auditor Externo, el Valuador Independiente, pagos a proveedores de precios aprobados por el Comité Técnico, gastos relacionados con Asambleas de Tenedores y gastos incurridos en términos de las Cláusula 6.5, 6.6 y 6.7 del Contrato de Fideicomiso; en el entendido que el término "Gastos de Mantenimiento" no incluye los Gastos de Inversión.
IFRS	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en inglés
"Immunotec"	Significa Immuno Holding, S.A.P.I. de C.V.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"Información Confidencial"	Significa la información relacionada con los negocios, operación y administración de cualquiera de las Empresas Promovidas, del Fideicomiso, del Fideicomitente, del Administrador y de sus respectivas Afiliadas, y demás información que se considere como información confidencial y/o información privilegiada en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores y demás disposiciones aplicables, ya sea escrita o verbal, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, de carácter financiero, contable o legal, secretos comerciales, información relativa a investigación y desarrollo, posibles Inversiones y Desinversiones, mejoras, conocimientos técnicos ("know-how"), conceptos, diseños, procesos, técnicas, equipo, ideas, escritos, notas, planes de negocios, de mercadotecnia, de promoción, de publicidad y de comercialización, productos, servicios, listas de precios, listas de personal, listas de clientes, proveedores, resultados de análisis y pruebas, proyecciones, información relacionada con nuevos proyectos relacionados con los negocios de cualquiera de las Personas antes referidas, así como cualquier información que sea resultado de la evaluación, negociaciones y discusiones respecto de cualquier operación que involucre a cualquiera de dichas Personas, así como el estado que guardan dichas negociaciones y cualquier información que se relacione con potenciales oportunidades de inversión por parte del Fideicomiso.
"Intermediario Colocador"	Significa Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander o cualquier otra institución que sea designada como tal respecto de la oferta pública de los Certificados Bursátiles.
"Inversión"	Significa las inversiones (distintas a Inversiones Permitidas) que realice el Fiduciario en cualquier Persona con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos en términos del Contrato de Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones por escrito del Administrador, ya sea (i) inversiones en acciones (o derechos similares); y/o (ii) el otorgamiento de financiamiento (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda)), sujeto a cualquier restricción o limitación legal y regulatoria.
"Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 19.1 del Contrato de Fideicomiso.
"Inversiones Complementarias"	Significa las Inversiones en Empresas Promovidas en las cuales se haya realizado una Inversión previamente, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.
"Inversiones Comprometidas"	Significa las inversiones aprobadas en términos del Contrato de Fideicomiso con anterioridad al 31 de diciembre de 2018, respecto de las cuales se adquiera un compromiso vinculante (incluyendo inversiones en las cuales se hayan previsto pagos a plazos) de realizar una Inversión que será completada una vez

	concluido el Periodo de Inversión.
"Inversiones Futuras"	Significa, conjuntamente, las Inversiones Complementarias y las Inversiones Comprometidas.
"Inversiones Permitidas"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 17 del Contrato de Fideicomiso.
"Inversionista Aprobado"	Significa (i) una sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro, (ii) una institución de crédito, o (iii) una institución de seguros.
"ISR"	Significa el Impuesto Sobre la Renta y demás impuestos y contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo.
"IVA"	Significa el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos y contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo.
"LGTOC"	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
"LIC"	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
"LISR"	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
"Lista de Honorarios por Asesoría"	Significa la lista de contraprestaciones y pagos que sea aprobada por el Comité Asesor, según la misma sea actualizada de tiempo en tiempo por el Comité Asesor.
"Llamadas de Capital"	Significa la solicitud que realice el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del Administrador, a efecto de que cada Tenedor que sea titular de Certificados al cierre de operaciones de la Fecha de Registro correspondiente, ofrezca suscribir y pagar los Certificados que le corresponda suscribir de una Emisión Subsecuente, en base al Compromiso correspondiente al número de Certificados del que sea titular dicho Tenedor en dicha fecha.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.
"México"	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
"Miembro Independiente"	Significa aquella Persona que se ajuste a lo previsto en los Artículos 24, segundo párrafo y 26 de la LMV, en el entendido de que la independencia se calificará respecto de las Empresas Promovidas, del Administrador y el Fideicomitente.
"Miembros del Equipo de Administración"	Significa los Socios Directores Senior, los Socios Directores y demás expertos en inversiones "senior" (incluyendo a los miembros del consejo de administración del Administrador) que se encuentren activamente involucrados en la búsqueda, selección, administración y disposición de Inversiones, según le sea notificado de tiempo en tiempo por el Administrador al Fiduciario, siempre y cuando dichos expertos en inversión se mantengan empleados o sean subcontratados por el Administrador o cualquiera de sus Afiliadas.
"Monto de la Emisión Inicial"	Significa la totalidad de los fondos obtenidos por el Fideicomiso de la Emisión Inicial.
"Monto de las Emisiones Subsecuentes"	Significa la totalidad de los fondos obtenidos por el Fideicomiso de la totalidad de las Emisiones Subsecuentes, según sea el caso.

"Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos"	Significa para cualquier fecha en que sean calculadas las Distribuciones a los Tenedores y/o las Distribuciones al Fideicomisario B conforme a la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso, la suma (sin duplicar) de (i) los Montos Invertidos; (ii) los Gastos de Mantenimiento; (iii) los Gastos de Inversión; y (iv) los Gastos de Emisión.
"Monto Invertible"	Significa las cantidades registradas en la Cuenta de Inversiones y Gastos en términos de la Cláusula 15.2 y la Cláusula 16.1 b) del Contrato.
"Monto Invertido"	Significa el monto dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos para la realización de Inversiones, incluyendo los montos efectivamente destinados a la realización de Inversiones Comprometidas e Inversiones Complementarias (sin incluir los montos simplemente segregados a fin de crear la Provisión para Inversiones Futuras), excluyendo los Gastos de Inversión y los Gastos de Mantenimiento.
"Monto Máximo de la Emisión"	Significa el monto que resulte de multiplicar por 5 (cinco) el Monto Inicial de la Emisión, en el entendido que el Monto Máximo de la Emisión se verá reducido por el monto de una Emisión Subsecuente que no haya sido aportado al Fideicomiso respecto de una Emisión Subsecuente.
"Nexxus" o "Nexxus Capital"	Significa Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias.
"Nexxus VI"	Significa Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P., o Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 4346 e identificado con el nombre Fondo Nexxus Capital Fund VI, según sea el caso.
"Notificación de Disposición"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso.
"Operaciones con Banamex"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.6 del Contrato de Fideicomiso.
"Operaciones entre Partes Relacionadas"	Significa una operación u otro arreglo (distinta a co-inversiones, inversiones realizadas por Fondos Paralelos e Inversiones a cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B) que no esté expresamente prevista en el Contrato de Fideicomiso entre (i) el Fideicomiso o una Empresa Promovida; y (ii) el Administrador, cualquier Parte Relacionada del Administrador o una Empresa Promovida.
"Parte Relacionada"	Significan, respecto de cualquier Persona, según sea aplicable, (i) las Personas que Controlen o tengan "influencia significativa" (según dicho término se define en la LMV) en dicha Persona o en una Persona moral que forme parte del "grupo empresarial" (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que la Persona pertenezca, así como los consejeros o administradores y los directivos relevantes de dicha Persona o de las Personas integrantes del "grupo empresarial" (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio; (ii) las Personas que tengan "poder de mando" (según dicho término se define en la LMV) en dicha Persona o en una Persona moral que forme parte de un "grupo empresarial" (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que pertenezca dicha Persona; (iii) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las Personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con Personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios y copropietarios de las Personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; (iv) las Personas morales que sean parte del "grupo empresarial" (según dicho término se define en la LMV) o Consorcio al que pertenezca la Persona; y (v) las Personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el Control o "influencia significativa" (según dicho término se define en la LMV).
"Patrimonio del Fideicomiso"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 5 del Contrato de Fideicomiso.
"Periodo de	Significa el período que comenzará en la fecha en que se realice la primera Inversión y que concluirá en la fecha en que termine la Vigencia del Fideicomiso y concluya la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en

Desinversión"	términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Periodo de Inversión"	Significa el período que comenzará en la Fecha de Emisión Inicial y terminará al sexto aniversario de la Fecha de Emisión Inicial.
"Persona"	Significa una persona física, sociedad, asociación, persona moral, fideicomiso o cualquier otra entidad u organización.
"Persona Cubierta"	Significa el Administrador, el Fideicomitente y sus Afiliadas, cada uno de los accionistas, funcionarios, consejeros, empleados, miembros, directivos y agentes del Administrador y del Fideicomitente y de cada uno de sus respectivas Afiliadas; el Fiduciario y el Representante Común, y cada uno de sus funcionarios, consejeros, empleados, agentes y otros representantes; cada Persona que actúe, o que haya actuado, como miembro del Comité Asesor y los miembros del Comité Técnico; y cualquier otra Persona que preste sus servicios, a solicitud del Administrador al Fideicomiso, incluyendo los Miembros del Equipo de Administración.
"Personas Autorizadas"	Significa las Personas que sean funcionarios, consejeros, empleados, asesores, consultores o apoderados de cualquier Persona que tenga acceso a Información Confidencial, que requieran conocer la Información Confidencial para el desempeño de sus funciones y a las cuales se le haya informado de las restricciones establecidas en términos del Fideicomiso en relación con la Información Confidencial.
"Pesos" o "MXP" o "$"	Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
"PIESA"	Significa Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V.
"Procedimientos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Provisión para Inversiones Futuras"	Significa la provisión constituida a fin de realizar Inversiones Futuras en términos de la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.
"Proyectos Prohibidos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el Anexo F del Contrato de Fideicomiso.
"Pumping Team"	Significa Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V.
"Reclamaciones"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Reglamento Interior de la Bolsa de Valores"	Significa el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., publicado en el Boletín Bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 24 de octubre de 1999 o según sea aplicable, el reglamento o normatividad interna de cualquier Bolsa de Valores regulada conforme a la Ley del Mercado de Valores en la que se enuentren listados los Certificados.
"Rendimiento de las Inversiones	Significa el producto que el Fideicomiso obtenga como consecuencia de las Inversiones Permitidas del Efectivo del Fideicomiso (con exclusión de las inversiones de los recursos depositados en la Cuenta del

Permitidas”	Fideicomitente – Fideicomisario B y de la Cuenta de Distribución de Inversiones).
“Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas”	Significa los Rendimientos de las Inversiones Permitidas que sean registrados, de tiempo en tiempo, en la Cuenta de Distribución de Rendimientos y los rendimientos generados por el saldo de dicha cuenta (en el entendido que los Rendimientos de las Inversiones permitidas de las Reservas no se depositarán en dicha cuenta), menos el resultado de sumar (i) todas las retenciones, enteros y pagos de impuestos y demás contribuciones relacionadas con las Inversiones Permitidas que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo las reservas que deban hacerse para el pago de contribuciones relacionadas con las Inversiones Permitidas; y (ii) las cantidades que el Administrador considere necesario reservar a fin de hacer frente a los Gastos y la constitución de Reservas.
“Reporte Anual”	Significa el presente Reporte Anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
“Reporte de Distribuciones”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 22 del Contrato de Fideicomiso.
“Reporte de Saldos en las Cuentas”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 22 del Contrato de Fideicomiso.
“Reportes”	Significa conjuntamente, el Reporte de Distribuciones y el Reporte de Saldos en las Cuentas.
“Representante Común”	Significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, o quien sea posteriormente designado como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
“Reserva para Gastos de Asesoría Independiente”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.
“Reserva para Gastos de Inversión”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.
“Reserva para Gastos de Mantenimiento”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.
“Reservas”	Significa conjuntamente la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, la Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Reserva para Gastos de Inversión.
“Restricciones a Inversiones”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el Anexo G del Contrato de Fideicomiso.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores mantenido por la CNBV.
“Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha de Terminación del Periodo de Inversión”	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.6 del Contrato de Fideicomiso.

"Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha Subsecuente"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 16.6 del Contrato de Fideicomiso.
"Saldos Remanentes"	Significa, según sea aplicable, de tiempo en tiempo, (i) el Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha de Terminación del Periodo de Inversión; (ii) el Saldo Neto de la Cuenta de Inversiones y Gastos a la Fecha Subsecuente; y (iii) el saldo de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente una vez que sea preparado el balance final de la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso.
"SEDI"	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores o cualquier otro medio electrónico que permita el envío de información a cargo de la Bolsa de Valores en la cual se encuentren listados los Certificados Bursátiles.
"Seguros de Responsabilidad Profesional"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso.
"Socios Directores"	Significa Alejandro Gorozpe Bárbara, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas, e incluirá cualesquiera otros individuos que, de tiempo en tiempo, sean designados como Socios Directores por el Administrador, en cada caso, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas.
"Socio Director Senior"	Significa Arturo José Saval Pérez y Roberto Langenauer Neuman, en cada caso, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas, e incluirá cualesquiera otros individuos que, de tiempo en tiempo, sean designados como Socios Directores Senior por el Administrador, en cada caso, mientras que dicho individuo continúe afiliado al Administrador o sus Afiliadas.
"Taco Holding"	Significa Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., QSR TH, S.A.P.I. de C.V.
"Tenedor"	Significa las Personas propietarios de uno o más Certificados Bursátiles.
"Términos más Favorables"	Significa términos relacionados con (i) el porcentaje utilizado para el cálculo de comisiones para administración (como la Contraprestación por Administración), y (ii) el porcentaje para calcular comisiones o contraprestaciones de desempeño (tales como las Distribuciones al Fideicomisario B) y que se ofrezcan antes, en o después de la fecha del Contrato de Fideicomiso, a cualquier inversionista en cualquier Fondo Paralelo siempre y cuando puedan ser comparados con los términos correlativos contenidos en el Fideicomiso y que, a discreción comercialmente razonable del Administrador, sean más favorable en cualquier aspecto de importancia que los términos ofrecidos a los Tenedores conforme al Contrato de Fideicomiso (excluyendo, además, aquellos términos que sean necesarios exclusivamente por razones de las particularidades del Fondo Paralelo, del Contrato de Fideicomiso, disposiciones legales aplicables o de la moneda en base a la que se realicen los cálculos en los Fondos Paralelos).
"Título"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 7.3 del Contrato de Fideicomiso.
"Traxión"	Significa Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.

"Translatum"	Significa Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V.
"TransNetwork"	Significa Transnetwork Corporation; subsidiaria de Translatum.
"Turistore"	Significa Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V.
"Valor de las Inversiones"	Significa el más reciente valor de mercado de las Inversiones determinado por el Valuador Independiente de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.
"Valuador Independiente"	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu) o cualquier otra persona que lo sustituya en términos del Contrato.
"Vigencia del Fideicomiso"	Tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 27.1 del Contrato de Fideicomiso.
"ZKC"	Significa Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V.

Resumen ejecutivo:

El siguiente resumen ejecutivo del Contrato de Fideicomiso se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. La información contenida en el presente Reporte Anual es información al 31 de diciembre de 2020.

Introducción

El Fideicomiso con base en el cual se realizó la Emisión de los Certificados Bursátiles y la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificado como "Nexxus Capital VI" así como con el número F/173183, de fecha 20 de junio de 2013, celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B" y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario, con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Representante Común.

El Fideicomiso es un vehículo de inversión cuyo propósito es, entre otros, realizar inversiones de capital privado en un portafolio diversificado de Empresas Promovidas. Para tal efecto, el Fiduciario ha contratado a Nexxus Capital Administrador VI, S.C., como el Administrador, con el fin de que analice y recomiende la realización de Inversiones, administre las Inversiones, y en su oportunidad recomiende y lleve a cabo las Desinversiones.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud declaró el brote de la pandemia Covid-19. La expansión global del Covid-19 creó retos extraordinarios para operar en ciertos sectores en México; sin embargo, el portafolio está invertido mayormente en industrias que han demostrado resiliencia durante la crisis.

El equipo de inversión de Nexxus trabajó de forma cercana con los equipos administrativos de las Empresas Promovidas para identificar y mitigar impactos potenciales en la seguridad y la operación causada por la pandemia de Covid-19 en las mismas. Estas acciones incluyen:

1. Incremento en esfuerzos de monitoreo con énfasis en las áreas que sostienen la seguridad de los empleados y la continuidad del negocio;
2. Priorizar la estabilidad del flujo de efectivo;
3. Reducción de costos y gastos; y
4. Refinanciación de deuda, priorizando a las Empresas Promovidas más sensibles.

Actualmente, el portafolio está en una etapa de recuperación de volumen de ventas de aquellas operaciones que fueron suspendidas y/o fuertemente impactadas por la emergencia sanitaria, incluyendo el semáforo rojo detonado en diciembre de 2020. El equipo Nexxus continúa monitoreando las operaciones de las Empresas Promovidas con cautela y priorizando la estabilidad del flujo de efectivo.

i)Evolución de los bienes, derechos o valores fideicomitidos del Fideicomiso incluyendo su información financiera.

El diagrama que aparece a continuación contiene una descripción esquemática del destino de los recursos que deriven de la Emisión y Colocación de los Certificados:

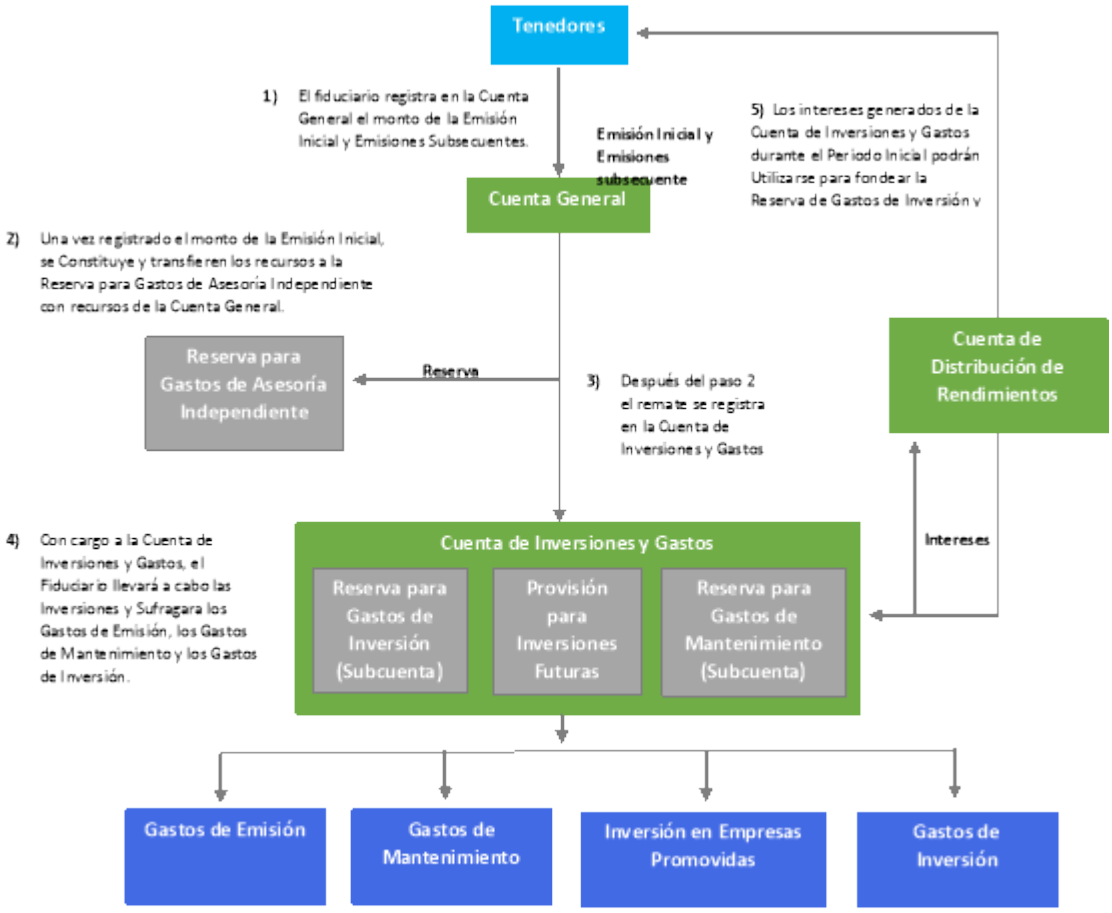

El monto disponible para Inversiones y Gastos de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la fecha del presente Reporte Anual fue de $56,119,988 (cincuenta y seis millones ciento diecinueve mil novecientos ochenta y ocho Pesos). Monto que se encuentra conformado como se muestra en la Tabla A en base al flujo de efectivo a la fecha que se indica:

Tabla A*

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	14,544,892	13,900,774	12,921,728	12,013,989	11,233,308
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669	227,983,669	-
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992	687,903,992	-
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971	50,997,971	-
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	-	-	-
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	-	-	-
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	-	-	-
Décima primera Llamada de	97,818,102	-			

Capital (L)					
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L)	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**	**3,263,023,427**	**3,263,931,166**	**2,297,826,215**
Desinversiones (N)	446,331,563	393,357,979	174,444,019	-	-
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	68,517,912	64,554,874	60,262,163	55,613,765	47,875,406
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	799,125,020	578,375,274	444,125,799	91,790,366	-
Gastos de Emisión (Q)	51,062,329	50,993,856	50,167,264	50,167,264	49,567,483
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	635,398,572	584,812,360	514,840,800	433,080,858	342,865,824
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,259,355,708	3,232,561,664	2,832,198,698	2,820,418,203	1,924,774,667
Recepción de Anticipo (T)	493,031,571	457,451,671	351,635,891	104,404,251	-
Otras cuentas por cobrar (U)	27,133,521	93,112,285	543,945	298,651	1,225,529
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de diciciembre (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**56,119,988**	**98,649,193**	**7,488,994**	**28,193,840**	**27,268,119**

*En la Emisión Inicial se consideraban 1,000 pesos que representan una cuenta por cobrar por lo tanto se reclasificaron al renglón de otras cuentas por cobrar. La Primera, Tercera y Cuarta Llamada de Capital estaban netas de Gastos de Emisión, por lo tanto se reclasificaron al renglón de Gastos de Emisión. Estas reclasificaciones fueron necesarias para reflejar más fielmente los movimientos que afectan el Monto Disponible para Inversiones y Gastos.

Al cierre del periodo reportado se ha emitido $3,834,858,984 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro 00/100 Pesos) de los $4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil 00/100 Pesos) del Monto Máximo de la Emisión, lo cual quiere decir que el Fideicomiso cuenta con $246,641,016 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil dieciséis 00/100 Pesos) de capital por llamar o el 6.04% del Monto Máximo de la Emisión; cantidad disponible para los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, para hacer Inversiones Complementarias y sufragar Gastos.

Como evento subsecuente, el 15 de abril de 2021 se publicó el primer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 certificados bursátiles fiduciarios por un monto de $62,872,133.45 (sesenta y dos millones, ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres 45/100 Pesos).

La información financiera detallada del Fideicomiso se describirá con mayor detalle en el apartado 4, inciso a) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA DEL FIDEICOMISO.

Los pagos que deban hacerse a los Tenedores de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Título se realizarán por conducto del Indeval mediante transferencia de fondos a los custodios correspondientes. El Fiduciario publicará el aviso de pago a los Tenedores correspondiente con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago a través de SEDI, especificando la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a ser pagado a los Tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores, al Indeval y a la CNBV de manera impresa.

En caso de que en términos de la legislación aplicable deban realizarse retenciones, enteros y/o pagos de impuestos y demás contribuciones en relación con los Flujos Brutos a ser distribuidos, las cantidades a ser pagadas serán los Flujos Netos correspondientes a cada Tenedor, considerando las contribuciones imputables a cada Tenedor, sin perjuicio de que se considere que las cantidades pagadas fueron los Flujos Brutos correspondientes.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera del Patrimonio de Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se adjuntan en el apartado de "Estados Financieros (Dictaminados)", en la sección "432000-NBIS2 Anexos", los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 comparado contra 2019,2018, 2017 y 2016.

La información financiera que se muestra en esta sección ha sido elaborada con base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estado de Situación Financiera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722	40,207,829	38,501,427
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290	3,401,490,286	1,898,610,546
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	30,075,285	90,225,182	528,951	461,151	1,226,529
Activos Totales	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**	**3,442,159,266**	**1,938,338,502**
Acreedores y otras cuentas por pagar	494,955,512	459,061,676	353,584,533	106,975,314	1,220,275
Total del	4,405,313,765	3,987,530,984	3,476,583,430	3,335,183,952	1,937,118,227

patrimonio					
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**	**3,442,159,266**	**1,938,338,502**

*Ver sección 4) – INFORMACIÓN FINANCIERA inciso a) Información Financiera Seleccionada del Fideicomiso.

A continuación, se muestra el estado de resultados integral del Fideicomiso respecto del ejercicio fiscal 2020 comparado con el ejercicio fiscal 2019, 2018, 2017 y 2016.

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	581,891,140	253,140,215	570,401,527	607,236,203	(26,164,121)
Ingreso por intereses	3,963,038	4,292,710	4,648,398	7,738,360	1,825,269
Gastos por Contraprestación de Administración	(38,712,657)	(51,578,377)	(63,786,462)	(74,827,500)	(81,630,000)
Gastos profesionales	(5,510,362)	(8,405,509)	(6,497,331)	(4,120,928)	(3,401,725)
Otros gastos de operación	(7,042,130)	(9,649,035)	(10,853,728)	(12,455,896)	(13,399,093)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	6,193,870	(2,872,110)	(177,493)	-	-
Incremento del Patrimonio	**540,782,899**	**184,927,894**	**493,734,911**	**523,570,239**	**(122,769,670)**

*Nota: En términos de la Cláusula Vigésima Primera del Fideicomiso, de la totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tengan derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por los servicios de asesoría financiera que se presenten a las mismas, el 100% de las cantidades pagadas serán en beneficio del Fideicomiso acreditándose contra en los Gastos por Contraprestación por Administración.

Gastos profesionales	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Auditoría	1,215,547	1,401,272	818,102	929,317	627,941
Valuadores	1,254,294	717,078	854,174	1,041,863	439,687
Servicios Legales	525,755	1,987,523	102,199	82,640	462,500
Servicios Fiscales	-	1,207,581	-	-	-
Servicios Contables	-	460,724	-	-	-
Otros servicios profesionales	-	169,703	-	3,565	-
Bolsa de Valores	670,617	74,182	816,001	834,432	438,467
CNBV	436,006	960,465	2,860,056	380,677	351,756
Representante común	444,699	611,610	142,707	346,248	245,972
Honorarios fiduciarios	327,432	304,669	523,261	160,000	340,234

Seguros	636,012	510,702	380,831	296,563	247,461
Total	**5,510,362**	**8,405,509**	**6,497,331**	**4,075,305**	**3,154,018**

Otros gastos	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
IVA	7,015,123	9,587,678	10,843,807	12,455,897	13,399,093
Licencias de software	26,785	23,771	-	-	-
Otros gastos	222	37,586	9,921	45,622	247,707
Total	**7,042,130**	**9,649,035**	**10,853,728**	**12,501,519**	**13,646,800**

ii)Descripción de Inversión en Empresas Promovidas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso ha realizado Inversiones en ocho distintas Empresas Promovidas que se describen a continuación:

Empresa Promovida: AgileThought

Descripción

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso formalizó una Inversión en su primera Empresa Promovida, en términos de la cual adquirió acciones representativas del 14.96% del capital social de AgileThought, una empresa multiregional de servicios de tecnología de información especializada en temas de "Transformación Digital", "Analíticas", "Servicios en la Nube", entre otros.

AgileThought opera principalmente en Estados Unidos, México y Brasil, manteniendo relaciones a largo plazo con clientes posicionados en las industrias de servicios profesionales, servicios financieros, salud, y consumo.

De 2015 a la fecha, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

Desde su inversión, el Fideicomiso ha realizado tres Inversiones Complementarias. Las primeras dos (diciembre 2017 y junio 2019) fueron destinadas a financiar parcialmente adquisiciones; mientras que los recursos de la tercera Inversión Complementaria (enero 2020) fueron asignados a pagos subsecuentes de adquisiciones.

Durante el 2020, los resultados cerraron por debajo de lo esperado a raíz de un impacto generalizado del Covid-19 en la industria. Para mitigar parcialmente los impactos del entorno actual, AgileThought implementó medidas de reducción de gasto, mismas que en su mayoría continuarán hacia adelante.

Como evento subsecuente, en 2021 AT seguirá centrando esfuerzos para: (i) iniciar proyectos atrasados, (ii) impulsar el crecimiento en ventas con clientes actuales y nuevos, y (iii) optimizar costos y gastos. En los primeros meses del 2021 se observó una recuperación en la demanda de servicios, misma que se espera se acelere durante el año.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de AgileThought se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	12.9%
Nexxus VI	11.8%
Otros accionistas	75.3%

Total	100.0%

* No considera la emisión de acciones del equipo administrativo aprobada en 2020, misma que aún no ha sido suscrita. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 12.6% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 11.5% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en US$ miles

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
AgileThought	**(Auditados)**	**(Auditados)**	**(Auditados)**
Ventas	$163,987	$173,695.00	$ 110,527.07
Utilidad (Pérdida) Neta	($26,332)	($16,143.00)	$ 4,114.48
Margen Neto	NA	NA	3.72%
Capital Contable	$ 18,198	$58,371.00	$ 56,898.42

Desde 2019 la compañía elabora sus estados financieros en Dólares para reflejar la moneda funcional de la empresa.

Empresa Promovida: PIESA

Descripción

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso, en conjunto con Nexxus VI LP, realizó una inversión en PIESA, quien a su vez otorgó un préstamo a dos vehículos administrados por ZKC, un desarrollador y operador inmobiliario con más de 20 años de experiencia en el sector. Los vehículos que recibieron el crédito son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" de propiedades clase A/A+ de oficinas, vivienda, usos mixtos y comercial en zonas premium de la Ciudad de México, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" con propiedades clase A/A+ con alto potencial de rendimiento con el objetivo de desinvertir en el corto plazo.

Actualmente los fideicomisos se encuentran en procesos de venta de los inmuebles que los conforman ya que distintos eventos han afectado el mercado de bienes raíces en México y, por ende, se ha decidido hacer líquidas las inversiones para mitigar la incertidumbre y maximizar los retornos. Entre los efectos negativos se encuentran: (i) el alza de tasas de interés ya que desde la inversión en PIESA la TIIE aumentó de forma representativa, (ii) la volatilidad en el tipo de cambio ha ocasionado incertidumbre entre inversionistas extranjeros, y (iii) el nuevo gobierno de la Ciudad de México ha implementado restricciones a los desarrollos inmobiliarios que están por arriba de los 10,000 pies cuadrados, afectando precios y valuaciones.

A diciembre de 2020, las propiedades que permanecen en el portafolio son: (i) Eugenia 1016, (ii) Insurgentes Sur 262 y (iii) Marina Nacional 385. El pasado diciembre, ZKC finalizó la venta del inmueble IS 1217 y se distribuyeron MXN$55mm a los vehículos de Nexxus invertidos en PIESA. Aunque ha tenido algunos atrasos dada la contingencia, IS262 está en un proceso avanzado para su venta y esperamos cerrar la transacción durante el primer semestre de 2021.

Derivado de la celebración de contratos de compraventa de acciones de PIESA, sujeto a ciertas condiciones suspensivas, el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso F/1865/2014 los depósitos en garantía, que se mencionan a continuación:

A la fecha de elaboración del reporte, PIESA ha distribuido los siguientes montos:

Fecha	Monto
30/10/2017	91,790,366.22
06/12/2017	12,613,884.83

31/01/2018	131,183,993.45
18/05/2018	35,318,782.78
17/07/2018	80,728,863.63
25/02/2019	51,836,346.90
03/06/2019	35,318,767.47
16/12/2019	18,660,677.35
07/09/2020	7,829,440.15
28/12/2020	27,750,460.14

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de PIESA se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	50.46%
Nexxus VI	49.54%
Total	100%

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

PIESA	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Efecto de Valuación en Instrumentos Financieros	-$482,129.18	$50,989.90	$28,476.98
Utilidad Neta	-$482,189.27	$50,845.50	$28,407.19
Margen Neto	NA	99.72%	99.75%
Capital Contable	$1,099,453.55	$1,581,642.82	$1,530,797.32

Empresa Promovida: Taco Holding

Descripción

El 22 de enero de 2016, el Fideicomiso formalizó una Inversión en Taco Holding, una plataforma de restaurantes enfocada en 3 segmentos: (i) especialidades, (ii) quick service restaurants ("QSR") y (iii) manteles ("F&CD"). La compañía ha desarrollado un portafolio de marcas reconocidas en México, con cinco marcas principales: Krispy Kreme (desinvertida en 2019), Carl's Jr., La Mansión, El Farolito (desinvertida en 2020) y Gino's.

Taco Holding se constituyó en 2011, a través de la adquisición de Krispy Kreme México ("KKM"), Sixties Burger y Arrachera House. Durante el cuarto trimestre de 2011, la compañía expandió su portafolio de marcas con las adquisiciones de Sbarro, Café Diletto y Neve Gelato. Posteriormente en 2014, Taco Holding continuó consolidando su portafolio mediante la adquisición de las marcas El Farolito, Taco Inn y Nuny's Yogurt.

En 2016, el Fideicomiso invirtió en Taco Holding, y ésta a su vez realizó la adquisición de las marcas que actualmente opera: La Mansión, Gino's y Casa Ávila, al igual que la franquicia maestra de Carl's Jr. en la CDMX y zona conurbada.

En el 2018, la compañía llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

Durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. y la constitución de dos nuevas sociedades: (i) Fine and Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., ("F&CD") y (ii) QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR"). La estructura accionaria de las sociedades escindidas permaneció igual a la de la sociedad escindente.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, los accionistas de Taco Holding completaron la desinversión de Krispy Kreme México a través de la venta de acciones de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. a Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global.

En marzo de 2020, se llevó a cabo la venta de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Durante 2020, Taco Holding experimentó fuertes afectaciones derivadas de la pandemia Covid-19 y las restricciones decretadas por parte de autoridades gubernamentales, incluyendo el cierre temporal de unidades, al igual que restricciones de aforo y horario de operación. Para mitigar parcialmente los impactos de la pandemia, Taco Holding opera bajo estrictas medidas de control, incluyendo: (i) mantener protocolos de higiene para la protección de empleados y clientes, (ii) mantener un esquema de gastos fijos reducidos, (iii) impulsar los canales de entrega a domicilio y take-out, y (iv) cierre de las 3 unidades menos rentables.

En diciembre 2020, ciertos accionistas de Taco Holding realizaron una aportación para futuros aumentos de capital con recursos del fideicomiso de garantía de la desinversión de Krispy Kreme para fortalecer la posición de caja de Taco Holding.

Como evento subsecuente, se ha observado una recuperación paulatina a medida que se han levantado restricciones durante los primeros meses de 2021. La compañía continuará enfocándose en impulsar iniciativas estratégicas para acelerar la recuperación de las transacciones.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de Taco Holding se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	19.22%
Nexxus VI	19.07%
Fideicomiso Nexxus Capital IV	27.27%
Nexxus V	11.57%
Otros	22.87%
Total	100.00%

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Taco Holding	31 de diciembre de 2020*	31 de diciembre de 2019*	31 de diciembre de 2018
	(Internos)	(Internos)	(Auditados)
Ventas	$990,709.42	$1,789,811.84	$2,952,419.55
Utilidad Neta	-$297,463.11	$11,026.52	-$207,981.03
Margen Neto	-30.03%	0.62%	-7.04%
Capital Contable	$1,703,578.02	$1,973,083.49	$1,920,372.89

*En agosto de 2019 se escindió Taco Holding S.A.P.I. de C.V. y se crearon 2 nuevas compañías: (i) Fine & Casual Dinning S.A.P.I. de C.V. ("F&CD") y (ii) QSR TH, S.A.P.I. de C.V ("QSR"). En noviembre 2019 se cerró la desinversión de Krispy Kreme México a través de la venta de acciones de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. Los estados financieros no auditados de 2019 se presentan asumiendo la constitución de F&CD y QSR desde enero 2019. Para efectos comparativos, a partir de 2019 se contemplan los resultados de sus subsidiarias en términos combinados. La información financiera seleccionada da partir de 2019 no incluye las operaciones de Krispy Kreme.

Empresa Promovida: Traxión

Descripción

El día 26 de octubre de 2016 el Fideicomiso formalizó una Inversión en su cuarta Empresa Promovida, Traxión. Traxión es una de las empresas líderes en los sectores de transporte de carga y logística y transporte de personal. La compañía ofrece, entre otros servicios, los siguientes: (i) logística y distribución, (ii) transporte de personal y de estudiantes, (iii) fletes nacionales e internacionales, (iv) carga consolidada, (v) cruces fronterizos, ya sea importaciones o exportaciones, (vi) paquetería, mensajería, y (vii) servicios de última milla.

El 29 de septiembre de 2017 Traxión llevó a cabo una oferta global, 100% primaria, a través de una oferta pública en México y distribución internacional al amparo de la regla 144ª de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933. El precio de colocación por cada acción fue de $17.00 (diecisiete Pesos 00/100 M.N.) con lo cual el monto total de la oferta pública inicial ascendió a $4,000,065,200 (cuatro mil millones sesenta y cinco mil doscientos Pesos 00/100 M.N.). Traxión ha utilizado los recursos netos recibidos de la oferta global principalmente para financiar su crecimiento, tanto orgánico como inorgánico.

En virtud de que Traxión es una empresa pública, para más información visite http://traxion.global/ o Bloomberg (TRAXIONA:MM).

Al 31 de diciembre de 2020, la participación conjunta en el capital de Traxión del Fideicomiso y Nexxus VI es del 10.71%, de los cuales el 5.11% corresponde al Fideicomiso y 5.60% a Nexxus VI.

Empresa Promovida: Pumping Team

Descripción

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su quinta Empresa Promovida, Pumping Team, plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales en la industria. Pumping Team se formó de la consolidación de la división de bombeo de concreto de Cemex en México (507 bombas) y una operación base en España (39 bombas).

También participan como inversionistas en Pumping Team el fondo de capital privado español MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R., y los principales directivos de la compañía, quienes cuentan con una amplia experiencia en la industria, habiendo operado una flota de más de 500 unidades en España, Portugal y Polonia.

Desde la inversión, los accionistas han llevado a cabo 3 inversiones complementarias (julio 2018, septiembre 2019 y enero 2020) por un total de MXN$202 millones, de los cuales el Fideicomiso aportó MXN$40 millones.

En 2019, Pumping Team cerró dos adquisiciones estratégicas en España. Con esto, la compañía espera continuar consolidándose como uno de los jugadores más importantes en la Península Ibérica y aumentar la exposición a monedas duras.

Durante 2020, los volúmenes de bombeo de concreto de Pumping Team se vieron afectados por la pandemia Covid-19, con dos situaciones sumamente distintas en las geografías donde opera. España cerró el año con niveles de bombeo y precio por encima de los observados durante 2019, lo que permitió continuar incrementando la participación de mercado. En México, los volúmenes de bombeo se vieron severamente afectados y fueron recuperándose gradualmente, cerrando el año con niveles similares a los de 2019.

A pesar de la incertidumbre causada por la pandemia, Pumping Team logró implementar las acciones necesarias para preservar liquidez, proteger al personal y evitar cualquier contratiempo en la operación. Estas acciones junto con el resultado positivo en la división española llevaron a Pumping Team a registrar ingresos y utilidades similares a los del año anterior.

Pumping Team se apegó a encontrar eficiencias en México y consolidar las operaciones de España. En México, los pilares de crecimiento se basaron en: (i) incrementar el bombeo con terceros, (ii) implementar medidas para la reducción del consumo de diesel y (iii) aumentar la productividad promedio por máquina. Por otro lado, en España el enfoque fue alrededor de: (i) consolidar las empresas recientemente adquiridas, (ii) seguir incrementando sus operaciones en Portugal y (iii) seguir buscando oportunidades de crecimiento inorgánicas en Europa.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de Pumping Team se encuentra distribuida de la siguiente forma, sin considerar la potencial dilución por incentivos otorgados a los socios operadores:

Accionista	% Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	20.94%
Nexxus VI	26.59%
Otros	52.47%
Total	100.00%

* No considera la emisión de acciones del equipo directivo relacionado a eventos de liquidez acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 19.40% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 24.63% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Pumping Team	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Ventas	$1,304,993.52	$1,131,744.55	$1,094,610.38
Pérdida Neta	($34,193.46)	($95,756.90)	($73,682.53)
Margen Neto	NA	NA	NA
Capital Contable	$773,326.15	$777,519.61	$756,416.36

Empresa Promovida: TransNetwork

Descripción

El 5 de mayo de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su sexta Empresa Promovida, Transnetwork. Con +16 años de experiencia en la industria, Transnetwork es una red de pagos internacionales de empresa a empresa ("B2B") que proporciona conectividad entre los pagadores (minoristas e instituciones financieras) y los transmisores de dinero ("MTOs"), garantizando el complejo cumplimiento regulatorio de envíos de dinero tanto en el país de origen como destino.

Transnetwork opera en el corredor entre EUA y América Latina, uno de los más grandes del mundo, y cuenta con +60,000 puntos de pago en 9 países (México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y República Dominicana) de América Latina.

Desde la inversión, Transnetwork ha llevado a cabo dos reducciones de capital, la primera en mayo 2018 y la segunda en julio 2020, por un total de US$23 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió US$5 millones (22% del monto invertido). Por otro lado, la compañía ha ejecutado dos adquisiciones estratégicas: en 2018, adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT") y en 2020, adquirió Pagos Intermex en México, subsidiaria de Gentera.

Durante 2020, TransNetwork no sufrió ningún impacto negativo derivado de la pandemia. La administración logró implementar las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo y continuar con un ritmo de crecimiento constante, entre las cuales destacan: (i) home office para sus trabajadores y (ii) monitoreo diario de (a) transacciones por origen/destino y (b) fondeo de transmisores de dinero.

A pesar de la pandemia, durante 2020 TransNetwork logró: (i) continuar incrementando la participación en el mercado de remesas y FX a través de maduración de contratos y adhesión de nuevos transmisores/pagadores a la red, (ii) relanzar el sistema de pagos digitales con Soriana, en el cual se estuvo trabajando durante 2019, (iii) crecer el sistema de envíos domésticos en México y América Latina y (iv) desarrollar tecnologías que permitan diversificar los servicios de la red de pagos y mejoren la experiencia del usuario.

TransNetwork analizará lo alcanzado durante el año para evaluar resultados, fijar nuevas metas para el año entrante y continuar fortaleciendo las áreas de oportunidad.

Como evento subsecuente, Transnetwork ejecutó su tercera reducción de capital en marzo 2021 por US$75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió US$15 millones (92% del monto invertido, tomando en cuenta las distribuciones previas).

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria completamente diluida de Translatum se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	%Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	21.49%
Nexxus VI	27.51%
Otro	51.00%
Total	100.00%

* No considera el phantom stock del equipo directivo acordado en el momento de inversión. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 20.18% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 25.83% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en US$ miles

TransNetwork	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Ventas	$106,419.86	$87,462.55	$73,816.17
Utilidad Neta	$18,346.59	$15,071.09	$11,034.40
Margen Neto	17.24%	17.23%	14.95%
Capital Contable	$38,799.23	$30,660.91	$16,157.42

Empresa Promovida: Immunotec

Descripción

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su séptima Empresa Promovida, Immunotec, compañía que desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países. Immunotec comercializa una cartera de ~22 productos. Su producto estrella es el Immunocal, el cual ayuda a fortalecer el sistema inmunológico y está respaldado por +40 años de investigación y un sólido reconocimiento de marca.

La Inversión se realizó en asociación con Mauricio Domenzain, quien actúa como CEO y tiene amplia experiencia en la industria habiendo sido alto directivo en una empresa reconocida de venta directa.

Las compañías de venta directa multinivel, como Immunotec, distribuyen sus productos exclusivamente a través de una red de consultores independientes. Hoy en día, la compañía cuenta con más de 290,000 consultores independientes registrados que se encargan de la venta de sus productos.

Desde la inversión, Immunotec ha ejecutado dos reembolsos de prima de suscripción de acciones, el primero durante enero 2018 y el segundo en junio 2019, por un total de MXN$440 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$182 millones (80% del monto invertido).

Durante 2020, la administración logró mantener un ritmo de crecimiento atractivo a pesar de los retos que se enfrentaron durante el año debido a la pandemia Covid-19, principalmente relacionados con limitantes en viajes y eventos masivos enfocados en captación de consultores. Immunotec implementó una serie de medidas para confrontar el impacto por la pandemia, entre las que destacaron: (i) empleados trabajando remotamente, (ii) incremento de uso de canales digitales y (iii) monitoreo constante del flujo de efectivo y cadena de suministros.

Durante el año, Immunotec centró sus esfuerzos en: (i) continuar con el crecimiento en las geografías clave (México y Estados Unidos), (ii) consolidar operaciones en los países en dónde se comenzó a operar recientemente (Colombia y Perú), (iii) iniciar operaciones en nuevos mercados a finales del 2020 (España y Ecuador) y (iv) fortalecer la cadena de suministros para mitigar cualquier riesgo de inventarios.

Durante la 11ª edición del "Direct Selling News Global Celebration", Immunotec se ubicó en el puesto 43 dentro de las 100 principales compañías de venta directa a nivel mundial, lo cual representa una mejora de 33 posiciones vs. lo obtenido en 2019.

Como evento subsecuente, durante 2021 Immunotec buscará tener mayor penetración en geografías actuales, tales como Estados Unidos; y continuará con la expansión a nuevas geografías en Europa.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria, completamente diluida, de Immunotec se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	41.21%
Nexxus VI	48.62%
Otro	10.17%
Total	100.00%

*No considera la emisión de acciones del CEO relacionado al earn-out acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 35.58% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 41.98% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Immunotec	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Ventas	$4,168,944.00	$3,123,158.00	$2,317,275.00
Utilidad Neta	$246,082.00	$82,131.00	$58,638.00
Margen Neto	5.90%	2.63%	2.53%
Capital Contable	$659,335.00	$416,146.00	$434,612.00

Empresa Promovida: Turistore

Descripción

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso realizó una Inversión en su octava Empresa Promovida, Turistore, compañía de *retail* especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore cuenta con más de 80 tiendas ubicadas en principales avenidas turísticas, centros comerciales, hoteles, aeropuertos y puertos navieros. La compañía ofrece un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, farmacia y comestibles.

Durante 2019, Turistore fortaleció su estructura organizacional mediante la contratación de un nuevo Director General, un Director de Operaciones, entre otros ejecutivos.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de crecimiento y con el fin de incrementar presencia en mercados cautivos (aeropuertos y hoteles), en enero 2020 Turistore ganó una licitación para operar las tiendas *retail* de 27 hoteles de AMResorts.

Durante 2020, los resultados de Turistore fueron fuertemente afectados debido a la disminución significativa del turismo derivado de la pandemia covid-19 y el cierre temporal de tiendas como resultado de las restricciones impuestas por las autoridades gubernamentales. Para reducir el impacto de la pandemia, se implementaron una serie de medidas, entre las que destacan: (i) establecer protocolos de precaución para procurar la salud de clientes y empleados, (ii) implementar trabajo remoto para empleados del corporativo, (iii) cerrar tiendas con bajo desempeño para preservar el flujo de efectivo, (iv) negociar con arrendadores y proveedores descuentos y/o diferimiento de pagos, (v) disminuir gastos fijos y eliminar gastos no esenciales, (vi) diferir Capex, (vii) disponer líneas de crédito revolventes para asegurar la liquidez de la Compañía, (viii) optimizar inventario mediante estrategia de compras controlada, entre otras.

Como evento subsecuente. en 2021 la administración de Turistore seguirá enfocada en (i) controlar el flujo de efectivo de la empresa, (ii) monitorear el comportamiento de las tiendas e (iii) impulsar estrategias para adaptarse a los cambios en la industria (ej. cambio en la mezcla de turismo nacional vs internacional) con el fin de retomar el ritmo de crecimiento previo a la emergencia sanitaria.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de Turistore se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	14.86%

Nexxus VI	16.93%
Otros accionistas	68.21%
Total	100.00%

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Turistore	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Internos)
Ventas	$624,008.23	$1,360,261.17	$865,594.82
Utilidad Neta	-$79,734.49	$136,216.93	$64,255.28
Margen Neto	-12.78%	10.01%	10.01%
Capital Contable	$420,795.44	$500,529.93	$61,737.19

iii)Objetivo y estrategia de inversión

El objetivo de las Inversiones es incrementar el valor a largo plazo de los Certificados, principalmente por la vía de participaciones en el capital social de Empresas Promovidas dentro de un portafolio diversificado. El Fideicomiso adquirirá participaciones de tenencia mayoritaria o minoritaria en empresas en operación, generalmente en conjunto con sus socios preestablecidos, que busquen el crecimiento en los ingresos y márgenes de sus negocios.

La finalidad del Fideicomiso es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la Bolsa de Valores al momento de la Inversión y participar en su consejo de administración (u órganos similares) para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento (sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México). Lo anterior en el entendido de que no existe limitante, legal o regulatoria, alguna para el otorgamiento de dichos financiamientos a las Empresas Promovidas.

El Administrador considera que muchas de las empresas mexicanas de mediano tamaño son empresas de tipo familiar que se encuentran en proceso de transición de una generación a otra y requieren capital para su expansión, para efectuar adquisiciones o para reestructurar su deuda. Además, el Administrador considera que estas empresas siguen padeciendo de la escasez de financiamiento para su crecimiento y de la falta de experiencia necesaria para colocarse en una posición que les permita atraer inversionistas internacionales e institucionales. Históricamente, la disponibilidad de financiamiento bancario para la mediana empresa en México ha sido limitada.

iv)Características principales de sociedades en las que el Fideicomiso invertirá

La estrategia de inversión del Fideicomiso se enfocó de forma principal al segmento de empresas típicamente familiares medianas con oportunidades de crecimiento y que requieran mejorar su estructura de capital. En los fondos previos, los recursos que se han aportado a las empresas se han utilizado para realizar adquisiciones de competidores o adquisiciones para hacer una integración vertical en el sector, para expandir sus operaciones a través de la apertura de nuevas ubicaciones, continuar con un crecimiento orgánico, capital de trabajo, mejorar su infraestructura, mejorar sus sistemas y/o mejorar su perfil de deuda.

El Fideicomiso procuró realizar inversiones en las cuales pudiera ejercer un Control sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de las Empresas Promovidas, ya sea a través de la adquisición de participaciones mayoritarias en las Empresas Promovidas o a través de posiciones minoritarias influyentes basadas en derechos establecidos en los estatutos de las Empresas Promovidas o en convenios entre accionistas y a través de representación en los órganos sociales de las Empresas Promovidas.

El Administrador negoció, para cada Inversión, entre otros, derechos a designar consejeros, miembros de comités y/o comisarios, derechos a vetar algunas decisiones estratégicas, acceso a información y derecho a designar y/o vetar algunos de los ejecutivos más importantes de las Empresas Promovidas.

v)Estructura del Fideicomiso

El Fiduciario tendrá como principal subyacente (una vez realizadas las Inversiones) (i) Inversiones en acciones de Empresas Promovidas (o derechos similares); y/o (ii) derechos derivados del otorgamiento de financiamiento a Empresas Promovidas (incluyendo créditos de socios, deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda), sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria (incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México) en el entendido de que las Inversiones a través de financiamientos no deberán exceder del 30% del Monto Invertible. Ver Sección "2. a) iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso."

El Patrimonio del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

a) Por la Aportación Inicial y, en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B.
b) Por el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes.
c) Por los Compromisos Restantes de los Tenedores.
d) Por las Inversiones y los derechos derivados de las Inversiones.
e) Por los Flujos.
f) Por el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos.
g) Por el producto de las Desinversiones.
h) Por las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

A continuación se presenta una descripción esquemática del Fideicomiso:

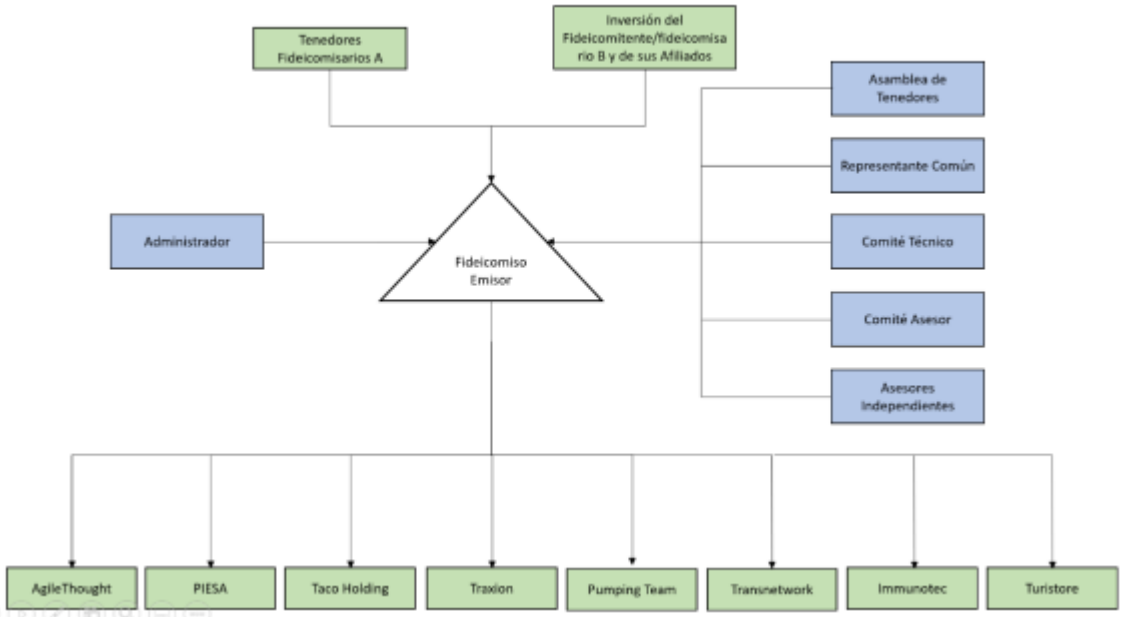

Fondos Paralelos

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, se constituyó Nexxus VI como Fondo Paralelo del Fideicomiso. Nexxus VI se cerró para nuevos inversionistas en noviembre de 2013, con *[3]US$240.5 millones (doscientos cuarenta millones quinientos mil Dólares 00/100) de capital comprometido.

Sujeto a las circunstancias particulares de carácter legal, fiscal, regulatorio o similares, en la medida que sea posible, los Fondos Paralelos invertirán conjuntamente con el Fideicomiso de manera sustancialmente proporcional al monto invertible disponible por lo que hace al Fideicomiso y los Fondos Paralelos, según sea determinado por el Administrador, al momento de cada Inversión.

El Administrador causará que los Fondos Paralelos dispongan de sus inversiones en la Empresa Promovida de que se trate de forma proporcional a sus inversiones, sustancialmente al mismo tiempo que el Fideicomiso Desinvierta la Inversión correspondiente, salvo que el Comité Asesor apruebe que la Desinversión por parte de los Fondos Paralelos se lleve a cabo en momentos distintos y así se determine en términos de los documentos que rijan a los Fondos Paralelos.

vi)Lineamientos de Inversión

La Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, establece los Lineamientos de Inversión en Empresas Promovidas. La descripción de dichos lineamientos se puede encontrar en la Sección "2. a). iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso".

vii)Plan de Negocios y Calendario de Inversiones

Las Inversiones se realizarán dentro del Periodo de Inversión, que tendrá una duración de cinco años contados a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles, en la medida que existan oportunidades atractivas de Inversión dentro de los criterios de inversión.

Durante los siguientes dos años al término del Periodo de Inversión, el Administrador podrá completar las Inversiones Comprometidas y realizar Inversiones Complementarias en las Empresas Promovidas.

En ningún supuesto, las Inversiones Complementarias podrán ser superiores al 30% del Monto Invertido durante el Periodo de Inversión. Las Inversiones Complementarias se realizarán cuando considere el Administrador que las mismas son necesarias o convenientes para preservar, incrementar o evitar el deterioro de la Inversión realizada durante el Periodo de Inversión relacionada con dicha Inversión Complementaria, sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador.

No es posible establecer un calendario anual detallado con las fechas en las que se realizarán las Inversiones y, en su caso, las Desinversiones respectivas, dado que no existen contratos firmados para la realización de Inversiones o Desinversiones a la fecha del presente Reporte Anual. A la fecha no se cuenta con certeza sobre las fechas y/o términos de potenciales Inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso ha invertido en ocho Empresas Promovidas por un monto de $3,265,423,746 (tres mil doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis Pesos), lo que representa el 80.0% del Monto Máximo de la Emisión.

El valor razonable de las Inversiones por realizar y valor realizado en Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2020 con base en la más reciente valuación del Valuador Independiente corresponde a $5,270,871,462 (cinco mil doscientos setenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos Pesos). Asimismo, tomando el valor razonable de las Inversiones por realizar y valor realizado, el portafolio de Empresas Promovidas representa un múltiplo de costo de 1.61x. El valor razonable de las Inversiones por realizar de las Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2020 es de $4,799,529,113 (cuatro mil setecientos noventa y nueve millones quinientos veintinueve mil ciento trece Pesos).

Durante el 2020, el Fideicomiso llevó a cabo la Décima Primera Emisión Subsecuente por un monto efectivamente suscrito de $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 moneda nacional). El total del monto dispuesto por parte del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, incluyendo Inversiones en Empresas Promovidas, Gastos de Emisión, Gastos de Administración, Gastos de Mantenimiento y otros gastos es de $3,834,858,985 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco Pesos) lo que representa el 94.0% del Monto Máximo de la Emisión.

Como evento subsecuente, el 15 de abril de 2021 se publicó el primer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 certificados bursátiles fiduciarios por un monto de $62,872,133.45 (sesenta y dos millones, ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres 45/100 Pesos).

El Administrador informa que durante el periodo del presente Reporte Anual se llevaron a cabo los Eventos Relevantes siguientes:

1. El 3 de enero de 2020 se publicó el noveno aviso de la décima primera Llamada de Capital, es decir, la Emisión Subsecuente de 2,003,619 Certificados Bursátiles y, por lo tanto, un monto de $97,832,994.83 (noventa y siete millones ochocientos treinta y dos mil novecientos noventa y cuatro Pesos 83/100); el 6 de enero de 2020 se publicó el décimo aviso de la décima primera Llamada de Capital; el 8 de enero de 2020 se publicó el décimo primer aviso de la décima primera Llamada de Capital; el 10 de enero de 2020 se publicó el décimo segundo aviso de la décima primera Llamada de Capital; el 14 de enero de 2020 se publicó el décimo tercer aviso de la décima primera Llamada de Capital;

2. El 10 de enero de 2020 se realizó la octava Distribución por un monto de $78,241,218.7;

3. El 15 de enero de 2020 se publicó el nombramiento de Christianne Ibañez como responsable de Relación con Inversionistas; y

4. El 16 de enero de 2020 se liquidó la décima primera Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos fue de 2,003,314, es decir, efectivamente se suscribió un monto de $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.).

5. Actualización de la inscripción en el RNV como consecuencia de la décima primera Emisión Subsecuente autorizada mediante oficio número 153/12029/2020. Considerando la décima primera Emisión Subsecuente el monto efectivamente suscrito es $3,834,858,984.97.

6. El 24 de abril de 2020 se celebró el cuarto convenio modificatorio del Fideicomiso.

7. El 1 de julio de 2020, el Administrador informó que el reporte por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 a que hace referencia el Artículo 33 fracción I inciso (b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE") será presentado de forma extemporánea. Lo anterior en el entendido que dicho reporte se presentará a la brevedad posible en los plazos y términos que establece la CUE vigente.

8. El 2 de julio de 2020, el Administrador informa que en virtud de que a la fecha se continúa trabajando en conjunto con una de las Empresas Promovidas para la elaboración y presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019 (4QD2019) de dicha Empresa Promovida, cuyos activos representan más del 10% de los activos del Fideicomiso y por lo tanto los Estados Financieros del Fideicomiso, el Reporte se presentará a la brevedad posible en términos del artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, es decir, en un plazo no mayor a veinte días hábiles.

9. El 28 de agosto de 2020 Nexxus informó que mediante resoluciones unánimes del Comité Técnico se autorizó, entre otros asuntos, (1) aprobar la cancelación del listado de los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y (2) que se realicen las gestiones necesarias para que el 100% de los Certificados Bursátiles coticen en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. de Valores, S.A. de C.V.

10. El 4 de septiembre de 2020 se informó que el Fideicomiso recibió la opinión favorable de BIVA para el listado de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra NEXX6CK en BIVA.

11. El 10 de septiembre de 2020 Nexxus detalló ciertas modificaciones menores solicitadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores e informó que emitió nuevamente el reporte anual correspondiente al ejercicio 2019.

No existen procesos legales; tales como juicios, litigios o demandas a ser ejecutados por autoridades gubernamentales a la fecha reportada.

El administrador informa los siguientes Eventos Relevantes subsecuentes al cierre del periodo del presente Reporte Anual:

1. El 9 de marzo de 2021 se realizó la décima primera Distribución por un monto de $35,579,900.00 (treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 M.N.).

2. El 18 de marzo de 2021 se realizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la celebración del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y del Cuarto Convenio Modificatorio al Acta de Emisión, autorizada mediante oficio No. 153/12905/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020. Los Certificados Bursátiles motivo de dicha actualización se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número No. 0181-1.80-2020- 115.

3. El 6 de abril de 2021 se realizó la décima segunda Distribución por un monto de $321,594,074.28 (trescientos veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.).

4. El 15 de abril de 2021 se publicó el primer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente por 2,575,242 Certificados Bursátiles fiduciarios por un monto de $62,872,133.45 (sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres Pesos 45/100 M.N.). El 19 de abril de 2021 se publicó el segundo aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente. El 21 de abril de 2021 se publicó el tercer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente. El 23 de abril de 2021 se publicó el cuarto aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente.

5. El 23 de abril de 2021 se publicó la suspensión de la décima segunda Emisión Subsecuente hasta obtener el aviso de autorización correspondiente de la CNBV.

El monto remanente después de haber fondeado la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y realizado los pagos referidos en el inciso d) Comisiones, Costos y Gastos del Administrador u Operador, se ha invertido en Inversiones Permitidas de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, según se refleja en los Estados Financieros.

A continuación, se encuentra información detallada de las mencionadas Inversiones Permitidas al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Plazo	Monto Invertido al Inicio del Periodo	Saldo al Último día del Periodo	Rendimiento	Interés Promedio*
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	13,900,774	14,544,892	644,118	4.53%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	181,011	18,949,118	1,874,909	19.60%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	187,269	394,608	26,657	9.16%
Reporto Bono Gubernamental	Citibanamex	Variable	98,280,913	36,776,262	1,417,354	2.10%
Total			**112,549,967**	**70,664,880**	**3,963,038**	**35.39%**

**Anualizado tomando el promedio al inicio y fin del periodo del Reporte Anual.*

Durante el periodo del Reporte Anual se generaron Rendimientos de las Inversiones Permitidas por $3,963,038

viii)Principales Políticas de la Emisión

El Fideicomitente constituyó un Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, y designa a Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciario y a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores.

Los Certificados cumplirán con las disposiciones aplicables establecidas en la LMV, la Circular Única de Emisoras, en el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores y en las demás disposiciones aplicables, entre las cuales se encuentran:

a) la Asamblea de Tenedores deberá reunirse para, en su caso, aprobar las oportunidades de inversión que pretendan realizarse cuando representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de que dichas inversiones o adquisiciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 24 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola;

b) el Comité Técnico se integrará por un máximo de 21 miembros de los cuales por lo menos el 25% deberán ser Miembros Independientes, en el entendido de que dicho Comité Técnico tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las siguientes facultades indelegables: (i) fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso; (ii) aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos con valor igual al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola; (iii) establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y (iv) designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador, sujeto a lo establecido en las Cláusulas 23 y 24 del Contrato de Fideicomiso. Adicionalmente, el Comité Técnico: (i) vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores; (ii) determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y (iii) tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso;

c) en el evento de que la opinión de la mayoría de los miembros independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista, a través de la Bolsa de Valores;

d) el Comité Asesor, estará integrado por entre 3 y 10 miembros propietarios y sus respectivos suplentes (en el entendido de que la totalidad de los miembros del Comité Asesor deberán calificar como Miembros Independientes) tendrá la facultad indelegable de aprobar las operaciones con Partes Relacionadas respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas). El Comité Técnico y el Comité Asesor se regirán bajo los mismos principios y los Tenedores tendrán sustancialmente los mismos derechos de designar y convocar en ambos órganos, por lo que el Comité Asesor debe considerarse como un órgano equivalente al Comité Técnico;

e) los miembros del Comité Técnico y del Comité Asesor podrán celebrar convenios para ejercer el derecho de voto en sus sesiones. Tales convenios y sus características deberán notificarse al Fiduciario, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su concertación o en la primera sesión del Comité Técnico o Comité Asesor que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por este último al público inversionista a través de la Bolsa de Valores, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual. En dichos convenios se podrá estipular, entre otros, ejercer el voto de los miembros del Comité Técnico en el mismo sentido del voto emitido por el Administrador;

f) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% del monto en circulación de los Certificados, tendrán el derecho a solicitar que se convoque a una Asamblea de Tenedores, así como que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;

g) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% del monto en circulación de los Certificados, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas de Tenedores;

h) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% del monto en circulación de los Certificados, tendrán derecho a designar y, en su caso, revocar el nombramiento de un miembro del Comité Técnico y del Comité Asesor. Tal designación sólo podrá revocarse por los demás Tenedores cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico o del Comité Asesor; en este supuesto, las Personas sustituidas no podrán ser

nombradas durante los 12 meses siguientes a la revocación. El derecho a que se refiere este inciso será renunciable por parte de los Tenedores, bastando para ello notificación al Fiduciario o Representante Común;

i) la información y documentos relacionados con el orden del día de las Asambleas de Tenedores deberán estar disponibles en las oficinas del Representante Común para su revisión por parte de los Tenedores y el Administrador con por lo menos 5 Días Hábiles de anticipación a dicha asamblea;

j) exclusivamente con la finalidad de financiar (i) el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 días, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% del Monto Máximo de la Emisión en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso que deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a) del Contrato de Fideicomiso;

k) los Tenedores estarán obligados a notificar al Fiduciario los convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores y sus características, en caso de celebración de dichos convenios, lo cual deberá hacerse dentro de los 5 Días Hábiles siguientes al de su concertación, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual; y

l) no se tienen determinadas reglas para la contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Sin embargo, el Fiduciario podrá solicitar y obtener préstamos, exclusivamente con la finalidad de (i) previa autorización por parte del Comité Asesor, financiar el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 días, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% del Monto Máximo de la Emisión en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) previa autorización por parte del Comité Técnico, financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso que deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a) del Contrato de Fideicomiso.

ix)Protección de los Intereses de los Tenedores

A continuación, se presenta un resumen de las protecciones de los intereses de los Tenedores a cargo de distintas personas y órganos relacionados con el Patrimonio del Fideicomiso:

El Administrador

El Administrador tendrá las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario

El Fiduciario tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, salvo por las limitaciones que se establecen en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario estará obligado a cumplir con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y no podrá excusarse o renunciar su encargo sino por causas graves a juicio

de un Juez de Primera Instancia del lugar de su domicilio, y deberá obrar siempre como buen padre de familia, siendo responsable de las pérdidas o menoscabos que los bienes sufran por su culpa.

El Fiduciario deberá llevar a cabo las funciones descritas en el Contrato de Fideicomiso. En todo momento el Fiduciario deberá mantener el control de la Cuentas del Fideicomiso y realizar ciertas acciones para la consecución de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las instrucciones que reciba, de tiempo en tiempo, en términos del Contrato de Fideicomiso.

La Asamblea de Tenedores

Las Asambleas de Tenedores representarán al conjunto de Tenedores y se regirán por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha Asamblea de Tenedores. El Representante Común deberá emitir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, a petición de los Tenedores, deberá emitir la convocatoria.

La Asamblea de Tenedores deberá reunirse, para, en su caso, aprobar las Inversiones que (i) pretendan realizarse cuando representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 24 meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola, (ii) hubieren sido previamente aprobadas por el Comité Asesor a pesar de no cumplir con los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso o a los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de dicha Cláusula 8.2, y (iii) hubieren sido previamente aprobadas por el Comité Asesor a pesar de que impliquen una Operación entre Partes Relacionadas.

Asimismo, la Asamblea de Tenedores deberá reunirse, para, en su caso, aprobar el destino de los recursos obtenidos con cada Llamada de Capital cuando los mismos representen el 20% o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior.

El Emisor, el Día Hábil inmediato siguiente a la Fecha Límite de Suscripción deberá proporcionar a la CNBV, a la Bolsa de Valores y al público, mediante su publicación a través de SEDI, la información sobre el resultado de la Llamada de Capital que se establece en la Circular única de Emisoras.

Entre otros asuntos, la Asamblea de Tenedores, tendrá facultades para:

a) acordar la revocación o sustitución del Representante Común y el nombramiento de un nuevo Representante Común;

b) sujeto a lo establecido en la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso, aprobar la modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles y/o el desliste de los Certificados Bursátiles y la cancelación de la inscripción en el RNV de los mismos; y

c) otorgar prórrogas al Fiduciario, respecto de los pagos de los montos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles.

El Representante Común

El Representante Común tendrá las obligaciones y facultades previstas en el Título, en las disposiciones legales aplicables, a fin de salvaguardar los intereses y derechos de los Tenedores, entre las cuales se encuentran los siguientes:

El Representante Común tendrá las obligaciones y facultades previstas en el Título que ampare los Certificados Bursátiles y en las disposiciones legales aplicables, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en el Artículo 68 de la Circular Única de Emisoras y el Artículo 68 de la LMV, relacionado, entre otros, con los artículos 216 y 217 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. El Representante Común representará a la totalidad de los Tenedores y deberá velar por los intereses de los mismos. Entre otras, el Representante Común tendrá las obligaciones y facultades siguientes:

a. Incluir su firma autógrafa en el Título, en términos de la fracción XIII del Artículo 64 de la LMV, para hacer constar su aceptación y declaración de haber comprobado la constitución y existencia del Patrimonio del Fideicomiso y que se han cumplido con todas las disposiciones legales aplicables.

b. Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fiduciario y del Administrador de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y a cargo de cualquier otra persona derivado de los contratos y convenios que deban celebrarse para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, en el entendido de que el Fiduciario, el Administrador y las demás personas que suscriban los Documentos de Emisión, estarán obligados a entregar al Representante Común, dentro de un tiempo razonable a su solicitud, la documentación e información que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este inciso.

c. Representar a los Tenedores ante el Administrador, el Fideicomitente, el Fiduciario o cualquier otra Persona (incluyendo cualquier Autoridad), actuando, como representante legal de los mismos, inclusive para el pago a estos últimos de las cantidades pagaderas bajo los Certificados Bursátiles.

d. Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores cuando las leyes, reglamentos o normas aplicables o los términos del Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión o el Título que ampare los Certificados Bursátiles lo requieran y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable.

e. Realizar aquellas notificaciones, avisos y publicaciones a la CNBV, la Bolsa de Valores e Indeval o a cualquier otra Persona (incluyendo cualquier Autoridad) que se requieran conforme a las leyes, reglamentos o normas aplicables o al Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión o el Título que ampare los Certificados Bursátiles.

f. Solicitar del Administrador, del Comité Técnico, del Fideicomitente o del Fiduciario o de aquellas Personas que les presten servicios relacionados con los Certificados o con el Patrimonio del Fideicomiso, aquella documentación e información que deban entregar al Representante Común conforme a lo establecido en los Documentos de Emisión y aquella otra información que el Representante Común considere necesaria para verificar el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario y de cualquier otra Persona que suscriba dichos documentos al amparo de los mismos y el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Para efectos de lo anterior, el Administrador, el Fideicomitente y el Fiduciario, en adición a sus demás obligaciones al amparo de los Documentos de Emisión que represente los Certificados, estarán obligados a entregar al Representante Común, la información relacionada con los Certificados Bursátiles o con el Patrimonio del Fideicomiso que le sea razonablemente requerida y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.3.

g. Realizar visitas, revisiones o auditorías al Fiduciario, al Fideicomitente y al Administrador en los términos descritos en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y a aquellas Personas que les presten servicios relacionados con los Certificados o con el Patrimonio del Fideicomiso en los términos de los convenios, contratos, instrumentos o documentos que evidencien su contratación para efecto de poder cumplir con sus funciones.

h. Verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento, en tiempo y forma, por parte del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario y de cualquier otra Persona que los suscriba, de sus obligaciones al amparo de los Documentos de Emisión y el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso.

i. Solicitar inmediatamente al Fiduciario que se haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, cualquier incumplimiento por parte del Administrador, del Fideicomitente, del Fiduciario o de cualquier Persona que los suscriba, de las obligaciones establecidas en los Documentos de Emisión, en el entendido que en el caso que el Fiduciario omita divulgar el evento relevante de que se trate dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación del Representante Común, éste tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

j. Rendir cuentas del desempeño de sus funciones cuando le sean solicitadas por la Asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo cuando así lo soliciten los Tenedores.

k. Solicitar a la Asamblea de Tenedores, conforme a lo previsto en la Cláusula 11.4 siguiente, la subcontratación de terceros especializados que auxilien al Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el inciso (g) anterior.

*l. Otorgar y celebrar en nombre de los Tenedores previa aprobación de la Asamblea de Tenedores respectiva, los contratos, convenios, instrumentos o documentos que deban subscribirse o celebrarse con el Fiduciario en relación con el Fideicomiso y la Emisión, en el entendido que no se requerirá de resolución de la Asamblea de Tenedores para la celebración por parte del Representante Común del Contrato de Administración, el Contrato de Licencia, el convenio bajo el cual los Miembros del Equipo de Administración asumen ciertas obligaciones en términos del documento que se adjunta como **Anexo J-1**, el convenio en términos del cual Nexxus Capital asume ciertas obligaciones que se adjunta como **Anexo J-2** y cualquier otro convenio, contrato, instrumento o documento se contempla y/o autoriza específicamente en los términos del Contrato de Fideicomiso.*

m. Notificar a la CNBV, Bolsa de Valores e Indeval, cualquier retraso por parte del Fiduciario en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, una vez que le sea informado por el Fiduciario.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, ni el Representante Común ni su personal estarán obligados a revisar el cumplimiento de obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las Personas a que se refiere esta Cláusula o el cumplimiento de los servicios contratados con cualquier despacho de contadores, auditores eternos, expertos independientes o agencias calificadoras.

Asimismo, a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones del Fiduciario, el Administrador y las personas que suscriban los Documentos de Emisión, el Representante Común podrá realizar visitas o revisiones a las personas referidas de manera anual y cuando lo estime necesario, previa notificación que les dirija por escrito con 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda realizar dicha visita o revisión, salvo casos urgentes. Para lo cual, el Representante Común podrá, previa autorización de la Asamblea de Tenedores, contratar y acompañarse de profesionales, debiendo recibir recursos económicos suficientes por parte del Fiduciario y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

El Representante Común solamente actuará o dejará de actuar con base en la información recibida, sin estar obligado a verificar su autenticidad, integridad o veracidad. El Representante Común no será responsable en los casos de actos dolosos, negligentes, de la mala fe o ilegales (incluyendo actos fraudulentos) por parte del Fiduciario, Administrador o las personas que suscriban los Documentos de Emisión. El Representante Común no será responsable si ha actuado de buena fe, conforme a la legislación aplicable, con base a la información disponible en el momento que corresponda o buscando proteger los intereses de los Tenedores.

Las obligaciones del Representante Común cesarán cuando las cantidades a que tuvieren derecho a recibir los Tenedores hayan sido pagadas en su totalidad.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos de los Documentos de Emisión o de las leyes, reglamentos o normas aplicables, serán obligatorias para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Comité Técnico

El Comité Técnico tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las siguientes facultades indelegables:

a) fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso;

b) aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos detentados directa o indirectamente por el Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 meses, contado a partir de la fecha que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola;

c) establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y

d) designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador, sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Adicionalmente, el Comité Técnico:

a) vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores;

b) determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y

c) tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso.

Información adicional por lo que hace a las reglas de operación y facultades del Comité Técnico se incluye en la Sección "3. B. Resumen del Contrato de Fideicomiso" del presente Prospecto.

El Comité Asesor

El Comité Asesor estará formado exclusivamente por Miembros Independientes designados por los Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

El Comité Asesor tendrá, además de aquellas otras que se le otorgan de manera específica al amparo del Contrato de Fideicomiso, las siguientes facultades:

a) sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso, aprobar las operaciones con Partes Relacionadas respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas), en el entendido de que dicha facultad será indelegable. El Comité Asesor también deberá de resolver cualquier consulta presentada por cualquier miembro del Comité Técnico, por cualquier miembro del Comité Asesor o por cualquier Tenedor respecto de la existencia de intereses opuestos de los miembros del Comité Técnico con el Fideicomiso;

b) a propuesta del Administrador, aprobar oportunidades de inversión que no cumplan con (i) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso; así como (ii) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, sujeto a la facultad de la Asamblea de Tenedores;

c) aprobar la Lista de Honorarios por Asesoría, así como las modificaciones a la misma;

d) aprobar la contratación de pasivos por parte del Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso;

e) aprobar el otorgamiento de garantías en los supuestos aplicables; y

f) monitoreará el cumplimiento de las obligaciones del Administrador de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y el Contrato de Administración.

Cualquier resolución del Comité Asesor tomada en los términos de los incisos a) y b) anteriores que se refiera a Inversiones y potenciales Inversiones, deberá ser ratificada por la Asamblea de Tenedores.

[1] "Liga 17 meses desplome en la construcción. 23 de enero de 2020. El Financiero."

[2] Incluye Guatemala, República Dominicana, Colombia y Perú.

[3] Equivalentes a 3,099.3 millones de Pesos. Tipo de Cambio utilizado: 12.8869

Factores de riesgo:

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto, reportes públicos y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Fideicomiso, del Administrador y/o las Empresas Promovidas y por lo tanto, sobre los rendimientos de los Certificados.

Los posibles Tenedores deberán hacer y basarse en su propio análisis de las consecuencias legales, fiscales, financieras y otras, de realizar una inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo las ventajas de invertir, los riesgos involucrados y sus propios objetivos de inversión. Los inversionistas no deben considerar el contenido de este Reporte Anual o del Prospecto como recomendaciones legales, fiscales o de inversión y se aconseja que consulten con sus propios asesores profesionales respecto de la adquisición, participación o disposición de su inversión.

i)Relacionados con el Capital Privado

Inversiones en capital privado no son aptas para todo tipo de inversionistas

El Fideicomiso es un mecanismo de inversión en capital privado que pudiera no alcanzar sus objetivos de inversión. No hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán distribución alguna al amparo de los Certificados Bursátiles. Por lo anterior, los Certificados Bursátiles no son recomendables para inversionistas que no estén familiarizados con este tipo de instrumentos.

Tanto por su nivel de riesgo como por su grado de iliquidez, el capital privado es una actividad para inversionistas diversificados y de largo plazo. Los Certificados no son aptos para inversionistas que requieran de una liquidez continua o que no puedan soportar la pérdida total de su inversión sin un menoscabo catastrófico a su patrimonio.

Aumento de competencia en la industria de capital privado

La actividad de vehículos de inversión de capital privado en el mercado Latinoamericano y específicamente en México, se ha incrementado en los últimos años, por lo que la competencia en esta actividad ha crecido, lo cual podría afectar la ejecución de la estrategia de inversión del Administrador, retrasando las Inversiones o encareciendo las posibilidades de inversión por competencia de otros vehículos de inversión, pudiendo disminuir el rendimiento del portafolio de inversión. Por ejemplo, para una inversión específica, vehículos de inversión competidores pudieran tener mayores fuentes de financiamiento, contar con un enfoque más especializado o simplemente ofrecer condiciones más favorables para la inversión en la Empresa Promovida, presionando al alza el precio de una inversión o cerrando la posibilidad de inversión para el Fideicomiso.

Riesgos inherentes a las inversiones en Empresas Promovidas

Las inversiones en capital privado son inversiones de riesgo que típicamente se realizan en el capital de una empresa y que por tanto no tienen un rendimiento preestablecido o garantizado e inclusive pudiera perderse en su totalidad, al representar derechos subordinados a los pasivos y contingencias de una sociedad. El valor del capital puede sufrir variaciones durante cada ejercicio, mientras que las demás obligaciones se mantienen constantes y tienen prelación en su pago.

Por la naturaleza privada de las Empresas Promovidas, no existe información pública comparable entre las empresas privadas receptoras de inversiones de capital privado, por lo que es difícil su valuación. La información financiera y los sistemas de gestión de estas empresas típicamente tienen insuficiencias y deficiencias que dificultan una evaluación exacta del estado operacional y financiero del negocio, y por tanto de la salud y valor del mismo.

Usualmente el capital privado se invierte en empresas que no cotizan en un mercado de valores y que por tanto no tienen una vía expedita para hacer efectivo el valor de la inversión a un precio conocido de mercado. Es común que las participaciones de capital en empresas privadas se hagan líquidas sólo en eventos esporádicos como es la venta a un competidor, la entrada de otros inversionistas o una oferta pública.

Las inversiones individuales se realizan en empresas cuyos grados de sofisticación e institucionalización son típicamente menores a los observados en empresas que cotizan en un mercado público. En muchos casos son empresas de propiedad familiar, donde el fundador o su primera generación tienen un papel relevante en la marcha del negocio y a menudo no cuentan con suficiente personal adicional con el entrenamiento y la experiencia especializados requeridos para competir con eficiencia y eficacia, lo que se complementa con el administrador de un vehículo de inversión.

Las Empresas Promovidas están expuestas a riesgos económicos y sectoriales

La Inversión en Empresas Promovidas puede llegar a sufrir pérdidas parciales o totales en virtud de que las mencionadas empresas están expuestas a factores de riesgo relacionados con México, los cuales se describen más adelante.

Asimismo, las Empresas Promovidas están expuestas a diversos factores de riesgo relacionados con la industria o sector particular al que pertenezcan y por lo tanto pueden llegar a sufrir pérdidas importantes en caso de dificultades materiales en el sector o rama de la industria, en cuyo caso podría sufrirse algún impacto negativo importante en el valor de su capital accionario. Las Empresas

Promovidas pueden operar en sectores de la industria y comercio que estén expuestos a estacionalidad en sus ingresos y requerimientos de capital, lo que podría reducir sus ingresos en ciertas épocas del año.

Las Empresas Promovidas podrían verse afectadas por una serie de eventos fuera del control del Administrador, incluyendo accidentes graves, desastres naturales (tales como incendio, inundaciones, temblores y huracanes), desastres humanos (incluyendo terrorismo), enfermedades epidémicas, actividad criminal, guerras, condiciones económicas generales, una baja en la demanda, disputas laborales, cambios en legislación y otras circunstancias no previstas. Algunos de dichos eventos han afectado en el pasado a la economía en general o a sectores específicos de la misma, afectando ingresos, utilidades y los valores de activos, incrementando costos de mantenimiento y afectando la confianza del público en general.

Las Inversiones se harán con base en información limitada

El Fiduciario, por instrucción del Administrador, llevará a cabo las Inversiones del Monto Invertible en empresas privadas sobre las que típicamente existe información limitada, inclusive no auditada, y de las cuales no hay información pública disponible. En este sentido el Administrador mediante la instrucción al Fiduciario para la designación de miembros en los consejos de administración de las Empresas Promovidas, será el responsable de dar seguimiento a los reportes que se presenten en cada uno de los consejos de administración de las empresas referidas y de opinar y votar en los consejos correspondientes, así como ejercer, en su caso, los derechos corporativos y de voto. Por ejemplo, información financiera limitada puede subestimar los costos de producción, sobrestimar la calidad de las cuentas por cobrar y los ingresos, sobre valorar inventarios o activos fijos, subvalorar pasivos o inclusive no revelar contingencias. El Administrador procurará analizar la información disponible y profundizar en ciertos temas para evaluar a su mejor juicio profesional el negocio en cuestión y así proceder a realizar una Inversión. Dicha circunstancia podría dar como resultado que se realicen Inversiones aun desconociéndose contingencias u otras situaciones que podrían afectar adversamente a la Empresa Promovida y a la Inversión respectiva.

Puede resultar difícil identificar inversiones atractivas

Aunque los Miembros del Equipo de Administración tienen experiencia en identificar oportunidades de inversión, no puede haber certeza de que al Administrador se le presentará, o tendrá la oportunidad de anticipar o identificar un número suficiente de inversiones apropiadas para invertir la totalidad del Monto Invertible dentro del Periodo de Inversión. En caso de que dicha identificación no se realice dentro del Periodo de Inversión, el monto esperado de Distribuciones a los Tenedores se verá afectado de forma negativa. Por ejemplo, hay sectores industriales y de servicios con grados de concentración económica donde las empresas líderes tienen un tamaño tal que no requieren de capital privado adicional, por lo que las empresas restantes no tienen la escala necesaria o simplemente no quieren admitir nuevos socios en condiciones adecuadas para el nivel de riesgo, o prefieran admitir como socio algún otro vehículo de inversión de capital de riesgo.

Pueden realizarse Inversiones en participaciones minoritarias

El Administrador podrá instruir al Fiduciario a invertir en posiciones mayoritarias o minoritarias de Empresas Promovidas. En el caso de inversiones minoritarias en las que el Fideicomiso no tenga derecho de nombrar al Director General o a otros directivos relevantes, el Fideicomiso pudiera no tener una influencia suficiente que le permita proteger su posición en todos los casos relevantes. En dicho caso, el Administrador se verá obligado a apoyarse significativamente en las decisiones de los accionistas mayoritarios y en el consejo de administración existente en dichas sociedades. Otros accionistas y/o miembros de consejos de administración pueden tener intereses que no coincidan o puedan estar en conflicto con los intereses del Fiduciario y, por ende, de los Tenedores. Por ejemplo, aún con protecciones de socio minoritario el Administrador puede tener dificultad para detener o revertir una acción equivocada o deliberada del socio mayoritario, o siquiera influir en forma determinante para cambiar el curso estratégico u operativo de una Empresa Promovida, o para cambiar al Director General a tiempo para resolver una situación de incompetencia o de emergencia.

Gobierno corporativo de Empresas Promovidas

Las Empresas Promovidas pudieran no contar con un régimen de gobierno corporativo establecido en ley similar o semejante al previsto en la LMV aplicable a las sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, que otorgue derechos a los accionistas minoritarios similares a los previstos en la LMV.

Las Inversiones efectuadas en Empresas Promovidas que no cuenten con las características de una sociedad anónima regulada por la LMV, en temas de gobierno corporativo, derecho de minorías, y revelación de información, podrían representar dificultades para el

ejercicio de ciertos derechos de minoría en las Empresas Promovidas en las que invierta el Fideicomiso y por ende causar un efecto adverso en el valor de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso y en consecuencia afectar las Distribuciones a los Tenedores.

Riesgo de administración en las Inversiones.

Las Empresas Promovidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de dichas empresas. A pesar de que el Administrador monitoreará la administración de cada Empresa Promovida, la administración de cada una de ellas tendrá la responsabilidad de su administración diaria. Existe el riesgo de que las Empresas Promovidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado pudiera afectar adversamente al Patrimonio del Fideicomiso y por consecuencia las Distribuciones a los Tenedores.

Las Inversiones en las Empresas Promovidas tienen liquidez limitada

Se espera que el Fideicomiso invierta el Monto Invertible primordialmente en valores representativos del capital social de empresas privadas. Como resultado, en términos generales habrá una limitada posibilidad de comerciabilidad de dichos títulos, y los mismos y dichas Inversiones podrían declinar en su valor hasta en tanto se realiza su venta. Más aún, el Fideicomiso podrá considerar necesario el vender las Inversiones a descuento o vender a lo largo de periodos extendidos de tiempo la participación en una Empresa Promovida. Por lo tanto, se espera que las Inversiones por regla general no sean vendidas durante algunos años y que permanezcan con baja liquidez y dificultad para determinar con exactitud su valor de mercado. Por ejemplo, no se puede calendarizar con precisión la Desinversión de una Inversión específica, ni hay certeza de la fecha en que se pueda vender una participación accionaria a un tercero, ni que se reciba el precio esperado por una Inversión, ni que una colocación en oferta pública se pueda dar en el momento y al precio anticipados.

Podrán otorgarse créditos convertibles a las Empresas Promovidas

El Fiduciario, por instrucciones del Administrador, podrá hacer Inversiones en la forma de préstamos a las Empresas Promovidas en anticipación de una probable capitalización de dicho pasivo. Aunque los Contratos de Inversión respectivos establecerán, en su caso, el derecho del Fiduciario para capitalizar el préstamo, por motivos que no estén en el control del Administrador, dichos créditos pudieran no llegar a capitalizarse finalmente, por lo que tendrían que ser cobrados por el Fiduciario. En tal caso, la tasa de interés sobre dichos créditos podría no reflejar de manera adecuada el riesgo asociado con dicho financiamiento, o bien incumplirse por parte de la Empresa Promovida. Por ejemplo, un crédito cuyos términos puede determinar el Administrador, como paso previo a la capitalización, puede vencerse e incumplirse en su pago de intereses o principal, o la empresa deudora puede caer en insolvencia o concurso mercantil dificultando la recuperación de dichos recursos; o la negociación de la capitalización puede complicarse y no concretarse los actos corporativos necesarios para su culminación, y aun recuperándose el monto financiado incurrirse en gastos legales y otros relacionados con la cobranza de dicho financiamiento.

Opción de Adquirir Participaciones en Empresas Promovidas

En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital, o quien éste designe, tendrá el derecho, a su discreción, a adquirir todas o parte de las Inversiones (i) al precio (que sea en términos de mercado o en términos más favorables para el Fideicomiso) que convengan el Fideicomiso, Nexxus Capital o el cesionario, según sea aprobado por el Comité Asesor, o (ii) a falta de lograr un convenio en términos del sub-inciso (i) anterior, a un precio equivalente al Valor de las Inversiones a ser adquiridas, considerando para tales efectos la valuación utilizada a fin de determinar la Distribución por Cambio de Administrador. En caso que Nexxus Capital decida, directa o indirectamente, ejercer dicho derecho, el Fideicomiso estará obligado a ceder las Inversiones determinadas por Nexxus Capital o la persona designada por Nexxus Capital, siempre y cuando reciba el Fiduciario de Nexxus Capital la notificación respectiva dentro de un plazo de 60 Días Hábiles contados a partir de la fecha en que se determine la Destitución del Administrador Sin Causa por la Asamblea de Tenedores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso c) de la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso.

Riesgo de Valuación

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente. Se buscará realizar la contratación de un valuador con la experiencia y recursos necesarios para realizar la valuación correspondiente, incluyendo de las Empresas Promovidas.

El Valuador Independiente será designado por el Comité Técnico de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador. En caso de renuncia o remoción del Valuador Independiente, el Comité Técnico se reunirá con la finalidad de designar a un Valuador Independiente sustituto, de entre las Personas que sean propuestas para tales efectos por el Administrador.

Dada la naturaleza de las Inversiones, la valuación de las mismas podría ser difícil e imprecisa debido a la falta de información de mercado comparable y consecuentemente podría llevar a una valuación incorrecta de los Certificados Bursátiles o de la propia Inversión.

Incumplimiento en entrega de información por las Empresas Promovidas

Es posible que el Fideicomiso realice Inversiones en Empresas Promovidas que no le otorguen al Administrados el control en el manejo de la información (incluyendo información financiera y operativa) de dicha Empresa Promovida, en cuyo caso la Empresa Promovida estaría obligada a entregar dicha información al Administrador para su utilización, incluyendo para preparar información que deba divulgarse a los Tenedores conforme a la normatividad aplicable. En dicho caso, de incumplir la Empresa Promovida con esa obligación, la información respectiva podría no divulgarse o no divulgarse completamente a los Tenedores.

ii) Relacionados con el Administrador

El Fideicomiso está sujeto a riesgos de negocios e inseguridades derivadas de ser un producto de inversión relativamente nuevo en México, incluyendo el riesgo de que no alcance sus objetivos de inversión. No obstante que los Miembros del Equipo de Administración cuentan con experiencia en el desarrollo, estructuración, monitoreo y disposición de inversiones del tipo que el Fideicomiso pretende hacer, no puede haber certeza respecto del éxito de las Inversiones. Por ejemplo, el Administrador no tiene experiencia en todos los sectores industriales o de servicios en México, ni en todas las situaciones operativas, financieras o legales que pudiera enfrentar una Empresa Promovida durante su evolución.

El Fideicomiso no tiene antecedentes operativos a la Fecha de Emisión Inicial, y no se dispone de información por lo que hace las Empresas Promovidas en las que se invertirá. Asimismo, el Fideicomiso es un mecanismo de inversión en un vehículo de inversión de capital privado, que invertirá principalmente en empresas privadas cuya información puede ser limitada, inclusive no auditada.

Asimismo, al ser el Fideicomiso de reciente creación, tampoco existe información histórica que refleje su desempeño financiero u operativo, por lo cual los posibles inversionistas no cuentan con dicha información para la toma de su decisión de inversión teniendo a su disposición únicamente información relativa al Administrador y sobre el desempeño de las inversiones que ha realizado en el pasado mediante otros vehículos de inversión administrados por sus Afiliadas.

En este sentido, los posibles inversionistas deben tomar en cuenta que existe el riesgo que el Fideicomiso no alcance el mismo desempeño financiero que se haya obtenido en el pasado en otros vehículos de inversión administrados por Afiliadas del Administrador, por lo que no hay certeza de que el Fideicomiso llegue a tener utilidades o incluso que no incurra en pérdidas de capital.

Destitución del Administrador

La destitución del Administrador solamente puede ocurrir en circunstancias limitadas y previstas en el Contrato de Fideicomiso y requiere la resolución de una Asamblea de Tenedores sujeta a mayorías calificadas (66.66% de los Certificados Bursátiles tratándose de Destitución Con Causa y 85% tratándose de Destitución Sin Causa). Cualquier destitución del Administrador como administrador del Fideicomiso puede tener consecuencias significativamente adversas para el Fideicomiso y/o las Empresas Promovidas en ciertas circunstancias (y por lo tanto a las Distribuciones a los Tenedores), incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, la imposibilidad de encontrar un reemplazo competente y que los socios, acreedores u otros terceros ejerzan ciertos derechos como serían opciones de venta o compra de las Inversiones o exijan anticipadamente el pago de obligaciones a cargo del Fideicomiso o las Empresas Promovidas.

Lo anterior de conformidad con las Cláusulas 9.9, 9.10, 9.11 y 9.12 del Contrato de Fideicomiso. Se encuentra información adicional en el Capítulo “Resumen del Contrato de Fideicomiso” en el Prospecto.

En caso de Destitución Sin Causa del Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S.C. adquirirá ciertos derechos.

En caso de que el Nexxus Capital Administrador VI, S.C. deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, el Administrador tendría el derecho a cobrar (1) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren devengado hasta la fecha efectiva de Destitución del Administrador Sin Causa y (2) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren generado por un término de 12 (doce) meses a partir de la fecha efectiva de la Destitución del Administrador Sin Causa; y (ii) Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V. tendrá derecho a recibir la Distribución por Cambio de Administrador. Ver la Sección "3. B. Resumen del Contrato de Fideicomiso" para mayor detalle.

Cambio de Administración del Fideicomiso

En caso de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital podría tener derecho a adquirir, directa o indirectamente, las Inversiones. Dichas transferencias serían realizadas a valor de mercado (lo cual significa la valuación independiente más reciente). No hay ninguna certeza de que el valor de mercado al momento de realizarse dichas transferencias sería favorable para el Fideicomiso, y por lo tanto, el Fideicomiso podría no obtener el máximo rendimiento de dichas Inversiones, afectando de manera adversa las Distribuciones a los Tenedores.

Adicionalmente, en el caso que el Administrador sea destituido, los Tenedores podrán aprobar la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. En caso de vencimiento anticipado o amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, las Inversiones tendrán que ser liquidadas y como resultado de dicha liquidación, y los Tenedores podrían recibir un rendimiento menor al que en su caso, pudiera haberles correspondido bajo otras circunstancias.

Pueden surgir conflictos de interés

Como proveedor de servicios de asesoría financiera y administración de vehículos de inversión, Nexxus Capital y sus Afiliadas están involucrados en un amplio rango de actividades, incluyendo colocación de valores, servicios de consultoría financiera y operativa, investigación de inversiones y administración de activos. En el curso ordinario de sus negocios, Nexxus Capital y sus Afiliadas se involucran en actividades donde sus intereses o los intereses de terceras personas, clientes de Nexxus Capital, co-inversionistas, inversiones de Nexxus Capital o vehículos de inversión administrados por Nexxus Capital pudieran estar en conflicto con los intereses de los Tenedores. Al adquirir Certificados, se considerará que cada Tenedor reconoce la existencia de dichos conflictos de interés actuales o potenciales y que ha renunciado a cualquier reclamación o demanda con respecto a cualquier responsabilidad que surja por la existencia de dichos conflictos de interés o la resolución de los mismos conforme a lo que aquí se describe. El Administrador procurará tomar decisiones considerando el mejor interés del Patrimonio del Fideicomiso, sin embargo, no existe la certeza de que un resultado no sea más ventajoso para el Administrador u otros terceros, que para los Tenedores. En ciertos casos, el Administrador debe buscar la aprobación de los miembros del Comité Asesor respecto de situaciones que pudieran resultar en posibles conflictos de interés.

Servicios por Asesoría Financiera

Nexxus Capital puede recibir honorarios y comisiones derivados de servicios de asesoría financiera y de asesoría en inversiones descritos en la Lista de Honorarios por Asesoría a las Empresas Promovidas que sea aprobada por el Comité Asesor. Dichos honorarios y comisiones podrían ser pagados por prestar servicios relacionados con: (i) la obtención de financiamientos; (ii) la adquisición, disposición o venta de Inversiones o activos o negocios propiedad de las Empresas Promovidas; (iii) la colocación de valores; u (iv) otros servicios de asesoría financiera. Los aspectos de conflictos de interés y transacciones entre partes relacionadas serán regulados por el Comité Asesor, del cual no formará parte el Administrador.

De la totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tengan derecho a cobrar a Empresas Promovidas por los servicios que presenten a las mismas, el 100% de las cantidades pagadas al Administrador serán en beneficio del Fideicomiso.

Aunque el pago de honorarios y comisiones por asesoría financiera está sujeto a lo establecido en la Lista de Honorarios por Asesoría que sea aprobada por el Comité Asesor, el pago de dichos honorarios y comisiones podría afectar de manera adversa la operación de la Empresas Promovidas en que invierta el Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

Administración de Fideicomiso

Los Miembros del Equipo de Administración dedicarán el tiempo a la administración del Fideicomiso que el Administrador considere necesario para llevar a cabo las operaciones del mismo de una manera efectiva. Algunos de los Miembros del Equipo de Administración dedicarán una parte significativa de su tiempo a temas no relacionados con el Fideicomiso, como lo son los negocios de Nexxus III, Nexxus IV y Nexxus V y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso. Como consecuencia de lo anterior, ciertos conflictos de interés podrían surgir en la asignación del tiempo de los Miembros del Equipo de Administración entre el Fideicomiso y otros asuntos en los cuales dichas personas estén involucradas. La falta de dedicación de tiempo de los Miembros del Equipo de Administración podría afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores. Adicionalmente, existe el riesgo que Miembros del Equipo de Administración dejen de ser considerados como tales y dejen de laborar y dedicar tiempo al Fideicomiso, pudiendo afectar de manera adversa al Fideicomiso.

No existe un Calendario de Inversión definido u obligatorio.

El Administrador procurará que el Fideicomiso realice las Inversiones durante el Periodo de Inversión por una cantidad similar al Monto Invertible. Sin embargo, no existe certeza de que puedan realizarse dichas Inversiones dentro del Periodo de Inversión.

De acuerdo a lo anterior, y debido a que no existe un Calendario de Inversión predeterminado, no existen consecuencias que sean generadas por el hecho que no se realice un número determinado de Inversiones durante el Periodo de Inversión. Si no se invierte todo o una parte del Monto Invertible, los Saldos Remanentes se distribuirán entre los Tenedores sin rendimiento para los mismos distintos a los Rendimientos de las Inversiones Permitidas.

No se cuenta con un calendario de inversión preestablecido para realizar las Inversiones y Desinversiones. Asimismo, no hay garantía de que se vayan a realizar Inversiones o Desinversiones, se desconoce la fecha en la que los Tenedores, en su caso podrían recibir Distribuciones resultado de las Desinversiones que se realicen.

Fondos Paralelos o Co-Inversiones

Como consecuencia de la existencia de Fondos Paralelos y co-inversionistas, el tiempo que tomará al Fideicomiso realizar las Inversiones correspondientes por lo que hace al Monto Invertible pudiere ser mayor que el que tomaría realizar Inversiones por el Monto Invertible en caso de que no existieren dichos Fondos Paralelos o co-inversionistas. En el entendido que de conformidad con la Cláusula 20.1 del Contrato de Fideicomiso el Fideicomiso no tendrá ninguna prioridad respecto a Fondos Paralelos, en relación con alguna oportunidad de inversión proporcionadas o creadas por Nexxus Capital.

Los Tenedores, el Fiduciario y el Representante Común reconocen y aceptan que Nexxus Capital participa en una amplia gama de actividades, que incluyen banca de inversión, servicios de asesoría financiera, análisis de inversiones, administración de inversiones y otras actividades. En el curso ordinario de negocios, Nexxus Capital y sus Afiliadas participan en actividades en las que los intereses de Nexxus Capital, sus Afiliadas y de sus empleados y clientes y otros intereses de negocios pueden ser opuestos a los intereses del Fideicomiso y/o de las Empresas Promovidas.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Falta de Funcionarios Clave

En caso que durante el Periodo de Inversión un Socio Director Senior deje de destinar cuando menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de su tiempo laborable a (1) los negocios del Fideicomiso, y (2) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el fondo constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso y las sociedades o entidades en las que hayan invertido o se abstengan de dedicar suficiente atención a la administración del Fideicomiso, el Administrador, o en su defecto el Comité Asesor, notificará dicha circunstancia al Representante Común. A partir de dicho momento la facultad del Administrador de realizar Inversiones (salvo Inversiones que a dicha fecha se consideren como Inversiones Comprometidas o que se tenga obligación legal de realizar) se suspenderá, sujeto a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 8.5.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Cambio de Control del Administrador

En caso que el Socio Director "Senior" y los Socios Directores que actualmente controlan a Nexxus Capital (o sus reemplazos designados en términos de la Cláusula 8.5 del Contrato de Fideicomiso), dejen de Controlar al Administrador, el Administrador deberá notificar de dicha circunstancia al Representante Común dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a dicho cambio de control, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores podrá, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, determinar la terminación anticipada del Periodo de Inversión.

De acuerdo a lo anterior, y, en el supuesto que exista un cambio de Control del Administrador y que la Asamblea de Tenedores determine la terminación anticipada del Periodo de Inversión, podrían afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores, y en el caso de la terminación anticipada del Periodo de Inversión o de una Amortización Total Anticipada, el Tenedor podría recibir un monto menor al capital invertido o al que dicho Tenedor pudiera considerar como valor de mercado de los Certificados Bursátiles.

Cesión de Obligaciones

El Administrador podrá transmitir sus obligaciones conforme a la Cláusula 9.8 del Contrato de Fideicomiso a un tercero con la aprobación de los Tenedores que representen el 75% de los Certificados. No existe ninguna garantía de que un futuro cesionario de las mismas cumplirá adecuadamente o con el mismo desempeño que el Administrador, lo que podría afectar de manera adversa la operación del Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

iii) Relacionados con las Actividades del Fiduciario

Régimen Fiscal

Se pretende que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 192 de la LISR y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables, para de esta manera estar en posibilidad de aplicar el régimen fiscal establecido en el Artículo 193 del mismo ordenamiento y en las referidas reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal, en cuyos términos los Tenedores de los Certificados Bursátiles causarán el impuesto sobre la renta de conformidad con lo dispuesto por los Títulos II, III, IV o V de la ley de la materia por los ingresos que les entregue el Fiduciario provenientes de las acciones y los valores que integren el Patrimonio del Fideicomiso. La aplicación del régimen descrito con anterioridad al Fideicomiso dependerá de que se cumpla con los requisitos previstos en dichas disposiciones, lo que es incierto. Existe el riesgo de que se modifiquen las disposiciones contenidas actualmente en la LISR, de tal forma que desaparezcan los regímenes contenidos en los artículos 192 y 193 de la misma, lo que derivaría en la posibilidad de que el régimen aplicable al Fideicomiso cambiara al contenido en el artículo 13 de la LISR, el cual establece que cuando se realicen actividades empresariales a través de un fideicomiso.

En caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales, los ingresos recibidos por el Fideicomiso se encontrarán gravados al nivel del Fideicomiso sin importar quién es el beneficiario efectivo de los recursos procedentes de los Certificados Bursátiles. Si se grava al Fideicomiso, las Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se verían afectadas adversamente. Ver la sección "6. Consideraciones Fiscales" de este Prospecto para un análisis detallado de ciertas consideraciones fiscales.

Asimismo, existe el riesgo de que las autoridades fiscales tomen la posición de considerar al Fideicomiso como un fideicomiso no sujeto a las disposiciones de los artículos 192 y 193 de la LISR, lo cual pudiese resultar en la necesidad de cumplir con ciertos pagos, trámites y otras obligaciones fiscales por parte del Fideicomiso, y eventualmente por algunos Tenedores de los Certificados Bursátiles.

En el caso que el Fideicomiso sea considerado fideicomiso empresarial, los Tenedores serían objeto de impuestos respecto de obligaciones fiscales cuyo cumplimiento podría ser difícil o complejo para algunos Tenedores.

Aun y cuando se pretende que el Fideicomiso esté sujeto al régimen fiscal establecido en el Artículo 193 de la LISR, puede ser que el Fideicomiso eventualmente adopte otro régimen fiscal que busque tener un mayor beneficio fiscal para los Tenedores, sin embargo, existe la posibilidad que dicho cambio de régimen no beneficie a todos los Tenedores de la misma manera.

Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las Distribuciones o compra venta de estos instrumentos, no ha sido verificado o validado por la autoridad tributaria competente.

En caso de que los pagos que realice el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de la legislación aplicable estén sujetos al pago del IVA, a dichos pagos se les adicionará la cantidad correspondiente al IVA que le sea trasladado al Fideicomiso, conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Concurso Mercantil del Fideicomiso

En caso de que el Fideicomiso sea considerado como un fideicomiso con actividades empresariales, si por cualquier razón los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso resultasen insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago a cargo del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las obligaciones establecidas en los Contratos de Inversión, los Contratos de Desinversión o por cualquier otro motivo, dicho Patrimonio del Fideicomiso podría ser declarado en concurso mercantil, en cuyo caso, entre otras cosas, los Tenedores tendrían que comparecer al procedimiento de concurso mercantil para solicitar el reconocimiento de sus derechos. Además, las disposiciones previstas en el Fideicomiso en relación con la distribución de los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso podrían verse afectadas por las disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles.

El Patrimonio del Fideicomiso estará expuesto a posibles reclamaciones de aquellos terceros con los cuales el Fiduciario celebre Contratos de Inversión y de Desinversión

El Fiduciario celebrará los Contratos de Inversión y de Desinversión con distintas personas. Cuando cualquiera de dichas personas alegue la existencia de algún incumplimiento o responsabilidad por parte del Fiduciario a los términos de dichos contratos y en consecuencia intente alguna acción legal en contra del Fiduciario, el Patrimonio del Fideicomiso se vería expuesto a dichas acciones, las cuales podrían incluir, entre otros, mandamientos de embargo sobre el efectivo depositado en las Cuentas, las acciones representativas del capital social de las Empresas Promovidas y/o cualquier otro bien o derecho que integre el Patrimonio del Fideicomiso.

En caso de que el mismo llegara a materializarse, la persona que obtenga el embargo de los bienes que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso podrían tener mejor derecho que los Tenedores hasta por el monto de su reclamo, lo cual tendría un efecto adverso significativo en los Tenedores y en su derecho a recibir las cantidades que se les adeuden bajo los Certificados, incluyendo el monto de principal de los mismos.

Indemnización por parte del Fiduciario

El Fiduciario podrá indemnizar al Administrador, al Fideicomitente, y sus Afiliadas, al Fiduciario al Representante Común, a diversas personas relacionadas con las mismas, a los miembros del Comité Asesor y del Comité Técnico con los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

La responsabilidad máxima a cargo del Fideicomiso derivada de la Cláusula 21.3 del Contrato de Fideicomiso, será hasta por un monto equivalente al 25% del Monto Máximo de la Emisión. En el caso que las personas que tengan derecho a dicha indemnización estén cubiertas por un Seguro de Responsabilidad Profesional, dicha indemnización será exigible únicamente en caso que la institución de seguros con quien el Fideicomiso contrate el Seguro de Responsabilidad Profesional no cubra el Daño correspondiente.

El pago de dichas indemnizaciones podría afectar de manera adversa la operación de la Empresas Promovidas en que invierta el Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

iv) Relacionados con la Estructura del Instrumento

La inversión del Monto Invertible es incierta; no garantiza rendimientos

La existencia y monto del flujo que será, en su caso, distribuido a los Tenedores, depende (entre otros factores) de la habilidad del Administrador para identificar, negociar, implementar y concluir oportunidades tanto de inversión como de desinversión, y que las Empresas Promovidas en las cuales se invierta arrojen resultados positivos para sus accionistas. No hay garantía de que el Administrador podrá ubicar dichas oportunidades, de que podrá implementarlas y concluirlas con éxito, ni, en su caso, que dichas Empresas Promovidas generarán Flujo. Conforme a lo anterior, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta que la inversión del Monto Destinado a Inversiones podría no generar Flujo o no generarlo en el nivel esperado, e incluso, perderse en su totalidad.

No existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los Certificados Bursátiles. Los Certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser este negativo. Los Certificados Bursátiles (i) otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y, en su caso, el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales serán variables e inciertos y (ii) podrían no tener liquidez en el mercado.

El rendimiento del Monto Destinado a Inversiones que corresponda a los Tenedores será menor al rendimiento bruto derivado de las Inversiones y Desinversiones en las Empresas Promovidas

Los Tenedores deben estar conscientes de que en caso que llegaran a obtenerse beneficios económicos derivados de las Inversiones y las Desinversiones, dichos beneficios no corresponderán en su totalidad a los Tenedores. El Patrimonio del Fideicomiso será utilizado, entre otros fines, para el pago de los Gastos, las Distribuciones a los Tenedores y las Distribuciones al Fideicomisario B (estas últimas en función del rendimiento del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos).

No se tiene conocimiento previo de las Empresas en las cuales el Fideicomiso invertirá

Si bien es cierto que el Fideicomiso tiene establecidos criterios de elegibilidad para llevar a cabo Inversiones en Empresas Promovidas, al momento de la Emisión, ni el Administrador ni el Fiduciario tienen conocimiento de las Empresas Promovidas en las que se llevarán a cabo las Inversiones, por lo cual los Tenedores deberán tomar en consideración que no se dispone de información que les permita hacer una evaluación de las mismas previamente a la realización de la oferta pública de los Certificados.

Inversiones y Desinversiones que representen menos del 5% del Patrimonio del Fideicomiso

El Administrador podrá llevar a cabo las Inversiones y Desinversiones que impliquen montos inferiores al 5% del Patrimonio del Fideicomiso, sin que sea necesaria la aprobación del Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores. Lo anterior debido a que el Comité Técnico únicamente debe aprobar, en términos del Contrato de Fideicomiso, Inversiones y Desinversiones que, en su caso, representen el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso, en ese sentido los Tenedores no tendrán posibilidad de participar en la toma de decisiones cuando se realicen inversiones inferiores al 5%.

Inversiones que Cumplan Lineamientos de Inversión.

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso las Inversiones tienen que cumplir con ciertos lineamientos de inversión, consistentes en requisitos aplicables a la Empresas Promovidas y ciertos parámetros de diversificación, los cuales deberán cumplirse al momento de realizar la Inversión respectiva. La existencia de estos lineamentos podría representar limitaciones para que el Fideicomiso pueda aprovechar ciertas oportunidades de inversión que se le presenten y que no se ajusten a los Lineamientos de Inversión, lo que podría afectar de manera adversa al Fideicomiso y por lo tanto las Distribuciones a los Tenedores.

Salvo por el Administrador, sin perjuicio de la información a la que tendrán acceso el Comité Técnico y/o la Asamblea de Tenedores, no se contratará a ningún tercero independiente para confirmar el cumplimiento de dichos lineamientos de inversión

El Patrimonio del Fideicomiso podría ser utilizado para el pago de Indemnizaciones.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario puede utilizar el Patrimonio del Fideicomiso para indemnizar y sacar en paz y a salvo al Intermediario Colocador en términos del Contrato de Colocación y a las Personas Cubiertas por las responsabilidades en que incurran en el desempeño de sus actividades, así como para pagarles o reembolsarles honorarios razonables de abogados y otros costos y gastos incurridos en relación con lo anterior. Asimismo, el Contrato de Fideicomiso establece que los Tenedores, por el sólo hecho de adquirir los Certificados, se entiende que han aceptado y convenido que las indemnizaciones que en su caso deba pagar el Fiduciario se harán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso hasta donde éste baste y alcance.

En caso de que el Fiduciario utilice los recursos del Patrimonio del Fideicomiso para pagar alguna indemnización como se describe en el párrafo anterior, los recursos disponibles se reducirían, afectando en forma negativa los montos que los Tenedores tendrían de otra forma derecho a recibir.

En caso de la destitución del Administrador, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso puede resultar difícil

En el caso de que ocurra una destitución del Administrador, en términos del Contrato de Fideicomiso, los Tenedores podrán decidir dar por vencidos anticipadamente los Certificados, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores deberá resolver sobre todos los aspectos relacionados con la venta o de cualquier otra manera la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con las reglas previstas en el Fideicomiso. No es posible asegurar que de materializarse este escenario habrá interés para adquirir las Inversiones o, que de haberlo, el precio al cual el Fiduciario pueda realizar las Desinversiones corresponda con el valor de mercado de dichas Inversiones. En este caso, es probable que el valor de mercado de las Inversiones liquidadas anticipadamente sea inferior al valor que tendrían si se enajenaren en el curso ordinario de las actividades del Fideicomiso.

Resultado de inversión en Inversiones Permitidas

El Fiduciario, conforme a las instrucciones del Administrador, invertirá el Efectivo del Fideicomiso y demás recursos líquidos que se encuentren registrados en las Cuentas en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV, en sociedades de inversión en instrumentos de deuda emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, cuyas acciones se encuentren listadas en la Bolsa de Valores, y en reportos gubernamentales. Dichas inversiones podrían otorgar rendimientos bajos o negativos en términos reales y por lo tanto afectar negativamente las Distribuciones a los Tenedores.

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán inversionistas pasivos y la administración del Fideicomiso será confiada principalmente al Administrador.

Los Tenedores dependerán totalmente del Administrador para que conduzca y administre los asuntos del Fideicomiso. El Fideicomiso no permitirá que los Tenedores se involucren activamente en la administración y negocios del Fideicomiso. Las Inversiones a ser realizadas por el Fideicomiso todavía no están identificadas. Como resultado de lo anterior, los Tenedores dependerán de la capacidad del Administrador para identificar e instruir al Fideicomiso que realice las Inversiones acertadas y para que maneje y disponga de dichas Inversiones. Los Tenedores no tendrán la oportunidad de evaluar la información económica, financiera y demás información relevante que se utilizará para decidir si se realiza o no una Inversión en particular.

Restricciones a la Transferencia de los Certificados

En las cláusula 7.7 del Contrato de Fideicomiso, se establece que la Persona o grupo de Personas que, con posterioridad a la Fecha de Emisión Inicial, pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 15% o más de los Certificados en circulación, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo, requerirán de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición. Dicha restricción pudiere dificultar la transmisión de Certificado por parte de los Tenedores en el mercado secundario. El Contrato de Fideicomiso no contempla un mecanismo alterno de liquidez para aquellos Tenedores que busquen vender sus Certificados a una Persona o grupo de Personas a las que se les niegue la autorización descrita con anterioridad.

En la cláusula 7.8 del Contrato de Fideicomiso, se establece que la Persona que no sea un Inversionista Aprobado que, con posterioridad a la Fecha Inicial de Emisión y antes de que termine el periodo máximo durante el cual puedan realizarse Llamadas de Capital conforme a lo previsto en la Cláusula 7.4 g) (2) del Contrato de Fideicomiso, pretenda adquirir la titularidad de Certificados en circulación, requerirá de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición. Dicha restricción pudiere dificultar la transmisión de Certificado por parte de los Tenedores en el mercado secundario.

v)Relacionados con el Tipo de Tenedor

Los Certificados están diseñados y dirigidos a satisfacer necesidades de inversionistas diversificados que entienden la estructura y los riesgos inherentes a las inversiones del Monto Invertible, por lo que no son recomendables para inversionistas que no estén familiarizados con este tipo de instrumentos o con inversiones de capital en general.

El mercado para los Certificados Bursátiles es limitado

Los Tenedores deberán tomar en consideración que no existe actualmente un mercado secundario desarrollado para los Certificados. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados y, en caso de que exista, que el mismo se desarrollará con amplitud y profundidad. No es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados al valor de los mismos en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado

anteriormente, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados hasta el vencimiento de los mismos.

Los Tenedores pueden estar sujetos a Diluciones Punitivas en caso de no acudir a las Llamadas de Capital

Los Certificados Bursátiles están sujetos a Llamadas de Capital. Solo los Tenedores que sean titulares de Certificados Bursátiles en la Fecha de Registro que se establezca en las Llamadas de Capital pueden suscribir los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme al Compromiso. Si un Tenedor no acude a una Llamada de Capital y no suscribe y paga los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso, se verá sujeto a una Dilución Punitiva, ya que el monto aportado al Fideicomiso por el Tenedor que no acuda a la Llamada de Capital, no será proporcional al número de Certificados Bursátiles que tendrá después de la Emisión Subsecuente respecto de la cual no suscribió y pagó Certificados Bursátiles conforme a su Compromiso. En otras palabras, el porcentaje que representen los Certificados Bursátiles de los que sea titular antes de la Emisión Subsecuente respecto de los Certificados Bursátiles en circulación después de la Emisión Subsecuente, disminuirá más allá del monto proporcional que debía haber aportado al Fideicomiso respecto de la Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso, y la parte proporcional acrecentará en beneficio de los Tenedores que si suscribieron y pagaron los Certificados Bursátiles que se emitieron en la Emisión Subsecuente.

Dicha Dilución Punitiva, se verá reflejada en (i) las Distribuciones a los Tenedores y cualquier otro pago que tengan derecho a recibir los Tenedores respecto de los Certificados Bursátiles, ya que dichas Distribuciones a los Tenedores o pagos se realizarán en base al número de Certificados Bursátiles en circulación al momento en que se lleven a cabo; (ii) los derechos de voto en las Asambleas de Tenedores y otros derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores, ya que las resoluciones de las Asambleas de Tenedores se toman y los derechos relacionados a las Asambleas de Tenedores se ejercen en base al número de Certificados Bursátiles en circulación al momento que se realicen las Asambleas o en el momento en que se ejerzan dichos derechos; (iii) los derechos para designar y mantener la designación de miembros del Comité Técnico, ya que dichos derechos se calculan en base al número de Certificados Bursátiles en circulación al momento de designación o el momento en que se vaya a celebrar una sesión del Comité Técnico; y (iv) en el derecho a suscribir Certificados Bursátiles que se emitan en Emisiones Subsecuentes, ya que conforme al mecanismo de Llamadas de Capital al que están sujetos los Certificados Bursátiles, dicho derecho se basa en el número de Certificados Bursátiles de los que sea titular el Tenedor al cierre de operaciones de la Fecha de Registro que se establezca en la Llamada de Capital correspondiente, y no en el número de Certificados Bursátiles que adquirió dicho Tenedor en la Emisión Inicial.

El incumplimiento por parte de los Tenedores en acudir a las Llamadas de Capital conforme a sus Compromisos puede limitar la capacidad del Fideicomiso de hacer dichas Inversiones

Existe la posibilidad de que uno o más Tenedores no atiendan a las Llamadas de Capital. Si alguno de los Tenedores no acude a una Llamada de Capital y no suscribe y paga los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a su Compromiso, el Fideicomiso podría verse imposibilitado en cumplir con el plan de negocios y calendario de inversiones y desinversiones que se establece en este Prospecto, e incidir negativamente en la rentabilidad de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, se podría perder la posibilidad de realizar la Inversión correspondiente y el Fideicomiso podría tener que pagar penas y gastos al respecto. Estos hechos constituyen un riesgo adicional a aquellos derivados de las Inversiones que realice en Fideicomiso que se establecen en el plan de negocios y calendario de inversiones.

No puede asegurarse que todos los Tenedores acudirán a las Llamadas de Capital y suscriban y paguen los Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente conforme a sus Compromisos, a pesar de la existencia de las Diluciones Punitivas que se mencionan en el factor de riesgo inmediato anterior o de la posibilidad de transferir los Certificados Bursátiles a un tercero que si pueda acudir a la Llamada de Capital.

No existe obligación alguna por parte del Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, el Fiduciario ni de cualesquiera de sus Afiliadas o subsidiarias de cubrir el faltante que se genere si un Tenedor no atiende a las Llamadas de Capital.

La identificación de los Tenedores que tengan derecho a recibir Distribuciones a los Tenedores o cualquier otro pago conforme a los Certificados Bursátiles, y que tengan derecho a suscribir Certificados Bursátiles que se emitan en una Emisión Subsecuente, podría ser difícil

Considerando los mecanismos de operación de la Bolsa de Valores y, en su caso, Indeval, cualquier Persona que adquiera Certificados Bursátiles en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro

inmediata siguiente para efectos de la realización de las Distribuciones o de cualquier otro pago conforme a los Certificados Bursátiles (incluyendo Distribuciones de Montos No Dispuestos), y para efectos de ser reconocido como titular de los Certificados Bursátiles respectivos para efectos de tener derecho a suscribir los Certificados Bursátiles que se emitan respecto de las Llamadas de Capital. Las determinaciones de titularidad respectivas se realizarán con apoyo de los sistemas operativos de Indeval. En caso que llegaren a existir fallas en los sistemas operativos de Indeval, éstos pudieran dificultar la identificación de los Tenedores, el cobro de las Distribuciones a los Tenedores o de cualquier otro pago conforme a los Certificados Bursátiles (incluyendo Distribuciones de Montos No Dispuestos) a su favor, así como el derecho a suscribir los Certificados Bursátiles que se emitan respecto de las Llamadas de Capital.

vi) Relacionados con las Empresas Promovidas

Las Empresas Promovidas están expuestas a riesgos económicos y sectoriales

La Inversión en Empresas Promovidas puede llegar a sufrir pérdidas parciales o totales en virtud de que las mencionadas empresas están expuestas a factores de riesgo relacionados con México, los cuales se describen más adelante.

Asimismo, las Empresas Promovidas están expuestas a diversos factores de riesgo relacionados con la industria o sector particular al que pertenezcan y por lo tanto pueden llegar a sufrir pérdidas importantes en caso de dificultades materiales en el sector o rama de la industria, en cuyo caso podría sufrirse algún impacto negativo importante en el valor de su capital accionario. Las Empresas Promovidas pueden operar en sectores de la industria y comercio que estén expuestos a estacionalidad en sus ingresos y requerimientos de capital, lo que podría reducir sus ingresos en ciertas épocas del año.

Las Empresas Promovidas podrían verse afectadas por una serie de eventos fuera del control del Administrador, incluyendo accidentes graves, desastres naturales (tales como incendio, inundaciones, temblores y huracanes), desastres humanos (incluyendo terrorismo), enfermedades epidémicas, actividad criminal, guerras, condiciones económicas generales, una baja en la demanda, disputas laborales, cambios en legislación y otras circunstancias no previstas. Algunos de dichos eventos han afectado en el pasado a la economía en general o a sectores específicos de la misma, afectando ingresos, utilidades y los valores de activos, incrementando costos de mantenimiento y afectando la confianza del público en general.

Las Inversiones se harán con base en información limitada

El Fiduciario, por instrucción del Administrador, llevará a cabo las Inversiones del Monto Invertible en empresas privadas sobre las que típicamente existe información limitada, inclusive no auditada, y de las cuales no hay información pública disponible. En este sentido el Administrador mediante la instrucción al Fiduciario para la designación de miembros en los consejos de administración de las Empresas Promovidas, será el responsable de dar seguimiento a los reportes que se presenten en cada uno de los consejos de administración de las empresas referidas y de opinar y votar en los consejos correspondientes, así como ejercer, en su caso, los derechos corporativos y de voto. Por ejemplo, información financiera limitada puede subestimar los costos de producción, sobrestimar la calidad de las cuentas por cobrar y los ingresos, sobre valorar inventarios o activos fijos, subvalorar pasivos o inclusive no revelar contingencias. El Administrador procurará analizar la información disponible y profundizar en ciertos temas para evaluar a su mejor juicio profesional el negocio en cuestión y así proceder a realizar una Inversión. Dicha circunstancia podría dar como resultado que se realicen Inversiones aun desconociéndose contingencias u otras situaciones que podrían afectar adversamente a la Empresa Promovida y a la Inversión respectiva.

Puede resultar difícil identificar inversiones atractivas

Aunque los Miembros del Equipo de Administración tienen experiencia en identificar oportunidades de inversión, no puede haber certeza de que al Administrador se le presentará, o tendrá la oportunidad de anticipar o identificar un número suficiente de inversiones apropiadas para invertir la totalidad del Monto Invertible dentro del Periodo de Inversión. En caso de que dicha identificación no se realice dentro del Periodo de Inversión, el monto esperado de Distribuciones a los Tenedores se verá afectado de forma negativa. Por ejemplo, hay sectores industriales y de servicios con grados de concentración económica donde las empresas líderes tienen un tamaño tal que no requieren de capital privado adicional, por lo que las empresas restantes no tienen la escala necesaria o simplemente no quieren admitir nuevos socios en condiciones adecuadas para el nivel de riesgo, o prefieran admitir como socio algún otro vehículo de inversión de capital de riesgo.

Pueden realizarse Inversiones en participaciones minoritarias

El Administrador podrá instruir al Fiduciario a invertir en posiciones mayoritarias o minoritarias de Empresas Promovidas. En el caso de inversiones minoritarias en las que el Fideicomiso no tenga derecho de nombrar al Director General o a otros directivos relevantes, el Fideicomiso pudiera no tener una influencia suficiente que le permita proteger su posición en todos los casos relevantes. En dicho caso, el Administrador se verá obligado a apoyarse significativamente en las decisiones de los accionistas mayoritarios y en el consejo de administración existente en dichas sociedades. Otros accionistas y/o miembros de consejos de administración pueden tener intereses que no coincidan o puedan estar en conflicto con los intereses del Fiduciario y, por ende, de los Tenedores. Por ejemplo, aún con protecciones de socio minoritario el Administrador puede tener dificultad para detener o revertir una acción equivocada o deliberada del socio mayoritario, o siquiera influir en forma determinante para cambiar el curso estratégico u operativo de una Empresa Promovida, o para cambiar al Director General a tiempo para resolver una situación de incompetencia o de emergencia.

Gobierno corporativo de Empresas Promovidas

Las Empresas Promovidas pudieran no contar con un régimen de gobierno corporativo establecido en ley similar o semejante al previsto en la LMV aplicable a las sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, que otorgue derechos a los accionistas minoritarios similares a los previstos en la LMV.

Las Inversiones efectuadas en Empresas Promovidas que no cuenten con las características de una sociedad anónima regulada por la LMV, en temas de gobierno corporativo, derecho de minorías, y revelación de información, podrían representar dificultades para el ejercicio de ciertos derechos de minoría en las Empresas Promovidas en las que invierta el Fideicomiso y por ende causar un efecto adverso en el valor de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso y en consecuencia afectar las Distribuciones a los Tenedores.

Riesgo de administración en las Inversiones.

Las Empresas Promovidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de dichas empresas. A pesar de que el Administrador monitoreará la administración de cada Empresa Promovida, la administración de cada una de ellas tendrá la responsabilidad de su administración diaria. Existe el riesgo de que las Empresas Promovidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado pudiera afectar adversamente al Patrimonio del Fideicomiso y por consecuencia las Distribuciones a los Tenedores.

Las Inversiones en las Empresas Promovidas tienen liquidez limitada

Se espera que el Fideicomiso invierta el Monto Invertible primordialmente en valores representativos del capital social de empresas privadas. Como resultado, en términos generales habrá una limitada posibilidad de comerciabilidad de dichos títulos, y los mismos y dichas Inversiones podrían declinar en su valor hasta en tanto se realiza su venta. Más aún, el Fideicomiso podrá considerar necesario el vender las Inversiones a descuento o vender a lo largo de periodos extendidos de tiempo la participación en una Empresa Promovida. Por lo tanto, se espera que las Inversiones por regla general no sean vendidas durante algunos años y que permanezcan con baja liquidez y dificultad para determinar con exactitud su valor de mercado. Por ejemplo, no se puede calendarizar con precisión la Desinversión de una Inversión específica, ni hay certeza de la fecha en que se pueda vender una participación accionaria a un tercero, ni que se reciba el precio esperado por una Inversión, ni que una colocación en oferta pública se pueda dar en el momento y al precio anticipados.

Podrán otorgarse créditos convertibles a las Empresas Promovidas

El Fiduciario, por instrucciones del Administrador, podrá hacer Inversiones en la forma de préstamos a las Empresas Promovidas en anticipación de una probable capitalización de dicho pasivo. Aunque los Contratos de Inversión respectivos establecerán, en su caso, el derecho del Fiduciario para capitalizar el préstamo, por motivos que no estén en el control del Administrador, dichos créditos pudieran no llegar a capitalizarse finalmente, por lo que tendrían que ser cobrados por el Fiduciario. En tal caso, la tasa de interés sobre dichos créditos podría no reflejar de manera adecuada el riesgo asociado con dicho financiamiento, o bien incumplirse por parte de la Empresa Promovida. Por ejemplo, un crédito cuyos términos puede determinar el Administrador, como paso previo a la capitalización, puede vencerse e incumplirse en su pago de intereses o principal, o la empresa deudora puede caer en insolvencia o concurso mercantil dificultando la recuperación de dichos recursos; o la negociación de la capitalización puede complicarse y no concretarse los actos corporativos necesarios para su culminación, y aun recuperándose el monto financiado incurrirse en gastos legales y otros relacionados con la cobranza de dicho financiamiento.

Opción de Adquirir Participaciones en Empresas Promovidas

En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital, o quien éste designe, tendrá el derecho, a su discreción, a adquirir todas o parte de las Inversiones (i) al precio (que sea en términos de mercado o en términos más favorables para el Fideicomiso) que convengan el Fideicomiso, Nexxus Capital o el cesionario, según sea aprobado por el Comité Asesor, o (ii) a falta de lograr un convenio en términos del sub-inciso (i) anterior, a un precio equivalente al Valor de las Inversiones a ser adquiridas, considerando para tales efectos la valuación utilizada a fin de determinar la Distribución por Cambio de Administrador. En caso que Nexxus Capital decida, directa o indirectamente, ejercer dicho derecho, el Fideicomiso estará obligado a ceder las Inversiones determinadas por Nexxus Capital o la persona designada por Nexxus Capital, siempre y cuando reciba el Fiduciario de Nexxus Capital la notificación respectiva dentro de un plazo de 60 Días Hábiles contados a partir de la fecha en que se determine la Destitución del Administrador Sin Causa por la Asamblea de Tenedores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso c) de la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso.

Riesgo de Valuación

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente. Se buscará realizar la contratación de un valuador con la experiencia y recursos necesarios para realizar la valuación correspondiente, incluyendo de las Empresas Promovidas.

El Valuador Independiente será designado por el Comité Técnico de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador. En caso de renuncia o remoción del Valuador Independiente, el Comité Técnico se reunirá con la finalidad de designar a un Valuador Independiente sustituto, de entre las Personas que sean propuestas para tales efectos por el Administrador.

Dada la naturaleza de las Inversiones, la valuación de las mismas podría ser difícil e imprecisa debido a la falta de información de mercado comparable y consecuentemente podría llevar a una valuación incorrecta de los Certificados Bursátiles o de la propia Inversión.

Incumplimiento en entrega de información por las Empresas Promovidas

Es posible que el Fideicomiso realice Inversiones en Empresas Promovidas que no le otorguen al Administrados el control en el manejo de la información (incluyendo información financiera y operativa) de dicha Empresa Promovida, en cuyo caso la Empresa Promovida estaría obligada a entregar dicha información al Administrador para su utilización, incluyendo para preparar información que deba divulgarse a los Tenedores conforme a la normatividad aplicable. En dicho caso, de incumplir la Empresa Promovida con esa obligación, la información respectiva podría no divulgarse o no divulgarse completamente a los Tenedores.

vii) Relacionados con el Patrimonio del Fideicomiso

Responsabilidad Limitada

El Fiduciario será responsable ante los Tenedores por el pago de las cantidades adeudadas bajo los Certificados hasta por el monto de los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Los Tenedores de los Certificados sólo tendrán, sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, reclamos contra los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y en ningún caso existirá responsabilidad a cargo del Fiduciario por lo que hace al pago de dichas cantidades.

Del mismo modo, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Representante Común, ni el Intermediario Colocador, ni sus Afiliadas, tienen responsabilidad alguna de pago por las cantidades adeudadas bajo los Certificados. En caso de que los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso resulten insuficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados, los Tenedores de los mismos no tendrán derecho a reclamar al Fiduciario, el Fideicomitente, Administrador, o el Intermediario Colocador por el pago de dichas cantidades.

Prelación de financiamientos contratados por el Fideicomiso

El Fiduciario, previa autorización por parte del Comité Asesor, podrá solicitar y obtener préstamos. Dichos préstamos podrán utilizarse para financiar el pago de Gastos o para fondear, temporalmente (en tanto concluye el proceso relativo a una Llamada de

Capital), la realización de Inversiones. Cualesquiera dichos préstamos, de obtenerse, podrían tener, dependiendo de los términos y condiciones de dichos préstamos (incluyendo plazos de amortización), prelación sobre el pago de Distribuciones a los Tenedores.

viii) Relacionados con la situación económica de México

Los indicadores económicos relevantes y la situación macroeconómica en México

Las tasas de interés en México han sido variables en el pasado y experimentado volatilidad. Por lo tanto, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el rendimiento real que generen los Certificados para los Tenedores.

En adición, el tipo de cambio del Peso mexicano frente a otras divisas también ha sufrido movimientos importantes en el pasado por diversas razones, e inclusive recientemente derivados de la inestabilidad en los mercados financieros internacionales y cuestiones políticas internacionales. Dichos movimientos pudieran afectar el desempeño de las Empresas Promovidas, especialmente si tienen pasivos en moneda extranjera o si sus operaciones implican importaciones o exportaciones. Por ejemplo, se ha presentado en años recientes una devaluación importante del Peso respecto al Dólar, que podrá afectar la economía mexicana y el mercado de capitales, así como también podrá resultar en una pérdida de poder adquisitivo para los Tenedores e impactar el rendimiento esperado de las Inversiones.

Como ejemplo de lo anterior, pueden darse situaciones en las que se presenten variaciones repentinas en tasas de interés o tipos de cambio que afecten la oferta o la demanda de todos los sectores industriales o de servicios del país, o darse situaciones como escasez de cierta materia prima (i.e. acero, energía, petróleo, etc.) o cambios bruscos en sus precios que afecten un sector en particular (manufactura, plásticos, transporte, etc.), o cambios repentinos por la apertura de fronteras (i.e. textiles, azúcar, etc.). Situaciones como éstas pueden afectar tanto ciertos sectores o industrias en particular, o la situación del país en general.

Históricamente en México se han presentado crisis económicas, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No hay garantía que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera del Fideicomitente, del Administrador, de las Empresas Promovidas y/o del Fideicomiso.

Se pueden aprobar reformas fiscales inesperadas

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente por lo que no hay garantía de que el régimen legal, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en materia fiscal no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el desempeño de las Empresas Promovidas, el rendimiento de los Certificados, o las operaciones del Fideicomiso en perjuicio de los Tenedores como ha sucedido en el pasado.

Las inversiones en México pueden ser riesgosas

El invertir en México involucra riesgos significativos, incluyendo el riesgo de que se presenten sucesos económicos adversos, eventos políticos, sociales o diplomáticos, expropiación, impuestos confiscatorios, fluctuaciones en tipos de cambio y controles de divisas u otras restricciones gubernamentales. El desarrollo exitoso de la economía mexicana requerirá disciplina económica y fiscal, así como condiciones políticas y sociales estables que permitan reformas continuas. No obstante que el Administrador instruirá la realización de las Inversiones buscando minimizar la exposición a dichos riesgos, no hay certeza de que cambios económicos, políticos o sociales adversos no le impidan lograr los fines del Fideicomiso.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud declaró el brote de la pandemia Covid-19. La expansión global del Covid-19 creó retos extraordinarios para operar en ciertos sectores en México; sin embargo, el portafolio está invertido mayormente en industrias que han demostrado resiliencia durante la crisis.

Cada equipo de inversión de Nexxus trabajó de forma cercana con los equipos administrativos de las Empresas Promovidas para identificar y mitigar impactos potenciales en la seguridad y la operación causada por la pandemia de Covid-19 en las mismas. Estas acciones incluyen:

1. Incremento en esfuerzos de monitoreo con énfasis en las áreas que sostienen la seguridad de los empleados y la continuidad del negocio;
2. Priorizar la estabilidad del flujo de efectivo;
3. Reducción de costos y gastos; y
4. Refinanciación de deuda, priorizando a las Empresas Promovidas más sensibles.

Actualmente, el portafolio está en una etapa de recuperación de volumen de ventas de aquellas operaciones que fueron suspendidas y/o fuertemente impactadas por la emergencia sanitaria, incluyendo el semáforo rojo detonado en diciembre de 2020. El equipo Nexxus continúa monitoreando las operaciones de las Empresas Promovidas con cautela y priorizando la estabilidad del flujo de efectivo.

ix) Relacionados con el Riesgo Operativo del Fideicomiso

El funcionamiento del Fideicomiso dependerá en gran medida de la labor del Fiduciario, el Administrador y el Representante Común. En la medida que cualquiera de dichas Personas u otras Personas contratadas respecto del Fideicomiso incumplan con sus obligaciones al amparo del mismo (o de cualquier documento relacionado), el Fideicomiso podrá no funcionar como se tenía contemplado, resultando en daños, pérdidas o retrasos para los Tenedores.

Adicionalmente, en el caso que existan fallas en los sistemas utilizados por el Fiduciario para operar el Fideicomiso, las mismas podrían resultar en daños, pérdidas o retrasos a los Tenedores. En consecuencia, existe un riesgo operativo del Fideicomiso que comprende, además de lo anterior, la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico, al riesgo legal y al riesgo reputacional.

Entendiéndose como (i) riesgo tecnológico, a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de los sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución y flujos de distribución y flujos de información; (ii) riesgo legal, a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones de las Personas que lleven a cabo la administración; y (iii) riesgo reputacional, al impacto, actual y futuro, en las utilidades y el capital en una entidad, causado por una opinión pública negativa relacionada con sus productos o actividades.

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

El Fideicomiso no ha emitido valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores o listados en otros mercados, distintos a los Certificados Bursátiles.

De conformidad con las Disposiciones, los reportes de carácter público se entregan con la siguiente periodicidad:

i. Información periódica anual: A más tardar el 30 de abril de cada año.

ii. Información periódica trimestral: Dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre.

iii. Información correspondiente al cuarto trimestre dictaminado: El tercer Día Hábil inmediato siguiente al 30 de abril de cada año.

Los reportes requeridos por la legislación mexicana y extranjera se han entregado en forma completa y oportuna desde la fecha de Emisión hasta la fecha del presente Reporte Anual.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No han existido cambios significativos a los derechos de cualquier clase de valor que la Emisora tenga inscrito en el Registro desde la fecha de Emisión de los Certificados a la fecha del presente Reporte Anual.

Destino de los fondos, en su caso:

El monto disponible para Inversiones y Gastos de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la fecha presente del Reporte Anual es de $56,119,988 (cincuenta y seis millones ciento diecinueve mil novecientos ochenta y ocho Pesos). Monto que se encuentra conformado como se muestra en la siguiente tabla con base en el flujo de efectivo a la fecha que se indica:

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019	31 diciembre de 2018
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	14,544,892	13,900,774	12,921,728
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603

Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	-
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	-
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	-
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	-	
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L)	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**	**3,263,023,427**
Desinversiones (N)	446,331,563	393,357,979	174,444,019
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	68,517,912	64,554,874	60,262,163
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	799,125,020	578,375,274	444,125,799
Gastos de Emisión (Q)	51,062,329	50,993,856	50,167,264
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	635,398,572	584,812,360	514,840,800
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,259,355,708	3,232,561,664	2,832,198,698
Recepción de Anticipo (T)	493,031,571	457,451,671	351,635,891
Otras cuentas por cobrar (U)	27,133,521	93,112,285	543,945
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**56,119,988**	**98,649,193**	**7,488,994**

Al cierre del periodo reportado se han llamado $3,834,858,984.97 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro Pesos 97/100 monda nacional) de los $4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil Pesos 00/100 moneda nacional) del Monto Máximo de la Emisión, lo cual quiere decir que el Fideicomiso cuenta con $246,641,016 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil dieciséis 00/100 Pesos) de capital por llamar o el 6.04% del Monto Máximo de la Emisión; cantidad disponible para los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, para sufragar Gastos.

Documentos de carácter público:

En términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, el Fideicomiso ha entregado de forma trimestral todos los reportes de la situación financiera del patrimonio del Fideicomiso, mismos que podrán ser consultados por el público en general a través de la página de la Bolsa de Valores.

El Fideicomiso pone este documento a disposición de la comunidad financiera y otros interesados, a través de su divulgación en las siguientes páginas electrónicas en la red mundial (Internet):

www.biva.mx
www.cnbv.gob.mx
www.banamex.com/es/empresas_corporativos/fiduciario/nexxus-capital.htm

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia del presente Reporte Anual, solicitándolo por escrito a la atención de:

Nexxus Capital Administrador VI, S.C
Avenida Vasco de Quiroga 3880, Piso 2, Local 1
Colonia Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
05348 Ciudad de México
At´n. Christianne Ibañez García o Diana Echemendía Echeverría

Tel. (55) 5292-3400
Correo electrónico: cibañez@nexxuscapital.com o dechemendia@nexxuscapital.com

Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Avenida Revolución número 1267, Piso 11,
Col. los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01010, Ciudad de México
At'n: Ricardo García Dorantez / Juan Carlos Montero López
Tel. (55) 12261 604 / (55) 1282 0057
Correo electrónico: ricardo.garciadorantez@citibanamex / juan.carlos.montero@citibanamex

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Cordillera de los Andes #265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México
At´n: Patricia Milchorena Flores o Alfredo Basurto Dorantes
Tel: (55) 5063-3912 y (55) 5063-3944
Correo electrónico: pflores@cibanco.com o abasurto@cibanco.com

[416000-NBIS2] Estructura de la operación

Patrimonio del fideicomiso:

A continuación, se presenta el estado de situación financiera del Patrimonio de Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, comparado con los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019,018, 2017 y 2016. Asimismo, se adjuntan en el apartado de" Estados Financieros (Dictaminados)", en la sección "432000-NBIS2 Anexos", los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas y de al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas.

La información financiera que se muestra en esta sección "Patrimonio del Fideicomiso", ha sido elaborada con base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722	40,207,829	38,501,427
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290	3,401,490,286	1,898,610,546
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	30,075,285	90,225,182	528,951	461,151	1,226,529
Activos Totales	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**	**3,442,159,266**	**1,938,338,502**
Acreedores y otras cuentas por pagar	494,955,512	459,061,676	353,584,533	106,975,314	1,220,275
Total del patrimonio	4,405,313,765	3,987,530,984	3,476,583,430	3,335,183,952	1,937,118,227
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**	**3,442,159,266**	**1,938,338,502**

**Ver sección 4) – INFORMACIÓN FINANCIERA inciso a) Información Financiera Seleccionada del Fideicomiso.*

Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

El Fideicomiso realizó la Emisión Inicial de 8,163 Certificados Bursátiles por $816,300,000 (ochocientos dieciséis millones trescientos mil Pesos), mismos que fueron colocados el 27 de junio de 2013. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos con el No. 0181-1.80-2013-010 en el RNV y listados en la Bolsa de Valores. Posteriormente, durante el 2016 el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes de 138,362 Certificados Bursátiles por $1,313,734,462.99. (mil trescientos trece millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos Pesos 99/100 M.N.). Posteriormente, durante el 2017 el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes de 578,489 Certificados Bursátiles por un monto total de $966,885,633.00 (novecientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y tres Pesos), el número de Certificados Bursátiles en circulación al cierre del periodo del Reporte Anual asciende a 728,594. Durante el 2019, el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes por un total de 1,741,669 Certificados Bursátiles por $461,095,726.75 (cuatrocientos sesenta y un millones noventa y cinco mil setecientos veintiséis Pesos 75/100 M.N); Los Certificados Bursátiles a esa fecha se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2019-099. Durante 2020, el Fideicomiso realizó la Décima Primera Emisión Subsecuente por un total de 2,003,314 Certificados Bursátiles por $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.); derivado de dicha Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles en circulación a la fecha del presente reporte asciende a 4,473,577. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2020-106.

Como evento subsecuente, el 15 de abril de 2021 se publicó el primer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 certificados bursátiles fiduciarios por un monto de $62,872,133.45 (sesenta y dos millones, ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres 45/100 Pesos).

Numero de Emisión / Distribución	Fecha	Monto Efectivamente Suscrito (MXN)	Valor nominal promedio del Certificado
Emisión Inicial	27-jun-13	816,300,000	100,000
Primera Emisión Subsecuente	30-nov-15	179,025,060	84,759
Segunda Emisión Subsecuente	26-ene-16	500,040,652	47,107
Tercera Emisión Subsecuente	03-may-16	147,866,603	37,712
Cuarta Emisión Subsecuente	21-oct-16	665,827,208	15,383
Quinta Emisión Subsecuente	24-ene-17	227,983,669	11,374
Sexta Emisión Subsecuente	04-may-17	687,903,992	4,862
Séptima Emisión Subsecuente	23-oct-17	50,997,971	4,496
Primera Distribución	15-nov-17	(91,790,366)	4,370
Segunda Distribución	06-feb-18	(98,097,687)	4,236
Tercera Distribución	16-feb-18	(131,183,993)	4,056
Cuarta Distribución	24-jul-18	(56,305,128)	3,978
Quinta Distribución	10-ago-18	(66,748,625)	3,887
Octava Emisión Subsecuente	18-ene-19	287,182,125	2,131
Sexta Distribución	12-abr-19	(50,900,654)	2,096
Novena Emisión Subsecuente	15-jul-19	151,248,358	1,438
Séptima Distribución	14-ago-19	(83,348,821)	1,401
Décima Emisión Subsecuente	11-sep-19	22,665,244	1,279
Octava Distribución	09-ene-20	(78,241,219)	1,247

Décima Primera Emisión Subsecuente	16-ene-20	97,818,102	710
Novena Distribución	11-may-20	(83,466,908)	691
Décima Distribución	21-ago-20	(59,041,619)	678

Por otro lado, el Fideicomiso llevó a cabo la primera Distribución el 15 de noviembre de 2017 por un monto de $91,790,366.22 (noventa y un millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y seis Pesos 22/100 M.N.). Posteriormente, el 6 de febrero de 2018, se hizo la segunda Distribución por un monto de $98,097,686.87 (noventa y ocho millones noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis Pesos 87/100 M.N.). La tercera Distribución se realizó el 16 de febrero de 2018 por un monto de $131,183,993.45 (ciento treinta y un millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y tres Pesos 45/100 M.N.). La cuarta Distribución se realizó el 24 de julio de 2018 por un monto de $56,305,127.57 (cincuenta y seis millones trecientos cinco mil ciento veintisiete Pesos 57/100 M.N.). La quinta Distribución se realizó el 10 de agosto de 2018 por un monto de $66,748,625.16 (sesenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco Pesos 16/100 M.N.). La sexta Distribución se realizó el 12 de abril de 2019 por un monto de $50,900,654.01 (cincuenta millones novecientos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 01/100 M.N.). La séptima Distribución se realizó el 14 de agosto de 2019 por un monto de $83,348,821.45 (ochenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiún Pesos 45/100 M.N.). La octava Distribución se realizó el 09 de enero de 2020 por un monto de $78,241,218.66 (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil doscientos dieciocho Pesos 66/100 M.N.). La novena Distribución se realizó el 11 de mayo de 2020 por un monto de $83,466,908.28 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos ocho Pesos 28/100 M.N.). La décima Distribución se realizó el 21 de agosto de 2020 por un monto de $59,041,619.56 (cincuenta y nueve millones cuarenta y un mil seiscientos diecinueve Pesos 56/100 M.N.) con lo cual al cierre del 31 de diciembre de 2020 el monto total distribuido fue de $799,125,021.23 (setecientos noventa y nueve millones ciento veinticinco mil veintiún Pesos (23/100 M.N.).

A continuación se muestra una tabla que resume las Distribuciones realizadas al 31 de diciembre de 2020.

Fecha	Monto
15 de noviembre de 2017	91,790,366
6 de febrero de 2018	98,097,687
16 de febrero de 2018	131,183,993
24 de julio de 2018	56,305,128
10 de agosto de 2018	66,748,625
12 de abril de 2019	50,900,654
14 de agosto de 2019	83,348,821
09 de enero de 2020	78,241,219
11 de mayo de 2020	83,466,908
21 de agosto de 2020	59,041,620
Total Capital Distribuido	**799,125,021**
Monto Total Efectivamente Suscrito	3,834,858,985
Total Capital Distribuido / Monto Total Efectivamente Suscrito	**20.84%**

Como evento subsecuente, la décima primera Distribución se realizó el 9 de marzo de 2021 por un monto de $35,579,900.00 (treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 M.N.) y la décima segunda Distribución se realizó el 6 de abril de 2021 por un monto de $321,594,074.28 (trescientos veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.) con lo cual el monto total distribuido a la fecha del presente reporte asciende a $1,156,298,995.51 (mil ciento cincuenta y seis millones doscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco Pesos 51/100 M.N.).

El Patrimonio del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2020, está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta General	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente *(A)	14,544,892	13,900,774	12,921,728	12,013,989	11,233,308
Cuenta de Inversiones y Gastos (B)	18,949,118	181,011	5,229,331	110,549	210,939
Cuenta General (C)	394,608	187,269	1,094,920	15,124,362	27,057,181
Cuenta de Distribución (D)	36,776,262	98,280,913	1,164,743	12,958,929	-
Valor Razonable de Empresas Promovidas (E)	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290	3,401,490,286	1,898,610,546
Pagos Anticipados y Deudores (F)	30,075,285	90,225,182	528,951	461,151	1,226,529
Acreedores y otras cuentas por pagar (G)	494,955,512	459,061,676	353,584,533	106,975,314	1,220,275
Total Patrimonio del Fideicomiso (H = A + B + C + D + E + F - G)	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**	**3,476,583,430**	**3,335,183,952**	**1,937,118,227**

*El monto indicado incluye intereses generados por dicha Reserva de Gastos para Asesoría Independiente.

A continuación, se establece cierta información por lo que hace al saldo de las cuentas del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, comparadas con los saldos existentes en dichas cuentas en el año 2019, 2018, 2017 y 2016 respectivamente:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente	14,544,892	13,900,774	12,921,728	12,013,989	11,233,308
Cuenta de Inversiones y Gastos	18,949,118	181,011	5,229,331	110,549	210,939
Cuenta General	394,608	187,269	1,094,920	15,124,362	27,057,180
Cuenta de Distribución	36,776,262	98,280,913	1,164,743	12,958,929	-

De la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles al cierre del periodo del Reporte Anual, el Patrimonio del Fideicomiso ha tenido Rendimientos de las Inversiones Permitidas por una cantidad equivalente a $68,517,912 (sesenta y ocho millones quinientos diecisiete mil novecientos doce Pesos 00/100 M.N.), habiendo invertido el Patrimonio del Fideicomiso principalmente en Reportos de Bonos Gubernamentales durante dicho periodo.

Desempeño de los activos

El monto disponible para Inversiones y Gastos de la totalidad de los Certificados Bursátiles a la fecha del presente Reporte Anual es de $56,119,988 (cincuenta y seis millones ciento diecinueve mil novecientos ochenta y ocho Pesos). Monto que se encuentra conformado como se muestra en la Tabla A con base en el flujo de efectivo a la fecha que se indica:

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	14,544,892	13,900,774	12,921,728	12,013,989	11,233,308
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652	500,040,652	500,040,652
Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669	227,983,669	-
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992	687,903,992	-
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971	50,997,971	-
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	-	-	-
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	-	-	-

Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	-	-	-
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	-			
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L)	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**	**3,263,023,427**	**3,263,931,166**	**2,297,826,215**
Desinversiones (N)	446,331,563	393,357,979	174,444,019	-	-
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	68,517,912	64,554,874	60,262,163	55,613,765	47,875,406
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	799,125,020	578,375,274	444,125,799	91,790,366	-
Gastos de Emisión (Q)	51,062,329	50,993,856	50,167,264	50,167,264	49,567,483
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	635,398,572	584,812,360	514,840,800	433,080,858	342,865,824
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,259,355,708	3,232,561,664	2,832,198,698	2,820,418,203	1,924,774,667
Recepción de Anticipo (T)	493,031,571	457,451,671	351,635,891	104,404,251	-
Otras cuentas por cobrar (U)	27,133,521	93,112,285	543,945	298,651	1,225,529
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R	**56,119,988**	**98,649,193**	**7,488,994**	**28,193,840**	**27,268,119**

- S + T - U)

Al cierre del periodo reportado se han llamado $3,834,858,984 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro Pesos 00/100 moneda nacional) de los $4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil 00/100 Pesos) del Monto Máximo de la Emisión, lo cual quiere decir que el Fideicomiso cuenta con $246,641,016 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil dieciséis 00/100 Pesos) de capital por llamar o el 6.04% del Monto Máximo de la Emisión; cantidad disponible para los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, para sufragar Gastos.

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al 31 de diciembre de 2020, el Patrimonio del Fideicomiso ha sido invertido en los siguientes activos:

Tipo de Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (A)	14,544,892	13,900,774	12,921,728
Cuenta de Inversiones y Gastos (B)	18,949,118	181,011	5,229,331
Cuenta General (C)	394,608	187,269	1,094,920
Cuenta de Distribución (D)	36,776,262	98,280,913	1,164,743
Pagos Anticipados y Deudores Diversos (E)	30,075,285	90,225,182	528,951
Inversiones en Empresas Promovidas (F)	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Total de activo (G=A+B+C+D+E+F)	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**

Variación en saldo y en número de activos

A continuación, se presenta información por lo que hace al saldo de los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso durante el periodo del Reporte Anual, y las variaciones más importantes:

Tipo de Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reserva Gastos de Asesoría	14,544,892	13,900,774	12,921,728	12,013,989	11,233,308

Independiente					
Cuenta de Inversiones y Gastos	18,949,118	181,011	5,229,331	110,549	210,939
Cuenta General	394,608	187,269	1,094,920	15,124,362	27,057,181
Cuenta de Distribución	36,776,262	98,280,913	1,164,743	12,958,929	-
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	30,075,285	90,225,182	528,951	461,151	1,226,529
Inversiones en Empresas Promovidas	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290	3,401,490,286	1,898,610,546
Total de activo	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**	**3,442,159,266**	**1,938,338,503**

Tipo de Activo	Variación 2020 vs 2019	Variación 2019 vs 2018	Variación 2018 vs 2017	Variación 2017 vs 2016
Reserva Gastos de Asesoría Independiente	644,118	979,046	907,739	780,681
Cuenta de Inversiones y Gastos	18,768,107	(5,048,320)	5,118,782	(100,390)
Cuenta General	207,339	(907,651)	(14,029,442)	(11,932,819)
Cuenta de Distribución	(61,504,651)	97,116,170	(11,794,186)	12,958,929
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	(60,149,897)	89,696,231	67,800	(765,378)
Inversiones en Empresas Promovidas	555,711,601	434,589,221	407,738,004	1,502,879,740
	453,676,617	**616,424,697**	**388,008,697**	**1,503,820,763**

La variación de la Reserva de Gastos de Asesoría Independiente de 2020 con respecto a 2019, de 2019 con respecto a 2018, de 2018 con respecto a 2017 y de 2017 con respecto a 2016 se debe a los intereses generados por Inversiones Permitidas. La variación en la Cuenta de Inversiones y Gastos y Cuenta General de 2020 con respecto a 2019, de 2019 con respecto a 2018, de 2018 con respecto a 2017 y de 2017 con respecto a 2016se debe a i) Gastos de Administración y Mantenimiento, ii) los intereses generados a través de las Inversiones Permitidas. La variación en la Cuenta de Distribución de 2020 con respecto a 2019, de 2019 con respecto a 2018, de 2018 con respecto a 2017 y de 2017 con respecto a 2016 se debe a i) montos realizados recibidos y distribuidos ii) y a los intereses generados en las Inversiones Permitidas. La variación en la cuenta de Pagos Anticipados y Deudores Diversos de 2020 con respecto a 2019 se debe al cobro de la cuenta por cobrar derivado de la venta parcial de Taco Holding, y al pago y amortización de Gastos de Mantenimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; la variación de 2019 con respecto a 2018 se deben a la cuenta por cobrar generada por la venta parcial de Taco Holding; la variación de 2018 con respecto a 2017 y de 2017 con respecto a 2016 se debe al pago y amortización de Gastos de Mantenimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios . La variación de Inversiones en Empresas Promovidas de 2020 con respecto a 2019, de 2019 con respecto a 2018, de 2018 con respecto a 2017 y de 2017 con respecto a 2016 se debe a la variación del valor razonable e Inversión y Desinversión en Empresas Promovidas.

A continuación, se presenta una tabla de las Inversiones en las Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2020 y el efecto de valuación de las mismas.

Costo*	**Valor realizado**	**Valor razonable**	**Otros****	**Dividendos, Valor realizado, Valor Razonable y Otros**	**Múltiplo de Costo**
3,265,423,746	452,399,598	4,799,529,113	18,942,751	5,270,871,462	1.61x

*Costo incrementa con respecto al 3Q20 derivado de la recapitalización en Taco Holding en donde el Fideicomiso aportó $6,068,036.

Al 31 de diciembre de 2020

Costo*	Valor realizado	Efecto de valuación	Dividendos, valor realizado, valor razonable y otros**
3,265,423,746	452,399,598	2,005,447,716	5,270,871,462

*Costo incrementa con respecto al 3Q20 derivado de la recapitalización en Taco Holding en donde el Fideicomiso aportó $6,068,036.

**Otros: la cantidad que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato del Fideicomiso, es totalmente en beneficio del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2019

Costo	Valor realizado	Efecto de valuación	Dividendos, valor realizado, valor razonable y otros**
3,232,561,665	393,357,978	1,420,627,693	4,653,189,359

**Otros: la cantidad que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato del Fideicomiso, es totalmente en beneficio del Fideicomiso.

Para mayor información respecto de las Inversiones y de las Empresas Promovidas, ver sección "1) b) Resumen Ejecutivo, Empresas Promovidas", así como los Estados Financieros de las Empresas Promovidas.

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

A la fecha del presente Reporte Anual, no existen, respecto del Fideicomiso activos que muestren retraso o incumplimiento alguno; ni activos que se encuentren en proceso judicial, administrativo o arbitral.

Garantías sobre los activos

A la fecha del presente Reporte Anual, no existen, respecto del Fideicomiso, garantías reales sobre los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier obligación de pago que éstos tengan. Por lo anterior, no se desarrollará información en ese sentido en el presente Reporte Anual.

Cargas y limitaciones

Los activos, bienes o derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, no se encuentran sujetos a gravamen, limitación o carga alguna; no existe tercero alguno que tenga derechos sobre tales activos, bienes o derechos, distinto a los Tenedores del Fideicomiso. Por lo anterior, no se desarrollará información en ese sentido en el presente Reporte Anual.

Desempeño de los valores emitidos

El Fideicomiso realizó la Emisión Inicial de 8,163 Certificados Bursátiles por $816,300,000 (ochocientos dieciséis millones trescientos mil Pesos), mismos que fueron colocados el 27 de junio de 2013. Los Certificados Bursátiles fueron emitidos sin expresión de valor nominal y fueron inscritos con el No. 0181-1.80-2013-010 en el RNV y listados en la Bolsa de Valores. Posteriormente, durante el 2016 el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes de 138,362 Certificados Bursátiles por $1,313,734,462.99. (mil trescientos trece millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos Pesos 99/100 M.N.). Posteriormente, durante el 2017 el Fideicomiso realizó tres Emisiones Subsecuentes de 578,489 Certificados Bursátiles por un monto total de $966,885,633.00 (novecientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y tres Pesos), el número de Certificados Bursátiles en circulación al cierre del periodo del Reporte Anual asciende a 728,594. Durante el 2019, el Fideicomiso realizó tres

Emisiones Subsecuentes por un total de 1,741,669 Certificados Bursátiles por $461,095,726.75 (cuatrocientos sesenta y un millones noventa y cinco mil setecientos veintiséis Pesos 75/100 M.N); Los Certificados Bursátiles a esa fecha se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2019-099. Durante 2020, el Fideicomiso realizó la Décima Primera Emisión Subsecuente por un total de 2,003,314 Certificados Bursátiles por $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.); derivado de dicha Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles en circulación a la fecha del presente reporte asciende a 4,473,577. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0181-1.80-2020-106.

Como evento subsecuente, el 15 de abril de 2021 se publicó el primer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente de 2,575,242 certificados bursátiles fiduciarios por un monto de $62,872,133.45 (sesenta y dos millones, ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres 45/100 Pesos).

Numero de Emisión / Distribución	Fecha	Monto (MXN)	Valor nominal promedio del Certificado
Emisión Inicial	27-jun-13	816,300,000	100,000
Primera Emisión Subsecuente	30-nov-15	179,025,060	84,759
Segunda Emisión Subsecuente	26-ene-16	500,040,652	47,107
Tercera Emisión Subsecuente	03-may-16	147,866,603	37,712
Cuarta Emisión Subsecuente	21-oct-16	665,827,208	15,383
Quinta Emisión Subsecuente	24-ene-17	227,983,669	11,374
Sexta Emisión Subsecuente	04-may-17	687,903,992	4,862
Séptima Emisión Subsecuente	23-oct-17	50,997,971	4,496
Primera Distribución	15-nov-17	(91,790,366)	4,370
Segunda Distribución	06-feb-18	(98,097,687)	4,236
Tercera Distribución	16-feb-18	(131,183,993)	4,056
Cuarta Distribución	24-jul-18	(56,305,128)	3,978
Quinta Distribución	10-ago-18	(66,748,625)	3,887
Octava Emisión Subsecuente	18-ene-19	287,182,125	2,131
Sexta Distribución	12-abr-19	(50,900,654)	2,096
Novena Emisión Subsecuente	15-jul-19	151,248,358	1,438
Séptima Distribución	14-ago-19	(83,348,821)	1,401
Décima Emisión Subsecuente	11-sep-19	22,665,244	1,279
Octava Distribución	09-ene-20	(78,241,219)	1,247
Décima Primera Emisión Subsecuente	16-ene-20	97,818,102	710
Novena Distribución	11-may-20	(83,466,908)	691
Décima Distribución	21-ago-20	(59,041,619)	678

Por otro lado, el Fideicomiso llevó a cabo la primera Distribución el 15 de noviembre de 2017 por un monto de $91,790,366.22 (noventa y un millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y seis Pesos 22/100 M.N.). Posteriormente, el 6 de febrero de 2018, se hizo la segunda Distribución por un monto de $98,097,686.87 (noventa y ocho millones noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis Pesos 87/100 M.N.). La tercera Distribución se realizó el 16 de febrero de 2018 por un monto de $131,183,993.45 (ciento treinta y un millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y tres Pesos 45/100 M.N.). La cuarta Distribución se realizó el 24 de julio de 2018 por un monto de $56,305,127.57 (cincuenta y seis millones trecientos cinco mil ciento veintisiete Pesos 57/100 M.N.). La quinta Distribución se realizó el 10 de agosto de 2018 por un monto de $66,748,625.16 (sesenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinticinco Pesos 16/100 M.N.). La sexta Distribución se realizó el 12 de abril de 2019 por un monto de $50,900,654.01 (cincuenta millones novecientos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 01/100 M.N.). La séptima Distribución se realizó el 14 de agosto de 2019 por un monto de $83,348,821.45 (ochenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintiún Pesos 45/100 M.N.). La octava Distribución se realizó el 09 de enero de 2020 por un monto de $78,241,218.66 (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil doscientos dieciocho Pesos 66/100 M.N.). La novena

Distribución se realizó el 11 de mayo de 2020 por un monto de $83,466,908.28 (ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos ocho Pesos 28/100 M.N.). La décima Distribución se realizó el 21 de agosto de 2020 por un monto de $59,041,619.56 (cincuenta y nueve millones cuarenta y un mil seiscientos diecinueve Pesos 56/100 M.N.) con lo cual al cierre del 31 de diciembre de 2020 el monto total distribuido fue de $799,125,021.23 (setecientos noventa y nueve millones ciento veinticinco mil veintiún Pesos (23/100 M.N.).

A 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso ha realizado las siguientes distribuciones:

Fecha	Monto
15 de noviembre de 2017	91,790,366
6 de febrero de 2018	98,097,687
16 de febrero de 2018	131,183,993
24 de julio de 2018	56,305,128
10 de agosto de 2018	66,748,625
12 de abril de 2019	50,900,654
14 de agosto de 2019	83,348,821
09 de enero de 2020	78,241,219
11 de mayo de 2020	83,466,908
21 de agosto de 2020	59,041,620
Total Capital Distribuido	**799,125,021**
Monto Total Efectivamente Suscrito	3,834,858,985
Total Capital Distribuido / Monto Total Efectivamente Suscrito	**20.84%**

Al principio del periodo del Reporte Anual el número de certificados era de 2,470,263 (dos millones cuatrocientos setenta mil doscientos sesenta y tres) con valor nominal ajustado por certificado de $1,278.67 (mil doscientos setenta y ocho Pesos 67/100 M.N). Al cierre del periodo del Reporte Anual el número de certificados es de 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete) con valor nominal ajustado por certificado de $678.59 (seiscientos setenta y ocho Pesos 59/100 M.N.). El monto acumulado distribuido al término del periodo del presente Reporte Anual es de $799,125,021 (setecientos noventa y nueve millones cientos veinticinco mil veintiún Pesos 00/100 M.N.) y el capital llamado acumulado es de $3,834,858,985 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco Pesos 00/100).

Como evento subsecuente, la décima primera Distribución se realizó el 9 de marzo de 2021 por un monto de $35,579,900.00 (treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 M.N.) y la décima segunda Distribución se realizó el 6 de abril de 2021 por un monto de $321,594,074.28 (trescientos veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.) con lo cual el monto total distribuido a la fecha del presente reporte asciende a $1,156,298,995.51 (mil ciento cincuenta y seis millones doscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco Pesos 51/100 M.N.).

Fórmulas y bases para la determinación de los pagos efectuados a los Tenedores de los valores durante el periodo que se reporta.

Monto de la distribución / número de certificados en circulación a la fecha de distribución = Factor de distribución.
Valor nominal ajustado previo a distribución – Factor de distribución = Valor nominal ajustado posterior a distribución

	Fecha	Monto	Monto acumulado	CB efectivamente suscritos	CB acumulados	Valor nominal	Factor de distribuci
Emisión	27-	816,300,000.00	816,300,000.0	8,163.0	8,163.0	100,000.0000000000000000	

inicial	jun-13						
Primera llamada	30-nov-15	179,025,060.00	995,325,060.0	3,580.0	11,743.0	84,759.0104743251000000	
Segunda llamada	26-ene-16	500,040,651.71	1,495,365,711.7	20,001.0	31,744.0	47,107.0347690902000000	
Tercera llamada	03-may-16	147,866,603.17	1,643,232,314.9	11,829.0	43,573.0	37,712.1684272371000000	
Cuarta llamada	21-oct-16	665,827,208.28	2,309,059,523.2	106,532.0	150,105.0	15,382.9620809433000000	
Quinta llamada	24-ene-17	227,983,669.29	2,537,043,192.5	72,954.0	223,059.0	11,373.8660733259000000	
Sexta llamada	04-may-17	687,903,992.06	3,224,947,184.5	440,258.0	663,317.0	4,861.8491377576600000	
Séptima llamada	23-oct-17	50,997,971.44	3,275,945,156.0	65,277.0	728,594.0	4,496.2560163136100000	
Primera distribución	15-nov-17	-91,790,366.22	3,184,154,789.7	-	728,594.0	4,370.2731421477500000	125.9828741658
Segunda distribución	06-feb-18	-98,097,686.87	3,086,057,102.9	-	728,594.0	4,235.6334293996400000	134.6397127481
Tercera distribución	16-feb-18	-131,183,993.45	2,954,873,109.4	-	728,594.0	4,055.5825458485800000	180.0508835510
Cuarta distribución	24-jul-18	-56,305,127.57	2,898,567,981.8	-	728,594.0	3,978.3033923419600000	77.2791535066
Quinta distribución	10-ago-18	-66,748,625.16	2,831,819,356.7	-	728,594.0	3,886.6904705226800000	91.6129218192
Octava llamada	17-ene-19	287,182,124.60	3,119,001,481.3	735,186.0	1,463,780.0	2,130.7856927133900000	
Sexta distribución	12-abr-19	-50,900,654.01	3,068,100,827.3	-	1,463,780.0	2,096.0122609066900000	34.7734318066
Novena llamada	15-jul-19	151,248,358.28	3,219,349,185.6	774,391.0	2,238,171.0	1,438.3839239941900000	
Séptima distribución	14-ago-19	-83,348,821.45	3,136,000,364.1	-	2,238,171.0	1,401.1442218221900000	37.2397021719
Décima llamada	11-sep-19	22,665,243.87	3,158,665,608.0	232,092.0	2,470,263.0	1,278.6758365283400000	
Octava distribución	09-ene-20	-78,241,218.66	3,080,424,389.3	-	2,470,263.0	1,247.0026022775700000	31.6732342507
Décima primera llamada	16-ene-20	97,818,102.27	3,178,242,491.6	2,003,314.0	4,473,577.0	710.4477002586520000	
Novena distribución	11-may-20	-83,466,908.28	3,094,775,583.3	-	4,473,577.0	691.7899442213690000	18.6577560372829000
Décima distribución	21-ago-20	-59,041,619.56	3,035,733,963.7	-	4,473,577.0	678.5920894487790000	13.1978547725903000
Décima primera distribución	08-mar-21	-35,579,900.00	3,000,154,063.7	-	4,473,577.0	670.6387447315650000	7.9533447172139900

Décima segunda distribución	02-abr-21	-321,594,074.28	2,678,559,989.5	-	4,473,577.0	598.7512877189770000	71.8874570125875000
Total		**2,678,559,989.4 6**		**4,473,577.0**			

Contratos y acuerdos:

Resumen del Contrato del Fideicomiso

Descripción

La Emisión y Colocación fue realizada con base en el Contrato de Fideicomiso.

Partes

Son partes del Contrato de Fideicomiso las siguientes:

Fideicomitente:	Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
Fideicomisarios A:	Los Tenedores, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir y demás derechos a su favor establecidos de conformidad con los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso por el Representante Común.
Fideicomisario B:	Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.
Fiduciario:	Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

a)Por la Aportación Inicial y, en su caso, las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B.

b)Por el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes.

c)Por los Compromisos Restantes de los Tenedores.

d) Por las Inversiones y los derechos derivados de las Inversiones.

e) Por los Flujos.

f) Por el Efectivo del Fideicomiso y las Inversiones Permitidas en que se invierta el Efectivo del Fideicomiso y sus rendimientos.

g) Por el producto de las Desinversiones.

h) Por las demás cantidades, bienes y/o derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario por cualquier concepto de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario, previa autorización por parte del Comité Asesor, podrá solicitar y obtener préstamos, exclusivamente con la finalidad de (i) financiar el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 (trescientos sesenta) días naturales, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a), en el entendido que dichos préstamos no podrán exceder, salvo con la autorización de la Asamblea de Tenedores, el monto solicitado por el Fiduciario en la Emisión Subsecuente. Salvo por lo anterior, no se han establecido reglas para la contratación de cualquier crédito o préstamo con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo previsto en el numeral 1.8 del artículo 7, fracción II inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

Fines del Fideicomiso

Los fines del Fideicomiso son los siguientes:

a) En general que el Fiduciario adquiera, reciba, conserve, administre, mantenga y en su oportunidad enajene la propiedad de los bienes y derechos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, en el entendido de que el fin primordial del Fideicomiso será invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la Bolsa de Valores (o en otro mercado de valores) al momento de la Inversión y participar en su consejo de administración (u órganos similares) para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.

b) Que en términos de la LMV y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Administrador, suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo la Emisión Inicial y cualquier Emisión Subsecuente y la Colocación de los Certificados Bursátiles y solicite y obtenga de la CNBV, la Bolsa de Valores, el Indeval y cualquier otra Autoridad las autorizaciones, inscripciones, registros y actualizaciones necesarias.

c) Que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Administrador, celebre con el Intermediario Colocador el Contrato de Colocación conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya, y cumpla con las obligaciones previstas en el mismo.

d) Que el Fiduciario realice la Emisión Inicial y cualquier Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya el Administrador.

e) Que el Fiduciario abra, administre y mantenga abiertas cuentas bancarias y de valores en las instituciones de crédito y otras instituciones financieras que el Administrador le instruya por escrito.

f) Que el Fiduciario celebre el Contrato de Administración, el Contrato de Licencia, el convenio bajo el cual los Miembros del Equipo de Administración asumen ciertas obligaciones en términos del documento que se adjuntó al

Fideicomiso como Anexo J-1 y el convenio en términos del cual Nexxus Capital asume ciertas obligaciones que se adjuntó al Fideicomiso como Anexo J-2.

g) Que el Fiduciario celebre los Contratos de Inversión y los Contratos de Desinversión y cumpla con los términos y condiciones previstos en los mismos, en uno y otro caso de conformidad con las instrucciones que reciba del Administrador, sujeto a las facultades indelegables del Comité Técnico, y a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.

h) Que el Fiduciario otorgue al Administrador un poder en términos de la Cláusula 9.3 del Contrato de Fideicomiso para que éste último realice las Inversiones, Desinversiones y demás actos en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

i) Que el Fiduciario invierta el Efectivo del Fideicomiso depositado en las Cuentas en Inversiones Permitidas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

j) Que el Fiduciario realice las operaciones cambiarias necesarias a fin de que las cantidades que sean recibidas dentro del Patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de una Desinversión en cualquier moneda distinta a Pesos, sea(n) convertida(s) a Pesos a fin de llevar a cabo las Distribuciones a los Tenedores y las Distribuciones al Fideicomitente – Fideicomisario B en términos del Contrato de Fideicomiso, según le sea instruido por escrito por el Administrador.

k) Que el Fiduciario segregue fondos ya sea para reservas razonables y contingencias conocidas, incluyendo gastos y responsabilidades a cargo del Fideicomiso, así como para el fondeo de Inversiones Futuras, de tiempo en tiempo.

l) Que el Fiduciario contrate al Valuador Independiente y al Auditor Externo y, en su caso, los substituya, de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico en términos de las Cláusulas 23 y 24.2 del Contrato de Fideicomiso.

m) Que el Fiduciario pague, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste baste y alcance, ya sea en efectivo o en especie, todas las obligaciones a cargo del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las cantidades que correspondan a los Tenedores, al Fideicomitente – Fideicomisario B, al Administrador y demás Gastos.

n) Que el Fiduciario, previa autorización por parte del Comité Asesor, solicite y obtenga préstamos, exclusivamente con la finalidad de (i) financiar el pago de Gastos, en caso que no exista y el Administrador estime que no existirá Efectivo del Fideicomiso suficiente para hacer frente al pago de los Gastos exigibles dentro de los siguientes 360 (trescientos sesenta) días naturales, en el entendido de que en caso que el monto de dichos préstamos sea superior a una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del Monto Invertible, se requerirá de autorización por parte de la Asamblea de Tenedores y (ii) financiar, temporalmente la realización de una Inversión y el pago de los Gastos de Inversión correspondientes, en caso deban realizarse los pagos respectivos previo a la Fecha Límite de Suscripción pero siempre y cuando se haya publicado el anuncio respecto de la Llamada de Capital que pretenda fondear la Inversión y Gastos de Inversión respectivos en los términos de la Cláusula 7.4 a), en el entendido que dichos préstamos no podrán exceder, salvo con la autorización de la Asamblea de Tenedores, el monto solicitado por el Fiduciario en la Emisión Subsecuente.

o) Que, previa aprobación del Comité Asesor, el Fiduciario otorgue garantías (tanto personales como reales, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, prendas, fideicomisos de garantía y fianzas civiles) exclusivamente para garantizar operaciones propias del Fideicomiso o de las Empresas Promovidas, en el entendido de que dichas garantías deberán ser autorizadas por el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores, según el porcentaje que representen del Patrimonio del Fideicomiso los activos a ser dados en garantía o el monto de la obligación garantizada en términos de los numerales 1.1 y 1.3.2 del artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

p) Que el Fiduciario prepare, con la ayuda del Administrador, y proporcione toda aquella información relevante relacionada con el Contrato de Fideicomiso y el Patrimonio del Fideicomiso, que de conformidad con el Contrato de

Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores y las demás disposiciones aplicables deba, en su caso, entregar a las Autoridades, a la Bolsa de Valores, al Indeval, al Administrador, al Fideicomitente, al Comité Técnico, al Comité Asesor, al Representante Común, a los Tenedores, al Valuador Independiente y proveedores de precios, a través de los medios establecidos para tales efectos y dentro de los plazos previstos en las mismas disposiciones, así como toda la información que le sea solicitada o deba entregar de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, sujeto a las obligaciones de confidencialidad aplicables en términos del Contrato de Fideicomiso.

q) Que el Fiduciario otorgue los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los Fines del Fideicomiso y para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones por escrito que reciba del Administrador.

r) Que el Fiduciario, por conducto del Administrador, a quien le otorgará poderes de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 inciso b) del Contrato, cumpla con las obligaciones fiscales a su cargo, incluyendo las obligaciones de pago, de emisión de constancias fiscales y retención de cualesquiera contribuciones.

s) Que en caso de que sea necesario, el Fiduciario firme cualesquiera documentos que el Administrador le solicite por escrito con el fin de proteger el Patrimonio del Fideicomiso y llevar a cabo los Fines del Fideicomiso.

t) Que una vez concluida la Vigencia del Fideicomiso o concluidos sus fines, se lleve a cabo la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, y una vez concluida la liquidación se dé por extinguido el Fideicomiso.

El Administrador, en términos del Contrato de Fideicomiso, ha reconocido que no instruirá al Fiduciario a realizar acto alguno en contravención al Contrato de Fideicomiso o a la regulación aplicable.

Nombre del Fideicomiso

En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., o cualquiera de sus Afiliadas, deje de ser el administrador del Fideicomiso o llegue el final de la Vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario y el administrador sustituto (si lo hubiera), deberán de manera expedita celebrar un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso en el que se cambie el nombre del Fideicomiso a fin de que no incluya la palabra o referencia alguna a "Nexxus" o "Nexxus Capital" y dejar de emplear el nombre "Nexxus Capital®" o cualquier otra marca asociada o palabra similar de cualquier forma.

Limitante de Responsabilidad del Fiduciario

El Fiduciario llevará a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles exclusivamente en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y no asume ninguna obligación a título individual con respecto al pago de cantidad alguna. Las Partes en este acto reconocen y aceptan que la actuación del Fiduciario en la Emisión será únicamente en su carácter de institución fiduciaria.

El Fiduciario actuará en todo momento conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, dando cumplimiento a las obligaciones y ejerciendo las facultades que en el mismo se le otorgan a fin de dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso. Asimismo, deberá actuar conforme a los demás documentos que de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso deba suscribir y conforme a las instrucciones que reciba por escrito del Fideicomitente, del Administrador, del Comité Técnico o del Representante Común, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, por lo que hace a las facultades de cada uno.

El Fiduciario no será responsable de:

a) Los actos que realice en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

b) Los actos que realice en cumplimiento de los contratos y documentos que suscriba conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

c) Los actos que realice en cumplimiento con lo establecido en las instrucciones recibidas que sean emitidas por quien tenga facultades para ello en términos del Contrato de Fideicomiso y que se ajusten a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

d) Cualquier mora o incumplimiento de pago, salvo en aquellos casos en que dicha mora o incumplimiento derive de un incumplimiento por parte del Fiduciario de las obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y sus anexos.

Hechos, actos y omisiones directos del Representante Común, del Fideicomitente, del Administrador o de terceros que impidan el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso.

Actos no contemplados en el Fideicomiso

Sujeto a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de la LGTOC, y siempre y cuando no se afecten los derechos de los Tenedores, en caso que se presenten situaciones no previstas dentro del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá dar aviso al Administrador de tal situación a fin de que el Administrador convoque al Comité Técnico con la finalidad de que el Comité Técnico gire las instrucciones pertinentes en base a las cuales deba actuar el Fiduciario, en el entendido de que dichas instrucciones deberán estar directamente relacionadas con los Fines del Fideicomiso.

No obstante lo anterior, en caso que se presenten situaciones no previstas dentro del Contrato de Fideicomiso que pudieren resultar en la afectación de derechos de los Tenedores, se deberá consultar a la Asamblea de Tenedores, ajustándose a lo establecido en la LGTOC, la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

En cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario emitirá Certificados Bursátiles de conformidad con lo establecido en el Contrato, el Acta de Emisión, los Artículos 61, 62, 63 y 64 de la LMV y el Artículo 7 inciso c) de la Circular Única de Emisoras y conforme sea instruido al Fiduciario en los términos de las instrucciones que al efecto le entregue el Administrador. Para dichos efectos:

a) El Fiduciario realizará la Emisión Inicial en la Fecha de Emisión Inicial por el 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.

b) El Fiduciario emitirá, sujeto a la actualización de su inscripción en el RNV, Certificados Bursátiles en cada fecha en que se lleve a cabo una Emisión Subsecuente conforme al mecanismo de Llamadas de Capital que se establece en la Cláusula 7.4, hasta por el monto de los Compromisos Restantes de los Tenedores, sin que sea necesario consentimiento alguno de los Tenedores, la celebración de una Asamblea de Tenedores o la modificación del Acta de Emisión. El Fiduciario no podrá llevar a cabo Emisiones Subsecuentes cuyo monto acumulado, junto el monto de la Emisión Inicial, sea mayor al Monto Máximo de la Emisión.

Restricciones a la Transferencia de Certificados

Se establece, como medida tendiente a prevenir la adquisición, ya sea en forma directa o indirecta, de Certificados que pudiere limitar el cumplimiento de las obligaciones y funciones del Administrador en perjuicio de los Tenedores minoritarios, que la Persona o grupo de Personas que, con posterioridad a la Fecha de Emisión Inicial, pretenda adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 15% (quince por ciento) o más de los Certificados en circulación, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo, requerirán de la previa autorización del Comité Técnico para llevar a cabo dicha adquisición.

Para efectos de lo anterior, la Persona o grupo de Personas interesadas en adquirir Certificados en términos del párrafo anterior, deberán presentar una solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y el Secretario del Comité Técnico. La solicitud de autorización anteriormente señalada deberá especificar, cuando menos, (i) el número de los Certificados que sean propiedad de la Persona o grupo de Personas que pretenden realizar la adquisición, o si se trata de una Persona que no sea, a esa fecha, Tenedor; (ii) el número de los Certificados que pretenda adquirir y la fecha en que pretenda adquirirlos; (iii) la identidad, nacionalidad e información general de cada uno de los potenciales adquirentes; y (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir un porcentaje mayor al 15% (quince por ciento) de los Certificados. Lo anterior, en el entendido de que el Comité Técnico

podrá solicitar de la Persona o Personas interesadas información adicional que considere necesaria o conveniente para adoptar una resolución.

Dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes que el Presidente o Secretario del Comité Técnico reciban la notificación a que hace referencia el párrafo anterior, convocarán a una sesión del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá emitir su resolución en un plazo no mayor a 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha en que se le presente la solicitud de autorización de adquisición correspondiente, o de la fecha en que reciba la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, en términos del párrafo anterior, y, en todo caso, deberá de tomar en cuenta, para efectos de su resolución, (i) si la adquisición que se pretenda llevar a cabo es en el mejor interés de los Fines del Fideicomiso y los Tenedores, y si es acorde con la visión de largo plazo del Comité Técnico; y (ii) que no se restrinja en forma absoluta la transmisión de Certificados.

El Comité Técnico no adoptará medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales de los Tenedores, ni que contravengan lo previsto en la LMV.

Cualesquier Personas que adquieran Certificados u otros derechos en violación de lo previsto en el primero, segundo y/o tercero párrafo de la Cláusula 7.7 del Contrato o en violación de la autorización, en su caso, emitida por el Comité Técnico, estará obligada a pagar al Fideicomiso una pena convencional por una cantidad igual al valor de mercado de los Certificados que hayan sido objeto de la operación prohibida, considerando el valor de mercado de los Certificados en la(s) fecha(s) de la(s) operación(es) respectiva(s). Las cantidades recibidas por el Fideicomiso en términos de lo anterior serán consideradas como Flujos para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso y serán registradas en la Cuenta de Distribución de Inversiones.

Asimismo la Persona o grupo de Personas que estando obligadas a sujetarse a la aprobación del Comité Técnico a que hace referencia la Cláusula 7.7, adquieran Certificados en violación a dichas reglas o en violación de la autorización, en su caso, emitida por el Comité Técnico, no podrán ejercer, respecto de los Certificados adquiridos en violación de lo previsto anteriormente, los derechos de designar a miembros del Comité Técnico, del Comité Asesor, de solicitar la convocatoria alguna en términos del Contrato de Fideicomiso, ni a votar en las Asambleas de Tenedores en tanto se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo, en consecuencia, nulos los actos realizados por dichos Tenedores. Los miembros del Comité Técnico y/o del Comité Asesor designados por los Tenedores que se encuentren en el supuesto establecido en el presente párrafo dejarán de ser miembros de dichos comités al actualizarse dicho supuesto.

El Comité Técnico podrá determinar si cualquiera de las Personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en la Cláusula 7.7 del Contrato o si de cualquier otra forma constituyen un "grupo de personas" de conformidad con la definición contenida en la LMV. En caso de que el Comité Técnico adopte tal determinación, las Personas de que se trate deberán de considerarse como un grupo de Personas para los efectos de la Cláusula 7.7 del Contrato.

El Comité Técnico deberá mantener informado al Fiduciario sobre la adquisición de Certificados en violación a lo aquí previsto.

Inversiones en Empresas Promovidas

Lineamientos de Inversión. Las Inversiones deberán cumplir, al momento de realizar la Inversión, con lo siguiente:

a) Las Inversiones podrán realizarse a través de: (i) inversiones en acciones (o derechos similares, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en partes sociales); y/o (ii) el otorgamiento de financiamiento, mediante la celebración de contratos de crédito u otros instrumentos (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda)), sujeto a cualquier restricción o limitación legal o regulatoria, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las contenidas en las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México.

b) Las Inversiones podrán ser mayoritarias o minoritarias (por lo que hace a la participación del Fideicomiso en el capital social de las Empresas Promovidas). En caso de que la participación sea minoritaria, los Contratos de Inversión respectivos deberán establecer mecanismos (ya sea mediante el ejercicio de derechos de voto, o por disposición contractual) en términos de los cuales el Fideicomiso, a través del Administrador, pueda ejercer influencia sustancial sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de la Empresas Promovidas de que se trate. Lo anterior en el entendido de que desde el momento de realizar cualquier Inversión,

la intención del Fideicomiso será promover el desarrollo de las Empresas Promovidas y vender a mediano plazo, es decir durante la Vigencia del Fideicomiso, dichas Inversiones, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante dividendos.

c)Las Empresas Promovidas deberán, al momento de realizar la Inversión:

i)Desarrollar su actividad productiva principal en México;
ii) Ser residentes para efectos fiscales en México;
iii) No tener sus acciones listadas en la Bolsa de Valores (u otro mercado de valores);
iv) No ser una Parte Relacionada del Fideicomitente, el Administrador o de cualquiera de los Miembros del Equipo de Administración o tener relaciones patrimoniales con los Miembros del Equipo de Administración;
v)No participar en proyectos considerados como Proyectos Prohibidos;
vi) Cumplir con las Restricciones a Inversiones, y
vii) Contar con políticas y procedimientos que prevean el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales (incluyendo las de seguridad social).

d)Los siguientes parámetros de diversificación deberán cumplirse en todas las Inversiones:

i)El Monto Invertido en Empresas Promovidas dedicadas a la misma industria, no podrá exceder del 35% (treinta y cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión;

ii) El Monto Invertido en una sola Empresa Promovida y sus Afiliadas no podrá exceder el 17.5% (diecisiete punto cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión; y
iii) Las Inversiones a través de financiamientos no deberán exceder del 30% (treinta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.

Los parámetros de diversificación únicamente deberán cumplirse, respecto de cada Inversión, en la fecha en que la misma se realice.

En la medida que cualquier inversión propuesta al Comité Técnico por el Administrador cumpla con los requisitos establecidos en la presente Cláusula, la misma no podrá ser rechazada por el Comité Técnico.

A propuesta del Administrador, el Comité Asesor podrá autorizar excepciones a (i) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) anterior; así como (ii) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) anterior, sujeto a la facultad de la Asamblea de Tenedores en términos del numeral 1.1 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

No obstante lo anterior, el Comité Técnico tendrá, en términos de lo establecido en la Cláusula 12.2 del Contrato de Fideicomiso, la facultad de fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso, a las cuales deberá subordinarse cualquier determinación del Comité Asesor en términos del párrafo anterior.

Plazo para Realizar Inversiones.
Salvo por lo que hace a Inversiones Futuras que podrán realizarse en cualquier momento, sujeto a lo establecido en la Cláusula 8.4 del Contrato, las Inversiones deberán realizarse dentro del Periodo de Inversión. Las decisiones de Inversión deberán apegarse a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Inversiones Futuras.

Durante la Vigencia del Fideicomiso, el Administrador podrá llevar a cabo las Inversiones Comprometidas y realizar Inversiones Complementarias en las Empresas Promovidas, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.4 del Fideicomiso.

Las Inversiones Complementarias se realizarán cuando el Administrador considere que las mismas son necesarias o convenientes para preservar, incrementar o evitar el deterioro de la(s) Inversión(es) realizada(s) por el Fideicomiso relacionada(s) con dicha(s) Inversión(es) Complementaria(s), sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador o de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En ningún supuesto las Inversiones Complementarias realizadas una vez terminado el Periodo de Inversión podrán ser superiores al 30% (treinta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión. Las Inversiones Complementarias estarán sujetas a lo establecido en las Cláusulas 8.2 subinciso d) y 9.2, subincisos a) a e) del Contrato de Fideicomiso.

Las Inversiones Futuras se realizarán con recursos de la Cuenta de Inversiones y Gastos, y en ningún supuesto se realizarán con recursos que sean producto de Desinversiones.

El Administrador podrá, cuando así lo considere conveniente proponer al Comité Técnico, para su aprobación, las cantidades que considere conveniente provisionar a fin de constituir la Provisión para Inversiones Futuras. El Comité Técnico, después de analizar la propuesta presentada por lo que hace a la Provisión para Inversiones Futuras, decidirá sobre la procedencia o improcedencia del establecimiento de la Provisión para Inversiones Futuras. Para efectos de claridad, las Inversiones Futuras podrán realizarse sin perjuicio de que no se haya constituido una Provisión para Inversiones Futuras en la medida que el Fideicomiso cuente con los recursos necesarios en los términos previstos en el Contrato.

Las Inversiones Futuras se considerarán Inversiones para todo propósito del Contrato, incluyendo para efectos de su aprobación por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores en aquellos supuestos previstos en la Cláusula 10.3 y 12.2 del Contrato.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Falta de Funcionarios Clave.

En caso que durante el Periodo de Inversión un Socio Directo Senior dejen de destinar cuando menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de su tiempo laborable a (1) los negocios del Fideicomiso, y (2) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el fondo constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso y las sociedades o entidades en las que hayan invertido o se abstengan de dedicar suficiente atención a la administración del Fideicomiso, el Administrador, o en su defecto el Comité Asesor, notificará dicha circunstancia al Representante Común. A partir de dicho momento la facultad del Administrador de realizar Inversiones (salvo Inversiones que a dicha fecha se consideren como Inversiones Comprometidas o que se tenga obligación legal de realizar) se suspenderá, sujeto a lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 8.5. del Contrato de Fideicomiso.

El Administrador tendrá 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que entre en vigor la suspensión, para proponer a la Asamblea de Tenedores a una o varias Personas calificadas que remplacen a dichos Socios Directores "Senior" o Socios Directores (o sus sustitutos nombrados en términos de la presente Cláusula 8.5), según corresponda en términos del párrafo anterior, mediante notificación presentada al Representante Común.

La Asamblea de Tenedores deberá reunirse a fin de discutir y decidir sobre la conveniencia de aceptar o rechazar a los candidatos propuestos por el Administrador dentro de los 35 (treinta y cinco) días naturales contados a partir de que el Representante Común reciba la notificación a que se refiere el párrafo anterior. En caso que el último día para celebrar dicha Asamblea sea un día inhábil, éste término se recorrerá al siguiente Día Hábil. En caso que la Asamblea de Tenedores no apruebe la sustitución propuesta en términos del párrafo anterior mediante el voto de los Tenedores propietarios de la mayoría de los Certificados presentes en la Asamblea de Tenedores de que se trate, el Administrador propondrá otro u otros reemplazos calificados a la Asamblea de Tenedores dentro de los 35 (treinta y cinco) días naturales siguientes a partir de la fecha en que el reemplazo propuesto sea rechazado, mediante notificación presentada al Representante Común. En caso de que los remplazos propuestos en términos del presente párrafo no sean aprobados mediante el voto de los Tenedores propietarios de la mayoría de los Certificados presentes en la Asamblea de Tenedores de que se trate, el Administrador propondrá otro(s) reemplazo(s) calificado(s) a la Asamblea de Tenedores dentro de los 35 (treinta y cinco) días naturales siguientes a partir de la fecha en que el reemplazo propuesto sea rechazado.

En caso de que los distintos candidatos a sustitutos propuestos en términos del párrafo anterior sean rechazados por la Asamblea de Tenedores en 3 (tres) ocasiones consecutivas, el Representante Común o el Administrador convocará a una Asamblea de Tenedores, a fin de que dicha Asamblea de Tenedores determine, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, (i) el re-establecimiento de las facultades del Administrador para realizar Inversiones; o (ii) que el Periodo de Inversión ha terminado anticipadamente.

Las facultades del Administrador suspendidas en términos de la presente Cláusula 8.5 serán reestablecidas, sin que sea necesario resolución al respecto, en la fecha en que la(s) persona(s) sustituta(s) inicien sus actividades en relación con el Fideicomiso.

Terminación Anticipada del Periodo de Inversión por Cambio de Control del Administrador.

En caso que el Socio Director "Senior" y los Socios Directores que actualmente controlan a Nexxus Capital (o sus reemplazos designados en términos de la Cláusula 8.5 anterior), dejen de Controlar al Administrador, el Administrador deberá notificar de dicha circunstancia al Representante Común dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a dicho cambio de control, en cuyo caso la Asamblea de Tenedores podrá, mediante el voto de la mayoría de los Certificados en circulación, determinar la terminación anticipada del Periodo de Inversión.

El Administrador

Designación del Administrador. Concomitantemente con la celebración del Contrato de Fideicomiso, Nexxus Capital Administrador VI, S.C., y el Fiduciario celebran el Contrato de Administración, en términos del cual Nexxus Capital Administrador VI, S.C., es designado y acepta fungir como Administrador y se obliga en términos de lo establecido en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso.

A menos que se especifique lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá actuar exclusivamente de conformidad con las instrucciones del Administrador; siempre y cuando dichas instrucciones sean conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario deberá seguir todas las instrucciones del Administrador en relación con las Inversiones y Desinversiones, sujeto a las facultades indelegables del Comité Técnico y a las facultades de la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.

No obstante cualquier disposición en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, el Administrador no tendrá las facultades que le son propias al Representante Común, la Asamblea de Tenedores, el Comité Técnico o el Comité Asesor.

Funciones del Administrador.

El Administrador tendrá las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

De manera enunciativa, más no limitativa, las actividades del Administrador incluirán las siguientes:

a) El Administrador deberá investigar, analizar y estructurar las inversiones potenciales (sujeto a lo establecido en los numerales b) a e) siguientes), y tomar otras acciones requeridas con el fin, en su caso, de aprobar y concretar las oportunidades de inversión que considere convenientes, en el entendido que cada una de las Inversiones deberán cumplir con los requisitos previstos en la Cláusula 8.2.

b) Una vez que se haya aprobado por el Administrador una oportunidad de inversión, siempre y cuando la oportunidad de que se trate implique una inversión igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso (ya sea que la inversión de que se trate se ejecute a través de una o varias operaciones de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola), la propuesta deberá ser presentada por el Administrador al Comité Técnico, a fin de que emita su aprobación o rechazo al respecto por votación de la mayoría de sus integrantes, y entregue dicha resolución tanto al Administrador, como al Fiduciario y al Representante Común.

c) La Asamblea de Tenedores deberá reunirse para aprobar las oportunidades de inversión que pretendan realizarse exclusivamente cuando dichas inversiones representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior (con independencia de que dichas inversiones se ejecuten a través de una o varias operaciones de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses, contado a partir de que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola), una vez que se haya aprobado por el Administrador y el Comité Técnico la oportunidad de inversión de que se trate.

d)En el caso de oportunidades de inversión que impliquen montos inferiores al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, una vez que la misma sea aprobada por el Administrador, será aplicable lo establecido en el párrafo siguiente, sin que sea necesario obtener aprobación alguna del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores en términos de lo anterior.

e)Una vez aprobada la oportunidad de inversión, el Administrador procederá a realizar dicha Inversión, mediante la suscripción, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de todos los Contratos de Inversión y demás actos y gestiones necesarios para llevar a cabo la Inversión que haya sido autorizada, debiendo dar cumplimiento a las obligaciones de revelación de información aplicables en términos de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores.

f)Cuando el Administrador o el Representante Común detecten un posible conflicto de interés respecto de alguna de las oportunidades de inversión por tratarse de una Operación entre Partes Relacionadas, el Administrador deberá solicitar la autorización del Comité Asesor por lo que hace a la Operación entre Partes Relacionadas. Cuando el Administrador actúe de conformidad con dicha autorización, o de acuerdo con estándares o procedimientos recomendados por el Comité Asesor con respecto al posible conflicto de interés, no será responsable por los actos que realice conforme a lo anterior.

g)El Administrador deberá supervisar la gestión de las Empresas Promovidas y administrar las Inversiones.

h)El Administrador deberá realizar, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, las Inversiones y Desinversiones, y en consecuencia celebrar los Contratos de Inversión y Desinversión respectivos, dentro del Periodo de Inversión y del Periodo de Desinversión, según sea aplicable, en el entendido de que el Administrador podrá, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso, realizar Inversiones Futuras aún una vez concluido el Periodo de Inversión.

i)El Administrador podrá subcontratar los servicios a su cargo a que se refiere la presente Cláusula con cualquier Persona, siendo a cargo del Administrador el pago de las cantidades que correspondan a dichos terceros, y el Administrador será responsable ante el Fiduciario por la actuación de los terceros con los que haya subcontratado, como si él mismo hubiere realizado los actos de que se trate.

j)El Administrador designará, mediante notificación por escrito al Fiduciario, a las Personas que representarán al Fideicomiso en las asambleas de accionistas (o similares) de las Empresas Promovidas, e instruirá a dichas Personas por lo que hace al ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales que correspondan al Fideicomiso. Lo anterior en el entendido de que ni los Tenedores, ni el Representante Común, ni el Comité Técnico, ni el Comité Asesor, tendrán derecho alguno a instruir al Fiduciario o al Administrador en relación con el ejercicio de los derechos patrimoniales o corporativos correspondientes a cualesquiera activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

k)Nombrar a miembros del Comité Técnico y participar de dicha forma en la toma de decisiones de dicho órgano, en términos de lo previsto en la Cláusula 12 del Contrato de Fideicomiso.

l)Contratar, para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, los servicios de abogados, contadores, intermediarios, valuadores y otros asesores que considere necesario o conveniente.

m)Llevar los registros contables de las Inversiones y Desinversiones y proporcionar dicha información de manera trimestral al Fiduciario, la cual deberá incluirse dentro de la información periódica que deba entregarse a la CNBV y a la Bolsa de Valores trimestralmente.

n)Entregar al Fiduciario para su inclusión en el informe anual del Fidecomiso, según se requiera en términos de las disposiciones aplicables, los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera, en especial respecto al resultado de las Inversiones y en su caso Desinversiones, así como el cumplimiento a los Fines del Fideicomiso.

o) Proporcionar la información necesaria al Fiduciario a fin de que el Fiduciario elabore el Reporte de Distribuciones.

p) Proporcionar al Fiduciario la información que sea necesaria a fin de que éste último dé cumplimiento a las disposiciones de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores.

q) Elaborar de manera anual un estimado de los recursos que considere serán necesarios para cubrir los Gastos y los montos que deberán constituir las Reservas, en términos de la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.

r) Instruir al Fiduciario para realizar Llamadas de Capital en los términos de la Cláusula 7.4 del Contrato.

Otorgamiento de Poderes.

El Fiduciario otorgó poderes a ciertos individuos designados por escrito por el Administrador, para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

El otorgamiento de dichos poderes no libera al Fiduciario de sus obligaciones al amparo del Contrato y su ejercicio estará sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Contraprestación por Administración.

Como contraprestación por los servicios de administración y otros servicios a cargo del Administrador en términos del Contrato de Fideicomiso, el Administrador tendrá derecho a, y el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, la Contraprestación por Administración, misma que será pagada a través de parcialidades mensuales dentro de los primeros 3 (tres) Días Hábiles de cada mes de calendario al Administrador, con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos. La Contraprestación por Administración será por una cantidad anual equivalente a: (i) el 2.0% (dos por ciento) del Monto Máximo de la Emisión durante el Periodo de Inversión, y (ii) una vez concluido el Periodo de Inversión, el 2.0% (dos por ciento) sobre el resultado de restar (1) al Monto Invertido, (2) el Monto Invertido en las Inversiones en relación con las cuales se hubiere llevado a cabo una Desinversión, distinta a dividendos e intereses (en caso de Desinversiones parciales, en la proporción que corresponda) o que tengan una valor de $0 (cero Pesos) según sea determinado por el Valuador Independiente.

Otras Obligaciones.

Los actos que efectúe el Administrador en representación del Fiduciario serán de buena fe y motivadas conforme a los mejores intereses del Fideicomiso y los Tenedores. El Administrador deberá de actuar con diligencia y lealtad en el desempeño de sus funciones al amparo del Contrato y el Contrato de Administración debiendo cumplir con la legislación aplicable en el desempeño anterior.

Adicionalmente a las obligaciones asumidas por el Administrador en los términos del párrafo anterior, el Administrador y los Miembros del Equipo de Administración se conducirán con el mismo grado de cuidado y prudencia que se esperaría si el Administrador o los Miembros del Equipo de Administración estuviesen administrando sus propios bienes (el mismo grado de cuidado que cualquier persona cuidadosa y prudente utilizaría en circunstancias similares) incluyendo el cumplimiento de la legislación aplicable en el desempeño de sus labores.

Tiempo.

Durante el Periodo de Inversión, el Administrador destinará y hará que los Miembros del Equipo de Administración destinen, cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de su tiempo laborable a (i) los negocios del Fideicomiso, y (ii) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P., Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el vehículo de inversión constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso. Durante el Periodo de Desinversión, el Administrador destinará y hará que los Miembros del Equipo de Administración destinen a los negocios del Fideicomiso aquella cantidad de su tiempo laborable que razonablemente consideren es necesaria para administrar las Inversiones, realizar Desinversiones y llevar a cabo aquellas otras actividades relacionadas con el Fideicomiso. No obstante lo anterior, cada uno de los Miembros del Equipo de Administración podrá (i) participar en consejos de administración de compañías públicas y privadas y percibir honorarios por dichos servicios; (ii) participar en actividades cívicas,

profesionales, industriales y de caridad que dicho Miembro del Equipo de Administración elija, (iii) conducir y administrar las actividades de inversión personales y familiares de dicho Miembro del Equipo de Administración; y (iv) participar en cualesquiera otras actividades aprobadas por el Comité Asesor.

Vigencia de las Obligaciones del Administrador.

Sujeto a lo establecido en la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso, las obligaciones del Administrador al amparo del Contrato de Fideicomiso terminarán a la conclusión de la Vigencia del Fideicomiso y del proceso de liquidación del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, o en la fecha de su destitución. La terminación de las obligaciones del Administrador no afecta en forma alguna (i) los derechos a reclamar y cobrar del Fideicomiso cualquier monto adeudado al Administrador o sus Afiliadas que se hayan generado durante la Vigencia del Fideicomiso, ni (ii) las obligaciones de indemnizar a cargo del Administrador derivadas del Contrato de Fideicomiso que se hayan generado con anterioridad a la terminación de las obligaciones del Administrador, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa las derivadas de lo establecido en la Cláusula 16.7 del Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación de las obligaciones del Administrador, todas las instrucciones al Fiduciario serán, en su caso, emitidas por el Comité Técnico o por el administrador sustituto.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, a partir de liquidación total del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, no surgirá obligación de pago alguna a favor del Administrador por concepto de Contraprestación por Administración.

Cesión de Obligaciones.

El Administrador podrá transmitir sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso a un tercero con la aprobación de los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de las Certificados. No obstante lo anterior, el Administrador podrá ceder sus derechos derivados del Contrato de Fideicomiso a una Persona que se encuentre Controlada por Nexxus Capital o los Miembros del Equipo de Administración, sin que se requiera de consentimiento alguno.

Destitución del Administrador Con Causa.

En caso que (i) ocurra una Conducta de Destitución Con Causa por lo que hace al Administrador, por lo que hace a cualquier Socio Director "Senior" o Socio Director tratándose de la Conducta de Destitución con Causa descrita en el inciso (i) de la definición de "Conducta de Destitución con Causa" o por lo que hace a 2 (dos) Socios Directores "Senior" o Socios Directores en los demás supuestos señalados en la definición de "Conducta de Destitución con Causa"; (ii) 3 (tres) Socios Directores dejen de destinar al menos el 80% (ochenta por ciento) de su tiempo laborable a (1) los negocios del Fideicomiso, y (2) a los negocios a su cargo relacionados con los Fondos Paralelos, Nexxus Capital Private Equity Fund III, L.P. , Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P. y el vehículo de inversión constituido conforme al Fideicomiso No. F/2875 constituido con Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y otros vehículos de inversión establecidos de manera consistente con lo establecido en la Cláusula 9.13 del Contrato de Fideicomiso por una causa distinta a la muerte o incapacidad de dichas Personas y consecuentemente se determina que el Periodo de Inversión ha terminado anticipadamente en términos de la Cláusula 8.5 del Contrato de Fideicomiso; o (iii) el Fideicomitente incumpla con su obligación de realizar las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B en términos de lo establecido en el sexto párrafo de la Cláusula 19.1 del Contrato, el Representante Común deberá inmediatamente convocar una Asamblea de Tenedores, a la cual el Administrador, el Fiduciario y el Representante Común podrán asistir con voz pero sin derecho a voto.

Como consecuencia de la existencia de una Causa de Destitución del Administrador, el Administrador podrá ser destituido como administrador del Fideicomiso, si los Tenedores así lo determinan, mediante resolución al respecto adoptada en una Asamblea de Tenedores aprobada por el voto de los Tenedores que representen el 66.66% (sesenta y seis punto sesenta y seis por ciento) de los Certificados en circulación en dicho momento, tomada dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales siguientes a que el Representante Común tenga conocimiento de la existencia de la Causa de Destitución del Administrador.

Destitución del Administrador Con Causa.

El Administrador podrá ser destituido sin causa como administrador del Fideicomiso, si los Tenedores determinan, mediante resolución al respecto adoptada en una Asamblea de Tenedores aprobada por el voto de los Tenedores que representen el 75%

(setenta y cinco por ciento) de los Certificados en circulación en dicho momento, que es en el mejor interés del Fideicomiso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., sea sustituido por un administrador independiente de Nexxus Capital y sus Afiliadas.

Consecuencias Económicas de Destitución.

a)Destitución del Administrador Sin Causa. En caso de Destitución del Administrador Sin Causa, (i) el Administrador tendrá derecho a cobrar (1) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren devengado hasta la fecha efectiva de Destitución del Administrador Sin Causa y (2) todas las Contraprestaciones por Administración que se hubieren generado por un término de 12 (doce) meses a partir de la fecha efectiva de la Destitución del Administrador Sin Causa; y (ii) el Fideicomisario B tendrá derecho a recibir la Distribución por Cambio de Administrador.

b)Destitución del Administrador Con Causa. En caso de Destitución del Administrador Con Causa, el Administrador tendrá derecho a cobrar únicamente las Contraprestaciones por Administración que se hubieren devengado hasta la fecha efectiva de Destitución del Administrador Con Causa y el Fideicomisario B no tendrá derecho a recibir la Distribución por Cambio de Administrador.

c)Opción de Adquirir Participaciones en Empresas Promovidas. En caso que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de ser el Administrador como consecuencia de una Destitución del Administrador Sin Causa, Nexxus Capital, o quien este designe, tendrá el derecho, a su discreción, a adquirir todas o parte de las Inversiones (i) al precio (que sea en términos de mercado o en términos más favorables para el Fideicomiso) que convengan el Fideicomiso, Nexxus Capital o el cesionario, según sea aprobado por el Comité Asesor, o (ii) a falta de lograr un convenio en términos del sub-inciso (i) anterior, a un precio equivalente al Valor de las Inversiones a ser adquiridas, considerando para tales efectos la valuación utilizada a fin de determinar la Distribución por Cambio de Administrador.

Los pagos a que hacen referencia los incisos a) y b) anteriores serán exigibles una vez transcurrido un plazo de 30 (treinta) Días Hábiles contados a partir de la fecha en que se determine la Destitución del Administrador Sin Causa o la Destitución del Administrador Con Causa, según sea aplicable (sin considerar la fecha efectiva de destitución a fin de determinar dicha exigibilidad).

Otras Consecuencias de la Destitución del Administrador.

En caso que se resuelva la destitución del Administrador:

a)El Fideicomitente dejará de estar obligado a realizar Inversiones a cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B y podrá transmitir los derechos derivados de las mismas a cualquier tercero.

b)El Fideicomitente, el Administrador, sus Afiliadas y los Miembros del Equipo de Administración continuarán siendo Personas Cubiertas y continuarán teniendo derecho a ser indemnizados al amparo del Contrato de Fideicomiso (sujeto a las excepciones aplicables al amparo del Contrato), pero sólo respecto de las Reclamaciones, Procedimientos y Daños relacionados con Inversiones realizadas previo a la destitución, o que surjan de, o que se relacionen con, sus actividades durante el período previo a la destitución, o resulten de alguna otra forma de los servicios prestados por el Administrador como administrador del Fideicomiso.

c)Los Tenedores podrán, una vez que se hubiere aprobado la destitución en términos de lo anterior, mediante resolución de la Asamblea de Tenedores, designar a la persona que fungirá como administrador sustituto del Fideicomiso.

Para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso, el administrador sustituto será considerado como el "Administrador" y se entenderá que ha sido designado como Administrador del Fideicomiso sin necesidad de consentimiento, aprobación, voto o cualquier acto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, mediante la celebración de un contrato sustancialmente similar al Contrato de Administración, sin que dé lugar a una liquidación o terminación anticipada del Fideicomiso.

d)Una vez que se dé cualquier supuesto de destitución del Administrador en términos de las Cláusulas 9.9 o 9.10, la Asamblea de Tenedores podrá determinar la amortización anticipada de los Certificados, mediante resolución de la

Asamblea de Tenedores en la que se apruebe dicha resolución mediante el voto afirmativo de los Tenedores titulares del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados en circulación en dicho momento. En caso que la Asamblea de Tenedores decida amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, dicha asamblea deberá aprobar las bases de liquidación del Patrimonio del Fideicomiso, debiendo en todo caso pagarse las obligaciones a cargo del Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo las establecidas en términos de la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso, y distribuirse los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso proporcionalmente entre los Tenedores y demás fideicomisarios, en términos del Contrato de Fideicomiso. En caso que los fondos depositados en las Cuentas sean insuficientes para pagar los Gastos, incluyendo los correspondientes a la liquidación y demás obligaciones a cargo del Fideicomiso, los recursos de la liquidación se reservarán para pagar dichos Gastos y obligaciones hasta donde sea necesario.

Establecimiento de Nuevos Vehículos de Inversión.

Hasta que suceda lo primero entre (i) que el 75% (setenta y cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión que sea Monto Invertible sea considerado como Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o haya sido reservado en términos del Contrato de Fideicomiso (ya sea mediante la aprobación del Comité Técnico de Inversiones a ser realizadas durante el Periodo de Inversión, para la constitución de la Reserva para Gastos de Mantenimiento, Reserva para Gastos de Inversión o Provisión para Inversiones Futuras); (ii) el último día del Periodo de Inversión; y (iii) la fecha en que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de fungir como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S.C. (ya sea directamente o a través de sus Afiliadas), se obliga a no constituir un nuevo vehículo de inversión (salvo por los Fondos Paralelos) cuyos objetivos y estrategias de inversión sean sustancialmente similares a las del Fideicomiso.

Sin perjuicio de lo anterior, Nexxus Capital Administrador VI, S.C., o cualquiera de sus Afiliadas, podrá establecer vehículos de inversión dedicados a realizar inversiones en una industria específica, con expectativas de retorno distinto, sin que dichas actividades se consideren como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador establecidas en la presente Cláusula 9.13.

Oportunidades de Inversión.

Hasta que suceda lo primero entre (i) que el 85% (ochenta y cinco por ciento) del Monto Máximo de la Emisión que sea Monto Invertible sea considerado como Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o haya sido reservado en términos del Contrato de Fideicomiso (ya sea mediante la aprobación del Comité Técnico de Inversiones a ser realizadas durante el Periodo de Inversión, para la constitución de la Reserva para Gastos de Mantenimiento, Reserva para Gastos de Inversión o Provisión para Inversiones Futuras); (ii) el último día del Periodo de Inversión; y (iii) la fecha en que Nexxus Capital Administrador VI, S.C., deje de fungir como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S.C. (ya sea directamente o a través de sus Afiliadas), se obliga a ofrecer, en primera instancia, oportunidades de inversión que sean adecuadas para el Fideicomiso, al Fideicomiso, los Fondos Paralelos y potenciales co-inversionistas en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Sujeto a lo establecido en el párrafo anterior y a lo establecido en la Cláusula Vigésima, ningún vehículo de inversión administrado por Nexxus Capital Administrador VI, S.C., o alguna de sus Afiliadas tendrá prioridad de inversión sobre las oportunidades de inversión que cumplan con los lineamentos de inversión establecidos en la Cláusula 8.2 que se le presente a Nexxus Capital Administrador VI, S.C. o sus Afiliadas.

Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores podrán reunirse en Asamblea de Tenedores conforme a lo descrito a continuación. Los Tenedores tendrán derecho a emitir un voto por cada Certificado del que sean propietarios.

Las Asambleas de Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

Convocatorias. Los Tenedores se reunirán cada vez que sean convocados por el Representante Común o por el Administrador, en el entendido de la Asamblea de Tenedores deberá reunirse al menos una vez al año en lo que se denominará la "Asamblea Anual de Tenedores."

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en su petición los

puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha Asamblea de Tenedores. El Representante Común deberá emitir la convocatoria para que la Asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliere con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, a petición de los Tenedores, deberá emitir la convocatoria.

Las convocatorias para las Asambleas de Tenedores se publicarán una vez, por lo menos, a través del SEDI, , con un mínimo de 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba reunirse. En la convocatoria respectiva se incluirán los puntos que deberán tratarse en la asamblea. El Representante Común deberá entregar copia de la convocatoria en el domicilio del Administrador y del Fiduciario en la misma fecha de publicación de la convocatoria de que se trate.

La asistencia por parte de cualquier Tenedor a cualquier Asamblea de Tenedores constituirá la renuncia a la notificación respectiva por parte de dicho Tenedor.

El Administrador podrá asistir a las Asambleas de Tenedores como observador (con voz pero sin voto).

Aplazamiento de Decisiones. Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho a solicitar que se aplace por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, en el entendido de que una vez que se hubiere aplazado la votación de algún asunto en términos de lo anterior para una Asamblea de Tenedores en específico, no podrá aplazarse la votación del asunto de que se trate por ocasiones adicionales.

Asistencia, Decisiones y Actas. Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, para que la Asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados en circulación, y sus decisiones serán válidas, salvo los casos previstos de manera distinta en el Contrato de Fideicomiso, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes. Por regla general, en caso de que una Asamblea de Tenedores se reúna en virtud de segunda convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Certificados que estén en ella representadas, y sus decisiones serán válidas, salvo los casos previstos de manera distinta en el Contrato de Fideicomiso, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes.

No obstante lo anterior, para que se considere válidamente instalada una Asamblea de Tenedores que vaya a tratar los puntos descritos en los subincisos a), b) y/o c) inmediatos siguientes, en (i) primera convocatoria se requerirá que estén representados en la Asamblea de Tenedores el 75%, cuando menos, de los Certificados en circulación y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno, por lo menos, de los votos computables en la Asamblea de Tenedores; y (ii) en segunda u ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente cualquiera que sea el número de Certificados que estén en ella representadas, y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los presentes:

a) acordar la revocación del Representante Común o el nombramiento de un nuevo Representante Común;

b) sujeto a lo establecido en la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso, aprobar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles y/o el desliste de los Certificados Bursátiles y la cancelación de la inscripción en el RNV de los mismos;

c) otorgar prórrogas al Fiduciario, respecto de los pagos de los montos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles.

Sin perjuicio de lo anterior, el voto favorable de los Tenedores que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación será necesario para (i) aprobar una modificación de las reglas de modificación del Contrato de Fideicomiso, y (ii) revocar el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico o del Comité Asesor en términos de lo dispuesto en el numeral 1.6 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

La Asamblea de Tenedores deberá reunirse, para, en su caso, aprobar las Inversiones que pretendan realizarse cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera del Fideicomiso revelada el trimestre anterior, con independencia de que dichas inversiones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva en un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de que se concrete la primera operación, pero que pudieran considerarse como una sola.

Para asistir a una Asamblea de Tenedores, los Tenedores depositarán las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado de Tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados de los cuales dichos Tenedores sean titulares, con el Representante Común en el lugar que indique el Representante Común a más tardar el Día Hábil previo a la fecha en que la Asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder.

Quienes asistan a cualquier Asamblea de Tenedores y en cualquiera asunto a ser tratado en dicha Asamblea de Tenedores tengan un interés opuesto al del Fideicomiso, deberán manifestarlo al Presidente y al Secretario de dicha asamblea y abstenerse de toda deliberación y voto al respecto.

De cada Asamblea de Tenedores se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los Tenedores presentes en la Asamblea de Tenedores y por los escrutadores. Las actas así como los certificados, registros contables y demás información en relación con las Asambleas de Tenedores o la actuación del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, de tiempo en tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a solicitarle al Representante Común, a costa suya, que les expida copias certificadas de dichos documentos. El Fiduciario tendrá derecho a recibir del Representante Común una copia de los certificados de depósito emitidos por Indeval, la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por las casas de bolsa correspondientes, de ser el caso, respecto de los Certificados de los cuales dichos Tenedores sean propietarios, y una copia de todas las actas levantadas respecto de todas y cada una de las Asambleas de Tenedores. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de entregarle una copia de dicha documentación al Administrador.

La Asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común o, en su defecto, por la persona que los Tenedores designen por mayoría en la Asamblea de Tenedores de que se trate. Fungirá como Secretario de la Asamblea de Tenedores la Persona que sea designada para tales efectos por el Administrador, o, en su defecto, por la persona que los Tenedores designen por mayoría en la Asamblea de Tenedores de que se trate.

Tanto el Fiduciario, como el Representante Común tendrán la obligación de asistir a las Asambleas de Tenedores, con voz pero sin derecho de voto. No obstante lo estipulado en las disposiciones anteriores, las resoluciones tomadas fuera de Asamblea de Tenedores por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea de Tenedores; siempre que se confirmen por escrito.

La información y documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea de Tenedores deberán estar disponibles en las oficinas del Representante Común para su revisión por parte de los Tenedores y el Administrador con por lo menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a dicha asamblea.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, los Tenedores (y sus representantes) tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores podrán celebrar convenios para el ejercicio del voto en Asambleas de Tenedores. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Representante Común y al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación o en la primera Asamblea de Tenedores que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso. En dichos convenios se podrá estipular la renuncia por parte de los Tenedores a ejercer su derecho de nombrar a un miembro del Comité Técnico.

Derecho de Oposición. Los Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de una Asamblea de Tenedores respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los siguientes requisitos:

a) Que la demanda de oposición se presente dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de clausura de la Asamblea de Tenedores respectiva.

b) Que los reclamantes no hayan estado representados en la asamblea correspondiente o hayan dado su voto en contra de la resolución impugnada.

c) Que la demanda señale la Cláusula del Contrato de Fideicomiso o el precepto legal infringido y el concepto de violación.

d) La ejecución de las resoluciones impugnadas podrá suspenderse por el Juez, siempre que los actores dieren fianza bastante para responder de los daños y perjuicios que pudieren causarse al Patrimonio del Fideicomiso por la inejecución de dichas resoluciones, en caso de que la sentencia declare infundada la oposición.

e) Todas las oposiciones contra una misma resolución, deberán decidirse en una sola sentencia.

f) Los Certificados depositados no se devolverán sino hasta la conclusión del juicio

Ninguna de las disposiciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

Representante Común.

Comparecencia del Representante Común. El Representante Común compareció a la firma del Contrato de Fideicomiso como evidencia de la aceptación a su cargo.

Atribuciones del Representante Común. El Representante Común tiene las obligaciones y facultades previstas en el Título que ampara los Certificados Bursátiles, en las disposiciones legales aplicables, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, en el Artículo 68 de la LMV y las contenidas en el Contrato de Fideicomiso a fin de salvaguardar los intereses y derechos de los Tenedores, entre las cuales se encuentran los siguientes:

a) Incluir su firma autógrafa en el Título, en términos de la fracción XIII del Artículo 64 de la LMV, para hacer constar su aceptación y declaración de haber comprobado la constitución y existencia del Patrimonio del Fideicomiso y que se han cumplido con todas las disposiciones legales aplicables.

b) Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fiduciario y del Administrador de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración y a cargo de cualquier otra persona derivado de los contratos y convenios que deban celebrarse para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso.

c) Representar a los Tenedores ante el Fiduciario o ante cualquier Autoridad.

d) Convocar y presidir las Asambleas de Tenedores cuando la ley o los términos del Fideicomiso lo requieran y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable.

e) Otorgar y celebrar en nombre de los Tenedores previa aprobación de la Asamblea de Tenedores respectiva, los documentos o contratos que deba subscribir o celebrar con el Fiduciario en relación con el Fideicomiso y la Emisión, en el entendido de que no se requerirá de resolución de la Asamblea de Tenedores para la celebración por parte del Representante Común del Contrato de Administración, el Contrato de Licencia, el convenio bajo el cual los Miembros del Equipo de Administración asumen ciertas obligaciones en términos del documento adjunto al Contrato de Fideicomiso y el convenio en términos del cual Nexxus Capital asume ciertas obligaciones adjunto al Contrato de Fideicomiso.

f) Notificar a la CNBV, Bolsa de Valores e Indeval, cualquier retraso por parte del Fiduciario en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, una vez que le sea informado por el Fiduciario.

g) Actuar frente al Fiduciario como representante legal de los Tenedores, para el pago a estos últimos de las cantidades pagaderas bajo los Certificados Bursátiles.

h) Solicitar al Fiduciario y al Administrador, toda aquella información y documentación que obre en su poder y que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, el Fiduciario y el Administrador deberán

proporcionarle la información relacionada con el Fideicomiso y con los Certificados Bursátiles que razonablemente requiera.

Las obligaciones del Representante Común cesarán cuando las cantidades a que tuvieren derecho a recibir los Tenedores hayan sido pagadas en su totalidad.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título, del Contrato de Fideicomiso o de las disposiciones aplicables, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, el Representante Común (y sus representantes) tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso.

Comité Técnico.

Creación y Composición del Comité Técnico. De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 de la LIC, se creó Comité Técnico, mismo que permanecerá en funciones durante la Vigencia del Fideicomiso.

El Comité Técnico estará integrado por hasta 21 (veintiún) miembros propietarios y sus respectivos suplentes en el entendido de que por lo menos 25% (veinticinco por ciento) de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes serán Miembros Independientes (dicha independencia será confirmada únicamente cuando dicho miembro sea designado).

Por Miembro Independiente deberán considerarse aquellas personas que se ajusten a lo previsto en los Artículos 24, segundo párrafo y 26 de la LMV, en el entendido de que la independencia se calificará respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador.

Los miembros del Comité Técnico serán nombrados de la siguiente forma:

a) Cualesquiera Tenedores o grupo de Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán el derecho de designar un miembro propietario y su respectivo suplente en el Comité Técnico (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieren previamente designado a un miembro del Comité Técnico que a dicha fecha no hubiere renunciado o sido sustituido).

b) El Administrador tendrá el derecho a designar al resto de los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes.

Los Tenedores o grupo de Tenedores que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Técnico y el Administrador notificarán al Fiduciario y al Administrador, según sea aplicable, por escrito, de la designación que hayan realizado de miembro del Comité Técnico.

Salvo por lo establecido en el siguiente párrafo (i) los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes nombrados por el Administrador sólo podrán ser destituidos por el Administrador; y (ii) los miembros propietarios del Comité Técnico y sus respectivos suplentes nombrados por los Tenedores sólo podrán ser destituidos por los Tenedores que los hubieren designado.

No obstante lo anterior, la designación de los miembros del Comité Técnico podrá revocarse por los Tenedores en el caso que se revoque el nombramiento de todos los integrantes del Comité Técnico en términos de lo dispuesto en el numeral 1.6 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras, en cuyo supuesto las personas sustituidas no podrán ser nombradas durante los 12 (doce) meses siguientes a la revocación.

La muerte, incapacidad o renuncia de un miembro del Comité Técnico resultará en la remoción automática con efectos inmediatos, y el Administrador o el Tenedor o grupo de Tenedores respectivo, según corresponda, podrá realizar una nueva designación.

Cada Tenedor o grupo de Tenedores que tenga derecho a y pretenda designar a un miembro en el Comité Técnico y que no haya hecho una designación de un miembro del Comité Técnico que estuviere surtiendo efectos a dicha fecha, deberá entregar al Fiduciario y al Administrador evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que dicho Tenedor o grupo de Tenedores es propietario.

Adicionalmente, a fin de evidenciar el derecho de los Tenedores o grupo de Tenedores a mantener la designación de un miembro en el Comité Técnico y a que dicho miembro asista y vote en una sesión del Comité Técnico, dichos Tenedores o grupo de Tenedores (o el miembro designado) deberán entregar al Fiduciario, al Administrador y al Secretario del Comité Técnico antes de la sesión correspondiente, evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que el Tenedor o grupo de Tenedores relevante es propietario y de cualquier convenio respecto del ejercicio de derechos de voto. Si dichos Tenedores no detentan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, el miembro designado por dichos Tenedores será removido como miembro del Comité Técnico inmediata y automáticamente. La titularidad de Certificados se evidenciará mediante constancia emitida por el Indeval y la correspondiente la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por la(s) casa(s) de bolsa correspondiente(s) o institución(es) financiera(s) correspondiente(s).

Los miembros propietarios sólo podrán ser sustituidos ante su ausencia por el suplente que le corresponda al miembro propietario en cuestión.

Exclusivamente en el supuesto que ningún Tenedor nombre a un miembro del Comité Técnico que se encuentre en funciones, el Representante Común tendrá la facultad de nombrar como miembro de dicho comité a un miembro propietario y su respectivo suplente. Lo anterior en el entendido de que en todo caso los miembros designados en términos del presente párrafo por el Representante Común (tanto el propietario, como el suplente) deberán cumplir con los requisitos a fin de ser considerados como Miembros Independientes. En caso que el Representante Común designe a un miembro del Comité Técnico, este dejará de formar parte del Comité Técnico en caso que cualesquiera Tenedores nombren a un miembro del Comité Técnico.

El Administrador designará a un miembro del Comité Técnico como Presidente, y a un Secretario (que podrá no ser miembro del Comité Técnico). En sus ausencias, actuarán como Presidente y/o Secretario, las personas que sean designadas para tales efectos por la mayoría de los miembros presentes designados por el Administrador.

El Fiduciario y el Representante Común serán invitados a atender las sesiones del Comité Técnico como observadores (con voz pero sin derecho de voto).

El Fiduciario estará impedido a cumplir con las instrucciones que reciba del Comité Técnico o cualquier otra Persona que no sean emitidas de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

El nombramiento de miembros del Comité Técnico es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación alguna por el desempeño del mismo.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores pueden celebrar convenios respecto de sus derechos de designar miembros del Comité Técnico (incluyendo la renuncia de dichos derechos). Adicionalmente, los miembros del Comité Técnico también pueden celebrar convenios o acuerdos con relación a sus derechos de voto en el Comité Técnico. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Fiduciario por los Tenedores dentro de los cinco Días Hábiles siguientes al de su concertación o en la primera sesión del Comité Técnico que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual del Fideicomiso.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, los miembros del Comité Técnico tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso y deberán firmar un convenio de confidencialidad al respecto antes de que sean aceptados como miembros del Comité Técnico.

Funciones del Comité Técnico. El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades indelegables:

a) Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso;

b) Aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos detentados directa o indirectamente por el Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contado a partir de la fecha que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola;

c) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y

d) Designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico:

a) Vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores;

b) Determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y

c) Tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso.

La información correspondiente a los Gastos deberá estar, en días y horas hábiles, a disposición de los integrantes del Comité Técnico que soliciten dicha información con al menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación.

Notificaciones al Fiduciario. Todas las instrucciones y notificaciones que el Comité Técnico proporcione al Fiduciario deberán efectuarse por escrito y deberán estar firmadas por aquellos miembros que hayan fungido como Presidente y Secretario en la sesión del Comité Técnico que corresponda, debiendo enviarse copia de la misma al Administrador.

De conformidad con el mismo Artículo 80 de la LIC, el Fiduciario actuará libre de responsabilidad cuando actúe ajustándose a las instrucciones entregadas por el Comité Técnico en términos del Contrato de Fideicomiso.

Sesiones del Comité Técnico. El Comité Técnico deberá reunirse de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una convocatoria del Administrador. Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Técnico se encuentren presentes. La primera sesión del Comité Técnico deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro primeros meses de cada año de calendario, de preferencia el mismo día de la Asamblea de Tenedores anual.

Salvo disposición expresa en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, para que las sesiones del Comité Técnico se consideren válidamente instaladas, al menos la mayoría de sus miembros propietarios (más del 50.1%) o sus suplentes respectivos deberán estar presentes, y sus resoluciones deberán ser adoptadas por una mayoría de votos (más del 50.1%) de los miembros presentes. Cada miembro tendrá derecho a un voto.

El miembro del Comité Técnico que en cualquiera asunto a ser tratado por dicho comité tenga un interés opuesto al del Fideicomiso (ya sea en lo personal o por su relación con el Administrador o Tenedores u otra Persona), deberá manifestarlo a los demás miembros del Comité Técnico presentes y abstenerse de toda deliberación y resolución al respecto.

El Secretario preparará un acta de sesión para cada sesión del Comité Técnico en la cual las resoluciones adoptadas durante la sesión sean reflejadas y la cual deberá ser firmada por el Presidente y Secretario. El Secretario será el responsable de conservar un expediente con todas las actas de sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Técnico.

Las sesiones del Comité Técnico podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el Secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, para propósitos de que exista quórum suficiente.

Asimismo, el Comité Técnico podrá adoptar resoluciones fuera de las sesiones; en el entendido que éstas deberán ser confirmadas por escrito por todos los miembros propietarios o sus suplentes respectivos.

En el evento de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con la determinación del Comité Técnico, se revelará tal situación al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI.

Convocatorias a Sesiones del Comité Técnico. A discreción del Presidente o Secretario, o cuando el Secretario reciba una solicitud al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso, el Presidente o el Secretario convocará a una sesión del Comité Técnico con al menos tres días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La convocatoria deberá hacerse a todos los miembros, al Administrador, al Fiduciario y al Representante Común por escrito indicando tanto el orden del día, como el lugar, la fecha y la hora a la que se vaya a llevar a cabo la sesión.

El Administrador podrá solicitar al Secretario o al Presidente que convoque una sesión cuando lo considere pertinente, con al menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Secretario o al Presidente del Comité Técnico que convoquen una sesión cuando lo consideren pertinente. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá ser emitida dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. En caso de incumplimiento, quienes hubieren solicitado la convocatoria de que se trata, podrán solicitar a un juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, emitir la convocatoria.

Las convocatorias deberán ser (i) entregadas personalmente; o (ii) enviadas físicamente o mediante formato PDF o similar enviado como archivo adjunto vía correo electrónico, a la dirección correspondiente (ya sea física o de correo electrónico) registrada ante el Secretario del Comité Técnico al momento de la designación de cada miembro.

La asistencia por parte de cualquier Persona a cualquier sesión del Comité Técnico constituirá la renuncia a la notificación respectiva por parte de dicha Persona.

Comité Asesor.

En términos del numeral 1.3 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras, se estableció el Comité Asesor, mismo que permanecerá en funciones durante la Vigencia del Fideicomiso. El Comité Asesor estará integrado por entre 3 (tres) y 10 (diez) miembros propietarios y sus respectivos suplentes en el entendido de que la totalidad de los miembros del Comité Asesor deberán calificar como Miembros Independientes.

Cualesquiera Tenedores o grupo de Tenedores que en lo individual o en su conjunto tengan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación tendrán el derecho de designar un miembro propietario y su respectivo suplente en el Comité Asesor (siempre y cuando dichos Tenedores no hubieran previamente designado a un miembro del Comité Asesor que a dicha fecha no hubiere renunciado o sido sustituido).

Los Tenedores o grupo de Tenedores que tengan derecho a designar a un miembro del Comité Asesor notificarán al Fiduciario y al Administrador, por escrito, de la designación que hayan realizado de miembro del Comité Asesor. Los Tenedores o grupo de Tenedores podrán en cualquier momento revocar o sustituir la designación, mediante notificación, por escrito, al Fiduciario y al Administrador. Los miembros propietarios del Comité Asesor y sus respectivos suplentes podrán ser destituidos de su encargo por los Tenedores que los hubieren designado.

Cada Tenedor o grupo de Tenedores que tenga derecho a, y pretenda designar a un miembro del Comité Asesor y no haya realizado una designación al respecto que estuviere surtiendo efectos a dicha fecha, deberá entregar al Fiduciario y al Administrador evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que dicho Tenedor o grupo de Tenedores es propietario.

Adicionalmente, a fin de evidenciar el derecho de los Tenedores o grupo de Tenedores a mantener la designación de un miembro en el Comité Asesor y a que dicho miembro asista y vote en una sesión del Comité Asesor, dichos Tenedores o grupo de

Tenedores (o el miembro designado) deberán entregar al Secretario del Comité Asesor antes de la sesión correspondiente, evidencia del número de Certificados Bursátiles de los que el Tenedor o grupo de Tenedores relevante es propietario y de cualquier convenio respecto del ejercicio de derechos de voto. Si dichos Tenedores no detentan 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, el miembro designado por dichos Tenedores será removido como miembro del Comité Asesor inmediata y automáticamente.

La titularidad de Certificados se evidenciará mediante constancia emitida por el Indeval y la correspondiente la lista de Tenedores emitida para dichos efectos por la(s) casa(s) de bolsa correspondiente(s) o institución(es) financiera(s) correspondiente(s).

Los miembros propietarios sólo podrán ser sustituidos ante su ausencia por el suplente que le corresponda al miembro propietario en cuestión.

Exclusivamente en el supuesto que los Tenedores (en su conjunto) no nombren al menos a tres miembros del Comité Asesor que se encuentren en funciones, el Representante Común tendrá la facultad de nombrar como miembros de dicho comité a las personas que fuere necesario a fin de que el Comité Asesor esté compuesto en todo momento por al menos tres miembros. Lo anterior en el entendido de que en todo caso los miembros designados en términos del presente párrafo por el Representante Común deberán cumplir con los requisitos a fin de ser considerados como Miembros Independientes. En caso que el Representante Común designe miembros del Comité Asesor, estos dejarán de formar parte del Comité Asesor en caso que los Tenedores (en su conjunto) nombren al menos a tres miembros del Comité Asesor que se encuentren en funciones.

Los miembros del Comité Asesor designarán a un miembro del Comité Asesor como Presidente. En sus ausencias, actuarán como Presidente la persona que sea designada para tales efectos por la mayoría de los miembros presentes. El Administrador tendrá derecho a designar al Secretario del Comité Asesor, mismo que no será miembro de dicho comité, y en el entendido que dicho Secretario no tendrá derecho de voto.

El Fiduciario, el Representante Común y el Administrador serán invitados a atender las sesiones del Comité Asesor como observadores (con voz pero sin derecho de voto).

El Fiduciario estará impedido a cumplir con las instrucciones que reciba del Comité Asesor o cualquier otra Persona que no sean emitidas de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

El nombramiento de miembros del Comité Asesor es honorífico y no da derecho a recibir una contraprestación alguna por el desempeño del mismo.

De conformidad con la Circular Única de Emisoras, los Tenedores pueden celebrar convenios respecto de sus derechos de designar miembros del Comité Asesor (incluyendo la renuncia de dichos derechos). Adicionalmente, los miembros del Comité Asesor también pueden celebrar convenios o acuerdos con relación a sus derechos de voto en el Comité Asesor. La celebración de dichos convenios y sus características deberán de ser notificados al Fiduciario por los Tenedores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes al de su concertación o en la primera sesión del Comité Asesor que se celebre con posterioridad a la celebración de dichos convenios, lo que suceda primero, para que sean revelados por el Fiduciario al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual Fideicomiso.

Salvo que se trate de información que deba publicarse conforme a la legislación aplicable, los miembros del Comité Asesor tendrán las obligaciones de confidencialidad establecidas en la Cláusula 30 del Contrato de Fideicomiso y deberán firmar un convenio de confidencialidad al respecto antes de que sean aceptados como miembros del Comité Asesor.

Funciones del Comité Asesor. El Comité Asesor tiene las siguientes facultades:

a) Aprobar las operaciones con Personas relacionadas respecto de las Empresas Promovidas, del Fideicomitente así como del Administrador, o bien, que representen un conflicto de interés (incluyendo Operaciones entre Partes Relacionadas), en el entendido de que dicha facultad será indelegable.

b) A propuesta del Administrador, aprobar excepciones a (i) el criterio de inversión enumerado en los sub-incisos iv), v) y vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso; así como (ii) los parámetros de diversificación

enumerados en el inciso d) de la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso, sujeto a la facultad de la Asamblea de Tenedores en términos del numeral 1.1 del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

c) Consultar con el Administrador acerca de los resultados del Fideicomiso por lo que hace a los objetivos de inversión, y en general por lo que hace a la situación económica de los sectores en los que el Fideicomiso invierta.

d) Consultar por lo que hace al desempeño de las Empresas Promovidas.

e) Consultar por lo que hace a la situación financiera del Fideicomiso y al contenido de los estados financieros del Fideicomiso.

f) Proveer el consejo y la asesoría que sea requerida por el Administrador.

g) Aprobar la Lista de Honorarios por Asesoría, así como las modificaciones a la misma.

h) Designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador, sujeto a lo establecido en las Cláusulas 23 y 24 del Contrato de Fideicomiso.

i) Aprobar la contratación de pasivos por parte del Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.2 del Contrato de Fideicomiso.

j) Aprobar el otorgamiento de garantías (tanto personales como reales) por parte del Fideicomiso para garantizar operaciones propias del Fideicomiso o de las Empresas Promovidas, en el entendido de que dichas garantías, previa autorización del Comité Asesor, deberán ser autorizadas por el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores, según el porcentaje que representen del Patrimonio del Fideicomiso los activos a ser dados en garantía o el monto de la obligación garantizada en términos de los numerales 1.1 y 1.3.2 del artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.

No obstante cualquier disposición en contrario establecida en el Contrato de Fideicomiso, en ningún supuesto deberá considerarse que un miembro del Comité Asesor (como tal) o que el Comité Asesor tendrá facultades, o estará autorizado para llevar a cabo actos que resulten en que se les considere como administrador del Fideicomiso.

El Comité Asesor no tendrá control, ni participará en la administración del Fideicomiso, ni tendrá poder alguno o autoridad para actuar en representación del Fideicomiso, ni para instruir al Fiduciario.

Notificaciones de Resoluciones. Todas las instrucciones y notificaciones que el Comité Asesor proporcione al Fiduciario deberán efectuarse por escrito y deberán estar firmadas por aquellos que hayan fungido como Presidente y Secretario en la sesión del Comité Asesor que corresponda, debiendo enviarse copia de la misma al Administrador.

El Fiduciario actuará libre de responsabilidad cuando actúe ajustándose a las instrucciones entregadas por el Comité Asesor en términos del Contrato de Fideicomiso.

Sesiones del Comité Asesor. El Comité Asesor deberá reunirse de conformidad con el calendario que sea aprobado en la primera sesión de cada año, y de manera especial cuando sea necesario para el cumplimiento adecuado de sus funciones, con motivo de una convocatoria. Dicha notificación no será necesaria cuando todos los miembros propietarios del Comité Asesor y el Secretario se encuentren presentes. La primera sesión del Comité Asesor deberá llevarse a cabo dentro de los cuatro primeros meses de cada año de calendario, de preferencia el mismo día de la Asamblea de Tenedores anual.

Para que el Comité Asesor se considere legalmente instalado, en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes, por lo menos, la mayoría de sus miembros. En caso de que una sesión del Comité Asesor que se reúna en virtud de segunda convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de miembros que estén en ella representada. En todo caso sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de miembros presentes.

El miembro del Comité Asesor que en cualquiera asunto a ser tratado por dicho comité tenga un interés opuesto al del Fideicomiso (ya sea en lo personal o por su relación con el Administrador o Tenedores u otra Persona), deberá manifestarlo a los demás miembros del Comité Asesor presentes y abstenerse de toda deliberación y resolución al respecto.

El Secretario preparará un acta de sesión para cada sesión del Comité Asesor en la cual las resoluciones adoptadas durante la sesión sean reflejadas y la cual deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario. El Secretario será el responsable de conservar un expediente con todas las actas de sesión y los demás documentos que hayan sido presentados al Comité Asesor.

Las sesiones del Comité Asesor podrán celebrarse por teléfono, centros de conferencia o por cualquier otro medio que permita la comunicación entre sus miembros en tiempo real, la cual podrá ser grabada. En dicho caso, el Secretario confirmará por escrito la asistencia de los miembros, ya sea propietarios o suplentes, para propósitos de que exista quórum suficiente.

En el evento de que la opinión del 35% (treinta y cinco por ciento) de los miembros del Comité Asesor no sea acorde con la determinación del mismo, se revelará tal situación al público inversionista a través de la Bolsa de Valores y SEDI.

Convocatorias a Sesiones del Comité Asesor. A solicitud del Administrador o de cualesquiera dos miembros del Comité Asesor, el Presidente o el Secretario convocará a una sesión del Comité Asesor con al menos tres días de anticipación a la fecha en que se piense celebrar la sesión. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá hacerse a todos los miembros, al Secretario y al Representante Común por escrito indicando tanto el orden del día, como el lugar, la fecha y la hora a la que se vaya a llevar a cabo la sesión.

Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente representen un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Secretario o al Presidente del Comité Asesor que convoquen una sesión cuando lo consideren pertinente. La solicitud deberá indicar brevemente los asuntos que se pretendan tratar en dicha sesión. La convocatoria deberá ser emitida dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. En caso de incumplimiento, quienes hubieren solicitado la convocatoria de que se trata, podrán solicitar a un juez de primera instancia del domicilio del Fiduciario, emitir la convocatoria.

Las convocatorias deberán ser (i) entregadas personalmente; o (ii) enviadas físicamente o mediante formato PDF o similar enviado como archivo adjunto vía correo electrónico, a la dirección correspondiente (ya sea física o de correo electrónico) registrada ante el Secretario del Comité Asesor al momento de la designación de cada miembro.

La asistencia por parte de cualquier Persona a cualquier sesión del Comité Asesor constituirá la renuncia a la notificación respectiva por parte de dicha Persona.

Asesores Independientes.

Con cargo exclusivamente a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, los Tenedores podrán, a través del Representante Común, contratar a los asesores técnicos independientes que requieran, según sea aprobado a través de una Asamblea de Tenedores.

Los asesores técnicos independientes podrán ser contratados con la finalidad de que aporten a los Tenedores mayor entendimiento del sector o negocio al que pertenezca alguna de las empresas en las que se analice alguna oportunidad de inversión por el Administrador o como asesores legales del Fideicomiso.

Los asesores independientes no tendrán acceso a la información que el Administrador considere debe ser mantenida como confidencial.

Las opiniones y/o recomendaciones de cualquier asesor independiente no serán vinculativas para el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador y/o el Comité Técnico, y bajo ningún supuesto se condicionará la toma de cualquier decisión a la actuación o recomendación de dichos asesores independientes.

El Fiduciario liberará los recursos depositados en la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente cuando reciba instrucción escrita al respecto por del Representante Común, en el entendido de que no se destinará cantidad alguna con cargo al Patrimonio del Fideicomiso en adición al monto de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente para dichos fines.

Cuentas del Fideicomiso.

El Fiduciario, para el adecuado cumplimiento de los fines del Contrato de Fideicomiso, deberá crear y mantener cuentas contables, así como abrir y mantener abiertas cuentas bancarias y de valores a su nombre en aquellas instituciones de crédito y casas de bolsa que el Administrador le instruya, las cuales deberán contar con la más alta calificación de calidad crediticia en la escala local para riesgo de contraparte a largo plazo.

Salvo que se disponga lo contrario en el Contrato de Fideicomiso, en la medida en que sea posible, el Fiduciario, podrá mantener las Cuentas mediante registros contables internos en lugar de abrir cuentas bancarias o de inversión para cada una de las Cuentas, si dichos registros proporcionan el nivel adecuado de control e identificación necesarios para los Fines del Fideicomiso a juicio del Administrador. Cualesquier transferencias que se realicen entre las Cuentas mantenidas por el Fideicomiso, podrán ser mediante transferencias electrónicas o podrán llevarse a cabo por cualquier otro medio respecto del cual el Fiduciario tenga acceso para dichos propósitos.

Al crear dichas Cuentas, el Fiduciario deberá proporcionar al Administrador toda la información que identifique dichas Cuentas que sea necesaria para que el Administrador pueda desempeñar sus funciones conforme al Contrato, incluyendo el nombre de la institución financiera en donde la Cuenta se abrió y los números de identificación respectivos para cada una de las Cuentas.

Cada una de las cuentas bancarias y de valores de las que el Fideicomiso sea titular, deberá estar controlada exclusivamente por el Fiduciario, quien será el único facultado para efectuar retiros de las mismas y quien tendrá, sujeto a los términos del Contrato de Fideicomiso, el único y exclusivo dominio y control. Lo anterior sin perjuicio de que el Administrador tendrá en todo momento las facultades necesarias a fin de consultar los saldos y los movimientos realizados sobre las Cuentas (incluyendo a través de sistemas informáticos), sin que lo anterior pueda ser interpretado como que el Administrador tenga facultades para realizar retiros de dichas Cuentas.

A efecto de llevar a cabo cualquier disposición de las Cuentas a fin de cumplir con los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, para constituir Reservas, pagar Gastos, transferir recursos a las Cuentas, realizar Inversiones Permitidas e Inversiones, realizar Distribuciones a los Tenedores, realizar Distribuciones al Fideicomisario B y realizar los demás pagos exigibles de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Administrador deberá enviar al Fiduciario una notificación con al menos un Día Hábil de anticipación a la Fecha de Depósito que corresponda (la, señalando el monto requerido, la cuenta de destino de los recursos y el destino de los recursos, mismo que deberá ser conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. El Fiduciario ejecutará los actos referidos en la Notificación de Disposición, exclusivamente cuando el contenido de la misma se conforme con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En caso que el Administrador o el Fideicomitente reciban cualquier cantidad que deba ser registrada en las Cuentas en términos del Contrato de Fideicomiso, deberán transferir las cantidades que correspondan al Fiduciario dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que reciban dicha cantidad.

Cuenta General.

El Fiduciario deberá abrir a más tardar en la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, una o varias cuentas a ser identificadas conjuntamente para efectos del Contrato de Fideicomiso como la "cuenta general", en la que el Fiduciario deberá registrar en la Fecha de Liquidación Inicial y en cada Fecha de Liquidación Subsecuente, el Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes, respectivamente.

En la Fecha de Liquidación Inicial de los Certificados Bursátiles, el Fiduciario utilizará el Monto de la Emisión Inicial para constituir y transferir los recursos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente. Las demás cantidades del Monto de la Emisión Inicial y del Monto de las Emisiones Subsecuentes deberán ser registradas en la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Los montos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente se mantendrán en la Cuenta General (en la(s) subcuenta(s) correspondiente(s)).

Cuenta de Inversiones y Gastos.

El Fiduciario deberá abrir a más tardar en la Fecha de Emisión Inicial y mantener abierta, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, una o varias cuentas a ser identificadas conjuntamente para efectos del Contrato de Fideicomiso como la "cuenta de inversiones y gastos" en la que se registrarán los recursos remanentes del Monto de la Emisión Inicial, una vez que se haya constituido y transferido los recursos correspondientes a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y el Monto de las Emisiones Subsecuentes.

Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos, el Fiduciario pagará los Gastos de Emisión correspondientes, llevará a cabo las Inversiones y sufragará los Gastos de Inversión y los Gastos de Mantenimiento, incluyendo el pago de la Contraprestación por Administración, de conformidad con las instrucciones del Administrador. Las cantidades dispuestas de la Cuenta de Inversiones y Gastos en términos del presente párrafo constituirán el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

En adición a lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula 15.5, el Administrador cuando lo considere conveniente, instruirá al Fiduciario a (i) la constitución (o aumento de la cantidad) de la Reserva para Gastos de Inversión y la Reserva para Gastos de Mantenimiento; y (ii) la constitución de la Provisión para Inversiones Futuras, en el entendido de que las cantidades reservadas y/o provisionadas en términos de los numerales (i) y (ii) anteriores, no se considerarán como Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos, sino, en su caso, hasta la fecha en que dichas cantidades sean destinadas al pago de Gastos de Inversión, Gastos de Mantenimiento o sean consideradas como Monto Invertido y dichas reservas serán mantenidas en las subcuentas correspondientes de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Cuenta de Distribuciones a Tenedores.

El Fiduciario deberá abrir, previa instrucción del Administrador, y mantener abiertas, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, las siguientes cuentas de distribuciones, desde las cuales se harán Distribuciones a los Tenedores y las Distribuciones al Fideicomisario B:

a) Una cuenta a ser identificada para efectos del Contrato de Fideicomiso como la "cuenta de distribución de inversiones", en la que se registrarán todos los Flujos Brutos al momento en que ingresen al Patrimonio del Fideicomiso. Todos los impuestos que el Fiduciario deba enterar de conformidad con la legislación aplicable en relación con cualquier Desinversión o Distribución a los Tenedores deberán pagarse con cargo a la Cuenta de Distribución de Inversiones.

b) Una cuenta a ser identificada para efectos del Contrato de Fideicomiso como la "cuenta de distribución de rendimientos", en la que se registrarán todos los Rendimientos de las Inversiones Permitidas, salvo por los Rendimientos de las Inversiones Permitidas de la Reserva de Asesoría Independiente. Todos los impuestos que el Fiduciario deba enterar de conformidad con la legislación aplicable en relación con cualquier Rendimiento de las Inversiones Permitidas y su distribución a los Tenedores, en su caso, deberán pagarse con cargo a la Cuenta de Distribución de Rendimientos.

Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B.

El Fiduciario deberá abrir, previa instrucción del Fideicomitente, y mantener abierta, en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, una o varias cuentas a ser identificadas conjuntamente para efectos del Contrato de Fideicomiso como la "cuenta del fideicomitente – fideicomisario b" en la que se registrarán la totalidad de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B y la totalidad de las cantidades que correspondan al Fideicomisario B derivadas de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B en términos del Contrato de Fideicomiso (es decir el producto de las inversiones realizadas con las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B).

Reservas.

En la Fecha de Liquidación Inicial de los Certificados Bursátiles, o tan pronto como sea posible después de la misma, el Fiduciario deberá constituir dentro de la Cuenta General (en la(s) sub-cuenta(s) correspondiente(s)), una reserva por $10,000,000 (diez millones de Pesos) a fin de sufragar los Gastos de Asesoría Independiente.

Asimismo el Fiduciario deberá constituir, de conformidad con las instrucciones que al efecto reciba del Administrador, dentro de la Cuenta de Inversiones y Gastos (en la(s) sub-cuenta(s) correspondiente(s)), la reserva para cubrir los Gastos de Inversión y la reserva para cubrir los Gastos de Mantenimiento.

A partir de la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, el Administrador deberá determinar, de tiempo en tiempo, un estimado de los recursos que considere serán necesarios para cubrir los Gastos, incluyendo el cálculo de los Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento en cualquier momento o periodo durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso, según la misma pueda ser prorrogada. El monto de dicho estimado será calculado por el Administrador a su discreción, actuando de manera razonable. Dicho estimado deberá presentarlo el Administrador al Comité Técnico para información de éste último junto con aquella información que sea necesaria para tales fines.

Aplicación de Flujos y Recursos.

Precio Total. El Fiduciario deberá depositar, administrar y distribuir los recursos obtenidos de la Emisión y Colocación de los Certificados Bursátiles (el Precio Total) de conformidad con las siguientes reglas:

a) Reserva para Gastos de Asesoría Independiente. En la Fecha de Liquidación Inicial de los Certificados Bursátiles o tan pronto como sea posible, el Fiduciario deberá transferir recursos a fin de constituir, dentro de la Cuenta General, la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente por $10,000,000 (diez Millones de Pesos).

b) Monto Invertible. El Fiduciario, en la Fecha de Liquidación Inicial o tan pronto como sea posible y después de haber constituido la reserva referida en el inciso a) anterior, y en cada Fecha de Liquidación Subsecuente o tan pronto como sea posible, según sea el caso, deberá registrar los recursos remanentes del Monto de la Emisión Inicial y el Monto de las Emisiones Subsecuentes a la Cuenta de Inversiones y Gastos. El saldo de la Cuenta de Inversiones y Gastos después de constituida la reserva referida en el inciso a) anterior constituirá el Monto Invertible, en el entendido de que dicha cantidad será utilizada principalmente para realizar las Inversiones y pagar los Gastos de Inversión, los Gastos de Mantenimiento y los Gastos de Emisión.

c) Gastos de Emisión. El Fiduciario pagará los Gastos de Emisión dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la presentación de las facturas correspondientes con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.

d) Otras Reservas. Con posterioridad a la Fecha de Liquidación Inicial, el Fiduciario deberá, dentro de la Cuenta de Inversiones y Gastos, constituir la Reserva para Gastos de Inversión y a la Reserva para Gastos de Mantenimiento en términos de lo establecido en la Cláusula 15.5 del Contrato de Fideicomiso.

e) Gastos de Mantenimiento. Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Mantenimiento) el Fiduciario deberá cubrir los Gastos de Mantenimiento exigibles.

f) Gastos de Inversión. Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Inversión) el Fiduciario deberá cubrir los Gastos de Inversión exigibles.

g) Inversiones. Con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos el Fiduciario (incluyendo los montos segregados como Provisión para Inversiones Futuras) deberá realizar las Inversiones.

Distribuciones. El monto del Efectivo Distribuible en cada Fecha de Pago será determinado por el Administrador y, en los casos que se realice pago alguno a los Tenedores, el Fiduciario publicará el aviso correspondiente con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago a través de SEDI, especificando la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a ser pagado a los Tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores en forma electrónica y al Indeval y a la CNBV de manera impresa.

El Efectivo Distribuible será pagado por el Fiduciario de conformidad con las instrucciones del Administrador en el siguiente orden de prelación:

a) Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos. *Primero*, la totalidad de los Flujos Brutos deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de la totalidad de los Flujos Brutos que sean distribuidos en términos del presente párrafo, sean igual al 100% (cien por ciento) del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

b) Distribución Preferente a los Tenedores. *Segundo*, los Flujos Brutos sobrantes después de pagadas las cantidades establecidas en el inciso a) anterior deberán ser pagados a los Tenedores, hasta que la suma de los Flujos Brutos que sean distribuidos en términos del presente párrafo equivalgan a un rendimiento del 10% (diez por ciento) anual compuesto anualmente en Pesos sobre el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos al momento en que se realice este cálculo (considerando las fechas y montos (i) de disposición de las cantidades de la Cuenta de Inversiones y Gastos efectivamente destinadas a Inversiones, Gastos de Inversión, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Emisión, y (ii) de las Distribuciones a los Tenedores, incluyendo el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos.

c) Distribución Ecualizadora al Fideicomisario B. *Tercero*, una vez pagadas las cantidades descritas en los incisos a) y b) anteriores, la totalidadde los Flujos Brutos deberán ser pagados al Fideicomisario B hasta que la suma de los recursos distribuidos conforme al presente inciso c) equivalgan al 20% (veinte por ciento) de (i) la totalidad de los Flujos Brutos distribuidos conforme el inciso b) anterior, más (ii) la totalidad de los Flujos Brutos distribuidos conforme el presente inciso c).

d) Distribuciones Excedentes. *Cuarto*, cualesquier otros Flujos Brutos remanentes después de pagadas las cantidades establecidas en los incisos a), b) y c) anteriores, deberán ser pagados a los Tenedores y al Fideicomisario B en los porcentajes que se señalan a continuación:

i) Un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) de los Flujos Brutos remanentes será pagado a los Tenedores, y

ii) Un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) de los Flujos Brutos remanentes será pagado al Fideicomisario B.

No obstante cualquier disposición en contario establecida en el Contrato de Fideicomiso, en caso que en términos de la legislación aplicable deban realizarse retenciones, enteros y/o pagos de impuestos y demás contribuciones en relación con los Flujos Brutos a ser distribuidos en términos de los incisos a), b) y/o d) anteriores, las cantidades a ser pagadas serán los Flujos Netos correspondientes a cada Tenedor, considerando las contribuciones imputables a cada Tenedor, sin perjuicio de que para efectos de lo establecido en dichos incisos, se considere que las cantidades pagadas fueron los Flujos Brutos correspondientes.

Lo anterior en el entendido de que no serán distribuidos al Fideicomisario B las Distribuciones al Fideicomisario B (salvo por lo que hace a la Distribución por Cambio de Administrador), sino hasta que (i) se haya cubierto el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos correspondiente a los Tenedores calculado al Día Hábil siguiente a la terminación del Periodo de Inversión; y (ii) sea pagada la Distribución Preferente a los Tenedores calculada en base al Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos al Día Hábil siguiente a la terminación del Periodo de Inversión.

En caso que se genere el derecho a recibir las Distribuciones al Fideicomisario B con anterioridad a la terminación del Periodo de Inversión, las cantidades que correspondan al Fideicomisario B (salvo por lo que hace a la Distribución por Cambio de Administrador, misma que deberá ser pagada en términos de lo establecido en la Cláusula 9.11 del Contrato de Fideicomiso) serán depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B. Dichas cantidades serán entregadas al Fideicomisario B dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a la conclusión del Periodo de Inversión una vez que se confirme por el Administrador el monto de las Distribuciones al Fideicomisario B considerando la totalidad del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos al Día Hábil siguiente a la terminación del Periodo de Inversión, junto con los rendimientos que los recursos correspondientes produzcan desde el surgimiento de la obligación de pago, hasta la fecha de su pago al Fideicomisario B. Las Distribuciones al Fideicomisario B que se generen con posterioridad a la terminación del Periodo de Inversión serán pagadas al Fideicomisario B, sujeto a lo establecido en el párrafo anterior, en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que las mismas se generen.

No obstante lo anterior, el Fideicomitente – Fideicomisario B podrá elegir entre recibir las Distribuciones al Fideicomisario B mediante el pago correspondiente en Pesos o en especie mediante la transmisión de acciones emitidas por Empresas Promovidas

cuyas acciones se encuentren, en dicho momento, listadas en la Bolsa de Valores (u otro mercado de valores). En caso que el Fideicomitente – Fideicomisario B decida recibir el pago de las Distribuciones al Fideicomisario B en acciones listadas en la Bolsa de Valores (u otro mercado de valores), se tomará el Precio de Cierre (según dicho término se define en el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores) de dichas acciones al Día Hábil inmediato anterior a que se celebre la operación de transferencia de los valores.

Distribución de los Rendimientos Netos de las Inversiones Permitidas.

Los Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas que no hayan sido utilizados conforme a la Cláusula 15.6 anterior para constituir la Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Reserva para Gastos de Inversión y que por lo tanto se encuentre disponibles al último Día Hábil del mes inmediato anterior a cada Fecha de Pago serán pagados a los Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso, según sea determinado para tales efectos por el Administrador y publicado por el Fiduciario mediante aviso publicado con al menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago correspondiente a través de SEDI, especificando en dicha publicación la Fecha de Pago, la Fecha de Registro, el importe total a ser pagado a los Tenedores y el importe a ser pagado por cada Certificado, debiendo el Fiduciario entregar dicha información a la Bolsa de Valores en forma electrónica y al Indeval y a la CNBV de manera impresa.

Pagos a través de Indeval.

Los pagos que deban hacerse a los Tenedores de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y el Título se realizarán por conducto del Indeval mediante transferencia de fondos a los custodios correspondientes.

Distribuciones de Montos No Dispuestos.

Una vez concluido el Periodo de Inversión, el saldo de la Cuenta de Inversiones y Gastos en dicha fecha, menos las cantidades que constituyan la Reserva para Gastos de Inversión, Reserva para Gastos de Mantenimiento y la Provisión para Inversiones Futuras, será distribuido a los Tenedores dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a la terminación del Periodo de Inversión en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Una vez transcurridos 4 (cuatro) años contados a partir de la terminación del Periodo de Inversión, o con anterioridad si así lo determina el Administrador, el saldo de la Cuenta de Inversiones y Gastos en dicha fecha, incluyendo cualquier Provisión para Inversiones Futuras pero excluyendo las cantidades que constituyan la Reserva para Gastos de Inversión y la Reserva para Gastos de Mantenimiento, será distribuido a los Tenedores dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cuarto aniversario de la terminación del Periodo de Inversión o la fecha anterior determinada por el Administrador, en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes a que sea preparado el balance final de la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, el saldo de la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, de la Reserva para Gastos de Inversión y de la Reserva para Gastos de Mantenimiento será distribuido a los Tenedores en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador tendrá la facultad de instruir al Fiduciario que distribuya, total o parcialmente, el saldo de las Cuentas cuando a su juicio sea necesario realizar dichas distribuciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 192 y 193 de la LISR y demás disposiciones relacionadas, en términos de lo establecido en la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso.

Pago de lo Indebido.

En caso que el Administrador o el Fideicomitente – Fideicomisario B reciban cualquier cantidad que no tenían derecho a recibir, ya sea por error de cálculo o por el cambio en cualquier variable de cálculo de las Distribuciones al Fideicomisario B durante la Vigencia del Fideicomiso, el Administrador o el Fideicomitente – Fideicomisario B, según corresponda, estará obligado a restituir la cantidad indebidamente pagada (incluyendo los pagos de impuestos trasladados al Fiduciario), con la finalidad de que dicha cantidad indebidamente pagada sea aplicada de manera consistente con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

A fin de determinar lo anterior, el Administrador presentará anualmente, junto con los estados financieros internos anuales del Fideicomiso, al Auditor Externo los cálculos en base a los cuales el Administrador y el Fideicomitente – Fideicomisario B hayan recibido cualquier cantidad en términos del Contrato de Fideicomiso, a fin de que el Auditor Externo determine si dichos cálculos se apegan a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso como parte de la auditoría a los estados financieros anuales del Fideicomiso.

En su caso, las cantidades indebidamente pagadas deberán ser registradas en los estados financieros anuales del Fideicomiso y reembolsadas por quien corresponda al Fideicomiso dentro de los 90 (noventa) Días Hábiles siguientes a que se determine la existencia y monto del pago de lo indebido de que se trate.

En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que correspondan en términos de la presente Cláusula 16.7, la Persona obligada al reembolso de la cantidad indebidamente pagada, pagará al Fideicomiso intereses moratorios sobre el monto adeudado en relación con el cual incurra en mora, calculados a la tasa que resulte de adicionar 500 (quinientos) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días naturales (o en su defecto al plazo que más se aproxime a dicho plazo), que sea publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que se incurra en la mora, o en caso de que no se publique en esa fecha, la inmediata anterior publicada, en el entendido de que los intereses moratorios se generarán durante todo el tiempo que dure la mora. El cálculo de intereses moratorios se efectuará utilizando el procedimiento de días naturales transcurridos, con divisor de 360 (trescientos sesenta).

Inversiones del Efectivo del Fideicomiso

El Efectivo del Fideicomiso y demás recursos líquidos que se encuentren registrados en las Cuentas (salvo por lo que hace a los recursos depositados en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B) deberán ser invertidos, en la medida de lo permitido por la legislación, reglas y reglamentos aplicables, de conformidad con las instrucciones del Administrador, en cualquiera de las siguientes inversiones (las "Inversiones Permitidas"):

a) en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV;

b) en sociedades de inversión en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, cuyas acciones se encuentren listadas en la Bolsa de Valores; e

c) inversiones a través de reportos a plazo no mayor a 15 (quince) días naturales respecto de los valores descritos en los incisos (a) y (b) anteriores con contrapartes que sean instituciones de crédito que tengan una calificación de "mxAAA" o "mxAA" en la escala de Standard & Poor´s, S.A. de C.V., o equivalente en las escalas de Fitch México, S.A. de C.V., o Moody´s de México, S.A. de C.V., o que tengan una calificación crediticia igual o superior a aquella con la que cuente Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex a la fecha del Contrato de Fideicomiso.

En ningún supuesto se considerarán como una Inversión, para efectos de cuantificar el Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o el Monto Invertido, el Efectivo del Fideicomiso invertido en Inversiones Permitidas.

Gastos.

Los gastos que el Fiduciario deberá pagar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso serán los siguientes:

a) Los Gastos de Asesoría Independiente serán pagados por el Fiduciario exclusivamente con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente de conformidad con las instrucciones del Representante Común.

b) Los Gastos de Emisión serán pagados por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos de conformidad con las instrucciones que el Administrador entregue al Fiduciario.

c) Los Gastos de Mantenimiento serán pagados por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Mantenimiento) en la fecha en que sean exigibles, de conformidad con las instrucciones que el Administrador entregue al Fiduciario.

d) Los Gastos de Inversión serán pagados por el Fiduciario con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos (en su caso, específicamente a la Reserva para Gastos de Inversión) en la fecha en que sean exigibles, de conformidad con las instrucciones que al efecto le proporcione el Administrador.

e) Los recursos de la Cuenta de Inversiones y Gastos podrán ser utilizados para el pago de los gastos derivados de la realización de actos urgentes, actos no expresamente previstos en el Contrato de Fideicomiso y la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, en el entendido que dichos gastos se considerarán como Gastos de Mantenimiento.

f) En caso que el Administrador cubra con sus propios recursos, alguno de los Gastos u otras cantidades adeudadas a cargo del Fideicomiso, el Fiduciario deberá reembolsarle al Administrador las cantidades respectivas, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que el Administrador solicite el reembolso correspondiente, para lo cual el Administrador deberá presentar la documentación que compruebe el pago correspondiente.

El Fiduciario sólo será responsable de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso y del Título, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y hasta donde éste alcance. Cuando el Patrimonio del Fideicomiso resulte insuficiente para cubrir los costos, gastos u obligaciones correspondientes, el Fiduciario sólo estará obligado a dar aviso al Fideicomitente, al Administrador, al Representante Común y al Comité Técnico respecto de tal situación.

Ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Fiduciario, ni sus Afiliadas tienen, ni tendrán, responsabilidad alguna de pago de cantidad alguna en términos de los Certificados Bursátiles o el Contrato de Fideicomiso. En caso de que el Patrimonio del Fideicomiso resulte insuficiente para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles y el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá distribuir el Patrimonio del Fideicomiso correspondiente en términos de la Cláusula 16 del Contrato de Fideicomiso, y los Tenedores no tendrán derecho de reclamar el pago de cantidad alguna. Ningún Tenedor tendrá prioridad sobre algún otro para que le sean pagadas las cantidades que le sean debidas de conformidad con el Contrato de Fideicomiso

Asimismo, ni el Fideicomitente, ni el Administrador, ni el Fiduciario, ni sus Afiliadas estará obligadas a recomprar a los Tenedores los Certificados Bursátiles, ni a rembolsarles el valor nominal de los mismos, ni a pagar el Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Inversiones y Gastos y/o el Retorno Preferente.

Los montos correspondientes al Fideicomisario B como consecuencia de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B en ningún supuesto se destinarán al pago de cantidad alguna adeudada a los Tenedores, en virtud de que dichos montos corresponderán exclusivamente al Fideicomitente – Fideicomisario B.

Compromisos de Inversión del Fideicomitente.

Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B. El Fideicomitente se obliga a invertir en las Empresas Promovidas, directamente o a través de alguna de sus Afiladas, el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del Monto Invertido en las Empresa Promovidas por el Fideicomiso (las "Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B"). Las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B deberán hacerse en el mismo porcentaje (2.5%) en cada una de las Empresa Promovidas, concomitantemente con la Inversión por parte del Fideicomiso.

En términos de lo anterior, dichas inversiones podrán ser realizadas por el Fideicomitente a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B y/o Tenedor), Fondos Paralelos y/o de cualquier otro medio, a elección del Fideicomitente.

Se considerará como Afiliadas del Fideicomitente, además de las Personas que tengan tal carácter en términos del Contrato de Fideicomiso, a las personas físicas que sean Miembros del Equipo de Administración.

Las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B no estarán sujetas al pago de Distribuciones al Fideicomisario B, ni al pago de Contraprestación por Administración.

Los derechos y obligaciones derivados de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B, podrán ser transmitidos a un tercero con la aprobación de los Tenedores que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados. No obstante lo anterior, los derechos derivados de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B podrán ser cedidos a una Persona que se encuentre Controlada por Nexxus Capital o los Miembros del Equipo de Administración, sin que se requiera de consentimiento alguno.

Las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B serán mantenidas hasta la fecha en que se lleve a cabo la Desinversión correspondientes por el Fiduciario y serán dispuestas de forma proporcional, al mismo tiempo que el Fideicomiso desinvierta la Inversión correspondiente, salvo que el Comité Asesor apruebe que la desinversión de la Inversión a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B correspondiente se lleve a cabo en momentos distintos y así se determine por el Fideicomitente – Fideicomisario B. No obstante lo anterior, en el caso de que las acciones de alguna Empresa Promovida coticen en la Bolsa de Valores

o en un mercado bursátil similar, el Fideicomitente – Fideicomisario B podrá, sin requerir de autorización alguna, mantener su inversión en dicha Empresas Promovida por un periodo de tiempo superior.

Gastos de Inversión y Otros Gastos. Cualesquiera Gastos de Inversión (y gastos similares) serán a cargo del Fideicomitente, el Fideicomiso, los Fondos Paralelos y co-inversionistas, según corresponda, debiendo los mismos ser repartidos en proporción a las inversiones realizadas por cada uno; en el entendido que cada vehículo será responsable de sus propios gastos internos.

En caso que las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B se realicen a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B), los gastos incurridos por el Fideicomiso por concepto de honorarios fiduciarios en términos de la Cláusula 3 del Contrato de Fideicomiso, Seguros de Responsabilidad Profesional en términos de la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso, honorarios del Valuador Independiente en términos de la Cláusula 23 del Contrato de Fideicomiso, defensa del Patrimonio del Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.5 del Contrato de Fideicomiso, actos urgentes en términos de la cláusula 6.6 del Contrato de Fideicomiso y actos no contemplados en el Fideicomiso en términos de la Cláusula 6.7 del Contrato de Fideicomiso, según corresponda, serán repartidos proporcionalmente entre los Tenedores y el Fideicomitente – Fideicomisario B, considerando los Montos Invertidos y las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B realizadas a través del Fideicomiso.

Asimismo, en caso que las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B se realicen a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B), el Fideicomitente – Fideicomisario B será responsable del pago de los impuestos y demás contribuciones que se causen como consecuencia de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B, incluyendo las que se causen por la desinversión de las mismas. El Fideicomitente – Fideicomisario B será responsable en la proporción correspondiente del pago de los honorarios de los asesores fiscales en que incurra el Fideicomiso como consecuencia de las Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B que se realicen a través del Fideicomiso (como Fideicomitente – Fideicomisario B).

Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B. En caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso, aportará, con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a que se deba realizar cualquier pago a su cargo bajo los Contratos de Inversión (o documentos similares), a la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B las cantidades que correspondan.

Con cargo a la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B, el Fiduciario llevará a cabo las inversiones que realice el Fideicomitente en términos de la Cláusula 19.1 y pagará los gastos que corresponda sufragar al Fideicomitente en términos del Contrato de Fideicomiso.

Registros de Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B. El Fiduciario deberá llevar una contabilidad por separado de las Aportaciones del Fideicomitente – Fideicomisario B, así como de los productos que generan las inversiones de dichas aportaciones (incluyendo los derivados de desinversiones), en el entendido de que dichos productos serán exclusivamente en beneficio del Fideicomitente – Fideicomisario B.

Distribución de Beneficios a Fideicomisario B. El producto de las desinversiones, dividendos e intereses que corresponda al Fideicomisario B, considerando las cantidades invertidas y su participación en las inversiones en las Empresas Promovidas, será depositado en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que el Fiduciario reciba las cantidades que corresponda, una vez que se hubieren realizado las retenciones, enteros y pagos de impuestos y demás contribuciones que deban hacerse de conformidad con la legislación aplicable.

El Fideicomisario B dispondrá libremente de las cantidades depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario B que (i) sean producto de cualquier desinversión, dividendos o intereses, (ii) sean rendimientos generados por las cantidades depositadas en dicha cuenta, o (iii) hubieren sido aportadas para realizar inversiones y sufragar gastos de inversión que no sean destinadas a los fines para los cuales hubieren sido aportadas dentro de los 45 (cuarenta y cinco) Días Hábiles siguientes a que dichas cantidades sean depositadas en la Cuenta del Fideicomitente – Fideicomisario

Fondos Paralelos y Co-inversiones.

Fondos Paralelos. Durante los 15 (quince) meses siguientes a la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, el Fideicomitente o alguna de sus Afiliadas podrán constituir, levantar o participar en uno o más vehículos de inversión cuya finalidad sea invertir conjuntamente con el Fideicomiso en las Empresas Promovidas (los "Fondos Paralelos"). Para efectos del Contrato, se

considerarán como "Fondos Paralelos" a los vehículos de inversión que se llegaren a establecer en sustitución total o parcial de Fondos Paralelos en beneficio de los inversionistas de los Fondos Paralelos.

Nexxus Capital y sus Afiliadas, según corresponda, cobrarán a los Fondos Paralelos y/o sus inversionistas, honorarios y contraprestaciones similares a las establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Adicionalmente, al Fiduciario tendrá el derecho de obtener, y el Contrato de Fideicomiso será, en su caso, modificado para añadir cualesquier o todos aquellos Términos más Favorables que se establezcan en la documentación que rija los Fondos Paralelos. El Representante Común estará facultado para convenir, en términos del primer párrafo de la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso, una modificación al Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores, salvo que el Representante Común determine que pudiere existir un efecto adverso para los Tenedores, en cuyo caso será aplicable lo establecido en el segundo párrafo de la Cláusula 26 del Contrato de Fideicomiso.

Una vez que se constituyan o levanten Fondos Paralelos, el Fideicomitente deberá informar de dicha circunstancia al Fiduciario y al Representante Común.

Los Fondos Paralelos serán administrados por el Administrador o una de sus Afiliadas. Sujeto a las circunstancias particulares de carácter legal, fiscal, regulatorio o similares, en la medida que sea posible, los Fondos Paralelos invertirán conjuntamente con el Fideicomiso de manera sustancialmente proporcional al monto invertible (incluyendo los Compromisos Restantes de los Tenedores) disponible por lo que hace al Fideicomiso y los Fondos Paralelos, según sea determinado por el Administrador, al momento de cada Inversión.

El Administrador causará que los Fondos Paralelos dispongan de sus inversiones en la Empresa Promovida de que se trate de forma proporcional a sus inversiones, sustancialmente al mismo tiempo que el Fideicomiso Desinvierta la Inversión correspondiente, salvo que el Comité Asesor apruebe que la desinversión por parte de los Fondos Paralelos se lleve a cabo en momentos distintos y así se determine en términos de los documentos que rijan a los Fondos Paralelos.

Los Fondos Paralelos no participarán en las Inversiones que sean realizadas por el Fideicomiso con anterioridad a la fecha en que dichos Fondos Paralelos sean constituidos, en el entendido de que los Fondos Paralelos participarán en las Inversiones a ser realizadas con posterioridad a que los mismos sean constituidos, incluyendo en las Inversiones Complementarias.

Co-Inversiones. El Administrador podrá, a su entera discreción, otorgar a cualquier Persona que no sea Afiliada del Administrador (salvo que sea en su carácter de Tenedor) una oportunidad de co-invertir con el Fideicomiso en las oportunidades de inversión que se le presenten al Administrador, en las Inversiones, o en proveer financiamiento a Empresas Promovidas, siempre y cuando el Administrador determine de buena fe que la participación de dicho co-inversionista, considerando las características propias de la oportunidad de inversión de que se trate y las características específicas de la Persona de que se trate, será en beneficio de los Tenedores. La participación de cualquier Persona en una oportunidad de co-inversión será completamente responsabilidad y decisión de dicho inversionista.

El Administrador y sus Afiliadas, según corresponda, podrán cobrar a las Personas que co-inviertan con el Fideicomiso, los honorarios y contraprestaciones que acuerde, de tiempo en tiempo, en términos de los documentos que rijan a la co-inversión de que se trate.

División de Gastos. Cualesquiera Gastos de Inversión (y gastos similares) y cualesquiera obligaciones de indemnizar serán a cargo del Fideicomitente (en el caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso y únicamente por lo que respecta a dichas Inversiones), del Fideicomiso, Fondos Paralelos y co-inversionistas, según corresponda, debiendo los mismos ser repartidos en proporción a las inversiones realizadas por cada uno; en el entendido que cada uno de ellos será responsable de sus propios gastos internos. Los gastos de inversión de las oportunidades de inversión no completadas serán repartidos en proporción a las inversiones que hubieren realizado el Fideicomitente (en el caso que el Fideicomitente decida realizar, en términos de lo anterior, Inversiones a Cargo del Fideicomitente – Fideicomisario B a través del Fideicomiso y únicamente por lo que respecta a dichas Inversiones), el Fideicomiso, Fondos Paralelos y cualesquiera co-inversionistas que hubieren participado en el proceso de inversión que corresponda.

Convenios Entre Acreedores. En caso que el Fideicomiso realice Inversiones mediante el otorgamiento de financiamiento (incluyendo deuda preferente, deuda subordinada, deuda capitalizable, deuda convertible e instrumentos híbridos (es decir

instrumentos de inversión que mezclan elementos de inversiones con las características de capital y deuda)), de manera conjunta con el Fideicomitente – Fideicomisario B y Fondos Paralelos, dichas Personas celebrarán un convenio en términos del cual acordarán ejercer gestiones de cobro, acciones legales y celebrar convenios de transacción de manera coordinada, a través de un representante común de dichos acreedores.

Posibles Conflictos de Interés y Responsabilidad.

Posibles Conflictos de Interés y Operaciones entre Partes Relacionadas. Los Tenedores, el Fiduciario y el Representante Común reconocen y aceptan que Nexxus Capital participa en una amplia gama de actividades, que incluyen banca de inversión, servicios de asesoría financiera, análisis de inversiones, administración de inversiones y otras actividades.

En el curso ordinario de negocios, Nexxus Capital y sus Afiliadas participan en actividades en las que los intereses de Nexxus Capital, sus Afiliadas y de sus empleados y clientes y otros intereses de negocios pueden ser opuestos a los intereses del Fideicomiso y/o de las Empresas Promovidas.

Ni el Fideicomiso, ni las Empresas Promovidas, realizarán una Operación entre Partes Relacionadas, a menos que dicha Operación entre Partes Relacionadas haya sido autorizada por el Comité Asesor, en el entendido de que dichas Operaciones entre Partes Relacionadas deberán realizarse en base a términos y condiciones iguales o mejores (para el Fideicomiso o las Empresas Promovidas) a los términos y condiciones que el Fideicomiso o las Empresas Promovidas hubieren podido obtener de terceros independientes competentes.

El Comité Asesor podrá emitir autorizaciones genéricas en las que establezca expresamente que no se requerirá aprobación específica para cada Operación entre Partes Relacionadas en lo individual, en términos de las cuales las Empresas Promovidas y/o el Fideicomiso podrán llevar a cabo las Operación entre Partes Relacionadas referidas en los incisos a) a c) siguientes:

a) Nexxus Capital podrá prestar los servicios de asesoría financiera y de asesoría en inversiones descritos en la Lista de Honorarios por Asesoría a las Empresas Promovidas que sea aprobada por el Comité Asesor.

b) Nexxus Capital podrá actuar como agente del Fideicomiso en la venta de las participaciones en las Empresas Promovidas.

c) Nexxus Capital podrá gestionar, en beneficio de las Empresas Promovidas, de tiempo en tiempo, bienes y servicios cuya proveeduría Nexxus Capital o sus Afiliadas pueda gestionar en condiciones mejores a las que podrían obtener las Empresas Promovidas individualmente. En dichos casos las Empresas Promovidas beneficiadas deberán reembolsar a Nexxus Capital la parte proporcional de cualesquiera gastos y costos incurridos por Nexxus Capital y/o sus Afiliadas en relación con la gestión de los bienes y servicios antes referidos; siempre y cuando dichos bienes y/o servicios se obtengan a un costo menor o en condiciones mejores que las que las Empresas Promovidas hubieran podido obtener por su cuenta (individualmente), siempre que el Administrador dé suficientes detalles al Comité Asesor respecto de los bienes y servicios correspondientes, así como de los gastos y costos incurridos.

Salvo por lo previsto en la Cláusula 9 del Contrato de Fideicomiso y en el inciso b) anterior, el Administrador no prestará servicio alguno al Fideicomiso. Los honorarios y pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tendrán derecho a recibir en términos de las Operaciones entre Partes Relacionadas referidas en los incisos a) y b) anteriores deberán sujetarse a lo establecido en la Lista de Honorarios por Asesoría que sea aprobada por el Comité Asesor, siempre y cuando los términos y condiciones bajo los cuales se presten dichos servicios (incluyendo los referentes a costos) sean iguales o mejores (para el Fideicomiso o las Empresas Promovidas, según sea aplicable) a los términos y condiciones que el Fideicomiso o las Empresas Promovidas hubieren podido obtener de terceros independientes competentes.

Responsabilidad de las Personas Cubiertas. La responsabilidad del Fideicomitente y del Administrador está limitada a sus obligaciones expresamente establecidas en el Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración.

Indemnización a las Personas Cubiertas. El Fiduciario (exclusivamente con los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso) indemnizará y sacará en paz y a salvo a cada Persona Cubierta, en la medida más amplia permitida por la legislación y normatividad aplicable, de y en contra de cualquiera y todas las reclamaciones, responsabilidades, daños y perjuicios, conocidos o desconocidos, determinados o por determinarse ("Reclamaciones"), que existan, puedan existir o que puedan ser incurridos por

cualquier Persona Cubierta, o en relación con las cuales cualquier Persona Cubierta pudiera estar involucrado, o con respecto de las cuales cualquier Persona Cubierta pudiera ser amenazada, en relación con o que resulte como consecuencia de las Inversiones u otras actividades del Fideicomiso, actividades emprendidas en relación con el Fideicomiso, o que de otra forma se relacionen o resulten del Contrato de Fideicomiso, incluyendo cantidades pagadas en cumplimiento de sentencias o resoluciones, y los honorarios y gastos legales incurridos en relación con la preparación para o defensa de cualquier investigación, acto, juicio, arbitraje u otro procedimiento (un "Procedimiento"), ya sea civil o penal (todas dichas Reclamaciones, montos, daños y perjuicios a que se hace referencia en éste párrafo son referidas conjuntamente como los "Daños"), excepto en la medida en que haya sido determinado por un tribunal con jurisdicción competente que las Reclamaciones, Procedimientos o Daños son resultado de una Conducta Inhabilitadora de dicha Persona Cubierta.

Información a Cargo del Fiduciario.

El Fiduciario, para dar adecuado cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, deberá proporcionar los siguientes reportes en los plazos que se señalan a continuación:

a) Reporte de Saldos en las Cuentas. Dentro de los primeros 3 (tres) Días Hábiles de cada mes, el Fiduciario deberá entregar al Administrador y al Representante Común, un reporte en el que se señalen las cantidades que integren cada una de las Cuentas.

b) Reporte de Distribuciones. El onceavo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, el Fiduciario, por instrucciones del Administrador, deberá elaborar y entregar al Administrador y al Representante Común un reporte en el que establezca el monto y cálculo del Efectivo Distribuible, el Flujo Bruto, el Flujo Neto, las Distribuciones a los Tenedores, los Rendimientos Netos Distribuibles de las Inversiones Permitidas, los Saldos Remanentes, las Distribuciones al Fideicomisario B y demás cantidades a ser pagadas en la Fecha de Pago de que se trate. El Reporte de Distribuciones, una vez aprobado por el Administrador, constituirá, según corresponda, instrucciones para el Fiduciario de llevar a cabo los pagos correspondientes a dicha Fecha de Pago.

La información de los Reportes a cargo del Fiduciario deberá estar en días y horas hábiles a disposición de los integrantes del Comité Técnico, en el mismo plazo establecido en cada uno de los incisos anteriores.

Valuación de los Certificados Bursátiles.

La valuación de los Certificados se realizará por el Valuador Independiente. Se buscará realizar la contratación de un valuador con la experiencia y recursos necesarios para realizar la valuación correspondiente, incluyendo de las Empresas Promovidas.

A la Fecha de Emisión Inicial, y sin perjuicio de las facultades del Comité Técnico establecidas en el siguiente párrafo, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu), actuará como Valuador Independiente.

El Valuador Independiente será designado por el Comité Técnico de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador. En caso de renuncia o remoción del Valuador Independiente, el Comité Técnico se reunirá con la finalidad de designar a un Valuador Independiente sustituto, de entre las Personas que sean propuestas para tales efectos por el Administrador.

En todo caso, los criterios que el Valuador Independiente utilice deberán seguir una metodología con base en estándares internacionales para la valuación de capital privado. Por lo que hace a las Inversiones en Empresas Promovidas, el Valuador Independiente deberá seguir los criterios de valuación identificados como "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" desarrollados, entre otros por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*", según los mismos sean modificados de tiempo en tiempo. La valuación de las Inversiones Permitidas deberá realizarse por el Valuador Independiente al valor de mercado de dichos activos.

La valuación de los Certificados se realizará al menos de manera trimestral, o cuando exista alguna modificación en la estructura del Patrimonio del Fideicomiso.

Los gastos derivados de las valuaciones a que se refiere la Cláusula 23 del Fideicomiso se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y se considerarán Gastos de Mantenimiento

Estados Financieros, Auditoría Externa y Reportes

Estados Financieros. El Administrador, con la asistencia del Fiduciario, preparará los estados financieros del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones de la LMV y la Circular Única de Emisoras, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, de los Artículos 78, 79 y 81 de la Circular Única de Emisoras.

El Comité Técnico podrá ampliar el alcance de la información y comentarios que deban incluir los estados financieros del Fideicomiso.

Asimismo, el Fiduciario deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común, y al Valuador Independiente copia de dichos estados financieros dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a aquel en que los reciba del Administrador.

Auditoría Externa. El Fiduciario deberá contratar los servicios del Auditor Externo. El Auditor Externo será designado por el Comité Asesor de entre los candidatos propuestos para tales efectos por el Administrador.

No obstante lo anterior, a la Fecha de Emisión, y sin perjuicio de las facultades del Comité Asesor, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., actuará como Auditor Externo.

Los estados financieros anuales deberán estar acompañados por el dictamen elaborado por el Auditor Externo.

Reportes. De conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores, el Fiduciario deberá proporcionar a la Bolsa de Valores la información a que se refiere la Disposición 4.033.00 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores, así como aquella a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del mismo Reglamento en lo que se refiere al Patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario reconoce que en caso de incumplimiento de dicha obligación le podrán ser aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el Título Décimo Primero del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores.

En términos del segundo párrafo del inciso A), numeral II de la disposición 4.005.00 del Reglamento Interior de la Bolsa de Valores, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en el párrafo anterior. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

Adicionalmente, el Fiduciario, con base en la información y documentación proporcionada por el Administrador, deberá elaborar y entregar a la CNBV y a la Bolsa de Valores la información periódica financiera y jurídica que se requiera en términos de las disposiciones legales aplicables, así como divulgar a través de la Bolsa de Valores la información que le sea proporcionada por el Administrador sobre aquellos hechos que conforme a la Circular Única de Emisoras se consideren como eventos relevantes, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, la información de las Empresas Promovidas respecto de las cuales el Fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que representen individualmente el 10% (diez por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, en términos del Artículo 33 de la Circular Única de Emisoras. Dicha información deberá estar en todo momento a disposición de la CNBV y de la Bolsa de Valores a través de la página del Fideicomiso identificada como www.nexxuscapital.com/nexxusiv. La información periódica que se requiera revelar en términos de las disposiciones legales aplicables respecto de las Empresas Promovidas que representen individualmente el 10% (diez por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso deberá ser preparada por el Administrador, quien la entregará al Fiduciario con la finalidad de que este la entregue a la CNBV y a la Bolsa de Valores. En todo caso, las obligaciones de revelación de información antes mencionadas, se ajustarán a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV.

En todo caso la información a ser presentada por el Fiduciario a cualquier Autoridad, a la Bolsa de Valores o a cualquier tercero en términos del Contrato de Fideicomiso o las disposiciones legales aplicables, será preparada por el Administrador y proporcionada al Fiduciario con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que dicha información deba ser presentada o revelada en términos del Contrato de Fideicomiso o las disposiciones legales aplicables, salvo en el caso de información que sea considerada como un evento relevante, en cuyo caso el plazo de 2 (dos) Días Hábiles no será aplicable. Dicha información deberá ser presentada de conformidad con las instrucciones que el Administrador entregue por escrito al Fiduciario.

Aquella información que el Fiduciario entregue a la CNBV o a la Bolsa de Valores en todo caso será proporcionada al Representante Común y al Valuador Independiente, en la misma fecha en que sea presentada ante la CNBV y la Bolsa de Valores.

Asimismo, el Fiduciario deberá notificar al Representante Común, a los proveedores de precios y al Valuador Independiente, cuando exista alguna violación a las disposiciones aplicables referentes al Periodo de Inversión y cuando se presenten hechos o acontecimientos que hagan variar significativamente la valuación de los Certificados.

Revelación de Información por parte del Fideicomitente y el Administrador. El Fideicomitente o el Administrador, según corresponda, deberá revelar al Representante Común, la existencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) El cambio de Control del Fideicomitente o del Administrador;

b) La oferta pública de acciones emitidas por el Fideicomitente o el Administrador;

c) La realización de actividades por parte del Fideicomitente o del Administrador que pudieren tener un Efecto Adverso Significativo en el Patrimonio del Fideicomiso; o

d) El establecimiento por el Fideicomitente, el Administrador o sus Afiliadas de vehículos de inversión dedicados específicamente a realizar inversiones en una industria específica o con expectativas de retorno distinto al Fideicomiso.

La información presentada en términos de la Cláusula 24.4 del Contrato de Fideicomiso deberá ser revelada por el Representante Común a los Tenedores en la Asamblea de Tenedores inmediata siguiente a que dicha información sea revelada al Representante Común.

Responsabilidad Fiscal.

El Fiduciario deberá proporcionar al Indeval y a los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados Bursátiles la información que requieran en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, a fin de que dichos intermediarios estén en posibilidad de efectuar las retenciones que corresponda.

No obstante cualquier disposición en contrario contenida en el Contrato, cada Tenedor por la mera adquisición de Certificados Bursátiles y el Fideicomisario B por la mera celebración del Contrato de Fideicomiso, autorizan al Fiduciario, al Administrador y a cualquier otra Persona que esté obligada por la legislación aplicable, a cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluyendo, sin limitar, a retener y enterar, o de otra forma pagar, cualquier impuesto (incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, el ISR) que se deba retener y otros impuestos pagaderos o que requieran ser deducidos por el Fiduciario o cualquier otra Persona de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, como resultado de cualesquiera Distribuciones a los Tenedores.

En caso que los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados Bursátiles manifiesten que realizarán las retenciones de impuestos que corresponda en términos de la legislación y normatividad aplicable, el Fiduciario no estará obligado a realizar retenciones por los ingresos que reciban los Tenedores derivados de los Certificados, salvo que en términos de la legislación y normatividad aplicable estuviere el Fiduciario obligado a realizar retenciones no obstante lo manifestación realizada por los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados Bursátiles.

En el caso y en la medida que el Fideicomiso, el Administrador u otra Persona que este facultada por la legislación aplicable, deba cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, incluyendo, sin limitar, retener o enterar cualquiera de dichas retenciones u otros impuestos en relación con cualquier Distribución a los Tenedores, Distribuciones al Fideicomisario B y/o distribuciones de Rendimientos de las Inversiones Permitidas, se considerará para propósitos del Contrato de Fideicomiso que el Tenedor o el Fideicomisario B en relación con el cual se hubiere realizado la retención, según sea aplicable, recibió un pago del Fideicomiso (incluyendo para propósitos de calcular las Distribuciones a los Tenedores conforme a la Cláusula 16.3) por la cantidad efectivamente recibida más el monto de la retención correspondiente en el momento en que dicha retención u otro impuesto sea retenido o enterado (lo que suceda primero).

Los Tenedores, por la mera adquisición de los Certificados Bursátiles, autorizan e irrevocablemente instruyen a los intermediarios financieros a través de los cuales sean propietarios de Certificados, a proporcionar al Indeval, al Fiduciario y al Administrador la información que se requiera en términos de la Cláusula 25 y la legislación aplicable, a fin de que dichas Personas cuenten con la información que requieran a fin de cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, determinar el pago de cualesquiera contribuciones y la realización de las retenciones requeridas en términos de la legislación aplicable.

La información a ser proporcionada por dichos intermediarios financieros deberá incluir, al menos, por lo que hace a cada Tenedor (i) el número de Certificados propiedad del Tenedor de que se trae; (ii) la especificación de si dicho Tenedor es una Persona moral no contribuyente residente en México, una Persona moral contribuyente residente en México, una Persona física residente en México, o una Persona residente en el extranjero (incluyendo los datos por lo que hace a la identificación de su residencia fiscal), a efecto de que el Fiduciario pueda realizar la retención que, en su caso, corresponda, dependiendo del tipo de ingreso que les entregue en los términos de la LISR, o en su caso, conforme a lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición fiscal celebrados por México con los países en que residan las Personas residentes en el extranjero que reciban los ingresos; (iii) el registro federal de contribuyentes o constancia de residencia fiscal en el extranjero, según sea aplicable; y (iv) copia de la cédula de identificación fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad de cada Tenedor que la información a que hacen referencia los dos párrafos anteriores, así como cualquier información que deba ser entregada en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, sea debidamente entregada, con al menos 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago que corresponda, por lo que los Tenedores, por la mera adquisición de los Certificados Bursátiles liberan al Indeval, al Fiduciario, al Administrador y sus Afiliadas y a cualesquiera otras Personas obligadas en términos de la legislación aplicable a realizar retenciones, de cualquier responsabilidad que se derive de la falta de entrega de dicha información en términos de lo anterior y manifiestan su conformidad en que se les efectúe la retención correspondiente conforme a lo señalado en el párrafo siguiente. Asimismo cada Tenedor y el Fideicomisario B estarán obligados a suscribir y/o entregar cualquier documento, incluyendo sin limitación, documentos de soporte, que sean requeridos por el Fiduciario, el Administrador y/o cualquier otra Persona que esté obligada por la legislación aplicable, para cumplir con las obligaciones fiscales.

Cualesquiera retenciones se realizarán aplicando la tasa máxima aplicable de conformidad con la legislación y normatividad fiscal correspondiente, a menos que el Administrador o cualquier otra Persona que esté obligada por la legislación aplicable a realizar retenciones, según corresponda, hubiera recibido, en tiempo y forma, una opinión de un asesor fiscal de los Tenedores o cualquier otra evidencia (como pudiere serlo la información señalada en la presente Clausula 25), satisfactoria a juicio del Administrador o de la Persona que esté obligada por la legislación aplicable a realizar la retención correspondiente, en el sentido de que una tasa menor es aplicable o que ninguna retención es aplicable.

No obstante lo anterior, no se realizarán retenciones por concepto de ISR a los Tenedores que sean personas morales no contribuyentes del ISR en términos del título tercero de la LISR, en la medida que se identifiquen conforme a lo señalado anteriormente.

El Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, deberá retener y remitir los impuestos correspondientes a las autoridades fiscales por cuenta de los Tenedores y, en su caso, del Fideicomisario B, de conformidad con la legislación aplicable y en base a la información que le sea oportunamente proporcionada en términos del Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales y normativas aplicables.

Adicionalmente, en caso de que sea requerido por las autoridades competentes o que conforme a la legislación y normatividad aplicables deba hacerlo, el Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, deberá preparar y presentar cualesquiera declaraciones de impuestos respecto de las actividades realizadas a través del Fideicomiso.

En caso que al final de un ejercicio fiscal, el Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, determine un saldo o beneficio fiscal de contribuciones retenidas por dichas personas favorable para los Tenedores o el Fideicomisario B, en la medida en que dicho saldo no resulte, según sea determinado por un tribunal con jurisdicción competente mediante sentencia definitiva, de una Conducta Inhabilitadora por parte del Fiduciario, cada uno de los Tenedores y el Fideicomisario B, según corresponda, será responsable individualmente de llevar a cabo los actos necesarios para solicitar dichos saldos o beneficios favorables ante las autoridades competentes, liberando al Fiduciario y al Administrador y sus Afiliadas o a quien hubiere realizado la retención correspondiente en términos de la legislación aplicable, de cualquier obligación y responsabilidad al respecto. No obstante lo anterior, el Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, deberá realizar las gestiones necesarias a fin de

obtener las devoluciones correspondientes en términos de las disposiciones legales aplicables, cuando en términos de dichas disposiciones legales no sean los Tenedores quienes estén legitimados para solicitar dichas devoluciones.

El Fiduciario o quien corresponda en términos de la legislación aplicable, pondrá a disposición de los Tenedores las constancias de retenciones correspondientes que deban expedir en términos de la legislación aplicable, mismas que se prepararán en base a la información que le sea proporcionada en términos de la presente Cláusula 25 del Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales y normativas aplicables. Dichas constancias serán entregadas dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a que sean solicitadas por escrito a la Persona que corresponda o cuando corresponda en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables.

De acuerdo con la LISR, el Fiduciario o quien corresponda en términos de las disposiciones legales y normativas aplicables, deberá determinar la utilidad que le corresponde a cada Tenedor por las operaciones del Fideicomiso; por lo tanto, cada Tenedor tendrá la obligación de informarle cualquier adquisición y venta de Certificados al Fiduciario y acreditar dichas operaciones mediante la documentación correspondiente.

Los cálculos de cualesquier retenciones u otros impuestos que, en su caso, sean pagaderos por el Fiduciario al amparo, serán calculados por el Administrador (quien podrá nombrar a un tercero para que lo asista en dichos cálculos) y serán pagados por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, por cuenta de los fideicomisarios, utilizando el Efectivo del Fideicomiso.

El Fiduciario tendrá derecho a confiar (siempre y cuando no haya un error manifiesto) en la exactitud e integridad de la información, certificados, determinaciones y notificaciones proporcionadas por los Tenedores, intermediarios financieros y asesores contratados por el Fideicomiso o el Administrador, sin investigación o verificación adicional y no será responsable por el hecho de confiar en ellos.

Cualesquiera gastos incurridos por el Administrador o el Fideicomiso en relación con el cálculo y entero de impuestos, incluyendo la contratación de cualesquiera asesores en materia fiscal, deberán ser pagados con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, en específico, a la Reserva para Gastos de Mantenimiento, sujeto a lo establecido en la Cláusula 19.2 del Contrato de Fideicomiso.

A los pagos que realice el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso que en términos de la legislación aplicable estén sujetos al pago de IVA, se les adicionará la cantidad correspondiente al impuesto que le sea trasladado al Fideicomiso.

Modificaciones, Cesión y Sustitución del Fiduciario.

El Contrato de Fideicomiso y sus anexos podrán exclusivamente ser modificados mediante acuerdo por escrito entre el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador y el Representante Común, sin requerir del consentimiento de los Tenedores, siempre que no se afecten los derechos conferidos a éstos por virtud de los Certificados, a juicio del Representante Común. En caso que el Fideicomitente, el Administrador o el Fiduciario pretendan modificar el Contrato de Fideicomiso, deberán notificar dicha situación al Representante Común con al menos 15 (quince) Días Hábiles de anticipación.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, cualquier otra modificación al Contrato de Fideicomiso o sus anexos que pudiere afectar los derechos de los Tenedores, deberá ser aprobada mediante acuerdo por escrito entre el Fiduciario, el Fideicomitente, Administrador y el Representante Común, previa aprobación de la modificación de que se trate por una Asamblea de Tenedores, mediante el voto favorable de aquellos Tenedores que detenten más del 50% de los Certificados en circulación, en el entendido que en los casos en los que sea requerido un quórum mayor de conformidad con la LGTOC o el Contrato de Fideicomiso, el quórum aplicable será el mayor.

Cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles, así como el desliste de los Certificados Bursátiles y la cancelación de la inscripción en el RNV de los mismos, deberá ser aprobada por el Fideicomitente y los Tenedores, en términos de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso.

No obstante lo anterior, cualquier modificación a la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso (limitante a la realización de ampliaciones a la Emisión en términos del Artículo 7, fracción II, inciso c) de la Circular Única de Emisoras.), deberá ser aprobada mediante acuerdo por escrito entre el Fiduciario, el Fideicomitente, Administrador y el Representante Común, previa aprobación de la modificación de que se trate por una Asamblea de Tenedores, mediante el voto favorable de los Tenedores que detenten el 100% (cien por ciento) de los Certificados en circulación.

En el evento de sustitución del Fiduciario, ya sea por renuncia o por remoción de su cargo, se estará, en su caso, a lo siguiente: (i) se deberá suscribir previamente el convenio de sustitución; (ii) el nuevo fiduciario deberá contar con una calificación por lo menos igual a la que en su momento tenga el Fiduciario anterior, y ser una institución de crédito de acreditada solvencia, prestigio y con experiencia en el manejo de este tipo de fideicomisos; (iii) el nuevo fiduciario tendrá todos los derechos y obligaciones del Fiduciario bajo los términos del Contrato de Fideicomiso; (iv) el Fiduciario se obliga a darle aviso con 15 (quince) días de anticipación al Representante Común de su sustitución y de la designación del nuevo fiduciario; (v) el Fiduciario se obliga a proporcionar al nuevo fiduciario toda la información y documentación relacionada con el Contrato de Fideicomiso que tenga en su poder, y a llevar a cabo cualquier acto necesario para transferir el Patrimonio del Fideicomiso al nuevo fiduciario, y (vi) mientras el nuevo fiduciario no haya entrado en funciones el Fiduciario continuará en el desempeño de su encargo.

El Fiduciario sólo podrá renunciar a su cargo conforme a lo establecido en el Artículo 391 de la LGTOC.

El Fiduciario no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, salvo autorización expresa por escrito del Fideicomitente y del Representante Común.

Ninguna renuncia o remoción del Fiduciario será efectiva hasta que el nuevo fiduciario acepte el cargo y entre en funciones.

Vigencia del Fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso estará vigente desde el día 27 de junio de 2013 y continuará vigente, sujeto a lo establecido en la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, a no ser que se dé por terminado anticipadamente, hasta el décimo aniversario; en el entendido que la vigencia del Contrato de Fideicomiso podrá ser prorrogada por hasta tres periodos adicionales de un año cada uno, a propuesta del Administrador, mediante resolución al respecto emitida por la Asamblea de Tenedores en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y en la LGTOC.

No obstante lo anterior, el término del Contrato de Fideicomiso en ningún caso podrá exceder del término establecido en la fracción III del Artículo 394 de la LGTOC.

El Contrato de Fideicomiso estará sujeto al régimen contenido en los Artículos 192 y 193 de la LISR, hasta por el periodo máximo previsto en el Artículo 192 de la LISR.

Liquidación del Fideicomiso. A la terminación de la Vigencia del Fideicomiso, el Patrimonio del Fideicomiso se liquidará de conformidad con las instrucciones que al efecto emita el Comité Técnico, siendo la fecha efectiva de terminación del Contrato de Fideicomiso la fecha en que concluya la liquidación del mismo.

Al efecto, el Comité Técnico determinará las bases de liquidación del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, y el Administrador actuará como liquidador del Patrimonio del Fideicomiso.

Una vez concluida la Vigencia del Fideicomiso y que sean determinadas las bases de liquidación, el Administrador deberá, sujeto a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, (i) concluir las operaciones a cargo del Fideicomiso que hubieren quedado pendientes al tiempo de la terminación de la Vigencia del Fideicomiso; (ii) vender los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso; (iii) cobrar lo que se deba a al Fideicomiso y pagar las cantidades adeudadas a cargo del Fideicomiso; (iv) distribuir las cantidades que correspondan en términos de la Cláusula 16 del Contrato de Fideicomiso; y (v) preparar el balance final de la liquidación, mismo que deberá ser auditado por el Auditor Externo.

En caso que los fondos depositados en las Cuentas sean insuficientes para pagar los Gastos, incluyendo los correspondientes a la liquidación y demás obligaciones a cargo del Fideicomiso, los recursos correspondientes se reservarán a fin de pagar dichos Gastos y obligaciones a cargo del Patrimonio del Fideicomiso hasta donde sea necesario a cargo del Patrimonio del Fideicomiso hasta donde sea necesario.

Confidencialidad.

Los Tenedores, las Personas que asistan a una Asamblea de Tenedores, los miembros del Comité Técnico, los miembros del Comité Asesor, el Fiduciario, el Representante Común, el Valuador, el Auditor Externo, los proveedores de precios y las Personaras

Autorizadas por las Personas antes referidas, deberán mantener confidencial y no revelar, sin el consentimiento previo por escrito del Administrador, la Información Confidencial.

Durante la Vigencia del Fideicomiso y los 5 (cinco) años subsecuentes, las Personas referidas en el párrafo anterior deberán:

a) Mantener la Información Confidencial con el carácter de confidencial y no revelar ni permitir que se revele a tercero alguno la Información Confidencial, salvo a las Personas Autorizadas que requieran conocer la Información Confidencial para el desempeño de sus actividades en beneficio exclusivo de la Persona que legítimamente les proporcione dicha Información Confidencial, y solo en caso de que sea estrictamente necesario.

b) Adoptar las medidas necesarias a efecto de que sus Afiliadas, subsidiarias, consejeros, directores, funcionarios, representantes, empleados, auditores y asesores que de cualquier forma tengan acceso a la Información Confidencial, no revelen y mantengan la Información Confidencial con el carácter de confidencial.

c) Causar que aquellas Personas Autorizadas que tengan la necesidad de conocer la Información Confidencial sean las únicas indicadas para recibir dicha información, quienes deberán someterse expresamente a los términos y condiciones aquí establecidos y, en caso de incumplimiento por una Persona Autorizada, la Persona obligada en términos del primer párrafo de la Cláusula 30, será responsable del incumplimiento de dicha Persona Autorizada que hubiere designado.

d) Abstenerse de utilizar por sí, o indirectamente por conducto de terceros, la Información Confidencial con el propósito de obtener un beneficio económico ilícito.

e) Abstenerse de utilizar la Información Confidencial, ya sea directamente o a través de terceros, en cualquier operación, transacción o actividad que realicen, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la compra-venta de valores y el desarrollo directo o indirecto de cualquier producto o servicio.

No se considerará que una Persona obligada en términos del primer párrafo de la presente Cláusula ha incumplido con las obligaciones de confidencialidad a su cargo en caso de que (i) la Información Confidencial sea del dominio público, salvo que haya sido divulgada por la Persona obligada a guardar la confidencialidad o sus Afiliadas en violación a esta Cláusula, o por cualquier empleado, representante, asesor, o funcionario de dichas Personas, (ii) la revelación o divulgación de la Información Confidencial sea requerida por ley, resolución administrativa u orden judicial en virtud de providencia dictada en juicio, (iii) dicha Información Confidencial ha sido o estuvo legalmente en poder de la Persona de que se trate con anterioridad a la fecha en que fue proporcionada en términos del Contrato, y (iv) dicha Información Confidencial fue recibida por la Persona de que se trate de manera legítima de una tercera parte sin ningún deber de confidencialidad.

En relación con lo anterior, se aclara que la Información Confidencial no se limita a información escrita, sino también incluye aquella información transmitida de forma verbal o por medios electrónicos o magnéticos, información de análisis, papeles de trabajo, proyecciones, reportes, notas y otros documentos preparados o generados por cualquier Persona en base a Información Confidencial.

No obstante cualquier disposición contenida en el Contrato, pero sujeto a los requisitos establecidos en la LMV y la normatividad aplicable, el Administrador y las partes del Contrato de Fideicomiso tendrán el derecho de mantener la confidencialidad respecto de (i) cualquier información que el Administrador o el Fideicomitente considere razonablemente que es secreto industrial o de negocios, y (ii) cualquiera otra información respecto de la cual considere que su divulgación no está en el mejor interés del Fideicomiso o que podría causarle daños o que el Fideicomiso, el Administrador, el Fideicomitente o cualesquiera de sus Afiliadas, o sus funcionarios, empleados o consejeros o esté obligado por alguna disposición legal o contractual a mantener confidencial.

Legislación Aplicable y Jurisdicción.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, las partes del Contrato de Fideicomiso se someten expresamente a las leyes federales de México. Para resolver cualquier controversia que pudiera presentarse en relación con la interpretación y cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por cualquier otro motivo.

Resumen del Contrato de Administración. Concomitantemente con la celebración del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario, el Representante Común y Nexxus Capital Administrador VI S.C., celebraron el Contrato de Administración, en términos del cual Nexxus Capital Administrador VI S.C. fue designado y aceptó fungir como el Administrador en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, Nexxus Capital Administrador VI S.C., tiene las facultades, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato de Fideicomiso correspondientes al Administrador, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, las establecidas en la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Como contraprestación por los servicios de administración y otros servicios a cargo del Administrador en términos del Contrato de Fideicomiso, el Administrador tiene derecho a, y el Fideicomiso debe pagar al Administrador, la Contraprestación por Administración, misma que será pagada a través de parcialidades mensuales dentro de los primeros tres Días Hábiles de cada mes de calendario al Administrador, con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Las obligaciones del Administrador terminarán a la conclusión de la Vigencia del Fideicomiso y del proceso de liquidación del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, o en la fecha de su destitución. La terminación de las obligaciones del Administrador, no afecta en forma alguna (i) los derechos a reclamar y cobrar del Fideicomiso cualquier monto adeudado al Administrador o sus Afiliadas que se hayan generado durante la Vigencia del Fideicomiso, ni (ii) las obligaciones de indemnizar a cargo del Administrador derivadas del Contrato de Administración que se hayan generado con anterioridad a la terminación de las obligaciones del Administrador.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, a partir de liquidación del Fideicomiso en términos de la Cláusula 27.2 del Contrato de Fideicomiso, no surgirá obligación de pago alguna a favor del Administrador por concepto de Contraprestación por Administración.

Asimismo, se hace constar que VI Nexxus Capital, S.C., en términos de la cláusula 9.8 del Contrato de Fideicomiso y como resultado de una reestructura corporativa llevada a cabo a través de una fusión entre (i) VI Nexxus Capital, S.C., y (ii) Proyectos y Procesos VI NC, S.C., ("PyP") (una sociedad totalmente controlada por Nexxus Capital), como sociedad fusionate y que subsiste, derivado de dicha fusión VI Nexxus Capital, S.C. cedió la totalidad de los derechos y obligaciones asumidos por éste al amparo del Contrato de Administración. Asimismo PyP cambió su denominación social a Nexxus Capital Administrador VI, S.C. (actual administrador del Fideicomiso).

Sin considerar los contratos celebrados por el Fideicomiso con prestadores de servicios necesarios para la correcta operación del mismo, no existe contrato o acuerdo alguno relevante celebrado por el Fideicomiso en el periodo del presente Reporte Anual. Dichos prestadores de servicios necesarios para la operación incluyen Valuador Independiente, Auditor Externo y valuadores de Certificados Bursátiles, entre otros.

Plan de negocios, análisis y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones:

Objetivo de Inversión

El objetivo primordial del Fideicomiso es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la Inversión y participar en su consejo de administración (u órganos similares) para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.

El objetivo de inversión del Fideicomiso es obtener retornos atractivos a mediano y largo plazo a través de Inversiones principalmente en empresas medianas cuyas actividades principales sean en el territorio de México.

El Fideicomiso procura realizar inversiones en las cuales pueda ejercer una influencia significativa sobre las decisiones estratégicas, comerciales y financieras más importantes de las Empresas Promovidas, ya sea a través del Control de las Empresas Promovidas o a través de posiciones minoritarias influyentes basadas en derechos establecidos en los estatutos de las Empresas Promovidas o en convenios entre accionistas y a través de representación en los órganos sociales de las Empresas Promovidas. El Administrador negocia para cada Inversión, entre otros, derechos a designar consejeros, miembros de comités y/o comisarios, derechos a vetar algunas decisiones estratégicas, acceso a información y derecho a designar y/o vetar algunos de los ejecutivos más importantes de las Empresas Promovidas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso ha realizado ocho. Inversiones en Empresas Promovidas como descrito con anterioridad. El Administrador se encuentra activamente analizando oportunidades de inversión en Empresas Promovidas.

Periodo de Inversión y Desinversión

El Periodo de Inversión, significa el período que comenzará en la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles y terminará al quinto aniversario de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles. Asimismo, el Periodo de Desinversión, significa el período que comenzará en la fecha en que se realice la primera Inversión y que concluirá en la fecha en que termine la Vigencia del Fideicomiso.

No es posible establecer un calendario anual detallado con las fechas en las que se realizarán las Inversiones adicionales y, en su caso, las Desinversiones respectivas. Las posibles Inversiones se derivarán de oportunidades que surjan con posterioridad a la Emisión y Colocación de los Certificados. En todo caso, las Inversiones se realizarán en la medida que existan oportunidades atractivas de inversión dentro de los criterios de elegibilidad del Fideicomiso sujeto a la posibilidad de realizar Inversiones Complementarias y Comprometidas.

El Administrador podrá, cuando así lo considere conveniente, proponer al Comité Técnico, para su aprobación, las cantidades que considere conveniente provisionar a fin constituir la Provisión para Inversiones Futuras con al menos tres meses de anticipación a la terminación del Periodo de Inversión. El Comité Técnico, después de analizar la propuesta presentada por lo que hace a la Provisión para Inversiones Futuras, decidirá sobre la procedencia o improcedencia del establecimiento de la Provisión para Inversiones Futuras.

Las Inversiones Complementarias se realizarán cuando el Administrador considere que las mismas son necesarias o convenientes para preservar, incrementar o evitar el deterioro de la Inversión realizada durante el Periodo de Inversión relacionada con dicha Inversión Complementaria, sin que tal situación sea considerada como un incumplimiento a las obligaciones del Administrador.

Asimismo, las fechas de las Desinversiones no se pueden establecer en un calendario detallado, en virtud de que a la fecha no se cuentan con elementos para establecer dichas fechas, al no estar las mismas en el control del Administrador.

En virtud de lo anterior, a la fecha no se conocen las fechas en las que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán distribuciones en términos de dichos Certificados. El Administrador realizará sus mejores esfuerzos a fin de realizar las Desinversiones de la totalidad de las Empresas Promovidas dentro de la Vigencia del Fideicomiso. Las disposiciones relativas a las distribuciones derivadas de desinversiones se establecen en la Cláusula 16 del Contrato de Fideicomiso.

Rendimientos Esperados

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular Única de Emisoras que requieren se revele el rendimiento global esperado por las adquisiciones o inversiones que efectúe el Fideicomiso, se revela que el Fideicomiso se establece con la intención que las Inversiones tengan rendimientos de aproximadamente el 2 del Monto Destinado a Inversiones anualizado, antes de impuestos. Aún y cuando el Administrador ha establecido un estimado de rendimientos esperados basado en el estado de la economía mexicana a la Fecha de

Emisión Inicial de los Certificados Bursátiles, no se puede garantizar que los rendimientos estarán dentro de lo esperado, dado que el Administrador ha basado sus estimaciones en supuestos que no necesariamente se cumplirán.

Adicionalmente, las Inversiones se han efectuado y continuarán efectuándose con base en la información disponible al momento de realizar las inversiones, misma que puede cambiar y por lo tanto, el comportamiento real podría diferir, en mayor o menor medida, de los rendimientos esperados. Este rendimiento esperado es únicamente para efectos informativos, en cumplimiento a la Circular Única de Emisoras. No hay certeza de que las Inversiones del Fideicomiso alcanzarán dicho rendimiento. Así mismo, no hay garantía alguna de que los Tenedores recibirán dicho rendimiento ni que recibirán distribuciones al amparo de los Certificados Bursátiles. El Administrador y sus afiliadas se liberan de cualquier responsabilidad asociada con la información relativa a los rendimientos esperados del Fideicomiso mencionada en este párrafo.

Cierta información presentada en este Reporte Anual puede contener ciertas declaraciones a futuro e información relativa al portafolio de inversión del Fideicomiso que reflejan planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas por el Administrador. Derivado de varios riesgos y eventos actuales inciertos el cumplimiento del Fideicomiso pudiera diferir materialmente a lo mencionado en dichas declaraciones a futuro e información relativa al portafolio de inversión del Fideicomiso que reflejan planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones. El Administrador ni ninguna de sus afiliadas, directores, funcionarios, agentes o empleados serán responsables ante terceros (incluyendo inversionistas) por cualquier inversión o decisión de negocios realizados o las medidas adoptadas basándose en la información y las declaraciones contenidas en este Reporte Anual.

Valuación:

Se acompañan al presente Reporte Anual en el apartado de "Valuador independiente", en la sección [432000-NBIS2] Anexos, la valuación de los Certificados Bursátiles emitida por el Valuador Independiente de los 3 primeros trimestres del 2020 y la valuación al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

Deloitte.

Deloitte Asesoría Financiera, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

31 de marzo de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, 01010
México

Estimados Delegados Fiduciarios:

De acuerdo con las modificaciones realizadas en diciembre del 2020 a la Circular Única de Emisoras emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Anexos N Bis 2 y N Bis 5 referente a las revelaciones adicionales sobres los servicios de valuación, precisamos que, Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Títulos Fiduciarios en forma ininterrumpida, desde 2015.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC)[1] y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV). Asimismo, contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, incluyendo que las valuaciones de los Títulos Fiduciarios estén alineadas a dichos principios internacionales de valuación.

Agradecemos su atención a la presente y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Deloitte Asesoría Financiera, S.C.

Por:

Diego Ortiz
Socio

[1] Anexo "A" – Miembros de la IVSC

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Anexo "A" – Miembros de la IVSC

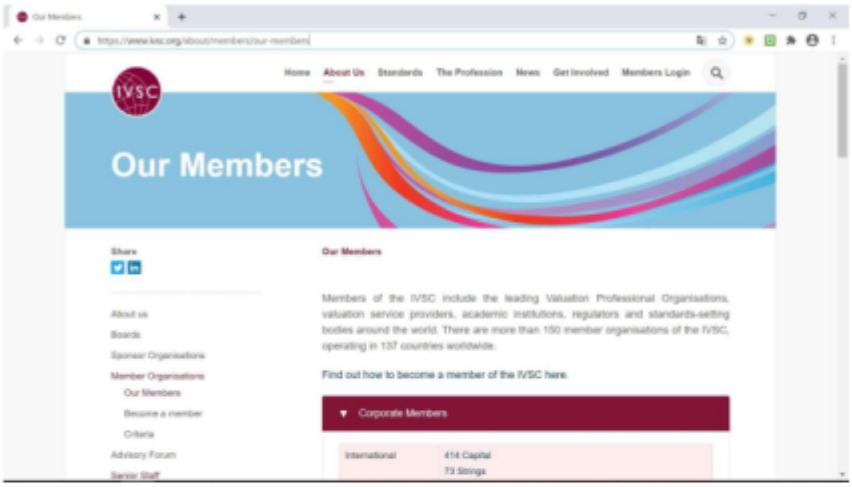

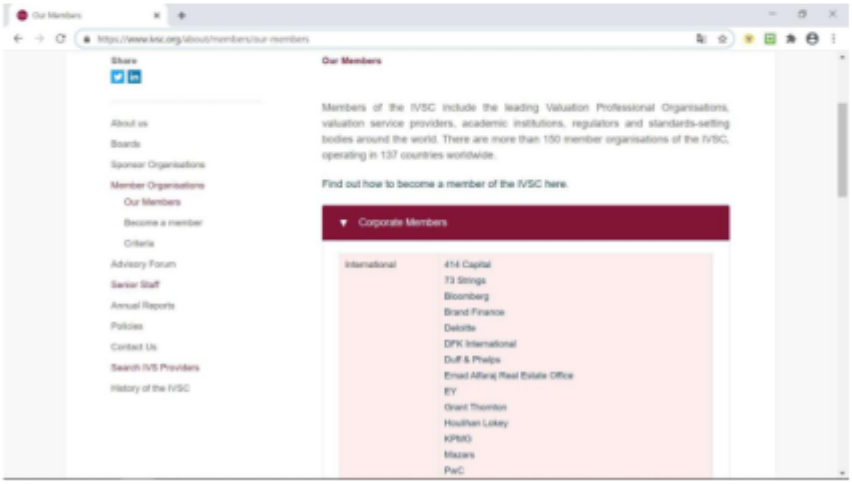

Comisiones, costos y gastos del administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones:

Durante el periodo que culminó el 31 de diciembre de 2020, se instruyó al Fiduciario para que realizara el pago de Gastos con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos a favor del Administrador por la cantidad de $51,230,875 (cincuenta y un millones doscientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos).

Información relevante del periodo

Salvo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso (listadas líneas abajo), no existen cambios relevantes en la información reportada por el Administrador respecto a los supuestos establecidos en el sub-inciso e) del numeral 2) "Estructura de la Operación" del Anexo N bis 2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.

No existen procesos legales tales como juicios, litigios o demandas a ser ejecutados por autoridades gubernamentales a la fecha reportada.

El Administrador informa que durante el periodo del presente Reporte Anual se llevaron a cabo los Eventos Relevantes siguientes:

1. El 3 de enero de 2020 se publicó el noveno aviso de la décima primera Llamada de Capital, es decir, la Emisión Subsecuente de 2,003,619 Certificados Bursátiles y, por lo tanto, un monto de $97,832,994.83 (noventa y siete millones ochocientos treinta y dos mil novecientos noventa y cuatro Pesos 83/100); el 6 de enero de 2020 se publicó el décimo aviso de la décima primera Llamada de Capital; el 8 de enero de 2020 se publicó el décimo primer aviso de la décima primera Llamada de Capital; el 10 de enero de 2020 se publicó el décimo segundo aviso de la décima primera Llamada de Capital; el 14 de enero de 2020 se publicó el décimo tercer aviso de la décima primera Llamada de Capital;

2. El 10 de enero de 2020 se realizó la octava Distribución por un monto de $78,241,218.7;

3. El 15 de enero de 2020 se publicó el nombramiento de Christianne Ibañez como responsable de Relación con Inversionistas;

4. El 16 de enero de 2020 se liquidó la décima primera Emisión Subsecuente, el número de Certificados Bursátiles efectivamente suscritos fue de 2,003,314, es decir, efectivamente se suscribió un monto de $97,818,102.27 (noventa y siete millones ochocientos dieciocho mil ciento dos Pesos 27/100 M.N.).

5. Actualización de la inscripción en el RNV como consecuencia de la décima primera Emisión Subsecuente autorizada mediante oficio número 153/12029/2020. Considerando la décima primera Emisión Subsecuente el monto efectivamente suscrito es $3,834,858,984.97.

6. El 24 de abril de 2020 se celebró el cuarto convenio modificatorio del Fideicomiso.

7. El 1 de julio de 2020, el Administrador informa que el reporte por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 a que hace referencia el Artículo 33 fracción I inciso (b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE") será presentado de forma extemporánea. Lo anterior en el entendido que dicho reporte se presentará a la brevedad posible en los plazos y términos que establece la CUE vigente.

8. El 2 de julio de 2020, el Administrador informa que en virtud de que a la fecha se continúa trabajando en conjunto con una de las Empresas Promovidas para la elaboración y presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019 (4QD2019) de dicha Empresa Promovida, cuyos activos representan más del 10% de los activos del Fideicomiso y por lo tanto los Estados Financieros del Fideicomiso, el Reporte se presentará a la brevedad posible en términos del artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, es decir, en un plazo no mayor a veinte días hábiles.

9. El 28 de agosto de 2020 Nexxus informó que mediante resoluciones unánimes del Comité Técnico se autorizó, entre otros asuntos, (1) aprobar la cancelación del listado de los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y (2) que se realicen las gestiones necesarias para que el 100% de los Certificados Bursátiles coticen en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. de Valores, S.A. de C.V.

10. El 4 de septiembre de 2020 se informó que el Fideicomiso recibió la opinión favorable de BIVA para el listado de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra NEXX6CK en BIVA.

11. El 10 de septiembre de 2020 Nexxus detalló ciertas modificaciones menores solicitadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores e informó que emitió nuevamente el reporte anual correspondiente al ejercicio 2019. No existen procesos legales; tales como juicios, litigios o demandas a ser ejecutados por autoridades gubernamentales a la fecha reportada.

No existen procesos legales; tales como juicios, litigios o demandas a ser ejecutados por autoridades gubernamentales a la fecha reportada.

El administrador informa los siguientes Eventos Relevantes subsecuentes al cierre del periodo del presente Reporte Anual:

1. El 9 de marzo de 2021 se realizó la décima primera Distribución por un monto de $35,579,900.00 (treinta y cinco millones quinientos setenta y nueve mil novecientos Pesos 00/100 M.N.).

2. El 18 de marzo de 2021 se realizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores como consecuencia de la celebración del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y del Cuarto Convenio Modificatorio al Acta de Emisión, autorizada mediante oficio No. 153/12905/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020. Los Certificados Bursátiles motivo de dicha actualización se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número No. 0181-1.80-2020- 115.

3. El 6 de abril de 2021 se realizó la décima segunda Distribución por un monto de $321,594,074.28 (trescientos veintiún millones quinientos noventa y cuatro mil setenta y cuatro Pesos 28/100 M.N.).

4. El 15 de abril de 2021 se publicó el primer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente por 2,575,242 Certificados Bursátiles fiduciarios por un monto de $62,872,133.45 (sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta y tres Pesos 45/100 M.N.). El 19 de abril de 2021 se publicó el segundo aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente. El 21 de abril de 2021 se publicó el tercer aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente. El 23 de abril de 2021 se publicó el cuarto aviso de la décima segunda Emisión Subsecuente.

5. El 23 de abril de 2021 se publicó la suspensión de la décima segunda Emisión Subsecuente hasta obtener el aviso de autorización correspondiente de la CNBV.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

No existen terceros obligados respecto con el Fideicomiso o con los Tenedores de los Certificados Bursátiles, distintos a las personas que participaron como partes en la celebración del Contrato de Fideicomiso, mismas que se obligan exclusivamente en términos de lo expresamente establecido en el Contrato de Fideicomiso. Lo anterior en el entendido de que ninguna de las partes del Contrato de Fideicomiso asume obligaciones de pago en términos del mismo, salvo el Fiduciario.

No hay garantía alguna de que los Tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán cualesquiera pagos al amparo de los Certificados Bursátiles, en caso que el Patrimonio del Fideicomiso sea insuficiente para realizar los pagos debidos al amparo de los Certificados Bursátiles y del Contrato de Fideicomiso, no existe, ni existirá, obligación alguna por parte del Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador, el Representante Común, los Intermediarios Colocadores, ni de cualesquiera de sus afiliadas o subsidiarias de realizar pagos al amparo de los Certificados Bursátiles.

Asambleas generales de tenedores

No se celebraron Asambleas generales durante el periodo reportado.

Auditores externos de la estructura de la operación

El Auditor Externo del Fideicomiso por los últimos cinco ejercicios al 31 de diciembre de 2020, 2019,2018, 2017 y 2016 es KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Se acompaña al presente Reporte Anual, en el apartado de "Estados Financieros (Dictaminados", en la sección "432000-NBIS2 Anexos" una copia de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, junto con los informes de auditoría del Auditor Externo del Fideicomiso.

Desde la fecha de emisión de los Certificados, no han existido cambios del Auditor Externo del Fideicomiso, tampoco existe otra opinión de algún experto independiente respecto a los Estados Financieros del Fideicomiso y los únicos auditores externos del Fideicomiso es el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El alcance de la auditoría realizada por los Auditores es obtener una seguridad razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga su opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Se adjuntan en el apartado "Valuador independiente", en la sección "432000-NBIS2 Anexos", las Valuación de los Certificados Bursátiles emitidas por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., en su carácter de Valuador Independiente durante el 2020.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, no se ha llevado a cabo ninguna transacción o crédito relevante entre el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador y/o cualquier otro tercero que sea relevante para los Tenedores de los Certificados Bursátiles, salvo por el Contrato de Administración y el Contrato de Licencia, cuya celebración fue revelada desde el Prospecto de Colocación de los Certificados Bursátiles.

La totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas han cobrado a las Empresas Promovidas por los servicios prestados por asesoría financiera, el 100% de las cantidades pagadas han sido en beneficio del Fideicomiso acreditándose contra en los Gastos por Contraprestación de Administración, lo anterior de conformidad con la Cláusula vigésima primera del Fideicomiso.

De igual forma, a la fecha de presentación de este Reporte Anual, no existe ninguna relación de negocios, acuerdos o convenios relevantes entre las personas mencionadas en el párrafo anterior, ni entre éstas y cualquier otra persona indirectamente relacionada con los valores emitidos por el Fideicomiso y la estructura de la transacción.

[420000-NBIS2] La fideicomitente

Historia y desarrollo de la fideicomitente:

La información que se presenta en el presente apartado, no es indicativa del desempeño de las Inversiones, ni de los rendimientos que los Tenedores recibirán y que los bienes descritos en dicha sección no formarán parte del Patrimonio de Fideicomiso.

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., subsidiaria de Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V., se constituyó el 11 de diciembre de 2012. La duración de la sociedad es de 99 año, contados a partir de la fecha de su constitución.

Dirección y Teléfonos

El domicilio del Fideicomitente es Av. Vasco de Quiroga No. 3880, Piso 2, Local 1, Col. Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México. Su teléfono es (55) 5292 3400, y su número de fax es (55) 5292 3410. El sitio de internet corporativo de Nexxus Capital es www.nexxuscapital.com, el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la Fideicomitente y del grupo Nexxus.

Principales inversiones y negocios de la sociedad Fideicomitente

Salvo por lo revelado en este Reporte Anual, la estrategia general de la administración del Fideicomiso no ha cambiado en relación con la descrita en el Prospecto mediante el cual se llevó a cabo la Emisión. A la fecha no existen eventos históricos relevantes tales como fusiones, cambios en la forma de administración, o similares en relación con el Fideicomitente que deban ser revelados.

Actividad Principal:

El Fideicomitente fue creado con el único fin de actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso.

Canales de distribución:

No aplica, debido a que el Fideicomitente fue creado con el fin principal actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, la Fideicomitente no cuenta con patentes, licencias, marcas, franquicias, contratos industriales o comerciales o de servicios financieros.

De igual forma, a esta fecha no existe como parte de la estructura u operación de la Fideicomitente, ninguna política referente a la investigación y desarrollo de productos, ningún contrato relevante, diferente a los que tienen que ver con el funcionamiento de su objeto y sus fines.

Principales clientes:

No aplica, debido a que el Fideicomitente fue creado con el único fin de actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso.

Legislación aplicable y situación tributaria:

A la Fideicomitente le es aplicable, en términos generales, la legislación federal mexicana y, específicamente, entre otras, LMV, Circular de Emisoras, LGSM, LGTOC, con la que, a la fecha del presente Reporte Anual, cumple cabalmente.

De igual forma, a los Certificados que se emitan al amparo del Contrato de Fideicomiso, serán regidos e interpretados conforme a la legislación federal mexicana.

Recursos humanos:

No aplica, debido a que la Fideicomitente, fue creada con el fin principal de actuar como Fideicomitente en el Fideicomiso, por lo que no requiere ni incluye la contratación de personal alguno.

Desempeño ambiental:

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual, la Fideicomitente no cuenta con políticas ambientales ni cuenta con certificados o reconocimientos ambientales en virtud de que la misma únicamente lleva a cabo actividades de prestación de servicios profesionales de administración, asesoría y consultoría a personas físicas o morales incluyendo fideicomisos, es decir, las actividades realizadas no generan un impacto ambiental.

Información de mercado:

La actividad de fondos de capital privado en el mercado Latinoamericano y específicamente en México, se ha incrementado en los últimos años, por lo que la competencia en esta actividad ha crecido, lo cual podría afectar la ejecución de la estrategia de inversión del Administrador, retrasando las Inversiones o encareciendo las posibilidades de inversión por competencia de otros fondos, pudiendo disminuir el rendimiento del portafolio de inversión. Por ejemplo, para una inversión potencial específica, fondos competidores pudieran tener mayores fuentes de financiamiento, contar con un enfoque más especializado o simplemente ofrecer condiciones más favorables para la inversión en la Empresa Promovida, presionando a la alza el precio de una inversión potencial o cerrando la posibilidad de inversión para el Fideicomiso.

El Administrador tiene planeado efectuar, a través del Fideicomiso, inversiones iniciales por un monto tal que justifique la inversión de su tiempo y recursos, que representen una atractiva oportunidad de adquisición para los compradores estratégicos y que incrementen las posibilidades de lograr una desinversión a través de los mercados de capitales. Una de las ventajas de Nexxus Capital es ser uno de los administradores con más tiempo en el sector de capital privado en México por lo que la mayoría de las transacciones de capital privado se le presentan a Nexxus Capital. Adicionalmente, el tener historias de éxito, como es el caso de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V., Genomma Lab Internacional S.A.B. de CV, y Sports World, S.A.B. de C.V., se puede ejemplificar a los accionistas de las oportunidades de inversión el valor agregado que puede aportar Nexxus Capital.

Nexxus Capital considera que cuenta, entre otras, con las siguientes ventajas competitivas:

- *Profesionales con gran experiencia.* Nexxus Capital cuenta con un equipo de profesionales que gozan de un prestigio en la industria del capital privado y en la comunidad de administradores profesionales de inversiones en México. El equipo directivo de Nexxus Capital ha trabajado conjuntamente durante más de 18 años en promedio, y es uno de los equipos con más larga trayectoria de la industria de capital privado en el país y en Latinoamérica. El equipo de Nexxus Capital cuenta con una amplia experiencia en las industrias financiera y de capital privado, habiendo efectuado exitosas inversiones y desinversiones en capital privado en diversos sectores industriales a lo largo de los distintos ciclos económicos por los que ha atravesado el país. Algunos de los ejecutivos de Nexxus Capital también cuentan con experiencia previa como ejecutivos en el sector empresarial y abogados corporativos.

- *Filosofía de inversión y administración disciplinada.* Nexxus Capital tiene como filosofía el involucrarse directamente en la administración de las empresas integrantes de la cartera de los fondos que administra.

- *Prestigio y credibilidad.* Nexxus Capital considera que goza de una posición única entre las empresas de inversión en capital privado de México en términos de los altos rendimientos generados por sus inversiones, su largo historial de desempeño y su capacidad para originar nuevas oportunidades de inversión. Los principios de Nexxus Capital se basan en el profesionalismo, la transparencia, la integridad, el carácter emprendedor y el trabajo en equipo. Estas cualidades le han ayudado a atraer y conservar un equipo de profesionales de la mayor calidad, a originar operaciones atractivas, a realizar inversiones exitosas, a seleccionar cuidadosamente a sus socios en las operaciones de mayor tamaño y a completar desinversiones exitosas.

- *Capacidad para originar operaciones.* La red de contactos y relaciones empresariales desarrollada por el equipo de Nexxus Capital a lo largo de sus años en el sector del capital privado y a través de sus actividades previas de banca de inversión, es esencial para identificar y desarrollar oportunidades de inversión. La red de personas que participan con Nexxus Capital para identificar nuevas oportunidades de inversión está integrada por administradores de las empresas de la cartera, profesionales en banca de inversión, bancos, ejecutivos empresariales, inversionistas independientes, otras empresas de capital privado, instituciones gubernamentales, intermediarios financieros, asesores profesionales y firmas de abogados, contadores y asesores fiscales. Además, Nexxus Capital considera que su presencia en México, aunada al sólido reconocimiento de su nombre y prestigio, le permiten originar operaciones a las que consideramos no tienen acceso muchos de sus competidores.

- *Presencia y experiencia en México.* Nexxus Capital considera que su presencia y prestigio en México le proporcionan una ventaja significativa. Nexxus Capital considera que su equipo de inversiones entiende plenamente el complejo sector de negocios del país, cuenta con sólidas relaciones a muchos niveles, y está reconocido en la comunidad empresarial como un grupo destacado y capaz de implementar exitosamente operaciones importantes. Además, Nexxus Capital considera que su presencia en México la coloca en posición de identificar oportunidades de inversión atractivas, llevar a cabo auditorías de compra y análisis de pre-inversión detallados, así como la administración de las empresas respectivas después de la inversión.

Estructura corporativa:

El grupo corporativo encabezado por Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V., está integrado por un conjunto de personas morales vinculadas entre sí por un grupo de accionistas comunes y cuya existencia obedece al objetivo de establecer, levantar y administrar fondos de capital privado.

Como se observa en la siguiente gráfica, Nexxus Capital está integrado por varias entidades para la gestión de capital privado, algunas son entidades establecidas en México, mientras que otras están establecidas en el extranjero.

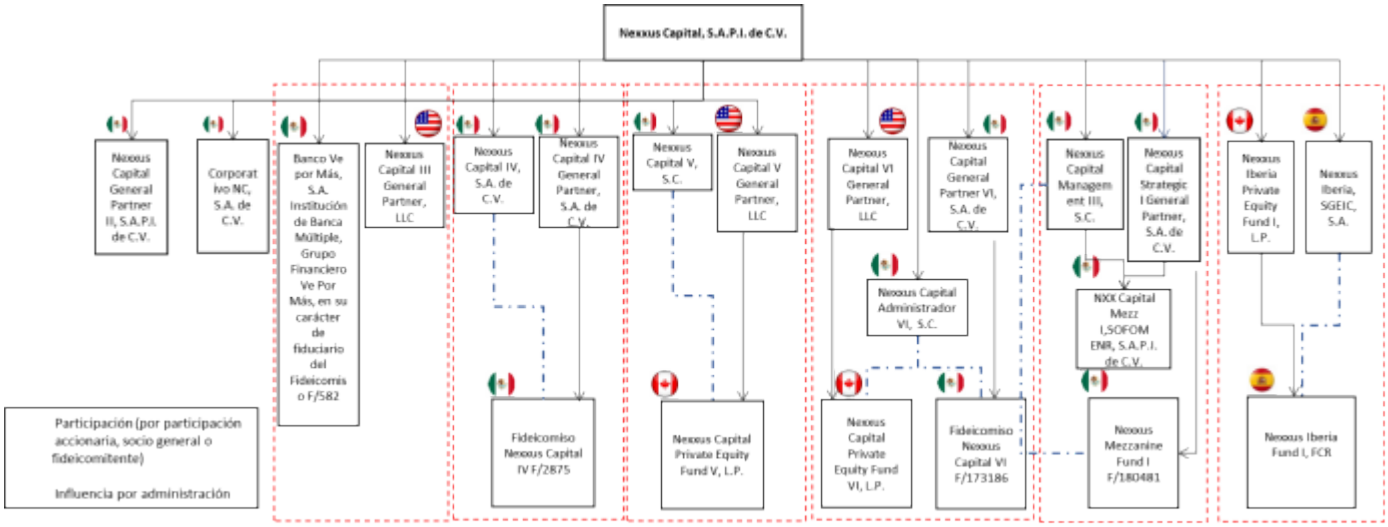

Descripción de los principales activos:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Fideicomitente no cuenta con activo fijo, por lo que no se hará especial mención en este apartado. Así mismo, no se ha otorgado ningún activo fijo como garantía para la obtención de ningún tipo de crédito, por lo que no se hace descripción alguna respecto a ese tema.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, no existe proceso judicial, administrativo o arbitral alguno, en el que la Fideicomitente sea parte o pueda encontrarse involucrada.

De igual forma informamos que a esta fecha la Fideicomitente no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social suscrito y pagado de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., asciende a la cantidad de $420,000 (cuatrocientos veinte mil Pesos), representado por un total de 90,000 acciones ordinarias, nominativas, con pleno derecho a voto, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Dicho capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Accionista	Capital Social
Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V.	89,999
Nexxus Capital General Partner II, S.A.P.I. de C.V.	1
Total Capital	**90,000**

**A través del fideicomiso F/448-8.*

Dividendos:

Desde su constitución, la Asamblea de Accionistas de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no ha decretado dividendo alguno.

Es importante señalar que la Fideicomitente no tiene ninguna restricción que limite el pago de dividendos o que pueda limitar su capacidad de pago futura.

Reestructuraciones societarias, en su caso.:

A la fecha, la Fideicomitente no ha realizado ningún acto corporativo tendiente a realizar una reestructura societaria alguna.

Administradores y tenedores de los certificados:

a)Integración y Funciones del Comité Técnico

Integración y Funciones del Comité Técnico

El Comité Técnico es un órgano corporativo del Fideicomiso integrado por 8 miembros y sus respectivos suplentes. Considerando los miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico, 11 miembros son mujeres, es decir, el 44% y 14 son hombres, es decir, el 56%. Es importante mencionar que el Comité Técnico no cuenta con el apoyo de algún otro órgano para el desempeño de sus funciones ya que éste, de forma general, está encargado de apoyar al cumplimiento de las decisiones tomadas en la Asamblea de Tenedores.

El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades indelegables:

a)Fijar las políticas conforme a las cuales se invertirá el Patrimonio del Fideicomiso;

b)Aprobar la adquisición o enajenación de activos, bienes o derechos detentados directa o indirectamente por el Fideicomiso a través de las entidades que éste controle, con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, ya sea que dichas operaciones se ejecuten de manera simultánea o sucesiva, en un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contado a partir de la fecha que se concrete la primera operación, y que por sus características puedan considerarse como una sola;

c)Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Administrador en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio y, en su caso, de administración; y

d)Designar al Auditor Externo y al Valuador Independiente, de entre los candidatos propuestos por el Administrador.

Adicionalmente, el Comité Técnico:

a)Vigilará el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Tenedores;

b)Determinará los términos y condiciones de las relaciones del Fideicomiso con proveedores de precios; y

c)Tendrá las demás facultades establecidas en términos del Contrato de Fideicomiso.

Los miembros del Comité Técnico son designados por aquellos Tenedores de los Certificados Bursátiles que sean propietarios de más del 10% (diez por ciento) del total de los Certificados Bursátiles emitidos. Su designación se realiza mediante una notificación al Fiduciario. A continuación, se muestra una tabla con la información más relevante de los miembros que componen el Comité Técnico del Fideicomiso:

Institución	Miembro del Comité Técnico	Sexo	Miembro Propietario / Suplente	Independencia	Fecha de Designación	Duración de Cargo	Empresa donde se esté colaborando como Ejecutivo Principal o miembro del Consejo de Administración, indicando si dichas empresas tienen algún tipo de relación con el Administrador	Grado máximo de estudios
SURA	Fernando Andrés Espinosa Andaluz	Masculino	Propietario	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Edna Alejandra Olvera Gómez	Femenino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	José Salvador Pérez Lara	Masculino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Gustavo Adolfo Martínez Salinas	Masculino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Oscar Guillermo López Ojeda	Masculino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Diana Ashley Gorzo Ancheita	Femenino	Suplente	Si	01/08/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
BANAMEX	Thiago Souto Brando	Masculino	Propietario	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Maestría

	María Elena Escobar Grajeda	Femenino	Suplente	Si	20/06/2013	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	León de Paul Martínez	Masculino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Maestría
	Ana Joaquina López García	Femenino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Jorge Alberto Martínez Chávez Martínez	Masculino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Maestría
	Hugo Lara Ruiz	Masculino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
	Andrea Bolaños Solís	Femenino	Suplente	Si	03/10/2019	Indefinida	Ninguna	Licenciatura
Administrador	Arturo José Saval Pérez	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Price Travel, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Transnetwork, Turistore y de Nexxus Iberia, SGEIC, S.A.	Cursó la carrera de ingeniería industrial
	Roberto Langenauer Neuman	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Turistore y Transnetwork	Licenciatura
	Alejandro Gorozpe Bárbara	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: QSR TH, Fine & Casual Dinning, AgileThought, Traxión, Pumping Team Holding, Inmunotec y Turistore. Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas:Vidrios y Fachadas.	Licenciatura

	Iker Paullada Eguirao	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Traxión, Transnetwork, Taco , ModatelasHolding, Vidrios y Fachadas y Price Travel. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Pumping Team Holding, Immunotec, Turistore	Licenciatura
	Santiago Andrés Villalobos Steta	Masculino	Propietario	No	03/10/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Pumping Team, Vidrios y Fachadas y Modatelas. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Traxión, Immunotec, Turistore y Taco Holding	Licenciatura
	Luis Antonio Ascencio Rubio	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Immunotec. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: AgileThought, Traxión, Transnetwork, Pumping Team Holding, Turistore, Taco Holding, Vidrios y Fachadas y Price Travel	Licenciatura
	Javier Orozco Garza	Masculino	Suplente	No	26/06/2020	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Acreditadas por Nexxus Mezzanine: Anticipa	Licenciatura
	Mikel Aranzabal Albafull	Masculino	Suplente	No	26/06/2020	Indefinida	ninguna	Licenciatura
	Lorenzo Mosig Arellano	Masculino	Suplente	No	26/06/2020	Indefinida	ninguna	Maestría
	María Teresa Ballestér Fornés	Femenino	Suplente	No	26/06/2020	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas por Nexxus Iberia: 24.7, Dorsia y Bienzobas	Maestría
	Ana Mercedes Vidal Basagoitia	Femenino	Secretario No Miembro	No	24/06/2019	Indefinida	ninguna	Licenciatura

Es importante mencionar que, si bien es cierto que no existe un código de ética específico para el Comité Técnico, los integrantes del mismo deben de cumplir con la normatividad aplicable, que regula las actuaciones de los integrantes.

b)Integración y Funciones del Administrador del Patrimonio del Fideicomiso

El Administrador del Fideicomiso fue designado en la celebración del contrato de Fideicomiso y está compuesto por los socios directores de Nexxus Capital, de los cuales el 100% son hombres:

Miembro del Administrador	Sexo	Miembro Propietario / Suplente	Independencia	Fecha de Designación	Duración de Cargo	Empresa donde se esté colaborando como Ejecutivo Principal o miembro del Consejo de Administración, indicando si dichas empresas tienen algún tipo de relación con el Administrador	Grado máximo de estudios
Arturo José Saval Pérez	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Price Travel, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Transnetwork, Turistore y de Nexxus Iberia, SGEIC, S.A.	Cursó la carrera de ingeniería industrial

Roberto Langenauer Neuman	Masculino	Propietario	No	20/06/2013	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Grupo Hotelero Santa Fe, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Vidrios y Fachadas, Modatelas, PIESA, Inmunotec, Pumping Team Holding, Turistore y Transnetwork	Licenciatura
Alejandro Gorozpe Bárbara	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: QSR TH, Fine & Casual Dinning, AgileThought, Traxión, Pumping Team Holding, Inmunotec y Turistore. Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas:Vidrios y Fachadas.	Licenciatura
Iker Paullada Eguirao	Masculino	Propietario	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Traxión, Transnetwork, Taco , ModatelasHolding, Vidrios y Fachadas y Price Travel. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Pumping Team Holding, Immunotec, Turistore	Licenciatura

Santiago Andrés Villalobos Steta	Masculino	Propietario	No	03/10/2019	Indefinida	Miembro del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: PIESA, Pumping Team, Vidrios y Fachadas y Modatelas. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Traxión, Immunotec, Turistore y Taco Holding	Licenciatura
Luis Antonio Ascencio Rubio	Masculino	Suplente	No	24/06/2019	Indefinida	Miembro Propietario del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: Immunotec. Miembro Suplente del Consejo de Administración en Empresas Promovidas: AgileThought, Traxión, Transnetwork, Pumping Team Holding, Turistore, Taco Holding, Vidrios y Fachadas y Price Travel	Licenciatura

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso.

De manera enunciativa, más no limitativa, las funciones del Administrador incluirán las siguientes:

-Investigar, analizar y estructurar las inversiones potenciales y tomar otras acciones requeridas con el fin, en su caso, de aprobar y concretar las oportunidades de inversión que considere convenientes;

-Una vez que se haya aprobado por el Administrador una oportunidad de inversión, siempre y cuando la oportunidad de que se trate implique una inversión igual o superior al 5% (cinco por ciento) del Patrimonio del Fideicomiso, la propuesta deberá ser presentada por el Administrador al Comité Técnico, a fin de que emita su aprobación o rechazo al respecto por votación de la mayoría de sus integrantes;

-La Asamblea de Tenedores deberá reunirse para aprobar las oportunidades de inversión que pretendan realizarse exclusivamente cuando dichas inversiones representen el 20% (veinte por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, una vez que se haya aprobado por el Administrador y el Comité Técnico la oportunidad de inversión de que se trate;

-Notificar al Representante Común y a los miembros del Comité Asesor la realización de la Inversión de que se trate.

-Realizar Inversiones, mediante la suscripción, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, de todos los Contratos de Inversión y demás actos y gestiones necesarios para llevar a cabo la Inversión que haya sido autorizada;

-Cuando el Administrador, cualquier miembro del Comité Técnico o el Representante Común detecten un posible conflicto de interés respecto de alguna de las oportunidades de inversión por tratarse de una Operación entre Partes Relacionadas, el Administrador o el Comité Técnico, previa resolución que determine la existencia de una Operación entre Partes Relacionadas aprobada por al menos el 33% (treinta y tres por ciento) de los Miembros Independientes del Comité Técnico, y previa aprobación de la mencionada oportunidad de inversión por parte del Comité Técnico, someterá dicha situación y la potencial inversión de que se trate a la consideración del Comité Asesor junto con aquella evidencia que acredite el mencionado conflicto. Cuando el Administrador actúe de conformidad con la autorización del Comité Asesor y de la Asamblea de Tenedores, o de acuerdo con estándares o procedimientos recomendados por el Comité Asesor y la Asamblea de Tenedores con respecto al posible conflicto de interés, no será responsable por los actos que realice conforme a lo anterior;

-Cuando una potencial inversión no cumpla con (**i**) los criterios de inversión enumerados en los sub-incisos iv), v) y/o vi) del inciso c) de la Cláusula 8.2; así como (**ii**) los parámetros de diversificación enumerados en el inciso d) de la Cláusula 8.2, previa aprobación de la mencionada oportunidad de inversión por parte del Comité Técnico, someterá dicha potencial inversión a la consideración del Comité Asesor, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de la Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso;

-Supervisar la gestión de las Empresas Promovidas y administrar las Inversiones;

-Realizar, en nombre y por cuenta del Fideicomiso, las Inversiones y Desinversiones, y en consecuencia celebrar los Contratos de Inversión y Desinversión respectivos, dentro del Periodo de Inversión y del Periodo de Desinversión, según sea aplicable, en el entendido de que el Administrador podrá realizar Inversiones Futuras aún una vez concluido el Periodo de Inversión;

-Subcontratar los servicios a su cargo con cualquier Persona, siendo a cargo del Administrador el pago de las cantidades que correspondan a dichos terceros, y será responsable ante el Fiduciario por la actuación de los terceros con los que haya subcontratado, como si él mismo hubiere realizado los actos de que se trate;

-Designar a las Personas que representarán al Fideicomiso en las asambleas de accionistas (o similares) de las Empresas Promovidas, e instruirá a dichas Personas por lo que hace al ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales que correspondan al Fideicomiso. Lo anterior en el entendido de que ni los Tenedores, ni el Representante Común, ni el Comité Técnico, ni el Comité Asesor, tendrán derecho alguno a instruir al Fiduciario o al Administrador en relación con el ejercicio de los derechos patrimoniales o corporativos correspondientes a cualesquiera activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;

-Nombrar a miembros del Comité Técnico y participar de dicha forma en la toma de decisiones de dicho órgano;

-Contratar, para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, los servicios de abogados, contadores, intermediarios, valuadores y otros asesores que considere necesario o conveniente;

-Llevar los registros contables de las Inversiones y Desinversiones y proporcionar dicha información de manera trimestral al Fiduciario;

-Entregar al Fiduciario para su inclusión en el informe anual del Fidecomiso, según se requiera en términos de las disposiciones aplicables, los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera, en especial respecto al resultado de las Inversiones y en su caso Desinversiones, así como el cumplimiento a los Fines del Fideicomiso;

-Proporcionar la información necesaria al Fiduciario a fin de que el Fiduciario elabore el Reporte de Distribuciones;

-Proporcionar al Fiduciario la información que sea necesaria a fin de que éste último dé cumplimiento a las disposiciones de la LMV, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa de Valores;

-Elaborar de manera anual un estimado de los recursos que considere serán necesarios para cubrir los Gastos y los montos que deberán constituir las Reservas; y

-Instruir al Fiduciario para realizar Llamadas de Capital.

De manera enunciativa, más no limitativa, las facultades del Administrador incluirán las siguientes:

-Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración;

-Poder especial para actos de administración, pero tan amplio y completo como en derecho sea necesario, para la realización de trámites fiscales;

-Poder especial celebrar para suscribir, emitir, girar y endosar títulos de crédito y todas aquellas facultades a que se refieren los Artículos 9 y 10 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y

-Poder general para actos de dominio.

Por otro lado, el Administrador cuenta con un código de ética que establece los lineamientos mínimos con los que todos colaboradores de Nexxus Capital deben cumplir.

Los principales lineamientos que deben de cumplir son:

-Cumplir con las disposiciones legales aplicables, de manera enunciativa, más no limitativa, la Ley del Mercado de Valores;
-No utilizar las herramientas de trabajo para realizar actividades que no sean estrictamente necesarias en el desempeño de su trabajo;
-No incentivar inversiones o la contratación de persona alguna en las que se tengan un interés, directo o indirecto, o bien se obtenga un beneficio de cualquier índole;
-No publicar o divulgar información confidencial o privilegiada de las empresas promovidas;
-Mantener la información que tengan a su alcance con motivo de su actividad profesional con Nexxus Capital como confidencial y a no revelar ni permitir que se revele a tercero alguno la Información Confidencial, salvo que medie autorización de un socio director de Nexxus Capital y dicha revelación se realice a fin de llevar a cabo actividades propias de Nexxus Capital;
-Utilizar el mayor grado de cuidado a fin de salvaguardar la información confidencial;
-Abstenerse por sí, o indirectamente por conducto de terceros, de utilizar la Información Confidencial con el propósito de obtener un beneficio económico o de otra naturaleza, para fines distintos a las actividades para los que fueron obtenidos por Nexxus Capital, entre otros.

c)Parentesco

Se informa que ningún miembro del Comité Técnico ni del Administrador tienen un parentesco, entre sí, por consanguinidad o afinidad de ningún grado, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios.

d)Percepciones

Durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020 la Fideicomitente no realizó compensación alguna a ningún miembro del Comité Técnico. No obstante lo anterior, los miembros del Administrador perciben un salario por el desempeño de sus labores como colaboradores del mismo. De igual modo, cabe mencionar, que el Fideicomitente no cuenta con ningún plan de pensiones, retiro o similares.

Por cuanto a los miembros del Consejo de Administración de la Fideicomitente, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, éstos recibirán la remuneración que para cada ejercicio social determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Hasta la fecha la Asamblea Ordinaria de Accionistas no ha determinado remuneración alguna para los consejeros.

e)Política de Inclusión Laboral

Nexxus Capital cuenta con una política de inclusión laboral en la cual impulsa el desarrollo de todos sus colaboradores, ya sean hombres o mujeres, sin distinción alguna. Nexxus Capital tiene muy claro que el éxito de la organización depende de la integración de las habilidades de las mujeres y los hombres en el área laboral.

La política de contratación de Nexxus Capital se realiza de forma general sin dirigirla directamente a determinadas personas. Una vez concluidos los procesos de selección, entre los cuales se encuentran, exámenes y entrevistas, se selecciona a la candidata o candidato que cuente con las mejores aptitudes para realizar el empleo, sin distinción de género.

f)Decisiones en Asambleas Generales de Tenedores

Se informa que ninguna empresa, gobierno extranjero, o cualquier otra persona puede imponer, directa o indirectamente, las decisiones en las asambleas generales de tenedores, o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Comité Técnico, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la emisora,

Adicionalmente, es importante mencionar que no existe ningún compromiso que pudiera significar un cambio en las decisiones tomadas por la Asamblea General de Tenedores o en el Fideicomiso.

g)Consejeros y facultades de la Fideicomitente

El Consejo de Administración de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., se compone actualmente de 5 (cinco) consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes). Sus funciones así como su funcionamiento y facultades son establecidas en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración se elige por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en ejercicio de sus funciones hasta en tanto sus sucesores hayan sido elegidos y hayan tomado posesión de sus cargos. A continuación se presenta la información relativa a los consejeros actuales de la Fideicomitente:

Nombre
Arturo José Saval Pérez
Roberto Langenauer Neuman
Alejandro Gorozpe Bárbara

A continuación, se presenta una breve descripción biográfica de los miembros del Consejo de Administración de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., así como del secretario de dicho órgano social:

Arturo José Saval (n.1958). Socio Director Senior y Presidente

Arturo José Saval, Socio Director Senior y Presidente de Nexxus. Cuenta con más de 37 años de experiencia en capital privado, banca de inversión y banca múltiple, ha participado en un gran número de fusiones y adquisiciones, colocaciones privadas y públicas de deuda y capital y en múltiples proyectos de asesoría financiera.

Antes de asociarse en Nexxus, ocupó varias posiciones ejecutivas en Grupo Financiero GBM-Atlántico, Interacciones, y Grupo Serfin (ahora Santander); fungiendo como miembro del consejo y de comités de dirección e inversión de varias instituciones y sociedades de inversión, así como de diversas empresas en las que los fondos de Nexxus fueron inversionistas.

El Sr. Saval es miembro de los directorios de Nexxus y todos los fondos administrados por Nexxus. Es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas promovidas por Nexxus: Grupo Hotelero Santa Fe (Bolsa de Valores: HOTEL), Vidrios y Fachadas, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Price Travel, Modatelas, Portafolio Inmobiliario Estrella (en asociación con ZKC, desarrollador de bienes raíces), Immuno Holding, Pumping Team Holding, TransNetwork, Turistore. Además, se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP).

Realizó estudios de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana, y cursó diversos programas de especialización. Frecuentemente es orador en foros de la industria nacionales e internacionales.

Roberto Langenauer Neuman (n. 1972). Socio Director Senior y Director General

Roberto se incorporó a Nexxus en 1996, es Director General y consejero de Nexxus. Cuenta con más de 23 años de experiencia en capital privado. Ha sido responsable de múltiples empresas del portafolio en donde ha participado desde la inversión hasta la desinversión y ha dirigido las inversiones en Homex, Sports World, Crédito Real, Grupo Hotelero Santa Fe, Maak Holding, AgileThought, PIESA (ZKC), entre otras además de participar como Consejero en éstas empresas. En adición, tiene a su cargo el diseño de estrategias de inversión en capital privado, en deuda mezzanine y la evaluación de oportunidades de inversión.

Antes de incorporarse a Nexxus Capital, trabajó durante 5 años en una empresa familiar, donde participó en las áreas de manufactura, control de costos, desarrollo de la cadena de abastecimiento y estandarización de productos.

El Sr. Langenauer es miembro de los directorios de Nexxus y todos los fondos administrados por Nexxus. Es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas promovidas por Nexxus: Grupo Hotelero Santa Fe (Bolsa de Valores: HOTEL), Vidrios y Fachadas, AgileThought, Traxión, QSR TH, Fine & Casual Dinning, Modatelas, Portafolio Inmobiliario Estrella (en asociación con ZKC, desarrollador de bienes raíces), Immuno Holding, Pumping Team Holding, TransNetwork, Turistore. El Sr. Langenauer cuenta con un título en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana.

Alejandro Gorozpe Bárbara (n. 1961). Socio Director y Director de Finanzas.

Se incorporó a Nexxus Capital en 1999. Cuenta con más de 21 años de experiencia en la preparación e interpretación de estados financieros y en asesoría fiscal. Antes de incorporarse a Nexxus Capital, ocupó el cargo de asesor fiscal en PricewaterhouseCoopers y estuvo a cargo de las áreas de contabilidad y finanzas en una empresa familiar dedicada a la fabricación de prendas de vestir.

El Sr. Gorozpe es miembro de los directorios de Nexxus y todos los fondos administrados por Nexxus. Es miembro suplente del Consejo de Administración de las siguientes empresas promovidas por Nexxus: QSR TH, Fine & Casual Dinning, AgileThought, Traxión, Pumping Team Holding, Immunotec y Turistore. Es miembro propietario del Consejo de Administración de Vidrios y Fachadas. Alejandro Gorozpe Bárbara cuenta con un título en contaduría por la Universidad Iberoamericana.

Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Administración de la Fideicomitente cuenta, de conformidad con el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales, con los siguientes poderes y facultades:

A)Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultadles generales y aún las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley;

B)Poder general para actos de administración;

C)Poder general para actos de dominio,

D)Poder general para girar, aceptar, endosar, negociar, librar, avalar, certificar y en cualquier otra forma suscribir títulos de crédito;

E)Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias, de inversión y de otro tipo;

F)Facultad para conferir poderes generales o especiales;

G)Facultad para convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, así como a asambleas especiales de accionistas;

H)Facultad para ejecutar las resoluciones que adopten cualesquier asambleas de accionistas de la sociedad;

I)En general, llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para cumplir con el objeto social de la sociedad.

Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los principales funcionarios y directores de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.:

Nombre	Cargo	Fecha de Ingreso a Nexxus	Fecha de Nacimiento
Arturo José Saval Pérez	Socio Director Senior y Presidente	1998	1958
Roberto Langenauer Neuman	Socio Director Senior y Director General	1996	1972
Alejandro Gorozpe Bárbara	Socio Director y Director de Administración y Finanzas	1999	1961
Iker Paullada Eguirao	Director	2013	1988
Santiago Andrés Villalobos Steta*	Director	2010	1985
Luis Antonio Ascencio Rubio	Vicepresidente	2015	1990

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Fideicomitente arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores, Arturo José Saval Pérez, Roberto Langenauer Neuman y Alejandro Gorozpe Bárbara las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior referente a consejeros:

Iker Paullada Eguirao (n. 1988). Director

Iker Paullada se unió a Nexxus en 2013 y cuenta con más de 10 años de experiencia en las industrias de capital privado y banca de inversión. En Nexxus, participó en varios procesos de inversión y desinversión relacionadas a Empresas Promovidas por Nexxus como

Grupo Traxión, Transnetwork, PIESA (in association with ZKC, real estate developer), PriceTravel, entre otras. También participó en la estructuración de las ofertas públicas iniciales de Grupo Hotelero Santa Fe y Grupo Traxión. Iker es miembro de Comités y Consejos de Administración de ciertas Empresas Promovidas de Nexxus, trabajando directamente con los equipos administrativos *senior* y apoyando en proyectos como restructura de deuda, fusiones y adquisiciones, así como asesoría financiera.

Previo a que se uniera a Nexxus, Iker Paullada fungió como analista en Barclays Bank en donde participó en transacciones de deuda, capital y fusiones y adquisiciones. Previamente fungió como analista *senior* en SAI Consultores, una firma boutique en donde participó principalmente en transacciones de deuda y capital.

Iker Paullada cuenta con un título de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana en donde actualmente funge como profesor adjunto de Valuación de Empresas.

Santiago Andrés Villalobos Steta (n. 1985). Director

Santiago Villalobos se unió a Nexxus en 2010 y cuenta con más de 10 años de experiencia en capital privado, emprendimiento y *equity research*. En Nexxus, participó en varios procesos de inversión y desinversión relacionadas a empresas promovidas por Nexxus como Sports World, Taco Holding, Modatelas, Moda Holding y Maak Holding. También participó en la estructuración de la oferta pública inicial de Sports World. Recientemente reingresó a Nexxus en 2019 como Director. Santiago es miembro de Comités y Consejos de Administración de ciertas Empresas Promovidas de Nexxus, trabajando directamente con los equipos administrativos senior y apoyando en proyectos como restructura de deuda, fusiones y adquisiciones, así como asesoría financiera.

Previo a que se uniera a Nexxus, Santiago Villalobos fungió como analista de *equity research* en UBS-Pactual.

Santiago Villalobos cuenta con un título de Ingeniería Química por la Universidad Iberoamericana en donde actualmente funge como profesor de proyectos de inversión; adicionalmente obtuvo una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Chicago Booth School of Business.

Luis Antonio Ascencio Rubio (n. 1985). Vicepresidente

Luis Ascencio tiene más de 8 años de experiencia en las industrias de capital privado y banca de inversión. En Nexxus, participó en varios procesos de inversión y desinversión relacionadas a Empresas Promovidas por Nexxus como Transnetwork, Grupo Turistore, Moda Holding, Maak Holding, Harmon Hall, entre otras. También participó en la estructuración de la oferta pública inicial de Grupo Traxión. Luis es miembro de Comités y Consejos de Administración de ciertas Empresas Promovidas de Nexxus, trabajando directamente con los equipos administrativos *senior* y apoyando en proyectos como restructura de deuda, fusiones y adquisiciones, así como asesoría financiera.

Previo a que se uniera a Nexxus, Luis Ascencio fungió como analista *senior* en SAI Consultores, una firma boutique en donde participó principalmente en transacciones de deuda y capital.

Luis Asencio cuenta con un título de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana.
Plan de Acciones

A la fecha del presente Reporte Anual, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no cuenta con ningún plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos

Accionistas Principales

Al 31 de diciembre de 2020 los accionistas de la Fideicomitente, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., son los siguientes y en la proporción que se indica:

Accionista	Capital Mínimo Fijo	Capital Variable	Total
Nexxus Capital, S.A.P.I. de C.V.	89,999	-	89,999
Nexxus Capital General Partner II, S.A.P.I. de C.V.	1	-	1

Total Capital	**90,000**

**A través del fideicomiso F/448-8.*

Comités que auxilian al Consejo de Administración en sus funciones:

Al 31 de diciembre de 2020, la Fideicomitente no cuenta con ningún comité que auxilie al Consejo de Administración en sus funciones.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Espinosa Andaluz Fernando Andrés		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2019-08-01		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

López García Ana Joaquina		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2019-10-03		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Martínez Chávez Jorge Alberto		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2019-10-03		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Bolaños Solís Andrea	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	

2019-10-03		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Olvera Gómez Edna Alejandra	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional	

Pérez Lara José Salvador	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional	

Martínez Salinas Gustavo Adolfo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional	

López Ojeda Oscar Guillermo	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional	

Gorzo Ancheita Diana Ashley	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Mujer	Suplente
Designación [Sinopsis]	
Fecha de designación	
2019-08-01	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional	

Souto Brando Thiago	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2019-10-03		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Escobar Grajeda María Elena		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2013-06-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	7 años
Información adicional		

de Paul Martínez León		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2019-10-03		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Directivos relevantes del administrador [Miembro]

Langenauer Neuman Roberto		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2013-06-20		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	7 años
Información adicional		

Saval Pérez Arturo José		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2013-06-20		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	7 años
Información adicional		

Gorozpe Bárbara Alejandro		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2019-06-24		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año

Información adicional

Paullada Eguirao Iker		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2019-06-24		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Villalobos Steta Santiago Andrés		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2019-10-03		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Ascencio Rubio Luis Antonio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2019-06-24		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Orozco Garza Javier		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-06-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Aranzabal Albafull Mikel		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-06-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Mosig Arellano Lorenzo		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-06-26		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Ballestér Fornés María Teresa		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2020-06-26		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Miembro del Comité	1 año
Información adicional		

Vidal Basagoitia Ana Mercedes		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Suplente	
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2019-06-24		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo ocupando el cargo (años)
Indefinido	Secretario No Miembro	1 año
Información adicional		

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 82

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 18

Porcentaje total de hombres miembros de Comité Técnico: 61

Porcentaje total de mujeres miembros de Comité Técnico: 39

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Nexxus Capital cuenta con una política de inclusión laboral en la cual impulsa el desarrollo de todos sus colaboradores, ya sean hombres o mujeres, sin distinción alguna. Nexxus Capital tiene muy claro que el éxito de la organización depende de la integración de las habilidades de las mujeres y los hombres en el área laboral.

La política de contratación de Nexxus Capital se realiza de forma general sin dirigirla directamente a determinadas personas. Una vez concluidos los procesos de selección, entre los cuales se encuentran, exámenes y entrevistas, se selecciona a la candidata o candidato que cuente con las mejores aptitudes para realizar el empleo, sin distinción de género.

Subcomités [Sinopsis]

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos Sociales

A continuación se presenta un extracto de los estatutos sociales de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., según los mismos constan en la escritura pública número 36,972 otorgadas ante la fe del Lic. Juan Guillermo Rodríguez Meneses No. 159 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, de fecha 11 de diciembre de 2012.

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V. es una sociedad totalmente controlada por Nexxus Capital.

Objeto Social

El objeto social Fideicomitente incluye, entre otros, lo siguiente:

a. Prestar servicios profesionales de administración, asesoría y consultoría a personas físicas o morales (incluyendo fideicomisos), en cualquier rama o actividad, principalmente en materia administrativa, financiera, económica, contable, de comercio internacional, valuación, inversión, organizacional, operativa y mercadotecnia.

b. Prestar servicios de búsqueda e identificación de empresas con potencial de desarrollo financiero que requieran inversión.

c. La organización de sociedades e inversiones, incluyendo la negociación de cualesquier operación, convenio o contrato conducentes o necesarios para el cumplimiento del objeto social.

d. Adquirir, administrar, enajenar, ceder, gravar y en general negociar con todo tipo de valores o partes sociales de otras sociedades civiles o mercantiles, así como promover, constituir o administrar toda clase de sociedades civiles o mercantiles.

e. Celebrar y suscribir toda clase de actos, contratos y convenios y realizar cualquier otro tipo de actos que sean convenientes o necesarios para la realización del objeto social, dentro del territorio nacional y en el extranjero.

Capital Social y Acciones

El capital social Fideicomitente es variable. El capital social mínimo se encuentra dividido en 50,000 acciones, mismas que son propiedad de Nexxus Capital y de una de sus Afiliadas.

Asamblea de Accionistas

Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Son asambleas ordinarias las convocadas a tratar cualquier asunto que no sea de los que corresponden a las asambleas extraordinarias según adelante se prevé.

Las convocatorias se harán previa resolución del consejo de administración, por decisión del Presidente del mismo o por cualesquiera dos consejeros. Se podrá celebrar una asamblea de accionistas la cual será válida sin el requisito de previa convocatoria, cuando al momento de la votación estén representadas la totalidad de las acciones del Fideicomitente.

Las resoluciones tomadas fuera de reuniones de asambleas generales de accionistas del Fideicomitente, por unanimidad de votos de los accionistas que representen todas las acciones (con derecho a voto) correspondientes al capital social pagado del Fideicomitente tendrán, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en asambleas generales de accionistas, siempre y cuando las respectivas resoluciones fueren confirmadas por escrito por todos los respectivos accionistas de la propia sociedad.

Administración del Fideicomitente

La dirección y administración de los negocios sociales estará confiada a un consejo de administración, según sea determinado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

El consejo de administración se reunirá en sesión ordinaria de acuerdo con el calendario de reuniones que el propio consejo determine; y en sesión extraordinaria cuando quiera que sea convocado por su presidente, por la persona que lo sustituya, por el secretario del consejo o por cualquiera dos de los consejeros o el comisario.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de consejo de administración, por unanimidad de votos de la totalidad de los consejeros propietarios (o de sus respectivos suplentes) integrantes del propio consejo de administración tendrán, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo de administración de dicha sociedad, siempre y cuando las respectivas resoluciones fueren confirmadas por escrito por todos los consejeros propietarios (o sus respectivos suplentes) integrantes del consejo de administración.

Para que haya quórum en las reuniones del consejo de administración se requerirá que esté presente cuando menos el cincuenta y uno por ciento de los Consejeros Propietarios (o sus respectivos suplentes).

En las reuniones del consejo de administración cada consejero tendrá derecho a un voto y las decisiones del Consejo se tomarán, por regla general, por mayoría, de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de votos de los Consejeros presentes.

Dentro de los estatutos de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la sociedad o a sus accionistas.

Estructura de Poderes

Según consta en la escritura constitutiva del Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., se requiere de la firma conjunta de cualesquiera dos de los socios directores de Nexxus para (i) ejecutar actos de dominio, (ii) suscribir títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito; (iii) para abrir, operar o cancelar cuentas bancarias y de inversión; así como (iv) otorgar poderes en términos de los cuales se otorguen facultades similares a las referidos en el presente párrafo.

La información antes presentada, se incluye en el presente Reporte Anual tomando en cuenta las características principales de una sociedad anónima de capital variable. Asimismo, se señala que, salvo por lo anteriormente señalado, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., a la Fecha de Emisión, no ha sufrido modificaciones en sus estatutos sociales, que pudieran ser de interés de los Tenedores.

Información Adicional

Dentro de los estatutos sociales de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V. ésta no cuenta con algún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control en dicha sociedad.

Asimismo, no existe fideicomiso o algún otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

Modificación a los Estatutos Sociales

A la fecha del presente Reporte Anual, únicamente se ha modificado el objeto social de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.,

Otros Convenios

A la fecha del presente Reporte Anual, Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V., no ha celebrado convenios entre accionistas, convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Fideicomitente, así como ningún otro convenio, contrato o acuerdo de los que se señalan en el artículo 16, fracción VI de la LMV.

De igual forma, informamos que la Fideicomitente no cuenta con ningún fideicomiso o cualquier otro mecanismo en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones representativas de su capital social.

En relación al Fideicomiso que nos ocupa y por tener relevancia para la Fideicomitente, creemos importante mencionar que, concomitantemente con la celebración del Contrato de Fideicomiso, Nexxus Capital Administrador VI, S.C , el Fiduciario y el Representante Común celebraron el Contrato de Administración, en términos del cual Nexxus Capital Administrador VI, S.C , aceptó fungir como Administrador y se obligó en términos de lo establecido en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, Nexxus Capital Administrador VI, S.C., tiene las facultades, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato de Fideicomiso por lo que hace al Administrador, incluyendo, de manera enunciativa, más no limitativa, lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso y la consecución de los Fines del Fideicomiso de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Como contraprestación por los servicios de administración y otros servicios a cargo del Administrador en términos del Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso, el Administrador tiene derecho a, y el Fideicomiso debe pagar al Administrador, la Contraprestación por Administración, misma que será pagada a través de parcialidades mensuales dentro de los primeros tres Días Hábiles de cada mes de calendario al Administrador, con cargo a la Cuenta de Inversiones y Gastos.

Las acciones del Fideicomitente no están inscritas en el RNV.

Información adicional por lo que hace a los derechos y obligaciones del Administrador se incluye en la Sección "2) a) iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso" del presente Reporte Anual.

Auditores externos de la fideicomitente:

A la fecha del presente Reporte Anual, el Auditor Externo del Fideicomitente es Castillo Miranda y Compañía, S.C., quien desde la fecha de la Emisión de los Certificados Bursátiles a la fecha de presentación de este Reporte Anual no ha sido destituido como Auditor Externo del Fideicomitente.

El Auditor Externo del Fideicomitente no presta servicio adicional alguno al Fideicomiso ni al Fideicomitente ni tampoco ha emitido opinión alguna (i) con salvedades, (ii) negativa o bien (iii) que se hubiere abstenido de emitir alguna acerca de los estados financieros auditados de Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

De igual forma, el Auditor Externo del Fideicomitente no reúne ni se ubica en los supuestos del artículo 83, fracción VII, incisos b), c), f) y h), así como la fracción X de las Disposiciones, por lo que se considera como un auditor independiente para todos los efectos a que haya lugar. La selección del Auditor Externo del Fideicomitente se basa primordialmente en la experiencia y confianza que ha transmitido a los consejeros de la Fideicomitente.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés de la fideicomitente:

A la fecha del presente Reporte Anual, la Fideicomitente no ha celebrado ningún tipo de operación de crédito con el Fiduciario.

El Administrador y sus afiliadas podrían tener intereses contrarios a los del Fiduciario. A fin de resolver dichas situaciones, se ha establecido el Comité Asesor, como un órgano totalmente independiente del Administrador, el cual tiene como principal función, resolver posibles conflictos de interés.

Asimismo, se ha incluido como un mecanismo alinear intereses y evitar conflictos, la obligación de la Fideicomitente de invertir, directamente o a través de alguna de sus Afiladas, al menos el 2.5% del monto total a ser invertido en la Empresa Promovida de que se trate, por el Fideicomiso.

Todas las Operaciones entre Partes Relacionadas, en su caso, se llevarán a cabo en términos de mercado y serán aprobadas por el Comité Asesor, según se describe en la sección "2. a). iii) Resumen del Contrato de Fideicomiso."

[425000-NBIS2] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

Como parte de la información financiera seleccionada del Fideicomiso, no se presentan índices y razones de cobertura, así como tampoco índices y razones financieras, debido a que los Certificados Bursátiles son un instrumento de capital y no de deuda.

Adicionalmente no han existido factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos que se presentan en las tablas de información financiera seleccionada, ya que no ha habido cambios en políticas contables, ni en la estructura de la transacción, salvo por los cambios derivados de las Inversiones realizadas descritas en el presente Reporte Anual.

En el presente Reporte Anual se ha incluido cierta información histórica de las Inversiones realizadas, sin embargo, la misma no es indicativa del posible desempeño en las Inversiones, y/o del propio Fideicomiso.

(i)Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral del Fideicomiso:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Patrimonio al inicio del periodo (A)	3,987,530,984	3,476,583,430	3,335,183,952
Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios (B)	97,749,628	460,269,138	-
Distribución a Tenedores (C)	(220,749,746)	(134,249,477)	(352,335,433)
Incremento (Decremento) del Patrimonio (D)	540,782,899	184,927,893	493,734,911
Inversiones en Empresas Promovidas (E)	(4,799,529,112)	(4,243,817,511)	(3,809,228,290)
Cuentas por Pagar (F)	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Otras cuentas por cobrar y pagos Anticipados (G)	(30,075,285)	(90,225,182)	(528,951)
Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre (H = A + B + C + D + E + F)	**70,664,880**	**112,549,967**	**20,410,722**

(ii)Origen y aplicación de recursos:

Monto Disponible para Inversiones y Gastos	31 diciembre de 2020	31 diciembre de 2019	31 diciembre de 2018
Monto de la Emisión Inicial (A)	816,300,000	816,300,000	816,300,000
Reserva para Gastos de Asesoría Independiente (B)	14,544,892	13,900,774	12,921,728
Primera Llamada de Capital (C)	179,025,060	179,025,060	179,025,060
Segunda Llamada de Capital (D)	500,040,652	500,040,652	500,040,652

Tercera Llamada de Capital (E)	147,866,603	147,866,603	147,866,603
Cuarta Llamada de Capital (F)	665,827,208	665,827,208	665,827,208
Quinta Llamada de Capital (G)	227,983,669	227,983,669	227,983,669
Sexta Llamada de Capital (H)	687,903,992	687,903,992	687,903,992
Séptima Llamada de Capital (I)	50,997,971	50,997,971	50,997,971
Octava Llamada de Capital (J)	287,182,125	287,182,125	-
Novena Llamada de Capital (K)	151,248,358	151,248,358	-
Décima Llamada de Capital (L)	22,665,244	22,665,244	-
Décima primera Llamada de Capital (L)	97,818,102	-	
Monto Disponible para Inversiones y Gastos a la fecha de la última Emisión (M = A - B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L)	**3,820,314,092**	**3,723,140,108**	**3,263,023,427**
Desinversiones (N)	446,331,563	393,357,979	174,444,019
Intereses a favor en la Cuenta de Inversiones a partir de la Emisión Inicial (O)	68,517,912	64,554,874	60,262,163
Distribución a los Tenedores de los Certificados Bursátiles (P)	799,125,020	578,375,274	444,125,799
Gastos de Emisión (Q)	51,062,329	50,993,856	50,167,264
Gastos de Inversión y Gastos de Mantenimiento (R)	635,398,572	584,812,360	514,840,800
Inversiones en Empresas Promovidas (S)	3,259,355,708	3,232,561,664	2,832,198,698
Recepción de Anticipo (T)	493,031,571	457,451,671	351,635,891
Otras cuentas por cobrar (U)	27,133,521	93,112,285	543,945
Monto Disponible para Inversiones y Gastos al 31 de dic. 2019 (V = M + N + O – P – Q – R - S + T - U)	**56,119,988**	**98,649,193**	**7,488,994**

Al cierre del periodo reportado se han llamado $3,834,858,984 (tres mil ochocientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro 00/100 Pesos) de los $4,081,500,000.00 (cuatro mil ochenta y un millones quinientos mil 00/100 Pesos) del Monto Máximo de la Emisión, lo cual quiere decir que el Fideicomiso cuenta con $246,641,016 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil dieciséis 00/100 Pesos) de capital por llamar o el 6.04% del Monto Máximo de la Emisión; cantidad disponible para los Fines del Fideicomiso, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, para sufragar Gastos.

(iii)Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	581,891,140	253,140,215	570,401,527
Ingreso por intereses	3,963,038	4,292,710	4,648,398
Gastos por Contraprestación de Administración	(38,712,657)	(51,578,377)	(63,786,462)
Gastos profesionales	(5,510,362)	(8,405,509)	(6,497,331)
Otros gastos de operación	(7,042,130)	(9,649,035)	(10,853,728)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	6,193,870	(2,872,110)	(177,493)
Incremento del Patrimonio	**540,782,899**	**184,927,894**	**493,734,911**

*En términos de la Cláusula vigésima primera del Fideicomiso, de la totalidad de los pagos que el Administrador y/o sus Afiliadas tengan derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por los servicios de asesoría financiera que se presenten a las mismas, el 100% de las cantidades pagadas serán en beneficio del Fideicomiso acreditándose contra en los Gastos por Contraprestación de Administración.

Información Financiera del Fideicomiso*

Partidas del Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y Equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722
Inversiones en Empresas Promovidas	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Pagos anticipados deudores diversos y deudores diversos	30,075,285	90,225,182	528,951
Total Activo	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**

Partidas del Pasivo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Acreedores y otras cuentas por pagar	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Total Pasivo	**494,955,512**	**459,061,676**	**353,584,533**

Partidas del Patrimonio	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Aportación acumulada al patrimonio	3,783,797,656	3,686,048,029	3,225,778,891
Rendimientos generados distribuidos	(799,125,020)	(578,375,275)	(444,125,798)
Resultados acumulados	879,858,230	694,930,337	201,195,426
Incremento (Decremento) del Patrimonio	540,782,899	184,927,893	493,734,911
Total del Patrimonio	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**	**3,476,583,430**

De conformidad con los Estados Financieros, los activos al 31 de diciembre de 2020, están representados por los siguientes rubros:

Partidas del Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y Equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722
Inversiones en Empresas Promovidas	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Pagos anticipados deudores diversos y deudores diversos	30,075,285	90,225,182	528,951
Total Activo	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**

A continuación, se presenta una tabla de las Inversiones en las Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2020 y el efecto de valuación de las mismas.

Costo*	Valor realizado	Valor razonable	Otros**	Dividendos, Valor realizado, Valor Razonable y Otros	Múltiplo de Costo
3,265,423,746	452,399,598	4,799,529,113	18,942,751	5,270,871,462	1.61x

*Costo incrementa con respecto al 3Q20 derivado de la recapitalización en Taco Holding en donde el Fideicomiso aportó $6,068,036.

Al 31 de diciembre de 2020

Costo*	Valor realizado	Efecto de valuación	Dividendos, valor realizado, valor razonable y otros**
3,265,423,746	452,399,598	2,005,447,716	5,270,871,462

*Costo incrementa con respecto al 3Q20 derivado de la recapitalización en Taco Holding en donde el Fideicomiso aportó $6,068,036.

**Otros: la cantidad que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidaspor concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato del Fideicomiso, es totalmente en beneficio del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2019

Costo	Valor realizado	Efecto de valuación	Dividendos, valor realizado, valor razonable y otros**
3,232,561,665	393,357,978	1,420,627,693	4,653,189,359

**Otros: la cantidad que el Administrador tiene derecho a cobrar a las Empresas Promovidas por concepto de Asesoría, la cual, de conformidad con la Cláusula Vigésima Primera del Contrato del Fideicomiso, es totalmente en beneficio del Fideicomiso.

Para mayor información respecto de las Inversiones y de las Empresas Promovidas, ver sección "1) b) Resumen Ejecutivo, Empresas Promovidas", así como los Anexos C al E, consistentes en los Estados Financieros de las Empresas Promovidas.

Balance y resultados del fideicomiso

A continuación, se presentan los cambios en las partidas del Estado de Posición Financiera derivados del ejercicio del 2020 comparadas con los años 2019 y 2018.

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Patrimonio al inicio del periodo (A)	3,987,530,984	3,476,583,430	3,335,183,952
Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios (B)	97,749,628	460,269,135	-
Distribución a Tenedores (C)	(220,749,746)	(134,249,476)	(352,335,433)
Incremento (Decremento) del Patrimonio (D)	540,782,899	184,927,893	493,734,911
Inversiones en Empresas Promovidas (E)	(4,799,529,112)	(4,243,817,511)	(3,809,228,290)
Cuentas por Pagar (F)	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Otras cuentas por cobrar y pagos Anticipados (G)	(30,075,285)	(90,225,182)	(528,951)
Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre (H = A + B + C + D + E + F)	**70,664,880**	**112,549,967**	**20,410,722**

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	581,891,140	253,140,215	570,401,527
Ingreso por intereses	3,963,038	4,292,710	4,648,398
Gastos por Contraprestación de Administración	(38,712,657)	(51,578,377)	(63,786,462)
Gastos profesionales	(5,510,362)	(8,405,509)	(6,497,331)

Otros gastos de operación	(7,042,130)	(9,649,035)	(10,853,728)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	6,193,870	(2,872,111)	(177,493)
Incremento del Patrimonio	**540,782,899**	**184,927,893**	**493,734,911**

Origen y aplicación de recursos

Origen y aplicación de recursos

Estado de Resultados Integral. El Fideicomiso inició operaciones el 20 de junio del 2013 y ha realizado ocho Inversiones en Empresas Promovidas al 31 de diciembre de 2020. Los principales rubros que influyen en el Estado de Resultados son los gastos de Contraprestación por Administración, la Colocación de Certificados Bursátiles, gastos profesionales y gastos de mantenimiento como los son los honorarios del Fiduciario, del Representante Común y la valuación de títulos Fiduciarios.

La principal causa de variación en las partidas del Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 se debe a la disminución en los ingresos por intereses de Inversiones Permitidas debido a la Distribución de montos realizados, al aumento del valor razonable de las Empresas Promovidas, a la disminución de la Contraprestación por Administración por la finalización del Periodo de Inversión, y a la disminución de los Gastos de Mantenimiento.

La principal causa de variación en las partidas del Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 en comparación con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 se debe a la disminución en los ingresos por intereses de Inversiones Permitidas debido a la Distribución de montos realizados, a la disminución del valor razonable de las Empresas Promovidas, y a la disminución de la Contraprestación por Administración por la finalización del Periodo de Inversión.

Al cierre del periodo del Reporte Anual 2020 y años previos, el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso se ubican en las siguientes subcuentas:

Cuenta General	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente	14,544,892	13,900,774	12,921,728
Cuenta de Inversiones y Gastos	18,949,118	181,011	5,229,331
Cuenta General	394,608	187,269	1,094,920
Cuenta de Distribución	36,776,262	98,280,913	1,164,743

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Partidas del Activo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y Equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722
Inversiones en Empresas Promovidas	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Pagos anticipados deudores diversos y deudores diversos	30,075,285	90,225,182	528,951
Total Activo	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**

Partidas del Pasivo	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Acreedores y otras cuentas por pagar	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Total Pasivo	**494,955,512**	**459,061,676**	**353,584,533**

Partidas del Patrimonio	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Aportación acumulada al patrimonio	3,783,797,656	3,686,048,029	3,225,778,891
Rendimientos generados distribuidos	(799,125,020)	(578,375,275)	(444,125,798)
Resultados acumulados	879,858,230	694,930,337	201,195,426
Incremento (Decremento) del Patrimonio	540,782,899	184,927,893	493,734,911
Total del Patrimonio	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**	**3,476,583,430**

Índices y razones financieras

A continuación, se encuentran algunas razones financieras del Fideicomiso:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo Circulante (A)	100,740,165	202,775,149	20,939,673
Pasivo Circulante (B)	1,923,941	1,610,006	1,948,642
Razón Circulante (A / B)	**52.3614**	**125.9468**	**10.7458**

El Fideicomiso muestra un sólido índice de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Adicionalmente, desde la Fecha de la Emisión Inicial al cierre del año 2020 el Fideicomiso no ha celebrado ningún contrato de financiamiento ni cuenta con líneas de crédito u otras obligaciones de pago de deuda con costo.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Total Pasivo (A)	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Total Activo (B)	4,405,313,765	4,446,592,660	3,830,167,963
Endeudamiento (A/B)	**0.1124**	**0.1032**	**0.0923**

El Fideicomiso no cuenta con deuda con costo, esto es debido a que el objetivo del Fideicomiso es utilizar los recursos de la Emisión para realizar Inversiones en Empresas Promovidas.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Patrimonio (A)	4,405,313,765	3,987,530,984	3,476,583,430
Activo (B)	4,900,269,277	4,446,592,660	3,830,167,963
Índice de Capitalización (A/B)	**0.8990**	**0.8968**	**0.9077**

El Fideicomiso tiene fortaleza financiera para soportar pérdidas no esperadas por los riesgos en los que incurra. De 2018 a 2020 ha disminuido el Patrimonio debido al incremento de la cuenta por pagar derivada de los pagos recibidos de PIESA.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos Líquidos (A)	70,664,880	112,549,967	20,410,722
Utilidad Operativa Intereses (B)	-	-	-
Líneas de Crédito Revolventes Vigentes (C)	-	-	-
Amortizaciones derivadas de financiamientos (D)	-	-	-
Amortizaciones de capital de cartera de crédito (E)	-	-	-
Distribuciones para el trimestre (F)	220,749,747	134,249,477	352,335,433
G = A+B+C+D+E+F	**291,414,627**	**246,799,444**	**372,746,155**
Amortizaciones programadas de principal de financiamientos (H)	-	-	-
Índice de cobertura de servicio de la deuda (G / H)	**N/A**	**N/A**	**N/A**

El Fideicomiso no cuenta con un índice de cobertura de servicio de la deuda puesto que no cuenta con deuda como se ha mencionado anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la LMV y demás disposiciones aplicables de la Circular Única de Emisoras, el Fideicomiso se encuentra al corriente en la entrega de la información periódica a que hace referencia el Título Cuarto de la referida circular.

Información financiera seleccionada de las sociedades respecto de las cuales el fideicomiso invierta o adquiera títulos representativos de su capital social, que no se consoliden en la información financiera del fideicomiso:

La información presentada en esta sección b), no es indicativa del desempeño futuro de las Empresas Promovidas o del Fideicomiso.

Empresa Promovida: AgileThought

Descripción

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso formalizó una Inversión en su primera Empresa Promovida, en términos de la cual adquirió acciones representativas del 14.96% del capital social de AgileThought, una empresa multirregional de servicios de tecnología de información especializada en temas de "Transformación Digital", "Analíticas", "Servicios en la Nube", entre otros.

AgileThought opera principalmente en Estados Unidos, México y Brasil, manteniendo relaciones a largo plazo con clientes posicionados en las industrias de servicios profesionales, servicios financieros, salud, y consumo.

De 2015 a la fecha, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

Desde su inversión, el Fideicomiso ha realizado tres Inversiones Complementarias. Las primeras dos (diciembre 2017 y junio 2019) fueron destinadas a financiar parcialmente adquisiciones; mientras que los recursos de la tercera Inversión Complementaria (enero 2020) fueron asignados a pagos subsecuentes de adquisiciones.

Durante el 2020, los resultados cerraron por debajo de lo esperado a raíz de un impacto generalizado del Covid-19 en la industria. Para mitigar parcialmente los impactos del entorno actual, AgileThought implementó medidas de reducción de gasto, mismas que en su mayoría continuarán hacia adelante.

Como evento subsecuente, en 2021 AT seguirá centrando esfuerzos para: (i) iniciar proyectos atrasados, (ii) impulsar el crecimiento en ventas con clientes actuales y nuevos, y (iii) optimizar costos y gastos. En los primeros meses del 2021 se observó una recuperación en la demanda de servicios, misma que se espera se acelere durante el año.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de AgileThought se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	12.9%
Nexxus VI	11.8%
Otros accionistas	75.3%
Total	100.0%

* No considera la emisión de acciones del equipo administrativo aprobada en 2020, misma que aún no ha sido suscrita. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 12.6% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 11.5% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en US$ miles

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
AgileThought	**(Auditados)**	**(Auditados)**	**(Auditados)**
Ventas	$ 163,987	$173,695.00	$ 110,527.07
Utilidad (Pérdida) Neta	($ 26,332)	($16,143.00)	$ 4,114.48
Margen Neto	NA	NA	3.72%
Capital Contable	$ 18,198	$58,371.00	$ 56,898.42

Desde 2019 la compañía elabora sus estados financieros en Dólares para reflejar la moneda funcional de la empresa.

Empresa Promovida: PIESA

Descripción

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso, en conjunto con Nexxus VI LP, realizó una inversión en PIESA, quien a su vez otorgó un préstamo a dos vehículos administrados por ZKC, un desarrollador y operador inmobiliario con más de 20 años de experiencia en el sector. Los vehículos que recibieron el crédito son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" de propiedades clase A/A+ de oficinas, vivienda, usos mixtos y comercial en zonas premium de la Ciudad de México, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" con propiedades clase A/A+ con alto potencial de rendimiento con el objetivo de desinvertir en el corto plazo.

Actualmente los fideicomisos se encuentran en procesos de venta de los inmuebles que los conforman ya que distintos eventos han afectado el mercado de bienes raíces en México y, por ende, se ha decidido hacer líquidas las inversiones para mitigar la incertidumbre y maximizar los retornos. Entre los efectos negativos se encuentran: (i) el alza de tasas de interés ya que desde la inversión en PIESA la TIIE aumentó de forma representativa, (ii) la volatilidad en el tipo de cambio ha ocasionado incertidumbre entre inversionistas extranjeros, y (iii) el nuevo gobierno de la Ciudad de México ha implementado restricciones a los desarrollos inmobiliarios que están por arriba de los 10,000 pies cuadrados, afectando precios y valuaciones.

A diciembre de 2020, las propiedades que permanecen en el portafolio son: (i) Eugenia 1016, (ii) Insurgentes Sur 262 y (iii) Marina Nacional 385. El pasado diciembre, ZKC finalizó la venta del inmueble IS 1217 y se distribuyeron MXN$55mm a los vehículos de Nexxus invertidos en PIESA. Aunque ha tenido algunos atrasos dada la contingencia, IS262 está en un proceso avanzado para su venta y esperamos cerrar la transacción durante el primer semestre de 2021.

Derivado de la celebración de contratos de compraventa de acciones de PIESA, sujeto a ciertas condiciones suspensivas, el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso F/1865/2014 los depósitos en garantía, que se mencionan a continuación:

A la fecha de elaboración del reporte, PIESA ha distribuido los siguientes montos:

Fecha	Monto
30/10/2017	91,790,366.22
06/12/2017	12,613,884.83
31/01/2018	131,183,993.45
18/05/2018	35,318,782.78
17/07/2018	80,728,863.63
25/02/2019	51,836,346.90
03/06/2019	35,318,767.47

16/12/2019	18,660,677.35
07/09/2020	7,829,440.15
28/12/2020	27,750,460.14

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de PIESA se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	50.46%
Nexxus VI	49.54%
Total	100%

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

PIESA	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Efecto de Valuación en Instrumentos Financieros	-$482,129.18	$50,989.90	$28,476.98
Utilidad Neta	-$482,189.27	$50,845.50	$28,407.19
Margen Neto	NA	99.72%	99.75%
Capital Contable	$1,099,453.55	$1,581,642.82	$1,530,797.32

Empresa Promovida: Taco Holding

Descripción

El 22 de enero de 2016, el Fideicomiso formalizó una Inversión en Taco Holding, una plataforma de restaurantes enfocada en 3 segmentos: (i) especialidades, (ii) quick service restaurants ("QSR") y (iii) manteles ("F&CD"). La compañía ha desarrollado un portafolio de marcas reconocidas en México, con cinco marcas principales: Krispy Kreme (desinvertida en 2019), Carl's Jr., La Mansión, El Farolito (desinvertida en 2020) y Gino's.

Taco Holding se constituyó en 2011, a través de la adquisición de Krispy Kreme México ("KKM"), Sixties Burger y Arrachera House. Durante el cuarto trimestre de 2011, la compañía expandió su portafolio de marcas con las adquisiciones de Sbarro, Café Diletto y Neve Gelato. Posteriormente en 2014, Taco Holding continuó consolidando su portafolio mediante la adquisición de las marcas El Farolito, Taco Inn y Nuny's Yogurt.

En 2016, el Fideicomiso invirtió en Taco Holding, y ésta a su vez realizó la adquisición de las marcas que actualmente opera: La Mansión, Gino's y Casa Ávila, al igual que la franquicia maestra de Carl's Jr. en la CDMX y zona conurbada.

En el 2018, la compañía llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's a compradores estratégicos.

Durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. y la constitución de dos nuevas sociedades: (i) Fine and Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., ("F&CD") y (ii) QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR"). La estructura accionaria de las sociedades escindidas permaneció igual a la de la sociedad escindente.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, los accionistas de Taco Holding completaron la desinversión de Krispy Kreme México a través de la venta de acciones de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. a Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global.

En marzo de 2020, se llevó a cabo la venta de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Durante 2020, Taco Holding experimentó fuertes afectaciones derivadas de la pandemia Covid-19 y las restricciones decretadas por parte de autoridades gubernamentales, incluyendo el cierre temporal de unidades, al igual que restricciones de aforo y horario de operación. Para mitigar parcialmente los impactos de la pandemia, Taco Holding opera bajo estrictas medidas de control, incluyendo: (i) mantener protocolos de higiene para la protección de empleados y clientes, (ii) mantener un esquema de gastos fijos reducidos, (iii) impulsar los canales de entrega a domicilio y take-out, y (iv) cierre de las 3 unidades menos rentables.

En diciembre 2020, ciertos accionistas de Taco Holding realizaron una aportación para futuros aumentos de capital con recursos del fideicomiso de garantía de la desinversión de Krispy Kreme para fortalecer la posición de caja de Taco Holding.

Como evento subsecuente, se ha observado una recuperación a medida que se han levantado restricciones durante los primeros meses de 2021. La compañía continuará enfocándose en impulsar iniciativas estratégicas para acelerar la recuperación de las transacciones.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de Taco Holding se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	19.22%
Nexxus VI	19.07%
Fideicomiso Nexxus Capital IV	27.27%
Nexxus V	11.57%
Otros	22.87%
Total	100.00%

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Taco Holding	31 de diciembre de 2020*	31 de diciembre de 2019*	31 de diciembre de 2018
	(Internos)	(Internos)	(Auditados)
Ventas	$990,709.42	$1,789,811.84	$2,952,419.55
Utilidad Neta	-$297,463.11	$11,026.52	-$207,981.03
Margen Neto	-30.03%	0.62%	-7.04%
Capital Contable	$1,703,578.02	$1,973,083.49	$1,920,372.89

*En agosto de 2019 se escindió Taco Holding S.A.P.I. de C.V. y se crearon 2 nuevas compañías: (i) Fine & Casual Dinning S.A.P.I. de C.V. ("F&CD") y (ii) QSR TH, S.A.P.I. de C.V ("QSR"). En noviembre 2019 se cerró la desinversión de Krispy Kreme México a través de la venta de acciones de Taco Holding S.A.P.I. de C.V. Los estados financieros no auditados de 2019 se presentan asumiendo la constitución de F&CD y QSR desde enero 2019. Para efectos comparativos, a partir de 2019 se contemplan los resultados de sus subsidiarias en términos combinados. La información financiera seleccionada da partir de 2019 no incluye las operaciones de Krispy Kreme.

Empresa Promovida: Traxión

Descripción

El día 26 de octubre de 2016 el Fideicomiso formalizó una Inversión en su cuarta Empresa Promovida, Traxión. Traxión es una de las empresas líderes en los sectores de transporte de carga y logística y transporte de personal. La compañía ofrece, entre otros servicios, los siguientes: (i) logística y distribución, (ii) transporte de personal y de estudiantes, (iii) fletes nacionales e internacionales, (iv) carga consolidada, (v) cruces fronterizos, ya sea importaciones o exportaciones, (vi) paquetería, mensajería, y (vii) servicios de última milla.

El 29 de septiembre de 2017 Traxión llevó a cabo una oferta global, 100% primaria, a través de una oferta pública en México y distribución internacional al amparo de la regla 144ª de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933. El precio de colocación por cada acción fue de $17.00 (diecisiete Pesos 00/100 M.N.) con lo cual el monto total de la oferta pública inicial ascendió a $4,000,065,200 (cuatro mil millones sesenta y cinco mil doscientos Pesos 00/100 M.N.). Traxión ha utilizado los recursos netos recibidos de la oferta global principalmente para financiar su crecimiento, tanto orgánico como inorgánico.

En virtud de que Traxión es una empresa pública, para más información visite http://traxion.global/ o Bloomberg (TRAXIONA:MM).

Al 31 de diciembre de 2020, la participación conjunta en el capital de Traxión del Fideicomiso y Nexxus VI es del 10.71%, de los cuales el 5.11% corresponde al Fideicomiso y 5.60% a Nexxus VI.

Empresa Promovida: Pumping Team

Descripción

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su quinta Empresa Promovida, Pumping Team, plataforma consolidada de servicios de bombeo de concreto, que actualmente opera +620 bombas en México, España y Portugal, posicionándose como uno de los líderes mundiales en la industria. Pumping Team se formó de la consolidación de la división de bombeo de concreto de Cemex en México (507 bombas) y una operación base en España (39 bombas).

También participan como inversionistas en Pumping Team el fondo de capital privado español MCH Iberian Capital Fund IV, F.C.R., y los principales directivos de la compañía, quienes cuentan con una amplia experiencia en la industria, habiendo operado una flota de más de 500 unidades en España, Portugal y Polonia.

Desde la inversión, los accionistas han llevado a cabo 3 inversiones complementarias (julio 2018, septiembre 2019 y enero 2020) por un total de MXN$202 millones, de los cuales el Fideicomiso aportó MXN$40 millones.

En 2019, Pumping Team cerró dos adquisiciones estratégicas en España. Con esto, la compañía espera continuar consolidándose como uno de los jugadores más importantes en la Península Ibérica y aumentar la exposición a monedas duras.

Durante 2020, los volúmenes de bombeo de concreto de Pumping Team se vieron afectados por la pandemia Covid-19, con dos situaciones sumamente distintas en las geografías donde opera. España cerró el año con niveles de bombeo y precio por encima de los observados durante 2019, lo que permitió continuar incrementando la participación de mercado. En México, los volúmenes de bombeo se vieron severamente afectados y fueron recuperándose gradualmente, cerrando el año con niveles similares a los de 2019.

A pesar de la incertidumbre causada por la pandemia, Pumping Team logró implementar las acciones necesarias para preservar liquidez, proteger al personal y evitar cualquier contratiempo en la operación. Estas acciones junto con el resultado positivo en la división española llevaron a Pumping Team a registrar ingresos y utilidades similares a los del año anterior.

Pumping Team se apegó a encontrar eficiencias en México y consolidar las operaciones de España. En México, los pilares de crecimiento se basaron en: (i) incrementar el bombeo con terceros, (ii) implementar medidas para la reducción del consumo de diesel y (iii) aumentar la productividad promedio por máquina. Por otro lado, en España el enfoque fue alrededor de: (i) consolidar

las empresas recientemente adquiridas, (ii) seguir incrementando sus operaciones en Portugal y (iii) seguir buscando oportunidades de crecimiento inorgánicas en Europa.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de Pumping Team se encuentra distribuida de la siguiente forma, sin considerar la potencial dilución por incentivos otorgados a los socios operadores:

Accionista	% Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	20.94%
Nexxus VI	26.59%
Otros	52.47%
Total	100.00%

* No considera la emisión de acciones del equipo directivo relacionado a eventos de liquidez acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 19.40% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 24.63% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Pumping Team	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Ventas	$1,304,993.52	$1,131,744.55	$1,094,610.38
Pérdida Neta	($34,193.46)	($95,756.90)	($73,682.53)
Margen Neto	NA	NA	NA
Capital Contable	$773,326.15	$777,519.61	$756,416.36

Empresa Promovida: TransNetwork

Descripción

El 5 de mayo de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su sexta Empresa Promovida, Transnetwork. Con +16 años de experiencia en la industria, Transnetwork es una red de pagos internacionales de empresa a empresa ("B2B") que proporciona conectividad entre los pagadores (minoristas e instituciones financieras) y los transmisores de dinero ("MTOs"), garantizando el complejo cumplimiento regulatorio de envíos de dinero tanto en el país de origen como destino.

Transnetwork opera en el corredor entre EUA y América Latina, uno de los más grandes del mundo, y cuenta con +60,000 puntos de pago en 9 países (México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Colombia, Ecuador, Perú, Nicaragua y República Dominicana) de América Latina.

Desde la inversión, Transnetwork ha llevado a cabo dos reducciones de capital, la primera en mayo 2018 y la segunda en julio 2020, por un total de US$23 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió US$5 millones (22% del monto invertido). Por otro lado, la compañía ha ejecutado dos adquisiciones estratégicas: en 2018, adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT") y en 2020, adquirió Pagos Intermex en México, subsidiaria de Gentera.

Durante 2020, TransNetwork no sufrió ningún impacto negativo derivado de la pandemia. La administración logró implementar las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo y continuar con un ritmo de crecimiento constante, entre las cuales destacan: (i) home office para sus trabajadores y (ii) monitoreo diario de (a) transacciones por origen/destino y (b) fondeo de transmisores de dinero.

A pesar de la pandemia, durante 2020 TransNetwork logró: (i) continuar incrementando la participación en el mercado de remesas y FX a través de maduración de contratos y adhesión de nuevos transmisores/pagadores a la red, (ii) relanzamiento del sistema de pagos digitales con Soriana, en el cual se estuvo trabajando durante 2019, (iii) crecimiento del sistema de envíos domésticos en México y América Latina y (iv) desarrollo de tecnologías que permitan diversificar los servicios de la red de pagos y mejoren la experiencia del usuario.

TransNetwork analizará lo alcanzado durante el año para evaluar resultados, fijar nuevas metas para el año entrante y continuar fortaleciendo las áreas de oportunidad.

Como evento subsecuente, Transnetwork ejecutó su tercera reducción de capital en marzo 2021 por US$75 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió US$15 millones (92% del monto invertido, tomando en cuenta las distribuciones previas).

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria completamente diluida de Translatum se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	%Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	21.49%
Nexxus VI	27.51%
Otro	51.00%
Total	100.00%

* No considera el phantom stock del equipo directivo acordado en el momento de inversión. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 20.18% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 25.83% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en US$ miles

TransNetwork	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Ventas	$106,419.86	$87,462.55	$73,816.17
Utilidad Neta	$18,346.59	$15,071.09	$11,034.40
Margen Neto	17.24%	17.23%	14.95%
Capital Contable	$38,799.23	$30,660.91	$16,157.42

Empresa Promovida: Immunotec

Descripción

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso realizó una Inversión en su séptima Empresa Promovida, Immunotec, compañía que desarrolla y vende suplementos nutricionales a través del canal de venta directa multinivel en México, EUA, Canadá, Colombia, Guatemala, República Dominicana, Perú y otros países. Immunotec comercializa una cartera de ~22 productos. Su producto estrella

es el Immunocal, el cual ayuda a fortalecer el sistema inmunológico y está respaldado por +40 años de investigación y un sólido reconocimiento de marca.

La Inversión se realizó en asociación con Mauricio Domenzain, quien actúa como CEO y tiene amplia experiencia en la industria habiendo sido alto directivo en una empresa reconocida de venta directa.

Las compañías de venta directa multinivel, como Immunotec, distribuyen sus productos exclusivamente a través de una red de consultores independientes. Hoy en día, la compañía cuenta con más de 290,000 consultores independientes registrados que se encargan de la venta de sus productos.

Desde la inversión, Immunotec ha ejecutado dos reembolsos de prima de suscripción de acciones, el primero durante enero 2018 y el segundo en junio 2019, por un total de MXN$440 millones, de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$182 millones (80% del monto invertido).

Durante 2020, la administración logró mantener un ritmo de crecimiento atractivo a pesar de los retos que Immunotec enfrentó durante el año debido a la pandemia Covid-19, principalmente relacionados con limitantes en viajes y eventos masivos enfocados en captación de consultores. Immunotec implementó una serie de medidas para confrontar el impacto por la pandemia, entre las que destacaron: (i) empleados trabajando remotamente, (ii) incremento de uso de canales digitales y (iii) monitoreo constante del flujo de efectivo y cadena de suministros.

Durante el año, Immunotec centró sus esfuerzos en: (i) continuar con el crecimiento en las geografías clave (México y Estados Unidos), (ii) consolidar operaciones en los países en dónde se comenzó a operar recientemente (Colombia y Perú), (iii) iniciar operaciones en nuevos mercados a finales del 2020 (España y Ecuador) y (iv) fortalecer la cadena de suministros para mitigar cualquier riesgo de inventarios.

Durante la 11ª edición del "Direct Selling News Global Celebration", Immunotec se ubicó en el puesto 43 dentro de las 100 principales compañías de venta directa a nivel mundial, lo cual representa una mejora de 33 posiciones vs. lo obtenido en 2019.

Como evento subsecuente, durante 2021 Immunotec buscará tener mayor penetración en geografías actuales, tales como Estados Unidos; y continuará con la expansión a nuevas geografías en Europa.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria, completamente diluida, de Immunotec se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionario*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	41.21%
Nexxus VI	48.62%
Otro	10.17%
Total	100.00%

*No considera la emisión de acciones del CEO relacionado al earn-out acordado en el momento de inversión, mismas que aún no han sido suscritas. Para efectos de valuación, se considera la tenencia totalmente diluida de 35.58% para el Fideicomiso Nexxus Capital VI y 41.98% para Nexxus VI.

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Immunotec	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018

	(Auditados)	(Auditados)	(Auditados)
Ventas	$4,168,944.00	$3,123,158.00	$2,317,275.00
Utilidad Neta	$246,082.00	$82,131.00	$58,638.00
Margen Neto	5.90%	2.63%	2.53%
Capital Contable	$659,335.00	$416,146.00	$434,612.00

Empresa Promovida: Turistore

Descripción

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso realizó una Inversión en su octava Empresa Promovida, Turistore, compañía de *retail* especializado enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Turistore cuenta con más de 80 tiendas ubicadas en principales avenidas turísticas, centros comerciales, hoteles, aeropuertos y puertos navieros. La compañía ofrece un amplio portafolio de productos, entre los que destacan artesanías, ropa, farmacia y comestibles.

Durante 2019, Turistore fortaleció su estructura organizacional mediante la contratación de un nuevo Director General un Director de Operaciones, entre otros ejecutivos.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de crecimiento y con el fin de incrementar presencia en mercados cautivos (aeropuertos y hoteles), en enero 2020 Turistore ganó una licitación para operar las tiendas *retail* de 27 hoteles de AMResorts.

Durante 2020, los resultados de Turistore fueron fuertemente afectados debido a la disminución significativa del turismo derivado de la pandemia Covid-19 y el cierre temporal de tiendas como resultado de las restricciones impuestas por las autoridades gubernamentales. Para reducir el impacto de la pandemia, se implementaron una serie de medidas, entre las que destacan: (i) establecer protocolos de precaución para procurar la salud de clientes y empleados, (ii) implementar trabajo remoto para empleados del corporativo, (iii) cerrar tiendas con bajo desempeño para preservar el flujo de efectivo, (iv) negociar con arrendadores y proveedores descuentos y/o diferimiento de pagos, (v) disminuir gastos fijos y eliminar gastos no esenciales, (vi) diferir Capex, (vii) disponer líneas de crédito revolventes para asegurar la liquidez de la Compañía, (viii) optimizar inventario mediante estrategia de compras controlada, entre otras.

Como evento subsecuente. en 2021 la administración de Turistore seguirá enfocada en (i) controlar el flujo de efectivo de la empresa, (ii) monitorear el comportamiento de las tiendas e (iii) impulsar estrategias para adaptarse a los cambios en la industria (ej. cambio en la mezcla de turismo nacional vs internacional) con el fin de retomar el ritmo de crecimiento previo a la emergencia sanitaria.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura accionaria de Turistore se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Accionista	% Accionista*
Fideicomiso Nexxus Capital VI	14.86%
Nexxus VI	16.93%
Otros accionistas	68.21%
Total	100.00%

Información Financiera Seleccionada

Cifras en MXN$ miles

Turistore	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018

	(Auditados)	(Auditados)	(Internos)
Ventas	$624,008.23	$1,360,261.17	$865,594.82
Utilidad Neta	-$79,734.49	$136,216.93	$64,255.28
Margen Neto	-12.78%	10.01%	7.42%
Capital Contable	$420,795.44	$500,529.93	$61,737.19

Informe de créditos relevantes del fideicomiso:

A la fecha del presente Reporte Anual, el Fideicomiso no ha asumido ningún tipo de pasivo financiero o no financiero.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación (fideicomiso):

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	30,075,285	90,225,182	528,951
Activos Totales	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**
Acreedores y otras cuentas por pagar	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Total del patrimonio	4,405,313,765	3,987,530,984	3,476,583,430
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**

Estado de Situación Financiera	Variación 2020 VS 2019	Variación 2019 VS 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	(41,885,087)	92,139,245

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	555,711,601	434,589,221
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	(60,149,897)	89,696,231
Activos Totales	**453,676,617**	**616,424,697**
Acreedores y otras cuentas por pagar	35,893,836	105,477,143
Total del patrimonio	417,782,781	510,947,554
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**453,676,617**	**616,424,697**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 bajó $41,885,087 con respecto al mismo periodo de 2019, debido principalmente al pago de la Contraprestación por Administración y a los Gastos de Mantenimiento. El incremento en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 con respecto al mismo periodo de 2018 por $92,139,245 se debió principalmente a la venta parcial de las acciones de Taco Holding, que fue de $72,400,014, a la liberación parcial del escrow derivado de esa desinversión parcial por $5,841,205 y al pago de Portafolio Inmobiliario Estrella por 18,660,667.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2020 subieron un $555,711,601 con respecto al mismo periodo de 2019 principalmente por la valuación a valor razonable del valuador independiente; al 31 de diciembre de 2019 subieron $434,589,221 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por la inversión complementaria en AgileThought, Pumping Team; y a la inversión en Grupo Turistore, así como a la valuación a valor razonable del valuador independiente.

Los pagos anticipados y deudores diversos al 31 de diciembre de 2020 disminuyeron $60,149,897 con respecto al mismo periodo de 2019 debido al cobro de la cuenta por cobrar derivada de la venta parcial de Taco Holding, S.A.P.I. de C.V.; al 31 de diciembre de 2019 subieron $89,696,223 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por la cuenta por cobrar valuada en dólares derivada de la desinversión parcial en Taco Holding por $89,770,577.15.

Por las razones anteriormente señaladas, los activos totales al 31 de diciembre de 2020 subieron 10% y al 31 de diciembre de 2019 subieron 16.09% con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018 respectivamente.

Los acreedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 subieron $35,893,836 con respecto al mismo periodo de 2019 principalmente por los pagos de Portafolio Inmobiliario Estrella por $35,579,900; y al 31 de diciembre de 2019 subieron $105,477,145 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por los pagos realizados de Portafolio Inmobiliario Estrella por $105,815,781.

Por las razones anteriormente señaladas, el total del patrimonio al 31 de diciembre de 2020 subió 10%; y al 31 de diciembre de 2019 subió 14.70% con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018 respectivamente.

Por las razones anteriormente señaladas, el total de pasivos y patrimonio del fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 subió 10%; y al 31 de diciembre de 2019 subió 16.09% con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018 respectivamente.

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	581,891,140	253,140,215	570,401,527
Ingreso por intereses	3,963,038	4,292,710	4,648,398

Gastos por Contraprestación de Administración	(38,712,657)	(51,578,377)	(63,786,462)
Gastos profesionales	(5,510,362)	(8,405,509)	(6,497,331)
Otros gastos de operación	(7,042,130)	(9,649,035)	(10,853,728)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	6,193,870	(2,872,111)	(177,493)
Incremento del Patrimonio	**540,782,899**	**184,927,893**	**493,734,911**

Partidas del Estado de Resultados Integral	Variación 2020 VS 2019	Variación 2019 VS 2018
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	328,750,925	(317,261,312)
Ingreso por intereses	(329,672)	(355,688)
Gastos por Contraprestación de Administración	12,865,720	12,208,085
Gastos profesionales	2,895,147	(1,908,178)
Otros gastos de operación	2,606,905	1,204,693
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	9,065,980	(2,694,618)
Incremento del Patrimonio	**355,855,005**	**(308,807,018)**

El resultado de valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas al 31 de diciembre de 2020 se incrementó un $328,750,925 con respecto a 2019 principalmente por la variación en la valuación a valor razonable en empresas promovidas; al 31 de diciembre de 2019 bajó $317,261,312 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por la variación en la valuación a valor razonable en empresas promovidas.

El ingreso por intereses al 31 de diciembre de 2020 y 2019 disminuyeron $329,672 y $355,688 respectivamente con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018, principalmente por la disminución del efectivo en las cuentas de inversión, debido a los pagos de los gastos recurrentes del Fideicomiso.

Los gastos por Contraprestación por Administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 disminuyeron $12,865,720 y $12,208,085 respectivamente con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018, principalmente por menor base de cálculo de la Contraprestación por Administración, debido a las desinversiones que se han hecho.

Los gastos profesionales al 31 de diciembre de 2020 disminuyeron $2,895,147 con respecto a 2019 porque no se han realizado gastos para el estudio de nuevos proyectos de inversión; al 31 de diciembre de 2019 incrementaron $1,908,178 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por pagos de servicios para el estudio de nuevos prospectos de inversiones.

Otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 disminuyeron $2,606,905 y $1,204,693 respectivamente con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018, principalmente por la diminución en el IVA no acreditable derivado de la contraprestación por administración, la cual, ha disminuido porque el Fideicomiso está en periodo de desinversión.

La utilidad cambiaria al 31 de diciembre de 2020 se incrementó por un monto de $9,065,980 con respecto al mismo periodo de 2019; y a diciembre 2019 la pérdida cambiaria se incrementó $2,694,618 con respecto al mismo periodo de 2018, principalmente por la cuenta por cobrar valuada en dólares derivada de la desinversión parcial en Taco Holding.

Por las razones anteriormente señaladas, el patrimonio al 31 de diciembre de 2020 se incrementó en 192% y a 2019 bajó 62.55% con respecto al mismo periodo de 2019 y 2018 respectivamente.

Resultados de la operación del fideicomiso:

Partidas del Estado de Resultados Integral	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Resultado por valuación a valor razonable de las inversiones en acciones de empresas promovidas	581,891,140	253,140,215	570,401,527
Ingreso por intereses	3,963,038	4,292,710	4,648,398
Gastos por Contraprestación de Administración	(38,712,657)	(51,578,377)	(63,786,462)
Gastos profesionales	(5,510,362)	(8,405,509)	(6,497,331)
Otros gastos de operación	(7,042,130)	(9,649,035)	(10,853,728)
Utilidad y pérdida cambiaria, (neta)	6,193,870	(2,872,111)	(177,493)
Incremento del Patrimonio	**540,782,899**	**184,927,893**	**493,734,911**

Situación financiera, liquidez y recursos de capital del fideicomiso:

Estado de Situación Finaciera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	70,664,880	112,549,967	20,410,722
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Pagos Anticipados y Deudores Diversos	30,075,285	90,225,182	528,951
Activos Totales	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**
Acreedores y otras cuentas por pagar	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Total del patrimonio	4,405,313,765	3,987,530,984	3,476,583,430
Total pasivo y patrimonio del Fideicomiso	**4,900,269,277**	**4,446,592,660**	**3,830,167,963**

A continuación, se presentan las cuentas del fideicomiso:

Cuenta General	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuenta de Reserva de Gastos para Asesoría Independiente *(A)	14,544,892	13,900,774	12,921,728
Cuenta de Inversiones y Gastos (B)	18,949,118	181,011	5,229,331
Cuenta General (C)	394,608	187,269	1,094,920
Cuenta de Distribución (D)	36,776,262	98,280,913	1,164,743
Valor Razonable de Empresas Promovidas (E)	4,799,529,112	4,243,817,511	3,809,228,290
Pagos Anticipados y Deudores (F)	30,075,285	90,225,182	528,951
Acreedores y otras cuentas por pagar (G)	494,955,512	459,061,676	353,584,533
Total Patrimonio del Fideicomiso (H = A + B + C + D + E + F - G)	**4,405,313,765**	**3,987,530,984**	**3,476,583,430**

Control Interno del fideicomiso:

El Administrador y la Fideicomitente cuentan con un equipo de contadores y abogados que se garantiza que la información reflejada en los registros contables del Fideicomiso, así como que las transacciones se lleven a cabo conforme a las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico, Asamblea de Tenedores o Administrador, según sea el caso.

[426000-NBIS2] Información financiera de la fideicomitente

Información financiera seleccionada de la fideicomitente:

Toda vez que el único fin de la Fideicomitente es fungir como fideicomitente del Fideicomiso, a la fecha no ha realizado operaciones relevantes.

Estado de Situación Financiera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo			
Efectivo	10,000	10,000	10,000
Cuentas por cobrar	49,353	43,009	40,262
Impuestos por recuperar	3,255	9,009	8,969
Total del activo	**62,607**	**62,018**	**59,231**
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar	3,207	2,331	1,953
Partes relacionadas	19,547	18,848	18,546
Total Pasivo	**22,754**	**21,179**	**20,499**
Capital Contable			
Capital social	90,000	90,000	90,000
Déficit acumulado	(49,161)	(51,268)	(53,375)
Utilidad / Pérdida neta del año	(986)	2,107	2,107
Total de Capital Contable	**39,853**	**40,839**	**38,732**
Total del pasivo y del patrimonio	**62,607**	**62,018**	**59,231**

Estado de Utilidad Integral	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gastos de operación y administración	5,852	-	-
Intereses a favor (cargo), neto	4,866	2,107	2,107
Utilidad / Pérdida neta del periodo	**(986)**	**2,107**	**2,107**

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera del fideicomitente:

Estado de Situación Financiera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo			
Efectivo	10,000	10,000	10,000
Cuentas por cobrar	49,353	43,009	40,262
Impuestos por recuperar	3,255	9,009	8,969
Total del activo	**62,607**	**62,018**	**59,231**
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar	3,207	2,331	1,953
Partes relacionadas	19,547	18,848	18,546
Total Pasivo	**22,754**	**21,179**	**20,499**
Capital Contable			
Capital social	90,000	90,000	90,000
Déficit acumulado	(49,161)	(51,268)	(53,375)
Utilidad / Pérdida neta del año	(986)	2,107	2,107
Total de Capital Contable	**39,853**	**40,839**	**38,732**
Total del pasivo y del patrimonio	**62,607**	**62,018**	**59,231**

Estado de Situación Financiera	Variación de 2020 VS 2019	Variación de 2019 VS 2018
Activo		
Cuentas por cobrar	6,344	2,747
Impuestos por recuperar	(5,754)	40
Pasivo		
Cuentas por pagar	876	378
Partes relacionadas	699	302
Capital Contable		
Déficit acumulado	2,107	2,107

Las cuentas por cobrar, aumentaron debido al devengamiento de intereses por préstamos con sus partes relacionadas. Los impuestos por recuperar disminuyeron debido a que se cancelaron saldos de IVA a favor que ya habían prescrito.

Las cuentas por pagar y las cuentas por pagar a partes relacionadas incrementan por el devengamiento de intereses con sus partes relacionadas.

Las variaciones en el déficit acumulado se derivan del pago de comisiones bancarias, y del devengamiento de intereses por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

Estado de Utilidad Integral	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gastos de operación y administración	5,852	-	-
Intereses a favor (cargo), neto	4,866	2,107	2,107
Utilidad / Pérdida neta del periodo	**(986)**	**2,107**	**2,107**

Estado de Utilidad Integral	Variación de 2020 VS 2019	Variación de 2019 VS 2018
Gastos de operación y administración	5,852	-
Intereses a favor (cargo), neto	2,759	-

El incremento en gastos de operación y administración se debe a que se cancelaron saldos de IVA a favor que prescribieron.

Los Estados Financieros Auditados de la Fideicomitente se acompañan al presente en el apartado de "Información adicional" en la sección "432000-NBIS2 Anexos".

Resultados de la operación de la fideicomitente:

La Fideicomitente tiene como objeto único fungir como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar al amparo del Contrato de Fidecomiso. Derivado de lo anterior, no existen cambios ni información relevante respecto a sus ventas, costo de las mismas, gastos de operación, costo integral de financiamiento, impuestos y utilidad neta. Por lo anterior, no se presentará información al respecto en el presente apartado.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital de la fideicomitente:

La Fideicomitente no cuenta con fuentes externas de liquidez y las únicas fuentes internas de liquidez con las que cuenta son derivados de las aportaciones de capital que realicen sus accionistas al capital social de la misma. Asimismo, se hace constar que la Fideicomitente no cuenta con pasivos financieros y no financieros a la fecha del presente Reporte Anual, por lo que no se presentará información al respecto en el presente apartado.

Control interno de la fideicomitente:

El Administrador y la Fideicomitente cuentan con un equipo de contadores y abogados que se garantiza que la información reflejada en los registros contables del Fideicomiso, así como que las transacciones se lleven a cabo conforme a las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico, Asamblea de Tenedores o Administrador, según sea el caso.

[432000-NBIS2] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):	
Información adicional, en su caso, estados financieros dictaminados del fideicomitente, administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, o cualquier deudor relevante; siempre y cuando exista dependencia total o parcial sobre el cumplimiento de las obligaciones:	
Valuador independiente:	

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Fiduciario Emisor

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso **173183**, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual al **31 de diciembre de 2020**, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
F/173183

Delegados Fiduciarios

Fabiola Alejandra Cinta Narváez

Juan Carlos Montero López

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales al **31 de diciembre de 2020**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
F/173183

Delegados Fiduciarios

Fabiola Alejandra Cinta Narváez

Juan Carlos Montero López

Nexxus Capital General Partner VI, S.A. de C.V.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020, emitido el 20 de mayo de 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Ana Mercedes Vidal Basagoitia
Director Jurídico

[Espacio intencionalmente dejado en blanco.]

Nexxus Capital Administrador VI, S.C.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020, emitido el 20 de mayo de 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Ana Mercedes Vidal Basagoitia
Director Jurídico

[Espacio intencionalmente dejado en blanco.]

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021

Por medio de la presente, y en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad:

i. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 a que hacen referencia las presentes Disposiciones.

ii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las Disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

iii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan en nuestra opinión, razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones reflejados en dichos Estados Financieros Básicos del Fideicomiso Irrevocable identificado con el número 173183 (el "Fideicomiso") bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra NEXX6CK 13.

iv. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante en dichos Estados Financieros Básicos.

v. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información reflejada en dichos Estados Financieros Básicos se hagan del conocimiento de la administración.

vi. Que hemos revelado a los Auditores Externos y a la administración, mediante comunicaciones oportunas cualesquiera deficiencias detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

vii. Que hemos revelado a los Auditores Externos y a la administración cualquier presunto fraude o irregularidad, que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,

Nexxus Capital Administrador VI, S.C., en su carácter de Administrador
del Fideicomiso Irrevocable Número F/173183

Roberto Langenauer Neuman
Director General y Socio Director Senior

Alejandro Gorozpe Bárbara
Socio Director y Director de Administración y Finanzas

Ana Mercedes Vidal Basagoitia
Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común.

Rodolfo Isaías Osuna Escobedo
Delegado Fiduciario

Cristina Reyes Medina
Delegada Fiduciaria

Hoja de firma correspondiente al Reporte Anual ejercicio 2020 de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra NEXX6CK 13

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el "Fideicomiso") al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 7 de mayo de 2021 y 8 de julio de 2020, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Aaron López Ramírez
Socio

C. P. C. Ricardo Delfín Quinzaños
Apoderado

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021.

Al Comité Técnico del **Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183;**

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros separados del **Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (**el Fideicomiso**)** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos"* (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 13740 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

Artículo 4.

(i) Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la Firma o KPMG), la cual fue contratada por el Fiduciario del Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. La firma se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.

(ii) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (AGAFF). Los números de registro son; el del Contador Público 17796 expedido el 3 de junio de 2011 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.

(iii) Cuento con experiencia profesional de más de cinco años en labores de auditoría externa relacionada con Entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en labores de auditoría externa.

Artículo 5.

i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.

ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.

iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.

vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Fideicomiso o en su caso controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo grupo Empresarial o consorcio.

vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo grupo Empresarial o consorcio.

II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.

III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar al Comité Técnico la información que éste me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente y el gerente de auditoria hemos intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183, por dos años, respectivamente comenzados desde el año 2019, y el socio de calidad será el primer año que intervendrá en esa calidad, además, que el Despacho ha auditado al Fideicomiso desde el ejercicio contable de 2013.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de esta y para información del, Comité Técnico y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C. P. C. Aarón López Ramírez
Socio de Auditoría

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021

Al Comité Técnico del:
Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

De conformidad con el artículo 39 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el ***Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183*** (la "Emisora") incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 (el "Reporte Anual"), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 7 de mayo de 2021, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros de 2020"), y (ii) con fecha 8 de julio de 2020, sobre los estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros de 2019", que en conjunto con los Estados Financieros de 2020, se denominan los "Estados Financieros"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

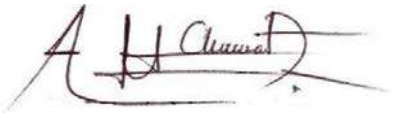

C.P.C. Aaron Lópe Ramírez
Socio de Auditoria

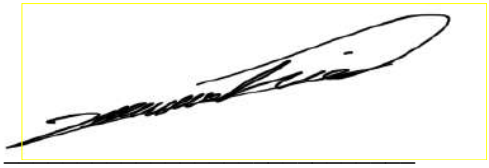

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Representante legal

"D.R." © 2016 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Estados Financieros (Dictaminados)

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y al Fideicomitente Nexxus Capital VI General Partner, S. A. de C. V.:

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

(Pesos mexicanos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados separados de resultado integral, de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por $4,799,529,112 en el estado separado de situación financiera	
Ver notas 3a y 7 a los estados financieros separados	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado. La Administración del Fideicomiso determina el valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable mediante metodologías de valuación realizada por valuadores externos. El proceso de valuación se considera una cuestión clave de auditoría debido a que involucra juicios significativos en la metodología utilizada y en la determinación de los supuestos aplicados en el desarrollo de la valuación.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: 1) Obtuvimos el reporte de valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable, cotejando la integridad y exactitud de las cifras contra cada una de las valuaciones de los activos financieros. 2) Obtuvimos un entendimiento de los instrumentos financieros designados a valor razonable y los planes del Fideicomiso relativos a ellos, incluyendo la inspección y autorización de las valuaciones preparadas por los valuadores externos. 3) Mediante procedimientos analíticos, evaluamos la razonabilidad de cambios significativos en los valores de mercado determinados por los valuadores externos. 4) Consideramos la metodología de valuación utilizada y la comparamos con las aplicadas por otros valuadores para activos financieros similares. 5) Analizamos, en conjunto con nuestros especialistas, la razonabilidad de los supuestos utilizados en la valuación, tomando en consideración factores de comparabilidad y de mercado aplicables a las inversiones. 6) Evaluamos la suficiencia de las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen las relacionadas con los supuestos clave que tienen un alto grado de sensibilidad en las valuaciones.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2021.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de situación financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

Activo	Nota	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 6 y 8	$ 70,664,880	112,549,967
Instrumentos financieros designados a valor razonable	6, 7 y 8	4,799,529,112	4,243,817,511
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	7	29,688,432	89,868,819
Pagos anticipados		386,853	356,363
Total activo		$ 4,900,269,277	4,446,592,660

Pasivo y activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes	Nota	2020	2019
Acreedores y otras cuentas por pagar	9	$ 494,955,512	459,061,676
Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes	11	4,405,313,765	3,987,530,984
Compromisos y pasivos contingentes	10	-	-
Total pasivo y activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes		$ 4,900,269,277	4,446,592,660

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

	Nota		2020	2019
Ingresos:				
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable	7 y 8	$	581,891,140	253,140,215
Ingresos por intereses	5		3,963,038	4,292,710
Total de ingresos			585,854,178	257,432,925
Egresos:				
Servicios de administración	10		38,712,657	51,578,377
Gastos por servicios profesionales			5,510,362	8,280,455
Resultado integral de financiamiento			(6,193,870)	2,872,111
Otros gastos de operación			7,042,130	9,774,089
Total de gastos			45,071,279	72,505,032
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		$	540,782,899	184,927,893

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de cambios en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

	Nota	Inversión inicial de los Tenedores y Fideicomitentes	Aportación inicial del Fidecomitente	Emisión de certificados bursátiles	Incremento en activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes en el año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018		$ 323,483,530	1,000	2,458,168,563	694,930,337	3,476,583,430
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	460,269,138	-	460,269,138
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(134,249,477)	-	-	-	(134,249,477)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	184,927,893	184,927,893
Saldos al 31 de diciembre de 2019		189,234,053	1,000	2,918,437,701	879,858,230	3,987,530,984
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios, neto	11	-	-	97,749,629	-	97,749,629
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(220,749,747)	-	-	-	(220,749,747)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	540,782,899	540,782,899
Saldos al 31 de diciembre de 2020		$ (31,515,694)	1,000	3,016,187,330	1,420,641,129	4,405,313,765

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

		2020	2019
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones	$	540,782,899	184,927,893
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		(581,891,140)	(253,140,215)
Subtotal		(41,108,241)	(68,212,322)
Cambios en:			
Instrumentos financieros designados a valor razonable		26,179,539	(181,449,006)
Pagos anticipados		(30,490)	90,248
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar		60,180,387	(89,786,479)
Acreedores y otras cuentas por pagar		35,893,836	105,477,143
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		81,115,031	(233,880,416)
Flujos procedentes de las actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles		97,749,629	460,269,138
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes		(220,749,747)	(134,249,477)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		(123,000,118)	326,019,661
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(41,885,087)	92,139,245
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		112,549,967	20,410,722
Al final del año	$	70,664,880	112,549,967

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos mexicanos)

(1) Entidad que reporta-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), se constituyó en la Ciudad de México el 20 de junio de 2013, mediante Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/173183 (el Contrato de Fideicomiso), celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Nexxus Capital GP VI), como Fideicomitente y Fideicomisario B; como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (Nexxus Capital Administrador VI); como Fiduciario Banco Nacional de México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Banamex), y como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La dirección registrada de la oficina del Fideicomiso es Avenida Vasco de Quiroga No. 3880, segundo nivel, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El propósito principal del Fideicomiso es obtener recursos mediante la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los denominados Certificados de Capital de Desarrollo, Sujetos a Llamadas de Capital (los Certificados o CKDs) colocados a través de la Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V. (BIVA), y asignar dichos recursos a la inversión en sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la BIVA (o en otro mercado de valores) al momento de inversión y participar en su consejo de administración (ú órganos similares) para promover su desarrollo, así como para otorgarles financiamiento.

El Contrato de Fideicomiso tiene como fecha de vencimiento el 27 de junio de 2023, la cual podrá ser extendida por hasta dos periodos adicionales de un año cada uno a propuesta del Administrador y aprobación de la Asamblea de Tenedores.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Nexxus Capital Administrador VI, compañía afiliada, a cambio de un honorario (nota 9).

(2) Bases de preparación-

(a) Declaración de cumplimiento-

El 7 de mayo de 2021, el C. P. Alejandro Gorozpe Bárbara, Socio Director y Director de Administración y Finanzas de Nexxus Capital Administrador VI, Juan Carlos Montero López y Fabiola Alejandra Cinta Narváez delegados fiduciarios de Banamex, autorizaron la emisión de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

(Continúa)

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

(b) Bases de medición-

Los estados financieros separados se prepararon sobre la base de costo amortizado con excepción de los instrumentos financieros designados a valor razonable, los cuales están reconocidos a valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de informe-

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fideicomiso. Si se mezclan los indicadores del entorno económico principal la administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más se apegue a las transacciones, eventos y condiciones de operación.

Los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados están denominados principalmente en pesos mexicanos, así mismo las nuevas inversiones y distribuciones atribuibles a la realización de dichos activos se realizarán en pesos mexicanos. En consecuencia, la administración ha determinado que la moneda funcional del Fideicomiso es el peso mexicano.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos.

(d) Uso de estimaciones y juicios-

La preparación de los estados financieros separados requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Juicios-

Estatus de Entidad de Inversión

El Fideicomiso califica como una *"Entidad de Inversión (Investment Entity)"* de acuerdo con los lineamientos incluidos en el documento *"Entidades de inversión (Modificaciones a la NIIF 10 y NIIF 12, y NIC 27)"* emitido por el IASB el 31 de octubre de 2012, por lo que de acuerdo con dicho documento el Fideicomiso registra y valúa sus inversiones en entidades controladas, inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. La Administración emplea su juicio para determinar su estatus de entidad de inversión, el importe que mejor refleje su valor razonable y las variables utilizadas en su determinación son aquellas que a su juicio considera son adecuadas en las circunstancias.

(Continúa)

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

(Pesos mexicanos)

Uso de estimados-

Medición a valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la administración del Fideicomiso.

Las estimaciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros separados incluyen principalmente la determinación del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados (notas 7 y 8).

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Activos y pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso se registran directamente en resultados.

Clasificación-

El Fideicomiso clasifica los activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado: Efectivo y equivalentes de efectivo, deudores diversos y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos financieros designados a valor razonable.

- Pasivos financieros a costo amortizado: Otros pasivos – Acreedores y otras cuentas por pagar.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros designados a valor razonable como activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, ya que califica como una "Entidad de Inversión (Investment Entity)" según se mencionó en la nota 2(d) y la NIIF requiere la designación de estas inversiones en dicha categoría.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar u otros pasivos, según corresponda, cuando se trate de instrumentos con pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

(Continúa)

Medición a costo amortizado-

El costo amortizado de un activo o pasivo es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, y de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero (o, en su caso, un período más corto) al valor en libros del instrumento financiero. Al calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Los intereses generados mediante el método anterior se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del período.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, todos los costos de transacción y los honorarios pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Medición a valor razonable-

El valor razonable es el importe por el cual podría ser recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo, entre participantes de mercado a la fecha de medición en el mercado principal, o en su ausencia, en el mercado con más ventajas al que el Fideicomiso tenga acceso en dicha fecha.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si existen transacciones para dicho activo con frecuencia y volumen suficiente que permitan proveer información de precios en forma continua.

Si no existen precios publicados en un mercado activo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas. Las técnicas de valuación incluyen la utilización de información disponible sobre transacciones realizadas entre partes interesadas, debidamente informadas y con independencia mutua, referente al valor razonable de otros instrumentos que son substancialmente similares, valor de flujos futuros descontados y modelos con base en precios establecidos. Las técnicas de valuación incluyen todos los factores que los participantes de mercado tomarían en cuenta para fijar el precio de una transacción.

La técnica utilizada para la valuación de los instrumentos utiliza al máximo la información e indicadores de mercado disponibles que sea confiable y utilizando al mínimo juicios y estimados, asimismo se considera la información disponible que los participantes en el mercado pudieran considerar y que la misma sea consistente con metodologías para determinar el valor razonable de los instrumentos.

(Continúa)

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que los participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

1) Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

- Flujos de Efectivo Descontados (FED): esta metodología toma en cuenta los flujos de efectivo de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital promedio ponderado (CCPP o WACC por sus siglas en inglés). Se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

2) Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares. Dentro de este enfoque se encuentran las siguientes metodologías de valuación:

- Parámetros de mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.

- Transacciones comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

3) Enfoque de costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reproducción, reemplazo o liquidación. Dentro de este enfoque se encuentran las siguientes metodologías de valuación:

- Costo de reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.

- Costo de reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.

- Liquidación: esta metodología considera estimar el valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las NIIF, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

(Continúa)

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio determinado en la operación, por ejemplo, el precio pagado o recibido en la transacción, a menos que exista evidencia de que el valor razonable del instrumento sea diferente de acuerdo a comparaciones de otras transacciones en un mercado observable respecto al mismo instrumento financiero.

Cuando el precio de la transacción proporciona la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es registrado inicialmente al precio de la operación, cualquier diferencia entre el precio y el valor inicialmente obtenido por alguna de las técnicas de valuación utilizadas, es reconocido subsecuentemente en los resultados del período usando una base apropiada durante la vida del instrumento.

El Fideicomiso cuenta con un equipo de valuación externo quien revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valuación. Los valores razonables están clasificados en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce los cambios en el valor razonable de los instrumentos dentro de los resultados del ejercicio. Las transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al final del período en el que ocurrió el cambio.

Baja de activos y pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero sólo cuando los derechos y obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o pasivo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo o pasivo son transferidos a otra entidad.

Cuando el Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo o pasivo y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del periodo.

(Continúa)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y valores gubernamentales recibidos en reporto, con vencimientos a corto plazo (de 1 a 3 días). Los intereses ganados se incluyen en el resultado integral.

Las inversiones presentadas dentro de este rubro deben ser valores de disposición menor a tres meses a partir de su fecha de adquisición.

(c) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados incluyen costos y gastos que no están relacionados directamente con la emisión de certificados bursátiles fiduciarios y con la realización de las inversiones, los cuales se amortizan contra los resultados del periodo conforme se devengan.

(d) Provisiones-

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surge como consecuencia de eventos pasados.

(e) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo a la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por intereses se reconocen conforme a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva; la utilidad realizada en instrumentos financieros se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado (costo) al momento de la adquisición.

(g) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se llevan a resultados conforme se reciben los servicios.

(h) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fideicomisario B tiene derecho a recibir una parte de los beneficios obtenidos en la realización de los fines del Fideicomiso, llamada distribución por desempeño, la cual se pagará en caso de que el Fideicomiso cumpla con las condiciones de ejecución establecidas en el Contrato (nota 12).

(Continúa)

(i) Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes-

Los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes del Fideicomiso están integrados por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados y el incremento (decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes.

El objetivo del Fideicomiso cuando administra su patrimonio es resguardar su habilidad de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

De conformidad con lo establecido en la NIC 32 y atendiendo la esencia económica del acuerdo contractual del contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso como emisor de Certificados Bursátiles, los ha clasificado en su totalidad desde su reconocimiento inicial como parte de los "Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomisarios" considerando las características de la inversión que realizaron los Tenedores y los Fideicomitentes, ya que no existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los certificados bursátiles y dichos certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser negativo y otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y en su caso el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales son variables e inciertos y podrían no tener liquidez en el mercado.

(j) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital son cualquier contrato que otorgue un interés residual en los activos de una entidad después de haber deducido todos sus pasivos.

Un pasivo financiero es un pasivo si:

a) representa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o representa una obligación contractual de intercambiar activos o pasivos financieros bajo términos que son potencialmente desfavorables para la entidad.

b) un contrato que será o podría ser liquidado con instrumentos de capital de la propia entidad y es:

i) un instrumento no-derivado por el cual la entidad está o podría estar obligada a entregar un numero variable de instrumentos de capital de la propia entidad; o

ii) un derivado que será o podría ser liquidado de cualquier otra forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la propia entidad.

(Continúa)

(4) Cambios en las políticas contables significativas-

Los cambios contables aplicables en 2020 se derivan de la adopción de ciertas NIIF, emitidas por el IASB, los cuales no generaron cambios en los estados financieros separados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalentes de efectivo, se integra por operaciones de reporto respaldadas por valores gubernamentales por un total de $70,664,880 y $112,549,967, respectivamente, y devengan intereses a una tasa anual variable, con vencimiento a corto plazo de 2 a 4 días.

31 de diciembre 2020:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
CETES	5072148	3.20%	4 días	$	14,544,892
CETES	5072091	3.20%	4 días		18,949,118
UDIBONOS	173183	3.20%	4 días		394,608
UDIBONOS	5072105	3.20%	4 días		36,776,262
				$	70,664,880

31 de diciembre 2019:

Descripción	Cuenta	Tasa	Plazo		Importe
BONOS	5072148	7.55%	2 días	$	13,900,774
BONOS	5072091	7.55%	2 días		181,011
BONOS	173183	7.55%	2 días		187,269
BONOS	5072105	7.55%	2 días		98,280,913
				$	112,549,967

El importe de los intereses devengados y registrados en el resultado integral durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $3,963,038 y $4,292,710, respectivamente.

(6) Gestión de riesgo financiero-

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Marco de gestión de riesgos-

El Administrador del Fideicomiso es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo del Fideicomiso. El Administrador ha creado el Comité Técnico, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso. Este comité informa regularmente al Administrador acerca de sus actividades.

(Continúa)

Las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fideicomiso. El Fideicomiso, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

El Fideicomiso invierte principalmente en empresas privadas que se encuentran en etapa inicial o bien con potencial de crecimiento, las cuales el Administrador considere tienen los atributos necesarios para generar rendimientos de inversión significativos.

Las inversiones que efectúa el Fideicomiso pueden ser impactadas por cambios en los mercados globales y locales, así como condiciones económicas específicas a alguna industria.

Riesgo de mercado-

Riesgo de precio – Las inversiones del Fideicomiso son susceptibles al riesgo de precio de mercado resultante de las incertidumbres del valor futuro de los activos financieros. El administrador del Fideicomiso recomienda al Fideicomiso las inversiones a realizar. Estas recomendaciones son analizadas y en su caso aprobadas por el Comité Técnico previo a su adquisición. Para administrar el riesgo de precio de mercado, el Administrador revisa el desempeño del portafolio de inversiones de forma mensual y mantiene constante comunicación con la administración de las compañías que forman parte del portafolio de inversiones.

De acuerdo con los parámetros de inversión del Fideicomiso, existe una restricción que limita el monto a invertir en una sola inversión a un monto equivalente al 20% del patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera reportada el trimestre anterior, salvo tener aprobación previa de la Asamblea de Tenedores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros expuestos a riesgos de mercado son los que se muestran a continuación:

		Valor en el mercado	
		2020	**2019**
Instrumentos financieros de deuda a corto plazo (incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo)	$	70,664,880	112,549,967
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		4,799,529,112	4,243,817,511
Total de instrumentos financieros sujetos a riesgo de precio de mercado	$	**4,870,193,992**	**4,356,367,478**

(Continúa)

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

(Pesos mexicanos)

Analisis de sensibilidad

Si los múltiplos comparables utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en los variables de mercado mostrados a continuación, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $7,063,565 en 2020 y $13,929,444 en 2019.

31 de diciembre de 2020						**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**		**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	12.37	$	1,487,746	(1,487,746)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07		2,813,961	(2,813,961)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.06		2,761,858	(2,761,858)

31 de diciembre de 2019						**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**		**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.99	$	1,530,821	(1,530,821)
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	10.93		3,653,878	(3,653,878)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07		4,034,055	(4,034,055)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.22		3,229,676	(3,229,676)
Empresa Promovida 5	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	7.31		1,481,014	(1,481,014)

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso cambió su técnica de valuación de Múltiplos EBITDA a Flujos de Efectivo Descontados para las compañías: Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V., QSR TH, S.A.P.I. de C.V., Pumping Team Holding S.A. de C.V. y Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ya que considera que esta técnica es la que mejor refleja las condiciones actuales de mercado.

Si la tasa de descuento utilizada en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en las variables de riesgo de mercado mostradas a continuación, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $38,825,869 y $35,183,490, respectivamente.

(Continúa)

31 de diciembre de 2020					**Variación de +/- 0.50% en tasa de descuento**	
Empresa promovida	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Tasa de descuento de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Flujos de efectivo descontados	1	15.30	$ 12,586,895	(11,338,141)
Empresa Promovida 5	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	17.80	16,028,383	(15,962,412)
Empresa Promovida 6	Mercado	Flujo de efectivo descontados	1	14.30	10,210,591	(7,882,937)

Una de las empresas promovidas se valúa a través del precio de su acción por lo que, si su desviación estándar utilizada en la determinación del valor razonable disminuye con base en las variables de mercado, el impacto favorable y desfavorable en el patrimonio sería de $22,060,345 en 2020 y $1,275,176 en 2019.

Riesgo de tasa de interés – El Fideicomiso está expuesto a riesgo de tasa de interés debido a fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés de mercado. Todos los instrumentos financieros de deuda en reporto clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo tienen una tasa de interés anual variable (3.20% y 7.55% promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente).

Al 31 de diciembre del 2020, el Fideicomiso no tiene pasivos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Asimismo, el Fideicomiso puede estar indirectamente expuesto por el impacto de los cambios en las tasas de interés en las utilidades de algunas de las compañías en las que invertirá, así como el impacto en aquellas valuaciones que utilizan tasas de interés como un insumo como parte del modelo de valuación utilizados para valuar las inversiones no listadas (por ejemplo, modelos de flujos de efectivo descontados). Consecuentemente, un análisis de sensibilidad puede o no mostrar el efecto total en el patrimonio del Fideicomiso atribuible a variaciones futuras en las tasas de interés.

Riesgo de crédito-

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, el cual es el riesgo de que una contraparte pueda causar pérdidas por incumplimiento de sus obligaciones. El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como equivalentes de efectivo, sin embargo, este riesgo se disminuye considerando que estas inversiones corresponden a operaciones de reporto a plazo respaldadas por títulos gubernamentales.

La calificación otorgada por la calificadora externa Standard and Poor's, la cual representa la calidad crediticia de los títulos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

31 de diciembre de 2020

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
CETES	210520	BI	$	18,949,118	mxAAA
UDIBONOS	231116	SP		394,608	mxAAA
UDIBONOS	231116	SP		36,776,262	mxAAA
CETES	210520	BI		14,544,892	mxAAA
			$	**70,664,880**	

31 de diciembre de 2019

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONOS	240905	M	$	181,011	mxAAA
BONOS	240905	M		187,269	mxAAA
BONOS	240905	M		98,280,913	mxAAA
BONOS	240905	M		13,900,774	mxAAA
			$	**112,549,967**	

Las calificaciones crediticias son opiniones prospectivas sobre el riesgo crediticio, las cuales expresan la opinión de un tercero sobre la capacidad y voluntad del emisor para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. La calidad crediticia considera la probabilidad de incumplimiento y también incluye prioridad de pagos, recuperación y estabilidad crediticia. Las escalas de calificación para los títulos gubernamentales son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

Dado que las operaciones de reporto se realizan a corto plazo (de 1 a 3 días) el valor razonable es igual al costo amortizado.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

(Continúa)

El Fideicomiso utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

El Fideicomiso apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros. El Fideicomiso también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas, junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso no tiene pasivos financieros significativos o compromisos futuros que lo expongan significativamente a este riesgo.

Gestión del capital-

La política del Fidecomiso es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso cuando administra su capital es resguardar su habilidad de continuar como negocio en marcha con el propósito de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable-

Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados corresponden a acciones de empresas promovidas de acuerdo con los lineamientos de inversión y demás aplicables del contrato de Fideicomiso.

A continuación, se presenta el importe de las inversiones registradas a valor razonable que posee el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	13.95%	60,320	$	533,553,797	389,960,032	923,513,829
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	27,348,209	532,207,285
FCD y QSR	19.22%	429,141		311,946,957	(147,748,046)	164,198,911
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(165,429,495)	446,570,505
PUMPING	20.94%	275,387,092		244,627,228	(49,238,270)	195,388,958
TRNET	20.18%	21,494,469		308,178,163	696,288,271	1,004,466,434
INMTEC	35.58%	347,545		45,469,102	1,314,508,729	1,359,977,831
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	(79,184,466)	173,205,359
			$	**2,813,024,148**	**1,986,504,964**	**4,799,529,112**

(Continúa)

31 de diciembre de 2019

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	12.63%	60,320	$	512,578,711	334,700,524	847,279,235
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	205,180,110	710,039,186
FCD y QSR	19.22%	429,141		305,878,920	(41,363,769)	264,515,151
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(219,356,928)	392,643,072
PUMPING	19.40%	275,387,092		238,808,271	(35,781,115)	203,027,156
TRNET	20.18%	21,494,469		367,219,782	468,430,573	835,650,355
INMTEC	35.58%	347,545		45,469,102	692,804,429	738,273,531
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	-	252,389,825
			$	**2,839,203,687**	**1,404,613,824**	**4,243,817,511**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto reconocido en resultados por la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable ascendió a $581,891,140 y $253,140,215, respectivamente.

El detalle de las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

Agile Thought, S.A.P.I. de C.V. ("AGSN") (antes AN Global, S. A. de C. V.)- AGSN es una empresa dedicada a proporcionar servicios especializados de tecnología de información. El 22 de marzo de 2015, mediante Sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión inicial en AGSN que ascendió a $269,096,137, los que fueron pagados el 28 de mayo de 2015.

El 9 de mayo de 2016, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico del 22 de marzo de 2015, el cual ascendió a $62,056,627.

El 18 de diciembre de 2017, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico, el cual ascendió a $56,119,612.

El 21 de julio de 2019 el Fideicomiso aprobó otorgar un financiamiento convertible a AGSN por un total de $125,306,335.

El 30 de enero de 2020 el Fideicomiso aprobó una aportación para futuros aumentos de capital por un total de $20,975,086.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 60,320 acciones, respectivamente, Clase II, Serie "N" con derecho a voto de AGSN, las cuales representan el 13.95%, respectivamente, de su capital social.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. ("PIE")- PIE es una empresa controladora dedicada a la industria de la construcción. El 1o. de noviembre de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PIE se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $504,546,300, de la cual al 31 de diciembre de 2015 fueron pagados $444,010,184, el resto de esta inversión fue pagado el 4 de mayo de 2016, fecha en la que la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable por $610,000, llegando a una inversión de $504,859,076 al 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

Durante 2017 se acordó la compraventa de la entidad PIE para lo cual por medio del contrato se acordó que se recibirán anticipos por la compraventa hasta llegar al monto total de la inversión, una vez cumplida esta condición se llevará a cabo la compraventa, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos anticipos se encuentran registrados en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 5,045,513, acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de PIE, las cuales representan el 50.46%, en ambos años, de su capital social.

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. y QSR TH, S.A.P.I. de C.V. (FCD y QSR) (antes Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.)- FCD y QSR son empresas en la industria de restaurantes y venta de alimentos. Durante el primer trimestre de 2016, el Fideicomiso realizó una inversión que ascendió a $476,762,827.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso posee en FCD y QSR un total de 429,141 acciones, Clase II, Serie "N" con derecho a voto en cada una de ellas, las cuales representan el 19.20%, de su capital social, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso posee 429,141 acciones Clase II, Serie "N" con derecho a voto de TH las cuales representan el 19.20% de su capital social.

El 12 de agosto de 2019, el Fideicomiso formalizó la desinversión en Krispy Kreme Doughnut Corporation, por un total de $170,883,907 que representaba el 35.84% del costo total de la inversión registrado de $476,762,827 en Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.

Derivado de la desinversión antes mencionada, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, quedaron pendientes de pago $29,530,170 y $89,770,577, respectivamente, que se registraron en el rubro de "Deudores diversos y otras cuentas por cobrar".

El 30 de diciembre de 2020, mediante Asamblea General de Accionistas se aprobó un aumento para futuras aportaciones de capital por un total de $6,068,037.

Grupo Traxión, S. A. B. de C. V. ("FTM") (antes Fondo de Transporte Mexico, S. A. P. I. de C. V.) - FTM es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros. El 26 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FTM se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $612,000,000.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso posee 223,276,099 acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de FTM, las cuales representan el 47.72% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de FTM, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team Holding, S. A. de C. V. ("Pumping")- Es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto, con presencia en México y España. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Pumping Team Holding, que ascendió a $204,360,970, mismos que fueron pagados el día 24 de abril de 2017.

El 2 de julio de 2018 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, en este acto el Fideicomiso suscribe y paga un total de 10,110,437 acciones Clase II, serie C, el pago ascendió a $11,780,495.

(Continúa)

El 12 de septiembre de 2019 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $22,666,806. Pumping mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas cancela la totalidad de títulos de acciones emitidos hasta la fecha y emite nuevas acciones.

El 17 de enero de 2020 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $5,818,957.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 220 y 200 acciones Clase I, Serie "C" con derecho a voto de Pumping, respectivamente y, 260,399,888 acciones Clase II, Serie "C", en ambos años, las cuales representan el 20.94% y 19.34%, de su capital social, respectivamente.

Translatum Holding, S. A. P. I. de C. V. ("TRNET")- Es una empresa que consolida el negocio fintech de medios de pago. En sesión del Comité Técnico celebrado el 13 de febrero de 2017 fue aprobada la inversión en Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V., que ascendió a $408,192,151, mismos que fueron pagados el día 4 de mayo de 2017.

El 31 de mayo de 2018 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $40,972,369.

El 30 de julio de 2020 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $59,041,619.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 21,494,469, acciones, Serie "A" con derecho a voto de TRNET, las cuales representan el 20.18%, en ambos años, de su capital social.

Immuno Holding, S. A. de C. V. ("INMTEC")- Es una empresa enfocada en el desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel en México, Estados Unidos de América y Canadá. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V., que ascendió a $226,970,805, mismos que fueron pagados el día 16 de mayo de 2017.

El 12 de enero de 2018, se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas, por un monto total de $323,880,963, de los cuales $133,471,649 corresponden al Fideicomiso.

El 3 de octubre de 2019, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas de la promovida INMTEC, por un monto de $48,030,053.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso posee 347,575, acciones, Serie "A" con derecho a voto de INMTEC, las cuales representan el 35.58%, en ambos años, de su capital social.

Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. (Turistore)- Es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 56 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

El 24 de octubre de 2018, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión en Turistore, que ascendió a $252,389,825 mismos que fueron pagados el día 18 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso posee 4,193 de acciones, Serie "A" con derecho a voto de Turistore, las cuales representan el 14.86%, de su capital social.

(Continúa)

(8) Medición de los valores razonables-

Técnicas de valuación-

La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros por los que no existe un mercado observable requiere el uso de técnicas de valuación como se ha descrito en la nota 3. Para los instrumentos financieros con operaciones poco frecuentes o tienen poca transparencia de precio, el valor razonable tiene menor objetividad.

Los valores razonables de los instrumentos financieros activos como efectivos y equivalentes de efectivo están basados en sus precios publicados o mediante proveedores oficiales de precios. Para el resto se usan técnicas de valuación reconocidas.

A continuación, se muestra la clasificación de los rubros del estado de situación financiera conforme a la clasificación de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Activos		Total valor en libros	Total a valor razonable	Nivel de medición
2020				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	70,664,880	70,664,880	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		446,570,505	446,570,505	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		4,352,958,607	4,352,958,607	Nivel 3
2019				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	112,549,967	112,549,967	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		392,643,072	392,643,072	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		3,851,174,439	3,851,174,439	Nivel 3

Las ganancias no realizadas incluidas en los ingresos de 2020, en relación con los activos y pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente usando técnicas de valuación reconocidas (nivel 3), se reportan en el estado separado de resultado integral y en el estado separado de cambios en los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes como se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

		2020	2019
Saldo inicial de los activos financieros reconocidos a valor razonable:	$	4,243,817,511	3,809,228,290
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		581,891,140	253,140,215
Reembolsos recibidos de inversiones en instrumentos financieros designados a valor razonable		(59,041,619)	(218,913,960)
Inversiones en activos financieros		32,862,080	-
Adquisición de activos financieros		-	400,362,966
Saldo final de los activos financieros reconocidos a valor razonable	**$**	**4,799,529,112**	**4,243,817,511**

Durante los años terminados el 2020 y 2019, no hubo traspasos entre categorías de nivel de medición de valor razonable.

(9) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

		2020	2019
Anticipo para la recompra de acciones	$	493,031,571	457,451,671
Provisión para gastos con compañías relacionadas		235,498	234,464
Otros acreedores		1,688,443	1,375,541
Saldo acreedores diversos y otras cuentas por pagar	**$**	**494,955,512**	**459,061,676**

Los anticipos recibidos para la recompra de acciones corresponden a PIE, se detallan a continuación:

30 de octubre de 2017	$	91,790,366
6 de diciembre de 2017		12,613,885
Total 2017		104,404,251
31 de enero de 2018		131,183,993
18 de mayo de 2018		35,318,783
17 de julio de 2018		80,728,864
Total 2018	$	351,635,891
25 de febrero de 2019		20,000,000
25 de febrero de 2019		1,577,418
26 de febrero de 2019		20,000,000
26 de febrero de 2019		7,364,303
27 de febrero de 2019		2,894,625
3 de julio de 2019		20,000,000
3 de julio de 2019		15,318,767
17 de diciembre de 2019		18,660,667
Total 2019 a la siguiente hoja	$	457,451,671

(Continúa)

Total 2019 de la hoja anterior	$	457,451,671
8 de septiembre de 2020		7,829,440
28 de diciembre de 2020		7,750,460
28 de diciembre de 2020		20,000,000
Total 2020	$	493,031,571

10) Compromisos y pasivos contingentes-

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del Contrato de Fideicomiso, firmado el 20 de junio de 2013, por gastos de administración, los cuales son pagados de forma mensual y durante la vigencia del Fideicomiso.

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso se establece que la base para el pago de los servicios de administración durante el periodo de inversión es el monto invertible (el Fideicomiso se encuentra en dicho periodo), posteriormente se establece que la base es lo efectivamente invertido.

Los servicios de administración recibidos y registrados en el estado de resultado integral separado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $38,712,657 y $51,578,377 respectivamente.

Las cuentas por pagar por los servicios de administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $235,498 y $234,464, respectivamente y se encuentran registradas en el rubro de acreedores y otras cuentas por pagar.

11) Activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes.

Estructura de los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio contribuido se integraba por la aportación inicial de Nexxus Capital GP VI por un importe de $1,000, y de los recursos provenientes de la colocación de 8,163 certificados de capital de desarrollo, por lo que se recibieron $816,300,000, que se registraron neto de los gastos directos de colocación por un importe de $48,690,672.

En enero de 2020, se realizó la onceava llamada de capital por $97,818,102, a través de la emisión de 2,003,614 certificados bursátiles, que neto de gastos ascendió a $97,749,629.

(Continúa)

Movimientos a los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 10 de enero de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Taco Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $78,241,219.
- El 11 de mayo de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Taco Holding, S.A.P.I de C.V. y Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $83,466,908.

- El 21 de agosto de 2020 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Translatum Holding, S.A.P.I de C.V. por un monto de $59,041,620.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se realizarón los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 12 de abril de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $50,900,653.

- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $35,318,769.

- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Immuno Holding por un monto de $48,030,055.

- El 17 de enero de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 735,225 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $286,981,098 neto de gastos de colocación.

- El 15 de julio de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 774,418 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $150,950,225 neto de gastos de colocación.

- El 11 de septiembre de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 232,108 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $22,337,815 neto de gastos de colocación.

Los certificados de capital de desarrollo confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos futuros, productos y en su caso valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido de que los certificados de capital de desarrollo no obligan al pago de suma alguna por concepto de principal, intereses o dividendos.

(Continúa)

12) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

Las distribuciones atribuibles a la realización de los activos financieros serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso de acuerdo a las siguientes prioridades:

a) En primer lugar, se distribuirá a los tenedores del patrimonio la totalidad del monto dispuesto en los costos de la cuenta de activos financieros y los gastos (gastos de emisión, gastos de mantenimiento y gastos de inversión). Adicionalmente se distribuirá un retorno preferencial equivalente al 10% anual compuesto por el importe invertido y gastos al momento en que se realice el cálculo.

b) En segundo lugar, se distribuirá al Fideicomisario B hasta el 20% de las cantidades del retorno preferencial previamente distribuido a los tenedores del patrimonio; y
c) En tercer lugar, por los flujos brutos remanentes, el 80% se distribuirá a los tenedores del patrimonio y 20% al Fideicomisario B.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han realizado distribuciones al Fideicomisario B respecto de lo mencionado en los incisos (b) y (c) de esta nota.

13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021 y se permite su aplicación anticipada; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de los estados financieros separados.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones combinadas tengan un impacto significativo en los estados financieros separados del Fideicomiso:

— Modificaciones a las referencias al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3).
— Contratos onerosos – costo de cumplir un contrato (modificaciones a la NIC 37).
— Clasificacion de pasivos en corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1).

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico y al Fideicomitente Nexxus Capital VI General Partner, S. A. de C. V.:

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

(Pesos mexicanos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados separados de resultado integral, de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por $4,243,817,511 (ver notas 3(a) y 7 a los estados financieros separados)	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos no observables en el mercado. La Administración del Fideicomiso determina el valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable mediante metodologías de valuación realizada por valuadores externos independientes. El proceso de valuación se considera una cuestión clave de auditoría debido a que involucra juicios significativos en la metodología utilizada y en la determinación de los supuestos aplicados en el desarrollo de la valuación.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: 1) Obtuvimos el reporte de valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable, cotejando la integridad y exactitud de las cifras contra cada una de las valuaciones de los activos financieros. 2) Obtuvimos un entendimiento de los instrumentos financieros designados a valor razonable y los planes del Fideicomiso relativos a ellos, incluyendo la inspección y autorización de las valuaciones preparadas por los valuadores externos. 3) Mediante procedimientos analíticos, evaluamos la razonabilidad de cambios significativos en los valores de mercado determinados por los valuadores externos. 4) Consideramos la metodología de valuación utilizada y la comparamos con las aplicadas por otros valuadores para activos financieros similares. 5) Analizamos, en conjunto con nuestros especialistas, la razonabilidad de los supuestos utilizados en la valuación, tomando en consideración factores de comparabilidad y de mercado aplicables a las inversiones. 6) Evaluamos la suficiencia de las revelaciones contenidas en las notas a los estados financieros separados, las cuales incluyen las relacionadas con los supuestos clave que tienen un alto grado de sensibilidad en las valuaciones.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros separados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta. Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de extinguir el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C. P. C. Aarón López Ramírez

Ciudad de México, a 8 de julio de 2020.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de situación financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

Activo	Nota	2019	2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 6 y 8	$ 112,549,967	20,410,722
Instrumentos financieros designados a valor razonable	6, 7 y 8	4,243,817,511	3,809,228,290
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	7	89,868,819	82,340
Pagos anticipados		356,363	446,611
Total activo		$ 4,446,592,660	3,830,167,963

Pasivo y activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes	Nota	2019	2018
Acreedores y otras cuentas por pagar	9	$ 459,061,676	353,584,533
Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes	11	3,987,530,984	3,476,583,430
Compromisos y pasivos contingentes	10		
Hecho posterior	14		
Total pasivo y activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes		$ 4,446,592,660	3,830,167,963

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

	Nota		2019	2018
Ingresos:				
Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable	7 y 8	$	253,140,215	570,401,527
Ingresos por intereses	5		4,292,710	4,648,398
Total de ingresos			257,432,925	575,049,925
Egresos:				
Servicios de administración	10		51,578,377	63,786,462
Gastos por servicios profesionales			8,280,455	6,507,254
Otros gastos de operación			12,646,200	11,021,298
Total de gastos			72,505,032	81,315,014
Utilidad integral e incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		$	184,927,893	493,734,911

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

	Nota	Inversión inicial de los tenedores y fideicomitentes	Aportación inicial del fidecomitente	Emisión de certificados bursátiles	Incremento en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes en el año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017		$ 675,818,963	1,000	2,458,168,563	201,195,426	3,335,183,952
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(352,335,433)	-	-	-	(352,335,433)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	493,734,911	493,734,911
Saldos al 31 de diciembre de 2018		323,483,530	1,000	2,458,168,563	694,930,337	3,476,583,430
Emisión de certificados búrsatiles fiduciarios, neto	11	-	-	460,269,138	-	460,269,138
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes	11	(134,249,477)	-	-	-	(134,249,477)
Incremento de los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes derivado de las operaciones		-	-	-	184,927,893	184,927,893
Saldos al 31 de diciembre de 2019		$ 189,234,053	1,000	2,918,437,701	879,858,230	3,987,530,984

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Estados separados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

		2019	2018
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Utilidad integral e incremento del patrimonio derivado de las operaciones	$	184,927,893	493,734,911
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		(253,140,215)	(570,401,527)
Subtotal		(68,212,322)	(76,666,616)
Cambios en:			
(Aumento) disminución de instrumentos financieros designados a valor razonable, neto		(181,449,006)	29,191,874
Reembolso recibido de prima pagada en suscripción de acciones instrumentos financieros designados a valor razonable		-	133,471,649
Pagos anticipados		90,248	(245,294)
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar		(89,786,479)	177,494
Acreedores y otras cuentas por pagar		105,477,143	246,609,219
Flujos netos de efectivo en actividades de operación		(233,880,416)	332,538,326
Flujos precedentes de las actividades de financiamiento:			
Aumento por emisión de certificados bursátiles		460,269,138	-
Distribución a Tenedores y Fideicomitentes		(134,249,477)	(352,335,433)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		326,019,661	(352,335,433)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		92,139,245	(19,797,107)
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		20,410,722	40,207,829
Al final del año	$	112,549,967	20,410,722

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados

-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Pesos mexicanos)

(1) Entidad que reporta-

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (el Fideicomiso), se constituyó en la Ciudad de México el 20 de junio de 2013, mediante Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/173183 (el Contrato de Fideicomiso), celebrado entre Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Nexxus Capital GP VI), como Fideicomitente y Fideicomisario B; como Administrador, Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (Nexxus Capital Administrador VI); como Fiduciario Banco Nacional de México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Banamex), y como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La dirección registrada de la oficina del Fideicomiso es Avenida Vasco de Quiroga No. 3880, segundo nivel, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El propósito principal del Fideicomiso es obtener recursos mediante la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de los denominados Certificados de Capital de Desarrollo, Sujetos a Llamadas de Capital (los Certificados o CKDs) colocados a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (BMV), y asignar dichos recursos a la inversión en sociedades mexicanas residentes en México no listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de inversión y participar en su consejo de administración (ú órganos similares) para promover su desarrollo, así como para otorgarles financiamiento.

El Contrato de Fideicomiso tiene como fecha de vencimiento el 27 de junio de 2023, la cual podrá ser extendida por hasta dos periodos adicionales de un año cada uno a propuesta del Administrador y aprobación de la Asamblea de Tenedores.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por Nexxus Capital Administrador VI, compañía afiliada, a cambio de un honorario (nota 9).

(2) Bases de preparación-

(a) Declaración de cumplimiento-

El 8 de julio de 2020, el C. P. Alejandro Gorozpe Bárbara, Socio Director y Director de Administración y Finanzas de Nexxus Capital Administrador VI, Juan Carlos Montero López y Fabiola Alejandra Cinta Narváez delegados fiduciarios de Banamex, autorizaron la emisión de los estados financieros separados adjuntos y sus notas.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para Compañías y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicano, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso.

(Continúa)

(b) Bases de medición-

Los estados financieros separados se prepararon sobre la base de costo amortizado con excepción de los instrumentos financieros designados a valor razonable, los cuales están reconocidos a valor razonable con cambios en resultados.

(c) Moneda funcional y de informe-

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fideicomiso. Si se mezclan los indicadores del entorno económico principal la administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más se apegue a las transacciones, eventos y condiciones de operación.

Los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados están denominados principalmente en pesos mexicanos, así mismo las nuevas inversiones y distribuciones atribuibles a la realización de dichos activos se realizarán en pesos mexicanos. En consecuencia, la administración ha determinado que la moneda funcional del Fideicomiso es el peso mexicano.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos.

(d) Uso de estimaciones y juicios-

La preparación de los estados financieros separados requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Juicios-

Estatus de Entidad de Inversión

El Fideicomiso califica como una *"Entidad de Inversión (Investment Entity)"* de acuerdo con los lineamientos incluidos en el documento *"Entidades de inversión (Modificaciones a la NIIF 10 y NIIF 12, y NIC 27)"* emitido por el IASB el 31 de octubre de 2012, por lo que de acuerdo con dicho documento el Fideicomiso registra y valúa sus inversiones en entidades controladas, inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. La Administración emplea su juicio para determinar su estatus de entidad de inversión, el importe que mejor refleje su valor razonable y las variables utilizadas en su determinación son aquellas que a su juicio considera son adecuadas en las circunstancias.

Uso de estimados-

Medición a valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la administración del Fideicomiso.

Las estimaciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros separados incluyen principalmente la determinación del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados (notas 7 y 8).

(3) Principales políticas contables-

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados son las siguientes:

(a) Activos y pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero se añaden o deducen del valor razonable del activo financiero o pasivo financiero, en su caso, en el reconocimiento inicial, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso se registran directamente en resultados.

Clasificación-

El Fideicomiso clasifica los activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado: Efectivo y equivalentes de efectivo, deudores diversos y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos financieros designados a valor razonable.

- Pasivos financieros a costo amortizado: Otros pasivos – Acreedores y otras cuentas por pagar.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros designados a valor razonable como activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, ya que califica como una "Entidad de Inversión (Investment Entity)" según se mencionó en la nota 2(d) y la NIIF requiere la designación de estas inversiones en dicha categoría.

El Fideicomiso designa los instrumentos financieros como préstamos y cuentas por cobrar u otros pasivos, según corresponda, cuando se trate de instrumentos con pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

(Continúa)

Medición a costo amortizado-

El costo amortizado de un activo o pasivo es el monto por el cual un activo o pasivo financiero es reconocido inicialmente menos pagos al principal, más o menos la amortización acumulada de intereses, usando el método de tasa efectiva de interés, y de cualquier diferencia entre el monto originalmente reconocido y el monto de vencimiento, menos reducciones por deterioro.

La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero (o, en su caso, un período más corto) al valor en libros del instrumento financiero. Al calcular la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Los intereses generados mediante el método anterior se reconocen como ingresos por intereses en los resultados del período.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye en su caso, todos los costos de transacción y los honorarios pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Medición a valor razonable-

El valor razonable es el importe por el cual podría ser recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo, entre participantes de mercado a la fecha de medición en el mercado principal, o en su ausencia, en el mercado con más ventajas al que el Fideicomiso tenga acceso en dicha fecha.

Cuando la información se encuentra disponible, el Fideicomiso reconoce el valor razonable de un instrumento usando precios publicados para ese instrumento de acuerdo a valores de un mercado activo. El mercado se considera activo, si existen transacciones para dicho activo con frecuencia y volumen suficiente que permitan proveer información de precios en forma continua.

Si no existen precios publicados en un mercado activo, el Fideicomiso establece el valor razonable utilizando técnicas de valuación aceptadas. Las técnicas de valuación incluyen la utilización de información disponible sobre transacciones realizadas entre partes interesadas, debidamente informadas y con independencia mutua, referente al valor razonable de otros instrumentos que son substancialmente similares, valor de flujos futuros descontados y modelos con base en precios establecidos. Las técnicas de valuación incluyen todos los factores que los participantes de mercado tomarían en cuenta para fijar el precio de una transacción.

La técnica utilizada para la valuación de los instrumentos, utiliza al máximo la información e indicadores de mercado disponibles que sea confiable y utilizando al mínimo juicios y estimados, asimismo se considera la información disponible que los participantes en el mercado pudieran considerar y que la misma sea consistente con metodologías para determinar el valor razonable de los instrumentos.

(Continúa)

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio determinado en la operación, por ejemplo el precio pagado o recibido en la transacción, a menos que exista evidencia de que el valor razonable del instrumento sea diferente de acuerdo a comparaciones de otras transacciones en un mercado observable respecto al mismo instrumento financiero.

Cuando el precio de la transacción proporciona la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es registrado inicialmente al precio de la operación, cualquier diferencia entre el precio y el valor inicialmente obtenido por alguna de las técnicas de valuación utilizadas, es reconocido subsecuentemente en los resultados del período usando una base apropiada durante la vida del instrumento.

El Fideicomiso cuenta con un equipo de valuación externo quien revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valuación. Los valores razonables están clasificados en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce los cambios en el valor razonable de los instrumentos dentro de los resultados del ejercicio. Las transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al final del período en el que ocurrió el cambio.

Baja de activos y pasivos financieros

El Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero sólo cuando los derechos y obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o pasivo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo o pasivo son transferidos a otra entidad.

Cuando el Fideicomiso da de baja un activo o pasivo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo o pasivo y la contraprestación recibida se reconoce en los resultados del periodo.

(Continúa)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, en moneda nacional y valores gubernamentales recibidos en reporto, con vencimientos a corto plazo (de 1 a 3 días). A la fecha de los estados financieros separados, los intereses ganados se incluyen en el resultado integral.

Las inversiones presentadas dentro de este rubro deben ser valores de disposición menor a tres meses a partir de su fecha de adquisición.

(c) Pagos anticipados-

Los pagos anticipados incluyen costos y gastos que no están relacionados directamente con la emisión de certificados bursátiles fiduciarios y con la realización de las inversiones, los cuales se amortizan contra los resultados del periodo conforme se devengan.

(d) Provisiones-

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

(e) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta de acuerdo a la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

(f) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por intereses se reconocen conforme a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva; la utilidad realizada en instrumentos financieros se reconoce cuando se vende la inversión, y se determina sobre la diferencia del precio de venta y el precio pagado (costo) al momento de la adquisición.

(g) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se llevan a resultados conforme se reciben los servicios.

(h) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fideicomisario B tiene derecho a recibir una parte de los beneficios obtenidos en la realización de los fines del Fideicomiso, llamada distribución por desempeño, la cual se pagará en caso de que el Fideicomiso cumpla con las condiciones de ejecución establecidas en el Contrato (nota 11).

(Continúa)

(i) Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes-

Los activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes del Fideicomiso están integrados por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados y el incremento (decremento) en activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomitentes.

El objetivo del Fideicomiso cuando administra su patrimonio es resguardar su habilidad de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

De conformidad con lo establecido en la NIC 32 y atendiendo la esencia económica del acuerdo contractual del contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso como emisor de Certificados Bursátiles, los ha clasificado en su totalidad desde su reconocimiento inicial como parte de los "Activos netos atribuibles a los tenedores y fideicomisarios" considerando las características de la inversión que realizaron los Tenedores y los Fideicomitentes, ya que no existe obligación de pago de principal ni de intereses en términos de los certificados bursátiles y dichos certificados podrían no tener rendimiento alguno e inclusive ser negativo y otorgan el derecho a recibir parte de los frutos, rendimientos y en su caso el valor residual de los bienes afectos al Fideicomiso, los cuales son variables e inciertos y podrían no tener liquidez en el mercado.

(j) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital son cualquier contrato que otorgue un interés residual en los activos de una entidad después de haber deducido todos sus pasivos.

Un pasivo financiero es un pasivo si:

a) representa una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o representa una obligación contractual de intercambiar activos o pasivos financieros bajo términos que son potencialmente desfavorables para la entidad.

b) un contrato que será o podría ser liquidado con instrumentos de capital de la propia entidad y es:

   i) un instrumento no-derivado por el cual la entidad está o podría estar obligada a entregar un numero variable de instrumentos de capital de la propia entidad ; o

   ii) un derivado que será o podría ser liquidado de cualquier otra forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de instrumentos de capital de la propia entidad.

(Continúa)

(4) Cambios en las políticas contables significativas-

Los cambios contables aplicables en 2019, se derivan de la adopción de ciertas NIIF, emitidas por el IASB, los cuales no generaron cambios en los estados financieros separados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo, se integra por pagarés bancarios e inversiones en operaciones de reporto respaldadas por valores gubernamentales por un total de $112,549,967 y $20,410,722, respectivamente, y devengan interés a una tasa anual promedio del 7.55% y 8.60%, respectivamente, con vencimiento a corto plazo de 1 a 3 días.

31 de diciembre 2019:					
Descripción	**Cuenta**	**Tasa**	**Plazo**		**Importe**
Inversión a plazo	5072148	7.55%	2 días	$	13,900,774
Inversión a plazo	5072091	7.55%	2 días		181,011
Inversión a plazo	173183	7.55%	2 días		187,269
Inversión a plazo	5072105	7.55%	2 días		98,280,913
		7.55%		$	112,549,967

31 de diciembre 2018:					
Inversión a plazo	5072148	8.60%	2 días	$	12,921,728
Inversión a plazo	5072091	8.60%	2 días		5,229,331
Inversión a plazo	173183	8.60%	2 días		1,094,920
Inversión a plazo	5072105	8.60%	2 días		1,164,743
		8.60%		$	20,410,722

El importe de los intereses devengados y registrados en el resultado integral durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a $4,292,710 y $4,648,398, respectivamente.

(6) Gestión de riesgo financiero-

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Marco de gestión de riesgos-

El Administrador del Fideicomiso es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgo del Fideicomiso. El Administrador ha creado el Comité Técnico, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso. Este comité informa regularmente al Administrador acerca de sus actividades.

(Continúa)

Las políticas de gestión de riesgo del Fideicomiso son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fideicomiso. El Fideicomiso, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

El Fideicomiso invierte principalmente en empresas privadas que se encuentran en etapa inicial o bien con potencial de crecimiento, las cuales el Administrador considere tienen los atributos necesarios para generar rendimientos de inversión significativos.

Las inversiones que efectúa el Fideicomiso pueden ser impactadas por cambios en los mercados globales y locales, así como condiciones económicas específicas a alguna industria.

Riesgo de mercado-

Riesgo de precio – Las inversiones del Fideicomiso son susceptibles al riesgo de precio de mercado resultante de las incertidumbres del valor futuro de los activos financieros. El administrador del Fideicomiso recomienda al Fideicomiso las inversiones a realizar. Estas recomendaciones son analizadas y en su caso aprobadas por el Comité Técnico previo a su adquisición. Para administrar el riesgo de precio de mercado, el Administrador revisa el desempeño del portafolio de inversiones de forma mensual y mantiene constante comunicación con la administración de las compañías que forman parte del portafolio de inversiones.

De acuerdo con los parámetros de inversión del Fideicomiso, existe una restricción que limita el monto a invertir en una sola inversión a un monto equivalente al 20% del patrimonio del Fideicomiso, con base en la información financiera reportada el trimestre anterior, salvo tener aprobación previa de la Asamblea de Tenedores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos financieros expuestos a riesgos de mercado son los que se muestran a continuación:

		Valor en el mercado	
		2019	**2018**
Instrumentos financieros de deuda a corto plazo (incluidos en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo)	$	112,549,967	20,410,722
Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		4,243,817,511	3,809,228,290
Total de instrumentos financieros sujetos a riesgo de precio de mercado	$	**4,356,367,478**	**3,829,639,012**

(Continúa)

Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183

Notas a los estados financieros separados

(Pesos mexicanos)

Si los múltiplos comparables utilizados en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros designados a valor razonable disminuyeran con base en las variables de riesgo de mercado mostradas a continuación, el impacto desfavorable en el patrimonio sería de $13,929,444 en 2019 y de $17,343,645 en 2018.

31 de diciembre de 2019					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Industria	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.99	$ 1,530,821	(1,530,821)
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	10.93	3,653,878	(3,653,878)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	9.07	4,034,055	(4,034,055)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.22	3,229,676	(3,229,676)
Empresa Promovida 5	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	7.31	1,481,014	(1,481,014)

31 de diciembre de 2018					**Variación de +/- 1% en múltiplo**	
Industria	**Metodología de evaluación**	**Variable de riesgo de mercado**	**Número de compañías en que se tiene inversión**	**Múltiplo EBITDA de valuación**	**Impacto en patrimonio favorable**	**Impacto en patrimonio desfavorable**
Empresa Promovida 1	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	10.54	$ 3,054,948	(3,054,948)
Empresa Promovida 2	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	11.27	3,092,094	(3,092,094)
Empresa Promovida 3	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	11.00	4,196,119	(4,196,119)
Empresa Promovida 4	Mercado	Múltiplo de EBITDA	1	8.50	3,158,354	(3,158,354)
Empresa Promovida 5	Merado	Múltiplo de EBITDA	1	9.37	3,842,130	(3,842,130)

Riesgo de tasa de interés – El Fideicomiso está expuesto a riesgo de tasa de interés debido a fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés de mercado. Todos los instrumentos financieros de deuda en reporto clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo tienen una tasa de interés anual variable (7.55% y 8.60% promedio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente).

(Continúa)

Al 31 de diciembre del 2019, el Fideicomiso no tiene pasivos expuestos a riesgo de tasa de interés.

Asimismo, el Fideicomiso puede estar indirectamente expuesto por el impacto de los cambios en las tasas de interés en las utilidades de algunas de las compañías en las que invertirá, así como el impacto en aquellas valuaciones que utilizan tasas de interés como un insumo como parte del modelo de valuación utilizados para valuar las inversiones no listadas (por ejemplo, modelos de flujos de efectivo descontados). Consecuentemente, un análisis de sensibilidad puede o no mostrar el efecto total en el patrimonio del Fideicomiso atribuible a variaciones futuras en las tasas de interés.

Riesgo de crédito-

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, el cual es el riesgo de que una contraparte pueda causar pérdidas por incumplimiento de sus obligaciones. El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como equivalentes de efectivo, sin embargo, este riesgo se disminuye considerando que estas inversiones corresponden a operaciones de reporto a plazo respaldadas por títulos gubernamentales.

La calificación otorgada por la calificadora externa Standard and Poor's, la cual representa la calidad crediticia de los títulos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2019

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONOS	240905	Reporto	$	181,011	mxAAA
BONOS	240905	Reporto		187,269	mxAAA
BONOS	240905	Reporto		98,280,913	mxAAA
BONOS	240905	Reporto		13,900,774	mxAAA
			$	**112,549,967**	

31 de diciembre de 2018

Emisora	Serie	Tipo de valor		Exposición máxima a valor razonable	Calificación
BONOS	210610	Reporto	$	12,921,728	mxAAA
BONOS	210610	Reporto		5,229,331	mxAAA
BONOS	210610	Reporto		1,164,743	mxAAA
BONOS	210610	Reporto		1,094,920	mxAAA
			$	**20,410,722**	

(Continúa)

Las calificaciones crediticias son opiniones prospectivas sobre el riesgo crediticio, las cuales expresan la opinión de un tercero sobre la capacidad y voluntad del emisor para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras. La calidad crediticia considera la probabilidad de incumplimiento y también incluye prioridad de pagos, recuperación y estabilidad crediticia. Las escalas de calificación para los títulos gubernamentales son: Sobresaliente (AAA), Alta (AA), Buena (A), Aceptable (BBB), Baja (BB) y Mínima (B).

Dado que las operaciones de reporto se realizan a corto plazo (de 1 a 3 días) el valor razonable es igual al costo amortizado.

Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

El Fideicomiso utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

El Fideicomiso apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros. El Fideicomiso también monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas, junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso no tiene pasivos financieros significativos o compromisos futuros que lo expongan significativamente a este riesgo.

Gestión del capital-

La política del Fidecomiso es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital del Fideicomiso está representado por su patrimonio. El objetivo del Fideicomiso cuando administra su capital es resguardar su habilidad de continuar como negocio en marcha con el propósito de proveer rendimientos a los tenedores del patrimonio, así como mantener una base robusta de capital que sirva como base para el desarrollo de las actividades de inversión del Fideicomiso.

(7) Instrumentos financieros designados a valor razonable-

Los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados corresponden a acciones de empresas promovidas de acuerdo con los lineamientos de inversión y demás aplicables del contrato de Fideicomiso.

(Continúa)

A continuación, se presenta el importe de las inversiones registradas a valor razonable que posee el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	13.95%	60,320	$	512,578,711	334,700,524	847,279,235
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	205,180,110	710,039,186
FCD y QSR	19.22%	429,141		305,878,920	(41,363,769)	264,515,151
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(219,356,928)	392,643,072
PUMPING	20.94%	275,387,092		238,808,271	(35,781,115)	203,027,156
TRNET	20.18%	21,494,469		367,219,782	468,430,573	835,650,355
INMTEC	35.58%	347,545		45,469,102	692,804,429	738,273,531
TURIST	14.86%	4,193		252,389,825	-	252,389,825
			$	**2,839,203,687**	**1,404,613,824**	**4,243,817,511**

31 de diciembre de 2018

Empresa promovida	Porcentaje de participación	Número de acciones		Costo	Efecto de valuación acumulado	Valor razonable
AGSN	13.95%	60,320	$	387,272,375	100,183,482	487,455,857
PIE	50.46%	5,045,513		504,859,076	224,586,681	729,445,757
TH	19.20%	429,141		476,762,827	85,612,049	562,374,876
FTM	47.72%	223,276,099		612,000,000	(303,591,481)	308,408,519
PUMPING	19.34%	214,471,810		216,141,466	33,650,124	249,791,590
TRNET	20.18%	21,494,469		367,219,782	298,996,329	666,216,111
INMTEC	35.58%	347,545		93,499,155	712,036,425	805,535,580
			$	**2,657,754,681**	**1,151,473,609**	**3,809,228,290**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto reconocido en resultados por la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable ascendió a $253,140,215 y $570,401,527, respectivamente.

El detalle de las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

Agile Thought, S.A.P.I. de C.V. ("AGSN") (antes AN Global, S. A. de C. V.)- AGSN es una empresa dedicada a proporcionar servicios especializados de tecnología de información. El 22 de marzo de 2015, mediante Sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión inicial en AGSN que ascendió a $269,096,137, los que fueron pagados el 28 de mayo de 2015.

(Continúa)

El 9 de mayo de 2016, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico del 22 de marzo de 2015, el cual ascendió a $62,056,627.

El 18 de diciembre de 2017, se realizó el pago correspondiente a lo comprometido en el comité técnico, el cual ascendió a $56,119,611.

El 21 de julio de 2019 el Fideicomiso aprobó otorgar un financiamiento convertible a AGSN por un total de $125,306,335.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 60,320 acciones, respectivamente, Clase II, Serie "N" con derecho a voto de AGSN, las cuales representan el 13.95%, respectivamente, de su capital social.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. ("PIE")- PIE es una empresa controladora dedicada a la industria de la construcción. El 1o. de noviembre de 2015, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PIE se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $504,546,300, de la cual al 31 de diciembre de 2015 fueron pagados $444,010,184, el resto de esta inversión fue pagado el 4 de mayo de 2016, fecha en la que la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable por $610,000, llegando a una inversión de $504,859,076 al 31 de diciembre de 2019.

Durante 2017 se acordó la compra venta de la entidad PIE para lo cual por medio del contrato se acordó que se recibirán anticipos por la compra venta hasta llegar al monto total de la inversión, una vez cumplida esta condición se llevará a cabo la compraventa, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos anticipos se encuentran registrados en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 5,045,513, acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de PIE, las cuales representan el 50.46%, en ambos años, de su capital social.

Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. y QSR TH, S.A.P.I. de C.V. (FCD y QSR) (antes Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.)- FCD y QSR son empresas en la industria de restaurantes y venta de alimentos. Durante el primer trimestre de 2016, el Fideicomiso realizó una inversión que ascendió a $476,762,827.

El 12 de agosto de 2019, el Fideicomiso formalizó la desinversión en Krispy Kreme Doughnut Corporation, por un total de $170,883,907 que representaba el 35.84% del costo total de la inversión registrado de $476,762,827 en Taco Holding, S. A. P. I. de C. V.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso posee en FCD y QSR un total de 429,141 acciones, Clase II, Serie "N" con derecho a voto en cada una de ellas, las cuales representan el 19.22%, de su capital social, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso posee 429,141 acciones Clase II, Serie "N" con derecho a voto de TH las cuales representan el 19.20% de su capital social.

Derivado de la desinversión antes mencionada, al 31 de diciembre de 2019, quedaron pendientes de pago $89,770,577 que se registraron en el rubro de "deudores diversos y otras cuentas por cobrar".

Grupo Traxión, S. A. B. de C. V. ("FTM") (antes Fondo de Transporte Mexico, S. A. P. I. de C. V.) - FTM es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros. El 26 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FTM se aprobó la inversión inicial del Fideicomiso que ascendió a $612,000,000.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso posee 223,276,099 acciones Clase II, Serie "A" con derecho a voto de FTM, las cuales representan el 47.72% de su capital social.

Al 31 de diciembre de 2019, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team Holding, S. A. de C. V. ("Pumping")-Es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto, con presencia en México y España. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Pumping Team Holding, que ascendió a $204,360,970, mismos que fueron pagados el día 24 de abril de 2017.

El 2 de julio de 2018 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, en este acto el Fideicomiso suscribe y paga un total de 10,110,437 acciones Clase II, serie C, el pago ascendió a $11,780,495.

El 12 de septiembre de 2019 se aprobó un aumento al capital social de la Sociedad en su parte variable, por un monto de $22,666,806. Pumping mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas cancela la totalidad de títulos de acciones emitidos hasta la fecha y emite nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 220 y 200 acciones Clase I, Serie "C" con derecho a voto de Pumping, respectivamente y, 260,399,888 y 214,471,610 acciones Clase II, Serie "C", respectivamente, las cuales representan el 20.94% y 19.34%, de su capital social, respectivamente.

Translatum Holding, S. A. P. I. de C. V. ("TRNET")- Es una empresa que consolida el negocio fintech de medios de pago. En sesión del Comité Técnico celebrado el 13 de febrero de 2017 fue aprobada la inversión en Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V., que ascendió a $408,192,151, mismos que fueron pagados el día 4 de mayo de 2017.

El 31 de mayo de 2018 se aprobó una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad, el Fideicomiso tuvo un reembolso por $40,972,369.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 21,494,469, acciones, Serie "A" con derecho a voto de TRNET, las cuales representan el 20.18%, en ambos años, de su capital social.

Immuno Holding, S. A. de C. V. ("INMTEC")- Es una empresa enfocada en el desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel en México, Estados Unidos de América y Canadá. En sesión del Comité Técnico celebrado el 14 de noviembre de 2016 fue aprobada la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V., que ascendió a $226,970,805, mismos que fueron pagados el día 16 de mayo de 2017.

El 12 de enero de 2018, se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas, por un monto total de $323,880,963, de los cuales $133,471,649 corresponden al Fideicomiso.

El 3 de octubre de 2019, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó el reembolso parcial de la Prima Contingente a favor de los accionistas de la promovida INMTEC, por un monto de $48,030,053.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso posee 347,575, acciones, Serie "A" con derecho a voto de INMTEC, las cuales representan el 35.58%, en ambos años, de su capital social.

(Continúa)

Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. (Turistore)- Es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 56 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

El 24 de octubre de 2018, mediante sesión del Comité Técnico se aprobó la inversión en Turistore, que ascendió a $252,389,825 mismos que fueron pagados el día 18 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fideicomiso posee 4,193 de acciones, Serie "A" con derecho a voto de Turistore, las cuales representan el 14.86%, de su capital social.

(8) Medición de los valores razonables-

Técnicas de valuación-

La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros por los que no existe un mercado observable requiere el uso de técnicas de valuación como se ha descrito en la nota 3. Para los instrumentos financieros con operaciones poco frecuentes o tienen poca transparencia de precio, el valor razonable tiene menor objetividad.

Los valores razonables de los instrumentos financieros activos como efectivos y equivalentes de efectivo están basados en sus precios publicados o mediante proveedores oficiales de precios. Para el resto se usan técnicas de valuación reconocidas.

A continuación, se muestra la clasificación de los rubros del estado de situación financiera conforme a la clasificación de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Activos		Total valor en libros	Total a valor razonable	Nivel de medición
2019				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	112,549,967	112,549,967	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		392,643,072	392,643,072	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		3,851,174,439	3,851,174,439	Nivel 3
2018				
Efectivo y equivalentes a efectivo	$	20,410,722	20,410,722	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		308,408,519	308,408,519	Nivel 1
Instrumentos financieros designados a valor razonable		3,500,819,771	3,500,819,771	Nivel 3

Las utilidades (pérdidas) no realizadas incluidas en los ingresos de 2019, en relación con los activos y pasivos medidos a valor razonable sobre una base recurrente usando técnicas de valuación reconocidas (nivel 3), se reportan en el estado separado de Resultado Integral y en el estado separado de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes como se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

		2019	2018
Saldo inicial de los activos financieros reconocidos a valor razonable:	$	3,809,228,290	3,401,490,286
Resultado por valuación de instrumentos financieros designados a valor razonable		253,140,215	570,401,527
Reembolsos recibidos de inversiones en instrumentos financieros designados a valor razonable		(218,913,960)	(174,444,018)
Adquisición de activos financieros		400,362,966	11,780,495
Saldo final de los activos financieros reconocidos a valor razonable	**$**	**4,243,817,511**	**3,809,228,290**

Durante los años terminados el 2019 y 2018, no hubo traspasos entre categorías de nivel de medición de valor razonable.

(9) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

		2019	2018
Anticipo para la recompra de acciones	$	457,451,671	351,635,891
Provisión para gastos con compañías relacionadas		234,464	206,329
Otros acreedores		1,375,541	1,742,313
Saldo acreedores diversos y otras cuentas por pagar	**$**	**459,061,676**	**353,584,533**

Los anticipos recibidos para la recompra de acciones corresponden a PIE, se detallan a continuación:

30 de octubre de 2017	$	91,790,366
6 de diciembre de 2017		12,613,885
Total 2017		104,404,251
31 de enero de 2018		131,183,993
18 de mayo de 2018		35,318,783
17 de julio de 2018		80,728,864
Total 2018	$	351,635,891
25 de febrero de 2019		20,000,000
25 de febrero de 2019		1,577,418
26 de febrero de 2019		20,000,000
26 de febrero de 2019		7,364,303
27 de febrero de 2019		2,894,625
3 de julio de 2019		20,000,000
3 de julio de 2019		15,318,767
17 de diciembre de 2019		18,660,667
Total 2019	$	457,451,671

(Continúa)

10) Compromisos y pasivos contingentes-

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del Contrato de Fideicomiso, firmado el 20 de junio de 2013, por gastos de administración, los cuales son pagados de forma mensual y durante la vigencia del Fideicomiso.

De acuerdo al Contrato de Fideicomiso se establece que la base para el pago de los servicios de administración durante el periodo de inversión es el monto invertible (el Fideicomiso se encuentra en dicho periodo), posteriormente se establece que la base es lo efectivamente invertido.

Los servicios de administración recibidos y registrados en el estado de resultado integral separado durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $51,578,377 y $63,786,462 respectivamente.

Las cuentas por pagar por los servicios de administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con Nexxus Capital Administrador VI, ascienden a $ 234,464 y $206,329, respectivamente y se encuentran registradas en el rubro de acreedores y otras cuentas por pagar.

11) Activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran los activos netos atribuibles a Tenedores y Fideicomitentes.

Estructura de los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio contribuido se integraba por la aportación inicial de Nexxus Capital GP VI por un importe de $1,000, y de los recursos provenientes de la colocación de 8,163 certificados de capital de desarrollo, por lo que se recibieron $816,300,000, que se registraron neto de los gastos directos de colocación por un importe de $48,690,672.

Movimientos a los activos netos atribuibles a tenedores y fideicomitentes-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se realizaron los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 12 de abril de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $50,900,653.

- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $35,318,769.

- El 14 de agosto de 2019 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Immuno Holding por un monto de $48,030,055.

(Continúa)

- El 17 de enero de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 735,225 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $286,981,098 neto de gastos de colocación.

- El 15 de julio de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 774,418 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $150,950,225 neto de gastos de colocación.

- El 11 de septiembre de 2019, se llevo a cabo una llamada de capital representada por 232,108 CKDs, el monto total de la emisión ascendió a $22,337,815 neto de gastos de colocación.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se realizarón los siguientes movimientos al patrimonio:

- El 24 de julio de 2018, se efectuó la distribución a tenedores y fideicomitentes por concepto de reembolso de enajenación de acciones, mediante un pago en efectivo de $56,305,128.

- El 10 de agosto de 2018 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $66,748,625.

- El 16 de febrero de 2018, se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I de C.V. por un monto de $131,183,993.

- El 6 de febrero de 2018 se llevó a cabo una distribución a tenedores y fideicomitentes derivado de la distribución parcial de la inversión en Immuno Holding, S.A. de C.V. por un monto de $98,097,687

Los certificados de capital de desarrollo confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos futuros, productos y en su caso valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso en términos de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, en el entendido de que los certificados de capital de desarrollo no obligan al pago de suma alguna por concepto de principal, intereses o dividendos.

12) Distribución ecualizadora y distribución excedente al Fideicomisario B (distribución por desempeño)-

Las distribuciones atribuibles a la realización de los activos financieros serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso de acuerdo a las siguientes prioridades:

a) En primer lugar, se distribuirá a los tenedores del patrimonio la totalidad del monto dispuesto en los costos de la cuenta de activos financieros y los gastos (gastos de emisión, gastos de mantenimiento y gastos de inversión). Adicionalmente se distribuirá un retorno preferencial equivalente al 10% anual compuesto por el importe invertido y gastos al momento en que se realice el cálculo.

b) En segundo lugar, se distribuirá al Fideicomisario B hasta el 20% de las cantidades del retorno preferencial previamente distribuido a los tenedores del patrimonio; y

(Continúa)

c) En tercer lugar, por los flujos brutos remanentes, el 80% se distribuirá a los tenedores del patrimonio y 20% al Fideicomisario B.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han realizado distribuciones al Fideicomisario B respecto de lo mencionado en los incisos (b) y (c) de esta nota.

13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019 y se permite su aplicación anticipada; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Fideicomiso en la preparación de los estados financieros separados.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones combinadas tengan un impacto significativo en los estados financieros separados del Fideicomiso:

— Modificaciones a las referencias al marco conceptual en las Normas NIIF.
— Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3).
— Definición de material (modificaciones de NIC 1 y NIC 8).

14) Hecho posterior-

La Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia global, lo que ha originado que muchos gobiernos entre ellos el mexicano estén tomando medidas estrictas para contener y/o retrasar la propagación del virus. Las acciones tomadas en respuesta a la propagación del COVID-19 han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales cotidianas y un aumento significativo en la incertidumbre económica, con afectaciones directas en la volatilidad de precios de los instrumentos financieros en el mercado, depreciación del peso mexicano respecto a otras divisas extranjeras (principalmente dólar) y una tendencia a la baja de las tasas de interés a largo plazo, así como impacto adverso en actividades económicas como lo son entre otras, servicios, turismo y sectores automotriz, inmobiliario y energético.

El Fideicomiso tiene el objetivo de seguir operando a distancia de sus oficinas y probablemente los efectos de la pandemia impacten de manera desfavorable su situación financiera. A la fecha de emisión de los estados financieros separados dictaminados del Fideicomiso, México se encuentra en la "Fase III" siguiendo las pautas de la Organización Mundial de la Salud y los gobiernos locales anunciaron el cierre de ciertos centros de reunión públicos y privados.

Con base en la información financiera más reciente del Fideicomiso, su posición financiera y resultados de operación no han tenido una afectación significativa, sin embargo se mantendrá un seguimiento puntual de la valuación de los instrumentos financieros designados a valor razonable ante la posibilidad de algún deterioro en el futuro inmediato, por lo que se vigilará el comportamiento del valor razonable de dichos instrumentos financieros a fin de tomar las decisiones oportunas y buscar mantener una posición financiera y resultados de operación adecuados.

Información adicional, en su caso, estados financieros dictaminados del fideicomitente, administrador del patrimonio del fideicomiso o a quien se le encomienden dichas funciones, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, o cualquier deudor relevante; siempre y cuando exista dependencia total o parcial sobre el cumplimiento de las obligaciones

NEXXUS CAPITAL GENERAL PARTNER VI,
S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital,
S. A. P. I. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2020 y 2019, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e informe de los auditores independientes

Índice

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 11

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 1, durante los años 2020 y 2019 la Compañía no ha obtenido ingresos propios de su objetivo principal.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIF y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Juan Anaya Pérez

Ciudad de México, a
12 de abril de 2021

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2020	2019
Activo			
Circulante			
Efectivo		$ 10,000	$ 10,000
Impuestos por recuperar		3,254	9,009
Partes relacionadas	4	49,353	43,009
Total del activo		$ 62,607	$ 62,018
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar		$ 3,207	$ 2,331
Partes relacionadas	4	19,547	18,848
Total del pasivo		22,754	21,179
Capital contable	5		
Capital social		90,000	90,000
Déficit acumulado		(49,161)	(51,268)
Utilidad neta del año		(986)	2,107
Total del capital contable		39,853	40,839
Total del pasivo y capital contable		$ 62,607	$ 62,018

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

	2020	2019
Gastos de administración	$ 5,842	
	(5,842)	
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor, neto	4,856	$ 2,107
(Pérdida) utilidad neta del año	$ (986)	$ 2,107

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

	Capital social	Déficit acumulado	(Pérdida) utilidad neta del año	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$ 90,000	$ (53,375)	$ 2,107	$ 38,732
Aplicación de la pérdida neta de 2018		2,107	(2,107)	
Utilidad neta del año			2,107	2,107
Saldos al 31 de diciembre de 2019	90,000	(51,268)	2,107	40,839
Aplicación de la pérdida neta de 2019		2,107	(2,107)	
Pérdida neta del año			(986)	(986)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 90,000	$ (49,161)	$ (986)	$ 39,853

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Nexxus Capital, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos)

	2020	2019
Actividades de operación		
Utilidad neta del año	$ (986)	$ 2,107
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Intereses a favor	(4,866)	(2,107)
	(5,852)	0
Impuestos por recuperar	5,755	(41)
Cuentas por pagar	876	379
Partes relacionadas	(5,645)	(2,445)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,866)	(2,107)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	4,866	2,107
Incremento neto de efectivo	0	0
Efectivo al principio del año	10,000	10,000
Efectivo al final del año	$ 10,000	$ 10,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

1. Actividad

Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 2012, siendo su objetivo principal el cobro de un ingreso que corresponde a una ganancia por el excedente distribuible equivalente al 20% de la cantidad que exceda de las aportaciones efectuadas por los inversionistas del Fideicomiso Nexxus Capital VI F/173183 (Nexxus VI), siempre y cuando este importe exceda de un rendimiento del 8% anual compuesto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este supuesto no ha ocurrido.

La Compañía no tiene empleados, por lo cual no existe la obligación de reconocer algún pasivo por beneficios a los mismos.

2. Base de preparación de los estados financieros

a. Cumplimiento con Normas de Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere que se efectúen ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, por lo que se considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los supuestos relevantes clave utilizados en la determinación de las estimaciones contables son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

c. Moneda funcional y de informe

La moneda funcional de la Compañía es el peso mexicano, debido a que es la moneda del ambiente económico en el que opera, ya que sus transacciones de ventas y compras, así como sus principales activos y pasivos están denominados en dicha moneda. La moneda de informe de la Compañía, para efectos legales y fiscales es el peso mexicano.

d. Efectos de la inflación

A partir del 1º de enero de 2008, los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen únicamente cuando la inflación acumulada en los tres años anteriores, en la economía mexicana, sea igual o mayor al 26%; por lo anterior, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anteriores es de 11.19% y 10.66%, respectivamente.

e. Estados de resultados

Los estados de resultados incluyen todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, y se presentan en un solo estado debido a que durante el ejercicio actual y el anterior no se generaron partidas que afectaran los otros resultados integrales.

f. Estados de flujo de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la pérdida antes del impuesto a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

g. Cambio s en políticas contables

A partir del 1 de enero de 2020 el CINIF emitió varias NIF, mejoras y orientaciones a las NIF que entraron en vigor a partir de esa fecha, pero no son relevantes para las actividades de la Compañía.

3. Resumen de las políticas contables significativas

a. Efectivo

Se valúan a valor razonable y consisten principalmente en efectivo disponible. Los intereses ganados y las utilidades y pérdidas en valuación se presentan en el estado de resultado, como parte del resultado integral del financiamiento.

b. Reconocimiento de ingresos

La Compañía tiene derecho a un ingreso que corresponde a una ganancia por el excedente distribuible equivalente al 20% de la cantidad que exceda de las aportaciones efectuadas por los inversionistas de Nexxus VI, siempre y cuando este importe exceda de un rendimiento del 8% anual compuesto y se reconoce cuando se excede el rendimiento mencionado.

c. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

Los impuestos diferidos se determinan con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de recuperarse.

4. Partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

		2020	2019
Cuentas por cobrar:			
Nexxus Capital General Partner VI, LLC.	(1)	$ 49,353	$ 43,009
Cuentas por pagar:			
Nexxus Capital IV, S. A. de C. V.	(2)	$ 5,441	$ 4,741
Nexxus Capital Administrador VI, S.C.	(3)	14,106	14,107
		$ 19,547	$ 18,848

(1) La cuenta por cobrar se genera por un préstamo otorgado a Nexxus Capital General Partner VI, LLC a una tasa de interés variable con un promedio de 10.95% en 2020.

(2) La cuenta por pagar se genera por un préstamo recibido de Nexxus Capital IV, S. A. de C. V. a una tasa de interés variable con un promedio de 10.95% en 2020.

(3) La cuenta por pagar deriva de un préstamo recibido de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. el cual no genera intereses, ni tiene un vencimiento específico.

Las transacciones celebradas con partes relacionadas durante el transcurso normal de sus operaciones fueron como sigue:

	2020	2019
Ingresos por intereses:		
Nexxus Capital General Partner VI, LLC.	$ 3,458	$ 2,368
Gastos por intereses:		
Nexxus Capital IV, S. A. de C. V.	$ 381	$ 261

5. Capital contable

a. Capital social

El capital social está integrado por acciones ordinarias, comunes y nominativas, con valor nominal de un peso cada una. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	Número de Importe
Capital fijo	50,000	$ 50,000
Capital social variable	40,000	40,000
	90,000	$ 90,000

b. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.

c. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas, excepto como dividendos en acciones.

d. Cuentas fiscales de capital

	2020	2019
Cuenta de capital de aportación	$ 117,961	$ 114,096

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tiene saldo de CUFIN.

6. Impuesto a la utilidad

a. El ISR se causa a la tasa del 30% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras.

b. El impuesto a la utilidad diferido se detalla a continuación:

	2020	2019
Partidas temporales activas:		
Pérdidas fiscales por amortizar	$ 21,068	$ 23,862
Reserva de valuación del impuesto a la utilidad	(21,068)	(23,862)
Impuesto a la utilidad	$ 000	$ 000

La administración de la Compañía decidió no reconocer el impuesto diferido activo, debido a la incertidumbre que existe en la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar.

c. Los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos establecidos en las disposiciones fiscales. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2020, son como sigue:

Año	Importe actualizado	Año en que expiran
2013	$ 27,534	2023
2014	3,641	2024
2015	17,573	2025
2016	7,457	2026
2017	14,020	2027
	$ 70,225	

7. Contingencias

a. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de ISR presentada.

b. De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 la Compañía no ha determinado los efectos correspondientes, las operaciones con partes relacionadas son las siguientes y podrían impactar los resultados de la Compañía.

c. Con fecha 30 de noviembre de 2012 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Ley Federal del Trabajo, entre las que se destacan las relativas a la contratación y subcontratación de personal, así como de los derechos laborales de los trabajadores. Hasta el momento se desconocen los efectos legales, contables y/o fiscales, que en su caso, pudieran afectar a la Compañía al no contar con personal contratado directamente por la misma.

8. Nuevos pronunciamientos

Durante el 2020 el CINIF emitió varias NIF, mejoras y orientaciones a las NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2021, pero no son relevantes para las actividades de la Compañía o establecen requerimientos contables consistentes con las políticas actuales.

9. Emisión de los estados financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 12 de abril de 2021 por el Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara, Contralor de Nexxus Capital General Partner VI, S. A. de C. V. y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Alejandro Gorozpe Bárbara
Contralor

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Immuno Holding, S. A. P. I de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Immuno Holding, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Immuno Holding, S. A. P. I de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe". Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Responsabilidades de los auditores en la auditoria de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Martin Tello Zanabria

Ciudad de México, a 2 de abril de 2021.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Posición Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2020	2019
ACTIVOS			
Activos circulantes			
Efectivo	5	395,986	217,212
Clientes y otras cuentas por cobrar	6	104,485	84,474
Impuestos por recuperar		31,082	24,723
Inventarios	7	315,100	282,753
Pagos anticipados		52,033	42,745
		898,686	651,907
Activos no circulantes			
Cuentas por cobrar de partes relacionadas	28	92,298	84,228
Depósitos a largo plazo	8	31,694	22,653
Inventarios prepagados a largo plazo	8	16,623	-
Propiedad, planta y equipo	10	67,808	57,730
Activos arrendados	17	109,009	147,696
Activos intangibles	11	86,390	67,879
Crédito mercantil	12	217,587	217,587
Impuestos a la utilidad diferidos	26	51,909	36,789
		673,318	634,562
		1,572,004	1,286,469
PASIVOS			
Pasivos circulantes			
Proveedores		83,027	84,158
Pasivos acumulados	14	395,352	292,789
Provisiones	15	9,887	6,798
Ingresos diferidos y depósitos a clientes		58,347	64,231
Impuestos a la utilidad		15,948	7,430
Pasivos por arrendamiento a corto plazo	17	17,360	16,049
Deuda a corto plazo	16	84,932	53,835
		664,853	525,290
Pasivos no corrientes			
Deuda a largo plazo	16	126,559	198,076
Pasivos por arrendamiento a largo plazo	17	108,459	138,693
Beneficios a los empleados	18	7,030	5,427
Impuestos a la utilidad diferidos	26	5,768	2,837
		912,669	870,323
CAPITAL			
Capital social	19	109,681	109,681
Otros resultados integrales acumulados		27,512	30,405
Utilidades retenidas		522,142	276,060
		659,335	416,146
		1,572,004	1,286,469
Contingencias	32		
Eventos subsecuentes	34		

Las notas adjuntas son una parte integral de los estados fiancieros consolidados.

Aprobado por el Consejo de Administración

Arturo José Saval Pérez
Director

Mauricio Domenzain
Director

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(en miles de pesos mexicanos excepto por el número de acciones)	Nota	Capital social		Otros resultados integrales acumulados	Utilidades retenidas	Total
		Número	MXN	MXN	MXN	MXN
Saldo al 31 de diciembre de 2018		843,422	226,230	15,511	192,871	434,612
Aplicación inicial de las NIIF y efectos de años anteriores		-	-	-	1,058	1,058
Reducción de capital	19	-	(116,549)	-	-	(116,549)
Resultado integral, neto		-	-	(689)	82,131	81,442
Ajuste por conversión de moneda extranjera		-	-	15,583	-	15,583
Saldo al 31 de diciembre de 2019		843,422	109,681	30,405	276,060	416,146
Resultado integral, neto		-	-	(270)	246,082	245,812
Ajuste por conversión de moneda extranjera		-	-	(2,623)	-	(2,623)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		843,422	109,681	27,512	522,142	659,335

Las notas adjuntas son una parte integral de los estados financieros consolidados.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2020	2019
Ingresos			
Ventas	25	3,892,567	2,917,383
Otros ingresos	25	276,377	205,775
		4,168,944	3,123,158
Costo de ventas	20,22	1,072,630	743,265
Utilidad bruta		3,096,314	2,379,893
Gastos			
Venta, generales y de administración	21,22	2,640,523	2,149,686
Otros gastos	23	17,552	19,719
Utilidad de operación		438,239	210,488
Costos financieros, netos	24	77,596	67,275
Utilidad antes de impuestos		360,643	143,213
Impuestos a la utilidad			
Corriente	26	128,877	74,395
Diferido	26	(14,316)	(13,313)
		114,561	61,082
Resultado del periodo		246,082	82,131

Las notas adjuntas son una parte integral de los estados financieros consolidados.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2020	2019
Ingreso, neto		246,082	82,131
Otro resultado integral, neto de impuestos a la utilidad			
Partida que puede reclasificarse posteriormente a resultados:			
Beneficios a los empleados NIC 19	18	(385)	(985)
Impuesto diferido de beneficios a los empleados	26	115	296
Ajustes por conversión de moneda extranjera	19	(2,623)	15,583
Total resultado integral del período		243,189	97,025

Las notas adjuntas son una parte integral de los estados financieros consolidados.

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V.

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(en miles de pesos mexicanos)	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Resultado del periodo		246,082	82,131
Ajustes por:			
Castigos de inventario	7	2,904	(93)
Depreciación	10	14,767	12,117
Amortización	11	21,636	13,607
Amortización del derecho de uso de activos	17	20,075	13,128
Pérdida en la disposición de activo fijo	9,10	72	2,197
Pérdida en cambios no realizada		6,502	(3,790)
Intereses a favor	24	(9,776)	(8,362)
Intereses a cargo	24	18,445	29,312
Intereses por pasivos por arrendamiento	24	10,716	5,186
Impuesto a la utilidad diferido	26	(14,316)	(13,313)
Efectivo de actividades operativas antes de la variación del capital de trabajo		317,107	132,120
Cambio neto en capital de trabajo no monetario	27	11,798	103,573
Flujo neto generado por actividades de operación		328,905	235,693
Flujo de efectivo procedentes de las actividades de inversión			
Intereses de cuentas de inversiones bancarias	6	1,706	-
Crédito simple otorgado a empresas relacionadas	6	-	(18,451)
Adiciones de propiedad, planta y equipo	9,10	(22,242)	(16,371)
Producto de la venta de propiedad y planta	9	-	61,620
Adiciones de activos intangibles	11	(35,160)	(25,547)
Flujo neto usado en actividades de inversión		(55,696)	1,251
Flujo de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Reducción de capital	19	-	(116,549)
Préstamos bancarios	13	-	120,000
Pago del préstamo bancario	13	-	(150,000)
Pago de la deuda a largo plazo	16	(55,480)	(32,915)
Pagos por obligación de arrendamiento	17	(25,295)	(14,781)
Intereses pagados	13,16	(11,037)	(29,312)
Flujos netos procedentes de actividades de financiación		(91,812)	(223,557)
Aumento neto de efectivo durante el periodo		181,397	13,387
Efectivo - Inicio del periodo		217,212	188,242
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre el efectivo		(2,623)	15,583
Efectivo - Final del periodo		395,986	217,212

Las notas adjuntas son una parte integral de los estados financieros consolidados.

1. Naturaleza de las actividades y entidad de reporte

Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V. (la "Compañía" o "Immuno Holding") es una sociedad constituida de conformidad con la legislación Mexicana. La dirección de la Compañía es Av. Santa Fe 428, Piso 2 Torre III, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. Desde el 31 de diciembre de 2020, la principal Compañía Holding de la entidad económica de la que forma parte la sociedad Banco Invex, S.A. Institución de Banca Multiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 4346, que en adelante se menciona con el nombre Fondo Nexxus Capital Fund VI. (Al 30 de diciembre de 2020 formaba parte de Nexxus Capital Private Equity Fund VI, LP).

Tras la adquisición de Immunotec Inc. (nota 12), se dedica al desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales a través de canales de venta directa multinivel en México, Canadá, Estados Unidos de América, Colombia, Guatemala, Perú, República Dominicana, Reino Unido, Irlanda y España. Durante 2020, Immunotec también inició operaciones en Ecuador.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden los estados financieros de Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V. y sus subsidiarias en las que tiene el control absoluto, Immunotec Inc., Immunotec Research Inc., Immunotec International Healthcare Products Limited, Immunotec Medical Corp., 2458781 Canadá Inc., Immunotec Republica Dominicana S. R. L., IMM - Research Mexico, S. A. de C. V., Immunotec México, S. A. de C. V., IMM - Research Servicios, S. A. de C. V., Immunotec Guatemala, S. A., Immunotec Colombia, S. A. S., Immunotec Perú, S.A.C., Immunotec Research España, S.L.U. e Immunotec Ecuador, S. A. (Compañías a las que, en su conjunto se hacen referencia como el "Grupo").

2. Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés), emitido por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Asimismo, se han elaborado sobre la base del costo histórico, excepto por los activos y pasivos adquiridos a valor razonable con respecto a la combinación de negocios. Las políticas aplicadas en estos estados financieros consolidados se basan en las Normas NIIF emitidas y vigentes al 2 de abril de 2021, la fecha en que el Consejo de Administración aprobó los estados financieros.

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas y el ejercicio del criterio en la aplicación de las políticas contables del Grupo. Las áreas que conllevan un alto grado de criterio o complejidad, así como las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados del Grupo se analizan a continuación.

b) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se representan en pesos mexicanos, la moneda funcional del Grupo. Todos los montos han sido redondeados a los miles de pesos mexicanos más próximos, a menos que se señale de otro modo.

c) Uso de juicios y estimaciones

La elaboración de los estados financieros consolidados de acuerdo con las IFRS requiere el uso de juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes reportados de ingresos y gastos. Asimismo, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3a) – consolidación: Determinación de si el Grupo tiene control sobre una inversión;
- Nota 3i) – arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento;
- Nota 3i) – plazo del arrendamiento: Si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer opciones;
- Nota 3m) – reconocimiento de ingresos: Si los ingresos por suplementos nutricionales se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Supuestos e incertidumbre de estimación

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 3g) y j) – prueba de deterioro de activos intangibles y crédito mercantil: Supuestos clave subyacentes a los montos recuperables, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo;
- Nota 3m) – reconocimiento de ingresos: Estimación de las devoluciones esperadas;
- Nota 3o) – reconocimiento de activos por impuestos diferidos: Disponibilidad de utilidad fiscal futura contra las que se puedan utilizarse, la diferencia temporal deducible y las pérdidas de impuestos;
- Nota 3p) – medición de obligaciones definidas; supuestos actuariales clave;
- Nota 3q) – reconocimiento y medición de provisiones y contingencias.

Las áreas significativas que requieren el uso de estimaciones que incluyen el determinar estimaciones y supuestos relativos a pruebas de deterioro son propiedad, planta y equipo, activos intangibles y crédito mercantil, medición de obligaciones por beneficios definidos, estimación del valor neto de realización del inventario, estimación de vidas útiles de activos amortizables, determinación de la composición y recuperabilidad de activos y pasivos por impuesto sobre la renta, incluyendo la cantidad de beneficios fiscales no reconocidos.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que se realiza la estimación y en cualquier período futuro afectado. Los importes reportados y las notas reveladas se determinan para reflejar el conjunto más probable de condiciones económicas y el curso de acción planeado. En consecuencia, los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

i. Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los pasivos y activos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables del nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas IFRS, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado comparables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración como sigue:

-Nivel 1: Cotizaciones de precios (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

-Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

-Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observable (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

3. Resumen de políticas contables significativas

a) Bases para la consolidación

i) Entidades subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por el Grupo. El Grupo controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a los rendimientos variables procedentes de esa participación sobre la entidad controlada y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad. El estado financiero de las filiales se incluye en los estados financieros consolidados a partir de la fecha en que el control comienza a la fecha en que cesa el control.

Las subsidiarias del Grupo son las indicadas a continuación:

	Tenencia 2020	Tenencia 2019	País	Actividad principal
Immunotec Inc.	100.00%	100.00%	Canadá	Desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Research Inc.	100.00%	100.00%	Estados Unidos	Desarrollo y comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec International Healthcare Products Limited	100.00%	100.00%	Irlanda	Comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Medical Corp. USA	100.00%	100.00%	Estados Unidos	Comercialización de suplementos nutricionales
2458781 Canada Inc	100.00%	100.00%	Canadá	Comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Republica Dominicana, S.R.L.	100.00%	100.00%	República Dominicana	Comercialización de suplementos nutricionales
IMM Research Mexico, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	México	Importación de productos nutricionales
Immunotec Mexico, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	México	Comercialización de suplementos nutricionales
Imm Research Servicios, S. A. de C. V.	100.00%	100.00%	México	Servicios administrativos de nómina
Immunotec Guatemala, S. A.	100.00%	100.00%	Guatemala	Comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Colombia, S. A. S.	100.00%	100.00%	Colombia	Comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Peru, S. A. C.	100.00%	100.00%	Perú	Comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Research España, S. L. U.	100.00%	100.00%	España	Comercialización de suplementos nutricionales
Immunotec Ecuador, S. A.	100.00%	-	Ecuador	Comercialización de suplementos nutricionales

ii) Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una filial, anula la responsabilidad de los activos y pasivos de la filial, así como los intereses no controlados relacionados y otros componentes del patrimonio neto. Cualquier ganancia o pérdida resultante se conocen ganancias o pérdidas. Cualquier interés retenido en la antigua filial se mide a valor razonable cuando se pierde el control.

iii) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones intercompañía en el Grupo, son eliminados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación del Grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero sólo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Estos estados financieros consolidados incluyen todas las entidades en las que la Compañía, de manera directa o indirecta, tiene la facultad de regir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades. Las entidades se incluyen en la consolidación desde la fecha en que la Compañía obtuvo el control, mientras que las entidades sedes consolidan desde la fecha en que cesa dicho control.

Para contabilizar las adquisiciones de negocio, se utiliza el método de compra. Los saldos y operaciones intercompañía, así como cualquier ingreso y gasto no realizado proveniente de operaciones intercompañía, se eliminan al elaborar los estados financieros consolidados.

b) Conversión de moneda extranjera

i) Transacciones y saldos

Transacciones en monedas extranjeras son convertidas a su respectiva moneda funcional de las compañías del Grupo al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha del informe. Los activos y pasivos no monetarios y las partidas de ingresos y gastos denominadas en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en las fechas de las respectivas transacciones. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones se reconocen en resultados dentro del costo financiero.

ii) Operaciones en el extranjero

Las partidas incluidas en los estados financieros de las entidades extranjeras del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que operan dichas entidades (la "moneda funcional"). Los estados financieros de cada una de las operaciones extranjeras que tienen una moneda funcional distinta a la de la Compañía se convierten en pesos mexicanos de la siguiente forma:

Los activos y pasivos de operaciones extranjeras, se convierten a pesos mexicanos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de la presentación de información. Los ingresos y gastos de las operaciones extranjeras se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio promedio del período.

Las diferencias cambiarias resultantes se reconocen y presentan en otro resultado integral. Cuando el Grupo vende o pierde el control de una operación extranjera, el importe correspondiente en otro resultado integral acumulado se transfiere a la utilidad o perdida como parte del resultado sobre venta.

El crédito mercantil se convierte al tipo de cambio histórico.

c) Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente de cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y reconocimiento posterior - Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; a valor razonable con cambios en resultados integral - inversión en deuda; - a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial a menos que el Grupo modifique su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de notificación después del cambio en el modelo de negocio.

Efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y préstamos, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o adquieren contractualmente.

Un Activo financiero se mide a costo amortizado si cumple las dos condiciones siguientes y es no designado según valor razonable con cambios en resultados integral:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sólo pago del principal e intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros que no se clasifican como medidos a costo amortizado o valor razonable a través de (ORI) como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

- El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- como se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Grupo; los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.

Activos financieros a costo amortizado - Estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los costos amortizados reducidos se reducen por las pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida derivada de la baja en cuentas se reconoce en resultados.

El Grupo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas de propiedad del activo financiero o en la que el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas de propiedad y no conserva el control del activo financiero.

iii) Clasificación y medición posterior - Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable cuando estos pasivos se emiten o asumen contractualmente y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los activos y los pasivos financieros se clasifican como corrientes si esperan ser realizados o liquidados dentro de los 12 meses.

El Grupo da de baja una responsabilidad financiera cuando sus obligaciones contractuales se liquidan o cancelan, o expiran. El Grupo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus términos y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso se reconoce un nuevo pasivo financiero basado en las condiciones modificadas a valor razonable.

Al no reconocer un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no efectivos transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en los ingresos.

Los activos financieros y pasivos financieros se compensan y el importe se presenta neto en el estado consolidado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Grupo tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Deterioro de los activos financieros

Los activos financieros medidos a sus costos amortizados se evalúan a la fecha de reporte para determinar si existe o no evidencia objetiva de que estén deteriorados. Un activo financiero se deteriora si la evidencia objetiva indica que se ha presentado un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tuvo un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo que pudieren estimarse de manera razonable. Cuando hay pruebas objetivas de que existe deterioro de un activo financiero medido a su costo amortizado, se registra en el estado de resultado integral consolidado un cargo por deterioro equivalente a la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Los flujos de efectivo esperados excluyen las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido y se descuentan a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una reserva en el activo respectivo. Cuando un evento subsecuente hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución en la pérdida por deterioro se revierte a través de resultados.

El Grupo asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si tiene más de 30 días de vencimiento.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el deudor pague íntegramente sus obligaciones crediticias con el Grupo.
- El activo financiero tiene más de 30 días de vencimiento.

El Grupo mide las estimaciones para pérdidas por cuentas comerciales por cobrar por un monto igual a la pérdida crediticia esperada durante el tipo de vida (PCE). Las PCE de por vida son las PCE que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de los instrumentos financieros.

Dado que el cobro de las ventas es por adelantado, La cuenta comercial por cobrar representa principalmente cargos a las tarjetas de crédito de los clientes que fueron rechazados posteriormente al envío de producto, por lo tanto, el Grupo no considera la probabilidad ponderada al estimar las pérdidas crediticias, sino que el Grupo cancela la cuenta comercial por cobrar cuando estas tienen 30 días de atraso.

e) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros los conforman ingresos por intereses sobre fondos invertidos. Los ingresos por intereses, en su caso, se reconocen en resultados conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos financieros comprenden gastos por intereses y resultado cambiario, mismo que se reporta en forma neta.

f) Propiedad, planta y equipo

i) Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo incluye el gasto que se atribuye en forma directa a la adquisición del activo. Los diferentes componentes de propiedad, planta y equipo se reconocen por separado cuando sus vidas útiles son materialmente distintas y cada uno de dichos componentes se deprecia por separado en el estado de resultados.

La ganancia o pérdida sobre la enajenación de una partida de propiedades, planta y equipo se determina a través de la comparación de los productos de la enajenación con el valor en libros de las propiedades, planta y equipo, y se reconocen en los resultados de forma neta.

Los gastos posteriores se capitalizan solo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los gastos fluyan al Grupo. Las reparaciones menores y los costos de mantenimiento se registran como gastos cuando se incurren.

ii) Depreciación

La depreciación se calcula con base en la vida útil estimada de los activos utilizando el método de línea recta, tasas y períodos. Todo activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existe certidumbre razonable de que el Grupo obtendrá la titularidad al final del plazo de arrendamiento, el activo se deprecia durante el término que resulte menor entre la vida útil estimado del activo y el plazo del arrendamiento. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activos	Periodo en años
Edificios	20 a 45
Equipo de cómputo	4
Equipo[1]	5 a 20
Mejores a locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil del activo (el menor)
Vehículos	4

[1] Incluye equipo de oficina, fabricación y sistema de telefonía.

Método de depreciación. Las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de presentación y se ajustan si corresponde.

g) Activos intangibles

i) Reconocimiento y medición

Los activos intangibles con vidas útiles definidas están integrados por relaciones con los clientes, patentes y marcas, licencias, software y sitios web. Los activos intangibles se registran a su costo menos las correspondientes pérdidas por deterioro acumuladas y la amortización acumulada.

Los gastos posteriores se capitalizan sólo cuando incrementan los beneficios económicos futuros que conlleva el activo específico con el que se relacionan. El resto de los gastos, incluidos los gastos sobre marcas y crédito mercantil generados de manera interna, se reconocen en resultados conforme se incurre en ellos.

ii) Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo menos su valor residual.

La amortización se reconoce en resultados durante las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vidas útiles definidas, desde la fecha en que están disponibles para uso, dado que esto refleja de manera más cercana el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

La amortización se calcula con el método de línea recta, utilizando las tasas y vidas útiles estimadas de los activos intangibles para los siguientes periodos actuales y comparativos:

Activo	Periodo en años
Patentes y marcas	15
Software y sitios web	4
Licencias	15 a 25
Relaciones del cliente	10

Los métodos de amortización, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de presentación y se ajustan si corresponden.

h) Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta o mantenidos para distribuir a los propietarios si es altamente probable que sean recuperados fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Estos activos, o grupos mantenidos para su disposición, por lo general se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Cualquier pérdida por deterioro del valor de un grupo de activos mantenidos para su disposición se distribuye primero a la plusvalía y luego se prorratea a los activos y pasivos restantes, excepto que no se distribuye esta pérdida a los inventarios, activos financieros, activos por impuestos diferidos, activos por beneficios a los empleados, propiedades de inversión, que continúan midiéndose de acuerdo con las otras políticas contables del Grupo. Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenido para la venta o mantenido para distribución a los propietarios y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remedición se reconocen en resultados.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de la participación dejan de contabilizarse bajo este método.

i) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16.

Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, el Grupo a escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo arrienda activos que incluyen propiedades, hardware y purificadores de agua. Según la IFRS 16, el Grupo reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el balance general.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo. Generalmente, el Grupo usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Grupo determina la tasa de interés incremental obtenida por las tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos y arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor

El Grupo ha optado por no reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo de arrendamiento.

j) Crédito mercantil

El crédito mercantil surge con la adquisición de subsidiarias (nota 12) y representa el excedente del precio de compra de un negocio adquirido sobre el valor razonable estimado de los activos netos identificables adquiridos. Posteriormente, el crédito mercantil se mide a su costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro de manera anual y cuando hay un indicio de deterioro. Para el análisis del deterioro, la metodología aplicada fue el valor de la recuperación a través de valor razonable menos los costos de disposición utilizando un múltiplo del valor de mercado del capital invertido total / EBITDA basado en directrices de empresas públicas comparables. El múltiple utilizado fue de 6.6x para la UGE de México, 7.4x para la UGE de Estados y 7.4x para la UGE de Canadá.

El crédito mercantil esta sujeto a pruebas de deterioro al final del período de reporte y cuando hay una indicación de deterioro.

k) Investigación y desarrollo

Los costos de investigación se cargan a resultados en el ejercicio en el que se erogan. Los costos de desarrollo se registran en resultados a menos que los proyectos de desarrollo cumplan los criterios para reconocerse como activos intangibles, que se capitalizan y amortizan a resultados durante el período estimado del beneficio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han capitalizado costos de desarrollo.

l) Acreditamientos fiscales

Las entidades canadienses del Grupo pueden tener derecho a acreditamientos fiscales por desarrollo experimental e investigación científica ("acreditamientos fiscales por investigación") otorgados por el gobierno federal canadiense y el gobierno de la provincia de Quebec. Los acreditamientos fiscales por investigación de tipo federal, que no son reembolsables, se perciben sobre gastos de investigación y desarrollo que reúnen los requisitos correspondientes y pueden utilizarse únicamente para compensar impuestos a la utilidad federales que de otro modo serían pagaderos. Los acreditamientos fiscales por investigación de naturaleza provincial, los cuales son reembolsables, se perciben sobre aquellos gastos de desarrollo con requisitos en los que se incurre en la provincia de Quebec. Los acreditamientos fiscales por investigación deben ser revisados y aprobados por las autoridades fiscales y es posible que los importes otorgados difieran de los importes registrados.

Los acreditamientos fiscales por investigación y desarrollo relacionados con gastos elegibles se deducen del costo de los activos relacionados o se disminuyen de la utilidad registrándolos como gastos en el período en el que se erogan, siempre y cuando haya una garantía razonable de que se recibirán los acreditamientos.

m) Reconocimiento de ingresos

Tipo de productos:

Suplementos nutricionales

Naturaleza y tiempo de satisfacción de la obligación de desempeño, incluyendo términos de pagos significativos:

Los ingresos se derivan de la venta de productos y apoyos para la venta. Los clientes obtienen el control de los productos de suplementos nutricionales cuando los productos son entregados y han sido aceptados en sus instalaciones. Las facturas se generan a la confirmación del producto y el pago realizado por los clientes; no se proporcionan a los clientes descuentos. Los bienes devueltos se intercambian por bienes nuevos, no se ofrecen reembolsos en efectivo.

Políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Se registra una estimación de devoluciones de productos, el uso futuro del programa de lealtad y los descuentos con base en programas promocionales como una reducción de los ingresos. La estimación se basa en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de operación y los aspectos específicos de cada acuerdo.

El modelo considera un análisis de transacciones con base en cinco pasos para determinar si se reconoce un ingreso, cuando se reconoce y qué monto; los cuales se mencionan a continuación:

(i) Identificar el contrato con el cliente.
(ii) Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
(iii) Determinar el precio de la transacción.
(iv) Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
(v) Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación de desempeño.

n) Inventarios

Los inventarios se valúan a lo que resulte menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina sobre una base de primeras entradas primeras salidas. El costo de los productos terminados incluye materias primas, mano de obra, costos indirectos de fabricación y otros costos en los que se incurre para llevar los inventarios a su ubicación y condición actuales.

El valor neto de realización de los inventarios es el precio de venta menos los costos de venta en el curso normal de operaciones. Los inventarios se reducen a su valor neto de realización cuando el costo de los inventarios no se estima como recuperable debido a la obsolescencia, daño o a los precios de venta en declive.

o) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuesto sobre la renta comprende tanto el impuesto causado como el diferido. El impuesto causado y el diferido se reconocen en resultados salvo en la medida en que se relacionen con una combinación de negocios o partidas reconocidas de manera directa en el capital o en otro resultado integral.

El Grupo ha determinado que los intereses y multas relacionados con el impuesto no cumplen con la definición de impuesto sobre la renta, y por lo tanto, las contabilizan de conformidad con las NIC 37 Provisiones, contingencias, pasivos y activos contingentes.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o pérdida imponible del año, utilizando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de información, y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a la utilidad, si existe alguna. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos por impuestos corrientes se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

Las posiciones que se asumen en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la normatividad fiscal aplicable está sujeta a interpretación se revisan periódicamente. Cuando resulta adecuado, se establecen provisiones sobre la base de los importes que se espera serán pagados a las autoridades fiscales.

ii) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se reconocen utilizando el método de pasivos del balance general, previendo las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y los pasivos y sus valores en libros para efectos de presentación de información financiera.

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona sobre la base de las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, excepto cuando los tiempos de la reversión de las diferencias temporales se encuentran bajo el control del Grupo y es probable que la diferencia temporal no se revierta en el futuro previsible.

El impuesto diferido se mide sobre una base no descontada a las tasas de impuestos que se espera se apliquen a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes que se han promulgado o que están sustancialmente promulgadas antes de la fecha de presentación de información.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales pendientes de amortización. El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se limita al monto que es probable que se realice.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que no sea probable que un activo por impuesto diferido se realice. Activos por impuestos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha de presentación y son reconocidos en la medida en que ha llegado a ser probable su realización.

Los activos y pasivos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos causados; asimismo, se relacionan con el impuesto sobre la renta determinado por la misma autoridad fiscal sobre la misma entidad gravable, o sobre entidades fiscales diferentes en la misma jurisdicción en la que el Grupo pretende liquidar los pasivos y activos

por impuestos causados en forma neta o sus activos y pasivos fiscales se realizarán de manera simultánea.

El impuesto diferido no se reconoce por las diferencias temporales gravables que surjan en el reconocimiento inicial de crédito mercantil.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se presentan como no circulantes.

iii) Incertidumbre de estimación

La estimación de los impuestos sobre la renta incluye evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en una evaluación de la capacidad de las entidades del Grupo para utilizar las deducciones fiscales futuras subyacentes contra los ingresos fiscales futuros antes del vencimiento de esas deducciones. La administración evalúa si es probable que algunos o todos los activos por impuestos sobre la renta diferidos no se realicen. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de ingresos gravables futuros en las jurisdicciones relevantes, que a su vez depende de mantener operaciones rentables. En la medida en que la evaluación de la capacidad de cualquier entidad del Grupo para utilizar futuras deducciones fiscales cambie, se reconocerían más o menos activos por impuestos diferidos, y las provisiones o recuperaciones futuras de impuestos sobre la renta podrían verse afectadas.

p) Beneficios a los empleados

El Grupo aplica las NIC usando un enfoque retrospectivo, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en las ganancias acumuladas al 1 de enero de 2019.

Al 1 de enero de 2019	**Beneficios de jubilación**	**Prima de Antigüedad**	**Total**
Pasivo neto por beneficios definidos	(3,427)	(209)	(3,636)
Activos por impuestos diferidos	1,028	63	1,091
Ganancias retenidas	2,399	146	2,545

Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación:

i) Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo incluyen sueldos, salarios, ausencias con goce de sueldo y bonos. Las obligaciones de beneficios a corto plazo se miden en forma no descontada y se cargan a gastos conforme se presta el servicio relacionado.

Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar de conformidad con un bono en efectivo a corto plazo si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar este importe como resultado del servicio pasado prestado por el empleado y si la obligación puede estimarse de manera confiable.

ii) Beneficios por terminación

Los beneficios al término de la relación laboral se reconocen como un gasto cuando el Grupo está comprometido de manera demostrable, sin posibilidad realista de retiro, a un plan formal detallado o mediante un acuerdo contractual, ya sea para terminar la relación laboral antes de la fecha normal de retiro o para proporcionar beneficios al término de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario. Los beneficios al término de la relación laboral por retiro voluntario se reconocen como un gasto si el Grupo ha realizado una oferta de retiro voluntario, si es probable que la oferta vaya a ser aceptada y si el número de aceptaciones puede estimarse de manera confiable. Si los beneficios son pagaderos a más de doce meses después del periodo de presentación de información, entonces se descuentan a su valor presente.

iii) Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Grupo en relación con los planes de beneficios definidos para beneficios de terminación y la prima de antigüedad se calcula por separado para cada plan, estimando la cantidad de beneficios futuros que los empleados han ganado en los períodos actuales y anteriores, descontando esta cantidad a su valor presente.

Las obligaciones para los planes de beneficios definidos son calculadas anualmente por los actuarios utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo da como resultado un activo potencial para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor actual de los beneficios económicos disponibles en forma de futuros reembolsos del plan o reducciones en futuras contribuciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, debe tenerse en cuenta cualquier requisito mínimo de financiamiento.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Grupo determina el gasto por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del gastos de financiamiento.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de Otros Resultados Integrales dentro del capital contable.

q) Provisiones

Se reconoce una provisión si, como resultado de un evento pasado, existe una obligación legal o asumida que pueda estimarse de manera confiable, y si es probable que vaya a requerirse la salida de beneficios económicos para solventar la obligación. Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo. El descuento se reconoce como gasto de financiamiento.

Devolución de productos - El Grupo no ofrece reembolsos en efectivo, en cambio, los bienes devueltos se intercambian por bienes nuevos, lo que no constituye una obligación de desempeño diferente.

Las devoluciones de productos se limitan principalmente a daños en los productos que ocurren durante el envío. La provisión se reconoce mensualmente considerando los resultados históricos.

r) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como capital. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del capital, neta de cualesquier efecto fiscal.

4. Cambios en las políticas contables significativas

Se han emitido una serie de enmiendas o interpretaciones de normas que deben aplicarse para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2020. A continuación se mencionan los nuevos requisitos aplicables a la Compañía:

Fecha efectiva	Nuevos estándares o requerimientos
1 de enero de 2020	Enmiendas a las referencias al marco conceptual en las (Normas NIIF)
1 de enero de 2020	Definición de material (las enmiendas en NIC 1 e NIC 8)
1 de junio de 2020	Concesiones de la renta relacionadas al COVID-19 (Enmiendas de NIIF 16)

Las modificaciones antes mencionadas no tuvieron impacto en las cifras de los estados financieros a la fecha de adopción.

5. Efectivo

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Saldo en bancos	243,406	216,734
Efectivo en caja	572	478
Inversiones a corto plazo	152,008	-
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	395,986	217,212

6. Clientes y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Clientes	3,842	3,513
Impuesto al valor agregado por recuperar y otros impuestos	91,850	79,124
Otras cuentas por cobrar	8,793	1,837
	104,485	84,474

7. Inventarios

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Materias primas	50,830	84,876
Productos terminados	269,444	200,147
	320,274	285,023
Menos: estimación de inventarios obsoletos	5,174	2,270
	315,100	282,753

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reconocieron inventarios por un importe de MXN 813,192 y MXN 564,522, como costo de ventas respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reconoció un incremento en la provisión de MXN 2,904 y MXN 658 respectivamente, por castigos al valor neto realizable.

8. Depósitos a largo plazo

El 3 de octubre de 2019, se firmó un Acuerdo de Suministro de Manufactura suscrito por y entre Glanbia Nutritionals, Inc. "vendedor" e Immunotec Research Inc. "comprador", con fecha de inicio el 1 de agosto de 2020 y continuará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026.

El comprador comprará exclusivamente al vendedor, y el vendedor fabricará y venderá al comprador, las solicitudes totales del comprador y las solicitudes totales de los afiliados del comprador por productos a la venta, en los territorios exclusivos. El vendedor determinó el precio de venta de los primeros 4 años para los principales productos a fabricar. Para los próximos 5 a 7 años, el precio aumentará 3% cada año.

En consideración al vendedor que posee el Banco de Inventario por el plazo definido, Immunotec pagará un depósito inicial de USD 2,400,000 a Glanbia Nutritionals en cuatro pagos de la siguiente manera:

(i) USD 600,000 el 31 de octubre de 2019;
(ii) USD 600,000 el 31 de diciembre de 2019;
(iii) USD 600,000 el 31 de marzo de 2020; y
(iv) USD 600,000 el 30 de junio de 2020.

Adicionalmente, Glanbia Nutritionals devolverá o se aplicará a futuros pagos de Immunotec:

(i) 50% del depósito al comprador dentro de los 30 días posteriores al 31 de diciembre de 2023;
(ii) 25% del depósito al comprador dentro de los 30 días posteriores al 30 de junio de 2025; y
(iii) 25% del depósito al comprador dentro de los 30 días posteriores al 31 de diciembre de 2026.

Por tratarse de un activo monetario de largo plazo, se reconoció al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con base en los flujos de efectivo esperados descontados a una tasa del 10.25%. Al 31 de diciembre de 2020, los montos de descuento MXP 16,623 (USD 825,683) por el depósito se utilizarán para compensar compras futuras de inventarios, los cuales se registraron como anticipo de inventario de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, el flujo de caja total pagado a Glanbia asciende a MXN 48,317 (USD 2,400,000) en 2020 y MXN 22,653 (USD 1,200,000) en 2019.

9. Propiedad y planta mantenidos para la venta

El 31 de mayo de 2019, se firmó un contrato de compraventa con Sanghera Bros Development Inc. (comprador) para el terreno y edificio ubicado en 300 Joseph - Carrier, Vaudreuil - Dorion Quebec, Canadá.

Esta transacción de venta se realizó por el precio de CAD 4,350,000. El flujo obtenido asciende a CAD 4,142,774 neto de impuestos y origina una pérdida de CAD 158,121.

Al 31 de diciembre de 2018, el grupo de activos mantenidos para la venta se presentan a su valor razonable menos los costos de venta y se compone de los siguientes activos:

	Terreno MXN	Edificio MXN	Total MXN
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13,688	50,768	64,456
Adiciones	-	195	195
Disposiciones	(13,874)	(51,648)	(65,522)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	186	685	871
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	-

	Terreno MXN	Edificio MXN	Total MXN
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	2,289	2,289
Depreciacion	-	599	599
Disposiciones	-	(2,919)	(2,919)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	-	31	31
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	-

	Terreno MXN	Edificio MXN	Total MXN
Valor en libros			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	-

10. Propiedad, planta y equipo

Los componentes de propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

	Terreno MXN	Edificios MXN	Equipo de cómputo MXN	Equipo MXN	Mejoras a locales arrendados MXN	Renta de vehículos MXN	Total MXN
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,442	14,408	10,222	17,967	22,874	30	66,943
Adiciones	-	183	3,203	9,358	3,432	-	16,176
Disposiciones	-	-	-	(1,312)	-	-	(1,312)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	13	125	(14)	(147)	(396)	-	(419)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,455	14,716	13,411	25,866	25,910	30	81,388
Adiciones	-	389	1,551	5,466	14,913	-	22,319
Disposiciones	-	-	(77)	-	-	-	(77)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	99	988	478	(81)	497	-	1,981
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,554	16,093	15,363	31,251	41,320	30	105,611

	Terreno MXN	Edificios MXN	Equipo de cómputo MXN	Equipo MXN	Mejoras a locales arrendados MXN	Renta de vehículos MXN	Total MXN
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	608	4,517	4,437	2,759	30	12,351
Depreciaciones	-	384	2,767	3,780	4,587	-	11,518
Disposiciones	-	-	-	(99)	-	-	(99)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	-	3	(8)	(43)	(64)	-	(112)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	995	7,276	8,075	7,282	30	23,658
Depreciación	-	441	2,594	5,042	6,690	-	14,767
Disposiciones	-	-	(5)	-	-	-	(5)
Efecto de los movimientos por tipo de cambio	-	49	434	(1,051)	(49)	-	(617)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	1,485	10,299	12,066	13,923	30	37,803

	Terreno MXN	Edificios MXN	Equipo de cómputo MXN	Equipo MXN	Mejoras a locales arrendados MXN	Renta de vehículos MXN	Total MXN
Valor en libros							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,455	13,721	6,135	17,791	18,628	-	57,730
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,554	14,608	5,064	19,185	27,397	-	67,808

La propiedad, planta y equipo se encuentran sustancialmente ubicados en Canadá.

11. Activos intangibles

A continuación, se resumen los componentes de los activos intangibles identificables del Grupo de acuerdo a su vida útil:

	Patentes y marcas registradas MXN	Licencia software MXN	Marcas MXN	Relaciones con clientes MXN	Total MXN
Costo					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8,079	21,819	3,734	33,681	67,313
Adiciones	1,282	24,265	-	-	25,547
Disposiciones	-	-	-	-	-
Variación por tipo de cambio	64	(53)	33	295	339
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9,425	46,031	3,767	33,976	93,199
Adiciones	163	35,075	-	-	35,238
Disposiciones	(78)	-	-	-	(78)
Variación por tipo de cambio	640	2,324	257	2,600	5,821
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**10,150**	**83,430**	**4,024**	**36,576**	**134,180**

	Patentes y marcas registradas MXN	Licencia software MXN	Marcas MXN	Relaciones con clientes MXN	Total MXN
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,113	4,336	463	5,758	11,670
Amortización	798	8,339	290	4,180	13,607
Disposiciones	-	-	-	-	-
Variación por tipo de cambio	6	1	3	33	43
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,917	12,676	756	9,971	25,320
Amortización	905	16,016	322	4,393	21,636
Disposiciones	-	-	-	-	-
Variación por tipo de cambio	91	228	37	478	834
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,913	28,920	1,115	14,842	47,790

	Patentes y marcas registradas MXN	Licencia software MXN	Marcas MXN	Relaciones con clientes MXN	Total MXN
Valor en libros					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7,508	33,355	3,011	24,005	67,879
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,237	54,510	2,909	21,734	86,390

Los activos intangibles se encuentran sustancialmente todos en Canadá.

12. Crédito mercantil

El 18 de mayo de 2017, la Compañía adquirió todas las acciones en circulación de Immunotec Inc., una Compañia que cotizaba en la bolsa de valores de Toronto (Venture Exchange) por MXN 468,431 pagados en divisa canadiense (CAD 33,867,572).

Los accionistas de la Compañía esperan que proporcionen recursos tanto estratégicos como financieros para buscar el desarrollo y comercialización de los conocimientos especializados de la Compañía en suplementos nutricionales. A la fecha de la adquisición, se reconoció un crédito mercantil por MXN 217,587. El crédito mercantil no es deducible para fines fiscales.

La siguiente tabla resume los valores razonables de los activos netos adquiridos en la fecha de adquisición:

	MXN	CAD
Efectivo y activo restringido	146,508	10,593
Clientes y otras cuentas por cobrar	29,301	2,118
Inventarios	155,273	11,226
Otros activos	66,626	4,817
Propiedad, planta y equipo	94,725	6,849
Activos intangibles	43,083	3,115
Préstamos bancarios	(6,916)	(500)
Cuentas por pagar, pasivos acumulados, ingresos diferidos y depósitos de clientes	(239,115)	(17,288)
Deuda a largo plazo	(28,647)	(2,071)
Pasivo por impuestos diferidos	(9,994)	(723)
Total de activos netos identificables	250,844	18,136
Crédito mercantil	217,587	15,732
	468,431	33,868

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar por MXN 29,301 comprenden importes de ventas con tarjetas de crédito exigibles por MXN 10,200 así como diferentes cuentas por cobrar de naturaleza fiscal, cuyo monto asciende a MXN 19,101.

El valor razonable de los inventarios se determinó con base en “la técnica de comparación del mercado y la técnica del costo” sobre el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones menos los costos estimados de conclusión y venta y un margen de utilidad razonable con base en el esfuerzo requerido para concluir y vender los inventarios.

Otros activos por MXN 66,626 se registraron a su valor en libros y abarcan pagos anticipados por MXN 23,777 y activos por impuesto sobre la renta diferido por MXN 42,849.

El valor razonable de propiedad, planta y equipo se determinó con base en “la técnica de comparación del mercado y la técnica de costos”. El modelo de valuación considera los precios de mercado para artículos similares, cuando están disponibles, y el costo de reemplazo depreciado, cuando resultado adecuado. El costo de reemplazo depreciado refleja los ajustes por deterioro físico, así como la obsolescencia funcional y económica.

El valor razonable de los activos intangibles se determinó con base en el “Método del exceso de rendimiento en periodo único”. El método de utilidades excedentes del período único considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que se generarán por las relaciones con los clientes, mediante exclusión de cualesquier flujos de efectivo relacionados con los activos contributivos.

Los resultados de la adquisición del negocio de Immunotec Inc. correspondientes al período de doscientos noventa y nueve días terminados al 31 de diciembre de 2017, los cuales se han incluido en resultados desde la fecha de la adquisición.

Pruebas de deterioro de las UGE que contiene crédito mercantil

El monto recuperable de esta UGE se basó en valores razonables menos costos de disposición, estimados utilizando flujos de efectivo descontados. La medición del valor razonable se clasificó como un valor razonable de nivel 3 basado en los insumos de la técnica de valoración utilizada (ver la nota 2 (c)).

A continuación, se exponen los supuestos clave utilizados en la estimación del monto recuperable. Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la dirección de las tendencias futuras en las industrias pertinentes y se han basado en datos históricos de fuentes externas e internas.

Para el análisis del deterioro, la metodología aplicada fue el valor de la recuperación a través de valor razonable menos los costos de disposición utilizando un múltiplo del valor de mercado del capital invertido total / EBITDA basado en directrices de empresas públicas comparables. El múltiple utilizado fue de 6.6x para la UGE de México, 7.4x para la UGE de los Estados Unidos y 7.4x para la UGE de Canadá.

Deterioro de activos no financieros

Los valores en libros de propiedades, planta y equipo, así como de activos intangibles, se revisan en cada una de las fechas de presentación de información a fin de determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe cualquier indicio de ese tipo, entonces, se estima el importe recuperable del activo.

Para unidades generadoras de efectivo que contienen crédito mercantil, el monto recuperable se estima en forma anual. El Grupo ha seleccionado el 31 de diciembre como la fecha de prueba anual de deterioro del Grupo.

El monto recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es lo que resulte mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de enajenación. En la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valuaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo. Para efectos de las pruebas de deterioro, los activos que no puedan evaluarse en lo individual se agrupan en el menor de los grupos de activos que generen entradas de efectivo por el uso continuo y que sean independientes en gran medida de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos. Para fines de pruebas de deterioro de crédito mercantil, dicho crédito mercantil se asigna a la unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

Los activos corporativos del Grupo no generan entradas de efectivo por separado. Si hay indicios de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, entonces el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos corporativos.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas respecto de las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a las unidades y, a continuación, para reducir los valores en libros de los otros activos en la unidad (grupo de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro con respecto a crédito mercantil no se revierten. Con respecto a otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en los periodos previos se evalúan en cada una de las fechas de presentación de información para detectar cualesquier indicios de que la pérdida ha disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se revierte si se ha presentado un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte únicamente en la medida en que el valor en libros del activo no excede el que se habría determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

13. Préstamos bancarios

El 4 de enero de 2018, la Compañía, junto con ciertas filiales de Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V., cerraron un financiamiento con HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

i) El crédito revolvente no debe exceder los USD 6,000,000 o su equivalente en MXN. La tasa de interés al momento del préstamo se basará en TIIE 28d + 275 bps y L1 m + 325 bps. Este préstamo operativo estará disponible para giros de efectivo periódicos para necesidades generales de capital de trabajo.

ii) Durante el año 2019, la facilidad de crédito fue utilizada en cuatro momentos por MXN 60,000 en junio, MXN 30,000 en octubre, MXN 15,000 en noviembre y MXN 15,000 en diciembre que fueron pagados en diciembre de 2019. Durante el año se reconocieron MXN 1,615 de gastos por intereses.

14. Pasivos acumulados

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Provisión por comisiones a consultores	204,839	132,843
Provisión de impuestos	74,673	47,349
Beneficios a los empleados	74,257	78,813
Pasivos acumulados	15,584	14,549
Provisión de honorarios profesionales	11,091	9,964
Otras provisiones	14,908	9,271
	395,352	292,789

15. Provisiones

	Devolución del producto MXN	Reestructura MXN	Total MXN
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,834	11,108	13,942
Disposición adicional reconocida	4,354	7,671	12,025
Utilización de la provisión	(2,757)	(16,386)	(19,143)
Efecto de los movimientos en los tipos de cambio	(77)	51	(26)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4,354	2,444	6,798
Disposición adicional reconocida	4,232	5,440	9,672
Utilización de la provisión	(93)	(6,619)	(6,712)
Efecto de los movimientos en los tipos de cambio	(46)	175	129
Saldos al 31 de diciembre de 2020	8,447	1,440	9,887

Devoluciones de productos

Las devoluciones de productos se reconocen mensualmente y se basan en resultados alcanzados históricamente.

Indemnizaciones por despido y reubicación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo procedió con ciertos cambios que comprendieron despidos de personal operativo y reubicación de ciertos empleados con el objeto de mejorar los procesos operativos, los cuales tuvieron como resultado una provisión para indemnizaciones por despido y reubicación. En consecuencia, los costos asociados con este cambio se provisionaron y registraron como cargos asociados con cambios corporativos, conforme a lo descrito en la nota 23.

16. Deuda a largo plazo

El 4 de enero de 2018, la Compañía, junto con determinadas filiales de Immuno Holding, S. A. P. I. de C. V., cerró un financiamiento con HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

i) Préstamo a largo plazo no garantizado de USD 15,000,000, moneda nacional de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para la fecha en que el Banco recibe una notificación de reducción (la "cantidad de crédito"). Este préstamo puede ser utilizado hasta el 40% en USD, mientras que el resto del préstamo puede ser en MXN. Este préstamo tendrá una duración de 5 años incluyendo un período de gracia de 1 año de reembolso principal. El préstamo será amortizado progresivamente durante 4 años, donde en el 2019, 15% será reembolsado; aumentando a 20% en 2020, 30% en 2021 y 35% en 2022. La tasa de interés en los préstamos se basará en TIIE 28d + 350 bps y L3m + 375 bps. Se aplicó una comisión de crédito inicial equivalente al 1.10% al cierre.

ii) Todo el endeudamiento presente y futuro en el Banco no está garantizado, sino que está sujeto a una promesa negativa al no enajenar o comprometer los activos e incluir las garantías cruzadas de Immuno Holding, S. A .P .I. de C. V. y otras empresas del Grupo. La Compañía durante la vigencia de este acuerdo y a través de sus resultados consolidados, estará sujeto a ciertos pactos afirmativos y ratios financieros, a saber:

   a) una razón de deuda a EBITDA menor a 3.0;

   b) una razón de cobertura del servicio de deuda por arriba de 3.5x;

   c) cierto umbral del capital contable mayor a o equivalente a: (i) MXN 100,000, desde la fecha en que este contrato entre en vigor y hasta el cierre del tercer trimestre de 2018; (ii) MXN 150,000, desde el tercer trimestre de 2018 y hasta el tercer trimestre de 2019; y (iii) MXN 200,000, desde el tercer trimestre de 2019 y hasta la fecha de terminación del contrato;

   d) razón del pasivo total sobre el capital contable menor a 4.0x, comenzando el 31 de diciembre de 2018.

Como resultado, el Grupo firmó dos pagares de MXN 154,974 y USD 7,000,000. La porción actual de la deuda a largo plazo a pagar en el año 2021 asciende a MXN 42,618 y USD 1,925,000 (MXN 38,754). Durante el año, el Grupo ha pagado MXN 29,058 y MXN 26,422 (USD 1,312,500) de capital.

El 11 de mayo de 2020, la Compañía suscribió un préstamo con TransPecos Banks SSB de conformidad con la autoridad otorgada por el Congreso de los Estados Unidos en la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus, o CARES ACT, promulgada el 27 de marzo de 2020. El Préstamo será para el Prestatario por la cantidad de USD 353,700 (MXN 7,120) y devengará intereses a una tasa fija de 1.00% anual a partir de la fecha de financiamiento del Préstamo y continuando hasta que se pague el préstamo, que será a más tardar 2 años a partir de la fecha del préstamo.

El prestatario debe pagar el capital y los intereses sobre el saldo del capital restante desde la fecha de este pagaré hasta que el préstamo se pague en su totalidad; siempre que, sin embargo, el primer pago del Prestatario se difiera durante 6 meses a partir de la fecha en que se desembolsan los fondos. La porción circulante de la deuda a largo plazo a pagar en el año 2021 asciende a USD 176,850 (MXN 3,560).

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son los siguientes:

Años	MXN
2021	84,932
2022	103,426
2023	23,133
2024	-
	211,491
Porción actual de deuda a largo plazo	84,932
Deuda a largo plazo	126,559

Durante el año 2020 y 2019 se reconocieron MXN 18,445 y MXN 27,697 de gastos por intereses, respectivamente.

Conciliación de los movimientos de pasivos derivados de actividades de financiamiento:

	Pasivos			Capital	
	Deuda bancaria	Deuda a largo plazo	Pasivos por arrendamientos	Capital social	Total
Saldo reestablecido al 1 de enero de 2019	**30,000**	**289,385**	-	**226,230**	**545,615**
Cambios del financiamiento por flujo de efectivo					
Deuda bancaria	120,000	-	-	-	120,000
Préstamos bancarios	(150,000)	(32,915)	-	-	(182,915)
Pagos por obligaciones de arrendamiento	-	-	(14,781)	-	(14,781)
Reducción de capital	-	-	-	(116,549)	(116,549)
Total de cambios de financiamiento por flujo de efectivo	**(30,000)**	**(32,915)**	**(14,781)**	**(116,549)**	**(194,245)**
Efecto por los movimientos en los tipos de cambio	-	**(4,559)**	-	-	**(4,559)**
Otros cambios					
Pasivos relacionados					
Nuevos arrendamientos financieros	-	-	164,337	-	164,337
Gastos por intereses	1,615	27,697	5,186	-	34,498
Intereses pagados	(1,615)	(27,697)	-	-	(29,312)
Total de pasivos relacionados y otros cambios	-	-	**169,523**	-	**169,523**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**-**	**251,911**	**154,742**	**109,681**	**516,334**

	Pasivos			Capital	
	Deuda bancaria	Deuda a largo plazo	Pasivos por arrendamientos	Capital social	Total
Saldo reestablecido al 1 de enero de 2020	**-**	**251,911**	**154,742**	**109,681**	**516,334**
Cambios del financiamiento por flujo de efectivo					
Deuda bancaria	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios	-	(55,480)	-	-	(55,480)
Pagos por obligaciones de arrendamiento	-	-	(25,295)	-	(25,295)
Total de cambios del financiamiento por flujo de efectivo	-	**(55,480)**	**(25,295)**	-	**(80,775)**
Efecto por los movimientos en los tipos de cambio	-	**7,652**	-	-	**7,652**
Otros cambios					
Pasivos relacionados					
Eliminacion arrendamientos financieros	-	-	(14,344)	-	(14,344)
Gastos por intereses	-	18,445	10,716	-	29,161
Intereses pagados	-	(11,037)	-	-	(11,037)
Total de pasivos relacionados y otros cambios	-	**7,408**	**(3,628)**	-	**3,780**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	**211,491**	**125,819**	**109,681**	**446,991**

17. Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso) y pasivos por arrendamientos

El Grupo renta principalmente edificios y almacenes. Los contratos de arrendamiento normalmente se ejecutan por un período entre 2 a 7 años, con una opción para renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 2 o 7 años para reflejar las rentas de mercado. Algunos contratos de arrendamiento proporcionan pagos de renta adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, el Grupo tiene restringido la celebración de cualquier acuerdo de arrendamiento.

La siguiente es información sobre los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario para los efectos de la NIIF 16.

Activos por derecho de uso

El Grupo arrenda principalmente edificios y almacenes, que fueron reconocidos como activos por derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16 "Arrendamientos" como se indica a continuación:

	Edificios y almacenes MXN	Hardware MXN	Total MXN
Costo			
Saldo 1 de enero de 2019	31,843	1,768	33,611
Adiciones	140,514	-	140,514
Eliminaciones y amortizaciones	-	-	-
Efecto de los movimientos en tipos de cambio	21	-	21
Saldos al 31 de diciembre de 2019	172,378	1,768	174,146
Adiciones	95	126	221
Baja en cuentas de los activos por derecho de uso	(27,488)	-	(27,488)
Efecto de los movimientos en tipos de cambio	8,702	120	8,822
Saldo al 31 de dicimebre de 2020	153,687	2,014	155,701

	Edificios y almacenes MXN	Hardware MXN	Total MXN
Amortización acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2019	12,703	712	13,415
Amortización	12,812	316	13,128
Eliminaciones y amortizaciones	-	-	-
Efecto de los movimientos en tipos de cambio	(93)	-	(93)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	25,422	1,028	26,450
Amortización	19,714	361	20,075
Baja en cuentas de los activos por derecho de uso	(498)	-	(498)
Efecto de los movimientos en tipos de cambio	521	144	665
Saldo al 31 de diciembre de 2020	45,159	1,533	46,692

	Edificios y almacenes MXN	Hardware MXN	Total MXN
Saldo en libros			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	146,956	740	147,696
Saldo al 31 de diciembre de 2020	108,528	481	109,009

Pasivos por arrendamiento

El Grupo clasificó el pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de la siguiente manera:

Pasivos por arrendamiento	2020 MXN	2019 MXN
Analisis de vencimientos: flujos de efectivo contractuales no descontados		
Corto plazo	17,360	16,049
Largo plazo	108,459	138,693
Total de pasivos por arrendamiento	125,819	154,742

El Grupo reconoció los siguientes efectos en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como se detallan a continuación:

	2020 MXN	2019 MXN
Amortización por derecho de uso	19,763	13,035
Intereses por pasivos en arrendamiento	10,716	5,186
Total	30,479	18,221

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante 2020 y 2019, fueron MXN 25,295 y MXN 14,781, respectivamente.

18. Beneficios a los empleados

El Grupo tiene un plan de beneficios definido de prima de antigüedad y terminación, cubriendo sustancialmente a sus empleados de México. Los beneficios se basan en años de servicio y la compensación del empleado.

Los componentes del costo de beneficio definido para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Beneficios de terminación		Prima de antigüedad		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Costo actual del servicio	730	533	126	71	856	604
Costo del interés en pasivo	369	308	25	18	394	326
Costo por beneficios definidos del periodo	1,099	841	151	89	1,250	930
Pérdida (ganancia) actuarial que surge de ajustes por experiencia	(189)	(341)	63	118	(126)	(223)
Pérdida (ganancia) actuarial que surge de suposiciones financieras	484	1,157	27	51	511	1,208
Efectos de la nueva medición reconocidos en ORI	295	816	90	169	385	985
Costo por beneficios definidos	1,394	1,657	241	258	1,635	1,915

A. Movimientos en pasivo definido

La tabla siguiente muestra una conciliación de los saldos de apertura a los saldos de cierre para el pasivo por beneficios definidos y sus componentes:

	Beneficios de terminación		Prima de antigüedad		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos por beneficios definidos neto al 1 de enero de 2020	5,084	3,427	343	209	5,427	3,636
Costo por beneficios definidos del periodo	1,394	1,657	241	258	1,635	1,915
Beneficios pagados	-	-	(32)	(124)	(32)	(124)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	6,478	5,084	552	343	7,030	5,427

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo hizo el reconocimiento inicial de la NIC 19 en resultados acumulados por un monto de MXN 2,545, neto de impuestos.

B. Obligación de beneficios definidos

i) Supuestos actuariales

Los siguientes fueron los principales supuestos actuariales en la fecha de presentación de este informe:

	2020	2019
Tasa de descuento	7.25%	7.25%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de incremento salarial de seguridad social	3.50%	3.50%
Tasa de incremento UMA	3.50%	3.50%
Promedio de edad de empleados	34.72	34.29

ii) Análisis de sensibilidad

Los cambios razonablemente posibles en la fecha de reporte a uno de los supuestos actuariales pertinentes, manteniendo constantes los otros supuestos, habrían afectado a la obligación de beneficios definidos por los importes que se muestran a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento 7.00% - 7.50%	(262)	(198)
Tasa de descuento 6.50% - 7.00%	275	208

C. Beneficios a los empleados

	2020	2019
Sueldos y salarios	49,248	64,432
Contribuciones de seguridad social	8,291	7,813
Prima de antigüedad	1,099	842
Beneficios de terminación	150	89
	58,788	73,176

19. Capital social y otros componentes de capital contable

(a) Acciones ordinarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social suscrito y pagado del Grupo ascendía a MXN 109,681 por ambos períodos, y está representado por 843,422 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,000 corresponden a la parte fija y 842,422 a la parte variable.

El 31 de diciembre de 2020 se formalizó la transmisión de 999 acciones de capital fijo y 409,076 acciones Serie A de capital variable, de Nexxus Capital Private Equity Fund VI, LP al Fondo Nexxus Capital Fund VI. Desde esta fecha la estructura accionarial es la siguiente:

Accionista	Acciones			
	Capital fijo	Capital variable		Porcentaje
		Serie A	Serie B	
Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P.	999	409,076	-	48.62%
Banco Nacional de México, S.A., Miembro de Grupo Financiero Banamex, División fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F / 173183.	1	347,574	-	41.21%
Fideicomiso (*)	-	-	85,772	10.17%
Subtotal	1,000	756,650	85,772	100%
			842,422	
Total				843,422

La estructura accionaria al 30 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

Accionista	Acciones			
	Capital fijo	Capital variable		Porcentaje
		Serie A	Serie B	
Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P.	999	409,076	-	48.62%
Banco Nacional de México, S.A., Miembro de Grupo Financiero Banamex, División fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F / 173183.	1	347,574	-	41.21%
Fideicomiso (*)	-	-	85,772	10.17%
Subtotal	1,000	756,650	85,772	100%
			842,422	
Total				843,422

En la reunión de accionistas celebrada el 28 de junio de 2019, los accionistas acordaron reducir la porción variable del capital social en MXN 116,549.

Accionista	2019	
	Distribución del capital	
	Serie A	Serie B
Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P.	56,667	-
Banco Nacional de México, S.A., Miembro de Grupo Financiero Banamex, División fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F / 173183.	48,030	-
Fideicomiso (*)	-	11,852
Total	104,697	11,852
	116,549	

(*) Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago No. 3222.

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedad Mercantiles, el cinco por ciento de la utilidad neta debe ser consignado a la reserva legal, hasta que alcance una quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2019, la reserva legal asciende a MXN 6,712.

(c) Ajustes de conversión de moneda extranjera

El Grupo reconoció los ajustes de conversión de moneda extranjera por un monto de (MXN 2,623) y MXN 15,683, que se presentó como parte del estado de cambios en el capital contable de 2020 y 2019, respectivamente.

20. Costo de ventas

	Nota	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Costo de ventas	7	813,192	564,552
Depreciación		737	898
Otros costos variables (*)		258,701	177,815
		1,072,630	743,265

(*) Al 31 de diciembre de 2020, los otros costos variables comprenden: Costo de envío MXN 129,857, cargos de tarjeta de crédito MXN 99,679 y costo de empaque MXN 29,165. Al 31 de diciembre de 2019 estaba compuesto por el costo de envío MXN 90,262, cargos de tarjeta de crédito MXN 81,734 y el costo de empaque MXN 5,819.

21. Gastos de venta, generales y de administración

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Comisiones e incentivos a consultores	2,041,586	1,674,436
Administración	369,769	284,408
Comercialización y venta	150,013	134,197
Calidad y desarrollo	24,295	18,751
Depreciación y amortización	54,860	37,894
	2,640,523	2,149,686

22. Información complementaria sobre los estados de resultados

A continuación, se presenta la distribución de los gastos seleccionados por función:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020					
	Costo de ventas	Comisiones a consultores	Adminis-tración	Marketing y ventas	Costos de calidad y desarrollo	Total
	MXN	MXN	MXN	MXN	MXN	MXN
Gastos en el estado de resultados	1,071,893	2,041,586	369,769	150,013	24,295	3,657,556
Depreciación y amortización☐	737	-	51,020	2,194	1,646	55,597
Otros ingresos y gastos:	-	-	-	-	-	-
Cargos asociados con cambios	-	-	-	-	-	-
corporativos	-	-	8,147	-	-	8,147
Cargos asociados con otros gastos	-	-	9,405	-	-	9,405
	1,072,630	2,041,586	438,341	152,207	25,941	3,730,705

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019					
	Costo de ventas	Comisiones a consultores	Adminis-tración	Marketing y ventas	Costos de calidad y desarrollo	Total
	MXN	MXN	MXN	MXN	MXN	MXN
Gastos en el estado de resultados	742,367	1,674,436	284,408	134,197	18,751	2,854,159
Depreciación y amortización	898	-	35,241	1,516	1,137	38,792
Otros ingresos y gastos:	-	-	-	-	-	-
Cargos asociados con cambios	-	-	-	-	-	-
corporativos	-	-	12,806	-	-	12,806
Cargos asociados con otros gastos	-	-	6,913	-	-	6,913
	743,265	1,674,436	339,368	135,713	19,888	2,912,670

En 2020, el Grupo anunció algunas reorganizaciones, en marzo de 2020 la posición de CFO se trasladó a Estados Unidos con el respectivo cambio de Jefe de Finanzas. En julio de 2020, el Grupo eliminó la función de CMO en Estados Unidos y distribuyó tareas en Canadá y México. Como resultado, el Grupo registró durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un cargo asociado a cambios corporativos de MXN 8,147 y MXN 12,806, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los costos de calidad y desarrollo incluyen costos de investigación y desarrollo por un monto de MXN 10,326 y MXN 12,003, los cuales son netos de créditos tributarios reembolsables.

Remuneración a los empleados

El gasto total por remuneración a empleados que se reconoce en la determinación de la utilidad neta correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Nota	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Salarios, bonificaciones y beneficios		256,776	198,381
Indemnización	23	8,147	12,806
		264,923	211,187

23. Otros gastos

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo procedió con ciertos cambios como se describe en la nota 22. Como resultado, los cargos de MXN 8,147 y MXN 12,806, respectivamente, se han registrado como cargos asociados con cambios corporativos.

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Cargos asociados con cambios corporativos	8,147	12,806
Cargos asociados con otros gastos	9,405	6,913
	17,552	19,719

24. Costos financieros, netos

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Ingresos por intereses	(9,776)	(8,362)
Gastos de intereses por préstamos	18,445	29,312
Intereses de pasivos por arrendamiento	10,716	5,186
Pérdida cambiaria, neta	58,211	41,139
Costos financieros, netos	77,596	67,275

25. Información geográfica

Las operaciones del Grupo involucran únicamente a un segmento de negocio reportable, el cual fabrica y vende productos naturales para el cuidado de la salud, suplementos alimenticios y cosméticos, vendiéndolos conforme a un modelo de negocios de comercialización en red. Las ventas netas por destino geográfico se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
México	1,514,670	1,249,090
Estados Unidos	1,223,912	917,260
Colombia	440,948	497,289
Perú	308,643	59,987
Canadá	241,192	201,754
República Dominicana	149,273	106,795
Otros países	290,307	90,983
	4,168,944	3,123,158

26. Impuestos a la utilidad

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta sobre los ingresos de las operaciones continuas difiere de la tasa impositiva mexicana y puede conciliarse de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Utilidad antes de impuestos	360,643	143,213
Tasa legal de impuestos de la Compañía (%)	30.00	30.00
Impuesto a la utilidad esperado	108,193	42,964
Ajuste anual por inflación	(13,259)	(6,187)
Ajustes y evaluaciones de impuestos del año anterior	7,930	-
Gastos no deducibles	12,500	11,358
Activos diferidos no reconocidos	864	14,186
Otros	(1,667)	(1,239)
	114,561	61,082

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo reconoció un efecto de las diferencias de tasas impositivas extranjeras principalmente relacionadas con la tasa impositiva legal en Estados Unidos de América de 21.00% más el impuesto estatal y la tasa de impuestos en Canadá de 26.60% (MXN 13,259). Al 31 de diciembre de 2019, el efecto fue principalmente relacionada con la tasa del impuesto estatutario en Canadá de 26.60% (MXN 5,520) y Estados Unidos de América de 23.46% (MXN 1,275).

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos corresponden a pérdidas por amortizar que no se espera recuperar a corto plazo.

Los componentes del gasto por impuesto a las ganancias son los siguientes:

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Corriente		
Impuesto corriente sobre las ganancias del periodo	128,877	74,395
	128,877	74,395
Diferido		
Impuesto diferido sobre las ganancias del periodo	(14,316)	(13,313)
	(14,316)	(13,313)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

							Saldo al 31 de diciembre	
2019	Saldo al 1 de enero	Reconocimiento en resultados	Reconocimiento en ORI	Reconocimiento utilidades retenidas	Conversión de moneda extranjera	Neto	Activos diferidos	Pasivos diferidos
Beneficios de pérdidas fiscales años anteriores	4,164	(1,543)	-	-	(28)	2,593	2,593	-
Propiedad, planta y equipo	(2,502)	(2,271)	-	-	51	(4,722)	-	(4,722)
Arrendamiento de activos	-	967	-	1,088	(22)	2,033	2,033	-
Activos intangibles (1)	(9,249)	(3,274)	-	-	133	(12,390)	-	(12,390)
Inventarios	1,774	704	-	-	(26)	2,452	2,452	-
Gastos pagados por anticipado	(2,769)	312	-	-	26	(2,431)	-	(2,431)
Beneficios a los empleados (2)	-	258	296	1,091	(17)	1,628	1,628	-
Provisiones	36,788	60,090	-	-	(1,030)	95,848	95,848	-
Ingresos diferidos	2,509	1,930	-	-	(47)	4,392	4,392	-
	30,715	57,174	296	2,179	(961)	89,403	108,946	(19,543)
Menos: Activos no reconocidos	(11,590)	(43,861)	-	-	-	(55,451)	(55,451)	-
Activos (pasivos) fiscales netos	**19,125**	**13,313**	**296**	**2,179**	**(961)**	**33,952**	**53,495**	**(19,543)**
Presentados como						33,952	36,789	(2,837)

(1) El Grupo aplicó la NIIF 16 utilizando enfoque retrospectivo modificado, bajo cuyo efecto acumulado de la aplicación inicial se reconoce en las utilidades acumuladas al 1 de enero de 2019. El efecto en el impuesto diferido asciende a MXN 1,088.

(2) El Grupo aplicó la NIC 19 en 2019 utilizando enfoque retrospectivo, reconociendo el efecto del impuesto diferido en las utilidades acumuladas por un monto de MXN 1,091. El reconocimiento en ORI esta relacionado con las remediciones asciende a MXN 296.

					Saldo al 31 de diciembre		
2020	Saldo al 1 de enero	Reconocimiento en resultados	Reconocimiento en ORI	Conversión de moneda extranjera	Neto	Activos diferidos	Pasivos diferidos
Beneficios de pérdidas fiscales años anteriores	2,593	5,880	-	(326)	8,147	8,147	-
Propiedad, planta y equipo	(4,722)	(9,800)	-	558	(13,964)	-	(13,964)
Arrendamiento de activos	2,033	855	-	(111)	2,777	2,777	-
Activos intangibles	(12,390)	2,729	-	371	(9,290)	-	(9,290)
Inventarios	2,452	1,992	-	(171)	4,273	4,273	-
Gastos pagados por anticipado	(2,431)	(4,944)	-	283	(7,092)	-	(7,092)
Beneficios a los empleados	1,628	568	115	(89)	2,222	2,222	-
Provisiones	95,848	(30,873)	-	(2,497)	62,478	62,478	-
Ingresos diferidos	4,392	2,410	-	(261)	6,541	6,541	-
	89,403	(31,184)	115	(2,242)	56,092	86,438	(30,346)
Menos: Activos no reconocidos	(55,451)	45,500	-	-	(9,951)	(9,951)	-
Activos (pasivos) fiscales netos	**33,952**	**14,316**	**115**	**(2,242)**	**46,141**	**76,487**	**(30,346)**
Presentados como					46,141	51,909	(5,768)

El movimiento en los impuestos sobre la renta diferidos netos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Cargo a cuenta de resultados	(14,316)	(13,313)
Efectos de los acitcos por impuestos diferidos del año anterior	-	(2,179)
Activo por impuesto diferido en ORI	(115)	(296)
Efecto por movimientos en el tipo de cambio	2,242	961
	(12,189)	(14,827)

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo contaba con aproximadamente MXN 37,302, de pérdidas fiscales disponibles para reducir los ingresos gravables futuros: MXN 15,017 en México y MXN 6,883 (DOP 341,914) y en República Dominicana y MXN 15,402 (€ 573,149) en Irlanda. Las pérdidas no se reconocen en los activos por impuestos diferidos. Estas pérdidas expiran de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2020 MXN
31 de diciembre de 2030	6,163
31 de diciembre de 2028	8,854
31 de diciembre de 2024	6,883
Sin caducidad	15,402
	37,302

27. Estados consolidados de flujos de efectivo

Cambio neto en el capital de trabajo no monetario	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Clientes y otras cuentas por cobrar	(20,011)	(25,293)
Impuestos por recuperar	(6,359)	19,246
Inventarios	(35,252)	(16,959)
Pagos anticipados	(9,288)	(6,708)
Depósitos a largo plazo	(25,664)	(22,653)
Cuentas por pagar	(1,131)	8,646
Pasivos acumulados	102,563	137,317
Provisiones	3,089	(7,144)
Ingresos diferidos y anticipos de clientes	(5,884)	38,109
Beneficios a empleados	1,217	806
Impuestos a la utilidad por pagar	8,518	(21,794)
	11,798	103,573

28. Operaciones con partes relacionadas

La remuneración otorgada al Director General de la Sociedad ("CEO"), el Director de Finanzas ("CFO"), el Director de Operaciones ("COO"), y los otros cuatro ejecutivos con mayor remuneración del Grupo, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31 de diciembre 2020 MXN	31 de diciembre 2019 MXN
Salarios y otros beneficios a corto plazo, incluyendo los importes pagados a través de compañías tenedoras	65,086	62,645
	65,086	62,645

Los directores del Grupo controlan el 10.17% de las acciones con derecho a voto.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas corresponden a Fortex Capital, S. A. de C. V. con dos créditos simples a través de un pagaré otorgado por 18,451 MXN el 28 de junio de 2019 y 51,273 MXN el 12 de enero de 2018.

El interés se basa en una tasa TIIE 28d + 3.50%, que se recuperará en la fecha de vencimiento o evento de liquidez. Durante el año 2020, fueron reconocidos MXN 8,070 de ingresos por intereses, MXN 8,362 en 2019 y MXN 6,142 correspondiente al 2018.

29. Dependencia económica

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el inventario comprado a un proveedor en particular ascendió a MXN 415,017 y MXN 263,876 o 47% y 56%, respectivamente, del total de las compras de inventario.

30. Instrumentos financieros y gestión de riesgo financiero

Clasificación de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la clasificación de los instrumentos financieros, así como sus valores en libros y valores razonables, se muestran en la tabla que se presenta a continuación:

2020	Cobranza MXN	Otros pasivos financieros MXN	Valor razonable MXN
Activos financieros			
Efectivo	395,986	-	395,986
Clientes y otras por cobrar [1]	12,635	-	12,635
Cuenta comercial por cobrar de una parte relacionada	92,298	-	92,298
	500,919	-	500,919
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar	-	83,027	83,027
Préstamos	211,491	-	211,491
Pasivos por arrendamiento	-	125,819	125,819
	211,491	208,846	420,337
2019			
Activos financieros			
Efectivo	217,212	-	217,212
Clientes y otras por cobrar [1]	5,350	-	5,350
Cuenta comercial por cobrar de una parte relacionada	84,228	-	84,228
	306,790	-	306,790
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar	-	84,158	84,158
Préstamos	251,911	-	251,911
Pasivos por arrendamiento	-	154,742	154,742
	251,911	238,900	490,811

[1] Excluye impuesto al valor agregado

Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo se determinó con base en estimaciones y supuestos.

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros circulantes, que incluye efectivo, clientes y otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivos por arrendamiento, y préstamos es comparable a sus valores en libros debido a sus plazos relativamente cortos hasta el vencimiento.

Factores de riesgo financiero

Gestion de riesgos financieros

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos derivados de los instrumentos financieros:

- riesgo de liquidez; y
- riesgo de mercado.

i) Marco de gestión de riesgos

La junta directiva del Grupo tiene la responsabilidad general de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos del Grupo. El Consejo de Administración ha establecido el comité de gestión de riesgos, que es responsable de desarrollar y monitorear las políticas de gestión de riesgos del Grupo. El comité informa periódicamente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos del Grupo se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta el mismo, establecer límites de riesgo y controles apropiados y monitorear los riesgos y la adherencia a los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus estándares y procedimientos de capacitación y gestión, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

La Junta Directiva del Grupo supervisa cómo la gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Grupo, y revisa la adecuación del marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta el Grupo.

ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan entregando efectivo u otro activo financiero. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando se vencen, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o riesgo de daños a la reputación del Grupo.

El Grupo tiene como objetivo mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo en un monto superior a las salidas de efectivo esperadas de los pasivos financieros (que no sean acreedores comerciales).

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de no poder satisfacer una demanda de efectivo o cumplir con las obligaciones financieras a medida que vencen. Este riesgo se gestiona estableciendo pronósticos detallados de efectivo, así como planes operativos y estratégicos. La liquidez consolidada del Grupo requiere un monitoreo constante de las entradas y salidas de efectivo esperadas, lo cual se logra a través de pronósticos detallados que evalúan la adecuación de los recursos de efectivo para cumplir con las obligaciones financieras a medida que se vencen. La suficiencia de liquidez se evalúa en vista de los requisitos de crecimiento y los gastos de capital. El riesgo de liquidez se gestiona para mantener recursos financieros líquidos suficientes para financiar operaciones y cumplir compromisos y obligaciones. Al administrar el riesgo de liquidez, el Grupo tiene acceso a una línea de crédito operativa que está disponible bajo ciertas condiciones descritas en las notas 13 y 16.

2020	Menos de 1 año MXN	Entre 1 y2 años MXN	Entre 2 y 5 años MXN	Más de 5 años MXN	Valor en libros MXN
Cuentas por pagar	83,027	-	-	-	83,027
Pasivos acumulados (1)	320,678	-	-	-	320,678
Provisiones (2)	1,439	-	-	-	1,439
Préstamo (3)	84,932	103,426	23,133	-	211,491
Pasivos por arrendamiento	17,360	17,514	36,992	53,953	125,819
	507,436	120,940	60,125	53,953	742,454

2019	Menos de 1 año MXN	Entre 1 y2 años MXN	Entre 2 y 5 años MXN	Más de 5 años MXN	Valor en libros MXN
Cuentas por pagar	84,158	-	-	-	84,158
Pasivos acumulados (1)	213,976	-	-	-	213,976
Provisiones (2)	2,444	-	-	-	2,444
Préstamo (3)	53,835	78,958	119,118	-	251,911
Pasivos por arrendamiento	16,049	19,693	54,230	64,770	154,742
	370,462	98,651	173,348	64,770	707,231

(1) Excluye impuestos
(2) Excluye devolución de producto
(3) No incluye la estimación de intereses a pagar en los años siguientes con base en TIIE 28d + 350 bps y L3m + 375 bpsp.

Como se revela en la Nota 16, el Grupo tiene un préstamo bancario no garantizado que contiene obligaciones financieras de hacer y no hacer. Un incumplimiento futuro de dichas obligaciones puede requerir que el Grupo reembolse el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior. De conformidad con el acuerdo con la institución bancaria, el departamento de tesorería monitorea el convenio periódicamente e informa periódicamente a la gerencia para garantizar el cumplimiento del acuerdo.

iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado por ejemplo, tipos de cambio, tipos de interés y precios de las acciones afecten a los ingresos del Grupo o al valor de sus existencias de instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, optimizando al mismo tiempo la rentabilidad.

Riesgo crediticio

Los instrumentos financieros potencialmente sujetos al riesgo de crédito incluyen efectivo, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, con respecto a las cuales no había una concentración significativa de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019. La política del Grupo es exigir el pago con tarjeta de crédito o de contado de sus distribuidores, licenciatarios y clientes antes del envío de productos y el efectivo se conserva en instituciones financieras.
Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto al riesgo de tasa de interés en la medida en que posee dos pasivos por los cuales paga tasas variables y un pasivo por el cual paga una tasa fija, denominados en USD y MXN. (Ver nota 16).

Exposición al riesgo cambiario

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio en transacciones con entidades extranjeras, en la medida en que exista un desajuste entre las monedas en las que se denominan ventas, compras, cuentas por cobrar y préstamos y la respectiva moneda funcional del Grupo. La moneda funcional del Grupo es el peso mexicano. Las monedas en las que se denominan principalmente estas transacciones son el peso mexicano, el dólar estadounidense, el dólar canadiense y el peso colombiano.

El resumen de la exposición del Grupo al riesgo cambiario con respecto al peso mexicano es el siguiente:

2020	USD	EUR	GBP	CAD	DOP	QTZ	PEN	COP
Efectivo	97,757	18,472	2,366	6,394	6,249	8,241	29,209	38,621
Clientes y otras cuentas por cobrar	6,119	1,970	88	4,374	-	8,692	7,367	7,265
Inventario	105,017	12,946	-	94,131	-	12,132	17,986	69,474
Cuentas por pagar	(29,617)	(13,505)	(177)	(44,111)	-	(1,186)	(455)	(1,348)
Pasivos acumulados y provisiones	(139,840)	(3,076)	(149)	10,023	-	(13,946)	(34,262)	(35,352)
Pasivo por arrendamiento	(72,471)	-	-	(24,248)	-	-	-	-
Deuda a largo plazo	(105,044)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de posición financiera neto	**(138,079)**	**16,807**	**2,128**	**46,563**	**6,249**	**13,933**	**19,845**	**78,660**
Incremento (+10%) / Decremento (-10%)	**13,808**	**1,681**	**213**	**4,656**	**625**	**1,393**	**1,984**	**7,866**

2019	USD	EUR	GBP	CAD	DOP	QTZ	PEN	COP
Efectivo	59,591	944	379	7,592	177	5,062	12,933	94,727
Clientes y otras cuentas por cobrar	8,074	1,356	6	3,946	-	11,654	4,920	24,982
Cuentas por pagar	(18,714)	(312)	(136)	(64,400)	-	208	(409)	(4,032)
Pasivos acumulados y provisiones	(71,378)	(5,590)	(109)	(38,352)	-	(14,485)	(12,692)	(64,243)
Pasivo por arrendamiento	(84,858)	-	-	(33,279)	-	-	(595)	-
Deuda a largo plazo	(116,407)	-	-	-	-	-	-	-
Estado de posición financiera neto	**(223,692)**	**(3,602)**	**140**	**(124,493)**	**177**	**2,439**	**4,157**	**51,434**
Incremento (+10%) / Decremento (-10%)	**22,369**	**360**	**14**	**12,449**	**18**	**244**	**416**	**5,143**

Se han aplicado los siguientes tipos de cambio significativos:

	Tasa promedio		Tasa al final del año	
	2020	**2019**	**2020**	**2019**
USD	20.4187	19.2542	20.1319	18.8779
EUR	24.1734	21.5550	24.0822	21.1962
GBP	26.9718	24.5873	26.8726	24.9622
CAD	15.625	14.5123	15.5279	14.5348
DOP	0.3421	0.3613	0.3411	0.3564
QTZ	2.6215	2.5010	2.5763	2.4520
PEN	5.6609	5.7616	5.5822	5.6962
COP	0.0055	0.0058	0.0055	0.0057

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento o debilitamiento razonablemente posible del peso mexicano al 31 de diciembre, habrían afectado la medición de los instrumentos financieros, patrimonio e ingresos por las cantidades mostradas anteriormente.

Este análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés permanecen constantes e ignora cualquier impacto de las ventas y compras previstas.

31. Administración de capital

En el contexto de la administración de su capital, el objetivo del Grupo es mantener una estructura de capital que permita múltiples opciones para financiar su desarrollo y crecimiento junto con el ofrecimiento a los accionistas de un rendimiento aceptable.

El Grupo define su estructura de capital como un capital contable. La estrategia del Grupo consiste en mantener una estructura de capital flexible a fin de responder a las condiciones económicas y de ajustarse según corresponda. El Grupo, realiza una previa aprobación mediante su Consejo de Administración, equilibrará su estructura de capital general a través de nuevas emisiones de acciones, de compras de acciones, pago de dividendos, emisión y pago de deuda o mediante la realización de otras actividades que se consideren adecuadas dadas las circunstancias específicas.

A partir del 2020, Immunotec también extendió esta evaluación de forma individual a todas las entidades del Grupo. Mantener niveles adecuados de capital, junto con acciones saludables, se ha convertido en un foco de interés para todas las unidades de negocio.

32. Contingencias

En el curso normal de los negocios, el Grupo está sujeto a auditorías fiscales por parte de las autoridades gubernamentales en sus respectivos países. En algunas de estas auditorías, las autoridades fiscales podrían proponer impuestos o tratamientos fiscales diferentes, lo que podría resultar en importes exigibles adicionales, así como recargos o multas al respecto. El Grupo considera que los tratamientos fiscales actuales son correctos, y tiene una defensa razonable para cualesquiera imputaciones de que se adeudan importes adicionales. Cuando resulta pertinente, el Grupo impugna notificaciones de determinación de impuestos y resoluciones administrativas o judiciales respecto a este.

En este momento, el Grupo está involucrado en los siguientes procesos de revisión en Estados Unidos:

i) El IRS propuso y cobró una multa de USD 405,310 sobre el IRC § 6721 con respecto al formato de devolución 1099-MISC para el año fiscal 2018. El IRS alega que Immunotec presentó tardío 2,419 formato 1099-MISC que presentaron no compensación de empleados y presentó 743 formatos 1099-MISC con errores o TINs incorrectos.

ii) Conforme con las instrucciones de 2018 para el formato 1099-MISC, todos los formatos 1099-MISC que informan compensación de no empleados vencen antes del 31 de enero de 2019. Immunotec preparó y presentó en forma electrónica 2,417 formatos 1099-MISC que reportan compensación de no empleados al 31 de enero de 2019. Por lo tanto, estos 2,417 formatos 1099-MISC se presentaron en tiempo y no deberían ser acusados de una multa tardía según el IRC § 6721.

iii) Subsecuentemente, Immunotec descubrió que hay dos formatos 1099-MISC adicionales que reportó compensación para no empleados para ser archivados y así preparó y archivó dos formatos 1099-MISC, se presentaron tardíamente y la Compañía está concediendo una multa por USD 100 por formato 1099-MISC por una multa total de presentación de impuestos conforme al IRC § 6721 de USD 200.

iv) Cuando Immunotec presentó los dos formatos 1099-MISC adicionales el 12 de abril de 2019, el sistema volvió a presentar todos los 2,417 formatos 1099-MISC previamente presentados en forma electrónica a tiempo el 31 de enero de 2019. Immunotec sospecha que esta es la razón por la que el IRS alega que los 2,419 formatos 1099-MISC se presentaron con retraso, cuando no fue así. Immunotec presentó una nota de descarga al IRS el 23 de febrero de 2021.

33. Impacto de Covid-19

A principios de 2020, la pandemia (COVID-19) afectó a países de todo el mundo, presentando enormes desafíos para los sistemas de salud y provocando cierres generalizados, de escuelas y empresas, además de la pérdida de puestos de trabajo. Esta pandemia resultó en el cierre de fronteras en varios países y la implementación de otras medidas de emergencia que han tenido efectos de impacto económico en varias industrias, incluida la industria de venta directa donde opera el Grupo.

A partir de marzo de 2020, varias áreas de negocio se vieron afectadas por la pandemia, siendo entre otras:

i) A pesar de que los ingresos totales no alcanzaron la expectativa del presupuesto ya que algunos países sufrieron en un inicio por cierres de actividades económicas obligados, crecieron 33% con respecto a 2019.

ii) Las devaluaciones de las monedas locales frente al dólar estadounidense en algunos de los países generaron mayores costos locales, ya que los productos se exportaron en dólares estadounidenses ya sea desde Canadá o Estados Unidos. Esta situación volvió a la normalidad a finales de 2020 con varias monedas recuperando sus valores.

iii) Incentivo de campo: la promoción de incentivos muestra varios ahorros de viajes y eventos promocionales que se reprogramaron, reformularon o cancelaron. La Compañía inició con “eventos virtuales / en línea”.

iv) Los gastos de venta, generales y administrativos se vieron afectados favorablemente por la disminución de los viajes desde el inicio de la pandemia.

Todos estos efectos combinados contribuyeron al aumento de la utilidad de operación de $ 227,751 en comparación con el año anterior.

34. Eventos subsecuentes

A pesar de estos desafíos sin precedentes que continúan en todos los países donde Immunotec opera, y debido a la naturaleza de sus productos, las ventas globales se desempeñaron como se esperaba para los primeros dos meses de 2021 y estuvieron por encima del año anterior en más del 30% hasta febrero del último año.

No se identifican otros hallazgos subsecuentes materiales que reportar.

Santillanes y Asociados
Expert Translation Services
www.santillanes.mx

Monterrey, Nuevo León, 6 de Abril de 2021

A quien corresponda:

Yo, Héctor Daniel Santillanes Chapa, por medio de la presente juro solemnemente que soy perito traductor reconocido por el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Nuevo León, en México. Mi matrícula es la 0068, y mi nombramiento es el 285/2021, fechado el 31 de Enero de 2021. Mi nombramiento oficial se puede consultar en la siguiente liga: http://goo.gl/CYiwV5. Soy Asociado Número 273699 de la Asociación Americana de Traductores.

Estoy autorizado para hacer traducciones oficiales del Español al Inglés y viceversa. Los documentos anexos son traducciones completas, fieles y correctas de sus documentos originales, hechas por mí, sin que se haya añadido o borrado nada.

Monterrey, Nuevo León, April 6, 2021

To whom it may Concern:

I, Héctor Daniel Santillanes Chapa, do solemnly swear that I am a sworn translator accredited by the Superior Court of Justice of the Judicial Branch of the Government of the state of Nuevo León, in Mexico. My Id. number is 0068, and my appointment number is 285/2021 dated January 31, 2021. My official appointment can be retrieved at the following link: http://goo.gl/CYiwV5. I am Associate Number 273699 of the American Translators Association.

I am competent to make translations from Spanish into English and vice-versa. The annexed documents are full, true and correct translations of the original documents, made by me, with nothing added and nothing deleted.

Héctor Daniel Santillanes Chapa, Perito Traductor
Héctor Daniel Santillanes Chapa, Sworn Translator.
Tel: +52(81)8336-6771
www.santillanes.mx

Daniel Santillanes - Perito Traductor - Sworn Translator - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. y Subsidiarias
Índice
31 de diciembre de 2020 y 2019

Página (s)

Informe de auditores independientes 1-2

Estados financieros consolidados

Balances generales 3

Estados de resultados 4

Estados de resultados integrales 5

Estados de capital contable 6

Estados de flujo de caja 7

Notas de los estados financieros 8–37

Información complementaria no auditada

Balances generales denominados en pesos mexicanos 39

Estados de resultados denominados en pesos mexicanos 40

Estados de flujos de caja denominados en pesos mexicanos 41

Nota de la información financiera complementaria no auditada 42

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Informe de auditores independientes

Para el Consejo de Administración de Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. y sus subsidiarias, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados consolidados de resultados, resultados integrales, capital contable y flujos de caja relacionados por los años finalizados en esa fecha.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la elaboración y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; esto incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la elaboración y presentación razonable de estados financieros consolidados que no tengan datos incorrectos significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluida la evaluación de los riesgos de datos incorrectos significativos en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno pertinente para la elaboración y presentación razonable por parte de la Empresa de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados según las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables que se utilizan y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Creemos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja para los ejercicios que finalizaron en ese momento de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - Sworn Translator - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

PricewaterhouseCoopers LLP, 1000 Louisiana St., Suite 5800, Houston, TX 77002
T: (713) 356 4000, www.pwc.com/us

Otros asuntos

Nuestras auditorías fueron realizadas con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Los anexos complementarios no auditados se presentan con fines de análisis adicional y no son una parte requerida de los estados financieros consolidados. Dicha información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros consolidados, por lo que no expresamos opinión ni aseguramos el contenido de dichos anexos.

[FIRMA ILEGIBLE]

Houston, Texas,
01 de abril de 2021

TRANSLATUM S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

(En dólares)

	Nota	31 de diciembre de 2020	2019
ACTIVOS			
ACTIVOS CIRCULANTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	**$ 9,509,076**	$ 18,527,181
Activos de liquidación	7	**99,763,702**	54,471,915
Cuentas por cobrar	8	**10,442,595**	8,547,071
Otros activos		**541,527**	339,530
Impuesto sobre la renta por recuperar	15	**2,106,581**	693,493
Gastos prepagados		**6,312,168**	4,038,237
Total de activos circulantes		**128,675,649**	86,617,427
ACTIVOS NO CIRCULANTES:			
Bienes y equipos, neto	9	**804,146**	649,172
Activos por derecho de uso	10	**1,638,747**	2,754,935
Activos intangibles, neto	11	**35,498,402**	32,434,501
Otros activos		**7,681,636**	1,465,901
Impuesto sobre la renta diferido	16	**810,269**	872,121
Total activos		**$ 175,108,849**	$ 124,794,057
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CIRCULANTES:			
Deuda financiera	12	**$ 4,649,692**	$ 6,440,537
Obligaciones de liquidación	13	**98,940,266**	54,317,669
Cuentas por pagar	14	**7,653,045**	6,004,078
Impuestos sobre la renta por pagar	16	**2,067,544**	1,356,165
Otros pasivos financieros	28	**80,400**	109,179
Gastos acumulados	15	**6,987,936**	3,897,764
Total de pasivos circulantes		**120,378,883**	72,125,392
PASIVOS NO CIRCULANTES:			
Deuda financiera	12	**12,598,959**	19,158,509
Gastos acumulados	15	**828,348**	-
Pasivos por arrendamientos	10	**2,503,432**	2,849,248
Total pasivos		**136,309,622**	94,133,149
PATRIMONIO NETO:			
Acciones ordinarias	17	**78,121,776**	90,610,094
Reserva de capital	17	**(97,962,399)**	(97,962,399)
Ganancias retenidas	17	**56,579,816**	38,233,230
Otra pérdida integral acumulada	17	**2,060,034**	(220,017)
Equidad de patrimonio neto		**38,799,227**	30,660,908
Total de pasivos y patrimonio neto		**$ 175,108,849**	$ 124,794,057

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Perito Traductor Daniel Santillanes - Sworn Translator - Daniel Santillanes TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

TRANSLATUM S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de resultados consolidados

(En dólares)

	Nota	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de **2020**	2019
Ingresos	19	**$ 106,419,861**	$ 87,462,545
Costo de ventas	20	**69,273,789**	56,934,887
Ingreso bruto		**37,146,072**	30,527,658
Gastos operativos	21	**13,994,142**	11,190,884
Otros ingresos	23	**(254,784)**	(1,817)
Otros gastos	23	**448,258**	532,133
		14,187,616	11,721,200
Ingresos operativos		**22,958,456**	18,806,458
Ingresos financieros	24	**(1,050,905)**	(1,416,840)
Gastos financieros	25	**1,411,576**	1,851,927
Divisas, neto		**(40,420)**	(75,743)
		320,251	359,344
Ganancia antes del impuesto sobre la renta		**22,638,205**	18,447,169
Impuesto sobre la renta	16	**4,291,619**	3,376,077
Utilidad neta consolidada		**$ 18,346,586**	$ 15,071,092

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

TRANSLATUM S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Consolidados de Resultados Integrales

(En dólares)

	Nota	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de **2020**	2019
Utilidad neta consolidada		**$ 18,346,586**	$ 15,071,092
COMPONENTES DE OTROS INGRESOS INTEGRALES A RECLASIFICAR A GANANCIAS O PÉRDIDAS			
Pérdida no liquidada por valoración de coberturas: Ganancia (pérdida) no liquidada	28	**28,279**	(39,106)
Impuesto sobre la renta diferido	16	**(6,279)**	8,532
		22,500	(30,574)
Ajuste de conversión de divisas		**2,257,551**	(27,425)
Total de otro ingreso (pérdida) integral		**2,280,051**	(57,999)
Ingresos integrales		**$ 20,626,637**	$ 15,013,093

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

TRANSLATUM S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de capital contable

(En dólares)

	Capital social	Reserva de capital	Ganancias retenidas	Otra pérdida integral acumulada	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 90,610,094	$ (97,962,399)	$ 23,671,740	$ (162,018)	$ 16,157,417
Adopción inicial NIIF 16			28,226	-	28,226
Ingresos integrales:					
Ingresos netos del año	-	-	15,071,092	-	15,071,092
Pérdida reconocida directamente en el patrimonio neto	-	-	-	(57,999)	(57,999)
Resultado integral total			15,071,092	(57,999)	15,013,093
Movimientos de accionistas:					
Distribuciones pagadas	-	-	(537,828)	-	(537,828)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	90,610,094	(97,962,399)	38,233,230	(220,017)	30,660,908
Ingresos integrales:					
Ingresos netos del año	-	-	**18,346,586**	-	**18,346,586**
Pérdida reconocida directamente en el patrimonio neto	-	-	-	**2,280,051**	**2,280,051**
Resultado integral total	-	-	**18,346,586**	**2,280,051**	**20,626,637**
Movimientos de accionistas:					
Distribuciones pagadas	**(12,488,318)**	-	-	-	**(12,488,318)**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**$ 78,121,776**	**$ (97,962,399)**	**$ 56,579,816**	**$ 2,060,034**	**$ 38,799,227**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - Sworn Translator - Daniel Santillanes TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

TRANSLATUM S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado de flujos de caja

(En dólares)

	Nota	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de **2020**	2019
ACTIVIDADES OPERATIVAS:			
Flujo de caja neto por actividades operativas	26	**$ 14,031,816**	$ 18,564,911
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Intereses recibidos		**970,744**	1,363,302
Compra de bienes y equipos		**(266,770)**	(425,829)
Compra de activos intangibles		**(2,152,379)**	(931,814)
Adquisición de subsidiaria, neto de efectivo adquirido	30	**(734,804)**	-
Ingresos de arrendamientos		**172,496**	97,126
Ganancia de la venta de bienes y equipos		**-**	638,711
Flujos de caja netos (utilizados en)/de actividades de inversión		**(2,010,714)**	741,496
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Arrendamientos pagados		**(671,779)**	(692,066)
Distribuciones de efectivo pagadas		**(12,488,318)**	(537,828)
Intereses pagados		**(1,065,837)**	(1,408,352)
Reembolsos de préstamos		**(8,521,685)**	(7,017,745)
Flujos de caja netos usados en actividades de financiamiento		**(22,747,619)**	(9,655,991)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		**(10,726,517)**	9,650,416
Efecto del tipo de cambio de moneda sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		**1,708,412**	(38,325)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		**18,527,181**	8,915,090
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		**$ 9,509,076**	$ 18,527,181

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

TRANSLATUM S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Descripción de la Empresa

Translatum S.A.P.I. de C.V. ("Translatum" o "Empresa") fue constituida el 20 de enero de 2017 para brindar a las empresas transmisoras de dinero servicios de pago alternativos en ubicaciones de cobranza en México, Centroamérica y Sudamérica. Translatum es propiedad en un 51% de Corporation Lagosol, S.A. de C.V. y en un 49% de Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como fiduciario del Fideicomiso número 4346 e identificado como Fondo Nexxus Capital Fund VI y Nexxus Capital VI Fideicomiso F/173183 ("Nexxus"). Los principales clientes de Translatum son transmisores de dinero debidamente autorizados en los Estados Unidos, Canadá y Europa.

El domicilio social de la Empresa se encuentra ubicado en José Clemente Orozco #329 piso 29, Zona Valle Oriente, Monterrey, N.L., México.

Los estados financieros consolidados de Translatum y sus subsidiarias hasta y para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 01 de abril de 2021.

2. Base de la elaboración

Los estados financieros consolidados de la Empresa y sus subsidiarias han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la

Empresa. Los estados financieros consolidados de la Empresa que se adjuntan cubren los siguientes períodos:

- Balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de resultados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de resultados integrales para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de capital contable y estados de flujos de caja para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estados financieros adjuntos se han elaborado con base en los costos históricos, excepto para instrumentos financieros derivados específicos.

La elaboración de los estados financieros consolidados de la Empresa de acuerdo con las NIIF requiere que la gerencia proporcione opiniones, estimaciones y suposiciones que afectan los montos reportados de activos, pasivos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período que se está informando. Las estimaciones y las suposiciones se evalúan continuamente y se basan en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluidas las expectativas de eventos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de opinión y complejidad y las áreas donde las estimaciones y las suposiciones son importantes para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

3. Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Translatum S.A.P.I. de C.V. y los de sus subsidiarias, los cuales se elaboraron para el mismo período de informe y siguiendo las mismas políticas contables que las de la empresa matriz.

Subsidiarias

Se entiende por subsidiarias aquellas entidades sobre las cuales la Empresa tiene la facultad de regir las políticas operativas y financieras de la empresa receptora de inversión y obtener beneficios de sus actividades, a partir de la fecha en que se obtiene el control y hasta la fecha se pierde el control. El control sobre las empresas receptoras de inversión clasificadas como subsidiarias se analiza con base en el poder de la Empresa sobre la empresa receptora de inversión, sus derechos de voto, su exposición o derechos a rendimientos variables de su participación en la empresa receptora de inversión y su capacidad para tener efectos en el monto de dichos rendimientos a través de su poder sobre la empresa receptora de inversión.

Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja de las entidades después de eliminar los saldos y transacciones intercompañía. Cuando la Empresa tiene una participación accionaria menor al 100%, existen participaciones no controladoras en los activos netos de la subsidiaria consolidada y se debe incluir un rubro de participación no controladora separada en el estado de situación financiera. Las participaciones no controladoras en sus subsidiarias consolidadas de Translatum México, S.A. de C.V., Translatum Mexicana, S. de R.L. de C.V., Translatum Servicios Corporativos, S.A. de C.V. y Pagos Intermex, S.A. de C.V. son inmateriales y no se registraron dentro de los estados financieros consolidados de la Empresa hasta y para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Combinaciones empresariales

Las combinaciones comerciales se contabilizan utilizando el método de adquisición. Bajo este método, los activos adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los resultados operativos de los negocios adquiridos se reconocen en los estados financieros consolidados a la fecha de adquisición efectiva. Los resultados operativos de los negocios vendidos durante el ejercicio se incluyen en los estados financieros consolidados hasta la fecha efectiva de la venta del negocio. Se reconoce una ganancia o pérdida en la venta de un negocio adquirido, que es la diferencia entre los ingresos recibidos de la venta, neto de los gastos relacionados, y los activos netos atribuibles a la participación en el capital social del negocio a la fecha de la venta en el estado de resultados.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación empresarial se miden a valor razonable en la fecha de adquisición. El fondo de comercio se registra como el exceso de la contraprestación total transferida, el valor en libros de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación accionaria anterior en la empresa adquirida sobre los activos netos identificables adquiridos. Si en cambio existe un déficit, este descuento en la adquisición se reconoce directamente en el Estado de Resultados consolidados, pero solo después de una reevaluación de la identificación y la medición de los activos netos adquiridos.

Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Empresa y se desconsolidan cuando cesa dicho control.

Todos los saldos y transacciones intercompañía, las ganancias y las pérdidas no liquidadas dentro del grupo y los dividendos se han eliminado en la consolidación.

Principales subsidiarias

Las principales subsidiarias son las siguientes:

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Subsidiaria	País	Actividad principal
Transnetwork LLC	Estados Unidos	Se constituyó el 17 de diciembre de 2002 en el estado de Delaware, una subsidiaria de propiedad total de Translatum, S.A.P.I. de C.V.
Transnetwork Mexico, S.A. de C.V.	México	Se constituyó el 17 de noviembre de 2003 en Gómez Palacio, Durango, México. Transnetwork México, una subsidiaria de Transnetwork, está ubicada en Nuevo León, México y es propiedad en un 99.998% de Transnetwork y en un 0.002% de Translatum, de Estados Unidos y México, respectivamente.
Transnetwork Mexicana, S. de R.L. de C.V.	México	Se constituyó en Gómez Palacio, Durango, México el 9 de septiembre de 2014. Transnetwork Mexicana, una subsidiaria de Translatum, se encuentra ubicada en Nuevo León, México, y es propiedad en un 99.998% de Transnetwork y en un 0.002% de Translatum, respectivamente.
Transnetwork Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	Se constituyó en Torreón, Coahuila, México el 28 de septiembre de 2015. Transnetwork Servicios Corp, una subsidiaria de Transnetwork, está ubicada en Nuevo León, México y es propiedad en un 99.998% de Transnetwork y en un 0.002% de Translatum, respectivamente.
Transnetwork El Salvador, S.A. de C.V.	El Salvador	Es una sociedad de responsabilidad limitada que se constituyó el 01 de octubre de 2014. Transnetwork El Salvador, una subsidiaria de propiedad total de Transnetwork, está ubicada en San Salvador, El Salvador.
Remesas y Pagos Cusca, Limitada de C.V.	El Salvador	Es una sociedad de responsabilidad limitada que se constituyó el 01 de octubre de 2014. Remesas y Pagos Cusca, es una subsidiaria de propiedad total de Transnetwork y está ubicada en San Salvador, El Salvador.
Transnetwork Services S.A. de C.V.	Estados Unidos	Es una sociedad de responsabilidad limitada de Texas que se constituyó el 11 de julio de 2005. Transnetwork Services es una subsidiaria de propiedad total de Transnetwork.

El 30 de junio de 2020, la Empresa adquirió el 100% de las acciones y participaciones con derecho a voto en Pagos Intermex, S.A. de C.V., una sociedad mexicana. Véase nota 30.

4. Opiniones, estimaciones y suposiciones contables significativas

El cálculo de ciertos rubros incluidos en los estados financieros requiere el uso de opiniones, estimaciones y suposiciones. Estas opiniones, estimaciones y suposiciones se basan en el leal saber y entender de la administración de los hechos y circunstancias relevantes a la fecha de valuación, y en su experiencia pasada; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de los montos que se informan en los estados financieros. Además, cualquier cambio que ocurriera en las suposiciones y estimaciones podría tener un impacto significativo en los estados financieros de la Empresa.

La información específica sobre estas opiniones y estimaciones se revela en la descripción de las políticas contables y/o notas de los estados financieros consolidados. A continuación se muestra un resumen de las principales opiniones y estimaciones que se utilizaron:

Perito Traductor - Sworn Translator - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

a) Deterioro de activos no financieros

Los valores en libros de los activos no financieros se someten a pruebas para detectar cualquier deterioro cuando existen situaciones o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros de un activo determinado no es recuperable. Siempre que existan indicadores de deterioro, se evalúa el valor en libros del activo para determinar si excede el monto recuperable del activo y si, por lo tanto, el activo se encuentra deteriorado. Para esta evaluación de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo y el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo correspondiente se calcula como el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera que los activos produzcan. Cuando el valor recuperable de un activo es menor que su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

b) Bienes y equipos

La depreciación de bienes y equipos se calcula con base en la vida útil de los activos. Las vidas útiles se determinan con base en estudios técnicos realizados por personal interno especializado con la asistencia de especialistas independientes. Las vidas útiles de la Empresa se revisan al menos una vez al año y dichos análisis consideran la condición actual de los activos y la estimación del período durante el cual generarán beneficios económicos para la Empresa. Los cambios en estas vidas útiles estimadas podrían alterar prospectivamente los montos de depreciación y los valores en libros de bienes y equipos.

c) Fondo de comercio

El fondo de comercio se asigna a las UGE cuyo monto recuperable se calcula con el propósito de realizar pruebas de deterioro. El cálculo del monto recuperable se basa principalmente en los flujos de caja futuros esperados descontados. La Nota 11 incluye los detalles de los insumos utilizados en los cálculos del monto recuperable.

d) Tributación

Las disposiciones tributarias requieren un juicio significativo con respecto a los resultados que son inciertos. Para tales incertidumbres, la Empresa ha estimado sus disposiciones tributarias con base en los resultados esperados.

e) Contingencias

Dada su naturaleza, las contingencias solo se resuelven cuando ocurren o no ocurren uno o más eventos futuros o hechos inciertos que no están totalmente bajo el control de la Empresa. La evaluación de la existencia de contingencias requiere un juicio significativo y el uso de estimaciones con respecto al resultado de eventos futuros. La Empresa evalúa la probabilidad de perder sus litigios en curso con base en las estimaciones de sus asesores legales y estas evaluaciones son reevaluadas periódicamente.

f) Arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si es razonablemente seguro que se extenderá.

5. Resumen de políticas contables significativas

A continuación se incluye un resumen de las políticas contables que se utilizaron en la elaboración de los estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera constante en todos los períodos presentados en los estados financieros adjuntos.

a) Conversión de divisa extranjera

Los conceptos incluidos en los estados financieros se reconocen inicialmente en la moneda funcional, la cual se define para cada empresa del grupo en función de su entorno económico primario. La divisa en que se presentan los estados financieros consolidados es el dólar estadounidense, que también es la moneda funcional de Translatum.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Subsidiarias extranjeras

Los ingresos y los gastos de los estados de resultados y los estados de resultados integrales de las subsidiarias mexicanas se convierten a dólares al tipo de cambio promedio. Los balances generales se convierten a dólares a los tipos de cambio vigentes al final del período financiero. La conversión de la utilidad del período financiero y otros resultados integrales utilizando diferentes tipos de cambio en el estado de resultados integrales y el estado de situación financiera genera diferencias de conversión, las cuales se reconocen en el patrimonio neto.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las cuentas por cobrar y los pasivos se convierten al tipo de cambio vigente al final del período financiero. Las ganancias y las pérdidas por conversión de divisas relacionadas con cuentas por cobrar y pasivos comerciales se informan en el estado de resultados. Las diferencias de tipo de cambio relacionadas con activos financieros y pasivos financieros se registran como partidas financieras en el estado de resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera incluyen efectivo en caja, efectivo en bancos e inversiones de alta liquidez con vencimientos menores a tres meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, tienen baja exposición al riesgo de cambios en su valor y el importe en efectivo que se va a recibir puede conocerse de forma fiable. Los depósitos a corto plazo devengan intereses a las tasas de mercado.

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo constan del efectivo y equivalentes de efectivo definidos anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes de cobro.

c) Activos y obligaciones de liquidación

Los activos de liquidación representan fondos recibidos o por recibir de agentes por transferencias de dinero no liquidadas. La Empresa registra las obligaciones de liquidación correspondientes relacionadas con los montos por pagar por transferencias de dinero.

Los activos de liquidación constan de efectivo y equivalentes de efectivo, anticipos a transmisores de dinero y anticipos a proveedores de servicios. Los equivalentes de efectivo constan de depósitos a corto plazo y otras inversiones de alta liquidez.

Las obligaciones de liquidación constan de anticipos de transmisores de dinero y depósitos adeudados a proveedores de servicios. Las cuentas por pagar de transferencias de dinero representan cantidades a pagar a los beneficiarios de dichas transferencias cuando solicitan sus fondos.

d) Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Aquellos a medir a costo amortizado.
- Aquellos que se medirán posteriormente a valor razonable a través de Otro Resultado Integral (ORI), y
- Aquellos que se medirán posteriormente a valor razonable por resultados (FVPL).

La clasificación depende del modelo de negocio de la Empresa para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de caja.

En el reconocimiento inicial, la Empresa mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no está a valor razonable por resultados (FVPL), los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros registrados a su valor razonable por resultados (FVPL) se registran como gastos en resultados.

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo empresarial de la Empresa para administrar el activo y las características de flujo de caja del activo. Hay tres categorías de medición en las que la Empresa clasifica sus instrumentos de deuda:

Costo amortizado

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de caja contractuales donde esos flujos de caja representan únicamente pagos de capital e intereses se miden al costo amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas se reconoce directamente en los resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por cambio de divisas. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

Los activos financieros de la Empresa a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar.

Valor razonable a través de otro resultado integral

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de caja contractuales y para la venta de los activos financieros, donde los flujos de caja de los activos representan únicamente pagos de capital e intereses se miden al valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI). Los movimientos en el valor en libros se toman a través de Otro Resultado Integral (ORI), excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses, y ganancias y pérdidas por cambio de divisas que se reconocen en los resultados. Cuando se da de baja el activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en Otro Resultado Integral (ORI) se reclasifica del patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias / (pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

Valor razonable por resultados

Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o FVOCI se miden a su valor razonable por resultados (FVPL). Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a FVPL se reconocen en otras ganancias/(pérdidas) en el estado de resultados, según corresponda.

Baja en cuentas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros han expirado o se han transferido y la Empresa ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Deterioro de activos financieros

La Empresa evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda registrados al costo amortizado y al valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI). La metodología de deterioro aplicada depende de si ha habido un aumento significativo del riesgo crediticio.

Para las cuentas por cobrar, la Empresa aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas de por vida esperadas sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Jerarquía del valor razonable

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican de acuerdo con la siguiente jerarquía de valor razonable: instrumentos medidos utilizando precios cotizados en mercados activos (nivel 1), instrumentos medidos utilizando datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables ya sea directa o indirectamente (nivel 2) e instrumentos medidos utilizando datos de entrada que no se basan en datos de mercado observables (nivel 3). Los instrumentos financieros medidos a valor razonable incluyen activos y pasivos financieros a valor razonable a través del estado de resultados.

e) Gastos prepagados

Los gastos prepagados se reconocen en el momento en que se paga el gasto y con base en el monto realmente pagado. Los gastos prepagados se capitalizan o se cargan a las ganancias, dependiendo de si existe certeza de que los bienes o servicios adquiridos generarán beneficios económicos futuros.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

f) Bienes y equipos

Los bienes y equipos se reconocen al costo. El costo incluye el precio de compra y cualquier otro costo directamente atribuible a la restauración y preparación del activo para su uso.

La depreciación y amortización se calculan con base en el costo, menos el valor residual de los bienes y equipos a lo largo de su vida útil o el período de espera para recibir los beneficios de su uso. La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Año
Hardware de computadora	3
Equipos de oficina	5
Mejoras de bienes arrendados	5

Venta y retiro de activos

Los elementos de bienes y equipo se retiran o venden cuando la Empresa ya no espera recibir beneficios económicos futuros de los mismos. La ganancia o pérdida en la venta o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta de un activo y su valor en libros neto, y se reconoce en el estado de resultados.

Mantenimiento y reparaciones

Las reparaciones se capitalizan si se cumplen los criterios de reconocimiento relacionados, mientras que al mismo tiempo se cancelan los valores en libros de las piezas que se reemplazan. Todos los demás gastos, incluidas las reparaciones y el mantenimiento, se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

g) Arrendamientos

La Empresa evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se miden inicialmente al costo, que comprende lo siguiente:

- el monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento,

- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido del arrendador,

- cualquier costo directo inicial y una estimación de los costos en los que se incurrirá al desmantelar o eliminar el activo subyacente.

Un activo por derecho de uso se mide posteriormente al costo menos cualquier depreciación acumulada y, si es necesario, cualquier deterioro acumulado. El activo por derecho de uso se deprecia hasta el final del plazo del arrendamiento.

Pasivo por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento, que se asignan a pasivos por financiamiento, se miden inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento incluyen los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos, incluidos pagos fijos de facto, menos incentivos de arrendamiento por cobrar del arrendador;

- pagos de arrendamiento variables vinculados a un índice o tasa de interés;

- montos que se espera que se paguen en virtud de garantías de valor residual;

- el precio de ejercicio de las opciones de compra, cuando se estima que el ejercicio es razonablemente seguro.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no se puede determinar, se utiliza la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para tomar prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar en un entorno económico similar con términos y condiciones similares.

En la medición posterior de un pasivo por arrendamiento, el valor en libros se incrementa para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento y se reduce (a través de otro resultado integral) para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen linealmente como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

Subarrendamiento

En el subarrendamiento de ciertos contratos, la Empresa dio de baja en cuentas el activo por derecho de uso (en la medida en que esté sujeto al subarrendamiento) y reconoció un arrendamiento financiero por cobrar. El arrendamiento financiero por cobrar se presenta dentro de “otros activos” ya que el monto no es significativo.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen si, y solo si, es probable que el beneficio económico futuro asociado con el activo intangible fluya a la Empresa y el costo del activo se pueda medir de manera confiable.

Las vidas económicas útiles de los activos intangibles se evalúan como finitas o infinitas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se valúan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización se reconoce con base en la vida útil estimada del intangible, por el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Año
Relaciones con clientes	3 - 10
Software de computadora	3

Los activos intangibles comprenden principalmente las relaciones con los clientes y el software de computadora. Las relaciones con los clientes adquiridas como parte de una combinación empresarial se miden inicialmente a valor razonable. Posteriormente se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización se calcula con base en el momento de los flujos de caja proyectados de las relaciones durante sus vidas útiles estimadas.

Fondo de comercio

El fondo de comercio derivado de combinaciones empresariales se incluye en el activo intangible del Balance general y tiene una vida útil indefinida. El fondo de comercio se revisa anualmente para determinar el deterioro mediante la asignación a un grupo de Unidades Generadoras de Efectivo (UGE). Luego, el monto recuperable de las UGE se compara con su valor en libros y se reconoce un deterioro por cualquier exceso de valor en libros.

i) Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros depreciados o amortizados se revisa para determinar su deterioro cuando existen situaciones o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros del activo no es recuperable. En cada fecha de presentación de informes, los activos no monetarios se revisan para determinar si existen indicadores de deterioro.

Si existen indicadores de deterioro, se realiza una revisión para determinar si el valor en libros excede el monto recuperable del activo y se encuentra deteriorado. Dicha revisión se lleva a cabo activo por activo, excepto cuando dichos activos no generan flujos de caja independientes de otros activos, y luego la revisión se realiza a nivel de unidad generadora de efectivo.

Si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro reduciendo el valor en libros del activo en el estado de situación financiera al valor recuperable del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados.

El monto recuperable de un activo es el mayor entre su valor en uso o su valor razonable menos su costo de venta. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Al evaluar el valor en uso, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones de mercado actuales del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada activo. Para un activo que no genera flujos de caja independientemente de otros activos o grupos de activos, el monto recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las unidades generadoras de efectivo son los grupos identificables más pequeños de activos que generan un flujo de caja que es independiente del flujo de caja atribuible a otros activos o grupos de activos.

En cada fecha de presentación de informes, para los activos no financieros con la exclusión del fondo de comercio, se realiza una evaluación para determinar si hay cambios en las circunstancias y estimaciones que significarían que el deterioro previamente reconocido ya no existe o debería revertirse. En caso afirmativo, el valor en libros del activo se incrementa al valor recuperable del activo y los efectos de esta reevaluación se reconocen en el estado de resultados. El nuevo valor en libros se limita al valor en libros que se habría determinado para el activo, neto de cualquier depreciación, si no se hubiera reconocido ningún deterioro en años anteriores.

j) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Empresa se clasifican en pasivos financieros reconocidos a costo amortizado o pasivos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de resultados. Los pasivos financieros se clasifican como circulantes a menos que la Empresa tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la deuda por lo menos a 12 meses desde el final del período financiero. Los pasivos financieros (o partes de los mismos) solo se dan de baja en cuentas una vez que la deuda se ha extinguido, es decir, una vez que la obligación especificada contractualmente se cumple, cancela o vence.

Pasivos financieros reconocidos a costo amortizado

Los préstamos obtenidos por la Empresa se incluyen en pasivos financieros reconocidos a costo amortizado. Se miden en su reconocimiento inicial a valor razonable utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Después del reconocimiento inicial, los préstamos se miden al costo amortizado. Los intereses sobre préstamos se contabilizan a través del estado de resultados durante el vencimiento de la deuda utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros a valor razonable a través de Otro Resultado Integral (ORI)

Los derivados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas de la medición del valor razonable se tratan según lo determinado por el propósito de los derivados. Los efectos sobre los resultados de los cambios en el valor de los derivados que son elegibles para la contabilidad de coberturas y que son instrumentos de cobertura efectivos se presentan de manera coherente con la partida cubierta. La parte efectiva del cambio en el valor razonable se difiere en la reserva de flujo de caja a través de Otro Resultado Integral (ORI) y se reconocerá en resultados cuando el elemento cubierto afecte el estado de resultados. El impacto de los instrumentos de cobertura ineficaces se reconoce en ingresos y gastos financieros inmediatamente.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Para los derivados elegibles para contabilidad de cobertura, la Empresa documenta la relación entre cada instrumento de cobertura y el activo cubierto al celebrar un acuerdo de cobertura, junto con el objetivo de gestión de riesgos y la estrategia aplicada. A través de este proceso, el instrumento de cobertura está vinculado a los activos y pasivos relevantes, las transacciones comerciales proyectadas o los contratos vinculantes. La Empresa también documenta su evaluación continua de la efectividad de la cobertura con respecto a la relación entre un cambio en el valor razonable del derivado y un cambio en el valor de las transacciones o los flujos de caja cubiertos.

k) Prestaciones para los empleados

Prestaciones actuales para los empleados

Los pasivos por prestaciones para los empleados se contabilizan en los resultados de operaciones sobre una base devengada tomando en cuenta los sueldos y salarios que la entidad espera pagar a la fecha del balance general, incluidos los impuestos relacionados que la Empresa pagará.

Plan de aportación definido

El plan de aportación definido es un plan de prestaciones de jubilación para empleados al que la Empresa paga una aportación fija pero no tiene la obligación de pagar ningún monto adicional. Las obligaciones con respecto a las aportaciones que se pagan bajo el plan de pensión de aportación definido se reconocen en los resultados de las operaciones como gastos por prestaciones para los empleados en el momento en que se deben pagar dichas aportaciones.

l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) que resulte de un evento pasado, cuando sea probable que la obligación dará lugar a un desembolso de efectivo futuro para su liquidación y el monto de la obligación puede ser estimado razonablemente. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, los montos de la provisión se determinan como el valor presente de la salida esperada de recursos para liquidar la obligación. Las provisiones se descuentan utilizando una tasa antes de impuestos que refleja las condiciones actuales del mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza el descuento, el incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

m) Dividendos

Los dividendos que se pagan a los accionistas de la Empresa se reconocen como pasivo en el momento en que se declaran y autorizan, o cuando los accionistas delegan la autorización del monto de un dividendo en otro organismo.

n) Impuesto sobre la renta

Impuesto sobre la renta actual

Los activos y pasivos por el impuesto sobre la renta del año en curso se miden con base en el monto que se espera recuperar de o pagar a las autoridades fiscales.

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se determina utilizando el método del activo y del pasivo, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.
Las tasas impositivas y las leyes fiscales utilizadas para calcular el impuesto sobre la renta diferido son las que se promulgan o se promulgan sustancialmente en la fecha de presentación de informes.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen sobre todas las diferencias imponibles temporales, excepto:

- Cuando el pasivo por impuestos diferidos surge del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación empresarial y, en el momento de la transacción, no afecta ni a la ganancia contable ni a la ganancia sujeta a impuestos; y

- Con respecto a las diferencias temporales imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias, empresas asociadas y empresas conjuntas, cuando la sociedad controladora, el inversionista o la empresa conjunta pueden controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y es probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en el futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y para la amortización de las pérdidas fiscales y los créditos fiscales sin utilizar, en la medida en que sea probable que se disponga de una ganancia fiscal contra la cual las diferencias temporales deducibles y el traslado de los créditos fiscales y las pérdidas fiscales sin utilizar se pueden utilizar, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación empresarial y en el momento de la transacción, el activo por impuesto diferido no afecta ni el resultado contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con inversiones en subsidiarias, empresas asociadas y empresas conjuntas, los activos por impuestos diferidos se reconocen solo en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en el futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias.

El valor en libros de los activos por impuestos sobre la renta diferidos se revisa en cada fecha de presentación de informes y se reduce en la medida en que sea poco probable que haya suficientes ingresos gravables disponibles para permitir que los activos por impuestos sobre la renta diferidos se liquiden en forma parcial o total.

Los activos por impuesto sobre la renta diferido y el pasivo por impuesto sobre la renta diferido se compensan, solo si la Empresa tiene el derecho de hacerlo legalmente, y si los activos y los pasivos se derivan del impuesto sobre la renta que corresponde a la misma autoridad fiscal.

El impuesto sobre la renta diferido y del año en curso que corresponde a otros componentes de la utilidad o pérdida integral reconocidos directamente en el patrimonio neto se reconoce directamente en el patrimonio neto y no en las utilidades.

o) Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumplen sus obligaciones de desempeño con los clientes por los servicios. La Empresa genera principalmente ingresos por el servicio de transferencia de dinero.

Ingresos obtenidos a través de los servicios de procesamiento de pagos

Los ingresos obtenidos a través de los servicios de procesamiento de pagos comprenden tarifas basadas en comisiones que pagan los clientes que realizan transferencias de dinero y tarifas de intercambio y se reconocen como ingresos devengados cuando se procesa la transacción, generalmente al mismo tiempo que se cumplen las obligaciones con los clientes.

Ingresos en moneda extranjera

Los ingresos en moneda extranjera son la diferencia entre el costo y el precio de venta de la moneda en las liquidaciones de procesamiento de pagos. Los ingresos por márgenes y comisiones se reconocen como devengados cuando se realiza la transacción, generalmente al mismo tiempo que los clientes cobran la moneda.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o en un período más corto, en su caso, al valor en libros neto del activo financiero.

p) Contingencias

Los pasivos contingentes se revelan excepto cuando la probabilidad de pérdida es remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en las notas de los estados financieros siempre que sea probable la posibilidad de recibir beneficios económicos del activo contingente.

g) Nuevas interpretaciones y modificaciones

En el segundo trimestre de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una modificación de la NIIF 16 ("Concesiones de alquiler relacionadas con el Covid19"), en la que se brinda una opción de política contable a los arrendatarios para aplicar una exención práctica para las concesiones de alquiler que surjan a causa de la pandemia del Covid-19. La Empresa no aplica este expediente práctico para arrendamientos.

Varias modificaciones e interpretaciones se aplican por primera vez en 2020, pero no tienen impacto en los estados financieros de la Empresa.

r) Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas pero aún no en vigor

Se han publicado algunas nuevas normas e interpretaciones contables que no son obligatorias para los períodos de presentación de informes al 31 de diciembre de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Empresa. No se espera que estas normas tengan un impacto significativo en la entidad en los períodos de presentación de informes actuales o futuros y en transacciones futuras previsibles.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el comité de Interpretación de las NIIF han emitido otras modificaciones resultantes de las mejoras a las NIIF que la gerencia considera que no tienen ningún impacto en las políticas contables, la situación financiera o el desempeño de la Empresa. La Empresa no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o modificación que se emitió pero que aún no entra en vigor.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un análisis de este rubro se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Efectivo en caja y en bancos	**$ 9,026,023**	$ 17,201,463
Inversiones líquidas (1)	**483,053**	1,325,718
	$ 9,509,076	$ 18,527,181

(1) Las inversiones líquidas devengan intereses a tasas de mercado y tienen vencimientos inferiores a 30 días.

7. Activos de liquidación

Un análisis de este rubro se presenta a continuación:

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 61,654,044**	$ 40,085,200
Anticipos a transmisores de dinero	**5,927,271**	8,654,149
Anticipos a proveedores de servicios	**32,182,386**	5,732,566
Total de activos de liquidación	**$ 99,763,702**	$ 54,471,915

8. Cuentas por cobrar

Un análisis de este rubro se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisiones y honorarios por cobrar	**$ 8,480,385**	$ 7,157,776
Comisiones de partes relacionadas (Nota 18)	**1,522,833**	1,198,050
Otras cuentas por cobrar	**439,377**	191,245
Total de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas corrientes	**$ 10,442,595**	$ 8,547,071

9. Bienes y equipos

Los cambios en bienes y equipos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Terrenos y edificios	Hardware de computadora	Equipo de oficina	Mejoras en propiedad arrendada	Total
Bienes y equipos					
Saldo inicial 2019	$ 735,238	$ 2,043,399	$ 227,549	$ 341,901	$ 3,348,087
Compras	-	401,818	304	23,707	425,829
Retiros y enajenaciones	(711,520)	-	-	-	(711,520)
Reclasificaciones	(23,718)			23,718	-
Ajuste de conversión de divisas	-	15,158	2,082	6,504	23,738
Saldo final 2019	-	2,460,369	229,935	395,830	3,086,134
Depreciación y amortización:					
saldo inicial 2019	(9,458)	(1,794,497)	(188,052)	(200,802)	(2,192,809)
Depreciación del período	(2,230)	(213,710)	(11,503)	(42,387)	(269,830)
Retiros y enajenaciones	11,688	-	-	27,996	39,684
Ajuste de conversión de divisas	-	(7,109)	(2,951)	(3,947)	(14,007)
Saldo final 2019	-	(2,015,316)	(202,506)	(219,140)	(2,436,962)
Bienes y equipos, neto	$ -	$ 445,053	$ 27,429	$ 176,682	$ 649,172

Los cambios en bienes y equipos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

	Terrenos y edificios	Hardware de computadora	Equipo de oficina	Mejoras en propiedad arrendada	Total
Bienes y equipos					
Saldo inicial 2020	**$ -**	**$ 2,460,369**	**$ 229,935**	**$ 395,830**	**$ 3,086,134**
Compras	**-**	**167,216**	**36,242**	**63,312**	**266,770**
Adquisición de subsidiaria	**5,370**	**6,215**	**82,637**	**124,502**	**218,724**
Ajuste de conversión de divisas	**858**	**(13,473)**	**11,554**	**11,543**	**10,482**
Saldo final 2020	**6,228**	**2,620,327**	**360,368**	**595,187**	**3,582,110**
Depreciación y amortización:					
saldo inicial 2020	**-**	**(2,015,316)**	**(202,506)**	**(219,140)**	**(2,436,962)**
Depreciación del período	**-**	**(236,702)**	**(23,071)**	**(106,688)**	**(366,461)**
Ajuste de conversión de divisas	**-**	**15,721**	**3,459**	**6,279**	**25,459**
Saldo final 2020	**-**	**(2,236,297)**	**(222,118)**	**(319,549)**	**(2,777,964)**
Bienes y equipos, neto	**$ 6,228**	**$ 384,030**	**$ 138,250**	**$ 275,638**	**$ 804,146**

10. Activos por derecho de uso

La Empresa alquila varias oficinas y edificios. La siguiente tabla detalla los activos por derecho de uso:

	2020	2019
Costo:		
Saldo inicial	**$ 3,238,715**	$ 3,118,573
Adiciones	**-**	102,321
Modificaciones del contrato	**(62,894)**	-
Enajenaciones	**(790,236)**	-
Ajuste de conversión de divisas	**(23,350)**	17,820
Saldo final	**2,362,234**	3,238,715
Amortización:		
Saldo inicial	**(483,780)**	-
Adiciones	**(412,457)**	(482,234)
Modificación de contrato	**24,542**	-
Enajenaciones	**149,523**	-
Ajuste por conversión de divisas	**(1,316)**	(1,546)
Saldo final	**(723,488)**	(483,780)
Activo por derecho de uso, neto	**$ 1,638,747**	$ 2,754,935
Activo subyacente:		
Edificio	**$ 1,638,747**	$ 2,754,935

A continuación se presenta una conciliación de pasivos:

	2020	2019
Saldo inicial	**$ 3,504,506**	$ 3,822,807
Adiciones	**-**	102,321
Gastos por intereses	**222,688**	255,030
Pagos	**(671,778)**	(692,066)
Modificación de contrato	**(38,319)**	-
Ajuste de conversión de divisas	**(24,680)**	16,413
Saldo final	**2,992,417**	3,504,506
Menos: porción corriente (Nota 14)	**(488,985)**	(655,258)
Porción no corriente	**$ 2,503,432**	$ 2,849,248

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

El análisis de vencimiento del pasivo es el siguiente:

	Monto
2021	$ 488,985
2022	527,282
2023	537,655
2024	500,103
2025 y posteriores	938,392
	$ 2,992,417

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

11. Intangibles

Los cambios en intangibles para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Relaciones con clientes	Fondo de comercio	Software y otros intangibles	Total
Inversiones:				
Saldo inicial 2019	$ 29,636,300	$ 9,544,356	$ 4,133,396	$ 43,314,052
Adquisiciones	290,000	-	641,814	931,814
Ajuste de conversión de divisas	-	-	14,179	14,179
Saldo final 2019	29,926,300	9,544,356	4,789,389	44,260,045
Amortización:				
Saldo inicial 2019	(5,125,333)	-	(2,775,552)	(7,900,885)
Amortización del período	(2,945,824)	-	(959,206)	(3,905,030)
Ajuste de conversión de divisas	-	-	(19,629)	(19,629)
Saldo final 2019	(8,071,157)	-	(3,754,387)	(11,825,544)
Intangibles, neto	$ 21,855,143	$ 9,544,356	$ 1,035,002	$ 32,434,501

Los cambios en intangibles para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Relaciones con clientes	Fondo de comercio	Software y otros intangibles	Total
Inversiones:				
Saldo inicial 2020	**$ 29,926,300**	**$ 9,544,356**	**$ 4,789,389**	**$ 44,260,045**
Adquisiciones	**902,803**	**-**	**1,249,576**	**2,152,379**
Adquisición de subsidiaria	**1,895,986**	**223,295**	**1,976,799**	**4,096,080**
Ajuste de conversión de divisas	**362,926**	**-**	**378,396**	**741,322**
Saldo final 2020	**33,088,015**	**9,767,651**	**8,394,160**	**51,249,826**
Amortización:				
Saldo inicial 2020	**(8,071,157)**	**-**	**(3,754,387)**	**(11,825,544)**
Amortización del período	**(3,054,013)**	**-**	**(856,175)**	**(3,910,188)**
Ajuste de conversión de divisas	**(20,047)**	**-**	**4,355**	**(15,692)**
Saldo final 2020	**(11,145,217)**	**-**	**(4,606,207)**	**(15,751,424)**
Intangibles, neto	**$ 21,942,798**	**$ 9,767,651**	**$ 3,787,953**	**$ 35,498,402**

El valor en libros del fondo de comercio se asigna a las siguientes unidades generadoras de efectivo a nivel de segmento geográfico:

	2020	2019
Fondo de comercio - (Adquisición 1)	**$ 528,495**	$ 528,495
Fondo de comercio - (Adquisición 2)	**9,015,861**	9,015,861
Fondo de comercio - (Nota 30)	**223,295**	-
Fondo de comercio total	**$ 9,767,651**	$ 9,544,356

Con respecto al fondo de comercio, la Empresa realiza pruebas de deterioro anualmente o con mayor frecuencia según sea necesario en caso de que exista una señal de deterioro. El valor recuperable en las pruebas de deterioro se calcula con base en el valor en uso.

El valor en uso se calcula descontando la cantidad estimada de flujos de caja con base en el plan de negocios para los próximos cinco años que ha sido aprobado principalmente por la gerencia en valor presente. La estimación de los flujos de caja se basa en el supuesto de que los flujos de caja de más de cinco años aumentarán a una cierta tasa de crecimiento. La tasa de crecimiento se determina tomando como referencia la tasa de crecimiento esperada a largo plazo del mercado al que pertenecen las unidades generadoras de efectivo (aproximadamente 2.2%). La tasa de descuento se calcula con base en el costo de capital promedio ponderado antes de impuestos de las unidades generadoras de efectivo (aproximadamente 11.72% a 11.90%).

La Empresa concluyó que no se identificó deterioro del fondo de comercio para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

12. Deuda financiera

La deuda financiera incluye los siguientes préstamos y pagarés por pagar:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Préstamos bancarios (1) y (2)	**$ 4,290,308**	$ 11,169,510
Pagarés por pagar (3)	**12,958,343**	14,429,535
	17,248,651	25,599,045
Menos:		
Vencimiento actual	**4,649,692**	6,440,537
Deuda financiera no corriente	**$ 12,598,959**	$ 19,158,509

(1) El 30 de noviembre de 2017, la Empresa celebró un Contrato de Préstamo por $10,000,000 con un banco que vence el 30 de noviembre de 2021. El préstamo devenga intereses equivalentes a la Tasa LIBOR más un margen aplicable de 3.25% (3.39% al 31 de diciembre de 2020). Los intereses se devengan mensualmente y los pagos de intereses y capital vencen mensualmente.

(2) El 29 de mayo de 2018, la Empresa celebró un contrato de préstamo adicional de $10,000,000 que vence el 10 de mayo de 2022. El préstamo devenga intereses equivalentes a la Tasa LIBOR más un margen aplicable de 3.25% (3.39% al 31 de diciembre de 2020).

(3) Con relación a la adquisición de la empresa Remesas y Translados ("Adquisición 2") en 2018, la Empresa emitió pagarés por $19,100,000 pagaderos en cuotas mensuales por diez años con una tasa de interés anual contractual del 4%. La estimación de la gerencia de la tasa de interés justa de mercado aplicada a instrumentos similares a la fecha de emisión fue de 4.9%.

Los vencimientos de la deuda a largo plazo son los siguientes:

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

	Monto
2021	$ 4,649,692
2022	2,809,602
2023	1,705,485
2024	1,791,598
2025 y posteriores	6,292,274
	$ 17,248,651

Una conciliación de la deuda financiera para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Deuda financiera al inicio	**$ 25,599,045**	$ 32,443,891
Movimientos de flujos de caja:		
Reembolsos de deuda emitida	**(8,521,685)**	(7,017,745)
Movimientos no monetarios:		
Costo de transacción amortizado	**171,291**	172,899
Deuda financiera total	**$ 17,248,651**	$ 25,599,045

La Empresa tiene financiamientos bajo contratos que estipulan diferentes restricciones y convenios, los cuales constan principalmente de relación entre endeudamiento y capital y razones de cobertura de intereses. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa cumplía con todas las restricciones y convenios contenidos en sus contratos de financiamiento.

13. Obligaciones de liquidación

Un análisis de este rubro se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Depósitos adeudados a prestadores de servicios	**$ 20,947,583**	$ 27,554,784
Anticipos de los transmisores de dinero	**77,992,683**	26,762,886
	$ 98,940,266	$ 54,317,669

14. Cuentas por pagar

Un análisis de este rubro se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Honorarios y comisiones por pagar	**$ 6,329,781**	$ 4,807,605
Honorarios por pagar a partes relacionadas (Nota 18)	**302,434**	269,518
Arrendamientos	**488,985**	655,258
Otros pasivos devengados	**531,845**	271,697
	$ 7,653,045	$ 6,004,078

15. Gastos devengados

El análisis de los gastos devengados es el siguiente:

Perito Traductor - Daniel Santillanes - Sworn Translator Daniel Santillanes TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Otros impuestos por pagar	**$ 193,453**	$ 501,584
Prestaciones para los empleados	**567,213**	172,903
Provisiones	**5,437,494**	2,955,483
Otros gastos devengados	**1,618,124**	267,794
	7,816,284	3,897,764
Menos: porción no corriente	**828,348**	-
	$ 6,987,936	$ 3,897,764

Los cambios en las provisiones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Obligaciones contractuales (1)	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**$** 795,529	$ 752,606	$ 1,548,135
Incrementos del período	1,058,864	784,598	1,843,462
Costo de interés	27,511	-	27,511
Cargos y pagos	(93,926)	(369,699)	(463,625)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1,787,978**	**1,167,505**	**2,955,483**
Incrementos del período	**1,598,997**	**598,681**	**3,334,568**
Adquisición de subsidiaria	**1,136,890**	**-**	**1,136,890**
Costo de interés	**68,930**	**-**	**68,930**
Cargos y pagos	**(191,953)**	**(729,534)**	**(921,487)**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**$ 4,400,842**	**$ 1,036,652**	**$ 5,437,494**

(1) Con relación a los contratos de compra del negocio en 2018, se estableció calcular un ajuste anual al final de cada período de 12 meses de acuerdo con el desempeño de las transacciones procesadas. Véase nota 27.

16. Tributación

La subsidiaria de la Empresa (Transnetwork LLC) está constituida como una sociedad de responsabilidad limitada de un solo miembro que es miembro de un grupo que presenta una declaración federal consolidada del impuesto sobre la renta con su empresa matriz, Trans North 1 LLC.

El impuesto sobre la renta extranjero relacionado con el impuesto sobre la renta (ISR) de México y El Salvador pagado por Transnetwork Services, Transnetwork El Salvador, Remesas y Pagos Cusca, Transnetwork Mexicana y Transnetwork México se basa en la provisión del ISR de cada subsidiaria.

Cambios en el activo por impuestos diferidos

El análisis de las diferencias temporales que dan lugar a activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido es el siguiente:

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Activos por impuesto sobre la renta diferido:		
Gastos acumulados	**$ 527,407**	$ 116,924
Activos intangibles	**434,568**	628,815
Otros pasivos financieros	**24,960**	254,922
Quebranto impositivo	**65,317**	65,883
Pasivos por arrendamientos	**631,618**	755,449
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido		
Bienes y equipos	**(245,325)**	(211,136)
Activos por derecho de uso	**(628,276)**	(738,736)
Activos por impuesto sobre la renta diferido, neto	**$ 810,269**	$ 872,121

Impuesto sobre la renta con cargo a utilidades

El análisis del impuesto sobre la renta contabilizado en el estado de resultados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Estados Unidos:		
Impuesto sobre la renta actual	**$ 4,121,037**	$ 3,187,188
Impuesto sobre la renta diferido	**(6,555)**	(259,483)
Extranjero:		
Impuesto sobre la renta actual	**530,281**	361,143
Impuesto sobre la renta diferido	**(353,144)**	87,229
Total de impuestos sobre la renta cargados a utilidades	**$ 4,291,619**	$ 3,376,077

A continuación se presenta una conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta corporativo reglamentario con la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida por la Empresa para propósitos de información financiera:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta a la tasa reglamentaria	**$ 4,754,023**	$ 3,873,905
Fondo de comercio de amortización fiscal	**(1,164,370)**	(1,164,370)
Diferencial de impuestos extranjeros	**145,882**	126,972
Impuesto estatal neto de beneficio federal	**550,386**	497,360
Otros conceptos	**5,698**	42,210
Impuesto sobre la renta	**$ 4,291,619**	$ 3,376,077
Tasa de impuesto sobre la renta efectiva	**18.9%**	18.3%

Impuesto sobre la renta reconocido en otra pérdida integral

El análisis del impuesto sobre la renta diferido reconocido directamente en el patrimonio neto para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Pérdida no liquidada por valoración de coberturas	**$ 17,543**	$ 23,823

Perito Traductor Daniel Santillanes - Sworn Translator - Daniel Santillanes TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

17. Patrimonio neto y componentes de otro resultado integral

Acciones ordinarias

El capital social de Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado por acciones ordinarias nominativas sin valor nominal. Un análisis es el siguiente:

	Acciones		Monto	
	2020	2019	**2020**	2019
Capital social en circulación Clase I	**50**	50	**$ 50**	$ 50
Capital social en circulación Clase II	**99,999,950**	99,999,950	**78,121,726**	90,610,044
	100,000,000	100,000,000	**$ 78,121,776**	$ 90,610,094

Componentes de otra pérdida integral Efecto

de la pérdida no liquidada en la valoración de

coberturas

Esto incluye la porción efectiva de la pérdida por valuación de instrumentos financieros clasificados como coberturas de flujo de caja, neta del impuesto sobre la renta diferido. La ganancia o pérdida no liquidada se recicla a utilidad o pérdida en el momento en que ocurre la transacción cubierta.

Ajuste de conversión acumulativo

Este rubro representa los efectos de la conversión de los estados financieros de la moneda funcional de las subsidiarias mexicanas (Peso Mexicano) a la moneda de los informes (Dólares Estadounidenses).

Un análisis de los componentes de la Empresa de otra pérdida integral al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Ajuste de conversión	Pérdida no liquidada en cobertura	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ (107,235)	$ 54,783	$ (162,018)
Pérdida integral	(27,245)	(30,574)	(57,999)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(134,660)	**(** 85,357**)**	(220,017)
Ingresos integrales	**2,257,551**	**22,500**	**2,280,051**
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,122,891**	**$(62,857)**	**$ 2,060,034**

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

18. Partes relacionadas

De vez en cuando, la Empresa contratará a partes relacionadas bajo el control común del accionista mayoritario de Translatum para los servicios y el procesamiento de transferencias de dinero. El análisis de las cuentas por cobrar de/cuentas por pagar a partes relacionadas se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Por cobrar de:		
Ventas	**$ 1,522,833**	$ 1,198,050

	31 de diciembre	
	2020	2019
Por pagar a:		
Comisiones y honorarios	**$ 302,434**	$ 269,518

Las transacciones con entidades relacionadas durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	2020	2019
Ingresos:		
Ingresos	**$ 13,868,377**	$ 17,317,651
Costos y gastos:		
Honorarios del garante	**$ 199,839**	$ 199,839
Tarifa de gestión	**240,000**	240,000
	$ 439,839	$ 439,839

La remuneración del personal clave de la Gerencia para 2020 y 2019 fue de $654,583 y $639,500, respectivamente. Como parte de su remuneración en 2020 y 2019, el personal clave de la Gerencia recibió una remuneración adicional en forma de adjudicaciones de acciones fantasma. Véase nota 22 (1).

19. Ingresos

Un análisis de las ventas por tipo de producto se muestra a continuación:

	2020	2019
Ingresos por comisiones de transacciones	**$ 96,530,916**	$ 81,784,133
Ingresos por comercio de divisas	**7,083,039**	4,763,702
Otros ingresos	**2,805,906**	914,710
	$ 106,419,861	$ 87,462,545

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

20. Costo de ventas

Un análisis del costo de ventas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Costos de tarifas de transacción	**$ 67,314,486**	$ 55,877,422
Costos operativos: ubicaciones de pago	**1,959,303**	1,057,465
	$ 69,273,789	$ 56,934,887

21. Gastos operativos

Un análisis de los gastos operativos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Gastos de personal (Nota 22)	**$ 5,999,127**	$ 4,263,084
Honorarios profesionales	**1,308,228**	905,330
Procesamiento de datos	**637,859**	520,889
Gastos de viaje	**84,247**	258,394
Depreciación y amortización	**4,649,996**	4,477,281
Costos de ocupación	**139,099**	94,585
Otros	**1,175,586**	671,321
Gastos administrativos totales	**$ 13,994,142**	$ 11,190,884

22. Gastos de personal

Un análisis de los gastos de personal para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Sueldos y salarios	**$ 3,495,819**	$ 2,914,659
Bonificaciones (1)	**843,277**	378,662
Plan de aportación definido (2)	**25,255**	19,610
Impuestos sobre la nómina y aportaciones al seguro social	**440,863**	297,608
Otras prestaciones	**1,829,542**	991,157
Gastos totales de personal	**$ 6,634,757**	$ 4,601,996

(1) La Empresa estableció un Plan de Participación Fantasma ("Plan") en 2012 para otorgar adjudicaciones a los empleados, consultores y directivos y a otras personas que prestan servicios a la Empresa o a sus filiales y que son designadas por el Consejo de Administración como participantes. El Plan permite la adjudicación de derechos de distribución y participación en el capital fantasma y la concesión de un período de servicio de requisito previo para cada adjudicatario, pero la adjudicación y liquidación de las adjudicaciones se producirán en un evento de liquidación según se define en el Plan. Un cargo de remuneración discrecional de una sola vez de $843,277 y $51,368 se registró en Gastos operativos, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. En caso de un evento de liquidación, el cargo de la remuneración que será registrado por la Empresa dependerá de la naturaleza de cómo se liquidará la participación en el capital fantasma. Si las adjudicaciones se liquidan en el capital social, se utilizará el valor razonable de la fecha de la concesión. Si las adjudicaciones se liquidan en efectivo, se utilizará el valor razonable actual de las unidades fantasma.

(2) La Empresa ha establecido y mantiene un plan de prestaciones para empleados 401(k) para los empleados elegibles que opten por participar. Todos los fondos del Plan son el resultado de las aportaciones de los empleados participantes. Durante 2013, la Empresa inició un programa de igualación en el que se iguala el 75% de cada dólar aportado por el empleado, hasta el 3% del salario.

Un análisis de los gastos de personal con base en su función se muestra a continuación:

	2020	2019
Costo de ventas	**$ 635,630**	$ 338,912
Gastos operativos	**5,999,127**	4,263,084
Gastos totales de personal	**$ 6,634,757**	$ 4,601,996

Perito Traductor Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

23. Otros gastos (ingresos)

Un análisis de otros ingresos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Otros ingresos	**$(254,784)**	$(1,817)

Un análisis de otros gastos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	2020	2019
Pérdida por venta de activos	**$ -**	$ 33,125
Otros gastos	**448,258**	499,008
Otros gastos	**$ 448,258**	$ 532,133

24. Ingresos financieros

Un análisis de los ingresos financieros se muestra a continuación:

	2020	2019
Ingresos por intereses sobre equivalentes de efectivo y otras inversiones	**$ 970,744**	$ 1,363,302
Intereses de arrendamientos	**80,161**	53,538
	$ 1,050,905	$ 1,416,840

25. Gastos financieros

Un análisis de los gastos financieros se muestra a continuación:

	2020	2019
Intereses derivados de la deuda financiera	**$ 1,188,888**	$ 1,596,897
Intereses de arrendamientos	**222,688**	255,030
	$ 1,411,576	$ 1,851,927

26. Estados de flujos de caja

Una conciliación de la utilidad neta consolidada y los flujos de caja proporcionados por las actividades operativas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

Perito Traductor - Daniel Santillanes
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
N.L
MEX
Sworn Translator - Daniel Santillanes

	2020	2019
Ingreso consolidado neto	**$ 18,346,586**	$ 15,071,092
Partidas que no afectan los flujos de caja:		
Depreciación y amortización	**4,689,106**	4,657,094
Impuesto sobre la renta	**4,291,619**	3,376,077
Ingresos por intereses	**(1,050,905)**	(1,416,840)
Gastos por intereses	**1,411,576**	1,851,927
Otro	**(30,896)**	33,125
Total	**27,657,086**	23,572,475
Cuentas por cobrar	**(1,583,326)**	(1,367,482)
Activos de liquidación	**(38,903,614)**	7,183,199
Gastos prepagados	**(2,271,526)**	(1,473,342)
Otros activos	**(5,924,593)**	(268,578)
Cuentas por pagar	**(1,960,934)**	689,913
Pasivos de liquidación	**40,116,165**	(7,470,451)
Gastos acumulados	**1,798,296**	991,639
Impuesto sobre la renta pagado	**(4,895,738)**	(3,292,462)
Flujo de caja neto provisto por las actividades operativas	**$ 14,031,816**	$ 18,564,911

27. Contingencias

La Empresa tiene ciertos activos y pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Debido a la naturaleza de los pasivos contingentes de la Empresa, la Empresa no puede determinar con certeza el momento esperado de cualquier salida de efectivo que pudiera surgir, o la probabilidad de reembolso.

Como parte de los acuerdos relacionados con la compra del negocio en 2018, se estableció calcular un ajuste anual al final de cada período de 12 meses a partir de la fecha de firma de los pagarés por pagar y por su duración (10 años), según el cual, de no alcanzarse un número mínimo de transacciones se determinará un ajuste a favor de la Empresa; en la dirección opuesta, si se excede un número de transacciones, se determinará un ajuste contra la Empresa. Los montos determinados se reducirán o aumentarán según corresponda a los saldos del pagaré por pagar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo con el número de transacciones realizadas, la Empresa ha reconocido una provisión de $1,382,792 y $1,058,864, respectivamente. Véase nota 15.

28. Instrumentos financieros

Análisis por categoría

El análisis de los instrumentos financieros por categoría al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Medido al costo amortizado	A valor razonable a través de otro estado de integral	A valor razonable a través del integral resultados
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 9,509,076**	**$ -**	**$ -**
Activos de liquidación	**99,763,702**	-	-
Cuentas por cobrar	**10,293,554**	-	-
Otros activos financieros	**541,527**	-	-
	$ 120,107,859	**$ -**	**$ -**

Perito Traductor
Daniel Santillanes
N.L.
MEX
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Sworn Translator - D.
Daniel Santillanes

	Medido al costo amortizado	A valor razonable a través de otro estado de integral	A valor razonable a través del integral resultados
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar	**$ 7,164,060**	**$ -**	**$ -**
Pasivos de liquidación	**98,940,266**	-	-
Deuda financiera	**17,248,651**	-	-
Otros pasivos financieros	**-**	**80,400**	**-**
	$ 123,352,977	**$ 80,400**	**$ -**

El análisis de los instrumentos financieros por categoría al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Medido al costo amortizado	A valor razonable a través de otro estado de integral	A valor razonable a través del integral resultados
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 18,527,181	$ -	$ -
Activos de liquidación	54,471,915	-	-
Cuentas por cobrar	8,454,196	-	-
Otros activos financieros	339,530	-	-
	$ 81,792,822	$ -	$ -

	Medido al costo amortizado	A valor razonable a través de otro estado de integral	A valor razonable a través del integral resultados
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar	$ 5,348,820	$ -	$ -
Pasivos de liquidación	54,317,669	-	-
Deuda financiera	25,599,046	-	-
Otros pasivos financieros	-	109,179	-
	$ 85,265,535	$ 109,179	$ -

Valor razonable de instrumentos financieros y jerarquía de valor razonable

Un análisis de los instrumentos financieros de valor razonable de la Empresa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor neto en libros	Valor razonable	Valor neto en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 9,509,076**	**$ 9,509,076**	$ 18,527,181	$ 18,527,181
Activos de liquidación	**99,763,702**	**99,763,702**	54,471,915	54,471,915
Cuentas por cobrar	**10,293,554**	**10,293,554**	8,454,196	8,454,196
Otros activos	**541,527**	**541,527**	339,530	339,530
	$ 120,107,859	**$ 120,107,859**	$ 81,792,822	$ 81,792,822

Perito Traductor Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator - Daniel Santillanes

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor neto en libros	Valor razonable	Valor neto en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar	**7,164,060**	**7,164,060**	5,348,820	5,348,820
Pasivos de liquidación	**98,940,266**	**98,940,266**	54,317,669	54,317,669
Deuda financiera	**17,248,651**	**17,755,681**	25,599,046	25,270,301
Otros pasivos financieros	**80,400**	**80,400**	109,179	109,179
	$ 123,433,377	**$ 123,940,407**	$ 85,374,714	$. 85,045,969

El siguiente análisis muestra el valor razonable de los instrumentos financieros medidos usando tres clasificaciones: Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

	31 de diciembre de 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Otros pasivos financieros:				
Permutas	**$ -**	**$ 80,400**	**$ -**	**$ 80,400**

	31 de diciembre de 2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Otros pasivos financieros:				
Permutas	$ -	$ 109,179	$ -	$ 109,179

Instrumentos de cobertura

Translatum contrata derivados para reducir su exposición a cambios en las variables y precios de sus transacciones. Este riesgo consta del riesgo asociado con las fluctuaciones en las tasas de interés asociadas con la deuda financiera de la Empresa.

Para minimizar el riesgo crediticio de su contraparte, la Empresa ha celebrado contratos solo con instituciones financieras reconocidas y financieramente sólidas. La Empresa no espera que ninguna de sus contrapartes incumpla con sus obligaciones y, por lo tanto, no considera necesario crear reservas para el riesgo de contrapartes.

Coberturas de flujos de caja

Un análisis del valor razonable de los derivados que califican como coberturas de flujos de caja reconocidos directamente en el patrimonio neto como una pérdida no liquidada se muestra a continuación:

	Valor razonable	
	2020	2019
Tasa de interés financiera		
Deuda financiera	**$ 80,400**	$ 109,179

El objetivo de este programa es utilizar permutas (swaps) para estabilizar el costo financiero de los préstamos obtenidos a tasa de interés variable. Un análisis es el siguiente:

Tipo de transacciones	Tasa	Monto cubierto	Plazo en años
Permuta de tasa fija	6.0%	10,000,000	4

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como coberturas de flujo de caja, neto del impuesto sobre la renta diferido con cargo al patrimonio neto, es el siguiente:

	2020	2019
Medición del valor razonable de instrumentos financieros	**$(80,400)**	$(109,179)
Impuesto sobre la renta diferido	**17,543**	23,822
Valor razonable neto de impuestos sobre la renta diferidos reconocidos directamente en el patrimonio neto	**$(62,857)**	$(85,357)

Los cambios en la pérdida no liquidada en las valoraciones de las coberturas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	**$(85,357)**	$ 54,783
Ganancia (pérdida) no liquidada	**28,779**	(39,106)
Impuesto sobre la renta diferido	**(6,279)**	8,532
Pérdida no liquidada neta del impuesto sobre la renta diferido al final del ejercicio	**$ (62,857)**	$ (85,357)

29. Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de Translatum comprenden activos financieros y pasivos financieros. Los principales pasivos financieros de la Empresa, distintos de los derivados, comprenden cuentas por pagar, obligaciones de liquidación y financieras. El propósito principal de estos instrumentos financieros es administrar los flujos de caja a corto plazo y asegurar el financiamiento para el programa de inversiones de capital de la Empresa. Translatum tiene diversos activos financieros, tales como cuentas por cobrar, activos de liquidación y efectivo y depósitos en efectivo a corto plazo, que se derivan directamente de sus operaciones.

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros:

a) Riesgo de mercado, que incluye riesgos de moneda extranjera y riesgos de tasa de interés.

b) Riesgos crediticios

c) Riesgos de liquidez

Translatum gestiona su exposición a riesgos financieros clave de acuerdo con la orientación interna y los procesos operativos de la Empresa, para respaldar el cumplimiento de los objetivos financieros de la Empresa y al mismo tiempo proteger la seguridad financiera futura. Los principales riesgos que podrían afectar negativamente a los activos financieros, pasivos o flujos de caja futuros de la Empresa son los riesgos de mercado. La gerencia revisa y acuerda las políticas para gestionar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación.

El Consejo de Administración revisa y acuerda las políticas para gestionar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado comprenden el riesgo de tasa de interés y el riesgo de cambio de divisas. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen deuda financiera, activos y pasivos de liquidación, cuentas por cobrar, cuentas por pagar e instrumentos financieros derivados.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - Sworn Translator - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

Los análisis de sensibilidad se han elaborado sobre la base de que el monto de la deuda neta, la relación entre los tipos de interés fijo y variable de la deuda y los derivados y la proporción de instrumentos financieros en moneda extranjera son todos constantes.

Se han hecho las siguientes suposiciones al calcular los análisis de sensibilidad:

- La sensibilidad del balance se relaciona con la posición de la moneda extranjera.

- La sensibilidad del concepto pertinente de ingresos antes de impuestos es el efecto de los cambios asumidos en los respectivos riesgos de mercado. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- El impacto en el patrimonio neto es el mismo que el impacto en los ingresos antes de impuestos.

Riesgo de tasas de interés

La exposición de la Empresa al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado se relaciona con los activos y pasivos financieros de la Empresa con tasas de interés flotantes.

Translatum gestiona su riesgo de tasas de interés al tener una cartera equilibrada de préstamos y endeudamientos a tasa fija y variable (LIBOR). La política de la Empresa es mantener sus préstamos a tasas de interés fijas mediante la firma de permutas (swaps) para cubrir sus préstamos con tasas de interés flotantes. Al 31 de diciembre de 2020, la deuda financiera de la Empresa es de $17,248,651 sin vencimientos hasta febrero de 2028. Aproximadamente el 75% (56% en 2019) de la deuda devenga intereses a tasa fija y el 25% restante de la deuda devenga intereses a tasa variable.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad de los activos y pasivos financieros de la Empresa a un cambio razonablemente posible en las tasas de interés aplicadas sobre una base anual completa a la fecha del estado de situación financiera, con todas las demás variables mantenidas constantes.

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Resultados netos	Patrimonio neto	Resultados netos	Patrimonio neto
Aumento de 25 puntos básicos (75 en 2019)	**$(8,291)**	**$ -**	$(25,831)	$ -
Disminución de 20 puntos básicos (75 en 2019)	**$ 6,632**	**$ -**	$ 25,831	$ -

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de pérdida debido a cambios desfavorables en los tipos de cambio. El riesgo de tipo de cambio de Translatum se debe a los flujos de caja, activos y pasivos, además de transacciones en otras monedas distintas a la moneda funcional.

La moneda funcional de Translatum es el dólar estadounidense y, por lo tanto, surge un riesgo de tipo de cambio por el flujo de caja y los saldos abiertos en monedas distintas al dólar estadounidense. Los ingresos de la Empresa son principalmente en dólares estadounidenses. Otros ingresos son principalmente en pesos mexicanos y quetzales guatemaltecos, pero el riesgo cambiario para esas monedas es limitado debido a la compensación en el flujo de caja en pesos mexicanos y que los ingresos en quetzales guatemaltecos son relativamente bajos.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de no poder cumplir con sus pasivos y obligaciones financieras a su vencimiento.

Translatum ha establecido procedimientos de tesorería para gestionar su riesgo de liquidez, que incluye principalmente mantener un equilibrio entre fondos a corto, mediano y largo plazo, facilidades de préstamo disponibles y acceso a diversos tipos de financiamiento. La Empresa lleva a cabo análisis continuos del perfil de vencimiento de deudas con respecto a sus activos y pasivos financieros y monitorea constantemente sus flujos de caja proyectados.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

La siguiente tabla resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros de la Empresa con base en pagos contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2020:

		Vencimientos			4 o más
	Monto	1 año	2 años	3 años	años
Pasivos financieros:					
Deuda financiera	**$ 19,701,843**	**$ 5,254,663**	**$3,336,539**	**$ 2,150,447**	**$ 8,690,194**
Obligaciones de liquidación	**98,940,266**	**98,940,266**	**-**	**-**	**-**
Cuentas por pagar	**7,164,060**	**7,164,060**	**-**	**-**	**-**
Otros pasivos financieros	**80,400**	**40,200**	**40,200**	**-**	**-**
	$ 125,886,569	**$ 111,399,189**	**$3,376,739**	**$ 2,150,447**	**$ 8,690,194**

Al 31 de diciembre de 2019:

		Vencimientos			4 o más
	Monto	1 año	2 años	3 años	años
Pasivos financieros:					
Deuda financiera	$ 29,128,538	$ 7,368,733	$ 7,312,625	$ 3,336,625	$11,110,641
Obligaciones de liquidación	54,317,669	54,317,669	-	-	-
Cuentas por pagar	5,348,820	5,348,820			
Cuentas por pagar	109,179	36,393	36,393	36,393	-
	$ 88,904,206	$67,071,615	$ 7,349,018	$ 3,372,932	$11,110,641

c) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio de la Empresa surge como parte de su curso normal de negocios. Existe riesgo crediticio en todos los activos financieros de la Empresa, que incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, activos de liquidación y cuentas por cobrar.

Las políticas de Translatum tienen como objetivo minimizar las pérdidas como resultado del incumplimiento de las obligaciones de sus contrapartes. Las exposiciones individuales se monitorean con clientes sujetos a límites de crédito para garantizar que la exposición de la Empresa a deudas incobrables no sea significativa. La exposición de la Empresa al riesgo crediticio está influenciada principalmente por las características individuales de cada una de sus contrapartes. Los activos financieros de la Empresa se encuentran con contrapartes que la Empresa considera que tienen una calificación crediticia adecuada.

Administración de capital

La Empresa administra su estructura de capital de una manera que asegura su supervivencia como empresa en funcionamiento, mantiene la confianza de los inversionistas y la confianza de los mercados financieros, y sostiene el desarrollo futuro de sus proyectos a mediano y largo plazo con el fin de maximizar la rentabilidad para los accionistas.

Para asegurar que mantiene una sólida calificación crediticia y una sólida relación de capital, la Empresa se fija el objetivo de mantener una estructura de capital con una adecuada relación deuda/capital. La gerencia cree que dicha estructura de capital óptima se refleja en el patrimonio neto que se muestra en el balance general consolidado.

30. Adquisición

El 30 de junio de 2020, Translatum firmó un contrato para adquirir Pagos Intermex, S.A. de C.V. una empresa de remesas de dinero en México. La contraprestación por la adquisición fue de $13,274,914 y se liquidaron $11,488,372 en efectivo y $1,786,542 en contraprestación contingente.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

Las siguientes tablas resumen los montos por la contraprestación pagada por el negocio y los montos de los activos adquiridos a la fecha de adquisición.

	Monto
Activos circulantes	$ 17,400,178
Activos no circulantes	4,251,957
Total de activos adquiridos a valor razonable	21,652,135
Pasivos y otros pasivos asumidos	(8,600,516)
Activos netos adquiridos	13,051,619
Contraprestación total	13,274,914
Fondo de comercio	(223,295)
Contraprestación total	13,274,914
Contraprestación contingente	(1,786,542)
Efectivo adquirido de la subsidiaria	(10,753,569)
Salida de efectivo por adquisición de subsidiaria	$ 734,803

Desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2020, la entidad adquirida ha aportado ingresos de $4,113,613 y una pérdida neta de $65,605 a los resultados de la Empresa.

31. Acontecimiento posterior

El 04 de marzo de 2021, la Empresa celebró un contrato de préstamo sindicado con respecto a un préstamo de $75,000,000 por un plazo de cinco años. Este préstamo devenga intereses trimestrales a la Tasa de Oferta Interbancaria de Londres (LIBOR) a tres meses más 350 puntos básicos y el capital se paga en cuotas trimestrales.

El contrato de préstamo sindicado establece ciertas restricciones y condiciones financieras que se tratan principalmente de mantener ciertas relaciones de endeudamiento e intereses.

Perito Traductor - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX Sworn Translator Daniel Santillanes

APÉNDICE COMPLEMENTARIO

ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS

EN PESOS MEXICANOS

Perito Traductor - Daniel Santillanes -
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
N.L.
MEX
Sworn Translator
Daniel Santillanes

TRANSLATUM HOLDING, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados no auditados

(En pesos mexicanos)

	31 de diciembre de	
	2020	2019
ACTIVOS		
ACTIVOS CIRCULANTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	**$ 189,313,341**	$ 349,500,448
Activos de liquidación	**1,986,165,617**	1,027,569,099
Cuentas por cobrar	**207,898,501**	161,233,649
Otros activos	**10,781,099**	6,404,962
Impuesto sobre la renta por recuperar	**41,939,290**	13,082,191
Gastos prepagados	**125,667,052**	76,178,106
Total de activos circulantes	**2,561,764,899**	1,633,968,454
ACTIVOS NO CIRCULANTES:		
Bienes y equipos, neto	**16,009,495**	12,246,119
Activos por derecho de uso	**32,625,326**	51,969,651
Activos intangibles, neto	**706,727,028**	611,850,905
Otros activos	**152,931,385**	27,653,054
Impuesto sobre la renta diferido	**16,131,393**	16,451,873
Total activos	**$ 3,486,189,527**	$ 2,354,140,056
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CIRCULANTES:		
Deuda financiera	**$ 92,569,321**	$ 121,495,572
Obligaciones de liquidación	**1,969,772,074**	1,024,659,372
Cuentas por pagar	**152,362,180**	113,262,136
Impuesto sobre la renta	**41,162,112**	25,582,964
Otros pasivos financieros	**1,600,659**	2,059,574
Gastos acumulados	**139,120,715**	73,528,197
Total de pasivos circulantes	**2,396,587,062**	1,360,587,815
PASIVOS NO CIRCULANTES:		
Deuda financiera	**250,828,917**	361,409,944
Gastos acumulados	**16,491,334**	-
Pasivos por arrendamientos	**49,840,076**	53,748,789
Total pasivos	**2,713,747,388**	1,775,746,548
PATRIMONIO NETO:		
Acciones ordinarias	**1,905,077,997**	2,184,999,883
Reserva de capital	**(2,164,236,729)**	(2,164,236,729)
Ganancias retenidas	**983,087,159**	590,500,668
Otra pérdida integral acumulada	**48,513,712**	(32,870,314)
Equidad de patrimonio neto	**772,442,139**	578,393,508
Total de pasivos y patrimonio neto	**$ 3,486,189,527**	$ 2,354,140,056

Perito Traductor - Daniel Santillanes
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
N.L. MEX
Sworn Translator - Daniel Santillanes

TRANSLATUM HOLDING, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estado de resultados consolidados no auditados

(En pesos mexicanos)

	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2020	2019
Ingresos	**$ 2,290,487,153**	$ 1,684,691,815
Costo de ventas	**1,492,648,044**	1,096,679,533
Ingreso bruto	**797,839,109**	588,012,282
Gastos operativos	**301,532,927**	215,542,530
Otros ingresos	**(5,476,856)**	(34,994)
Otros gastos	**9,635,796**	10,248,880
	305,691,867	225,756,416
Ingresos operativos	**492,147,243**	362,255,866
Ingresos financieros	**(22,345,699)**	(27,286,616)
Costos financieros	**30,522,274**	35,653,169
Divisas, neto	**(868,864)**	(1,459,869)
	7,307,711	(6,906,684)
Ganancia antes del impuesto sobre la renta	**484,839,532**	355,349,182
Impuesto sobre la renta	**92,253,040**	65,023,234
Utilidad neta consolidada	**$ 392,586,491**	$ 290,325,948

TRANSLATUM HOLDING, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de caja no auditados

(En pesos mexicanos)

	Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2020	2019
ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Flujos de caja netos de actividades operativas	**$ 300,259,376**	$ 357,603,671
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Intereses recibidos	**20,867,201**	26,257,197
Compra de bienes y equipos	**(5,734,512)**	(8,201,467)
Compra de activos intangibles	**(46,267,733)**	(17,946,738)
Adquisición de negocio	**(16,966,624)**	-
Ingresos de arrendamientos	**3,707,990**	1,808,447
Ingresos de la venta de bienes y equipos	**-**	12,301,574
Flujos de caja netos (utilizados en)/de actividades de inversión	**(44,393,679)**	14,219,013
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Arrendamientos pagados	**(14,440,622)**	(13,329,191)
Dividendos en efectivo pagados	**(279,921,887)**	(10,268,438)
Intereses pagados	**(22,911,328)**	(27,124,860)
Reembolsos de préstamos	**(183,182,909)**	(135,161,769)
Flujos de caja netos usados en actividades de financiamiento	**(500,456,746)**	(185,884,258)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	**(244,591,049)**	185,938,427
Efecto del tipo de cambio de moneda sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	**84,403,942**	(11,628,448)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	**349,500,448**	175,190,469
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**$ 189,313,341**	**$** 349,500,448

Perito Traductor - Daniel Santillanes - Sworn Translator - Daniel Santillanes - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA N.L. MEX

TRANSLATUM HOLDINGS, S.A.P.I. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas de los estados financieros consolidados no auditados denominados en pesos mexicanos

31 de diciembre de 2020 y 2019

1. Bases de presentación

La información financiera complementaria adjunta ha sido preparada para propósitos de análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros consolidados de Translatum Holdings, S.A.P.I. de C.V. Los balances generales, estados de resultados y estados de flujos de caja consolidados hasta y para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan en este documento en pesos mexicanos. Dicha conversión de divisas se realizó utilizando los tipos de cambio de moneda extranjera a la fecha del balance general respectivo y en vigor para los períodos respectivos que finalizaron en esa fecha.

Aparte de lo descrito anteriormente, los apéndices de información financiera complementaria se elaboran de acuerdo con las políticas contables descritas en las notas adjuntas de los estados financieros consolidados. Estos apéndices no pretenden ser una presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad como resultado de la exclusión de toda la información requeridas de conformidad con la norma.

Portafolio Inmobiliario Estrella,
S. A. P. I. de C. V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-26

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. (la Compañía), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Arturo García Barragan

Ciudad de México, a 29 de abril de 2021.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

Activo	Nota	2020	2019
Efectivo		$ -	33
Impuesto al valor agregado por recuperar		123,246	117,821
Instrumentos financieros por cobrar	5	1,099,674,121	1,581,803,306
Total del activo		$ 1,099,797,367	1,581,921,160

Pasivo y capital contable	Nota	2020	2019
Acreedores diversos		$ -	158,340
Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (parte relacionada)		343,813	120,000
Total del pasivo		343,813	278,340
Capital contable:	7		
Capital social		1,000,610,000	1,000,610,000
Reserva legal		3,962,635	-
Utilidades retenidas		94,880,919	581,032,820
Total del capital contable		1,099,453,554	1,581,642,820
Total de pasivo y capital contable		$ 1,099,797,367	1,581,921,160

Los estados financieros se deben leer junto con las notas que se presentan a partir de las páginas 9 a la 26 y que forman parte de los mismos.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.

Estados de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

	Nota		2020	2019
Efecto de valuación de instrumentos financieros por cobrar	5	$	(482,129,184)	50,989,798
Gastos de operación:				
Servicios profesionales			40,332	136,500
Comisiones bancarias			29	7,800
Total de gastos de operación			40,361	144,300
Otros gastos			19,721	-
(Pérdida) utilidad neta		$	(482,189,266)	50,845,498

Los estados financieros se deben leer junto con las notas que se presentan a partir de las páginas 9 a la 26 y que forman parte de los mismos.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

		Capital social	Reserva Legal	Utilidades retenidas	Total del capital contable
Saldos al 1o. de enero de 2019	$	1,000,610,000	-	530,187,322	1,530,797,322
Utilidad neta		-	-	50,845,498	50,845,498
Saldos al 31 de diciembre de 2019		1,000,610,000	-	581,032,820	1,581,642,820
Traspaso a reserva legal (nota 7 (b))		-	3,962,635	(3,962,635)	-
Pérdida neta		-	-	(482,189,266)	(482,189,266)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$	1,000,610,000	3,962,635	94,880,919	1,099,453,554

Los estados financieros se deben leer junto con las notas que se presentan a partir de las páginas 9 a la 26 y que forman parte de los mismos.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

		2020	2019
Flujos de efectivo de actividades de operación-			
Pérdida (utilidad) neta	$	(482,189,266)	50,845,498
Disminución (aumento) en el valor razonable de instrumentos financieros por cobrar		482,129,185	(50,989,798)
		(60,081)	(144,300)
Impuesto al valor agregado por recuperar		(5,425)	(23,088)
Acreedores diversos		(158,340)	(131,660)
Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (parte relacionada)		223,813	110,000
Disminución neta de efectivo de actividades de operación		(33)	(189,048)
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al principio del año		33	189,081
Al final del año	$	-	33

Los estados financieros se deben leer junto con las notas que se presentan en las páginas de la 9 a la 26 y que forman parte de los mismos.

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

(1) Entidad que informa-

Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P. I. de C. V. (la Compañía), se constituyó en México como sociedad anónima promotora de inversión de capital variable el 15 de octubre de 2015. El domicilio registrado de la Compañía es Av. Vasco de Quiroga No. 3880, Piso 2, Cuajimalpa de Morelos, C. P. 053000, Ciudad de México, México.

La actividad principal de la Compañía es invertir en otras sociedades y entidades de inversión a través de préstamos y/o capital, las cuales se dedican al desarrollo, diseño, construcción, comercialización, administración, renta, compra, venta y mantenimiento de propiedades.

Los accionistas de la Compañía que poseen un 50.46% y 49.54% respectivamente de participación en el capital social, son Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L. P. ("Nexxus VI") y Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso número 4346 e identificado con el nombre Fondo Nexxus Capital Fund VI (Invex Fund"). La Compañía no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados por compañías relacionadas.

(2) Autorización y bases de preparación-

Autorización

El 29 de abril de 2021, Iker Paullada Eguirao; Director Corporativo y Alejandro Gorozpe Bárbara; Contralor Corporativo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de presentación-

(a) Declaración sobre cumplimiento-

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros adjuntos y sus notas se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). La designación "NIIF" incluye todas las normas emitidas por el IASB y las interpretaciones relacionadas, por el comité de interpretaciones de Normas de Información Financiera (IFRIC por sus siglas en inglés).

(b) Bases de medición-

Los estados financieros se prepararon sobre la base de costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros por cobrar, los cuales se presentan a valor razonable. Generalmente, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación recibida o transferida por los activos y pasivos.

(Continúa)

El valor razonable se define como el precio que se recibirá por vender un activo, o se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado, utilizando otra técnica de valuación.

(c) Uso de Juicios y Estimaciones-

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

Los juicios, estimaciones y supuestos de la Compañía se basan en la información histórica y presupuestada, así como en las condiciones económicas regionales y de la industria en la que opera, algún cambio podría afectar adversamente dichas estimaciones. Aunque la Compañía haya realizado estimaciones razonables sobre la resolución final de las incertidumbres subyacentes, no se puede asegurar que el resultado final de los asuntos será coherente con lo que reflejan los activos, pasivos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se revisan y en períodos futuros que sean afectados.

i) Juicios críticos a aplicar en las políticas contables-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables de la Compañía que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

— Nota 3(a) - Instrumentos financieros.
— Nota 3(f) - Contingencias.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones y suposiciones a aplicar en las políticas contables:

A continuación, se mencionan los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año:

ii) Medición de valor razonable-

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

– Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

(Continúa)

– Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

– Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

La técnica de valoración de flujos de efectivo descontados utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros por cobrar en el estado de situación financiera considera el valor presente de los pagos futuros esperado, descontados usando una tasa de descuento ajustada por riesgo, resultando una Tasa Interna de Retorno del 1.9% para 2020 y del 12% para 2019.

El valor razonable estimado aumenta o disminuye si:

— los flujos de efectivo esperados son mayores o menores; o
— las tasas de descuento ajustadas por riesgo son menores o mayores.

Las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros por cobrar consideran, además, el valor razonable de ciertas propiedades de inversión, de la entidad acreditada.

Por las características de valuación, los instrumentos financieros por cobrar son valuados bajo el nivel 3, utilizando modelos de precios basados en otros insumos observables, distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel 1.

(d) Moneda Funcional y de informe-

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos ("$"), moneda nacional de México, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda en la cual se presentan dichos estados financieros.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables indicadas a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicados consistentemente por la compañía:

(Continúa)

(a) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros –

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada que se incluye se detalla a continuación:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía;

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

(Continúa)

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Con base en la evaluación de la administración, los instrumentos financieros por cobrar han sido medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

(Continúa)

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Activos financieros –

La Compañía clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

— préstamos y partidas por cobrar;
— mantenidos hasta el vencimiento;
— disponibles para la venta; y
— al valor razonable con cambios en resultados, y dentro de esta categoría como:
— mantenidos para negociación;
— instrumentos de cobertura derivados; o
— designados al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Medidos al valor razonable con cambios, incluyendo los ingresos por intereses o dividendos, en resultados.
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
Préstamos y partidas por cobrar	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
Activos financieros disponibles para la venta	Medidos al valor razonable y los cambios, que no fueran pérdidas por deterioro y diferencias de moneda extranjera en instrumentos de deuda se reconocían en otros resultados integrales y se acumulaban dentro de la reserva de valor razonable. Cuando estos activos eran dados de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio se reclasificaba a resultados.

(Continúa)

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

(b) Deterioro de activos financieros no derivados-

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarara en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores de la Compañía, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa en el valor razonable de las partidas representa evidencia objetiva de deterioro. La Compañía considera que una reducción del 20% es significativa y un período de 9 meses es prolongado.

(c) Provisiones-

Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o asumida presente que se pueda estimar de manera confiable, y es probable que requiera una salida de beneficios económicos para liquidar esa obligación.

(d) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad incluyen el impuesto causado y el impuesto diferido. El impuesto causado y el impuesto diferido se reconocen en resultados.

El impuesto a la utilidad causado es el impuesto que se espera pagar o recibir. El impuesto a la utilidad del ejercicio se determina de acuerdo con los requerimientos legales y fiscales para las compañías en México, aplicando las tasas de impuestos promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del reporte, y cualquier ajuste al impuesto a cargo respecto a años anteriores.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, el cual compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Compañía y se reconocen impuestos diferidos (activos o pasivos) respecto a las diferencias temporales entre dichos valores.

Los impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas que se espera se aplicarán a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes promulgadas o que se han sustancialmente promulgado a la fecha del reporte. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos y pasivos fiscales causados, y corresponden al impuesto sobre la renta gravado por la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, o sobre diferentes entidades fiscales, pero pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales causados sobre una base neta o sus activos y pasivos fiscales se materializan simultáneamente.

(Continúa)

Los activos diferidos se revisan a la fecha de reporte y se reducen en la medida en que la realización del correspondiente beneficio fiscal ya no sea probable.

(e) Estado de flujos de efectivo-

La Compañía presenta su estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los activos o ingresos contingentes se reconocen hasta el momento que exista certeza de su realización.

(4) Administración de riesgos financieros-

La Compañía se encuentra expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

— Riesgo de crédito
— Riesgo de liquidez
— Riesgo de mercado

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos arriba mencionados, los objetivos, políticas y procesos de la Compañía para la medición y administración de riesgos, así como la administración de capital de la Compañía. En diversas secciones de estos estados financieros se incluyen más revelaciones cuantitativas.

(a) Marco de administración de riesgos-

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad general del establecimiento y supervisión del marco de administración de riesgos de la Compañía. La Administración es responsable del desarrollo y monitoreo del cumplimiento de las políticas establecidas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta, establecer los límites y controles apropiados, y para monitorear los riesgos y que se respeten los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Compañía, mediante capacitación, sus estándares y procedimientos de administración, pretende desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

El Consejo de Administración de la Compañía supervisa la forma en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos de la Compañía; adicionalmente, revisa que sea adecuado con el marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Compañía.

(Continúa)

i) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de los instrumentos financieros por cobrar. Para mitigar este riesgo la Compañía estima la exposición por riesgo de crédito de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros por cobrar-

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las fluctuaciones del valor razonable de los instrumentos financieros por cobrar.

Para mitigar dicho riesgo la Compañía participa continuamente en las principales decisiones de inversión y operación de los fideicomisos de inversión, que son contraparte de dichos instrumentos financieros por cobrar y cuya principal inversión son propiedades de inversión; de esta forma la Compañía garantiza el adecuado uso de recursos para maximizar los rendimientos futuros.

El valor en libros de los activos financieros representa la máxima exposición crediticia. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del informe asciende a $1,099,674,121 y corresponde a los instrumentos financieros por cobrar. La Compañía no tiene una estimación de pérdidas crediticias para los activos financieros, debido a que están medidos a valor razonable y no existe un riesgo de crédito.

ii) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Compañía.

Normalmente, la Compañía se asegura de contar con suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos de operación previstos para un período de 30 días, que incluye el pago de sus obligaciones financieras; lo anterior excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no son razonablemente predecibles.

		Flujos de efectivo contractuales					
31 de diciembre de 2020	**Importe en libros**	**Total**	**2 meses o menos**	**2-12 meses**	**1-2 años**	**2-5 años**	**Más 5 años**
Pasivos financieros no derivados							
Acreedores diversos	-	-	-	-	-	-	-
- Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (parte relacionada)	343,813	343,813	-	343,813	-	-	-
	343,813	**343,813**	**-**	**343,813**	**-**	**-**	**-**

(Continúa)

31 de diciembre de 2019	Importe en libros	Flujos de efectivo contractuales					
		Total	2 meses o menos	2-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más 5 años
Pasivos financieros no derivados							
Acreedores diversos	158,340	158,340	-	158,340	-	-	-
- Nexxus Capital Administrador VI, S. C. (parte relacionada)	120,000	120,000	-	120,000	-	-	-
	278,340	**278,340**	**-**	**278,340**	**-**	**-**	**-**

iii) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés, precios de las acciones, tipos de cambios y precios de instrumentos de capital puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor razonable de sus instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no realizó operaciones con exposición a riesgos cambiarios ni tasa de interés, excepto por la tasa de interés relativa a los instrumentos financieros por cobrar, como se menciona en la nota 5.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a los riesgos de mercado dentro de parámetros aceptables, a la vez que se optimizan los rendimientos.

El Consejo de Administración busca mantener el equilibrio entre los mayores rendimientos que pudieran alcanzarse con mayores niveles de préstamos y las ventajas y seguridad que brinda una sólida posición de capital.

(b) Categoría de los instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros se integran como sigue:

	Nivel	2020	2019
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ -	33
Instrumentos financieros por cobrar	3	1,099,674,121	1,581,803,306
Pasivos financieros:			
Acreedores Diversos		$ -	158,340
Nexxus Capital Administrador VI, S. C.		343,813	120,000

(Continúa)

(5) Instrumentos financieros por cobrar-

Los instrumentos financieros por cobrar se integran como se muestra a continuación:

		2020	2019
Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 2129/2015	$	554,844,780	786,284,113
Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014		544,829,341	795,519,193
	$	**1,099,674,121**	**1,581,803,306**

El 22 de octubre de 2020, Banca Mifel, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, F-1865/2014, y Banca Mifel, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel F2129/2015 (Acreditados) y Portafolio Inmobiliario Estrella, S. A. P.I. de C. V., Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. (Nexxus), Banco Nacional de México, S. A., (Acreedores) celebraron una carta convenio, en la cual se modifican principalmente los siguientes contratos:

a. El contrato de reconocimiento de adeudo y apertura de crédito simple de fecha 4 de noviembre de 2015.
b. El convenio de adhesión del fideicomiso irrevocable de administración identificado con el número 2129/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015.
c. El convenio modificatorio y de reexpresión al contrato de reconocimiento de adeudo y apertura de crédito simple de fecha 13 de julio de 2017.
d. El Contrato de Opción y Venta de 4 de noviembre de 2015, celebrado por los Accionistas Nexxus, y el Acreditado F-1865/2014.
e. El Convenio Modificatorio al Contrato de Opción de Venta de fecha 13 de julio de 2017, celebrado entre los Accionistas Nexxus y los Acreditados.
f. Los contratos de compra de acciones al 7 de septiembre de 2020.sujeto a ciertas condicionantes regulatorias que no se han cumplido,
g. El contrato de fideicomiso irrevocable de administración número 1865/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, su primer convenio modificatorio de fecha 4 de noviembre de 2015, así como su segundo convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 13 d julio de 2017, celebrado entre las partes.
h. El contrato de fideicomiso irrevocable de administración número 2129/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, así como su primer convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 13 de julio de 2017, celebrados entre las partes.

Dentro de los términos y condiciones de la "Carta Convenio", se acordó lo siguiente: los acreditados, conjuntamente, se obligan a pagar a los accionistas Nexxus la cantidad total de $136,911,703. El precio se pagará con los recursos que se obtengan por la venta de dos inmuebles.

Al 31 de diciembre 2020 han sido cobrados $55,000,000 por los accionistas, por $27,750,321 y un importe de $27,249,679.

(Continúa)

El vencimiento de los contratos es de 6 años, e incluye las siguientes características:

- Establece un período de gracia de no pago de intereses comprendido entre la fecha de la primera disposición realizada a la fecha de vencimiento de este contrato.
- Establece un período de "No Pago Anticipado" de capital de 2 años después de la primera disposición; pasando este período pueden existir pagos a capital, con ciertas penalizaciones.
- Hasta el 31 de diciembre de 2019 el retorno mínimo a cobrar es la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 13% sobre las disposiciones realizadas, y un retorno adicional de máximo la TIR del 22%. Sin embargo, para el ejercicio 2020 se acordó una nueva tasa interna de retorno anualizada con la cual el valor presente de todos los flujos erogados sea igual el valor presente de los flujos recibidos, siendo establecida en un rango fijo del 1.9%, determinada con base en modelos de valuación nivel 3, respecto de los activos subyacentes del instrumento financiero, con base en avalúos preparados por valuadores externos.

El efecto de valuación de instrumentos financieros de 2020 y 2019 fue de $482,129,184 y $50,989,798 respectivamente y las variaciones fueron reconocidas en el estado de resultados.

Instrumentos Financieros: Valores razonables y administración de riesgos

Medición de los valores razonables

i. Jerarquía del valor razonable

La medición del valor razonable para las cuentas por cobrar ha sido clasificada como valores razonables de Nivel 3, sobre la base de los datos de entrada de las técnicas de valoración usadas.

ii. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos

La tabla a continuación muestra las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables de Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

(Continúa)

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Activo Financiero	La técnica de valoración se encuentra descrita en los contratos correspondientes al activo financiero y se basa en la estimación de flujos de efectivo descontados, el modelo de valoración considera el valor presente de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la activo financiero y que son descontados con base en la Tasa Interna de Retorno.	- Tasa Interna de Retorno: se estima como la tasa que iguala la suma del valor presente de los flujos dispuestos con la suma del valor presente de los flujos recibidos por el fideicomiso, considerando la fecha de su realización y el monto, a través de una función de Excel (TIR: 1.9%). - Ingresos esperados por la venta de un último inmueble (con un valor estimado de 82 millones pesos) - Acreditante titular de la cuenta por cobrar (por 1,099 millones de pesos)	La Tasa Interna de Retorno se determina en función del valor al que se han realizado y se estima se realizarán las ventas de los inmuebles del Fideicomiso. El valor razonable, y por ende la tasa interna de retorno, aumentaría (disminuiría) si: - Los ingresos esperados por la venta del inmueble aumentaran (disminuyeran)

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible del valor del inmueble pendiente de venta considerando escenarios de estrés sobre dicho valor al adicionar 10.5% plusvalía promedio en la localidad donde se encuentra el inmueble (delegación Cuauhtémoc) de acuerdo con un portal inmobiliario, aplicándolo en el precio de venta, habría impactado en la tasa interna de retorno y por lo tanto en la medición del instrumento financiero, afectado el capital contable en los montos que se muestran a continuación:

	Capital contable	
	Fortalecimiento	**Debilitamiento**
31 de diciembre de 2020		
Valor de venta del inmueble (movimiento +/- 10.5% su valor)		
TIR	28 pb	-28 pb
Activo financiero (MXN)	15,119,518.46	(15,196,239.62)

i. Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

			2020	
Activo financiero medido a valor razonable	**Importe en libros**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Instrumentos financieros por cobrar	$ 1,099,674,121	-	-	1,099,674,121

			2019	
Activo financiero medido a valor razonable	**Importe en libros**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Instrumentos financieros por cobrar	$ 1,581,803,306	-	-	1,581,803,306

(6) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Conciliación de tasa efectiva

El (Gasto) beneficio de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

		2020	**2019**
(Gasto) beneficio "esperado"	$	(144,656,780)	15,253,649
(Disminución) incremento resultante de:			
Efecto fiscal de la inflación, neto		(15,897,305)	(15,561,318)
Efecto de valuación en instrumentos financieros acumulable (no acumulable)		160,554,085	307,669
Beneficio por impuestos a la utilidad	$	**-**	**-**

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales como partidas temporales se están reservando. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, se considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año		Importe actualizado al 31 de diciembre de 2020
2025	$	2,492,135
2026		39,565,357
2027		101,378,414
2028		85,870,552
2029		46,064,014
2030		43,697,621
	$	**319,068,093**

b) Activos por impuestos diferidos no reconocidos

Los activos por impuestos diferidos que no han sido reconocidos en los estados financieros de la Compañía se muestran a continuación:

		2020	2019
Pérdidas fiscales por amortizar	$	95,720,428	79,805,098

(7) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social se encuentra integrado por 10,006,100 acciones ordinarias, nominativas íntegramente suscritas con un valor nominal de cien pesos cada una, de las cuales 100 corresponden a la parte fija y 10,006,000 a la parte variable (nota 5).

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio estará sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2020, la reserva legal asciende a $3,962,634, cifra que no ha alcanzo el monto requerido.

El 17 de marzo de 2020, la Asamblea de accionistas acordó separa el 5%, de la utilidad del ejercicio 2019 y 2018 por $2,542,275 y $1,420,360 respectivamente, para destinarla a la reserva legal de la Compañía, el remanente de dicha utilidad será aplicada a los resultados acumulados.

(Continúa)

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los socios puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Compañía, en caso de distribución, a la tasa del 30%, por lo que los socios solamente podrán disponer del 70% restante.

(8) Litigios y Contingencias

(a) Litigios-

La Compañía no se encuentra involucrada en juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones.

(b) Contingencias Fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(9) Hechos posteriores

Durante marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el Covid-19 o coronavirus se convirtió en una pandemia después de una rápida propagación a más de 100 ubicaciones en todo el mundo. Como medida de prevención de la propagación del coronavirus, los gobiernos federales declararon estados de emergencia en algunos países y, en consecuencia, se estableció un período de cuarentena. Asimismo, en el mes de marzo, la Compañía decidió dar seguimiento con su acreditado en cuanto a las medidas que seguirían dada la contingencia.

La Compañía no considera que el Covid-19 tenga un impacto material adverso en relación con su negocio en marcha, liquidez a corto plazo, recuperabilidad de cuentas por cobrar, y tampoco considera que sus activos de larga duración deben reevaluarse en términos de deterioro debido a los hechos que se mencionan a continuación.

- No existe un impacto material adverso en los instrumentos financieros por cobrar ya que los mismos están garantizados por inmuebles, que al final serán la fuente de pago. Los inmuebles están actualmente en venta o en desarrollo.

(Continúa)

— Ninguna venta o desarrollo de los inmuebles del acreditado ha sido cancelada**.**

(10) Nuevas normas e interpretaciones vigentes y emitidas pero aún no vigentes para 2020-

(a) Nuevas normas e interpretaciones vigentes para el año terminado el 31 de diciembre de 2020-

La tabla a continuación enumera los cambios recientes a las normas que son efectivos para los períodos anuales que iniciaron el 1o. de enero de 2020.

Fecha efectiva	Nuevas normas o enmiendas
1o. de enero del 2020	Modificaciones referentes al marco conceptual en normal IFRS. Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8). Definición de negocio (Modificaciones a IAS y IAS 8). Reforma de la tasa de interés de referencia (Modificaciones a la NIIF9, NIC 39 y NIIF 7).
1o. de enero del 2020	Reforma de la tasa de interés de referencia (modificaciones a las NIIF9, la NIC 39 y la NIIF 7).
1o. de enero del 2021	Reforma de la tasa de interés de referencia – Fase 2 (modificaciones a las NIIF9, la NIC 39 y la NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).
1o. de enero del 2022	Contratos Onerosos – Costo de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37). Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2018-2020. Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).

Al 31 de diciembre de 2020, los nuevos requerimientos actuales no tienen impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(b) Nuevas normas e interpretaciones vigentes y emitidas pero aún no vigentes para el año terminado el 31 de diciembre de 2020-

Algunas normas son efectivas para los periodos anuales que comienzan después del 1o. de enero de 2021 y se permite la aplicación anticipada; sin embargo, la Compañía no las ha adoptado anticipadamente en la preparación de sus estados financieros.

No se espera que las siguientes normas o modificaciones a las normas tengan un impacto significativo en los estados financiero de la Compañía.

Fecha efectiva	Nuevas normas o enmiendas
1o. de enero 2021	Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).
1o. de enero 2022	Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (enmiendas a la NIC 37). Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018 – 2020

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

AgileThought, Inc.

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

[Aparece logo de KPMG]

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

KPMG
Suite 1400
2323 Ross Avenue
Dallas, Texas 7501-2721

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración

AgileThought, Inc.:

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros consolidados de AgileThought, Inc. y subsidiarias, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de operaciones consolidados, de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores materiales.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener pruebas de auditoría sobre los importes y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluida la evaluación de los riesgos de que se produzcan desviaciones materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados a los que se hace referencia anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AgileThought, Inc.

y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por cada uno de los años, en el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

TEODORO HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

[Aparece firma ilegible]

Dallas, Texas
5 de mayo de 2021

AgileThought, Inc.
Índice
31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Contenido **Página**

Informe de los Auditores Independientes 2
Estados Financieros:
Balances Generales Consolidados 2
Estados de Operaciones Consolidados 3
Estados de Resultados Integrales Consolidados 4
Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidados 5
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados 6
Notas a los Estados Financieros Consolidados ..... 8 a 32

(...)

AgileThought, Inc.
Balances Generales Consolidados

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

(En miles de USD, excepto información sobre acciones)	Al 31 de diciembre de 2020	2019
Activos		
Activos circulantes:		
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	$ 9,432	$ 6,366
Cuentas por cobrar, neto	23,800	43,797
Pagos anticipados y otros activos circulantes	3,940	2,547
Activos circulantes por impuestos	10,776	9,116
Total de Activos Circulantes	47,948	61,826
Propiedad planta y equipo, neto	3,428	3,203
Crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida	88,809	106,816
Activos intangibles de vida definida, neto	71,511	82,823
Arrendamiento operativo de activos por derecho de uso, neto	8,123	10,823
Otros activos no circulantes	463	1,101
Total de Activos no circulantes	172,334	204,766
Total de Activos	$ 220,282	$ 266,592
Pasivos y Capital		
Pasivos circulantes:		
Cuentas por pagar	$ 16,486	$ 19,866
Pasivos acumulados	15,080	18,777
Impuestos a la utilidad por pagar	164	3,893
Otros impuestos por pagar	8,203	4,247
Parte circulante de pasivos por arrendamientos operativos	3,286	3,380
Ingresos diferidos	2,143	3,246
Parte circulante de obligación contingente por adquisición	8,104	10,066
Parte circulante de deuda a largo plazo	11,380	6,473
Total de Pasivos Circulantes	64,846	69,948
Obligación contingente por adquisición, neta de la parte circulante	2,200	12,555
Deuda a largo plazo, neto de la parte circulante	125,963	115,334
Pasivos por impuestos diferidos	3,073	2,823
Pasivos por arrendamientos operativos, neto de parte circulante	5,010	7,561
Otros pasivos no circulantes	992	—
Total de Pasivos	202,084	208,221
Compromisos y pasivos contingentes (Nota 18)		
Capital Contable		
Acciones Clase A - $.001 valor nominal (1,500,000 acciones autorizadas y 431,682 acciones en circulación en 2020 y 2019)		—
Acciones Clase B - $.001 valor nominal (1,600,000 acciones autorizadas y 37,538 acciones en circulación en 2020 y 2019)		—
Capital adicional pagado	101,497	101,286
Déficit acumulado	(66,181)	(40,004)
Otros Resultados Integrales Acumulados (pérdida)	(16,981)	(3,074)
Total Capital Contable atribuido a la Compañía	18,335	58,208
Participación no controladora	(137)	163
Total de Capital Contable	18,198	58,371
Total de Pasivos y Capital Contable	$ 220,282	$ 266,592

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

AgileThought, Inc.

Estados de Operaciones Consolidados

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

(En miles de USD, excepto información sobre acciones)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	2019	2018
Ingresos netos	$ 163,987	$ 173,695	$ 110,527
Costo de los ingresos	113,465	114,447	73,506
Utilidad bruta	50,522	59,248	37,021
Gastos de operación:			
Gastos de venta, generales y administrativos	31,955	33,854	22,101
Depreciación y amortización	6,959	6,401	3,878
Cambio en el valor razonable de la contraprestación contingente	(6,600)	2,349	(3,799)
Gastos de contraprestación basados en acciones	211	1,689	1,506
Cargos por deterioro	16,699	6,639	547
Gastos de reestructuración	5,524	—	—
Otros gastos de operación, neto	6,997	3,285	604
Total gastos operativos	61,745	54,217	24,837
(Pérdida) utilidad de operación	(11,223)	5,031	12,184
Gastos por intereses	(17,293)	(13,046)	(3,603)
Otros ingresos (gastos)	4,525	(2,654)	(2,309)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(23,991)	(10,669)	6,272
Gasto por impuesto a la utilidad	2,341	5,474	2,158
(Pérdida) utilidad neta	(26,332)	(16,143)	4,114
(Pérdida) utilidad neta atribuible a participaciones no controladoras	(155)	564	(188)
(Pérdida) utilidad neta atribuible a la Compañía	$ (26,177)	$ (16,707)	$ 4,302
(Pérdida) Utilidad por acción (Nota 16):			
Básica Clase A	$ (54.87)	$ (37.07)	$ 9.84
Diluida Clase A	$ (54.87)	$ (37.07)	$ 7.80
Básica y Diluida Clase B	$ (54.87)	$ (37.07)	$ 9.84
Promedio ponderado de acciones:			
Básica Clase A	439,530	413,192	399,733
Diluida Clase A	439,530	413,192	407,255
Básica y Diluida Clase B	37,538	37,538	37,538

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

AgileThought, Inc.

Estados de Ingresos (Pérdidas) Integrales Consolidados

(En miles de USD)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	2019	2018
(Pérdida) utilidad neta	$ (26,332)	$ (16,143)	$ 4,114
Ajustes de conversión de moneda extranjera	(14,052)	3,231	(185)
(Pérdida) utilidad integral	(40,384)	(12,912)	3,929
Menos: (Pérdida) utilidad integral atribuibles a la participaciones no controladoras	(300)	35	(177)
(Pérdida) utilidad integral atribuible a la Compañía	$ (40,084)	$ (12,947)	$ 4,106

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

AgileThought, Inc.

Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidados

(En miles de USD, excepto información sobre acciones)	Acciones de México		Acciones de Estados Unidos – Clase A		Acciones de Estados Unidos – Clase B		Capital Adicional pagado	Déficit acumulado	Otros resultados integrales acumulados	Participaciones no controladoras	Total de Capital Contable
	Acciones	Valor	Acciones	Valor nominal	Acciones	Valor nominal					
Al 31 de diciembre de 2017	**432,356**	**$ 85,395**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**$ (27,599)**	**$ (6,638)**	**$ 305**	**$ 51,463**
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	—	—	—	4,302	—	(188)	4,114
Contraprestación basada en acciones	—	—	—	—	—	—	1,506	—	—	—	1,506
Ajustes de conversión de moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	(196)	11	(185)
Al 31 de diciembre de 2018	**432,356**	**85,395**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1,506**	**(23,297)**	**(6,834)**	**128**	**56,898**
Cambio de domicilio a los Estados Unidos (Ver Nota 1)	(432,356)	(85,395)	394,818	—	37,538	—	85,395	—	—	—	—
Utilidad (pérdida) neta	—	—	—	—	—	—	—	(16,707)	—	564	(16,143)
Emisión de capital relacionada con contraprestaciones contingentes	—	—	35,415	—	—	—	12,696	—	—	—	12,696
Contraprestación basada en acciones	—	—	1,449	—	—	—	1,689	—	—	—	1,689
Ajustes de conversión de moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	3,760	(529)	3,231
Al 31 de diciembre de 2019	**—**	**—**	**431,682**	**—**	**37,538**	**—**	**101,286**	**(40,004)**	**(3,074)**	**163**	**58,371**
Pérdida neta	—	—	—	—	—	—	—	(26,177)	—	(155)	(26,332)
Contraprestación basada en acciones	—	—	—	—	—	—	211	—	—	—	211
Ajustes de conversión de moneda extranjera	—	—	—	—	—	—	—	—	(13,907)	(145)	(14,052)
Al 31 de diciembre de 2020	**—**	**$ —**	**431,682**	**$ —**	**37,538**	**$ —**	**$ 101,497**	**$ (66,181)**	**$ (16,981)**	**$ (137)**	**$ 18,198**

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA

AgileThought, Inc.
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

(En miles de USD)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	2019	2018
Actividades de operación			
(Pérdida) utilidad neta	$ (26,332)	$ (16,143)	$ 4,114
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta al efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de operación			
Acumulación de intereses de deuda convertible	4,380	1,573	—
(Ganancia en condonación) pérdida por la extinción de la deuda	(142)	—	524
Deterioro del crédito mercantil y otros activos intangibles	16,699	6,639	547
Provisión para cuentas incobrables	11	70	80
Contraprestación basada en acciones	211	1,689	1,506
Pérdida por enajenación de propiedad, planta y equipo	43	26	—
Amortización de activos por derecho de uso	2,899	2,266	1,113
Efectos por fluctuación cambiaria	(3,597)	1,962	2,194
Provisión para impuestos a la utilidad diferidos	1,398	1,135	(277)
Obligaciones por contraprestación contingente	(6,240)	2,349	(3,799)
Ganancia por desinversión, neta de efectivo retenido	(1,302)	—	—
Amortización de costos por emisión de deuda	925	728	116
Depreciación y amortización	6,959	6,401	3,878
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar	16,866	444	(3,503)
Gastos pagados por anticipado y otros activos	(1,393)	(55)	(988)
Cuentas por pagar	(3,380)	2,911	(16,210)
Pasivos acumulados	(3,697)	(1,872)	16,526
Ingresos diferidos	(1,103)	647	1,131
Otros activos circulantes por impuestos	2,296	(4,967)	1,284
Impuestos a la utilidad por pagar	(3,729)	2,919	1,736
Pasivos por arrendamiento	(2,838)	(2,216)	(1,023)
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de operación	(1,066)	6,506	8,949
Actividades de inversión			
Adquisición de negocios, neto de efectivo adquirido	—	(47,250)	(50,629)
Venta de negocio, neto de efectivo y equivalentes de efectivo	—	890	—
Compra de propiedad, planta y equipo	(1,585)	(676)	(1,522)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,585)	(47,036)	(52,151)
Actividades de financiamiento			
Recursos de préstamos	13,370	51,500	96,059
Pagos de costos por emisión de deuda	—	(1,358)	(3,495)
Amortización de préstamos	(2,450)	(2,161)	(33,288)
Pagos de contraprestaciones contingentes	(4,314)	(14,360)	(10,696)
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	6,606	33,621	48,580
Efecto por fluctuación cambiaria sobre el efectivo	(889)	(752)	(5,066)
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	3,066	(7,661)	312
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al inicio del año	6,366	14,027	13,715
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del año [1]	$ 9,432	$ 6,366	$ 14,027
[1] Saldo de efectivo restringido al final del periodo	$ 176	$ —	$ 7,808
Información complementaria de actividades de inversión que no generaron flujo de efectivo			
Contraprestación contingente pagada en acciones	$ —	$ 12,696	$ —
Adquisición de negocio, pagada mediante contraprestación contingente	$ —	$ 11,200	$ —
Contraprestación contingente condonada por enajenación de negocio	$ 1,413	$ —	$ —
Activos por derecho de uso obtenidos a cambio de pasivos por arrendamiento operativo	$ 572	$ 7,804	$ 5,139

Condonación de préstamos	$ 142	$ —	$ —
Intereses pagados en efectivo durante el año	$ 10,289	$ 9,079	$ 3,536
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo durante el año	$ 2,532	$ 4,322	$ 547

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros Consolidados.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Nota 1 - Compañía, Bases de consolidación y Presentación

Compañía

AgileThought, Inc. ("AgileThought"), es un prestador global de servicios de transformación digital de extremo a extremo en el mercado de América del Norte que utiliza deslocalización interna (*on-shore*) y cercana (*near-shore*). Tal como se utiliza en estos estados financieros, y a menos que el contexto indique lo contrario, los términos "Compañía", "nosotros", "nuestro" y términos similares se refieren a AgileThought.

Antes de nuestra constitución en Delaware, éramos una Sociedad de Capital Variable constituida bajo las leyes de México. Presentamos un Acta de Nacionalización y un Acta Constitutiva para volvernos una sociedad de Delaware en febrero de 2019 y cambiamos nuestro nombre a AN Global Inc. El 23 de octubre de 2019, presentamos un Acta Modificatoria a nuestra Acta Constitutiva para cambiar nuestra denominación a AgileThought, Inc., la denominación con la que operamos actualmente. Como parte del cambio de domicilio y constitución en los Estados Unidos, las acciones registradas en México se convirtieron en acciones comunes Clase A y Clase B. Las utilidades por acción para ambos ejercicios se presentaron como si la conversión hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2018.

Nuestra misión es cambiar fundamentalmente la forma en que las personas y las organizaciones ven, se acercan y logran la transformación digital. Combinamos nuestro enfoque ágil con la experiencia en tecnologías de próxima generación y las inversiones tecnológicas existentes de nuestros clientes para ayudarles a superar los desafíos de la transformación digital para innovar, construir, ejecutar y mejorar continuamente nuevas soluciones a escala. Ofrecemos servicios de transformación digital centrados en el cliente, on-shore y near-shore. Nuestros profesionales tienen experiencia operativa directa en la industria que les permite evaluar el contexto empresarial y los puntos débiles tecnológicos que enfrentan las empresas. Aprovechamos esta experiencia para crear estructuras y soluciones personalizadas a lo largo del acompañamiento en la transformación digital de los clientes. Invertimos en el entendimiento de las necesidades y requisitos específicos de nuestros clientes y adaptamos nuestros servicios a ellos. Creemos que nuestro enfoque personalizado y práctico nos permite demostrar nuestras capacidades diferenciadas para generar confianza con nuevos clientes y fortalecer las relaciones con los clientes actuales. Aprovechamos la estructura denominada "AgileThought Scaled Framework", basada en estructuras comunes mejoradas por elementos como el descubrimiento continuo, la priorización de oportunidades y el trabajo en equipo, para entregar al cliente soluciones de software a escala a nivel empresarial de manera rápida y anticipada. Nuestra amplia experiencia en tecnologías de próxima generación facilita nuestra capacidad de proporcionar competencias de clase empresarial en áreas clave de la transformación digital.

Las soluciones de AgileThought se entregan a través un ciclo integral que tiene las siguientes fases:

Innovación - Nuestros equipos experimentados se enfocan en prestar servicios de consultoría y capacitación a las organizaciones buscando implementar y optimizar una cultura ágil de Desarrollo y Operaciones (DevOps). De esta manera, ayudamos a nuestros clientes a adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes del mercado y de sus partes interesadas internas.

Compilación (*Build*) - La compilación se enfoca en el desarrollo e ingeniería de aplicaciones empresariales diseñadas para satisfacer las complejas necesidades de creación y desarrollo de una empresa grande y moderna. Los equipos escalables de alto rendimiento ofrecen amplios conjuntos de habilidades técnicas y comerciales en tecnologías de última generación y una entrega ágil en los ecosistemas de clientes, empleados y socios.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Ejecución (*Run*)- La práctica Run proporciona la potencia operativa para optimizar el rendimiento de las aplicaciones a medida que evoluciona el panorama tecnológico de nuestros clientes. Los equipos de Run brindan orientación, administración y soporte críticos para mejorar la experiencia del usuario y maximizar el retorno de inversión.

Las soluciones principales de AgileThought están diseñadas para generar los mejores resultados comerciales que permitan a los clientes:

- Transformar sus procesos comerciales centrales para competir en el mercado,
- Mejorar la participación del usuario para clientes y trabajadores,
- Optimizar la infraestructura digital para cubrir los requerimientos de un negocio digital y
- Simplificar su administración (infraestructura y prestación de servicios).

La Compañía complementó su crecimiento orgánico con varias adquisiciones estratégicas. Recientemente, completamos la adquisición de Agile Thought LLC y 4th Source, LLC ("4th Source"), en julio de 2019 y noviembre de 2018, respectivamente. Los resultados de operaciones de estos negocios adquiridos se incluyeron en los Estados Financieros Consolidados desde la fecha de cada adquisición. Consulte la Nota 3 para obtener más información relacionada con estas adquisiciones.

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del nuevo coronavirus ("COVID-19") como una pandemia mundial. La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto negativo en la economía global, interrumpiendo las cadenas de suministro globales y creando volatilidad y desorganización significativa en las diversas industrias, incluyendo los sectores relacionados con Viajes y Transporte, Restaurantes y minoristas tradicionales. Si bien la exposición de la Compañía a estos sectores es limitada debido a que nuestros clientes más importantes se encuentran en los sectores de Servicios Financieros, Salud y Comercio Electrónico (venta minorista en línea), la mayoría de los sectores implementaron algunas medidas de contención de costos que afectaron nuestros ingresos de 2020. En respuesta, la Compañía ha tomado ciertas medidas y se ha comprometido con planes de reestructuración e iniciativas de reducción de costos para fortalecer su situación financiera y operaciones (consultar la Nota 14 para más información). Adicionalmente, los impactos negativos de COVID-19 fueron un factor determinante en el cálculo del deterioro de los activos intangibles de la Compañía en 2020 (ver Nota 7 para más información).

Aunque continuamos monitoreando y evaluando los efectos de la pandemia de COVID-19 en nuestro negocio y clientes, el impacto final de la pandemia tanto en el frente económico como en el operativo es altamente incierto.

Bases de Consolidación y Presentación

Los Estados Financieros Consolidados adjuntos se han preparado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América ("U.S. GAAP", *por sus siglas en inglés*) y de acuerdo con las normas y reglamentos de la Comisión de Bolsa y de Valores ("SEC", *por sus siglas en inglés*). Los Estados Financieros Consolidados incluyen a AgileThought y a todas sus subsidiarias y entidades en las que la Compañía mantiene una participación controladora. Todas las transacciones intercompañías y saldos entre las entidades de AgileThought han sido eliminadas en la consolidación.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Nota 2 - Resumen de políticas contables significativas

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con los US GAAP requiere que la Administración realice supuestos y estimaciones sobre eventos futuros que afectan los montos reportados en los Estados Financieros Consolidados. Además, ciertos supuestos y estimaciones incluyen el impacto directo e indirecto de la pandemia COVID-19 en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Compañía. El impacto económico de la pandemia en el negocio de la Compañía depende de su gravedad y duración, que a su vez dependen de factores altamente inciertos, como la naturaleza y el alcance de los esfuerzos de contención, el momento y la eficacia de las vacunas. El alto nivel de incertidumbre con respecto al impacto económico significa que los supuestos y estimaciones de la Administración están sujetas a cambios a medida que se desarrolla la situación y se disponga de nueva información. En la medida en que los resultados reales difieran materialmente de estos supuestos y estimaciones, los estados financieros futuros de la Compañía podrían verse afectados materialmente. Además, hemos realizado estimaciones significativas con respecto a activos intangibles, crédito mercantil, depreciación, amortización, impuestos a la utilidad, contraprestación basada en acciones, contingencias, el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y obligaciones relacionadas con contraprestaciones contingentes en relación con combinaciones de negocios, y valuación de activos y pasivos.

Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos conforme al ASC 606 Ingresos procedentes de contratos con clientes, de la Codificación de Normas de Contabilidad ("ASC" *por sus siglas en inglés*) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera ("FASB" *por sus siglas en inglés*).

Los ingresos se reconocen cuando o en el momento que se transmite el control de los productos o servicios prometidos al cliente en una cantidad que refleja la contraprestación que la Compañía espera recibir a cambio de esos productos o servicios. En los casos en que los ingresos se reconocen a través del tiempo, la Compañía utiliza un método de medición con datos de entrada o salida apropiados, generalmente basados en el contrato o el volumen de trabajo.

La Compañía aplica su juicio para determinar la capacidad e intención de pago del cliente en función de una variedad de factores, incluida experiencia histórica de pago del cliente. Si existe incertidumbre acerca de la recepción del pago por los servicios, el reconocimiento de ingresos se difiere hasta que la incertidumbre se resuelva. Nuestras condiciones de pago se basan en la práctica habitual comercial y pueden variar según la región y el tipo de cliente, generalmente son de 30 a 90 días. No ajustamos el precio de la transacción derivado de un componente de financiamiento significativo debido a que el plazo entre la facturación y el pago esperado es menor a un año.

La Compañía puede celebrar contratos que consistan en cualquier combinación de nuestros entregables. En la medida en que un contrato incluya la promesa de múltiples entregables, la Compañía determina si los entregables prometidos son capaces de ser distintos, y si son distintos en el contexto del contrato. Si no se cumplen estos criterios, los entregables prometidos se contabilizan como una obligación de desempeño única. Para los contratos con múltiples obligaciones de desempeño distintas, asignamos la contraprestación entre las obligaciones de desempeño con base en su precio de venta independiente relativo. El precio de venta independiente es el precio al que venderíamos un bien o servicio prometido de forma individual a un cliente. Cuando no es directamente observable, la Compañía generalmente estima el precio de venta independiente utilizando el costo esperado más un margen. La Compañía reevalúa estas estimaciones periódicamente o cuando cambian los hechos y circunstancias.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
C.S.J.X.

Los ingresos relacionados con los servicios de mantenimiento de software se reconocen durante el período en que se prestan los servicios utilizando un método de medición con datos de salida que es consistente con la forma en que se entrega el servicio al cliente.

Los ingresos relacionados con las soluciones de almacenamiento en la nube, los cuales incluyen una combinación de servicios de almacenamiento y soporte técnico, y no transmiten una licencia al cliente, se reconocen durante el período en que se prestan los servicios. Estos contratos representan una obligación de desempeño única.

Aquellos contratos de licencia de software que requieren la personalización significativa del software de terceros, la licencia de software y los servicios relacionados con la personalización no se consideran distintos entre sí, debido a que los servicios de personalización pueden ser de naturaleza compleja o modificar o personalizar significativamente la licencia de software. Por lo tanto, los ingresos se reconocen a medida que se prestan los servicios de acuerdo con el método de medición de datos de salida que mide el progreso hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño.

Los ingresos relacionados con nuestros contratos de licencia de software de terceros que no implican almacenamiento en servidores y que no requieren una modificación significativa o personalización del software subyacente se reconocen cuando se transfiere el control del software en un punto en el tiempo.

Los ingresos relacionados con servicios de consultoría (tiempo y materiales), contratos basados en transacciones o contratos basados en volumen se reconocen durante el período en que se prestan los servicios utilizando un método de medición de datos de entrada, como las horas de trabajo incurridas.

La Compañía puede celebrar contratos con proveedores externos para revender productos o servicios, como licencias de software y servicios de almacenamiento en servidores de terceros. En ese caso, la Compañía evalúa si la Compañía es el principal (es decir, informa los ingresos en términos brutos) o es un agente (es decir, informa los ingresos en términos netos). De esta manera, la Compañía primero evalúa si controla el bien o servicio antes de transferirlo al cliente. En los casos en que la Compañía controla el bien o servicio antes de transferirlo al cliente, la Compañía es el principal; de lo contrario, la Compañía es el agente. Se requiere el juicio de la Administración para determinar si controlamos el bien o servicio antes de que se transfiera al cliente.

Algunos de nuestros contratos de servicio están sujetos a cláusulas de aceptación del cliente. En este caso, la Compañía debe determinar si la cláusula de aceptación del cliente es sustantiva. Esta determinación depende de si la Compañía puede confirmar independientemente que el producto cumple con las especificaciones acordadas contractualmente o si el contrato requiere la revisión y aprobación del cliente. Cuando una aceptación del cliente se considera sustancial, la Compañía no reconoce los ingresos sujetos a la cláusula de aceptación hasta que se obtenga la aceptación del cliente.

Los contratos de clientes a veces incluyen pagos de incentivos recibidos por beneficios adicionales entregados a clientes o contratos por nivel de servicio que podrían dar lugar a créditos o reembolsos al cliente. Dichos montos se estiman al inicio del contrato y se ajustan al final de cada período de reporte a medida que se obtiene información adicional solo en la medida en que sea probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos acumulados.

Segmentos

Los segmentos operativos se definen como componentes de una entidad para los cuales existe cierta información financiera disponible que es evaluada regularmente por la máxima autoridad para la toma de decisiones

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

estratégicas y operativas ("CODM" *por sus siglas en inglés*) con el propósito de asignar recursos y evaluar el desempeño financiero. El Director General de la Compañía, quien ha sido identificado como el CODM, revisa la información financiera a nivel de grupo consolidado para evaluar el desempeño de la Compañía y asignar los recursos. La Compañía ha determinado que opera un solo segmento operativo y de reporte.

Mediciones del valor razonable

La Compañía reconoce el valor razonable de los activos y pasivos conforme al ASC 820, Medición del Valor Razonable ("ASC 820"). La ASC 820 define el valor razonable como el precio para vender un activo o pagar un activo transferido en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición y en el mercado principal o más ventajoso para ese activo o pasivo. El valor razonable debe calcularse con base a los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para determinar el precio del activo o pasivo, y no con supuestos específicos de la entidad.

La norma ASC 820 incluye revelaciones sobre el valor razonable y establece la jerarquía de valor razonable para los datos de entrada para la valuación. La jerarquía prioriza los datos de entrada en tres niveles en función de la medida en que dichos datos son observables en el mercado. Cada medición del valor razonable se clasifica en uno de los tres niveles, que está determinado por el nivel más bajo de datos de entrada que es significativo para la medición del valor razonable en su totalidad. Se utilizan tres niveles diferentes:

Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Otras valuaciones que incluyen precios de cotización que son observables de manera directa o indirecta en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: Valuaciones realizadas a través de técnicas en las que uno o más de sus datos significativos no son observables.

Ver Nota 4 para más información.

Efectivo, equivalentes de efectivo, y efectivo restringido

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluye inversiones en efectivo altamente líquidas con un vencimiento original de tres meses o menos a la fecha de contratación. La Compañía mantiene saldos de efectivo y equivalentes de efectivo con las principales instituciones financieras. A veces, estos saldos exceden los límites asegurados por el Gobierno federal. La Compañía evalúa periódicamente la condición financiera de estas instituciones financieras donde se mantienen los fondos y cree que el riesgo de crédito es remoto. En 2020, la Compañía mantuvo efectivo restringido relacionado con litigios. En 2018, la Compañía mantuvo efectivo restringido junto con la adquisición de negocio realizada en 2017; estos fondos se asociaron con la contraprestación contingente que posteriormente se pagó en 2019.

Cuentas por cobrar y provisión para cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se registran por el importe facturado o por facturar, no devengan intereses y tienen un vencimiento de un año o menos. Los montos cobrados de las cuentas por cobrar comerciales se incluyen en los flujos de efectivo netos de las actividades de operación en los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados. Al 1 de enero de 2020, la Compañía mantiene una provisión para cuentas incobrables para pérdidas crediticias estimadas inherentes a su cartera de cuentas por cobrar consistente con los requisitos de ASU 2016-13, *Instrumentos financieros - Pérdidas crediticias (Tema 326): Medición de Pérdidas Crediticias de Instrumentos Financieros.* Al

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

establecer la estimación requerida, la Administración considera la experiencia histórica, la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y los patrones de pago actuales, y las condiciones económicas actuales que pueden afectar la capacidad de pago de un cliente. Los saldos de las cuentas se cargan contra la estimación después de que se han agotado todos los medios de cobro y el potencial de recuperación se considera remoto. La Compañía no tiene ninguna exposición crediticia fuera de balance relacionada con sus clientes.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se mide al costo menos la depreciación o amortización acumulada. Los gastos para reemplazos y mejoras se capitalizan, mientras que los costos de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados a medida que estas se incurren. La Compañía deprecia la propiedad, planta y equipo utilizando el método de depreciación en línea recta durante las siguientes vidas útiles económicas estimadas de los activos:

	Vida útil (años)
Mobiliario y accesorios	5 - 10
Equipo de cómputo	3 - 5
Programas de software	3

Las mejoras de arrendamiento se amortizan durante el plazo del arrendamiento o la vida útil del activo, lo que sea más corto. Cuando estos activos se venden o dan de baja, el activo y la depreciación y amortización relacionadas se liberan, y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los Estados de Operaciones Consolidados.

La Compañía capitaliza ciertos costos de desarrollo incurridos relacionados con el software de uso interno. Los costos incurridos en la etapa preliminar de desarrollo se reconocen como gastos cuando se incurren. Una vez que una aplicación ha alcanzado la etapa de desarrollo, la nómina y los gastos relacionados con la nómina de los empleados se capitalizan hasta que el software está sustancialmente completo y listo para el uso previsto. Los costos capitalizados se amortizan en línea recta durante tres años, durante la vida útil estimada del software.

Los activos de larga duración se revisan por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de dichos activos puede no ser recuperable. Realizamos pruebas relacionadas con la capacidad de recuperación comparando la suma de la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados con el valor en libros de un activo. Si determinamos que el valor en libros no es recuperable, calculamos una pérdida por deterioro basada en el exceso del valor en libros del activo sobre su valor razonable. El valor razonable se determina utilizando un enfoque de flujo de efectivo descontado.

Combinación de negocios

La Compañía contabiliza sus combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición de conformidad con la ASC 805, *Combinaciones de negocios*, al reconocer los activos tangibles e intangibles identificables adquiridos y los pasivos asumidos, y cualquier interés de la participación no controladora en el negocio adquirido, valuados a sus valores razonables en su fecha de adquisición. La contraprestación contingente se incluye como parte del costo de adquisición y se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. El pasivo resultante de una contraprestación contingente se remide al valor razonable a partir de cada fecha de presentación de reporte hasta que se materialice la contingencia y los cambios subsecuentes en el valor razonable se reconocen en resultados. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen a medida que se incurren dentro de otros gastos de operación, neto.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el costo de los negocios adquiridos que excede el valor razonable de los activos netos tangibles e intangibles adquiridos identificables y se asigna a una unidad de reporte cuando el negocio adquirido se integra en la Compañía. El crédito mercantil no se amortiza, pero se evalúa su deterioro anualmente. La Compañía cambió su fecha de valuación anual del 31 de diciembre al 1 de octubre de 2020. La Compañía también realiza una valuación cuando eventos o cambios de circunstancias indican que el valor en libros puede ser mayor al valor recuperable. De conformidad con la guía del FASB, la Administración puede evaluar primero ciertos factores cualitativos para determinar si es necesario realizar una prueba cuantitativa de deterioro de crédito mercantil.

Cuando es necesario, la Compañía realiza una evaluación cuantitativa del deterioro del crédito mercantil si determina que es más probable que el valor razonable de una unidad de reporte sea menor que su valor en libros. En la prueba cuantitativa, comparamos el valor razonable de la unidad de reporte con los valores en libros respectivos. La Administración utiliza una combinación entre el enfoque de ingresos y el enfoque de mercado de empresas públicas para estimar el valor razonable de cada unidad de reporte. Si el valor en libros de una unidad de reporte excede su valor razonable, se reconoce una pérdida por deterioro en una cantidad igual al excedente, limitado a la cantidad total de crédito mercantil asignada a esa unidad de reporte.

Este análisis requiere el uso de supuestos significativos, como la estimación de flujos de efectivo futuros, la estimación de la tasa de crecimiento a largo plazo, el costo promedio ponderado del capital y los múltiplos del mercado. Las estimaciones utilizadas para calcular el valor razonable de una unidad de reporte cambian de un año a otro en función de los resultados operativos, las condiciones del mercado y otros factores. Los cambios en estas estimaciones y supuestos podrían afectar materialmente la determinación del valor razonable y el deterioro del crédito mercantil para cada unidad de reporte. Consultar la Nota 7 para información adicional sobre crédito mercantil.

Activos intangibles

La Compañía tiene relaciones con clientes (activos intangibles de vida útil definida) y marcas comerciales (activos intangibles con vida útil indefinida) en sus Balances Generales Consolidados.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en línea recta durante sus vidas útiles estimadas que es el método de amortización que refleja el patrón en el que se consumen los beneficios económicos de los activos intangibles. Realizamos pruebas de deterioro cuando los eventos o circunstancias indican que el valor en libros de un activo intangible de vida útil definida puede no ser recuperable. De igual manera que con otros activos de larga duración, si determinamos que el valor en libros no es recuperable, calculamos una pérdida por deterioro en función del excedente del valor en libros del activo sobre su valor razonable. El valor razonable se determina utilizando el enfoque de flujo de efectivo descontado de las ganancias excedentes de varios periodos.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúan por deterioro anualmente y cuando sea necesario. La Compañía cambió su fecha de evaluación anual del 31 de diciembre al 1 de octubre de 2020. La Compañía también realizará una evaluación para determinar la existencia de eventos o circunstancias que lleven a una determinación de que es más probable que el valor razonable de una unidad de reporte sea menor que su valor en libros. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros del activo excede su valor razonable. La Compañía utiliza el método del cálculo del ahorro en regalías para determinar el valor razonable de sus activos intangibles con vida útil indefinida. Consultar la Nota 7 para información adicional.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Arrendamientos

La Compañía es un arrendatario de varios arrendamientos no cancelables, principalmente para espacios de oficina y equipos de cómputo. La Compañía contabiliza los arrendamientos conforme a la ASC 842, *Arrendamientos* ("ASC 842"). Determinamos si un contrato es o contiene un contrato de arrendamiento al momento inicial. Para los arrendamientos operativos, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros a la fecha de inicio del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluidos para la determinación del pasivo por arrendamiento se conforman por lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en sustancia, adeudados durante el plazo del arrendamiento;
- Pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o tasa de interés, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa de interés a la fecha de inicio del arrendamiento;
- Montos que se espera pagar como garantía de valor residual proporcionada por la Compañía; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra para el activo subyacente si la Compañía tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción.

Las estimaciones y juicios clave incluyen cómo la Compañía determina (1) la tasa de descuento que utiliza para calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento futuros y (2) el plazo de arrendamiento, descritos con más detalle a continuación:

- El ASC 842 requiere que un arrendatario calcule su pasivo por arrendamiento utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, su tasa incremental de préstamos. Generalmente, la Compañía no puede determinar la tasa de interés implícita del arrendamiento porque no tiene acceso al valor residual estimado del arrendador o al monto de los costos directos iniciales diferidos del arrendador. Por lo tanto, la Compañía generalmente utiliza su tasa de interés incremental de préstamos como tasa de descuento para el arrendamiento. Esta es la tasa que la Compañía tendría que pagar con garantía para pedir prestado un monto igual a los pagos de arrendamiento en términos similares.
- El plazo de arrendamiento para todos los arrendamientos de la Compañía incluye el período no cancelable del arrendamiento más cualquier período cubierto por la opción de la Compañía para prorrogar (o no dar por terminado) el arrendamiento y que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, o una opción para prorrogar (o no dar por terminado) el arrendamiento controlado por el arrendador.

El activo por derecho de uso ("ROU" por sus siglas en inglés) se mide inicialmente por el monto inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por los pagos de arrendamiento realizados en o antes de la fecha de inicio del arrendamiento, más cualquier costo directo inicial incurrido menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. El arrendamiento operativo, activo por derecho de uso se amortiza subsecuentemente durante la vigencia del arrendamiento. Los gastos de arrendamiento por pagos de arrendamiento se reconocen utilizando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento dentro de los gastos de venta, generales y administrativos en los Estados de Operaciones Consolidados.

Los pagos de arrendamiento variables no son materiales y nuestros contratos de arrendamiento no contienen garantías materiales de valor residual ni cláusulas restrictivas materiales.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

La Compañía utiliza la guía de deterioro de activos de larga duración en la ASC 360-10, *Propiedad, Planta y Equipo - En general*, para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y, de ser así, calcular el monto de la pérdida por deterioro a reconocer.

La Compañía ha decidido aplicar la exención de reconocimiento y medición de arrendamientos a corto plazo y no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento para arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con sus arrendamientos a corto plazo como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento variables asociados con estos arrendamientos se reconocen y presentan de la misma manera que todos los demás arrendamientos de la Compañía.

Tenemos contratos de arrendamiento con componentes de arrendamiento y no arrendamiento, para los cuales hemos elegido aplicar el expediente práctico y contabilizarlos como un solo componente de arrendamiento. Además, para ciertos arrendamientos de equipos, aplicamos el enfoque de cartera para contabilizar de manera efectiva los activos por derecho de uso del arrendamiento operativo y los pasivos por arrendamiento operativo. Consultar la Nota 8 para obtener información adicional.

Moneda Extranjera

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía se reportan en dólares estadounidenses. La Compañía ha determinado que la moneda funcional de sus subsidiarias internacionales es la moneda local de cada país. La conversión de las monedas funcionales de las subsidiarias a dólares estadounidenses se realiza para las cuentas del balance general utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general y para las cuentas de ingresos y gastos utilizando un tipo de cambio promedio mensual vigente durante el período respectivo. Las utilidades o pérdidas resultantes de dicha conversión se reportan como ajustes de conversión de moneda extranjera dentro de otros resultados integrales acumulados como un componente separado del capital contable.

Los activos y pasivos monetarios de cada subsidiaria denominados en monedas distintas a la moneda funcional de la subsidiaria se convierten a su respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance general. Las operaciones de cada subsidiaria en monedas distintas de la moneda funcional de la subsidiaria se convierten a las monedas funcionales respectivas utilizando un tipo de cambio mensual promedio vigente durante el período de la operación. Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones en moneda extranjera se incluyen en los Estados de Operaciones Consolidados.

Impuestos a la utilidad

La Compañía contabiliza los impuestos a la utilidad utilizando el método de activos y pasivos para contabilizar los impuestos a la utilidad. Conforme a este método, el gasto por impuesto a la utilidad se reconoce por impuestos por pagar o reembolsables para el ejercicio en curso. Además, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias entre los valores en libros en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases gravables y todas las pérdidas operativas y créditos fiscales trasladados a ejercicios futuros, si corresponde. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden utilizando las tasas impositivas promulgadas que se espera se apliquen a las utilidades gravables en los ejercicios en que se espera recuperar o liquidar esas diferencias temporales. El efecto sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos de un cambio en las leyes o tasas impositivas se reconoce en los Estados de Operaciones Consolidados en el período que incluye la fecha de promulgación. Los activos por impuestos diferidos disminuyen mediante una reserva de valuación si, según el peso de la evidencia disponible, es más probable que algunos o todos los activos por impuestos diferidos no se realicen. De conformidad con la guía de FASB relacionada con la contabilización de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO

incertidumbres en los impuestos a la utilidad, podemos reconocer el beneficio fiscal de una posición fiscal incierta solo si es más probable que la posición fiscal se mantenga después del examen por parte de las autoridades fiscales, con base en los méritos técnicos de la posición fiscal y también en las prácticas administrativas pasadas y los precedentes de la autoridad fiscal.

Contraprestación basada en acciones

La Compañía reconoce y mide los gastos de contraprestación para todos los pagos basados en acciones en función del valor razonable de la fecha de otorgamiento.

Para las unidades de acciones por desempeño ("PSU", *por sus siglas en inglés*), estamos obligados a estimar el resultado probable de las condiciones de desempeño a fin de determinar el costo de pagos basados en acciones que se registrará durante el período de otorgamiento. El otorgamiento está vinculado a las condiciones de desempeño que incluyen el logro de métricas basadas en el EBITDA y/o la ocurrencia de un evento de liquidez.

El valor razonable de la fecha de otorgamiento se determina con base en el valor razonable de mercado de las acciones de la Compañía en la fecha de otorgamiento de dichos pagos. Debido a que no existe un mercado público para el capital de la Compañía, la Compañía determina el valor razonable de las acciones utilizando el enfoque de ingresos, específicamente el método de flujo de efectivo descontado, y considerando una serie de factores objetivos y subjetivos, incluyendo la operación y desempeño financiero de la Compañía, expectativas de desempeño futuro, condiciones de mercado y eventos de liquidación, entre otros factores.

La determinación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere realizar supuestos y estimaciones, incluyendo las estimaciones del período en el que los pagos estarán pendientes antes de que se ejerzan y la volatilidad futura en el precio de nuestras acciones comunes. Periódicamente evaluamos la razonabilidad de nuestros supuestos y actualizamos nuestras estimaciones según sea necesario. Si los resultados reales difieren significativamente de nuestras estimaciones, los gastos de contraprestaciones basadas en acciones y nuestros resultados de operaciones podrían verse afectados significativamente. La política contable de la Compañía es contabilizar las pérdidas por estos pagos de los empleados a medida que ocurren.

Plan de Contribución Definida

La Compañía mantiene un plan de ahorro 401(k) que cubre a todos los empleados de Estados Unidos. Los empleados participantes pueden aportar una parte de su salario al plan de ahorro, con ciertas limitaciones. La Compañía iguala el 100% del primer 4% de las contribuciones de cada empleado y el 50% del siguiente 1% de la compensación base del empleado aportada, con una contribución máxima de $6,000 dólares estadounidenses por empleado. Antes de abril de 2020, la aportación de la empresa para los antiguos empleados de 4th Source era del 100% de las contribuciones de cada empleado hasta por el 4% de las ganancias elegibles del empleado, sin una aportación máxima por empleado. Todas las aportaciones igualadas se otorgan inmediatamente. Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las contribuciones igualadas de la Compañía ascendieron a $1.5 millones y $0.9 millones, respectivamente, y se contabilizaron a medida que se incurrieron. Las contribuciones igualadas de 4th Source en 2018 fueron mínimas, dado que 4th Source fue adquirida el 15 de noviembre de 2018.

Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción, básica y diluida, atribuible a los accionistas comunes se presentan conforme al método de dos clases requerido para los valores de participación. Las acciones comunes Clase A y Clase B tienen derechos idénticos de liquidación y distribución. La utilidad (pérdida) neta se asigna de manera proporcional a las

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

acciones Clase A y Clase B. La utilidad (pérdida) neta básica por acción atribuible a los accionistas comunes se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta entre el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período. La pérdida neta diluida por acción atribuible a los accionistas comunes se calcula considerando todas las acciones comunes equivalentes con efecto de dilución potenciales en circulación para el período utilizando el método de conversión o el método de acciones en tesorería, según corresponda. Para efectos de este cálculo, se consideran y se incluyen para el cálculo de la utilidad (pérdida) diluida por acción, las obligaciones convertibles, la contraprestación contingente por pagar en acciones y los pagos basados en acciones en circulación, excepto cuando el resultado no tenga efectos de dilución o cuando las condiciones requeridas para la emisión de acciones comunes no se hayan cumplido a la fecha del balance general. La utilidad (pérdida) por acción diluida se computa utilizando el número promedio ponderado de acciones comunes y acciones comunes equivalentes diluidas en circulación durante el período.

Compromisos y contingencias

Los pasivos por contingencias de pérdida que surgen de reclamaciones, determinaciones, litigios, multas y recargos, y otras fuentes se registran cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y el monto de la valoración y/o remedición puede estimarse razonablemente. Los costos legales incurridos en relación con dichos pasivos se reconocen como gastos cuando son incurridos.

Reclasificaciones

Algunos montos en los Estados Financieros Consolidados de ejercicios anteriores han sido reclasificados para la presentación utilizada en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020. Los saldos que fueron reclasificados se relacionan con las partidas en el estado de operaciones consolidado que se presentaban anteriormente dentro de otros gastos (ingresos) operativos, neto, gastos por intereses, neto y pérdida cambiaria, neta; estos componentes ahora se presentan dentro de otros ingresos (gastos). Para obtener información adicional sobre los componentes de otros ingresos (gastos), ver la Nota 10. Estas reclasificaciones no tuvieron impacto en la utilidad (pérdida) neta, capital contable o flujos de efectivo de operación que se reportaron anteriormente.

Pronunciamientos contables emitidos recientemente

Los organismos autorizados publican normas y guías, que son evaluadas por la Administración para determinar el impacto en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía. Se evaluaron las Actualizaciones de Normas de Contabilidad ("ASU", *por sus siglas en inglés*) que no se enlistan a continuación y se determinó que no eran aplicables a los Estados Financieros Consolidados de la Compañía.

Las siguientes normas fueron adoptadas por la Compañía durante el año:

- En junio de 2016, el FASB emitió la ASU No. 2016-13, *Medición de pérdidas crediticias sobre Instrumentos Financieros*, que modifica los requisitos contables para la medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, de utilizar un método de pérdidas probables o incurridas a utilizar el método de pérdidas crediticias esperadas. Las cuentas por cobrar comerciales, incluyendo la provisión para cuentas incobrables, es el único instrumento financiero de la Compañía que está dentro del alcance de la ASU 2016-13. A partir del 1 de enero de 2020, adoptamos esta norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado. La adopción no tuvo ningún ajuste con efecto acumulativo al 1 de enero de 2020, tampoco hubo impacto material en los Estados Financieros Consolidados de la Compañía. Consulte la sección "Cuentas por cobrar" anterior para más información.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

- En agosto de 2018, el FASB emitió la ASU No. 2018-15, *Contabilidad del Cliente para los Costos de Implementación Incurridos en un Contrato de Computación en la Nube como Contrato de Prestación de Servicios*. La ASU modifica los requisitos de capitalización con respecto a los costos de implementación incurridos por el cliente en un contrato de almacenamiento que sea considerado un contrato de prestación de servicios. La Compañía adoptó esta ASU el 1 de enero de 2020, lo que no generó un impacto material en los Estados Financieros Consolidados.

Las siguientes normas contables recientemente publicadas no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía:

- En agosto de 2020, el FASB emitió la ASU No. 2020-06, *Deuda-Deuda Convertible y Otras Opciones y Derivados y Contratos de Cobertura en el Capital Propio de la Entidad.* Las modificaciones de esta actualización simplifican la contabilización de ciertos instrumentos financieros con características de pasivo y patrimonio, incluyendo los instrumentos convertibles y los contratos sobre patrimonio propio de la entidad. Esta guía entrará en vigor para períodos anuales que comiencen después del 15 de diciembre de 2021, y se permite la adopción anticipada. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de esta ASU en los Estados Financieros Consolidados.

- En marzo 2020, el FASB emitió la ASU No. 2020-04, *Reforma de la Tasa de Referencia*. En respuesta a las preocupaciones sobre los riesgos estructurales de las Tasas Interbancarias de Oferta (IBOR, *por sus siglas en inglés*) y, particularmente, el riesgo de suspensión de la Tasa Interbancaria de Oferta de Londres (LIBOR *por sus siglas en inglés*), los reguladores en varias jurisdicciones de todo el mundo han emprendido iniciativas de reforma para identificar tasas de referencia alternativas que sean más observables basadas en transacciones y menos susceptibles a manipulación. Esta situación puede impactar los costos por préstamos de la Compañía en los que se utiliza la LIBOR como tasa de referencia. La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de esta ASU en sus Estados Financieros Consolidados.

- En diciembre de 2019, el FASB emitió la ASU No. 2019-12, *Impuestos a la utilidad*, para simplificar la contabilidad de los impuestos a la utilidad en función de los cambios sugeridos por las partes interesadas como parte de la iniciativa de simplificación del FASB. Esta guía entrará en vigor para períodos intermedios y anuales que comiencen después del 15 de diciembre de 2020, la adopción anticipada está permitida. Esperamos adoptar esta guía el 1 de enero de 2021. La Compañía está en el proceso de evaluar el impacto de esta ASU en sus Estados Financieros Consolidados.

Nota 3 – Combinación de negocios

2019

El 19 de julio de 2019, completamos la adquisición del 100% de la participación de capital de AgileThought, LLC por una contraprestación de $60.8 millones aproximadamente. La contraprestación total estaba conformada por $49.6 millones en efectivo, incluyendo el ajuste al capital de trabajo y $11.2 millones en contraprestación contingente estimada a valor razonable. Incurrimos $3.9 millones en costos relacionados con la adquisición que se reconocen en otros gastos de operación netos en los Estados de Operaciones Consolidados.

La contraprestación contingente se basa en las ganancias antes de intereses, impuestos a la utilidad, depreciación y amortización de AgileThought, LLC para los tres períodos terminados el 30 de junio siguientes a la fecha de adquisición. El valor razonable de los pasivos reconocidos de la contraprestación contingente se estimó utilizando el enfoque de ingresos. Consultar la Nota 4 para más información.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

AgileThought, LLC es una empresa de consultoría de servicio integral de software, que se especializa en desarrollo de software personalizado, interfaz de usuario y diseño de experiencia, creación rápida de prototipos, servicios administrados en la nube, análisis y colaboración de datos, soluciones de inteligencia empresarial y SharePoint, y consultoría y capacitación ágiles y DevOps. La Compañía adquirió AgileThought, LLC con el propósito de expandir sus servicios, así como el posicionamiento de la Compañía, para proporcionar relaciones comerciales a largo plazo con clientes de buena reputación.

El crédito mercantil se calcula como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación transferida a la fecha de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos, y representa los beneficios económicos futuros que esperamos obtener como resultado de la adquisición. Todo el crédito mercantil registrado en la adquisición de AgileThought, LLC es deducible de impuestos.

La asignación del precio de compra al valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos fue la siguiente:

(en miles de USD)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 2,325
Cuentas por cobrar	8,452
Cargos a clientes sin facturar	4,831
Pagos anticipados y otros	75
Seguros pagados por anticipado	21
Depósitos en garantía	72
Propiedad, planta y equipo	1,094
Relaciones con clientes	29,300
Marca registrada	8,300
Activos por impuestos diferidos	1,679
Arrendamiento operativo, activo por derecho de uso	6,995
Activos adquiridos	**63,144**
Cuentas por pagar	1,469
Pasivos acumulados	2,595
Ingresos diferidos	2,846
Pasivos por arrendamientos operativos	6,995
Pasivo por impuestos diferidos	1,679
Pasivos asumidos	**15,584**
Crédito mercantil	13,217
Contraprestación Total	**$ 60,777**

2018

El 15 de noviembre de 2018, completamos la adquisición del 100% de las acciones comunes de 4th Source por una contraprestación en efectivo de aproximadamente $52.8 millones. 4th Source presta servicios de consultoría, desarrollo de software y administración de aplicaciones y fue adquirida con el propósito de expandir el conocimiento y posicionamiento dentro de la industria del sector salud de la Compañía y para establecer múltiples relaciones comerciales a largo plazo con compañías reconocidas en el sector salud y con minoristas. Incurrimos en $1.3 millones de costos relacionados con la adquisición que se reconocen en otros gastos de operación netos en los Estados de Operaciones Consolidados.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

El crédito mercantil se calcula como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación transferida en la fecha de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos y representa los beneficios económicos futuros que esperamos obtener como resultado de la adquisición. Todo el crédito mercantil registrado en la adquisición de 4th Source es deducible de impuestos.

La asignación del precio de compra al valor razonable estimado de los activos adquiridos y los pasivos asumidos fue la siguiente:

(en miles de USD)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 2,160
Cuentas por cobrar	5,189
Pagos anticipados y otros activos circulantes	594
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	235
Propiedad, planta y equipo	791
Relaciones con clientes	26,800
Arrendamiento operativo, activo por derecho de uso	1,110
Marca	5,900
Activos por impuestos diferidos	266
Activos adquiridos	**43,045**
Cuentas por pagar	802
Salarios e impuestos a la nómina por pagar	2,542
Otros pasivos acumulados	1,824
Ingresos diferidos	36
Parte circulante de impuestos a la utilidad por pagar	342
Otros pasivos	811
Pasivo por arrendamientos operativos	1,110
Pasivo por impuestos diferidos	266
Pasivos asumidos	**7,733**
Crédito mercantil	17,477
Contraprestación Total	**$ 52,789**

Información proforma complementaria no auditada

La información proforma complementaria no auditada presentada a continuación incluye los efectos en la Compañía de las adquisiciones de 4th Source y AgileThought, LLC como si las adquisiciones hubieran ocurrido el 1 de enero de 2018. La información financiera proforma no auditada refleja ciertos ajustes relacionados con las adquisiciones, como registrar ciertos ajustes resultantes de la contabilidad de adquisición, como los gastos por depreciación y amortización en relación con los ajustes al valor razonable de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. La información financiera proforma no auditada se presenta solo para fines ilustrativos y no debe considerarse como indicativa de los resultados históricos que se hubieran obtenido si las adquisiciones hubieran ocurrido realmente en esa fecha, ni los resultados de operaciones en el futuro.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO

La siguiente información financiera combinada proforma complementaria no auditada asume que las adquisiciones ocurrieron el 1 de enero de 2018:

(en miles de USD)	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ingresos consolidados netos	$ 173,695	$ 110,527
AgileThought, LLC	44,543	73,283
4th Source	—	30,153
Ingresos combinados proforma	$ 218,238	$ 213,963

(en miles de USD)	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
(Pérdida) utilidad consolidada, neta	$ (16,143)	$ 4,114
AgileThought, LLC	3,258	7,180
4th Source	—	3,313
(Pérdida) utilidad proforma combinada, neta	$ (12,885)	$ 14,607

Nota 4 - Mediciones a valor razonable

El valor en libros de los activos y pasivos, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se aproximaron a su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, debido al vencimiento relativamente corto de estos instrumentos.

Nuestra deuda no se cotiza activamente y la estimación del valor razonable se basa en los flujos de efectivo futuros estimados descontados o en supuestos de valor razonable, los cuales son datos de entrada significativamente no observables en la jerarquía de valor razonable. Nuestros bonos convertibles por pagar incluyen la probabilidad de un evento de liquidez. Por lo tanto, estas estimaciones se clasifican en el Nivel 3 en la jerarquía del valor razonable. La siguiente tabla resume nuestros instrumentos de deuda en los cuales el valor razonable difiere del valor en libros:

(en miles de USD)	Jerarquía de valor razonable	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Contrato de crédito bancario	Nivel 3	$ 93,388	$ 92,363	$ 95,816	$ 95,816
Bonos convertibles por pagar	Nivel 3	$ 32,930	$ 43,303	$ 25,000	$ 25,000

La tabla anterior no incluye nuestra línea de crédito revolvente ya que estos saldos se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de nuestros préstamos. La tabla anterior también excluye nuestros préstamos del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP, *por sus siglas en inglés*) ya que el valor en libros de los préstamos PPP de la Compañía se aproxima al valor razonable en función del rendimiento actual de los instrumentos de deuda con condiciones similares.

La Compañía contabiliza sus obligaciones contingentes por precio de compra al valor razonable. La Compañía registró el valor razonable a la fecha de adquisición de estos pasivos contingentes en función de la probabilidad de pagos por ganancias proyectadas contingentes y emisión de acciones, basado en los términos subyacentes del contrato. Los pagos por ganancias proyectadas y el valor de las emisiones de acciones se remiden subsecuentemente al valor razonable en cada fecha de reporte utilizando el enfoque de ingresos que se determina en función del valor presente de los flujos de efectivo futuros utilizando modelos internos. Esta estimación se clasifica como Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable. Los datos de entrada no observables significativos utilizados en el valor razonable de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

precio de compra contingente de la Compañía son la tasa de descuento, las suposiciones de crecimiento y los umbrales de ganancias. Al 31 de diciembre de 2020, el valor razonable del pasivo contingente utiliza una tasa de descuento del 13.5%. Para todos los datos de entrada no observables significativos utilizados en la medición del valor razonable de los pasivos en Nivel 3, un cambio en uno de los datos de entrada no necesariamente daría como resultado un cambio direccionalmente similar en los demás datos de entrada. Los aumentos (disminuciones) significativos en la tasa de descuento habrían resultado en una medición del valor razonable menor (mayor). Los aumentos (disminuciones) significativos en la información financiera proyectada habrían dado como resultado una medición del valor razonable más alta (más baja).

La siguiente tabla muestra el movimiento de las obligaciones contingentes por precio de compra:

(en miles de USD)	2020	2019
Saldo inicial	$ 22,621	$ 34,982
Contraprestación contingente por pagar relacionada con la adquisición	—	11,200
Pagos en efectivo	(4,314)	(14,360)
Pagos basados en acciones	—	(12,696)
Eliminación de contraprestación contingente relacionada con la desinversión de un negocio	(1,413)	—
Cambio en el valor razonable	(6.600)	2,349
Intereses devengados sobre la contraprestación contingente	360	—
Efecto de conversión monetaria	(350)	1,146
Saldo final	10,304	22,621
Menos: Parte circulante	8,104	10,066
Contraprestación contingente por adquisición, neta de la parte circulante	$ 2,200	$ 12,555

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Nota 5 – Detalles del balance general

La siguiente tabla proporciona detalles de las partidas seleccionadas del balance general:

(en miles de USD)	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar	$ 13,974	$ 27,312
Cuentas por cobrar sin facturar	7,578	12,686
Cuentas por cobrar a partes relacionadas - accionistas y personal clave	1,305	1,491
Otras cuentas por cobrar	1,210	2,696
Provisión para cuentas incobrables	(267)	(388)
Total de Cuentas por cobrar, neto	$ 23,800	$ 43,797
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes:		
Impuestos a la utilidad por cobrar	$ 1,119	$ 77
Gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	2,821	2,470
Total de gastos pagados por anticipado y otros activos circulantes	$ 3,940	$ 2,547
Pasivos acumulados:		
Salarios acumulados, vacaciones y otras partidas relacionadas con empleados	$ 5,871	$ 4,209
Intereses acumulados	2,223	3,175
Contraprestación de incentivos acumulada	795	2,442
Recibos no comprobados	1,791	5,146
Otros pasivos acumulados	4,400	3,805
Total de pasivos acumulados	$ 15,080	$ 18,777

La siguiente tabla muestra los movimientos de la provisión para cuentas incobrables:

(en miles de USD)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018
Saldo inicial al 1 de enero	$ 388	$ 436	$ 346
Cargo a gastos	11	70	94
Cancelaciones de partida y recupero	(126)	(130)	(5)
Conversión de moneda extranjera	(6)	12	1
Saldo final al 31 de diciembre	$ 267	$ 388	$ 436

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Nota 6 – Propiedad, planta y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo se conforma por lo siguiente:

(en miles de dólares estadounidense)	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Equipo de cómputo	$ 3,727	$ 3,187
Mejoras a locales arrendados	2,333	2,079
Mobiliario y equipo	1,631	1,622
Programas de software	1,475	—
Equipo de transporte	107	114
	9,273	7,002
Menos: depreciación acumulada	(5,845)	(3,799)
Propiedad, planta y equipo, neto	$ 3,428	$ 3,203

El gasto por depreciación fue de $1.0 millón, $0.8 millones y $0.5 millones por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente. La Compañía no reconoció gastos por deterioro en 2020, 2019 ni 2018.

Nota 7 - Crédito mercantil y activos intangibles, netos

La Compañía realiza una evaluación cada año para probar el deterioro del crédito mercantil, o con mayor frecuencia en aquellas circunstancias cuando surgen indicios de deterioro. En el segundo trimestre de 2020, la Compañía determinó que había ocurrido un evento desencadenante que requería una evaluación de deterioro intermedia como resultado de la enajenación de un negocio dentro de la unidad de reporte Commerce. La Compañía reconoció un cargo por deterioro distinto a efectivo de $4.9 millones relacionado con el crédito mercantil asignado a su unidad de reporte Commerce que se incluye dentro de los cargos por Deterioro en el Estado de Operaciones Consolidado para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

En el tercer trimestre de 2020, realizamos cambios organizacionales para adoptar un modelo enfocado en el cliente y alinear las operaciones de las dos principales regiones en las que operamos (América Latina y Estados Unidos), resultando en un cambio en la estructura de nuestras unidades de reporte, de cinco a dos unidades. Primero, evaluamos el deterioro de nuestro crédito mercantil tomando en consideración nuestra estructura anterior de cinco unidades de reporte al 30 de septiembre de 2020. Una vez concluida esta evaluación, la Compañía determinó que existían deterioros en las nuestras unidades de reporte Analytics y Cloud, como resultado de los impactos negativos de la pandemia COVID-19. En consecuencia, reconocimos un cargo por deterioro distinto a efectivo de $6.7 millones al 30 de septiembre de 2020, que se incluye dentro de los cargos por Deterioro en el Estado de Operaciones Consolidado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Después de realizar esta revisión y de asignar el crédito mercantil a las dos nuevas unidades de reporte en función del valor razonable relativo, la Compañía reevaluó el deterioro del crédito mercantil utilizando la nueva estructura de unidades de reporte por región a partir del 1 de octubre (considerada como nueva fecha para realizar la prueba anual). Históricamente, la Compañía evaluaba el deterioro del crédito mercantil el 31 de diciembre de cada año; sin embargo, en 2020, elegimos cambiar la fecha de nuestra prueba anual de deterioro del crédito mercantil al 1 de octubre. Creemos que esta nueva fecha de evaluación permite a la Compañía alinear mejor los procedimientos anuales de evaluación del deterioro del crédito mercantil con la información financiera al cierre del ejercicio de la Compañía, así como con su proceso anual de elaboración de presupuestos y proyecciones. Este cambio no retrasa,

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

acelera o evita un cargo por deterioro. Sobre la base de la evaluación del 1 de octubre, no se determinaron pérdidas por deterioro para las nuevas unidades de reporte de América Latina ("LATAM") y Estados Unidos ("EE.UU.").

La Compañía realizó una evaluación al 31 de diciembre de 2020 para identificar posibles indicios de deterioro para nuestras dos unidades de reporte. Entre los factores cualitativos y cuantitativos considerados, la Administración revisó los supuestos y la información clave, incluyendo la actualización de los indicadores macroeconómicos que afectan los mercados en los que operamos, y el rendimiento del cuarto trimestre de 2020 en comparación con las proyecciones utilizadas en la última evaluación del 1 de octubre. Como resultado, no identificamos indicios de deterioro y no se realizó ninguna prueba de deterioro a fechas intermedias del crédito mercantil a 31 de diciembre de 2020.

Durante 2019, realizamos una evaluación cuantitativa al 31 de diciembre y determinamos que nuestra unidad de reporte Commerce estaba deteriorada debido a proyectos de precio fijo discontinuados y por modificaciones en la forma de gestionar la unidad de reporte. En consecuencia, reconocimos un cargo por deterioro distinto al efectivo de $6.5 millones que se incluye dentro de las pérdidas por deterioro en el Estado de Operaciones Consolidado para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. No se reconocieron pérdidas por deterioro del crédito mercantil en 2018.

La siguiente tabla muestra el crédito mercantil por unidad de reporte y los cambios en el crédito mercantil al 30 de septiembre de 2020:

(en miles de USD)	Analytics	Commerce	Cloud	Agile Nearshore	Transformation	Total
31 de diciembre de 2018	$ 14,922	$ 12,853	$ 5,717	$ 17,477	$ 27,416	$ 78,385
Adquisiciones	—	—	—	13,217	—	13,217
Enajenaciones	—	—	—	—	(494)	(494)
Deterioros	—	(6,480)	—	—	—	(6,480)
Efecto de conversión monetaria	644	505	248	—	959	2,356
31 de diciembre de 2019	15,566	6,878	5,965	30,694	27,881	86,984
Enajenaciones	—	(69)	—	—	—	(69)
Deterioro	(5,652)	(4,915)	(1,027)	—	—	(11,594)
Efecto de conversión monetaria	(2,431)	(1,243)	(932)	—	(3,716)	(8,322)
30 de septiembre 2020	$ 7,483	$ 651	$ 4,006	$ 30,694	$ 24,165	$ 66,999

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Conforme a lo dispuesto anteriormente, actualizamos la estructura de nuestras unidades de reporte al 1 de octubre de 2020. La siguiente tabla presenta los cambios en los saldos de crédito mercantil para el cuarto trimestre de 2020:

(en miles de USD)	LATAM	EE.UU.	Total
1 de octubre de 2020	$ 36,305	$ 30,694	$ 66,999
Efecto de conversión de moneda extranjera	4,165	—	4,165
31 de diciembre de 2020	$ 40,470	$ 30,694	$ 71,164

A continuación, se presentan los cambios en nuestros activos intangibles de vida útil definida y las relaciones con clientes adquiridas en conjunto con las combinaciones de negocios:

	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de	
(en miles de USD)	2020	2019
Saldo inicial al 1 de enero	$ 82,823	$ 58,193
Adquisiciones	—	29,300
Enajenaciones	—	(630)
Deterioros	(3,485)	—
Amortización	(5,734)	(5,188)
Efecto de conversión de moneda	(2,093)	1,148
Saldo final al 31 de diciembre	$ 71,511	$ 82,823

El deterioro del crédito mercantil en la unidad de reporte Commerce al 30 de junio de 2020 nos llevó a realizar pruebas al grupo de activos de larga duración conforme a la norma ASC 360. Una vez concluida esta prueba, la Compañía determinó que las relaciones con clientes dentro de la unidad de reporte de Commerce estaban totalmente deterioradas, como resultado de la enajenación de un negocio dentro la unidad de reporte Commerce, la terminación de las relaciones comerciales en esta unidad de reporte y los impactos negativos del COVID-19 en esta unidad de reporte. En consecuencia, reconocimos un cargo por deterioro distinto al efectivo de $3.5 millones al 30 de junio de 2020, que se incluye dentro de los cargos por deterioro en el Estado de Operaciones Consolidado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Los grupos de activos de Analytics y Cloud se probaron de acuerdo conforme la norma ASC 360 al 30 de septiembre de 2020, lo que no generó pérdidas por deterioro adicionales a las relaciones con clientes. No se reconocieron cargos por deterioro relacionados con las relaciones con clientes durante 2019 o 2018. La amortización acumulada fue de $22.4 millones y $15.8 millones para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

TEODORO VON HARRSCH AMERENA

El cronograma de amortización estimado para los activos intangibles de la Compañía para períodos futuros se establece a continuación:

(en miles de USD)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de
2021	$ 5,567
2022	5,567
2023	5,567
2024	5,567
2025	5,567
Años posteriores	43,676
Total	$ 71,511

Los activos intangibles con vida útil indefinida de la Compañía están relacionados con los nombres comerciales adquiridos en las combinaciones de negocios. El saldo de las marcas registradas fue de $17.6 millones y $19.8 millones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Reconocimos un gasto por deterioro de $1.6 millones, $0.2 millones y $0.5 millones para los años 2020, 2019 y 2018, respectivamente, que se registraron dentro de los cargos por deterioro en los Estados de Operaciones Consolidados. De la pérdida por deterioro de $1.6 millones en 2020, $0.7 millones se relacionan con la unidad de reporte Commerce y se reconoció en el segundo trimestre, y la pérdida por deterioro restante de $0.9 millones relacionado con Analytics y Cloud se reconoció en el tercer trimestre de 2020.

Nota 8 – Arrendamientos:

La Compañía celebra contratos de arrendamiento operativo para espacio de oficinas, equipos de TI y mobiliario y equipos que se utilizan en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2020, estos arrendamientos tienen vigencias restantes de hasta 6 años, algunos de los cuales pueden contener opciones para prorrogar o dar por terminado el contrato antes de la fecha de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no tenía ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los componentes del gasto por arrendamiento para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron los siguientes:

(en miles de USD)	31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
Costos de arrendamiento operativo[a]	$ 4,224	$ 2,585	$ 1,334
Reembolsos de terceros	(1,010)	(423)	—
Total gastos por arrendamiento, neto	$ 3,214	$ 2,162	$ 1,334

(a) Incluye costos por arrendamiento a corto plazo y costos variables.

A continuación, se presenta la información complementaria relacionada con los arrendamientos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Vigencia de arrendamiento promedio ponderada restante, en años:		
Arrendamientos operativos	3.39	2.77
Tasa de descuento promedio ponderada:		
Arrendamientos operativos	8.5 %	8.9 %
Flujos de efectivo de actividades de operación, (en miles de USD)		
Efectivo pagado por los arrendamientos operativos incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento	$ 3,699	$ 3,000

Los vencimientos esperados futuros de las obligaciones de arrendamiento al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

(en miles de USD)	Pagos por arrendamiento
2021	$ 3,416
2022	2,647
2023	1,414
2024	910
2025	775
Años posteriores	289
Total de pagos por arrendamiento no descontados	9,451
Menos: interés implícito	1,155
Valor presente de la presente del pasivo por arrendamiento operativo	$ 8,296

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Nota 9 – Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente forma:

(en miles de USD)	2020	2019
Préstamos bancarios bajo contrato de crédito revolvente, vencimiento del principal el 15 de noviembre de 2023	$ 5,000	$ 5,000
Préstamos bancarios bajo contrato de crédito, vencimiento del principal el 15 de noviembre de 2023	93,388	95,816
Costos de emisión de deuda no amortizados[a]	(2,978)	(3,857)
Préstamos bajo contrato de crédito bancario, neto de costos de emisión de deuda no amortizados	95,410	96,959
Préstamos bajo bonos convertibles, pagaderos a partes relacionadas, interés del 13.73% capitalizable cada seis meses, vencimiento del principal el 18 de junio de 2024	16,465	12,500
Préstamos bajo bonos convertibles, pagaderos a partes relacionadas, interés del 13.73% capitalizable cada seis meses, vencimiento del principal el 18 de junio de 2024	16,465	12,500
Costos de emisión de deuda no amortizados[a]	(126)	(152)
Bonos convertibles pagaderos, neto de costos de emisión de deuda no amortizados	32,804	24,848
Préstamos del Programa de Protección de Cheques de Pago, con interés del 1%, con vencimiento el 1 de mayo de 2022	9,129	—
Total de deuda a largo plazo	137,343	121,807
Menos: Parte circulante de préstamos a largo plazo	11,380	6,473
Deuda a largo plazo, neto de costos de emisión de deuda no amortizados y parte circulante	$ 125,963	$ 115,334

(a) Los costos de emisión de deuda se presentan como una reducción de la deuda a largo plazo en el Balance General Consolidado de la Compañía. Se contabilizaron $0.9 millones, $0.7 millones y $0.1 millones de la amortización del costo de emisión de deuda como gastos por intereses por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

Contratos de Crédito

En 2018, la Compañía celebró un contrato de crédito revolvente con Monroe Capital Management Advisors LLC que le permite a la Compañía solicitar un préstamo hasta por $1.5 millones hasta el 15 de noviembre de 2023. En 2019, el contrato se modificó para aumentar el límite de endeudamiento a $5.0 millones. La Compañía debe pagar una comisión anual de 0.5% sobre la parte no utilizada del acuerdo. Los intereses se pagan mensualmente y se calculan utilizando LIBOR más un margen de 8.0% a 9.0%, con base en el Índice de apalancamiento total calculado en el Certificado de Cumplimiento más reciente. Se puede incurrir en un interés adicional correspondiente al 2.0% durante los periodos de incumplimiento del contrato del préstamo. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés fue de 10.0%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no tenía más disponibilidad bajo esta línea de crédito.

TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO

En 2018, la Compañía celebró un contrato de crédito con Monroe Capital Management Advisors LLC que le permite pedir prestado, hasta por $75.0 millones hasta el 15 de noviembre de 2023. En 2019, se modificó el contrato para aumentar el monto del préstamo a $98.0 millones. Los intereses se pagan mensualmente y se calculan utilizando LIBOR más un margen de 8.0% a 9.0%, con base en el Índice de apalancamiento total calculado en el Certificado de Cumplimiento más reciente. Se puede incurrir en un interés adicional correspondiente al 2.0% durante los períodos de incumplimiento del convenio del préstamo. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés fue de 10.0%. Los pagos de principal de $0.6 millones vencen trimestralmente al momento de la liquidación total de la deuda. Los pagos de capital de $0.6 millones se deben realizar trimestralmente al vencimiento, al momento en el que se debe pagar el resto del saldo pendiente. Con base en las modificaciones del 2 de febrero de 2021, la Compañía pagará, en lugar de las dos primeras cuotas regulares de principal trimestrales de 2021, cuotas de principal mensuales de $1.0 millón el último día hábil de cada uno de los seis meses, a partir de febrero de 2021 y hasta julio de 2021.

Bonos convertibles

El 19 de julio de 2019, la Compañía celebró un contrato de crédito con Nexxus Capital Equity Fund VI, L.P. y Credit Suisse (en su conjunto, los acreedores) que le permite a la Compañía solicitar préstamos de $12.5 millones, por cada préstamo, con un 13.73% de interés. El 31 de enero de 2020, se modificó para aumentar el monto del préstamo en $2.05 millones por cada acuerdo. Los intereses se capitalizan cada seis meses y se pagan a la fecha de vencimiento. Los acreedores tienen la opción, pero no la obligación, de convertir el préstamo en acciones comunes (a) antes del 31 de enero de 2022 si la Compañía presenta una OPI o celebra un contrato de fusión o (b) a partir del 31 de enero de 2022. Si los acreedores deciden ejercer su opción, el número de acciones se determinará a la fecha de reembolso a un valor igual al saldo pendiente del préstamo.

Préstamos del Programa de Protección de Cheques de Pago

El 30 de abril de 2020 y el 1 de mayo de 2020, la Compañía recibió préstamos del Programa de Protección de Cheques de Pago ("préstamos PPP", por sus siglas en inglés) a través de cuatro de sus subsidiarias por un importe total de $9.3 millones. Los préstamos PPP tienen un interés fijo del 1% durante un plazo de dos años, están garantizados por el gobierno federal de los Estados Unidos y no requieren garantías. Los préstamos pueden ser condonados, en parte o en su totalidad, si los ingresos se utilizan para retener y pagar a los empleados y para otros gastos subvencionables. Los $9.3 millones de préstamos PPP son susceptibles de ser condonados, y la Compañía espera que se condone una cantidad significativa que supondría una ganancia en el Estado de Operaciones Consolidado. La Compañía presentó sus solicitudes de condonación a la Administración de Pequeñas Empresas ("SBA" por sus siglas en inglés) entre noviembre de 2020 y enero de 2021. Los plazos de reembolso mensual se establecerán en las cartas de notificación con el importe de la condonación del préstamo. El 25 de diciembre de 2020, se condonaron $0.1 millones de un préstamo PPP de $0.2 millones, lo que se reconoció en otros ingresos (gastos) en el Estado de Operaciones Consolidado. Consultar la Nota 19, Hechos posteriores, para más información sobre las notificaciones de condonación recibidas después del cierre del ejercicio.

Contrato de préstamo previo

El 15 de noviembre de 2018, la Compañía pagó en su totalidad, con el préstamo a plazo obtenido de Monroe Capital, la deuda que mantenía con un prestamista anterior, el Banco Santander.

Compromisos financieros de los préstamos ("Obligaciones")

El préstamo a plazo de Monroe Capital y los bonos convertibles establecen los siguientes compromisos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

financieros para el grupo consolidado:

Nivel de cobertura fija. El Nivel de cobertura fija aplica al grupo consolidado y se determina de conformidad con los U.S. GAAP. para cada Periodo de Cómputo, se determina como el cociente entre (a) el EBITDA (como se define en el contrato del préstamo) menos las distribuciones fiscales permitidas (u otras provisiones para impuestos basadas en utilidad) realizadas durante el Periodo de Cómputo, menos todos los gastos de capital no financiados realizados en dicho Periodo de Cómputo y (b) los gastos fijos (según se definen en el contrato de crédito). Como resultado de la modificación del 30 de abril de 2021, el Nivel de cobertura fija de la Compañía fue modificado como se presenta en la siguiente tabla para cada Periodo de Cálculo.

Gastos de capital. Requiere que los gastos de capital acumulados de la Compañía en cualquier año fiscal no superen el límite de gastos de capital para ese año fiscal.

Índice de apalancamiento total. El Índice de apalancamiento total se aplica al grupo consolidado y se determina de conformidad con los U.S. GAAP. se calcula al último día de cualquier Periodo de Cómputo como índice entre (a) la deuda total (tal como se define en el contrato de crédito) y (b) el EBITDA para el Periodo de Cómputo que finaliza en ese día. Como resultado de la mencionada modificación del 2 de febrero de 2021, y la modificación del 30 de abril de 2021, el Índice de apalancamiento total de la Compañía fue modificado como se presenta en la siguiente tabla para cada Periodo de Cómputo.

Terminación del Periodo de Cómputo	Nivel de cobertura fija sin exceder de	Límite anual de los gastos de capital	Índice de apalancamiento total que no se debe exceder
30 de junio de 2019	1.15:1.00		3.75:1.00
30 de septiembre de 2019	1.15:1.00		3.50:1.00
31 de diciembre de 2019	1.20:1.00	$1.90 millones	3.50:1.00
31 de marzo de 2020 y al final de cada Periodo de Cómputo a partir de entonces	1.25:1.00		3.25:1.00
30 de junio de 2020			3.00:1.00
30 de septiembre de 2020			3.50:1.00
31 de diciembre 2020	1.15:1.00	$2.00 millones	5.40:1.00
31 de marzo de 2021	1.10:1.00		5.25:1.00
30 de junio de 2021	1.10:1.00		5.25:1.00
30 de septiembre de 2021	1.20:1.00		4.50:1.00
31 de diciembre de 2021 y al final de cada Periodo de Cómputo a partir de entonces	1.25:1.00	$2.10 millones	3.50:1.00
31 de marzo de 2022 y al final de cada Periodo de Cómputo a partir de entonces			3.00:1.00
31 de diciembre de 2022		$2.20 millones	

La Compañía cumplió con todos los compromisos de deuda al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía cumplió con los compromisos de Nivel de cobertura fija y de Gastos de capital. Para el Periodo de Cálculo al 30 de septiembre de 2020, y derivado del impacto de la pandemia COVID-19 en las operaciones de la Compañía, la Compañía no cumplió con el compromiso del Índice de apalancamiento total, tal y como se describe en el contrato de crédito modificado del 18 de julio de 2019. El 2 de febrero de 2021, recibimos una exención de Monroe Capital Management Advisors LLC por el incumplimiento del compromiso del 30 de septiembre de 2020. Además, el compromiso de Índice de apalancamiento total se modificó para los periodos comprendidos del 31 de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

diciembre de 2020 al 31 de marzo de 2022. El 30 de abril de 2021, el Índice de apalancamiento total incrementó a 5.40: 1.00 al 31 de diciembre de 2020, y el nivel de cobertura fija se modificó para el Periodo de Cómputo que termina el 31 de diciembre de 2020 y en adelante. La tabla anterior presenta las obligaciones de hacer y no hacer modificadas.

El total de vencimientos de la deuda a largo plazo para cada uno de los cinco años posteriores al 31 de diciembre de 2020 son:

Año, *(en miles de USD)*	Importe
2021	$ 12,378
2022	11,426
2023	83,713
2024	32,930
2025	—
Años posteriores	—
Total deuda a largo plazo	140,447
Menos: costo de emisión de deuda no amortizada	(3,104)
Deuda total, neta de costos de emisión de deuda no amortizados	$ 137,343

Nota 10 – Otros ingresos (gastos)

Las partidas incluidas en otros ingresos (gastos) en los Estados de Operaciones Consolidados son las siguientes:

	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de		
(en miles de USD)	2020	2019	2018
Ganancias (pérdidas) cambiarias, netas	$ 3,597	$ (1,962)	$ (2,194)
Ganancia (pérdida) por desinversión en un negocio	1,110	(890)	—
Pérdida por extinción de deuda	—	—	(524)
Condonación de préstamos PPP	142	—	—
Ingresos por intereses	112	380	498
Otros ingresos (gastos) no operativos	(436)	(182)	(89)
Total	$ 4,525	$ (2,654)	$ (2,309)

Nota 11 – Impuestos a la utilidad

Los ingresos (pérdidas) antes del impuesto a la utilidad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se asignan de la siguiente manera:

	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de		
(en miles de USD)	2020	2019	2018
EE.UU	$ (2,608)	$ (18,004)	$ (1,656)
México	(22,082)	6,122	6,657
Otros países	609	1,213	1,271
Total	$ (23,991)	$ (10,669)	$ 6,272

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO

El gasto (beneficio) de los impuestos a la utilidad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se asigna de la siguiente manera:

(en miles de USD)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	2019	2018
Impuestos a la utilidad, corriente	$ 943	$ 4,339	$ 2,435
Impuestos a la utilidad diferidos	1,398	1,135	(277)
Gasto por impuestos a la utilidad	$ 2,341	$ 5,474	$ 2,158

La conciliación de la tasa efectiva de impuestos a la utilidad y las tasas impositivas legales fue la siguiente:

(en miles de USD)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	2019	2018
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la utilidad	$ (23,991)	$ (10,669)	$ 6,272
Tasa legal impositiva	21 %	21 %	30 %
Gasto (beneficio) esperado por impuestos a la utilidad	(5,038)	(2,240)	1,882
Aumento (disminución) en los impuestos a la utilidad como			
Cambio en la provisión de activos por impuestos diferidos	4,751	4,680	226
Amortización fiscal	3,498	713	(931)
Gastos no deducibles	1,724	1,607	904
Diferenciales en las tarifas tributarias	(2,320)	808	144
Impuestos estatales y locales, neto del beneficio federal sobre impuestos a la utilidad	(51)	(187)	(30)
Ajuste a la inflación acumulable	23	(27)	114
Intereses no deducibles	210	113	—
Provisión por devolución	483	—	—
Efecto del cambio en la tasa estatal	(167)	—	—
Acto CARE	(337)	—	—
Pérdidas fiscales aplicadas	—	—	(386)
Inclusión del GILTI neto	—	—	313
Otros, neto	(435)	7	(78)
Gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad	$ 2,341	$ 5,474	$ 2,158
Tasa efectiva de impuestos	(9.8) %	(51.3)%	34.4 %

La tasa impositiva estatutaria cambió de 2018 a 2019 debido a un cambio de jurisdicción, como resultado del cambio de domicilio de la Compañía de México a los Estados Unidos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

La Compañía tiene las siguientes tasas impositivas según la jurisdicción competente:

	Tasa de impuestos		
	2020	2019	2018
Estados Unidos	21%	21%	21%
México	30%	30%	30%
Brasil	34%	34%	34%
España	25%	25%	25%
Argentina	30%	30%	30%

La composición de los saldos de impuestos diferidos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31 de diciembre de	
(en miles de USD)	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos	$ 6,353	$ 3,878
Estimación de cuentas incobrables	67	83
Activos fijos	250	220
Pasivos acumulados y otros gastos	3,444	4,738
Ingresos diferidos	445	422
Limitación de intereses comerciales	2,225	1,433
Pasivo por arrendamiento operativo	2,178	2,900
Compensación basada en acciones	648	558
Activos intangibles	177	—
Otros	369	347
Activos por impuestos diferidos, brutos:	16,156	14,579
Menos: Provisión por valuación	(10,010)	(5,124)
Total activos por impuestos diferidos	6,146	9,455
Pasivos por impuestos diferidos:		
Activos intangibles	5,123	6,580
Arrendamiento operativo, activo por derecho de uso	2,130	2,851
Seguros	21	365
Activos fijos	515	—
Obligación contingente por adquisición	777	—
Otros	653	2,482
Total pasivos por impuestos diferidos	9,219	12,278
Activos (pasivos) por impuestos diferidos, netos	$ (3,073)	$ (2,823)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

El cambio en la provisión por valuación total para activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es el siguiente:

	31 de diciembre de		
(en miles de USD)	2020	2019	2018
Saldo inicial al 1 de enero	$ 5,124	$ 535	$ —
Utilización en el año	(99)	—	—
Incrementos en el año	4,985	4,589	535
Saldo final al 31 de diciembre	$ 10,010	$ 5,124	$ 535

Al evaluar la viabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Compañía considera si es más probable que algunos o todos los activos por impuestos diferidos no sean realizables. La realización final de los activos por impuestos diferidos depende de la generación de ingresos gravables futuros durante los períodos en que las diferencias temporales son deducibles.

La Compañía considera la reversión programada de los pasivos por impuestos diferidos y los ingresos proyectados gravables al hacer esta evaluación. Para liquidar completamente un activo por impuestos diferidos, la Compañía debe generar utilidades futuras gravables antes del vencimiento del activo por impuestos diferidos según la ley aplicable. Con base en el nivel de ingresos históricos gravables y las proyecciones futuras de los períodos donde los activos por impuestos diferidos de la Compañía son deducibles, la Administración cree que es más probable que la Compañía se dé cuenta de los beneficios de estas diferencias deducibles, neto de las provisiones de valuación existentes al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, el monto de los activos por impuestos diferidos de la Compañía considerados realizables, podría reducirse en el corto plazo si se reducen las estimaciones de ingresos futuros gravables durante el período de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía registró para el activo por impuestos diferidos una provisión de valuación completa para lo cual la Compañía no tiene evidencia suficiente para asegurar su realización. El importe total de la provisión de valuación al 31 de diciembre de 2020 es de $10.0 millones, principalmente relacionados con una provisión de valuación completa sobre las pérdidas fiscales de la Compañía en México y una provisión de valuación parcial para los activos diferidos fiscales netos de la Compañía en Estados Unidos.

Los saldos remanentes de pérdidas fiscales restantes de la Compañía vencen como se establece en la tabla a continuación al 31 de diciembre de 2020:

Año de vencimiento, ***(en miles de USD)***	**Importe**
2027	$ 764
2028	$ 600
2029	$ 11,371
2030	$ 7,156

La Compañía no ha devengado ningún impuesto a la utilidad, distribución o retención de impuesto de origen que surgirían si se repatriaran las utilidades no distribuidas de las subsidiarias extranjeras de la Compañía, que no pueden ser repatriadas libre de impuestos.

La Compañía contabiliza las contingencias fiscales evaluando todas las situaciones materiales, incluidas todas las posiciones inciertas significativas, para todos los años fiscales que están abiertos a evaluación o impugnación bajo los estatutos fiscales. Las posiciones que solo tienen consecuencias temporales se analizan por separado en función del modelo de reconocimiento y medición.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO

Según lo requerido por la guía de posiciones fiscales inciertas, la Compañía reconoce el beneficio de una posición en los estados financieros solo después de determinar que la autoridad fiscal relevante probablemente mantendría la posición después de una auditoría. Para las posiciones impositivas que cumplen con el umbral más probable, el monto reconocido en los estados financieros es el beneficio más grande que tiene una probabilidad mayor del 50 por ciento de realizarse tras la liquidación final con la autoridad fiscal pertinente. La Compañía está sujeta a impuestos a la utilidad en la jurisdicción federal de los Estados Unidos, México y varias jurisdicciones estatales y extranjeras. Las regulaciones tributarias dentro de cada jurisdicción están sujetas a la interpretación de las leyes y regulaciones tributarias relacionadas y requieren un juicio significativo para su aplicación. Con pocas excepciones, la Compañía ya no está sujeta a los exámenes de impuestos a la utilidad federales o estatales y locales de los Estados Unidos, por parte de las autoridades fiscales, para los años anteriores a 2017. La Compañía aplica la guía para posiciones fiscales inciertas a todas las posiciones fiscales para las cuales el estatuto de limitaciones permanece abierto. La política de la Compañía es clasificar los intereses devengados como gastos por intereses y multas como otros ingresos (gastos). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no tenía ningún monto acumulado por intereses y multas ni ha registrado ningún monto por posiciones fiscales inciertas.

Nota 12 – Ingresos netos

A continuación, se presenta el desglose de los ingresos por tipo de contrato y por el momento en el que se reconocen dichos ingresos:

(en miles de USD)	Momento de reconocimiento de ingresos	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020	2019	2018
Tiempo y materiales	a través del tiempo	$ 144,658	$ 151,980	$ 87,270
Precio fijo	a través del tiempo	19,329	21,715	23,257
Total		$ 163,987	$ 173,695	$ 110,527

Pasivos por contrato relacionados a contratos con clientes

A continuación, el detalle de nuestros pasivos relacionados con los contratos con los clientes y el correspondiente momento de reconocimiento de ingresos:

(en miles de USD)	31 de diciembre de 2020	2019
Ingresos diferidos	$ 2,143	$ 3,246
Ingresos reconocidos, que fueron diferidos en el año anterior	$ 1,649	$ 2,131

Principales clientes

La Compañía obtuvo el 18%, el 13% y el 12% de sus ingresos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 de tres clientes significativos. Además, el 13%, el 13%, el 12% y el 11% de nuestros ingresos de 2019 procedían de cuatro clientes significativos, y el 23% y el 12% de nuestros ingresos en 2018 procedían de dos clientes significativos. Las ventas a estos clientes ocurren en múltiples ubicaciones y creemos que la pérdida de estos clientes solo tendría un impacto a corto plazo en nuestros resultados operativos. Sin embargo, existe el riesgo de que no podamos identificar y acceder a un mercado de reemplazo con márgenes comparables.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Note 13 - Información por segmentos e información geográfica

La Compañía opera como un único segmento operativo. El CODM es el Director General de la Compañía y es quien revisa la información financiera presentada sobre una base consolidada, con el propósito de tomar decisiones operativas, evaluar el desempeño financiero y asignar recursos.

La siguiente tabla presenta los ingresos netos por ubicación geográfica de la Compañía en función del mercado geográfico en el que se generan los ingresos, según la ubicación del cliente:

	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de		
(en miles de USD)	2020	2019	2018
Estados Unidos	113,073	84,931	13,721
América Latina y otros[a]	50,914	88,764	96,806
Total	$ 163,987	$ 173,695	$ 110,527

(a) La partida de Otros incluye saldos no significativos de los ingresos de Europa en 2019 y 2018; en 2020 no hubo ventas en Europa.

La siguiente tabla presenta algunos de nuestros activos de larga duración por ubicación geográfica, que incluye propiedad, planta y equipo, neto, y los activos por derecho de uso, neto:

	31 de diciembre de	
(en miles de USD)	2020	2019
Estados Unidos	$ 7,748	$ 8,842
América Latina	3,803	5,184
Total activos de larga duración	$ 11,551	$ 14,026

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Nota 14 - Reestructuración

Los gastos de reestructuración de $5.5 millones en 2020 consisten en los costos asociados a la reorganización en curso de nuestras operaciones comerciales y a los esfuerzos de alineación de gastos, relacionados principalmente con los costos por terminación por las reducciones de personal debido a los impactos de la pandemia de COVID-19 y a los cambios organizacionales para capturar las sinergias de las adquisiciones anteriormente descritas a medida que avanzamos hacia un AgileThought global. También incurrimos en una cantidad inmaterial de costos de salida relacionados con las instalaciones. Cuando el negocio se desaceleró como consecuencia de la pandemia COVID-19, hubo una reducción de personal para controlar los gastos, ya que no todos los recursos podían reasignarse de forma útil. A 31 de diciembre de 2020, se había pagado la mayor parte de los $3.1 millones antes de impuestos de los gastos relacionados con la COVID. En este momento, no prevemos gastos de reestructuración adicionales relacionados con COVID-19, y los pagos restantes se pagarán durante el primer semestre de 2021.

En diciembre de 2020, comunicamos un plan de reestructuración para la transición a un enfoque integrado de AgileThought en lugar de gestionar las recientes adquisiciones y regiones por separado. Al crear una organización global para las funciones de tecnología de la información, recursos humanos y finanzas, pudimos crear sinergias, lo que resultó en la eliminación de ciertos puestos. La Compañía incurrió en gastos de indemnización relacionados con estas terminaciones, y se espera que toda la actividad se complete antes del 31 de marzo de 2022.

La siguiente tabla resume las actividades de reestructuración de la Compañía incluidas en los pasivos acumulados:

(en miles de USD)	One AgileThought	Plan COVID	Reestructuración Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ —	$ —	$ —
Cargos de reestructuración	2,376	3,148	5,524
Pagos	154	2,431	2,585
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 2,222	$ 717	$ 2,939

Nota 15 – Capital Contable

A 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por 431,682 acciones de Clase A y 37,538 acciones de Clase B. Los tenedores de las acciones de Clase A tienen derecho a un voto por acción y los tenedores de las acciones de Clase B no tienen derecho a voto. Las acciones comunes no tienen derechos de preferencia, suscripción, reembolso o conversión.

Nota 16 - Utilidad (pérdida) por acción

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
"PERITO"
CDMX

La siguiente tabla muestra el cálculo de la pérdida neta básica y diluida por acción atribuible a los accionistas comunes:

(en miles de dólares estadounidenses, excepto la utilidad por acción)	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de					
	2020		2019		2018	
	Clase A	Clase B	Clase A	Clase B	Clase A	Clase B
Ingresos (Pérdida) neto atribuible a los accionistas comunes para utilidad básica	$(24,117)	$ (2,060)	$(15,316)	$ (1,391)	$ 3,933	$ 369
Efecto dilutivo de los instrumentos	—	—	—	—	(758)	—
Ingresos (Pérdida) neto atribuible a los accionistas comunes para utilidad diluida	$(24,117)	$ (2,060)	$(15,316)	$ (1,391)	$ 3,175	$ 369
Número promedio ponderado de acciones comunes utilizadas en el cálculo de utilidad básica por acción común	439,530	37,538	413,192	37,538	399,733	37,538
Efecto dilutivo de los instrumentos	—	—	—	—	7,492	—
Número promedio ponderado de acciones comunes utilizadas en el cálculo de utilidades diluidas por acción común	439,530	37,538	413,192	37,538	407,225	37,538
(Pérdidas) utilidades por acción común atribuibles a los accionistas comunes:						
Básica	$ (54.87)	$ (54.87)	$ (37.07)	$ (37.07)	$ 9.84	$ 9.84
Diluida	$ (54.87)	$ (54.87)	$ (37.07)	$ (37.07)	$ 7.80	$ 9.84

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los instrumentos potencialmente dilutivos de la Compañía estaban relacionados con contraprestaciones contingentes por pagar en acciones de Clase A y Clase B que han sido excluidas del cálculo de las (pérdidas) utilidades diluidas por acción, ya que el efecto sería reducir la pérdida neta por acción atribuible a los accionistas comunes, y las acciones otorgadas pero no concedidas que han sido excluidas de la (pérdida) utilidad por acción diluida porque las condiciones para la emisión de acciones comunes no se habían cumplido a la fecha del balance. Las acciones comunes que fueron antidilutivas son las siguientes:

	31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
Contraprestación contingente por pagar en acciones Clase A	—	—	4,491
Contraprestación contingente por pagar en acciones Clase B	—	—	209
Premios de compensación basados en acciones no invertidos para acciones Clase A con condiciones de servicio y desempeño	1,517	3,794	5,172
Premios de compensación basados en acciones no invertidos para acciones Clase A que se convierten en derechos cuando ocurre un evento de liquidez	10,858	3,112	3,112

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

Note 17 – Contratos de compensaciones basados en acciones

La Compañía ha concedido varios compensaciones basados en acciones a sus empleados y miembros del Consejo de Administración, como se describe a continuación. La Compañía emite acciones autorizadas pero no emitidas para la liquidación de los compensaciones basados en acciones.

Plan de Acciones 2020

El 4 de agosto de 2020, la Compañía adoptó el Plan de Acciones 2020 con la intención de incentivar y retener a algunos de los empleados clave de la Compañía, así como a los miembros del Consejo de Administración. De conformidad con el Plan de Acciones 2020, los empleados clave pueden recibir hasta 7,746 unidades de acciones restringidas (RSU) Clase A sujetas a la adquisición de derechos en función del tiempo y a la ocurrencia de un evento de liquidez, mientras que los miembros del Consejo de Administración pueden recibir hasta 300 RSU de Clase A sujetas a la adquisición de derechos en función del tiempo. Las adjudicaciones se concedieron el 4 de agosto de 2020 y, por lo general, se devengan de forma proporcional a lo largo de un periodo de servicio de tres años cada 4 de agosto sucesivo. En la fecha de concesión, la Compañía determinó que la ocurrencia de un evento de liquidez no era probable, ya que está fuera del control de la Compañía, y por lo tanto no ha reconocido ningún gasto de compensación en acciones para las RSU de los empleados al 31 de diciembre de 2020. El gasto en 2020 relacionado con las RSU de los miembros del Consejo de Administración fue de $0.2 millones. El valor razonable en la fecha de concesión de las RSU del Plan de Acciones 2020 fue de aproximadamente $6.0 millones.

Plan de incentivos por desempeño AgileThought, LLC

En relación con la adquisición de AgileThought, LLC en julio 2019, la Compañía ofreció un plan de incentivos de desempeño ("AT PIP" por sus siglas en inglés) a los empleados clave de AgileThought, LLC. De acuerdo con el AT PIP, los participantes pueden recibir hasta un total de 3,150 acciones Clase A en función de alcanzar determinadas métricas de desempeño basadas en el EBITDA durante cada uno de los ejercicios fiscales, de la siguiente manera: hasta 1,050 acciones para 2020, hasta 1,050 acciones para 2021 y hasta 1,050 acciones para 2022. El criterio de rendimiento basado en el EBITDA no se cumplió en 2020 y las adjudicaciones correspondientes se cancelaron. El resto del AT PIP se pagará a los participantes de la siguiente manera:

Incentivo por desempeño 2021: 50% en los primeros 60 días del año 2022; y el 50% restante en los primeros 60 días del año 2023

Incentivo por desempeño 2022: 50% en los primeros 60 días del año 2023; y el 50% restante en los primeros 60 días del año 2024.

Los participantes no empiezan a devengar las PSUs concedidas bajo el AT PIP hasta el 1 de enero de 2020. Para tener derecho al pago, el participante tiene que (a) estar empleado activamente por la Compañía o una de sus filiales, y (b) no haber incumplido ninguna de sus obligaciones de no competencia en los documentos definitivos. En el año fiscal 2020, la Compañía no reconoció ningún gasto de compensación basado en acciones relacionado con este plan, ya que no se alcanzaron las métricas de desempeño. El valor razonable en la fecha de concesión de las PSUs bajo el AT PIP fue de aproximadamente $1.2 millones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO

Plan de incentivos por desempeño de 4th Source

El 15 de noviembre de 2018, la Compañía adquirió 4th Source y ofreció acciones a los empleados clave de 4th Source bajo de un Plan de Incentivos de Desempeño ("PIP" por sus siglas en inglés).

De conformidad con el PIP de 4th Source, los participantes pueden recibir hasta un total de 8,394 acciones en función de alcanzar determinadas métricas de desempeño basadas en el EBITDA durante cada uno de los ejercicios fiscales de la siguiente manera: hasta 3,222 acciones para 2018, hasta 4,528 acciones para 2019 y hasta 644 acciones para 2020. La métrica de desempeño basada en el EBITDA no se cumplió en 2020 y las PSU relacionadas se cancelaron. Las acciones correspondientes a las PSU devengadas se emitirán en 2021, 30 días después de la publicación de los estados financieros auditados de 2020.

En los ejercicios 2019 y 2018, la Compañía reconoció aproximadamente $1.4 millones y $1.2 millones, respectivamente, en gastos de compensación por estos premios. No se reconoció ningún gasto en el ejercicio 2020.

El valor razonable en la fecha de concesión de las PSU fue de aproximadamente $2.9 millones. Hemos calculado el valor razonable de las adjudicaciones sujetas a requisitos de adquisición de derechos basados en el servicio y en el desempeño, basándonos en el valor razonable de nuestras acciones comunes, en las fechas de concesión.

Plan de acciones por desempeño de la Administración AgileThought Inc.

En 2018, la Compañía adoptó el Plan de Acciones por Desempeño de la Administración ("PSP", por sus siglas en inglés), que prevé la emisión de PSU. Estos premios que representan un total de 1,232 acciones Clase A y se devengan cuando ocurre un evento de liquidez, se alcanzan ciertas métricas de desempeño y criterios concesión basados en el servicio. En 2018, se alcanzaron las métricas y la Compañía reconoció $0.4 millones en gastos relacionados con este plan. Durante 2019, este gasto se revirtió debido a que los premios también estuvieron sujetos a un evento de liquidez que no se consideró probable su cumplimiento.

TEODORO VON HARRSCH AMERENA

La siguiente tabla resume todos los movimientos de nuestras contraprestaciones basadas en acciones para los planes descritos anteriormente:

	Número de Premios	Valor razonable promedio ponderado en la fecha de concesión
Pagos pendientes al 1 de enero de 2018	1,880	$ 358.00
Pagos realizados - 4th Source PIP	8,394	$ 348.67
Pagos realizados – PSP de la Administración	1,232	$ 297.63
Pagos pendientes al 31 de diciembre de 2018	11,506	$ 345.53
Pagos realizados - AgileThought, LLC PIP	3,150	389.00
Premios pendientes al 31 de diciembre de 2019	14,656	$ 355.79
Pagos realizados - Plan de Acciones 2020	8,046	$ 745.92
Pagos anulados / cancelados - AgileThought, LLC PIP	(1,650)	$ 389.00
Pagos anulados / cancelados - 4th Source PIP	(644)	$ 348.67
Pagos pendientes al 31 de diciembre de 2020	20,408	$ 580.61
Pagos concedidos al 31 de diciembre de 2020	8,033	$ 377.45
Pagos que se espera que sean irrevocables a partir del 31 de diciembre de 2020	1,517	$ 396.59

A 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía $6.4 millones de gastos de contraprestaciones basadas en acciones no reconocidos relacionados con el AT PIP y el Plan de Acciones 2020. Se espera que el gasto de contraprestación basada en acciones no reconocido relacionado con el AT PIP se reconozca durante un periodo promedio ponderado de $1.5 años. No se reconocerá ningún gasto de contraprestación basada en acciones por las RSU concedidas a los empleados clave del Plan de Acciones 2020 hasta que sea probable que ocurra un evento de liquidez.

Nota 18 – Compromisos y contingencias

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), las compañías que realizan transacciones con partes relacionadas deben ejecutar estas transacciones a precios comparables con terceros en operaciones similares. Si la autoridad examina los precios y determina que los saldos se desvían del supuesto previsto en la Ley, podrían imponer multas adicionales al impuesto y los recargos por demora.

La Compañía y sus subsidiarias contratan proveedores de servicios profesionales, administrativos, de consultoría, etc., En el curso norma de los negocios, es posible que terceros, emprendan acciones legales en contra de subcontratistas o trabajadores contratados por la Compañía y sus subsidiarias. Para reducir la exposición a esta situación, nos aseguramos de que los proveedores de servicios cumplan con todas las obligaciones legales y contractuales que les sean aplicables.

La Compañía se involucra periódicamente en ciertos procedimientos legales, consultas, reclamos y disputas, que surgen en el curso normal de los negocios. Si bien la Administración no puede predecir los resultados de estos asuntos, no cree que estas acciones tengan un efecto material adverso en los Balances Generales Consolidados de la Compañía, los Estados de Operaciones Consolidados o los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados. Al 31 de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TEODORO VON HARRSCH AMERENA
PERITO
CDMX

diciembre de 2020 y 2019, la Compañía tenía demandas laborales en proceso, cuya resolución está pendiente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía ha registrado pasivos por demandas laborales y/o litigios por un monto de $0.8 millones y $0.6 millones, respectivamente.

Nota 19 – Eventos subsecuentes

Aportación de capital

El 19 de marzo de 2021, LIVK, las partes relacionadas de LIVK (en conjunto con LIVK, los "Inversionistas de Capital") y la Compañía celebraron un contrato de aportación de capital (el "Contrato de Aportación de Capital") en el que la Compañía creó y emitió 2.0 millones de acciones de una nueva clase de Acciones Preferentes a los Inversionistas de Capital a cambio de una inversión de capital por un monto total de $20.0 millones. Los fondos se utilizaron para pagar parcialmente el préstamo de Monroe.

Además, en marzo de 2021, recibimos una notificación de la condonación de $0.1 millones de un préstamo PPP de $0.3 millones. Esta ganancia se reconocerá en el Estado de Operaciones Consolidado en el primer trimestre de 2021.

Debido a que estos acontecimientos surgieron después de la fecha de presentación de los estados financieros y no proporcionaron evidencia de una condición que existiera al 31 de diciembre de 2020, se consideran eventos subsecuentes que no implican un ajuste. La Administración ha evaluado los hechos posteriores hasta el 5 de mayo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros.

El suscrito **TEODORO VON HARRSCH AMERENA**, perito auxiliar de la Administración de Justicia en la traducción de los idiomas inglés, francés y español, autorizado mediante el acuerdo número 16-44/2020 por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, publicado en el Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el día 8 de marzo del 2021; con domicilio en Montes Auvernia 730 #10; C.P. 11000 en la Ciudad de México con número de teléfono +52 (55) 9197-0015 y correo electrónico traductor@mail.com----------

----------**C E R T I F I C O**----------

Que a mi leal saber y entender, el presente documento de 47 foja(s), constituye una traducción fiel, correcta y completa al español, del documento que me fue presentado, sin calificar su autenticidad, validez o licitud.----------

Ciudad de México, a 17 de Mayo del 2021.

Valuador independiente

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

18 de mayo de 2020

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 31 de marzo de 2020.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de marzo de 2020:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	781.25	50,997,971.4

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3
Total		**4,473,577**		**$ 3,834,858,985.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de marzo de 2020 asciende a 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete).

Asimismo, al 31 de marzo de 2020, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	83,466,908.30
	Total	**$ 661,842,183.03**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de marzo de 2020, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought, PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought (antes AN GLOBAL)

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. ("Nexxus VI, L.P.") realizó una inversión en AN GLOBAL IT, S.A.P.I. de C.V., empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas del sector privado a nivel nacional e internacional, la cual a la fecha de inversión contaba con operaciones en 8 países. Asimismo, la compañía provee servicios especializados como: integración de SAP, mesa de ayuda, soporte técnico de computadoras, soporte de aplicaciones, servicios de computación en la nube, y consultoría, entre otros.

Durante abril de 2016, AN GLOBAL adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de la compañía Extend, empresa de servicios de TI dedicada a proveer soluciones a clientes en el sector corporativo en México y América Latina. Adicionalmente, en el mismo mes, AN GLOBAL adquirió el 100% del capital social de la compañía AN Analytics, la cual se dedica a la distribución de productos de la plataforma de business intelligence QlikView, así como su tecnología y servicios profesionales, productos de análisis y visualización de datos.

El día 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AN GLOBAL.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AN GLOBAL con el objetivo de que ésta adquiriera la sociedad AgileThought, LLC ("AgileThought"), compañía con sede en Estados Unidos enfocada en dar servicios de transformación digital. La inversión en AgileThought complementa el portafolio de lo que era AN GLOBAL y fortalece su presencia en Estados Unidos. Posterior a la adquisición AN GLOBAL cambió su denominación social a AgileThought. Asimismo, el 31 de enero de 2020 el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. incrementaron el crédito convertible.

En este sentido, entendemos que, derivado de dicha suscripción, conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 24.29% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.70% correspondiente al Fideicomiso y el 11.58% a Nexxus VI, L.P. Asimismo, entendemos que, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 50.00% de la deuda convertible, sobre el cual el Fideicomiso es titular del 52.31%.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 15 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda

y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 31 de marzo de 2020 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a $1,000 millones de pesos, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso. Asimismo, entendemos que, al 31 de marzo de 2020, se han realizado varios pagos de amortización a capital por un valor total de $903.5 millones de pesos.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones sujeto a ciertas condiciones, de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., en términos del cual el Fideicomiso recibió por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, bajo dicho contrato, el Fideicomiso recibió ciertos recursos que fueron distribuidos a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizó una inversión en Taco Holding, S.A. de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes de servicio rápido en México. TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro"), una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual opera 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes incluyendo las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico. La adquisición se realizó con los recursos provenientes del aumento de capital realizado por Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso Nexxus VI, así como por recursos provenientes de otros accionistas de Taco Holding que conjuntamente aportaron $60.9 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual cuenta con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se hizo a través de recursos propios de TH y deuda.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding mediante la cual ésta subsistió como sociedad escindente y se crearon dos sociedades escindidas: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR").

Finalmente, durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la venta de las acciones de Taco Holding y el Fideicomiso continuó invertido en FCQSR.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 38.29% de la participación accionaria del capital social de dicha entidad, siendo el 19.22% correspondiente al Fideicomiso y el 19.07% a Nexxus VI, L.P., tanto en QSR como en F&CD.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de $4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto con presencia en México y España.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.62% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de envíos de dinero nacionales e internacionales.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual entendemos es una compañía de venta directa multinivel enfocada en suplementos nutricionales.

---

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), la cual es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 80 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de marzo de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

(Espacio intencionalmente en blanco)

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, y dependerá del desempeño de Immunotec en los próximos años.

[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$4,759,094,769
Pasivos asociados[6]	457,451,671
Activo Neto	**$4,301,643,098**

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de marzo de 2020:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 31/03/2020 (MXN)
4,473,577	$961.57 (novecientos sesenta y un pesos 57/100 M.N.)[7]

(Espacio intencionalmente en blanco)

[7] Valor de Mercado estimado bajo metodología IFRS. Bajo una metodología alternativa considerando la amortización de los gastos de emisión de las llamadas de capital en un periodo de tres años, el precio por certificado sería de $961.75 pesos.

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.

Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.

Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

21 de julio de 2020

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 30 de junio de 2020.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 30 de junio de 2020:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	781.25	50,997,971.4

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3
Total		**4,473,577**		**$ 3,834,858,985.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 30 de junio de 2020 asciende a 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete).

Asimismo, al 30 de junio de 2020, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
	Total	**$ 740,083,401.69**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 30 de junio de 2020, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought, PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought (antes AN GLOBAL)

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. ("Nexxus VI, L.P.") realizó una inversión en AN GLOBAL IT, S.A.P.I. de C.V., empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas del sector privado a nivel nacional e internacional, la cual a la fecha de inversión contaba con operaciones en 8 países. Asimismo, la compañía provee servicios especializados como: integración de SAP, mesa de ayuda, soporte técnico de computadoras, soporte de aplicaciones, servicios de computación en la nube, y consultoría, entre otros.

Durante abril de 2016, AN GLOBAL adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de la compañía Extend, empresa de servicios de TI dedicada a proveer soluciones a clientes en el sector corporativo en México y América Latina. Adicionalmente, en el mismo mes, AN GLOBAL adquirió el 100% del capital social de la compañía AN Analytics, la cual se dedica a la distribución de productos de la plataforma de business intelligence QlikView, así como su tecnología y servicios profesionales, productos de análisis y visualización de datos.

El día 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AN GLOBAL.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AN GLOBAL con el objetivo de que ésta adquiriera la sociedad AgileThought, LLC ("AgileThought"), compañía con sede en Estados Unidos enfocada en dar servicios de transformación digital. La inversión en AgileThought complementa el portafolio de lo que era AN GLOBAL y fortalece su presencia en Estados Unidos. Posterior a la adquisición AN GLOBAL cambió su denominación social a AgileThought. Asimismo, el 31 de enero de 2020 el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. incrementaron el crédito convertible.

El 31 de enero de 2020, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP realizaron una inversión subsecuente en AgileThought.

En este sentido, entendemos que, derivado de dicha suscripción, conjuntamente, al 30 de junio de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 24.29% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.70% correspondiente al Fideicomiso y el 11.59% a Nexxus VI, L.P. Asimismo, entendemos que, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 50.00% de la deuda convertible, sobre el cual el Fideicomiso es titular del 52.31%.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 15 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 30 de junio de 2020 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a $1,000 millones de pesos, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso. Asimismo, entendemos que, al 30 de junio de 2020, se han realizado varios pagos de amortización a capital por un valor total de $903.5 millones de pesos.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones sujeto a ciertas condiciones, de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., en términos del cual el Fideicomiso recibió por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, bajo dicho contrato, el Fideicomiso recibió ciertos recursos que fueron distribuidos a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizó una inversión en Taco Holding, S.A. de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes de servicio rápido en México. TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro"), una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual opera 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes incluyendo las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico. La adquisición se realizó con los recursos provenientes del aumento de capital realizado por Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso Nexxus VI, así como por recursos provenientes de otros accionistas de Taco Holding que conjuntamente aportaron $60.9 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual cuenta con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se hizo a través de recursos propios de TH y deuda.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding mediante la cual ésta subsistió como sociedad escindente y se crearon dos sociedades escindidas: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR").

Finalmente, durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la venta de las acciones de Taco Holding y el Fideicomiso continuó invertido en FCQSR.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2020, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 38.29% de la participación accionaria del capital social de dicha entidad,

siendo el 19.22% correspondiente al Fideicomiso y el 19.07% a Nexxus VI, L.P., tanto en QSR como en F&CD.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de $4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto con presencia en México y España.

El 16 de enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión subsecuente en Pumping Team.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.62% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de envíos de dinero nacionales e internacionales.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual

---

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

entendemos es una compañía de venta directa multinivel enfocada en suplementos nutricionales.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), la cual es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 80 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de junio de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

(Espacio intencionalmente en blanco)

---

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, y dependerá del desempeño de Immunotec en los próximos años.

[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$4,974,642,964
Pasivos asociados[6]	457,451,671
Activo Neto	**$4,517,191,292**

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 30 de junio de 2020:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 30/06/2020 (MXN)
4,473,577	$1,009.75 (mil nueve pesos 75/100 M.N.)[7]

(Espacio intencionalmente en blanco)

[7] Valor de Mercado estimado bajo metodología IFRS. Bajo una metodología alternativa considerando la amortización de los gastos de emisión de las llamadas de capital en un periodo de tres años, el precio por certificado sería de $1,009.90 pesos.

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.

Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.

Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

26 de octubre de 2020

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 30 de septiembre de 2020.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 30 de septiembre de 2020:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	781.25	50,997,971.4

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3
Total		**4,473,577**		**$ 3,834,858,985.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 30 de septiembre de 2020 asciende a 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete).

Asimismo, al 30 de septiembre de 2020, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
	Total	**$ 799,125,021.25**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 30 de septiembre de 2020, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought, PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought (antes AN GLOBAL)

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. ("Nexxus VI, L.P.") realizó una inversión en AN GLOBAL IT, S.A.P.I. de C.V., empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas del sector privado a nivel nacional e internacional, la cual a la fecha de inversión contaba con operaciones en 8 países. Asimismo, la compañía provee servicios especializados como: integración de SAP, mesa de ayuda, soporte técnico de computadoras, soporte de aplicaciones, servicios de computación en la nube, y consultoría, entre otros.

Durante abril de 2016, AN GLOBAL adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de la compañía Extend, empresa de servicios de TI dedicada a proveer soluciones a clientes en el sector corporativo en México y América Latina. Adicionalmente, en el mismo mes, AN GLOBAL adquirió el 100% del capital social de la compañía AN Analytics, la cual se dedica a la distribución de productos de la plataforma de business intelligence QlikView, así como su tecnología y servicios profesionales, productos de análisis y visualización de datos.

El día 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AN GLOBAL.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AN GLOBAL con el objetivo de que ésta adquiriera la sociedad AgileThought, LLC ("AgileThought"), compañía con sede en Estados Unidos enfocada en dar servicios de transformación digital. La inversión en AgileThought complementa el portafolio de lo que era AN GLOBAL y fortalece su presencia en Estados Unidos. Posterior a la adquisición AN GLOBAL cambió su denominación social a AgileThought. Asimismo, el 31 de enero de 2020 el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. incrementaron el crédito convertible.

El 31 de enero de 2020, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP realizaron una inversión subsecuente en AgileThought.

En este sentido, entendemos que, derivado de dicha suscripción, conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 24.29% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.70% correspondiente al Fideicomiso y el 11.59% a Nexxus VI, L.P. Asimismo, entendemos que, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 50.00% de la deuda convertible, sobre el cual el Fideicomiso es titular del 52.31%.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez

otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 15 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 30 de septiembre de 2020 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a $1,000 millones de pesos, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso. Asimismo, entendemos que, al 30 de septiembre de 2020, se han realizado varios pagos de amortización a capital por un valor total de $919.0 millones de pesos.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones sujeto a ciertas condiciones, de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., en términos del cual el Fideicomiso recibió por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, bajo dicho contrato, el Fideicomiso recibió ciertos recursos que fueron distribuidos a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizó una inversión en Taco Holding, S.A. de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes de servicio rápido en México. TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro"), una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual opera 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes incluyendo las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico. La adquisición se realizó con los recursos provenientes del aumento de capital realizado por Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso Nexxus VI, así como por recursos provenientes de otros accionistas de Taco Holding que conjuntamente aportaron $60.9 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual cuenta con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se hizo a través de recursos propios de TH y deuda.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding mediante la cual ésta subsistió como sociedad escindente y se crearon dos sociedades escindidas: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR").

Durante el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la venta de las acciones de Taco Holding y el Fideicomiso continuó invertido en FCQSR.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 38.29% de la participación accionaria del capital social de dicha entidad, siendo el 19.22% correspondiente al Fideicomiso y el 19.07% a Nexxus VI, L.P., tanto en QSR como en F&CD.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de $4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto con presencia en México y España.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión subsecuente para realizar un par de adquisiciones en España.

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión subsecuente para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión subsecuente para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.62% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de envíos de dinero nacionales e internacionales.

Durante 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual entendemos es una compañía de venta directa multinivel enfocada en suplementos nutricionales.

Durante 2018 y 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), la cual es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 30 años de experiencia en la industria. Cuenta con 80 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

Entendemos que conjuntamente, al 30 de septiembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

(Espacio intencionalmente en blanco)

---

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, y dependerá del desempeño de Immunotec en los próximos años.

[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos diversas metodologías mediante las cuales obtuvimos el siguiente valor:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$5,158,414,507
Pasivos asociados[6]	465,539,544
Activo Neto	**$4,692,874,963**

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 30 de septiembre de 2020:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 30/09/2020 (MXN)
4,473,577	$1,049.02 (mil cuarenta y nueve pesos 02/100 M.N.)

(Espacio intencionalmente en blanco)

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.

Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.

Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

15 de febrero de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Estimado Delegado Fiduciario

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo fechada el 22 de enero 2015, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Nexxus VI, al 31 de diciembre de 2020.

1. Antecedentes

El 27 de junio de 2013 fue creado un fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Nexxus Capital VI" (el "Fideicomiso"). El Fideicomiso fue celebrado por Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario "B", (en lo sucesivo, "Nexxus") y por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y Deutsche Bank Mexico Institución de Banca Múltiple, posteriormente sustituido por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común de los Tenedores (el "Representante Común"). Cualquier término utilizado con mayúscula inicial y no definido en el presente tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso (en lo sucesivo, el "Contrato de Fideicomiso").

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020:

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
Oferta inicial	Jun-2013	8,163	100,000.00	$ 816,300,000.0
1ra Emisión Subsecuente	Nov-2015	3,580	50,007.00	179,025,060.0
2da Emisión Subsecuente	Ene-2016	20,001	25,000.78	500,040,651.7
3ra Emisión Subsecuente	May-2016	11,829	12,500.35	147,866,603.2
4ta Emisión Subsecuente	Oct-2016	106,532	6,250.02	665,827,208.3
5ta Emisión Subsecuente	Ene-2017	72,954	3,125.03	227,983,669.3
6ta Emisión Subsecuente	May-2017	440,258	1,562.50	687,903,992.1
7ma Emisión Subsecuente	Oct-2017	65,277	781.25	50,997,971.4

Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de emisión	**Fecha**	**CB Efectiv. suscritos**	**Precio por CB**	**Monto Efectiv. Suscrito**
8va Emisión Subsecuente	Ene-2019	735,186	390.63	287,182,124.6
9na Emisión Subsecuente	Jul-2019	774,391	195.31	151,248,358.3
10ma Emisión Subsecuente	Sept-2019	232,092	97.66	22,665,243.9
11ra Emisión Subsecuente	Ene-2020	2,003,314	48.83	97,818,102.3
Total		**4,473,577**		**$ 3,834,858,985.0**

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2020 asciende a 4,473,577 (cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos setenta y siete).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso ha realizado distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, como se muestra a continuación:

Distribuciones a los Tenedores de los Certificados Bursátiles		
Número de distribución	**Fecha**	**Monto distribuido**
1ra Distribución	Nov-2017	$ 91,790,366.22
2da Distribución	Feb-2018	98,097,686.87
3ra Distribución	Feb-2018	131,183,993.45
4ta Distribución	Jul-2018	56,305,127.57
5ta Distribución	Ago-2018	66,748,625.16
6ta Distribución	Abr-2019	50,900,654.01
7ma Distribución	Ago-2019	83,348,821.45
8va Distribución	Ene-2020	78,241,218.66
9na Distribución	May-2020	83,466,908.30
10ma Distribución	Ago-2020	59,041,619.56
	Total	**$ 799,125,021.25**

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: NEXX6CK 13

Plazo de la Emisión: 3,652 días (aproximadamente 10 años)

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2023, con la posibilidad de ser prorrogada por hasta 2 (dos) periodos adicionales de 1 año cada uno.

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que es invertir en el capital de sociedades mexicanas residentes en México cuyas acciones no se encuentren listadas en la BMV (o en otro mercado de valores) al momento de la inversión, así como participar en su consejo de administración (u órganos similares) con el objetivo de promover el desarrollo de la inversión, incluyendo el otorgar financiamiento.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es enfocarse en empresas medianas familiares con oportunidades de crecimiento y que requieren inyecciones de capital.

Empresas Promovidas: representan las asociaciones, personas morales, fideicomisos o cualquier otra entidad u organización en las que el Fideicomiso realice Inversiones por instrucciones de Nexxus Capital Administrador VI, S.C. y/o la Asamblea de Tenedores, en términos del Contrato de Fideicomiso.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como por las Empresas Promovidas AgileThought (anteriormente AN GLOBAL), PIESA, Traxión, Transnetwork, Pumping Team, Immunotec, FCQSR (anteriormente Taco Holding) y Turistore.

AgileThought (anteriormente AN GLOBAL)

El 28 de mayo de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus Capital Private Equity Fund VI, L.P. ("Nexxus VI, L.P.") realizó una inversión en AN GLOBAL IT, S.A.P.I. de C.V., empresa dedicada a proveer servicios de TI a grandes empresas del sector privado a nivel nacional e internacional, la cual a la fecha de inversión contaba con operaciones en 8 países. Asimismo, la compañía provee servicios especializados como: integración de SAP, mesa de ayuda, soporte técnico de computadoras, soporte de aplicaciones, servicios de computación en la nube, y consultoría, entre otros.

El día 18 de diciembre de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una suscripción de acciones adicionales en el capital social de AN GLOBAL.

El 21 de julio de 2019, el Fideicomiso junto con Nexxus VI, LP y otros accionistas otorgaron un financiamiento convertible a AN GLOBAL con el objetivo de que ésta adquiriera la sociedad AgileThought, LLC ("AgileThought"), compañía con sede en Estados Unidos enfocada en dar servicios de transformación digital. La inversión en AgileThought complementa el portafolio de lo que era AN GLOBAL y fortalece su presencia en Estados Unidos. Posterior a la adquisición AN GLOBAL cambió su denominación social a AgileThought. Asimismo, el 31 de enero de 2020 el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. incrementaron el crédito convertible.

De 2015 al 31 de diciembre de 2020, AgileThought ha llevado a cabo de manera exitosa la adquisición de 10 compañías, permitiéndole fortalecer y ampliar su portafolio de servicios, e incrementar su presencia en Estados Unidos. Las adquisiciones se han financiado con recursos propios, capital y deuda adicional.

En este sentido, entendemos que, derivado de dicha suscripción, conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 24.15% de la participación accionaria del capital social de AgileThought, siendo el 12.63% correspondiente al Fideicomiso y el 11.59% a Nexxus VI, L.P. Asimismo, entendemos que, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 50.00% de la deuda convertible, sobre el cual el Fideicomiso es titular del 52.31%.

Portafolio Inmobiliario Estrella

El 28 de octubre de 2015, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V. ("PIESA"), quién a su vez otorgó a préstamo dicha inversión a dos fideicomisos por Grupo Desarrollador ZKC, S.A. de C.V. ("ZKC").

ZKC es un desarrollador de Bienes Raíces con más de 17 años de experiencia en la adquisición, operación, desarrollo y reposicionamiento de diversos bienes inmuebles.

Los fideicomisos que recibieron los fondos invertidos al 31 de diciembre de 2015 son: (i) "Fideicomiso Usos Mixtos" el cual contendrá edificios de clase A / A+ para oficinas, vivienda

y uso comercial, localizados principalmente en el corredor de Insurgentes, los cuales serán desarrollados o reposicionados por ZKC, y (ii) "Fideicomiso de Oportunidades" el cual adquirirá y desarrollará propiedades clase A / A+ en zonas "Premium" de la Ciudad de México. Entendemos que la inversión total en Portafolio Inmobiliario Estrella fue de $1,000 millones de pesos, así como que los beneficios de esta inversión se distribuirán de acuerdo con una cascada de pagos acordada entre Nexxus, el Fideicomiso y ZKC.

Durante el segundo trimestre de 2016 se llevó a cabo la última inversión acordada en PIESA, por lo que al 31 de diciembre de 2020 la inversión en PIESA, así como el préstamo otorgado a los fondos asciende a MXN$1,000 millones, de los cuales el 50.46% corresponde al Fideicomiso.

Adicionalmente, entendemos que durante el cuarto trimestre de 2017 el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. en su calidad de vendedores, celebraron un Contrato de Compraventa de acciones de Portafolio Inmobiliario Estrella, S.A.P.I. de C.V., cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, bajo el cual el Fideicomiso ha recibido por parte de Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, como Fiduciario del Fideicomiso No. 1865/2014, ciertos pagos anticipados que al 31 de diciembre de 2020 equivalen a MXN$493.0 millones, y que en cierta cantidad se han distribuido a los Tenedores.

FCQSR (anteriormente Taco Holding)

El 29 de enero de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizó una inversión en Taco Holding, S.A. de C.V. ("Taco Holding" o "TH"), empresa establecida como plataforma para la adquisición y operación de cadenas de restaurantes en México. TH llevó a cabo la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de Inversionistas en Restaurantes de Carnes y Cortes, S. de R.L. de C.V. ("Toro"), una plataforma de restaurantes multimarca especializada en el sector de comida casual, la cual opera 51 ubicaciones propias y 24 franquicias de restaurantes incluyendo las marcas La Mansión, Gino's, Casa Ávila y Bistrot Mosaico. La adquisición se realizó con los recursos provenientes del aumento de capital realizado por Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso Nexxus VI, así como por recursos provenientes de otros accionistas de Taco Holding que conjuntamente aportaron $60.9 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el tercer trimestre de 2016 TH llevó a cabo la adquisición del 100% de Premier Foods, S.A. de C.V., la cual cuenta con diversos restaurantes Carl's Jr, así como la franquicia maestra para la Ciudad de México y zona conurbada. La adquisición se hizo a través de recursos propios de TH y deuda.

Durante el cuarto trimestre de 2018, TH llevó a cabo la desinversión de las marcas Sixties Burger, Arrachera House, Sbarro, Neve Gelato, Taco Inn y Nuny's.

En agosto de 2019, se llevó a cabo la escisión de Taco Holding mediante la cual ésta subsistió como sociedad escindente y se crearon dos sociedades escindidas: QSR TH, S.A.P.I. de C.V. ("QSR") y Fine & Casual Dinning, S.A.P.I. de C.V. ("F&CD"), en su conjunto ("FCQSR").

Durante el cuarto trimestre de 2019, se llevó a cabo la desinversión de Krispy Kreme a través de una venta de las acciones de Taco Holding. Krispy Kreme fue adquirida por Krispy Kreme Doughnut Corporation, propietaria de la marca a nivel global y el Fideicomiso continuó invertido en FCQSR.

Finalmente, el 5 de marzo de 2020, cerró la desinversión de El Farolito a través de una compraventa de activos por parte de Grupo Toks, una de las principales cadenas de restaurantes en México.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso y Nexxus VI, L.P. son titulares del 38.29% de la participación accionaria del capital social de dicha entidad, siendo el 19.22% correspondiente al Fideicomiso y el 19.07% a Nexxus VI, L.P., tanto en QSR como en F&CD.

Traxión

Entendemos que el 26 de octubre de 2016, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("Traxión"), la cual entendemos es una empresa dedicada a ofrecer servicios logísticos de transporte de carga y de pasajeros.

Asimismo 29 de septiembre de 2017 se realizó a través de la Bolsa Mexicana de Valores la oferta pública global de 239,130,435 títulos de Traxión con la clave de pizarra "TRAXION" y un valor de MXN$4,065,217,395.00 (cuatro mil sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).[1]

En mayo de 2018 se adquirió REDPACK, empresa enfocada en el segmento de paquetería y mensajería. La adquisición incrementaría a la flota de Traxión a 543 unidades de última milla y 192 puntos de venta.

En octubre de 2018 se adquirió El Bisonte, empresa con sólida presencia en la zona del Bajío y enfocada en transporte de carga nacional, refrigerada y especializada en petroquímicos y otras sustancias, así como servicios logísticos. La empresa se incorporó a la plataforma de Traxión con 485 unidades de transporte, terminales establecidas en 4 ciudades y una bodega logística en la zona del Bajío.

En septiembre de 2020 se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles quirografarios por 2,500 millones de pesos, a un plazo de 7 años, y con un cupón a tasa fija de 8.98%. Traxión destinó los recursos principalmente a sustituir pasivos y con esto extender la vida promedio de su deuda.

Derivado de lo anterior, entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares de 53,808,696 títulos de Traxión, siendo 25,679,730 acciones (47.72%) correspondientes al Fideicomiso y 28,128,966 acciones a Nexxus VI, L.P. (52.28%).

Pumping Team

El 25 de abril de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Pumping Team Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Pumping Team"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de bombeo de concreto con presencia en México y España.

[1] Los montos de la emisión consideran un punto medio del rango de precios por acción estimado para la transacción, así como el número de acciones en circulación no considera las acciones del ejercicio de sobreasignación. Fuente: Bolsa Mexicana de Valores – Prospecto de Colocación.

En julio de 2018, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la primera inversión complementaria para realizar un par de adquisiciones en España.

En septiembre de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la segunda inversión complementaria para llevar a cabo dos adquisiciones adicionales en la Península Ibérica.

En enero de 2020, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. llevaron a cabo la tercera inversión complementaria para solventar necesidades de capital de trabajo.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 44.02% de la participación accionaria del capital social de Pumping Team, siendo el 19.40% correspondiente al Fideicomiso y el 24.63% a Nexxus VI, L.P.[2]

Transnetwork

El 05 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía Translatum Holding, S.A.P.I. de C.V. ("Transnetwork"), la cual es una empresa dedicada a ofrecer servicios de envíos de dinero nacionales e internacionales.

En enero de 2018, Transnetwork adquirió los activos del agregador guatemalteco Remesas y Traslados ("RyT"), y celebró un acuerdo para convertirse en el único "ruteador" de remesas para Banrural, el pagador más relevante de remesas en Guatemala.

En mayo 2018, Transnetwork ejecutó una reducción de capital por US$ 10 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.0 millones.

En junio 2020, Transnetwork cerró la adquisición de Pagos Intermex ("Intermex"), subsidiaria de Gentera. Intermex ofrece servicios de pagos de remesas en México a través de distintas sucursales y por medio de corresponsales afiliados a su red.

En julio 2020, Transnetwork ejecutó una segunda reducción de capital por US$ 13 millones de los cuales el Fideicomiso recibió alrededor de US$2.7 millones.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 46.01% de la participación accionaria del capital social de Transnetwork, siendo el 20.18% correspondiente al Fideicomiso y el 25.83% a Nexxus VI, L.P.[3]

Immunotec

El 16 de mayo de 2017, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Immuno Holding, S.A.P.I de C.V. ("Immunotec"), la cual entendemos es una compañía de venta directa multinivel enfocada en suplementos nutricionales.

---

[2] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción ante un evento de liquidez.

[3] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, tomando en cuenta el *phantom stock* para el equipo directivo.

En enero 2018 y junio 2019, se llevaron a cabo reembolsos de prima por suscripción de acciones, mismos que fueron distribuidos a los inversionistas y de los cuales el Fideicomiso recibió MXN$133 millones y MXN$48 millones respectivamente.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 77.55% de la participación accionaria del capital social de Immunotec, siendo el 35.58% correspondiente al Fideicomiso y el 41.98% a Nexxus VI, L.P.[4]

Turistore

El 18 de enero de 2019, el Fideicomiso en conjunto con Nexxus VI, L.P. realizaron una inversión en la compañía, Grupo Turistore, S.A.P.I. de C.V. ("Turistore"), la cual es una empresa de retail enfocada en el turismo internacional con más de 35 años de experiencia en la industria. Cuenta con más de 80 ubicaciones en los principales destinos de playa como Cancún, Playa del Carmen, Los Cabos, Puerto Vallarta, Tulum, entre otros. Turistore tiene una gran variedad de conceptos para sus tiendas y un amplio portafolio de productos.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2020, Nexxus VI, L.P. y el Fideicomiso son titulares del 31.79% de la participación accionaria del capital social de Turistore, siendo el 14.86% correspondiente al Fideicomiso y el 16.93% a Nexxus VI, L.P.

2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado[5] y comúnmente aceptados en el ámbito financiero y utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por las Empresas Promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, así como siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

---

[4] La tenencia accionaria de los vehículos de Nexxus Capital mostrada anteriormente considera la máxima dilución posible conforme a los documentos de cierre de la transacción, y dependerá del desempeño de Immunotec en los próximos años.

[5] "*The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines*" Sept.2009; estándares desarrollados, principalmente, por "*The British Venture Capital Association*" y "*The European Private Equity and Venture Capital Association*".

2.1. Tipos de Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	Flujos de Caja Descontados ("FCD"): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	Costo de Reproducción: contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. Costo de Reemplazo: contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

(Espacio intencionalmente en blanco)

2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las siguientes metodologías:

	Valor de Mercado (MXN)
Total Empresas Promovidas y activos líquidos	$4,900,269,276
Pasivos asociados[6]	494,955,512
Activo Neto	**$4,405,313,764[7]**

Vale la pena comentar que, el impacto sin precedentes y la reacción del mercado al COVID-19 plantea una serie de consideraciones de valuación para las empresas en las geografías afectadas por el virus. Dado el impacto económico global de COVID-19 en los mercados financieros, esperamos que el número de áreas afectadas por COVID-19 continúe creciendo. Además, la incertidumbre económica general en las áreas afectadas por el virus podrá afectar indirectamente a las entidades que no tienen exposición directa al COVID-19. Debido a lo anterior, realizamos un análisis en conjunto con Nexxus para incorporar algunas consideraciones en las metodologías y los supuestos de valuación utilizados en la estimación de valor de las Empresas Promovidas.

3. Resultados

Con base en los valores mostrados anteriormente, a continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2020:

Número de Certificados Bursátiles	Valor de Mercado al 31/12/2020 (MXN)
4,473,577	$984.74 (novecientos ochenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)

(Espacio intencionalmente en blanco)

[6] Pasivo asociado a una de las inversiones del portafolio.
[7] Para realizar la suma del Activo Neto, se consideraron los montos sin decimales de los diferentes activos y pasivos.

4. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo fechada el 22 de enero de 2015 acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Nexxus es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "due diligence" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Diego Ortiz

Socio

Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.

Ccp: Nexxus Capital VI General Partner, S.A. de C.V.

Arturo José Saval Pérez – Presidente y Socio Director Senior.

Roberto Langenauer Neuman – Director General y Socio Director Senior.

Deloitte Asesoría Financiera, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

31 de marzo de 2021

Lic. Juan Carlos Montero
Delegado Fiduciario
Banco Nacional de México, S.A., integrante del
Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
Torre Anseli, Av. Revolución #1267, Piso 11,
Col. Los Alpes, Alc. Álvaro Obregón,
Ciudad de México, 01010
México

Estimados Delegados Fiduciarios:

De acuerdo con las modificaciones realizadas en diciembre del 2020 a la Circular Única de Emisoras emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Anexos N Bis 2 y N Bis 5 referente a las revelaciones adicionales sobres los servicios de valuación, precisamos que, Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Títulos Fiduciarios en forma ininterrumpida, desde 2015.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC)[1] y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV). Asimismo, contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, incluyendo que las valuaciones de los Títulos Fiduciarios estén alineadas a dichos principios internacionales de valuación.

Agradecemos su atención a la presente y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Deloitte Asesoría Financiera, S.C.

Por:

Diego Ortiz
Socio

[1] Anexo "A" – Miembros de la IVSC

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.
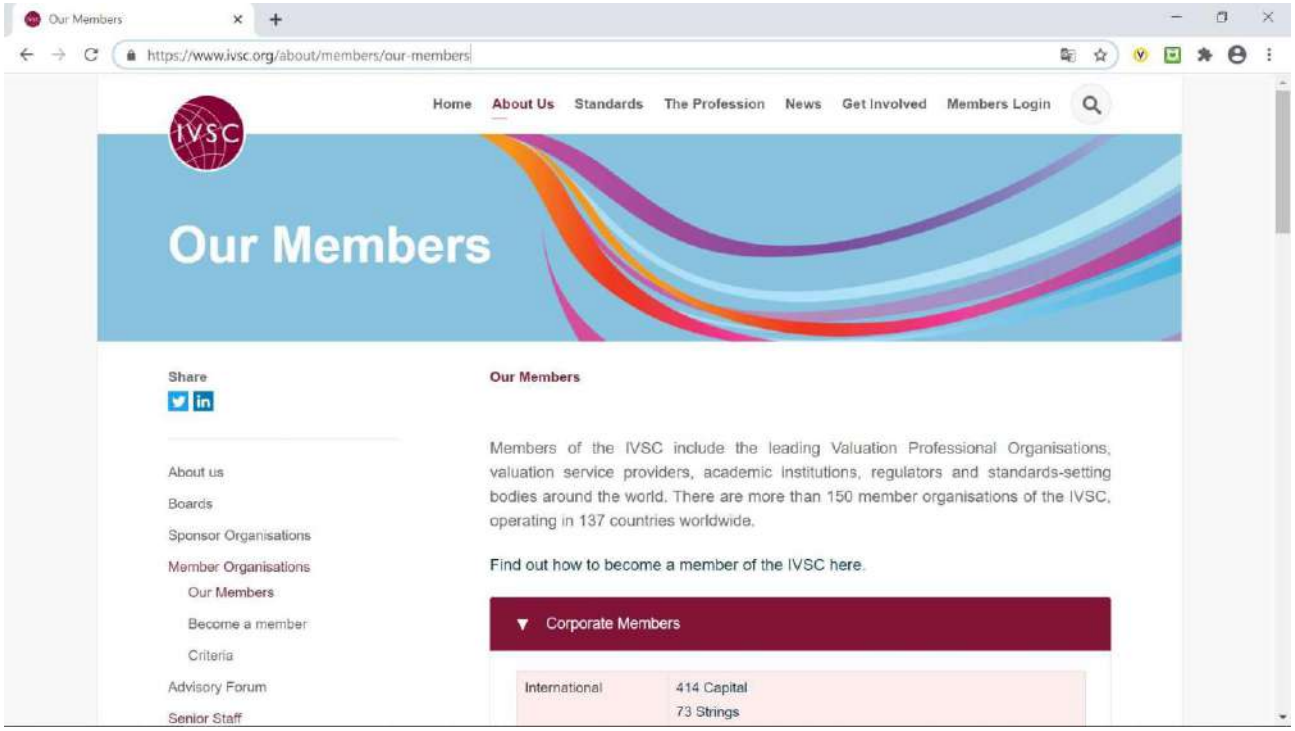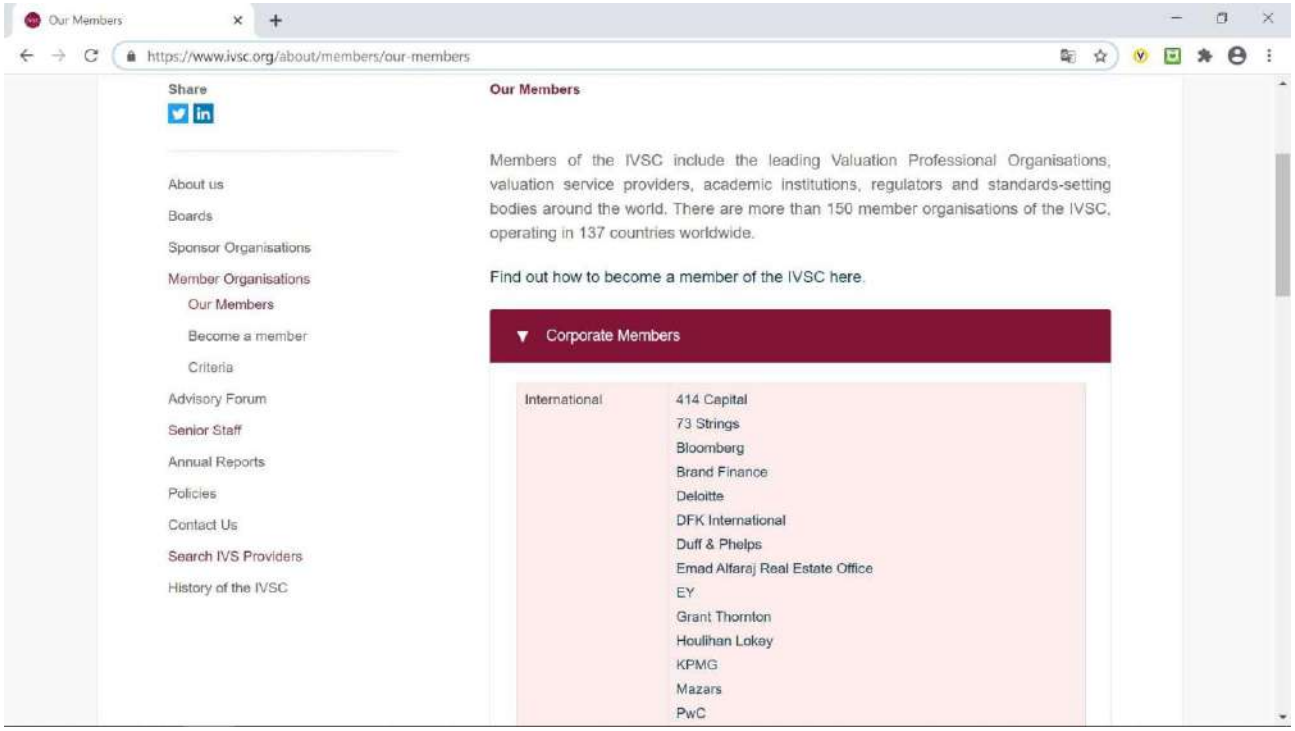
Anexo "A" – Miembros de la IVSC